

BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes



JULIO-DICIEMBRE 2005
AÑO LXXXIV-NUMERO 149

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



AÑO LXXXIV

JULIO-DICIEMBRE 2005

Núm. 149



CÓRDOBA

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

Nº 149

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes académicos: D. Joaquín Criado Costa (Director), D. Rafael Mir Jordano (Censor), D^a. María José Porro Herrera (Secretaria), D. Joaquín Moreno Manzano (Depositario) D. José Cosano Moyano (Bibliotecario) y D. Ángel Fernández Dueñas (Director del Servicio de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones de la Junta de Andalucía, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, del Ministerio de Educación y Ciencia, de CAJASUR y de la Fundación PRASA.

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9.

14003 • Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-27/1959.

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

Tipografía Católica.

Telfs: 957 29 71 88.

Córdoba.

Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía

y en la C. E. C. E. L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO LXXXIV

JULIO - DICIEMBRE 2005

Núm 149

I. GALERÍA DE ACADÉMICOS



Ilmo. Sr. D. ANTONIO MANZANO SOLANO.

DATOS PERSONALES. Nace en Bujalance (Córdoba) el 19 de abril de 1932. Hace el Bachiller en el Colegio Salesiano de Córdoba (1943-1950) y se licencia en Derecho por la Universidad de Sevilla (1950-1955). Ingresa en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles en 1966.

DISTINCIONES. Cruz Distinguida de 1ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort (1986). Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (1992) y Numerario (2003). Académico Correspondiente en Córdoba de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras "Luis Vélez de Guevara" de Ecija (1995).

ACTIVIDAD DOCENTE. Profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Córdoba (Colaborador y Asociado desde 1985 y Profesor Honorífico desde 2002). Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Córdoba (desde 1985). Profesor del Curso de Postgrado de la Universidad de Deusto (1993). Director Adjunto de la Cátedra de Derecho Registral "Bienvenido Oliver" de la Universidad de Córdoba (2003).

CONFERENCIAS. Sobre temas de su especialidad, se citan, entre otras: Centros de Estudios Hipotecarios y Registrales de Sevilla, Jerez, Mérida, Zafra, Barcelona, etc.

Cámara de la Propiedad Urbana de Córdoba. Facultad de Derecho de Córdoba. Ayuntamiento de Valladolid. Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. Consejo General del Poder Judicial. Audiencia Provincial de Córdoba. Ministerio de Economía y Hacienda. Colegio Notarial de Sevilla. Management Forum España. Colegio de Abogados de Córdoba. Colegio de Abogados de Granada. Facultad de Derecho de Deusto. Casa de América, en Madrid. Caja de Ahorros de Córdoba. Colegio de Arquitectos de Córdoba. Consejo General del Notariado. Universidad de Oñate (Guipuzcoa). Universidad de Sevilla. Revista Pública Subasta, Madrid. Cursos de Verano Universidad de Córdoba. Etc.

CONGRESOS INTERNACIONALES. Ponente en el VI Congreso Internacional de Derecho Registral (Madrid 1984) y en el IX (Torremolinos 1992); asistente al X Congreso (París 1994).

PUBLICACIONES. Se ordenan en los siguientes grupos y materias:

A) ESTUDIOS PUBLICADOS EN REVISTAS JURÍDICAS:

I. DERECHO REGISTRAL GENERAL. “El asiento de presentación y los títulos recibidos por correo”, *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario (RCDI)*, número 520-1977. “Inscripción a favor de las Cámaras Agrarias de bienes de las antiguas Hermandades Sindicales”, *RCDI*, 534-1979. “El nuevo asiento de presentación” (Su estructura, los derechos conexos inmobiliarios y la interrupción del proceso registral), *RCDI*, 562-1984. “Partición de herencia y liquidación de la sociedad de gananciales”, *Boletín de Información de la Academia Granadina del Notariado*, 59-1985. “Circulación inmobiliaria y publicidad registral”, *Revista de Derecho Notarial*, tomo CXXXI-1986. “Presentación de documentos por telecopia en el Registro de la Propiedad” (Comentarios al R.D. 430/1990, de 30 de marzo), *RCDI*, 602-1991. “La anotación de suspensión supone prórroga del asiento de presentación”, *Boletín del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad*, 279-1991. “Los sistemas registrales inmobiliarios de Inglaterra y Estados Unidos”, *Derecho y Opinión*, Revista del Departamento de Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales de la Facultad de Derecho de Córdoba, número 0, 1992. “Sobre la titularidad registral”, *Iure*, Revista de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de Granada, 4-1992. “La doble calificación notarial y registral”, *Boletín de Información Registral de Granada*, 15-1993. “Las normas de protección de los consumidores y usuarios como instrumento de la calificación registral”, *Boletín de Información Registral de Granada*, 19-1993. “El saneamiento del Registro en la Ley de Reforma Hipotecaria de 30 de diciembre de 1944”, *RCDI*, 625-1994. “La documentación judicial y el Registro de la Propiedad”, número 2, año 1994, de la revista *Derecho y Opinión* del Departamento de Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales de la Facultad de Derecho de Córdoba. “Cuestiones básicas de la anotación de embargo en 75 años de Revista Crítica”, *RCDI*, 657-2000. “Informe del Registrador en la Resolución DGRN de 30 de diciembre de 1999”, *La Buhaira*, 18-2000. “La publicidad registral en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”, *RCDI*, 667-2001. “Certificación registral: Valor probatorio en el proceso”, *RCDI*, 683-2004.

II. DERECHO HIPOTECARIO. “La identificación de las cambiales y otras cuestiones sobre la hipoteca en garantía de pago de letras de cambio”, *RCDI*, 546-1981. “Cancelación de la hipoteca cambiaria”, *RCDI*, 552-1982. “Algunos problemas actuales de la hipoteca a la luz de sus principios históricos”, colaboración con Miguel González Laguna, *RCDI*, 566-1985. “Hipotecas en garantía del derecho de reembolso de las Sociedades de Garantía Recíproca”, *Revista Jurídica*, 7-1990. “La hipoteca cambiaria y el protesto de la letra”, *Revista Jurídica*, 17-1992.

III. URBANISMO. “Posibilidad de enajenación sin subasta de terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo a sociedades de gestión directa”, *Boletín del Colegio*

Nacional de Registradores de la Propiedad, 282-1991. "Ordenación sistemática (con algunos comentarios) de las normas registrales del Urbanismo", *LUNES* 4,30, números 154 y 155, 1994.

IV. IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES Y SUCESIONES

"Los establecimientos benéficos y su exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales", *RCDI*, 501-1974. "Aplazamiento y fraccionamiento de pago sucesivo en el Impuesto sobre Sucesiones", *RCDI*, 524-1978. "Impuesto sobre el Tráfico de Empresas e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: la pretendida opción Transmisiones-Tráfico y las condiciones resolutorias en garantía del precio aplazado", *Boletín de Información de la Academia Granadina del Notariado*, 24-1982.

B) LIBROS (PROPIOS O EN COLABORACIÓN). "Anotación preventiva de embargo sobre bienes gananciales" (Comentarios al nuevo artículo 144 del Reglamento Hipotecario), colaboración con Miguel González Laguna, en *Estudios jurídicos en homenaje a Tirso Carretero*, Madrid, 1985. "El Registrador de la Propiedad", en *Profesiones judiciales y jurídicas*, coordinado por Manuel Peláez del Rosal, Ediciones El Almendro, Córdoba 1988. "Objeto de la inscripción (Artículo 605)", en *Centenario de la Ley de Bases del Código Civil (Ciclo de conferencias)*, Centro de Estudios Hipotecarios, Madrid 1989. "Comunidad Autónoma de Andalucía: algunos aspectos de su normativa urbanística", en *Jornadas sobre urbanismo y publicidad registral*, Ayuntamiento de Valladolid 1989. "La inscripción del leasing sobre inmuebles en el Registro de la Propiedad", en *Jornadas sobre leasing de inmuebles*, Consejo General del Notariado y Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Cajasur, Córdoba 1990. *Derecho Registral Inmobiliario (Para iniciación y uso de universitarios)*, volumen I, Madrid 1991. "Sobre la naturaleza jurídica del leasing o arrendamiento financiero", en el volumen I de *Estudios Jurídicos X Aniversario Facultad de Derecho de Córdoba*, Universidad de Córdoba 1991. "Préstamo hipotecario combinado con contrato de crédito diferido", en *Anales de la Academia Sevillana del Notariado*, tomo V, Madrid 1991. "Hipoteca cambiaria" (Estudio actualizado), en *Jornadas sobre tipos especiales de garantía hipotecaria*, Madrid 1993. "El sistema registral inmobiliario español (Ensayo aproximativo a sus principios y notas distintivas)", en el tomo II de *Ponencias y comunicaciones presentadas al IX Congreso Internacional de Derecho Registral* (Torremolinos 1992), Madrid 1993. *Derecho Registral Inmobiliario (Para iniciación y uso de universitarios)*, volumen II, Madrid 1994. "Las instituciones registrales en los países occidentales" (Semana Registral de la Casa de América, Madrid 1993), en *Estudios de Derecho Europeo Privado*, Madrid 1994. "Algunos aspectos registrales del proceso urbanizador", en *Libro homenaje a José María Chico Ortiz*, Madrid 1995. "Calificación registral: Faltas y obstáculos a la inscripción", en el tomo I de *La calificación registral*, a cargo de Francisco J. Gómez Gállego, Madrid 1996. "Eficacia de la escritura en el tráfico jurídico", en *Cuadernos de Derecho Judicial*, Madrid 1997. "El contrato de leasing", en *IV Encuentros de Derecho Civil. Las nuevas formas de contratación*, Vitoria-Gasteiz 1997. "La casuística del leasing inmobiliario", en *Libro-homenaje a Juan Manuel Rey Portolés*, Madrid 1998. *La demanda de inscripción en el Registro de la Propiedad (Principios - Rogación - Presentación)*, Colección Atelier Civil, Barcelona 1999. "¡Una Cátedra, Señora Ministra! (Pedagogía del Derecho Registral: Un Proyecto Docente)", en *Libro-homenaje a Jesús López Medel*, Madrid 1999. "Comentario de los artículos 119 a 125 Ley Hipotecaria", en colaboración con Miguel González Laguna, tomo VII, vol. 6º, de los *Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales*, dirigidos por Manuel Albaladejo y Silvia Díaz Alabart, Madrid 2000. "Cancelación de asientos como consecuencia de la ejecución hipotecaria", en *Cuestiones procesales y registrales en la ejecución hipotecaria*, Consejo General del Poder Judicial y Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de

España, Madrid 1999. “Análisis de cargas”, en *Las nuevas subastas públicas*, Madrid 2001. “El Registrador ante la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”, en *La Ley de Enjuiciamiento Civil en la práctica de los Juzgados y Tribunales*, dirección y edición Manuel Peláez del Rosal, Córdoba 2002. “Sobre la inembargabilidad de los bienes de las entidades locales (Comentarios a la STC 166/1998, de 15 de julio)”, en *Libro Homenaje al profesor Manuel Albaladejo García*, Colegio de Registradores y Universidad de Murcia, Madrid 2004, tomo II.

C) TRABAJOS PUBLICADOS EN EL *BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓDOBA*. “La Contaduría de Hipotecas de Córdoba” (Noticia e inventario de un singular archivo jurídico-histórico), Discurso de ingreso como Correspondiente en la Real Academia de Córdoba, número 124-1993. “Antecedentes para la regularización de la situación jurídica de la Real Academia de Córdoba en relación con el edificio que viene constituyendo su sede en calle Ambrosio de Morales número nueve bis”, número 126-1994. “Principia hypothecae”, discurso de ingreso como Numerario en la Real Academia de Córdoba, número 145-2003. “Contestación al discurso de ingreso de D. José Peña González”, número 146-2004. “Intervención en la sesión necrológica en honor del Ilmo. Sr. D. Mario López López”, número 146-2004.

D) RECENSIONES. José Manuel GONZALEZ PORRAS, *La hipoteca en garantía de letras de cambio*, RCDI, 582-1987. José María CORRAL GIJON, *La publicidad registral de las situaciones jurídicas urbanísticas* (tesis doctoral), RCDI 633-1996. ARJONA CASTRO, Antonio, *Urbanismo de la Córdoba Califal*, RCDI 668-2002. Biondo BIONDI, *Las servidumbres*, traducción y anotaciones por José Manuel GONZÁLEZ PORRAS, RCDI 677-2003.

II. APERTURA DEL CURSO 2005-2006

CRISIS FINANCIERA Y ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL EN LA CÓRDOBA DEL XVIII

(Discurso de apertura del curso 2005-2006)

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
ACADÉMICO NUMERARIO

1.- Las crisis financieras de los municipios en la Edad Moderna

Conforme la reconquista cristiana avanzaba y las tierras ocupadas van repoblándose, fueron surgiendo los concejos como órganos primarios de gobierno -por entonces abierto y asambleario- de los nuevos núcleos de población. De este estado inicial, considerado como embrionario, hay un buen trecho a recorrer en el logro de su derecho de autogestión, como tan acertadamente nos lo describen los profesores Carlé y Gautier Dalché¹.

Pues bien, los reyes, al tenor de la ocupación de nuevos territorios y su repoblación, iban concediendo a cada uno de ellos, mediante las correspondientes cartas-puebla y la concesión de fueros, el alfoz o término incluido en los repartimientos, conformado, paso a paso, mediante esas donaciones y, en algunos casos, a través de su adquisición posterior, en razón de las compras hechas por el mismo municipio. No obstante, debemos diferenciar, y así se hace conforme avanza el tiempo, los terrenos cedidos, denominados bienes de propios, de cuyas rentas disponían en exclusividad, de aquellos otros conocidos como comunales o del común que, siendo también tierras realengas, los vecinos, en teoría, disfrutaban de sus beneficios.

Los recursos a disposición de los municipios con los que poder hacer frente a las necesidades de la ciudad o villa, conforme avanzaban los siglos, sufrieron distintas vicisitudes, inclinándose, en general, más en sentido negativo y, por consiguiente, repercutiendo en una disminución de ingresos en sus haciendas que, unida a una mala administración, los precipitaron a crisis económicas cuasi permanentes a partir de las centurias del XVII y XVIII.

¿Cuáles fueron las causas que condujeron a esta situación de desequilibrio en los presupuestos municipales, hasta el punto de llegar en determinados momentos a la declaración de quiebra? Antes de enunciarlas, haremos un inciso conducente a explicitar el estado de la hacienda real que, como veremos, será el fundamento primigenio y principal de esta situación, tan poco propicia a los regimientos de las ciudades.

Entregados los primeros reyes de la Casa de Austria a la tozuda e irrenunciable

¹ M. C. CARLÉ, *Del concejo medieval Castellano-leonés*. Buenos Aires, 1968, 31 y ss. y J. GAUTIER DAICHÉ, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*. Madrid, 1989, 49-60.

tarea de la conformación de un imperio, la necesidad del sostenimiento de ejércitos combatiendo en los campos de Europa, llevaba consigo el contar con una serie de recursos que, ni los tesoros procedentes del Nuevo Mundo, ni los préstamos de los banqueros alemanes y genoveses se muestran suficientes para tan grande empresa. El emperador Carlos hubo de recurrir a la petición de servicios mediante la convocatoria de Cortes, en tanto que, a partir de su hijo Felipe II, como consecuencia de las sucesivas quiebras de su hacienda, se instituyeron casi de manera permanente estos servicios, donativos y préstamos –los últimos con muy escasas posibilidades de devolución– para intentar sanear aquella hacienda esquilmada principalmente por el mantenimiento de esas contiendas bélicas y con la natural repercusión sobre las finanzas municipales². Esta situación fue acentuándose en los reinados de los Austrias menores.

Llegados a este punto, intentemos dar una respuesta al interrogante planteado anteriormente, habida cuenta de la importancia que se le ha de dar al tipo de presión fiscal descrita. El profesor Domínguez Ortiz, aunque haciendo especial hincapié en la coyuntura singular de las ciudades andaluzas, enumera un conjunto de causas extrapolables a las del resto de los reinos. Aduce, como motivos fundamentales de la crisis progresiva de los municipios, las siguientes:

- a) La creación de nuevos señoríos a expensas de las ciudades y villas de realengo.
- b) La venta de privilegios de villazgo a lugares y aldeas que quieren independizarse.
- c) La enajenación de baldíos.
- d) La refinanciación por parte de los municipios de la exención de alcabalas.
- e) La venta de cargos y oficios, tan generalizada en toda Castilla³.

Hagamos un breve comentario aclaratorio y complementario a alguno de los puntos expuestos. Respecto al primero, la venta de señoríos llevaba implícita la pérdida de tierras del término, en tanto que el segundo incide directamente en sus prerrogativas jurisdiccionales. Otro tanto ocurre con la enajenación de baldíos y el consecuente detrimento económico del municipio. La recuperación de las alcabalas por parte de las ciudades –y también de los señoríos– supuso un desembolso de singular repercusión en sus haciendas, habiendo de recurrir muchos de ellos, como veremos más adelante, a préstamos, con el consiguiente endeudamiento, para poder afrontar las exigencias de la hacienda real. Otro tipo de incidencia negativa en sus finanzas lo constituyó la venta de oficios, tan fácil de apelar a ella por parte de la realeza y tan difícil de asumir por los municipios.

No obstante, no fueron únicamente estas causas las que condujeron a la susodicha crisis, y en otros territorios se contemplan algunas diferencias a las comunes ya reseñadas y otras singulares de cada lugar específico. El ejemplo de la ciudad de Valencia que, además de verse afectada por todas las anteriores, añade a ellas los fraudes come-

² Solamente nos limitamos a citar dos clásicos en el estudio de la hacienda real en el período de los Austrias. Por un lado R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*. Madrid, 1967 y A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, *Política y hacienda de Felipe II*. Madrid, 1983. El conjunto de las dos obras nos dan una visión suficiente para el reinado de esta Casa sobre esta temática. No obstante, mencionaremos a J. I. FORTEA, “Entre dos servicios: la crisis de la hacienda real a fines del siglo XVI. Las alternativas fiscales a una opción política (1590-1601)”, en *Studia Histórica. Historia Moderna*. 17 (1997), 63-90, muy interesante para el período final del XVI.

³ A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, “Andalucía en el siglo XVII”. *Actas Iº Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, 1978, I, 351-52.

tidos en el pago de las sisas, la corrupción de los gobernantes, la incidencia de determinadas epidemias⁴, junto con las malas cosechas, son argumentos conducentes a pensar en los remedios más apropiados para subsanarlas⁵.

Nos encontramos, pues, ante un hecho constatable: la nota distintiva de la inmensa mayoría de las haciendas municipales durante la época moderna y con especial incidencia en las centurias del XVII y XVIII, fue su gran endeudamiento, derivación de las exigencias fiscales del Estado, a lo que coadyuvaba en gran medida los argumentos ya expuestos y el fraude de las oligarquías locales⁶.

2.- Las finanzas del municipio cordobés en los siglos XVI y XVII

Una vez conquistada Córdoba por las huestes de Fernando III, éste se apresta a concederle el fuero por el que ha de regirse la ciudad⁷. Al mismo tiempo, se le dota de su alfoz y término, sin poseer una idea exacta de las tierras que englobaba hasta llegar a 1241, cuando se procede a realizar su primer amojonamiento⁸. Obviando pormenores, podemos afirmar que en el arranque del concejo cordobés su término comprende todo el territorio conformador del reino, exceptuadas las tierras señorializadas, las habidas en poder de la Iglesia y de las órdenes militares.

Poco a poco, la venta de aldeas y villazgos, así como la continua usurpación de tierras por parte de los propietarios linderos –dando lugar a múltiples pleitos– redujeron grandemente los terrenos de propios del concejo, conduciendo a su empobrecimiento, y no sólo en su parte económica, traducida en esa disminución de sus dominios territoriales, sino también en sus privilegios. Sin entrar en detalles sobre la gran extensión sustraída a su término ya en la época moderna, consecuencia de la formación de nuevos señoríos y de la venta de villazgos, descrita pormenorizadamente por el profesor Aranda Doncel, señalemos únicamente, como ejemplo de esta última opción por la indudable importancia de su pérdida, los lugares de Bujalance, Montoro y Santaella, eximidos por entonces⁹.

Una disposición real dada en las Cortes de Valladolid en 1593, ordenaba a los concejos combatir y matar la langosta a su costa cuando apareciese la plaga, repercutiendo

⁴ A. FELIPO ORTIZ, "La situación financiera de la ciudad de Valencia durante la segunda mitad del Seiscientos", en *Studia Histórica*, 13(1995), 177-89. También podríamos citar, por pertenecer al mismo reino, a P. J. PLA ALBEROLA, "La quiebra de la hacienda municipal contestana a fines del siglo XVII", en *La Administración Municipal en la Edad Moderna*. Cádiz, 1999, 257-73.

⁶ R. TORRES SÁNCHEZ, "Hacia un irremediable endeudamiento. La hacienda municipal de Cartagena durante el siglo XVIII", en *La Administración Municipal en la Edad Moderna*. Cádiz, 1999, 289.

⁷ El estudio del fuero de Córdoba, tanto parcial como en su totalidad, se debe a varios autores; de entre ellos destacamos M. A. ORTI BELMONTE, "El fuero de Córdoba y las clases sociales de la ciudad. Mudéjares y judíos en la Edad Media", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (BRAC.), 70 (1954), 5-94 y "Nuevas notas al fuero de Córdoba", *Id.*, 87 (1965), 5-25; J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La creación del concejo de Córdoba a través de su fuero", BRAC., 104 (1983), 189-205 y J. MELLADO RODRÍGUEZ, *Los textos del fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales*. Córdoba, 1990.

⁸ Un primer avance de los repartimientos se lo debemos a los estudios de M. MUÑOZ VÁZQUEZ, "Notas sobre el repartimiento de Córdoba que hizo el rey Fernando III el Santo", BRAC., 71 (1954), 251-270 y M. NIETO CUMPLIDO, "El Libro de Diezmos de Donadíos de la catedral de Córdoba", *Cuadernos de estudios medievales*, IV (1979), 125-162. Sobre la conformación de su término, vid. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Id.* 104 (1983), 189-205 y J. B. CARPIO DUEÑAS, *La tierra de Córdoba*. Córdoba, 2000, 30-39.

⁹ *Ibid.*, 149-64.

sus gastos en la hacienda de propios, hecho contrastable en Córdoba a partir de 1618¹⁰. Ocurre que, ya por ese tiempo, el capítulo correspondiente a donde acudir para proveerse de fondos municipales era nulo y hubo de recurrirse a buscar dinero en otros caudales, como fue el depósito de “la puente”, a modo de préstamo, o a contraer censos con particulares antes de hacer el repartimiento entre los vecinos.

No constituyó para el municipio cordobés una gran rémora económica –más perjuicios le trajo a sus regidores- la venta de cargos y oficios, detectándose algunos casos sobrepasado el umbral de la mitad del Quinientos¹¹, si lo comparamos con lo sucedido en la ciudad de Málaga, Ésta, para evitar su acrecentamiento, había tenido que apelar a un censo de 600,000 ducados, restándole por abonar, en 1638, la décima parte del débito. Todo consecuencia de haber puesto, con anterioridad, el monarca en almoneda, para adjudicar al mejor postor, oficios de dieciséis regidurías, siete escribanías públicas, ocho jurados, cinco procuradores y diversas varas de alguacil y otras¹².

Otro capítulo nada desdeñable en repercutir negativamente en las arcas municipales lo forma el apartado de fiestas y celebraciones. En un mundo barroco, en donde la parafernalia se constituye como elemento indispensable en el ceremonial y la Iglesia se levanta como sostén y apoyo de una monarquía católica a ultranza, casi todos los festejos, tanto de manifestaciones positivas como negativas, abocaban indefectiblemente a la realización de actos religiosos, en donde la participación pasiva y casi obligada del pueblo era considerada como imprescindible.

Veamos quién toma la iniciativa de promover estos actos. En primer lugar, la monarquía, atenta siempre a involucrar al pueblo en sus alegrías esperanzas y aflicciones por medio de festejos de acción de gracias, rogativas o duelos. Las proclamaciones reales, sus bodas, el nacimiento de los hijos; la impetración de ayuda en las batallas y las manifestaciones de duelo a través de las celebraciones de exequias, conforman una serie de acontecimientos a conmemorarse en todas las capitales del reino, encargados al corregidor de turno y sus gastos gravados en las arcas municipales. Ello no solo lleva consigo el pago de las ceremonias religiosas, sino también el de una arquitectura efímera levantada “ad hoc”, para darle mayor realce a los actos, como arcos triunfales, túmulos..., y el gasto de los lutos, entre otros¹³.

El municipio, de por sí, asume, igualmente, como representante de la ciudad, el hacer frente a un conjunto de fiestas a los que se sentía obligado como delegado en sus funciones por el mismo pueblo. Celebraciones religiosas a nivel nacional¹⁴ y, esencialmente, otras de tipo local, destacando las ofrecidas a las intercesoras y protectores de la ciudad en esta época –Virgen de Linares, Villaviciosa, Fuensanta, los Santos Mártires y

¹⁰ R. VÁZQUEZ LESMES y C. SANTIAGO, *Las plagas de langosta en Córdoba*. Córdoba, 1993, 166-68.

¹¹ M.I. GARCÍA CANO, *La Córdoba de Felipe II*. Córdoba, 2003, II, 679-90.

¹² Archivo Catedral de Córdoba (ACC.), *Obras Pías*, caj. 474-2. También, F. J. QUINTANA TORET, “Endeudamiento municipal, mercado financiero y tesoros en Andalucía. Los censualistas del concejo malagueño (siglos XVI y XVII)”. *Crónica Nova*, 17 (1989), 281-305.

¹³ Esta temática en Córdoba ha sido estudiada con minuciosidad por F. MORENO CUADRO, *Las celebraciones públicas cordobesas y sus decoraciones*. Córdoba, 1989.

¹⁴ De ellas, la más significada era la del Corpus Christi, descrita por J. ARANDA DONCEL, “Las danzas de las fiestas del Corpus en Córdoba durante los siglos XVI y XVII. Aspectos folklóricos, económicos y sociales”, en BRAC., 98 (1978), 173-94. Ya en 1570, por autorización real, el gasto podía llegar hasta doscientos ducados. En 1756, estando los bienes de propios sometidos a concurso de acreedores, el juez privativo nombrado al efecto autoriza un gasto al cabildo en dicha fiesta para este año y los sucesivos, la cantidad de siete mil reales de vellón. Archivo Municipal de Córdoba (AMCO.), *Actas Capitulares*, caj. 144, s., f., 1756, mayo, 21.

San Rafael¹⁵—, además de las ofrecidas también en auxilio de la ciudad, ante las epidemias o las plagas de langosta. Resta por añadir el coste de espectáculos de carácter netamente civil, como corridas de toro y cañas, celebrando acontecimientos felices de la familia real, o la organización de otros actos para su “divertimento”, durante su estancia o paso por la ciudad.

3.- Préstamos censales y censualistas cordobeses

El municipio cordobés, en un intento de resolver estos acuciantes problemas económicos, hubo de recurrir a la búsqueda de dinero, con el fin de afrontar en cada momento todas y cada una de las problemáticas planteadas. Dos cuestiones se suscitan de inmediato: quién proporciona el capital y cuáles son los condicionamientos para su concesión. Pasemos a analizarlos y a dar respuesta concisa a ambos interrogantes.

Ha de acudir al préstamo y éste se concretiza en la mayoría de los casos, en el establecimiento de contratos denominados censos “al quitar”, también conocidos como censos consignativos. Sin detenernos en su definición y sus variables, por haber sido estudiados muy profusa y profundamente por diferentes autores¹⁶, diremos que, una vez levantado por la Iglesia el veto sobre la usura y ya asentado el sistema capitalista, se puede considerar como el medio más idóneo para acogerse a él, cuando se hace perentoria la necesidad de numerario. Podemos definirlo, sin introducirnos en disquisiciones, como un mero préstamo hipotecario actual, en donde la parte contratante que hace la entrega (censualista), exige como fianza al receptor (censatario) un capital suficiente para respaldar el préstamo. En el caso de los municipios, son los bienes de propios los que han de responder a las circunstancias de su impago.

Este medio fue el más utilizado por el cabildo municipal cordobés, desde los inicios de la Edad Moderna, para solucionar sus agobiantes problemas económicos. A él, también, acudieron usualmente la alta nobleza, labradores e instituciones. Empero, es sencillo colegir que, en la mayoría de los casos y de acuerdo con el refrán popular —pan para hoy, hambre para mañana— la acumulación de estas deudas y la falta de liquidez a la hora de su vencimiento condujeron, más que a su resolución, al agravamiento del problema. En cuanto a los condicionamientos, al suscribirlos se tiene en cuenta no sólo las notas rutinarias del contrato, sino también las cláusulas especiales de la persona o institución a quien se le concede, la contemplación de las fianzas presentadas y la solidez de las mismas.

Ahora pasemos a conocer las fuentes financieras de donde se nutre el municipio cordobés. En un primer lugar, pero no el principal, estos censos se contratan con la

¹⁵ Cf. R. VÁZQUEZ LESMES, *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*. Córdoba, 1987.

¹⁶ Vid B. ESCANDEL BONET, “La investigación de los contratos de préstamos hipotecarios (censos). Aportación a la metodología de series uniformes. *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. III. Santiago, 1978; R. GARCÍA CÁRCEL, Los censales y su repercusión en las Germanías”. Primer Congreso de Historia del País Valenciano. Edad Moderna, III. 133-142; N. SALOMÓN, *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, 1973; B. BENASSAR, *Valladolid au siècle d'Or. Mouton, 1967y “De nuevo sobre censos e inversiones en la España de los siglos XVI y XVII. Estado, Hacienda y Sociedad en las España de los siglos XVI y XVII. Valladolid, 1989 ; F. RUIZ MARTÍN, El Banco de España. Una historia económica*. Madrid, 1970; U. GÓMEZ ÁLVAREZ, *Estudio Histórico de los préstamos censales del Principado de Asturias*. Lueca, 1979; M. VAQUERIZO GIL, “Los censos al quitar. Nueva fuente para el estudio de la financiación. Un ejemplo: la Junta del Voto (1591-1605). *Altamira*. I (1975), 275-93 y J. L. PEREIRA, *El préstamo hipotecario en el Antiguo Régimen. Loa censos al quitar*. Cádiz, 1995, entre otros muchos.

nobleza local con capacidad dineraria suficiente para poder atenderlos, dándose frecuentemente el caso de ser los mismos caballeros Veinticuatro sus suministradores, como expone el profesor de Bernardo¹⁷. Ello no implica que parientes colaterales y personajes sin vinculación familiar ni política con los regidores, se encuentren en la lista de proveedores, hecho constatado con más frecuencia cuando, al ser muy elevado el préstamo solicitado, se acudía a la acumulación de capitales de distinta procedencia para cubrir su totalidad. En una palabra, la oligarquía local demuestra su fortaleza económica en aquellos momentos mediante la concesión de estos préstamos. También, en menor cuantía, lo suscriben miembros de la burguesía.

La Iglesia, como institución y los diversos estamentos que la componen, se presenta como fuente suministradora de capitales al municipio a través de la concesión de censos. Por un lado, miembros de la misma a título personal se encuentran como censualistas. De otro, a través de corporaciones religiosas regulares, como la orden jesuítica y el cabildo catedralicio. Este último en su papel de administrador de las Obras Pías y dada la importancia de los capitales a su disposición, se va a erigir poco a poco, conforme avanza la época moderna, como la principal fuente financiera a donde acudir, no sólo del municipio cordobés, sino también de otros abarcados dentro de su hinterland económico —léase el caso de Antequera, Málaga, Archidona y Morón—, con el fin de resolver sus cuasi permanentes penurias dinerarias.

Los importantísimos recursos económicos de que dispone se muestran como razón suficiente para detenernos, aunque con brevedad, en comentar su boyante situación financiera y sus relaciones económicas con el cabildo local.

Las Obras Pías como fundaciones dotadas de capitales depositados para cumplir los fines piadosos propuestos en sus escrituras de fundación, no pueden ni deben considerarse como bienes propiedad del cabildo catedralicio. Esta institución eclesial sólo se encarga de la custodia y administración de los bienes depositados por los fundadores, con el fin de hacer cumplir los objetivos para los que han sido fundadas. La corporación catedralicia cordobesa gestiona en la Edad Moderna casi un centenar de ellas y el depósito y la inversión de sus capitales conforman y producen una masa dineraria de indudable importancia y enorme trascendencia, hasta tal punto de poder ser considerado como un mercado de capitales de excepcional dimensión, trascendiendo fuera del ámbito local. Crece con el producto de sus rentas y la masa de efectivo depositada en sus arcas alcanza niveles muy elevados, habida cuenta de que en determinados momentos de los inicios del XVIII es tal la cantidad de metálico acumulada que prefieren acceder a la baja de intereses, en la concesión de censos, antes de verse obligados a su inmovilización.

Una argumentación convincente de esta realidad se nos ofrece en la primera mitad de la centuria del XVIII, cuando se contabilizan más de tres cuartos de millón de ducados invertidos en censos y se describe cómo las espuestas de sus arcas de caudales se hallan rebosantes y con la necesidad de ser reinvertidas¹⁸. Esto obliga a los administradores de las Obras Pías a inclinarse por la colocación de su dinero en censos al quitar, como procedimiento más seguro de financiación, aunque este mismo no estuviese exento de riesgo.

Veamos quiénes son los beneficiarios de ese volumen de capitales puesto en el mer-

¹⁷ J. M. DE BERNARDO, *Corrupción política y centralización administrativa. La hacienda de propios en la Córdoba de Carlos II*. Córdoba, 1993, 135-36.

¹⁸ Un estudio pormenorizado de estas Obras Pías lo encontramos en R. VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*. Córdoba, 1987, 179-238.

cado. Acuden al mismo tanto colectivos como particulares, Obviando estos últimos, serán las corporaciones locales, junto con la alta nobleza y, en menor proporción, labradores, los que llamen a las puertas del cabildo para solicitar su dinero a través de la concertación de los citados censos. Aunque parezca una contradicción el hecho de que la nobleza local cordobesa sea una de las prestatarias del cabildo, no ocurre lo mismo con la grandeza del reino.

Sus ocupantes, si bien es verdad, eran poseedores de enormes capitales, dada la gran extensión de sus dominios territoriales, pero inmovilizados debido a la institución del mayorazgo, sin embargo, se encuentran obligados a recurrir a préstamos debido, según Domínguez Ortiz, a la circunstancia sobrevenida sobre la aristocracia española en estas fechas, caracterizada por “sus perfiles de opulencia y su total falta de liquidez...”¹⁹, a causa de los excesivos gastos acumulados en el sostenimiento de una Casa de su prestigio y otras circunstancias anexas que no viene al caso enumerar aquí. A título de ejemplo, digamos que son las casas de El Carpio o Alba, Priego y Arcos las más recurrentes a estos préstamos, presentando un conjunto de problemas dignos de reseñar, bien por incumplimientos de las bases de sus contratos, bien por imposibilidad material de hacer frente al pago de sus réditos. Únicamente añadir que en el período comprendido entre 1700 y 1750, la alta nobleza absorbió casi el 54% de los créditos concedidos por el cabildo catedralicio, con un total de capitales recibido superior a los 400.000 ducados²⁰.

4.- Relaciones económicas entre los dos cabildos

Antes de adentrarnos en el caso específico de los censos, sería conveniente poner de relieve un bosquejo de las relaciones económicas sostenidas entre el cabildo municipal y el catedralicio.

En una y otra corporación, como representantes máximos de los poderes civil y religioso, expresión de una sociedad estructurada en estamentos propia del Antiguo Régimen y reflejo de la unión Iglesia-Estado, es evidente constatar la existencia y mantenimiento de asiduos contactos en materias de tipo político, social y religioso. Lo insólito de imaginar es que fueran los asuntos puramente económicos quienes se llevaran la palma en estas conexiones, hasta el extremo de ocupar un porcentaje de un 70% de la suma de los negocios intercambiados. Generalmente se trata de encuentros y desencuentros sobre actuaciones a determinar conjuntamente en aspectos sociales y religiosos, de ceremonial y otros, aparte de los puramente económicos, en donde los choques y enfrentamientos predominan sobre las coincidencias de criterio. Son estos últimos los que nos van a interesar como un paso previo y explicitador conducente a la petición de censos.

Al cabildo municipal, como representante del poder real en la localidad, le corresponde encargarse del repartimiento y cobro de los tributos, impuestos tanto desde la hacienda real como los de procedencia local. Este problema se va a convertir en uno de los puntos más conflictivos de las relaciones entre ambos cabildos, al tropezar con el alegado derecho de inmunidad de los eclesiásticos, inconcebible de sostener en plena Edad Moderna. El reparto de esas cargas contributivas va a suscitar infinidad de enfrentamientos, desembocando en decisiones tan extremas para un católico, por aquel entonces, como declarar en entredicho a todo el cabildo municipal.

¹⁹ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ. *Política fiscal y cambio social en la España del XVII*. Madrid, 1984, 103.

²⁰ R. VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo...*, 205.

Aunque la ruptura del privilegio citado vino de parte de la realeza obligando a contribuir a los religiosos con las cargas de Tercias, Subsidio y Excusado, Millones y otras rentas provinciales, además de los donativos y préstamos, va a ser en el ámbito local cuando los choques entre ambas corporaciones se acentúen hasta extremos no imaginados. La imposición de sisas y la refacción constituirán el caballo de batalla de esta polémica elevada a grados inimaginables.

Dejando a un lado la explicitación de las sisas sobre los productos afectados, a las que poseían derecho de reversión los eclesiásticos aduciendo su inmunidad, fue la refacción la culpable de los mayores enfrentamientos. Se considera ésta como el fruto de los acuerdos previos entre el municipio y el cabildo catedralicio, comprometiéndose la Ciudad a resarcirle con un porcentaje ajustado sobre los gastos totales realizados por los clérigos en la adquisición de ciertos artículos gravados con arbitrios y a los que no estaban obligados por el privilegio ya aducido. La devolución de las sisas y la refacción llegaron a constituir un problema muy grave entre ambas partes por la falta de voluntad o de recursos económicos para llevarlo a cabo por el cabildo municipal. En 1612, se siguió demanda contra la Ciudad y habiendo llegado el litigio a Roma, sin llevarse a efecto la devolución con diversos pretextos y tergiversaciones, se puso en entredicho al cabildo municipal durante unos meses, hasta que se avino a su satisfacción²¹.

Otros desencuentros de indudable interés en el orden económico, pero que no hacen al caso su exposición en estos momentos, se plantearon con los pleitos sobre las carnicerías, estudiadas para la época medieval por el profesor Padilla González y prolongados en las siguientes centurias²², la entrada de vino de fuera, el coste de las plagas de langosta y otros de menor repercusión.

Para un último lugar hemos querido dejar el complejo mundo de los contactos habidos en torno a la concesión de los censos al quitar, en donde tanto una como otra institución y salvo casos excepcionales, las dos corporaciones actúan y se comportan como partes integrantes y, a la vez, diferenciadas, dentro de un marco financiero sin más relaciones que las puramente económicas. La aseveración nos la corrobora la detenida consulta de las actas capitulares de una y otra institución, al no detectar la más mínima interferencia entre los litigios por tributaciones y los asuntos de préstamos dinerarios.

Sin necesidad de entrar en un análisis de la estructura interna del documento censal, que se atiende en líneas generales a la redacción del común de ellos y cuya descripción la ha realizado con total precisión el mencionado profesor Gómez Álvarez, sí creemos imprescindible fijarnos en algunas de sus particularidades impuestas siempre por la parte censalista, al querer ponerse al socaire de posibles eventualidades ante su incumplimiento por una institución, como la municipal, respaldada con evidentes apoyos para, en momentos determinados, lograr unas condiciones o situaciones no contempladas para el común de los censatarios.

Dos cláusulas específicas y de singular significado se van a introducir en la redacción de los contratos aceptados por ambas partes, aunque la segunda es una consecuencia de la primera. Las fianzas suficientes para respaldar el préstamo han de recaer en los bienes de propios en poder del cabildo municipal. De aquí nuestra insistencia al

²¹ J. GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba*. Córdoba, 1778, II, 584. Un estudio más minucioso sobre toda esta problemática, vid. en R. VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo*..., 333-56

²² J. PADILLA GONZÁLEZ, "El conflicto de las carnicerías de cristianos en Córdoba o el fracaso de una lucha antimonopolística", en *Averquía*, 1 (1980), 121-55. Este mismo asunto, que se prolonga durante toda la época moderna, se ve igualmente en R. VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo*..., 348-54.

inicio de la exposición sobre la evolución de estas propiedades que, como decíamos, iban reduciéndose en función de las circunstancias ya expuestas. Conocemos por las investigaciones de los profesores García Cano y de Bernardo Ares²³ su evolución en las centurias del XVI y XVII, quienes enumeran y nombran las fincas rústicas pertenecientes al municipio compuestas por cortijos –son seis, denominados Paredones, Medina, Perestrella, Butaguillos, Vírgenes e Ingenieros- y dehesas, destacando entre éstas últimas la de La Parrilla, considerada ya en la centuria del XVII como cortijo y catalogada por el mismo ayuntamiento como “la perla de sus propios”, así como la de Valdehondos. Estas mismas fincas van a figurar como aval en los censos suscritos entre ambas instituciones durante la centuria dieciochesca y, en más de una ocasión, llevadas en administración directa por el cabildo catedralicio como consecuencia del impago de los réditos debidos.

No olvidarán los administradores de las Obras Pías el consignar en el contrato la necesidad de contar con la debida autorización real, a través del Consejo de Castilla, para poder formalizar la escritura de censo, puesto que era una condición “sine qua non”, al tratarse de los propios municipales y pertenecer, en última instancia, a la monarquía.

5.- El endeudamiento progresivo de la Ciudad en los siglos XVI y XVII a través de los censos

Aunque el núcleo argumental de esta exposición se centra en la centuria del XVIII, creemos oportuno hacer una breve referencia a lo sucedido en las finanzas municipales en el transcurso de las dos centurias anteriores, marcadas por un progresivo deterioro hasta llegar a desembocar en la gran crisis desatada hacia la mitad del siguiente, con el objetivo de encadenar, sin cortes, ambas situaciones.

Si ya hemos enumerado las causas que propiciaron este estado de cosas en todos los municipios, quizá sería bueno concretar algunas muy específicas y con gran incidencia en la Ciudad durante este período. Entre todas ellas, vamos a destacar dos de indudable interés. La pérdida de ingresos del producto de los propios, propiciada por las sucesivas y cuantiosas ventas de villazgos por parte de la monarquía, -aunque a veces compensados por otra vía, como el aumento de los arbitrios-, repercutió de una forma notable en el citado deterioro. A ella se unieron tiempos de malas cosechas, índefectiblemente vinculados con la aparición de epidemias, llevando consigo el obligado empeño del municipio para sacar adelante el abasto de la ciudad. Ambas circunstancias se erigen como cooperadoras, junto con las otras ya enunciadas, en su declive financiero²⁴.

El desembarco de la hacienda local en la centuria del Quinientos ofrece ya unas perspectivas nada halagüeñas, debido esencialmente a las calamidades experimentadas por las inclemencias del tiempo en la agricultura y la necesidad perentoria de parte del municipio de invertir en la compra de trigo para la subsistencia de los vecinos. A conti-

²³ M. I. GARCÍA CANO, *La Córdoba de...*, 47-62 y J. M. DE BERNARDO ARES, *Corrupción política y...*, 50.- La primera noticia sobre la finca de La Parrilla nos la encontramos en un documento de 1271, momento en que se llevan a cabo los deslindes de los términos de Córdoba y Écija, en donde intervienen los hijos del alcaide de la ciudad astigitana, el moro Aben Porcoz. R. VÁZQUEZ LESMES, “Precondiciones en la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía”. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* San Lorenzo del Escorial, XXXIV (2001), 724-25.

²⁴ También debemos hacer constar que buena parte de los datos que vamos a consignar seguidamente se deben a las investigaciones llevadas a cabo por los mencionados profesores Fortea y García Cano para el XVI y de Bernardo en sus ya citados trabajos.

nuación, enumeramos sucintamente las veces conocidas que hubo de recurrir la Ciudad a la búsqueda de dinero para subsanar el problema.

La primera referencia encontrada sobre deudas contraídas por el cabildo se fecha en 1553, con motivo de la peste, consiguiendo un censo de 30.000 duc. Sin proporcionar datos concretos sobre la existencia de préstamos recaídos sobre los propios, el profesor Fortea afirma que, entre 1577 y 1584, la Ciudad tomó censos para la compra de trigo de fuera por un total de 190.646 duc., a un interés de 14 mil el millar (=7%), de acuerdo con los tipos vigentes en el momento²⁵, sin especificación alguna de su número ni cuantía. Para el período comprendido entre 1589 y 1598, García Cano tiene confirmada la existencia de cinco censos por un importe total de 241.426 duc²⁶. No obstante en los años finales de este siglo aparecen anotados un conjunto de ellos, sin especificar las cantidades de cada uno, tomados por la corporación municipal a particulares.

Con muchas prevenciones antes de aseverar que la suma de todas estas cantidades suponga el total de los débitos, sí se puede afirmar que la deuda contraída al vencimiento del Quinientos por el cabildo cordobés se levanta como una pesada rémora en su normal desenvolvimiento financiero.

No se presentan mejores perspectivas en los inicios del Seiscientos. En 1614 existe constancia sobre la existencia anterior de un censo dispensado por las Obras Pías del cabildo catedralicio, por un importe de 5.000 duc²⁷ y transcurridos cuatro años, después de intentar recaudar fondos de diversos depósitos municipales, se logra un censo proporcionado por un jurado de la Ciudad, de 1.000 duc., para hacer frente a los primeros gastos de recogida de la langosta²⁸. En 1618, un dato constatado nos muestra que el débito de los propios alcanza la cantidad de 30.000 duc.

El profesor de Bernardo nos habla de la existencia de ocho censos de particulares a lo largo de la segunda mitad de la centuria, sin fijar fechas de su iniciación y sin precisar el capital de cada uno²⁹, confundiendo alguno de ellos con otros cuyos datos hemos podido contrastar al final de dicho período. En 1692, el Veinticuatro marqués de la Vega, en un informe sobre el estado de los propios y su administración –considerándolo pésimo–, dice poseer un censo sobre ellos por un total de 10.500 duc. y exige se le abone toda la deuda³⁰. Un año después, es la Compañía de Jesús la que pide se le pague los corridos de otro, impuesto sobre los propios, por un montante de 10.000 rs., ofreciendo ciertas condiciones, como el quedarse con el arrendamiento del cortijo de Ingenieros, para resarcirse del total³¹. La localización de un expediente relativo a la capilla real de Córdoba, fechado en 1699, nos da noticia de la existencia de otro censo sobre los propios de la Ciudad por un importe de 6.000 duc³².

La coyuntura que presenta el estado de sus finanzas a finales del XVII, puede considerarse como un proceso evolutivamente continuista, pero agravado sobre el de la centuria anterior. Ya, en 1697, a través de una carta del Presidente del Consejo de Castilla,

²⁵ J. I. FORTEA, *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981. Este interés se acuerda en las Cortes de 1554, modificándose posteriormente en 1608, a razón de 20.000 el millar (=5%), permaneciendo sin variación hasta 1705, bajándose hasta 33.000 el millar (=3%), con una fuerte repercusión en los réditos de los censos.

²⁶ M. I. GARCÍA CANO, *La Córdoba de...*, 819.

²⁷ J. M. DE BERNARDO, "Presión fiscal y bienes de propios a principios del siglo XVII", en *Axarquía*, 2 (junio, 1981), 133.

²⁸ R. VÁZQUEZ LESMES, *Las plagas de langosta en...*, 167.

²⁹ J. M. DE BERNARDO, *Corrupción política y...*, 131-34.

³⁰ AMCO., *Actas Capitulares*, caj. 127, año 1692, s.f.

³¹ *Id.* caj. 128, 1693, junio, 19, s. f.

³² Archivo Histórico Nacional (AHN.), *Consejos*, leg. 15778.

solicitando se le envíen datos exhaustivos sobre el estado de los propios, de los terrenos comunales, de los arbitrios, así como especificación del empleo que se les da a sus ingresos, enumeración de todos sus censos y los intereses abonados por ellos, dice ser consecuencia del estado catastrófico de las haciendas municipales en este momento. Esta exigencia del Consejo se plantea ante la petición generalizada de los municipios sobre una bajada de los intereses de los censos, considerada como muy beneficiosa para sus haciendas³³.

6.- La centuria del XVIII: agravamiento de una crisis

La hacienda municipal, en los inicios de la centuria del XVIII, se muestra como un vivo reflejo de la inmediatamente anterior. La falta de liquidez se manifiesta, cada día que pasa, de una perentoriedad total y sus soluciones no se otean en unos horizontes a corto o medio plazo. Pero este estado de estancamiento, por las causas ya enunciadas para los dos siglos anteriores, se va a ver incrementado y agravado por otras que, temporalizadas en la centuria, responden a circunstancias surgidas con ocasión de eventos sociales, bélicos y protocolarios de carácter puramente localista.

El problema del abasto de trigo a la ciudad va a seguir constituyendo una constante, pero con el agravante de una mala gestión en su compra y las consiguientes pérdidas dinerarias. La Guerra de Sucesión ocasionó, igualmente, una serie de gastos al municipio al tener que costear la recluta de tropa para la defensa de Andalucía y el intento de reconquista de Gibraltar, así como sufragar los gastos originados por el alojamiento del ejército al paso por la ciudad. Todo esto sin olvidar la imposición de los sucesivos servicios reales como consecuencia de la política bélica de irredentismo mediterráneo llevada a cabo por los Borbones. Por último, las visitas de personajes reales –los infantes- a su paso para Sevilla, donde se estableció la Corte, o bien desde la ciudad hispalense hasta Italia³⁴, son nuevas cargas que, como un eslabón más a añadir a la cadena de gastos, coadyuvan al acrecentamiento del déficit municipal.

Esta difícilísima coyuntura dio lugar a reiterados intentos de búsqueda de censos suficientes para cubrir los nuevos requerimientos. En nuestro trabajo y durante el período comprensivo a la mitad del XVIII, hemos podido localizar los siguientes débitos adquiridos. En 1702, las Obras Pías conceden 16.363 duc.; en 1708, por la misma institución, otro por 30.000; en 1729, uno de particulares por 30.000; en 1731, otro, también de particulares, por 30.000 ducados; 1734, otro de Obras Pías, por un valor de 485.474 rs. Y en 1736, uno más, igualmente procedente de las Obras Pías, por un montante de 300.000 rs³⁵. Ello supone que el ritmo de endeudamiento marcado por la Ciudad se manifiesta tan creciente que es imposible atajarlo con los medios ordinarios disponibles, ya que la cantidad de intereses a abonar anualmente sobrepasa el tercio de lo ingresado por el concepto de arbitrios. Una breve acotación a tener muy en cuenta. Los datos procedentes de otras investigaciones cruzados con los aquí expuestos muestran, a veces, algunas diferencias, comprensibles desde el punto de vista que, tanto unos como otros, beben en fuentes diferentes y éstas no proporcionan datos fiables en su

³³ *Ibid.*, caj. 128, 1693, junio, 1º, s. f.

³⁴ En 1729, se gestiona la suscripción de un censo por 30.000 duc. para abonar los gastos producidos por los infantes, en tanto que dos años después se autoriza a una diputación para que saquen los medios necesarios para cubrir los costes en la recepción del futuro rey Carlos III a su paso para Italia. AMCO., *Actas Capitulares*, caj. 138, año 1729, abril, s. f. e *Ibid.* año. 1731, s. f.

³⁵ R. VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su...*, 360.

totalidad³⁶.

Empero, hemos de hacer notar otra circunstancia, —en este caso favorable—, presentada en los inicios de la centuria. Se trata de la corriente existente a favor de la baja de los tipos de interés de los censos y juros, oficializada en 1705 y fijada en 33.000 el millar (=3%), con los consecuentes beneficios para las haciendas municipales y real.

Tres etapas diferenciadas se nos presentan en el análisis del período comprendido entre los inicios del siglo y los años sesenta. Una primera abarcaría desde 1700 a 1730, significada por la repercusión de la baja de intereses. Su consecuencia fue el inicio de un proceso de concentración de censos dispersos. En la proposición hecha a la Ciudad por un Veinticuatro, se informa de la concesión de facultad real a ciertos municipios para conseguir que los censos impuestos sobre sus haciendas los puedan redimir e inmediatamente renegociar a un interés más bajo, sugiriendo solicitarlo, a la vista de contar con un particular que ofrece 40.000 duc. al nuevo tipo establecido³⁷.

En 1708, se va a presentar el caso repetidamente aludido de la escasez de trigo y la necesidad del abastecimiento de la ciudad, para lo cual se solicita facultad real al Consejo de Castilla de poder consensuar un préstamo, respaldado por los bienes de propios, de 30.000 duc., siéndole concedida³⁸. Ya en los umbrales de los años treinta y con motivo del mencionado paso y estancia de miembros de la casa real en nuestra ciudad, se busca y encuentra persona que prestase a censo 20.000 y 30.000 duc., para sufragar su estancia y los fastos celebrados en su honor³⁹.

Los años comprendidos entre 1730 -36, van a significar para la hacienda del municipio cordobés una repetida y machacona tarea en conseguir fondos encauzados al socorro de la ciudad. Las malas cosechas que asolan el campo y la consiguiente falta de grano obligan al máximo esfuerzo para no sólo hacer efectiva su compra, tarea ya de por sí harto difícil, sino la no menos dificultosa de conseguir el dinero suficiente para su adquisición, dada la penuria en que se hallaba. Ya, nada más iniciarse la década y debido al mismo motivo, se inicia un proceso de captación dineraria para cubrir un censo de 30.000 duc. que, solicitado a las Obras Pías, no pudo ser atendido en un principio por un problema de clasificación de sus fondos⁴⁰. Transcurridos casi cuatro años y por las mismas causas que la anterior petición, se vuelva a insistir en ella, pues ni el pósito, ni los propios, ni los arbitrios poseían caudales para subvenir la necesidad. Sin señalar una cantidad fija, pero sí suficiente para la adquisición del cereal, el cabildo como administrador de sus Obras Pías, responde ahora positivamente con la oferta de 300.000 rs. Ante la gran urgencia y en tanto se renueva la autorización real imprescindible, se le adelanta un tercio de lo ofertado, exigiendo alhajas libres y desembarazadas para el cobro de sus intereses, asignándose para ese menester los cortijos de La Parrilla, Paredones y Medina.

Uno de los móviles más influyentes en su concesión se fundamentó en encontrarse “este pueblo en el mayor estrecho”. A pesar de la emergencia y el sentido caritativo dado a su concesión, hacen hincapié en una cláusula que hasta entonces no había aparecido. Llegada la hora de su cancelación, se exige hacerlo en la misma moneda que se había recibido⁴¹. Superando las prevenciones impuestas por la institución catedralicia,

³⁶ J. M. DE BERNARDO, “Hacienda municipal, oficios y jurisdicciones enajenadas. El municipio de Córdoba a mediados del siglo XVIII”, en *Omeya*, 23 (1976-79), s. p.

³⁷ AMCO., *Actas Capitulares*, caj. 130, año 1700, abril, 19, s. f.

³⁸ *Ibid.*, caj. 132, año 1708, octubre, 10, s. f.

³⁹ *Ibid.*, caj. 138, año 1729, abril, s. f.

⁴⁰ *Ibid.* cj. 138, año 1730, julio, 19, agosto, 30 y septiembre, 13, s. f.

⁴¹ *Ibid.* caj. 139, año 1734, abril, 15, s. f. y ACC., *Actas Capitulares*, t. 74, fol. 352 v. y 380 v-381 r. Para

una mala gestión en la compra del cereal supuso la elevación del gasto muy por encima de lo previsto, a causa de su posterior depreciación, haciendo insuficiente la cuantía de su presupuesto inicial, llegando a invertir un 50% más, razón por la que el préstamo hubo de elevarse a la cantidad de 485. 474 rs.

Un nuevo censo de 300.000 rs., solicitado a la misma institución al siguiente año, se concedió en 1736, pero con la exigencia del cumplimiento de una serie de cláusulas a fin de evitar la enojosa situación sobrevenida con el anterior⁴².

A partir de esta fecha y hasta inicios de los sesenta, —entramos en la última etapa de las señaladas— las finanzas municipales se precipitan en un pozo sin fondo difícil de superar y su situación se manifiesta verdaderamente agobiante. Los 785.474 rs. de deuda de los dos censos y los 23.500 rs. de intereses a abonar anualmente, también los reseñados en el Catastro de Ensenada, como censos de particulares, por un valor total de 37.700 rs. y un interés anual e 9.238⁴³ añadidos a lo arrastrado, emergen como una barrera insalvable, dada la total falta de liquidez. Para sortearla, se insta al rey una moratoria en el pago de sus intereses durante un año. A la vista de la gravedad expuesta en sus alegaciones, le fue concedida.

Ninguna de estas medidas dio el resultado apetecido, La deuda iba adquiriendo cada vez mayor envergadura y sólo con la toma de decisiones drásticas sería posible subsanarla. Una primera, aceptada por la Ciudad, consistió en la solicitud de un concurso de acreedores, equivalente a la actual suspensión de pagos, pero con la diferencia que sus propios no podían salir en almoneda, sin la obligatoria autorización del monarca, por tratarse de bienes realengos. En la solicitud que elevan al Consejo de Castilla, se aducen los argumentos esgrimidos para lograrlo, entre ellos “el estar esta Ciudad indotada a causa de tener zedidas las mejores posesiones de sus propios al cabildo eclesiástico para la satisfacción de setezietos y ochenta y cinco mil y mas reales (...); un cortijo cedido para la satisfacción de la refacción que al clero se paga (...); el puerto del Guijo, consignado para la paga (...) del gasto del bestuario (...)”, A todo lo expuesto habría que añadirle otras consignaciones para el suministro de las tropas transeúntes y lo adeudado por el adelanto de numerario de los tesoreros y recaudadores de arbitrios. Este cúmulo de circunstancias expuestas de manera tan dramática, dicen los Veinticuatro, ser motivo más que suficiente para solicitar entrar en el concurso⁴⁴.

Parece ser que su petición no fue atendida, puesto que no existe constancia de respuesta en sentido positivo ni negativo. Un argumento ratificador de la negación lo encontramos en un informe fechado en 1744, presentado por un regidor al resto de la corporación. Después de exponer la realidad de los hechos sobre su estado económico, declarando tener empeñadas sus mejores fincas, añade que la Ciudad se encontraba “en un estado de suma indigencia, hasta tal punto que no podía pagar los sueldos de sus empleados, Veinticuatro y corregidor, así como los gastos de fiestas dotadas, réditos de los censos (...), así como no poder atender las libranzas despachadas contra sus arcas de propios que están en poder de los acreedores”, exponiendo como único reme-

este censo, vid. también L. POZAS POVEDA, “Consecuencias financieras de una crisis de subsistencias. El caso de Córdoba en 1734”. *Actas II Congreso Historia de Andalucía. Historia Moderna*. II. Córdoba, 1995, 412-25.

⁴² Estas fueron: la pérdida en el precio del grano adquirido; los cortijos de Butaguillos, Perestrella, Las Vírgenes y la dehesa de Valdehondos como respaldo para el cobro de sus rentas y que los arbitrios concedidos recientemente se obligasen, al igual que los propios. *Ibid.*, t. 75, fol. 462 v.-463 r.

⁴³ Vid. A. LÓPEZ ONTIVEROS, *Córdoba, 1752. Según las respuestas del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1990, 130-31.

⁴⁴ AMCO., *Actas Capitulares*, caj. 140, año 1737, , abril, s. f.

dio la venta de uno de sus cortijos⁴⁵.

Sometida a debate la propuesta días después, otro Veinticuatro la rechaza frontalmente basándose en una argumentación básica y fundamental. Revela que si se hubiese obrado de esa manera desde el primer momento de haberse endeudado la Ciudad, no se tendría ahora ninguna finca para empeñarla. Como alternativa, propone pedir la baja de los intereses de los censos, revisar la cuenta de débitos presentada por el cabildo eclesiástico y añade, con mucha firmeza, se tomen las medidas más oportunas para lograr una mejor administración, al mismo tiempo que define las acciones a ejecutar para conseguirlo⁴⁶.

Cada año transcurrido hacía más imposible superar la crisis, sin vislumbrar más salida a la deuda adquirida por entonces, —consistente 1 q.273, 796 rs, además del pago anual de réditos adeudados de más de 38.000 rs.⁴⁷—, que la solicitud del concurso de acreedores, logrando, por fin, su concesión en 1747⁴⁸. La noticia no es compartida con igual talante por ambas partes. En tanto la Ciudad experimenta una sensación de relativo alivio, los acreedores muestran su inquietud y, en especial, la corporación eclesiástica que ve peligrar el cobro de las rentas debidas. Entonces se apresta a elevar instancia al Consejo de Castilla para que, dentro de ésta nueva situación, quede exento el crédito que las Obras Pías tienen contra la Ciudad y respetando la singular condición de las fincas cedidas para ser llevadas en administración directa desde 1734 y 1736⁴⁹. La respuesta de aquél, previa información solicitada al municipio, se manifiesta en forma positiva, logrando la consolidación de los réditos y el capital del empréstito.

Pese a la protección jurídica privilegiada concedida, siguen soplando vientos de indignancia en las arcas municipales y su estado de dependencia del juez encargado del concurso, al no percibir de él más que “la asignación de alimentos”, supone la inercia absoluta de sus finanzas y el estancamiento de la crisis, a pesar de intentar llevar a cabo alguna que otra iniciativa para resolverla y conseguir, después de un breve respiro, el levantamiento del concurso. Prueba de ello es la reavivación de la propuesta hecha en 1745, solicitando de nuevo autorización para la venta de una finca, a fin de desembarazar sus propios de tan pesada carga⁵⁰.

La panorámica contemplada sobre el estado de su endeudamiento, afectando también a otras ciudades, determina al rey, a través de su Consejo, a nombrar un juez privativo encargado de todos los asuntos concernidos a todas las concursadas. El nombramiento recae sobre la persona de D. Pedro Díaz de Mendoza quien, a su vez, designa un representante en cada uno de los municipios bajo su jurisdicción. En nuestra ciudad le corresponde ocupar dicho cargo a D. Antonio Pardo, con quien habría de entenderse la corporación eclesiástica, puesto que, a través de él, se han de recaudar todos los ingresos de los propios. No obstante, en las instrucciones dadas, figura una cláusula señalando que “con la calidad de que este cavildo ha de percibir el valor efectivo de las enunciadas posesiones hasta el total reintegro de réditos y principal...”⁵¹, así reconocido con anterioridad, al tratarse de capitales destinados a obras benéficas y de orden espiritual.

⁴⁵ *Ibid.* caj. 141, año 1744, febrero, 27, s. f.

⁴⁶ *Ibid.* caj. 141, año 1744, marzo, s. f.

⁴⁷ J. M. DE BERNARDO, “Hacienda municipal, oficios...”, s. p.

⁴⁸ No es única la situación económica del municipio cordobés, sino que la crisis se ensaña con otros muchos ayuntamientos, quedando concursados. J. P. DEDIEU, “Real hacienda y haciendas municipales. Siglo XVIII. Castilla”, en *El municipio en la España...*, 186.

⁴⁹ ACC., *Actas Capitulares*. T. 77, fol. 300 v.-301 r.

⁵⁰ AMCO., *Actas Capitulares*, caj. 143, año 1752, febrero, 23, s. f.

⁵¹ ACC., *Actas Capitulares*, t. 79, fol. 47 r. y 50 v.- 51 r.

La falta de coordinación de la hacienda real con la municipal en este asunto queda patente en la petición elevada al municipio reclamándole más de 45.000 rs. por débitos de los servicios ordinario y extraordinario, intimándole con amenaza de proceder a su cobranza “contra los bienes y efectos de la Ciudad”, Al así expresarse, olvida la situación jurídica en la que se encontraba, sin poder disponer de la menor cantidad de sus fondos, aparte del alegato hecho por la Ciudad de estar exenta de ese pago por real decreto⁵².

Ignoramos la fecha del levantamiento del concurso de acreedores, pero sí poseemos datos sobre su continuación en los años cercanos a la década de los sesenta, al tener que autorizar el juez privativo pagos para combatir una plaga de langosta, la provisión dineraria para la fiesta del Corpus y la celebración de exequias y lutos por la reina⁵³.

En este momento, superado ya el umbral de la primera mitad del XVIII, creemos, basados en lo expuesto, se alcanza la cima de la crisis. No obstante, parece constatar la existencia de datos en ese tiempo de un aumento de ingresos proporcionados por los bienes de propios, quizá debido a la autorización de nuevos arbitrios y a una mejor administración de los mismos⁵⁴. Tanto un argumento como otro, no son obstáculo para que el déficit de la hacienda municipal, en su conjunto, apenas sufra alteraciones.

En fin, pensamos, es llegado el momento de plantearnos algunos interrogantes acordes con lo hasta aquí expuesto ¿A qué causa pudo deberse ese aumento de los ingresos de propios? ¿Cuándo consiguió superar el municipio la crisis? ¿Cómo la resolvió? ¿En que fechas fueron amortizados los censos? Empecemos respondiendo al primero planteado.

Con mucha probabilidad pudo deberse a las reformas introducidas en las haciendas locales, de forma paulatina, por los Borbones a lo largo de la centuria dieciochesca, al elaborar un conjunto de medidas, refrendadas mediante leyes y disposiciones, encaminadas a perfeccionar su funcionamiento, evitar los fraudes y conseguir un mayor saneamiento de sus fondos. Entre éstas, enumeramos la creación de la figura del Intendente, la innovación de una administración real de las haciendas municipales y la incorporación de las juntas de arbitrios, entre otras. Todas actuaron como medidas correctoras de la situación existente. A ellas habría que agregar otras que de inmediato incorporaría el reformismo liberal, basado en otros parámetros, otras perspectivas, otros objetivos y otros planteamientos. En el estudio de estas problemáticas deben quedar englobadas las respuestas para las demás cuestiones sugeridas, al no tener cabida en la exposición de esta noche.

Sin embargo, permitidme, antes de finalizar, presentar una hipótesis de trabajo, quizá, para algunos, un tanto atrevida. ¿Se podría proponer un ejercicio de extrapolación o, al menos, detectar cierto paralelismo sobre situaciones semejantes entre el municipio cordobés de finales del XVIII y el actual? Algunas similitudes sí que encontramos. Si no una crisis tan profunda, observamos la existencia de un más que notable endeudamiento, por cierto, aplicable, también, a los demás municipios. Pero, además, advertimos sobre la coincidencia de existir en la actualidad un censalista mayoritario –llamémosle así por conservar la terminología de la época– de origen eclesiástico, al igual que entonces, fiel continuador y heredero de los fondos de aquellas Obras Pías.

⁵² AMCO., *Actas Capitulares*, caj. 144, año 1754, enero, 28, s. f.

⁵³ *Ibid.*, caj. 144, año 1755, abril, 14; año 1756, mayo, 21 y 25 y caj. 145, año 1758, noble., 3, s. f.

⁵⁴ J. M. DE BERNARDO, “Hacienda municipal, oficios...”, s. p.

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2004-2005

MARÍA JOSÉ PORRO HERRERA
ACADÉMICA NUMERARIA

Excmo. Sr. Director, Excmas. e Ilmas. Autoridades, Ilustre Cuerpo Académico, Señoras y Señores:

Siempre fiel a las obligaciones estatutarias de la institución que nos acoge, como Secretaria de esta Real Academia, cumplo gustosamente con la obligación de dar lectura a la Memoria Académica del curso pasado, comprensiva de las actividades más sobresalientes desarrolladas durante el mismo, el 195 de su historia.

En acto similar al que hoy realizamos, fue inaugurado el curso 2004-2005 el día 21 de octubre, finalizando en sesión solemne el jueves 23 de junio del presente año. En este período se han celebrado 40 sesiones ordinarias (ANEXO I), y 12 extraordinarias, de ellas dos sesiones necrológicas en honor de los Académicos Numerarios Ilmos. Sres. D. Feliciano Delgado León y D. Joaquín Reyes Cabrera. Dos sesiones solemnes recibieron como Académicas Numerarias en las secciones correspondientes a las Ilmas. Sras. D^a. Mercedes Valverde Candil -Sección de Nobles Artes- y Dr^a. D^a. Ana M^a. Padilla Mangas -Sección de Bellas Letras-. La Academia acogió igualmente entre sus sesiones extraordinarias las dedicadas a la Inmaculada Concepción en el mes de diciembre, en dos actos diferenciados y en dos sedes; la que celebró el Día Mundial del Teatro, en el mes de marzo, y la dedicada a D. Luis de Góngora con motivo del aniversario de su muerte en el mes de mayo (ANEXO II).

Otros actos como presentaciones de libros, en número de cuatro y diversas actividades musicales como recitales musicales, de flamenco, conciertos de piano, etc. enriquecieron la vida cultural de la Academia en un curso más fructífero e intenso. A ello hay que sumar las reuniones celebradas por la Junta Rectora -cinco en total-, en las que se trataron asuntos propios de su competencia, se planificaron actividades y se estudiaron cuantos temas de importancia se presentaron en el normal desarrollo de la vida académica.

En general los actos celebrados han contado con la asistencia de numeroso público, como viene siendo habitual en los últimos años, lo que satisface en extremo a cuantos conformamos el cuerpo académico.

El discurso de apertura, tras la preceptiva lectura de la memoria del curso 2003-2004 por la Sra. Secretaria en funciones, la Dr^a. Ana M^a. Padilla Mangas, corrió a cargo de quien les habla, por corresponderle por turno, Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera, Académica Numeraria y Secretaria de la institución, con una conferencia que versó sobre "La búsqueda de la identidad: *Mujeres de carne y heroínas de novela*". A continuación se hizo entrega de los nombramientos de los nuevos Académicos Correspondientes, tras lo cual el Excmo. Sr. Director de la Real Academia, Dr. D. Joaquín Criado

Costa, declaró abierto el nuevo curso académico 2004-2005 en nombre de Su Majestad el Rey Juan Carlos I.

GESTIONES ACADÉMICAS

Entre las actividades destinadas a la gestión de la institución académica en sus más diversos campos, hay que señalar principalmente dos. La primera de las cuestiones se asienta en la consolidación de las relaciones de colaboración mediante subvenciones económicas que la Real Academia viene manteniendo con las instituciones locales cordobesas: Excmo. Ayuntamiento y Excma. Diputación Provincial de Córdoba y CajaSur, con un incremento económico notable en el caso de estas dos últimas, como se referencian en el apartado correspondiente. Es de destacar la renovación de los convenios ya existentes entre la Real Academia y el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba, la Universidad de Córdoba y la Fundación PRASA, que permiten la realización de actividades conjuntas, por medio de las cuales han sido programadas y puestas en ejecución, mediante el acogimiento a las convocatorias de ayudas a actividades específicas, la programación de congresos, simposios y jornadas académicas, celebradas tanto en la sede de Córdoba como en las ofrecidas por los ayuntamientos cuando éstas se celebraron fuera de la Real Academia, caso de Villanueva de Córdoba.

El otro pilar destacable es el de las numerosas actividades académicas de orden científico y cultural, dentro y fuera de la sede institucional.

En Córdoba se celebró un simposio sobre *Don Juan Valera (1824-1905) en su Centenario*, coordinado por los Doctores Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa y D. Antonio Cruz Casado. En colaboración con el Departamento de Literatura Española de la UCO y otras instituciones se celebraron las Jornadas sobre *El Quijote (1605-2005)*. En colaboración con el G.I. de la UCO *Sociología de la Literatura andaluza y sus relaciones con Hispanoamérica*, la Real Academia participó en la V Reunión Científica Internacional titulada *En el umbral del siglo XXI: un lustro de Literatura Hispánica (2000-2005)*, coordinada por la Académica Numeraria Ilma. Sr^a. D^a. María José Porro Herrera. Fuera de Córdoba, la Real Academia viajó a Villanueva de Córdoba para celebrar las *I Jornadas de la Real Academia en Villanueva de Córdoba* (ANEXO III).

El mes de abril acogió una visita institucional de la Real Academia a la exposición *En torno al Barroco. Fondos del Museo de Bellas Artes de Córdoba*, que estuvo guiada por el Académico D. José M^a. Palencia Cerezo. Y en mayo la Real Academia viajó a Zuheros con el fin de visitar los lugares y centros culturales de interés. La visita estuvo guiada por los Académicos Sres. Arjona Castro y López Ontiveros quienes pronunciaron sendas conferencias. Los académicos fueron recibidos por las autoridades municipales que atendieron amablemente a los visitantes (ANEXO IV).

SUBVENCIONES RECIBIDAS

No han cambiado sustancialmente las instituciones que subvencionan actividades en colaboración con la Real Academia. Damos por descontado que tanto las ayudas locales como las que trascienden al ámbito estrictamente cordobés contribuyen a atender con dignidad los gastos de funcionamiento, conservación y reparación de la sede, comunicaciones, y un largo *et caetera*. En el presente curso y tras las solicitudes pertinentes, se ha contado con las siguientes subvenciones, si bien algunas de ellas quedan pendientes de ser percibidas en su totalidad:

ENTIDAD	Anualidad 2004	Anualidad 2005
CajaSur		33.982,73 Euros
Diputación Provincial de Córdoba	12.020,24 Euros	
Ayuntamiento de Córdoba	9.000,00 Euros	
Instituto de España		498,34 Euros
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Secr. Gral. de Univ. e Inv., Junta de Andalucía).	9.800,00 Euros (Actividades científicas)	5.289,00 Euros (Subvención nominativa)
Dirección General de Admón. Local (Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía)	6.000,00 Euros	
Fundación PRASA	18.030,00 Euros	
Ministerio de Ed. y Ciencia.		7.000 Euros

Como complemento de las cantidades y conceptos a los que se atribuyen puede consultarse el ANEXO V.

REUNIONES DE TRABAJO

Amén de las reuniones periódicas habidas por la Junta Rectora, el Sr. Director por sí o acompañado de miembros del equipo rector ha mantenido frecuentes reuniones de trabajo, entre otras, con la Excm. Sra. Ministra de Cultura, D^a. Carmen Calvo Poyato, con altos cargos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía), con el Ilmo. Sr. Director General y otros cargos de la Dirección General de Administración Local (Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía), etc.

En las entrevistas mantenidas con el Sr. Presidente y con el Sr. Diputado Delegado de Cultura de la Diputación y con la Sra. Alcaldesa de Córdoba se trataron asuntos relativos a la renovación de los convenios suscritos con las respectivas instituciones y en ambas visitas les fue solicitado a sus representantes un aumento de las cantidades con las que vienen subvencionando a la Real Academia, habiendo obtenido respuesta favorable por parte del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Las reuniones mantenidas con el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UCO tuvieron como eje principal la colaboración en actividades conjuntas.

Como puede constatarse en el ANEXO correspondiente (VI) otras reuniones como las habidas con el Presidente de CajaSur, representantes de instituciones como la Casa Regional de Castilla-La Mancha, Diario de Córdoba, Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, etc. etc. tuvieron como objetivos prioritarios la colaboración en actividades conjuntas materializadas en acuerdos que pudieran revestir interés para los asistentes a las mismas.

Dentro de este mismo capítulo han preocupado notoriamente a los miembros de la Real Academia de Córdoba los problemas que han perdurado hasta el comienzo de las

obras de la Real Academia, una vez obtenido el permiso requerido de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento. Ya se han realizado las catas arqueológicas preceptivas.

PRESENCIA DE LA REAL ACADEMIA EN ACTOS DIVERSOS

La Real Academia ha visto notoriamente incrementada a lo largo del curso 2004-2005 la relación de actos académicos, institucionales, sociales y de toda índole para los que ha sido requerida su presencia, invitaciones a las que habitualmente, y salvo causa mayor, se ha correspondido con la presencia de su Director o algún otro académico en quien éste o el Pleno delegara. No quisiéramos abrumar con la lectura de los más de sesenta actos que han contado con representación oficial de la Academia, ni tampoco relegar a ninguno en la omisión de una relación resumida, por considerar que todos ellos merecen similar acogida y respeto por parte del cuerpo académico, por lo que su relación pormenorizada se recoge en el ANEXO VII dedicado a este epígrafe.

VIDA ACADÉMICA

Como apuntamos al principio, las tradicionales sesiones ordinarias de los jueves han encontrado fructífera competencia en otras actividades insistentemente solicitadas. Ya es habitual el que los martes estén ocupados por las sesiones del ciclo "Los martes poéticos de la Academia", en número de diez en el presente curso académico (ANEXO VIII). Los restantes días de la semana ofrecen también actividades que son divulgadas mediante la programación correspondiente. La Real Academia se enorgullece no sólo de la abundancia de las desarrolladas sino de la calidad de los intervinientes y la pluridisciplinariedad de los temas abordados, como puede comprobarse sin más que consultar los índices medios de asistencia de público, atraído sin lugar a dudas por el interés de los temas tratados en comunicaciones habituales o en sesiones y ciclos de conferencias y jornadas específicas, al igual que por la reconocida autoridad científica de las personas que los desarrollaron (ANEXOS IX); Actividades musicales (ANEXO X), Presentaciones de libros (ANEXO XI); y los ya citados en el ANEXO III (Ciclos de conferencias y Jornadas académicas).

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Reseñadas en el ANEXO III, se organizaron en Sesiones de Homenajes, Necrológicas y Recepciones de Académicos.

a) HOMENAJES

El día 2 de diciembre la Real Academia homenajeó a la Constitución Española de 1978 con una conferencia a cargo de D. Enrique Aguilar Gavilán.

Los días 7 y 9 de diciembre, en el Santuario de Ntr^a. Sr^a. la Purísima Concepción de Linares y en la sede de la Real Academia respectivamente, se celebró por partida doble la tradicional sesión en honor de la Inmaculada Concepción que estuvieron coordinadas por los Académicos Sres. Criado Costa y Fernández Dueñas.

El día 31 de marzo estuvo dedicado a celebrar el Día Mundial del Teatro, con la actuación de la Compañía de Comedias "Juan Rana".

El día 22 de mayo el cuerpo académico celebró el Día de Góngora en el aniversario de su muerte, contando para esta ocasión con la coordinación de los responsables del

Instituto de Estudios Gongorinos, para lo que se solicitó la colaboración del cabildo catedralicio para los actos que tuvieron como escenario la S. Iglesia Catedral, y la de la Fundación Zalima que ofreció su casa de la calle Sánchez de Feria como marco de las sesiones académicas y la lectura poética realizada por varios intervinientes, según programa detallado.

b) NECROLÓGICAS

A los recordados compañeros académicos D. Feliciano Delgado León y D. Joaquín Reyes Cabrera, fallecidos en el curso anterior, la Academia los homenajeó entrañablemente en las preceptivas y estatutarias sesiones necrológicas los días 27 de enero y 2 de junio respectivamente, con la intervención de los Académicos citados en el ANEXO II, y la asistencia emotiva de familiares y amigos.

c) RECEPCIÓN DE ACADÉMICOS

Las vacantes de Numerarios ocasionadas por el deceso de los Académicos cuyas necrológicas hemos reseñado, han sido cubiertas tras los procesos estatutarios y reglamentarios y confirmadas públicamente en las sesiones solemnes siguientes:

Día 17 de febrero, para recibir a la Ilma. Sr^a. D^a. Mercedes Valverde Candil, adscrita a la sección de Nobles Artes. Su discurso de ingreso versó sobre *La Condesa de Chinchón*, siendo contestada por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa.

Día 9 de junio, para recibir a la Ilma. Sr^a. Dr^a. D^a. Ana M^a. Padilla Mangas, adscrita a la sección de Bellas Letras, que leyó su discurso de ingreso titulado *De la actriz al personaje en el teatro de Antonio Gala*, al que contestó en nombre de la Academia la Ilma. Sr^a. Dr^a. D^a. María José Porro Herrera.

Los dos actos contaron con la asistencia de selecto y concurrido público y tuvieron como colofón una cena-homenaje en honor de las recipiendarias en los salones del Círculo de la Amistad.

ACUERDOS TOMADOS POR LA CORPORACIÓN

El cuerpo académico ha debido tomar a lo largo de este curso numerosos acuerdos que afectaron a la Institución en diversos órdenes. De gestión administrativa y económica, de índole tecnológica y de relación y colaboración con las instituciones además de las específicamente académicas repetidamente citadas en esta memoria. Sin menoscabo de su relación pormenorizada en los apéndices oportunos (ANEXO XII), reseñamos los más relevantes en cada uno de los aspectos citados:

– A) Acuerdos de índole económica y administrativa

– Gestionar y resolver la providencia de embargo de bienes por el pago del IBI de Urbana, del Ayuntamiento de Córdoba (18-11-2005).

– Proceder al pago del Proyecto de Excavación Arqueológica en la sede de la Academia, por un total de 35.248 (treinta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho) euros.

– Aprobar las cuentas de ingresos y gastos de la Academia en el año 2004. (31-03-05).

– Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Academia para el año 2005. (31-03-05).

– Suscribir un seguro de responsabilidad civil del edificio de la Academia (31-3-2005).

– Autorizar y dar poder suficientes al Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia, de la manera más amplia y admitida en Derecho para que pueda actuar en relación con el testamento y la herencia de la Ilma. Sra. D^a. María Teresa García Moreno, Académica Numeraria, hasta que los bienes de la fallecida queden escriturados y registrados a nombre de la Real Academia de Córdoba (21-4-2005).

– Aprobar el texto del convenio entre la Fundación PRASA y la Real Academia para el curso 2004-2005.

– Aprobación del texto del convenio con la Diputación Provincial de Córdoba para la realización de actividades conjuntas en el año 2004 (28-10-2004) y el desarrollo de actividades culturales durante el año 2005 (7-7-2005).

– B) *Colaboración y relación con las instituciones*

– Apoyar el proyecto del Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba) de creación de un Museo de la Matanza y su inscripción en el Registro Andaluz de Museos (25-11-04).

– Mantener la relación de la Academia con el C.S.I.C. a través de la C.E.C.E.L., integrada en ésta, aportando como cuota anual la que la Confederación estableció en su día.

– Apoyar el Tratado para la Constitución Europea (3-2-2005).

– Adhesión de la Real Academia a la solicitud de Medalla de Oro de la Ciudad de Córdoba para las Religiosas Concepcionistas (7-4-2005).

– Solicitar del Ayuntamiento de Córdoba el nombramiento de Hijo Predilecto de Córdoba para el insigne guitarrista D. Francisco Peña Pérez “Paco Peña” (19-5-2005).

– Ceder en préstamo a la Fundación Carlos de Amberes el cuadro “El arriate de las petunias”, de Rafael Botí, propiedad de esta Academia, para su exposición en Madrid (7-7-2005).

– C) *Tecnológicos*

– Continuación de la catalogación de fondos bibliográficos en la red, donde se pueden consultar, por el sistema MILLENNIUM, en colaboración con la Universidad de Córdoba.

– Aprobación del diseño del logotipo de la Real Academia (16-6-2005).

– Adquisición de una colección de etiquetas de barras para la informatización de los fondos bibliográficos.

– D) *Académicos*

Además de los citados relativos a conferencias, congresos y jornadas, se acordó también:

– Aceptar la propuesta de convocar y desarrollar en Córdoba la Asamblea General de la CECEL del año 2006 (28-10-2004 y 10-3-2005).

– Editar o coeditar un libro sobre Isabel la Católica y su relación con Córdoba, coordinado por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Escobar Camacho, Académico Numerario de la Sección de Ciencias Históricas (25-11-2004).

– Convocar un curso de “Cultura andalusí” dentro de los Cursos de Verano de la UCO “Corduba 2005”, coordinado por los Sres. Académicos Arjona Castro (Numera-

rio) y Monferrer Salas (Correspondiente).

– Convocar el Premio “José Manuel Camacho Padilla” en la modalidad de Arte (7-7-2005).

– E) *Otros*

Puede completarse su lectura en el ANEXO XIX.

INTERCAMBIO BIBLIOGRÁFICO Y DONACIONES VARIAS

La Real Academia ha visto incrementado considerablemente el número de peticiones de intercambio bibliográfico con instituciones diversas, lo que unido a las frecuentes donaciones de catálogos, libros, revistas y documentos gráficos y en soporte informático, a veces en lotes significativos, ha acrecido el fondo bibliotecario y documental de nuestra institución, fondo cuya catalogación e informatización continúa su proceso encomendado por convenio preexistente entre CajaSur y la Real Academia a la experta D^a. Pilar Maldonado Mudarra, una vez que D^a. Adela Redondo Écija fue requerida por CAJASUR para que ocupara su puesto de trabajo originario.

Académicos, particulares e instituciones han hecho llegar ejemplares de sus obras, a veces en número suficiente para entregar a los Sres. Académicos, a los que hay que sumar la donación cada vez más frecuente de documentos en CD ROM de contenidos diversos –gráficos o bibliográficos-. Su relación completa figura en el ANEXO XIII.

PUBLICACIONES

Durante el presente curso han visto la luz con la coordinación de la Real Academia y el patrocinio económico de otras instituciones los *Boletines* nº 146, 147 y 148, correspondientes a enero-junio 2004, julio-diciembre del 2004 y enero-junio del 2005 respectivamente.

La revista *Al-Mulk* ha recuperado su salida con el nº 5 (2^a época) tras veinticinco años de silencio.

En coedición con la Fundación PRASA, ha sido editado el volumen *Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Andalus*, del que es autor Antonio Arjona Castro.

Recientemente ha aparecido, con el patrocinio de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, el libro *Villanueva de Córdoba, ayer y hoy. Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Villanueva de Córdoba*.

Y por iniciativa del Ilmo. Sr. Director de la Real Academia, D. Joaquín Criado Costa, con la aprobación del Pleno, ha salido de las prensas el *Anuario 2005 de la Real Academia de Córdoba*, instrumento insustituible para la actualización de la nómina académica como advertimos en el epígrafe correspondiente (ANEXO XIV).

ALTAS DE ACADÉMICOS

Además del ingreso como Académicas Numerarias de las Ilmas. Sras. Valverde Candil y Padilla Mangas, de lo que ya hemos hecho referencia, la Real Academia ha admitido como Académicos Correspondientes durante el curso 2001-2002 a las siguientes personas en los lugares y fechas que se indican en el ANEJO XV:

D. José Manuel González Porras, D^a. Juana Toledano Molina, D. Wifredo Rincón García, D^a. Tokiko Matsunaga Kodera, D. Fernando Wulff Alonso, D. Francisco Aguayo Egido, D. Juan Miguel Moreno Calderón, D. Jorge Ramón Corzo Sánchez, D^a. Marga-

rita África Clemente Muñoz, D. José Suárez de Lezo Cruz-Conde, D. Fernando López Mora, D. Gonzalo de Porras Rodríguez de León, D. Antonio Moya Tudela, D. Fernando Jiménez Hernández-Pinzón y D. Juan Pedro Monferrer Sala.

BAJAS DE ACADÉMICOS

El fallecimiento de compañeros ha acompañado igualmente la vida de la Academia durante el curso que resumimos; en unos casos la noticia de su muerte llegó con gran sorpresa, como en el caso de D. Feliciano Delgado León. En todas las demás el sentimiento de pérdida ha estado siempre presente entre sus compañeros de corporación. A todos ellos, de los que dejamos cumplida constancia en el ANEXO XVI, les deseamos la paz eterna.

CAMBIOS DE SITUACIÓN

Por diversas circunstancias y en aplicación de la normativa académica, algunos académicos han cambiado de situación, pasando a otra distinta. Su relación figura en el ANEXO XVII.

OTROS ASUNTOS Y ACTIVIDADES

Sería prolijo relacionar cuantos asuntos jalonaron la vida académica en sus más diversos ámbitos; por considerarlos representativos de todos los demás citaremos aquellos que pueden resultar más relevantes, dejando su relación completa como en las demás ocasiones para el ANEXO XVIII.

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

Dentro de la actividad académica ordinaria, la Real de Córdoba, por su pertenencia al Instituto de Academias de Andalucía, tiene igualmente participación en la vida del mismo, por lo que el Excmo. Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa, ha estado presente en cuantos actos ha celebrado el Instituto para los que en su día fue convocado. (ANEXO XIX).

INSTITUTO DE ESPAÑA

Las cordiales relaciones mantenidas entre la Real Academia de Córdoba y el Instituto de España, máximo organismo coordinador de las Reales Academias españolas, nos ha permitido contar en alguna ocasión con la presencia de su ex-Secretario General, Excmo. Sr. D. Pedro García Barreno, Académico de Honor de esta Real Academia de Córdoba. El Instituto de España continúa sufragando como en años anteriores los gastos ocasionados por los equipos informáticos de esta Academia, de lo que dejamos constancia al tratar de los agradecimientos cursados (ANEXO XX).

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES, DEL C.S.I.C.

La Academia mantuvo igualmente relaciones con la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, del C.S.I.C., así como con todos los Centros que la con-

forman. Entre las decisiones del presente curso hemos de destacar el acuerdo de celebrar en Córdoba la Reunión de la C.E.C.E.L en el año 2006, a propuesta del Excmo. Sr. Director de la Real Academia, D. Joaquín Criado Costa (ANEXO XXI).

VISITA DE AUTORIDADES Y PERSONALIDADES

La prolija actividad de la Real Academia durante el presente curso sobre la que venimos insistiendo ha motivado la asistencia de autoridades y personalidades relevantes –algunos en reiteradas ocasiones– que honraron con su presencia los actos celebrados. También la programación de ciclos de conferencias y jornadas aludidas más arriba atrajeron a numeroso público, viéndose así cumplido otro de los objetivos propuestos por la Academia, lo cual sirve a su vez de estímulo a sus miembros para seguir trabajando en el camino emprendido. La nómina de egregios visitantes que tuvieron a bien acompañarnos puede consultarse en el ANEXO XXII.

AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

Pero la vida de la Real Academia de Córdoba no se limitó a la puesta en marcha de actividades ya fueran de carácter habitual ya ocasionadas por circunstancias excepcionales y a la gustosa asistencia institucional a los fastos para los que fue solicitada su presencia. Junto a ello, sin duda lo más notorio públicamente, existe una labor continua y en ocasiones apenas perceptible de académicos y personas que sin serlo ayudan desinteresadamente y con gran eficacia desde sus puestos de responsabilidad a facilitar gestiones necesarias, bien sea en asuntos de carácter académico, bien de carácter administrativo, económico o jurídico, unas veces cediendo sus instalaciones para la celebración de determinados actos (Cabildo Catedral y Centro ZALIMA), otras poniendo jurídicamente en orden asuntos de interés como los trámites de aceptación del testamento de D^a. María Teresa García Moreno (D. Rafael Mir Jordano y D. Antonio Manzano Solano), o cediendo generosamente la Academia los documentos solicitados en préstamo con motivo de eventos importantes: homenajes, exposiciones, etc. Creemos de justicia hacer mención de todos ellos en el ANEXO XXIII de esta memoria al igual que lo hacemos con las numerosas felicitaciones que el Pleno Académico ha considerado oportuno cursar en numerosas ocasiones a instituciones y personas, bien por sus éxitos individuales, bien por considerar que de alguna manera sus actividades trascendían lo puramente personal redundando con ello en la institución académica (ANEXO XXIV).

CONCLUSIÓN

Y así llegamos al 23 de junio del año 2005 en que la Real Academia celebró la sesión solemne de clausura de curso. Previamente el Pleno había acordado por unanimidad que la misma estuviera dedicada en esta ocasión a homenajear al Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Antonio Ojeda Carmona, preclaro miembro de la institución que no ha escatimado ocasión de ensalzar y honrar a la Academia a la que tantos años lleva sirviendo y que el día de clausura sólo pudo estar presente con su corazón, por impedirlo la enfermedad. En lugar de su conferencia, a propuesta de D. Ángel Fernández Dueñas y D^a. Carmen Fernández Ariza, el Pleno acordó que un grupo de Académicas hiciera en su honor la lectura poética de una obra de teatro del siglo XVIII, titulada *Las mujeres solas*. Finalizada la cual el Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Córdoba, Dr. D. Joaquín Criado Costa, hizo la *laudatio* del homenajeado y resumió breve-

mente la actividad del curso que terminaba, reconociendo los esfuerzos realizados por sus miembros, transmitiendo su agradecimiento a las instituciones que siguen confiando en las seculares tareas académicas y exhortando a la concordia y la paz de la humanidad, dando por clausurado el curso en nombre de Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I.

ANEXO I

SESIONES ACADÉMICAS

ASISTENCIA A SESIONES:

Fecha:	Académicos:		Público:
	Numerarios:	Correspondientes:	
21-10-04	20	35	150
28-10-04	11	21	050
04-11-04	13	01	000
10-11-04	03	05	040
11-11-04	15	20	090
16-11-04	03	05	040
18-11-04	15	21	060
20-11-04	08	12	250
22-11-04	04	03	100
25-11-04	13	11	040
30-11-04	04	02	040
02-12-04	09	15	080
07-12-04	07	07	100
09-12-04	10	11	140
14-12-04	03	05	030
16-12-04	13	15	150
13-01-05	16	26	105
20-01-05	14	13	060
25-01-05	03	04	030
27-01-05	11	11	050
03-02-05	14	20	150
10-02-05	11	17	060
17-02-05	20	31	180
22-02-05	03	03	025
24-02-05	10	13	023
02-03-05	06	08	250
03-03-05	04	05	160
03-03-05	13	17	060
04-03-05	03	05	200
07-03-05	08	07	050
08-03-05	03	05	070
09-03-05	08	06	030
10-03-05	12	13	070

17-03-05	16	20	050
31-03-05	14	17	090
07-04-05	16	14	080
12-04-05	03	03	040
14-04-05	15	13	035
21-04-05	13	13	060
28-04-05	15	19	080
04-05-05	11	15	200
05-05-05	15	00	000
11-05-05	02	01	035
12-05-05	15	16	100
18-05-05	02	03	030
19-05-05	20	22	100
22-05-05	09	12	150
02-06-05	14	08	035
08-06-05	07	09	130
09-06-05	16	24	150
16-06-05	10	19	050
23-06-05	13	20	120

ANEXO II

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

Jueves 21 de octubre: Sesión extraordinaria, solemne y pública de apertura del curso 2004-2005. Leyó la Memoria del curso anterior la Dra. D^a. Ana Padilla Mangas, Correspondiente y Vicesecretaria. Pronunció el discurso de apertura, sobre “La búsqueda de la identidad: *Mujeres de carne* y heroínas de novela”, la Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera, Académica de Número y Secretaria de la Corporación. Se hizo entrega de los títulos a los nuevos Académicos Correspondientes. Ángel Jiménez Iglesias (barítono) y Ángel Andrés Muñoz (pianista) desarrollaron un recital de canto y piano, con piezas musicales de Federico Mompou, Eduardo Toldrá, Ramón Medina, Carlos Guastavino y Ariel Ramírez y letras de J.R. Jiménez, Quevedo, Lope de Vega, Mario López, Pablo García Baena y Félix Luna.

El Sr. Criado Costa, Director, cerró el acto y declaró inaugurado el curso 2004-2005 en nombre de S.M. el Rey Don Juan Carlos I.

Lunes 22 de noviembre: Sesión extraordinaria y pública con la colaboración de la Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía) y la Hermandad de la Inmaculada Concepción y Cofradía del Santo Sepulcro, celebrada en la propia Parroquia. El Numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Aranda Doncel pronunció la conferencia “La Hermandad de los Escribanos y la devoción a la Inmaculada en la Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía)”.

Jueves 2 de diciembre: Sesión extraordinaria y pública para celebrar el 26 aniversario de la Constitución Española de 1978. El Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Académico Correspondiente, Profesor Titular de Historia Contemporánea y Secretario General de la Universidad de Córdoba, pronunció una conferencia titulada “Reflexiones en torno a un nuevo aniversario de nuestra Carta Magna”.

Jueves 7 de diciembre: Primera sesión extraordinaria y pública dedicada a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, celebrada en el Santuario de Nuestra Se-

ñora la Purísima Concepción de Linares, con motivo del sesquicentenario de la Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción. Se leyeron los siguientes trabajos: "La Inmaculada Concepción, Patrona de la Infantería", por el Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Rioja, General de Brigada de Infantería; "Iconografía de la Inmaculada Concepción en el Palacio de Viana", por el Dr. D. Juan José Primo Jurado, Académico Correspondiente; "María Inmaculada: perspectiva biológica", por el Dr. D. Carlos Orense Cruz, Académico Correspondiente; y "La devoción a la Inmaculada Concepción en la villa cordobesa de Castro del Río durante los siglos XVI-XVIII", por el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Aranda Doncel, Académico Numerario.

Jueves 9 de diciembre: Segunda sesión extraordinaria y pública dedicada a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, celebrada en la sede de la Real Academia, con motivo del sesquicentenario de la Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción. Se leyeron los siguientes trabajos: "María Inmaculada, primera Iglesia", por D. Ignacio Sierra, párroco de Castro del Río; "Justas poéticas en honor de la Inmaculada, en Córdoba en el siglo XVII", por D^a. Carmen Fernández Ariza, Académica Correspondiente; "Sobre un cuadro de la Inmaculada Concepción, atribuido a Francisco de Goya", por D. José M^a. Palencia Cerezo, Académico Correspondiente; "La Real Academia de Córdoba en el sesquicentenario de la Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción", por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Académico Numerario; "La devoción a la Inmaculada en el Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia. Siglos XVI y XVII", por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa. Finalmente intervino la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, dirigida por el Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, y el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, clausuró los actos.

Jueves 27 de enero: Sesión extraordinaria y pública, necrológica en honor del que fuera Académico Numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Feliciano Delgado León. Intervinieron los Académicos Dr. D. Antonio Cruz Casado, Ilmos. Sres. Dr. D. Manuel Gahete Jurado, D. Rafael Mir Jordano y Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez y el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa.

Jueves 17 de febrero: Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como Académica Numeraria adscrita a la Sección de Nobles Artes a la Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil, que leyó un discurso de ingreso titulado "La Condesa de Chinchón". Le contestó en nombre de la Academia el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director).

Jueves 31 de marzo: Sesión extraordinaria y pública para celebrar el Día Mundial del Teatro. La Compañía de Comedias "Juan Rana" interpretó "Ahí va ese Quijote...", basada en la principal obra de Cervantes. Dirigida por Daniel Rodríguez Cibrián, fue interpretada por los actores Javier Carmona Cano y Federico Monserrat García. Intervinieron en el acto el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas (Director del Instituto de Estudios Escénicos de la Academia), D. Julio Sánchez Luque (Secretario del mismo), D. Daniel Rodríguez Cibrián (Director de la Compañía de Comedias "Juan Rana") y el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia).

Domingo 22 de mayo: Celebración del Día de Góngora en el 378 aniversario de su muerte. Misa en la Catedral-Mezquita ante los restos mortales del poeta D. Luis de Góngora, concelebrada por el Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz (Numerario) y D. Segundo Gutiérrez Domínguez (Correspondiente), con homilía a cargo del primero. Actuación de la Coral Ramón Medina, dirigida por el Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas (Numerario). Ofrenda poética a Góngora, a cargo de D^a. Elsa López Rodríguez (Correspondiente). Desayuno en "El Caballo Rojo" ofrecido por la Academia. Acto académ-

mico en la Fundación Zalima, con intervenciones del Dr. D. Antonio Cruz Casado, del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado y del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (para presentar el libro *La poesía religiosa de Góngora*), así como de D^a. Pureza Canelo, D^a. Elena Diego, Directora gerente de la Fundación Gerardo Diego, Vicepresidenta de la misma e hija del poeta, D. Julio Neira, Director del Centro de la Generación del 27, en Málaga, y D. José Luis Bernal, Profesor de la Universidad de Extremadura respectivamente (para presentar *La estela de Góngora* de Gerardo Diego). Lectura poética a cargo del Dr. D. José Luis Bernal, poeta. Clausura de los actos por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia). Asistieron unas cincuenta personas.

Jueves 2 de junio: Sesión extraordinaria y pública, necrológica en honor del que fuera Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Joaquín Reyes Cabrera. Intervinieron los Académicos Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas y Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director), quienes resaltaron los valores académicos, artístico-musicales, docentes y humanos del fallecido, Sr. Reyes Cabrera.

Jueves 9 de junio: "Sesión extraordinaria, pública y solemne para recibir como Académica Numeraria adscrita a la sección de Bellas Letras a la Ilma. Sra. Dra. D^a. Ana M^a. Padilla Mangas, que leyó un discurso de ingreso titulado "De la actriz al personaje en el teatro de Antonio Gala". Le contestó en nombre de la Academia la Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera (Secretaria).

Jueves 23 de junio: Sesión extraordinaria y pública de clausura del curso 2004-2005 y en honor del Numerario Ilmo. Sr. D. Antonio Ojeda Carmona, con el siguiente programa: Presentación del acto por el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas, Académico Numerario y Director del Instituto de Estudios Escénicos de la Real Academia.- Presentación de la obra, por D^a. Carmen Fernández Ariza, Correspondiente.- Representación del sainete del siglo XVIII *Las mujeres solas*, de Mariana Cabañas, a cargo de las señoras Académicas D^a. Isabel Agüera Espejo-Saavedra (Correspondiente), D^a. Juana Castro Muñoz (Correspondiente), D^a. Carmen Fernández Ariza (Correspondiente), D^a. Elsa López Rodríguez (Correspondiente), D^a. María José Porro Herrera (Numeraria), D^a. María Rosal Nadales (Correspondiente), D^a. María del Sol Salcedo Morilla (Correspondiente) y D^a. Mercedes Valverde Candil (Numeraria).- Clausura del acto, con *laudatio* del homenajeado, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia.

ANEXO III

A) ACTOS CELEBRADOS EN CÓRDOBA

SIMPOSIO SOBRE DON JUAN VALERA (1824-1905) EN SU CENTENARIO.

Se celebró durante los días 7 (lunes) y 9 (miércoles) de marzo en la sede de la Real Academia, con la colaboración del Club UNESCO de Córdoba, coordinado por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Corporación) y el Dr. D. Antonio Cruz Casado (Académico Correspondiente), con el siguiente programa:

Lunes 7 de marzo:

19'00 horas: "Biografía sentimental de don Juan Valera", por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, de la Universidad San Pablo CEU de Madrid y Académico Numerario.

19'20 horas: "Rafaela, de *Genio y figura*, en su contexto literario", por la Dra. D^a.

Carmen Servén Díez, de la Universidad Autónoma de Madrid.

19'40 horas: "El discurso de Valera en los juegos florales de 1903 y el entorno cordobés de la época", por D^a. Ana Sánchez de Miguel, Secretaria del Club UNESCO de Córdoba.

20'10 horas: "Juan Valera y los estudios sobre el Romanticismo", por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado.

20'30 horas: "Ocultismo y folklore en un cuento fantástico de Juan Valera", por la Dra. D^a. Juana Toledano Molina, Académica Correspondiente.

20'50 horas: "Don Juan Valera ante el *Quijote*", por el Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Correspondiente.

Miércoles 9 de marzo:

19'00 horas: "Correspondencia entre Valera y Menéndez Pelayo: entre la amistad y la literatura", por la Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera, de la Universidad de Córdoba y Secretaria de esta Real Academia.

19'20 horas: "Don Juan Valera y el paisaje de la Subbética", por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Académico Numerario.

19'40 horas: "Valera y la literatura extranjera", por el Dr. D. Antonio Moreno Hurtado, Académico Correspondiente.

20'00 horas: "Juan Valera visto por Carandell", por el Ilmo. Sr. Dr. D. Julián García García, Académico Numerario.

20'20 horas: "*Cuentos y chascarrillos andaluces* de Juan Valera y compañeros", por el Dr. D. José Fradejas Lebrero, Catedrático Emérito de Literatura Española de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

20'40 horas: "Don Juan Valera y el teatro", por el Dr. D. Luciano García Lorenzo, Profesor de Investigación del C.S.I.C.

21'00 horas: Clausura del Simposio, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

El Simposio estuvo patrocinado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con la colaboración de la Fundación PRASA y la Obra Social y Cultural de CAJASUR.

JORNADAS SOBRE "EL QUIJOTE (1605-2005)".

Convocadas conjuntamente por la Universidad de Córdoba (Departamento de Literatura Española), esta Real Academia, la Diputación Provincial, la Fundación PRASA, el Ayuntamiento de Córdoba y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se celebraron en la Facultad de Filosofía y Letras del 2 al 4 de marzo, con el siguiente programa:

Miércoles 2 de marzo: 9'30 hs., Inauguración.- 10 hs., conferencia inaugural: "Tiempos y espacios en el *Quijote*", por el Dr. Isaiás Lerner (CUNY, New York).- 11'30 hs., Conferencia sobre "El *Quijote* ante el espejo de sus ilustradores", por el Dr. D. José Manuel Lucía Megías (Universidad Complutense de Madrid).- 13 hs., Mesa redonda sobre "El *Quijote* en la literatura de su tiempo".- 17 hs., Taller de lectura dirigido por el Dr. Isaiás Lerner (CUNY, New York).- 19 hs., Conferencia sobre "Cordura y locura en Cervantes", por el Dr. Carlos Castilla del Pino (Real Academia Española).- 20'30 hs., Inauguración de la Exposición Bibliográfica sobre Cervantes (abierta del 2 al 19 de marzo), organizada por la Dra. María José Porro Herrera (Universidad de Córdoba y Secretaria de la Real Academia de Córdoba).

Jueves 3 de marzo: 10 hs., Conferencia sobre “De *Quijotes* definitivos...”, por el Dr. Florencio Sevilla Arroyo (Universidad Autónoma de Madrid).- 11’30 hs., Conferencia sobre “La lectura dieciochesca del *Quijote*”, por el Dr. José Montero Reguera (Universidad de Vigo).- 13 hs., Mesa redonda sobre “La proyección del *Quijote* en la narrativa actual”.- 17 hs., Taller de lectura dirigido por el Dr. Antonio Rey Hazas (Universidad Autónoma de Madrid).- 19 hs., Conferencia sobre “Manuel Gutiérrez Aragón frente al imaginario quijotesco”, por la Dra. Benedicte Torres (Universidad Charles De Gaulle, Lille 3, Francia).

Viernes 4 de marzo: 10 hs., Conferencia sobre “La herencia de Cervantes: presencia del *Quijote* en la narrativa galdosiana”, por D^a. María del Prado Escobar Bonilla (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).- 11’30 hs., Conferencia sobre “Lope y Cervantes frente a frente”, por el Dr. Antonio Rey Hazas (Universidad Autónoma de Madrid).- 18 hs., Conferencia de clausura sobre “Las huellas del *Quijote* en la Literatura Hispanoamericana Contemporánea”, por el Dr. Teodosio Fernández (Universidad Autónoma de Madrid).- 19’30 hs., Acto de clausura de las Jornadas.- 20 hs., Concierto musical.

Las Jornadas estuvieron reconocidas por el Secretariado de Estudios Propios de la Universidad de Córdoba, con 3 créditos de Extensión Universitaria y 2 créditos de Libre Configuración.

V REUNIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL “EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI: UN LUSTRO DE LITERATURA HISPÁNICA (2000-2005)”.

Se celebró del 23 al 25 de febrero en la Facultad de Filosofía y Letras, convocada por el Grupo de Investigación SOLARHA de la Junta de Andalucía en la Universidad de Córdoba -del que forman parte los Académicos Ilmos. Sres. D^a. María José Porro Herrera, D^a. Ana M^a. Padilla Mangas y D. Joaquín Criado Costa-, con el patrocinio de la Universidad de Córdoba, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, esta Real Academia, el Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO) y la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba.

Se impartieron las siguientes conferencias:

– “Mirada crítica sobre el estado de la cuestión en las bibliografías literarias (2000-2005)”, por la Dra. D^a. María del Carmen Simón Palmer, Profesora de Investigación del C.S.I.C. (día 23).

– “La intriga como clave de la construcción en la narrativa actual: *La sombra del viento*, de Carlos Ruiz Zafón”, por la Ilma. Sra. Dra. D^a. Ana M^a. Padilla Mangas, de la Universidad de Córdoba y Académica Numeraria (día 23).

– “La imagen literaria del Partido Comunista Español en la narrativa inicial del siglo XXI”, por la Dra. D^a. María del Carmen Servén Díez, de la Universidad Autónoma de Madrid (día 23).

– “Rememorando el pasado en la narrativa policíaca del siglo XXI”, por el Dr. D. Shelley Godslan, de la Manchester Metropolitan University (día 23).

– “La metarración al servicio de la construcción textual. Ideas y teorías literarias en la narrativa de Isabel Allende”, por el Dr. D. Blas Sánchez Dueñas, de la Universidad de Córdoba (día 24).

– “Diamela Eltit y su uso de vídeo-arte, tecnología y performance como bases retóricas de su novela vanguardista *Lumperica*”, por el Dr. D. Francisco Fernández de Alba, de la University of Wheaton, EE.UU. (día 24).

– “Literatura transatlántica e identidades transnacionales a través de los textos”, por

la Dra. D^a. Concepción Bados Ciria, de la Universidad de Alcalá de Henares (día 24).

– “Darwinismo y género en la narrativa española de finales del siglo XIX y principios del XX a la luz del siglo XXI”, por la Dra. D^a. Consuelo Triviño Anzola, del Instituto Cervantes (día 24).

– “De la misoginia al feminismo irónico: Estrategias retóricas”, por la Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera, de la Universidad de Córdoba y Secretaria de esta Real Academia (día 24).

– “Amor y poder en *Encarnación Ezcurra. La mujer que inventó a Rosas*, de la autora Vera Pichel”, por la Dra. D^a. Ana Toscano, de la Universidad de Fernando Pessoa, de Oporto (Portugal) (día 25).

Además se leyeron varias comunicaciones, los creadores Alicia Giménez Barlett y Jacobo Sefamí expusieron su propia obra, se desarrolló un panel de escritoras y críticas (D^a. Kay García, D^a. Marjorie Agosin y D^a. Cheryl Strand) y se giró una visita guiada a Medina Azahara.

Fue Directora académica y Coordinadora la Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera.

Los asistentes a la V Reunión Científica recibieron un certificado de la Universidad de Córdoba por un total de treinta horas y a los estudiantes les fueron reconocidos 2 créditos de libre configuración. La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía homologó la actividad para los profesores en activo.

B) ACTIVIDADES FUERA DE CÓRDOBA

I JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA.

Celebradas el 20 de noviembre (sábado). Actuó de Director académico el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y de Coordinadores D^a. Concepción Picón Zambrana (Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba) y D. Manuel García Hurtado (Académico Correspondiente y Vicedepositario de la Real Academia).

Se presentaron las siguientes comunicaciones:

– “La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes: ayer, hoy y mañana”, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Académico Numerario y Director de la Academia.

– “Contribución al estudio geológico-minero en la comarca de Los Pedroches: La minería en el entorno de Villanueva de Córdoba”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Hernando Luna, Académico Numerario.

– “El poblamiento de la zona de Villanueva de Córdoba en la España musulmana: Callena, un topónimo de origen tardo-romano en la zona que hoy ocupa Villanueva de Córdoba según un itinerario de al-Rasis (siglo X)”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Académico Numerario.

– “La estela musulmana de Villanueva de Córdoba”, por D. Rafael Frochoso Sánchez, Académico Correspondiente.

– “Villanueva de Córdoba en sus orígenes”, por el Dr. D. Juan Gregorio Nevado Calero, Académico Correspondiente.

– “El escudo de Villanueva de Córdoba. Su composición”, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, Académico Numerario y Depositario de la Real Academia.

– “Amillaramiento de la riqueza pública de Villanueva de Córdoba para el año económico de 1863 a 1864”, por D. Manuel García Hurtado, Académico Correspondiente y Vicedepositario de la Real Academia.

– “Abasto de vino de Montilla a Villanueva de Córdoba a finales del siglo XIX”, por D. Enrique Garramiola Prieto, Académico Correspondiente.

– “El topónimo Villanueva en el *Nomenclátor de los pueblos de España*”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña González, Académico Numerario.

– “La prensa en Villanueva de Córdoba. Acerca de los siete periódicos de la historia jarota”, por D. Diego Higuera Gómez, Académico Correspondiente.

– “Bartolomé Vargas Escobar, Abogado, maestro de Abogados”, por el Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano, Académico Numerario y Censor de la Real Academia.

– “Don Juan Ocaña Torrejón, estudioso de Los Pedroches”, por el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Rodríguez Adrados, Académico Correspondiente de la de Córdoba, Académico Numerario de la Real de Jurisprudencia y Legislación (Madrid) y Notario.

– “Villanueva de Córdoba. Arquitectura popular y paisaje urbano”, por el Dr. D. Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de Análisis geográfico regional y Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

– “Don Diego Higuera Gómez, en la cultura de Villanueva de Córdoba”, por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Académico Numerario y Director de la Real Academia.

– “Aproximación a la narrativa de Antonio García Copado”, por D. Juan León Márquez, Académico Correspondiente.

– “La tierra natal en la poesía de Juana Castro”, por el Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Correspondiente.

– “La poesía que crece, de Juana Castro”, por D. Francisco Carrasco Heredia, Académico Correspondiente.

– “Juana Castro: El legado de la tierra”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado, Académico Numerario.

– “Mítica y paisaje literarios en Los Pedroches”, por D^a. Juana Castro Muñoz, Académica Correspondiente.

– “La devoción mariana en Los Pedroches”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Académico Numerario.

A los actos, que resultaron brillantísimos, asistieron unas doscientas cincuenta personas.

Las Jornadas, convocadas y organizadas por la Real Academia y el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, contaron con la colaboración de la Dirección General de Administración Local (Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía), CajaSur, Fundación PRASA, Banesto, Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba, S.C.A., la Eléctrica de Villanueva de Córdoba, Cooperativa Nuestra Señora de Luna, IBESA, Parroquia de San Miguel, los medios de comunicación locales y comarcales y otras empresas e instituciones.

ANEXO IV

VISITAS INSTITUCIONALES:

– *Jueves 14 de abril*: Visita a la Exposición “En torno al Barroco. Fondos del Museo de Bellas Artes de Córdoba”, abierta en la Sala VIMCORSa, guiada por el Correspondiente y Facultativo de dicho Museo D. José M^a. Palencia Cerezo. Asistieron unas veinte personas.

– *Jueves 7 de mayo*: Visita institucional a Zuheros, coordinada por el Numerario Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro, con el siguiente programa: 9 horas: Salida de un

autocar hacia Zuheros.- 10'30 horas: Desayuno en Zuheros.- 11'30 horas: Conferencia del Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro sobre "Zuheros: Historia, Arqueología y Turismo".- 12'30 horas: Visita al castillo y su entorno, con explicaciones del Sr. Arjona Castro.- 13'30 horas: Visita al Museo de Costumbres y Artes Populares "Juan Fernández Cruz", con explicaciones del Ilmo. Sr. D. Juan Fernández Cruz, Numerario.-15 horas: Almuerzo en el restaurante "Los Palancos", con platos típicos de la localidad.- 17'30 horas: Visita a la Cueva de los Murciélagos y su entorno, con explicaciones del Numerario Ilmo. Sr. D. Antonio López Ontiveros: "Panorámica desde el Cerro de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros".- 19'30 horas: Regreso del autocar a Córdoba.- Asistieron sesenta personas.

ANEXO V

SUBVENCIONES:

- Consejería de Gobernación (Dirección General de Administración Local) de la Junta de Andalucía: 6.000 euros para el año 2004.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología) de la Junta de Andalucía: 9.800 euros para actividades científicas en el curso 2004-2005.
- Excma. Diputación Provincial de Córdoba: 12.020 euros para el año 2004.
- Fundación PRASA: 18.030 euros para el curso 2004-2005.
- Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: 9.000 euros para el año 2004.
- Instituto de España: 498'34 euros para el mantenimiento de los equipos informáticos en el año 2005.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Dirección General de Universidades) de la Junta de Andalucía: 5.289 euros de subvención nominativa en el año 2005.
- CAJASUR: 33.982'73 euros para el año 2005.

ANEXO VI

OTRAS ACTIVIDADES

A) ENTREVISTAS DE INTERÉS

- Entrevista del Sr. Director (el 18 de noviembre) con el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en la que trataron asuntos relacionados con la Academia (18-11-2004).
- Entrevista del Sr. Director el 22 de diciembre con D. Luis Rodríguez García, Teniente de Alcalde del Área de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, para tratar asuntos de la Academia (13-01-2005).
- Entrevista radiofónica al Sr. Director el 23 de diciembre en Canal Sur, sobre temas culturales (13-01-2005).
- Entrevista del Comisario Municipal para la Lectura en el año 2005 con el Sr. Director de la Academia (13-01-2005).
- Entrevista periodística de D^a. Rosa Luque (Diario *Córdoba*) al Sr. Director sobre Mujeres académicas (13-01-2005).
- Entrevista del Sr. Director, el 19 de enero, con la Excma. Sra. Ministra de Cultura, D^a. Carmen Calvo Poyato (20-01-2005).

– Entrevista de la Sra. Porro Herrera (Secretaria) y el Sr. Criado Costa (Director) con los miembros de la directiva del Centro Zalima, en la que trataron asuntos de interés común (31-03-2005).

OTRAS REUNIONES

B) COMISIÓN DE OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

– Reuniones varias de la Comisión de Obras de la Academia.

– Reunión del Sr. Criado Costa (Director) con los Sres. Lope y López de Rego (Arquitecto), Ramírez Laguna (Arquitecto) y Murillo Redondo (Arqueólogo), el 30 de junio, en la que se programó la excavación arqueológica previa a las obras que se realizarán en la sede de la Corporación.

– Reunión de la Comisión de Obras el 7 de julio.

C) CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES

– Conversación del Sr. Director con un representante de la Casa Regional de Castilla-La Mancha sobre actividades acerca de *El Quijote* en el año 2005 (13-01-2005).

– Reunión de la Junta Directiva del Club UNESCO de Córdoba, el 22 de febrero, en la Delegación Provincial de Cultura (03-03-2005).

– Reuniones varias de la comisión organizadora del Congreso de Cultura del Olivo, integrada por representantes del Instituto de Estudios Giennenses, del Instituto de Estudios Manchegos y de esta Real Academia.

– Reunión de los Sres. Criado Costa y Mellado Rodríguez con el Sr. Alcalde de Nueva Carteya y otras autoridades, el 18 de marzo, para tratar sobre la publicación de las Actas de las Jornadas de la Real Academia en aquella localidad en el año 2003 (31-03-2005).

– Reunión de la Comisión de seguimiento del Convenio con la Diputación Provincial, el 29 de marzo. Asistieron por parte de la Academia los Sres. Criado Costa (Director), Moreno Manzano (Depositario) y García Hurtado (Vicedepositarario) (31-03-2005).

D) FIRMAS DE CONVENIOS

– Firma de Convenio entre la Real Academia y la Diputación Provincial de Córdoba para la realización conjunta de actividades en el año 2004 (11-11-2004).

– Convenio con la Universidad de Córdoba para acoger alumnos en prácticas dentro del “Programa de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía (PRAEM 2004-2005)” (02-12-2004).

– Convenio con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la provincia de Córdoba para la colaboración en el “Programa de prácticas de inserción profesional en la empresa” (02-12-2004).

ANEXO VII

ACTOS EN LOS QUE LA ACADEMIA ESTUVO REPRESENTADA:

– Reunión en Sevilla de la Comisión para la distribución de las ayudas para actividades científicas de las Academias andaluzas. Asistió el Sr. Criado Costa, el 1 de octu-

bre. (28-10-2004).

– Acto de inauguración de la IX Edición de la Fundación “Homenaje a Ibn Zaydun” (Fundación del Premio Abdul Aziz Saúd al-Babtain de la Creación Poética), en Córdoba el 4 de octubre, presidido por S.A.R. la Infanta D^a. Elena de Borbón y Grecia. Asistió el Sr. Criado Costa (28-10-2004).

– III Congreso de las Reales Academias de Bellas Artes de España, celebrado en Barcelona del 7 al 11 de octubre. Asistieron los Sres. Criado Costa y Aroca Lara. (28-10-2004).

– Actos de la Comandancia de Guardia Civil en honor de su patrona la Virgen del Pilar. Asistió el Sr. Arjona Castro (28-10-2004).

– Apertura del curso 2004-2005 de la Cátedra PRASA de Empresa Familiar, el 18 de octubre. Asistieron varios Académicos (28-10-2004).

– Inauguración del Congreso de Médicos Escritores y Artistas, el 4 de noviembre en la sede de CAJASUR, en Córdoba. Asistió el Sr. Criado Costa (04-11-2004).

– Acto de inauguración de la IX Muestra Estatal de Agrupaciones Musicales ONCE, el 8 de noviembre en el Palacio de Congresos y Exposiciones. Asistió el Sr. Criado Costa (11-11-2004).

– Acto de apertura del curso 2004-2005 en el Instituto de Estudios Giennenses, de Jaén, el 9 de noviembre. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (11-11-2004).

– Acto de apertura del curso 2004-2005 en el Instituto de Academias de Andalucía, en Huelva el 13 de noviembre. Asistió el Sr. Criado Costa (11 y 18-11-2004).

– Reunión de los Jurados de los Premios Andalucía de Investigación, en Sevilla el 22 de noviembre, con el Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Asistió el Sr. Criado Costa (25-11-2004).

– Reunión en Sevilla, el 22 de noviembre, del Jurado del XI Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces “Plácido Fernández Viagas”, del que el Sr. Criado Costa formó parte (25-11-2004).

– Acto de entrega de la Medalla de Oro de la Universidad de Córdoba a la Universidad de Sevilla en el quinto centenario de ésta, celebrado el 22 de noviembre en el Alcázar de los Reyes Cristianos, de Córdoba. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (25-11-2004).

– Homenaje del Club UNESCO de Córdoba a D. Antonio Povedano Bermúdez, Correspondiente, el 24 de noviembre. Representó a la Academia el Sr. Mir Jordano, Censor (25-11-2004).

– Recepción del Excmo. Sr. D. José Manuel Mollá Ayuso, General Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada “Guzmán el Bueno” X de la Base de Cerro Muriano, el 30 de noviembre, en la Comandancia Militar de Córdoba. Asistió el Sr. Criado Costa (02-12-2004).

– Presentación de la edición popular del libro *Don Quijote de la Mancha*, con motivo del cuarto centenario de la obra, el 1 de diciembre, en la Real Academia Española, en Madrid. Asistió el Sr. Criado Costa (02-12-2004).

– Actos con motivo de la festividad de Santa Bárbara, su Patrona, en la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez (Córdoba), el 2 de diciembre. Representó a la Academia el Sr. Hernando Luna (02-12-2004).

– Acto institucional conmemorativo del XXVI aniversario de la Constitución Española de 1978, el 3 de diciembre en la Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Asistió el Sr. Criado Costa (16-12-2004).

– Actos celebrados en la Base de Cerro Muriano, el 8 de diciembre, en honor de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Infantería. Asistió el Sr. Aguilar Gavilán (16-12-2004).

– Presentación del libro *Reloj de sol*, de Joaquín Pérez Azaústre, el 10 de diciembre, en la Diputación Provincial. Asistió el Sr. Criado Costa (16-12-2004).

– Cena y acto social de apertura del restaurante-cafetería “El pepito”, en Córdoba, el 10 de diciembre. Asistió el Sr. Criado Costa (16-12-2004).

– Fiesta final del Curso de Otoño de los alumnos del Programa de Estudios Hispánicos (PRESHCO) en Córdoba, el 13 de diciembre, en el Círculo de la Amistad. Asistió el Sr. Criado Costa (16-12-2004).

– Sesión académica en honor del Excmo. Sr. Dr. D. Francisco J. Castejón Calderón, Numerario de ésta, organizada por la Real Academia Sevillana de Medicina y Cirugía, el 16 de diciembre. Asistió el Sr. Arjona Castro (16-12-2004).

– Junta Anual de Patronos de la Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba, el 16 de diciembre en el Palacio de Viana, y acto de entrega del II Premio Nacional de Investigación de dicha Fundación y de Barclays Bank. Asistió el Sr. Mir Jordano (16-12-2004).

– Gala Flamenca de Navidad en el Gran Teatro, el 21 de diciembre, organizada por la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Córdoba. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (16-12-2004 y 13-01-2005).

– Acto de toma de posesión de cargos académicos, profesorado y PAS de la Universidad de Córdoba, el 22 de diciembre en el Rectorado, y copa de vino en el Círculo de la Amistad. Asistió el Sr. Criado Costa (16-12-2004 y 13-01-2005).

– Cena del Sr. Criado Costa y de la Sra. Porro Herrera el 17 de diciembre con el Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, con parte del equipo rectoral y con directivos americanos del Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO) (13-01-2005).

– Recepción en el Hotel Hesperia, el 29 de diciembre, con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la fundación de Tipografía Católica y presentación del libro conmemorativo. Asistió el Sr. Criado Costa (13-01-2005).

– Reunión del Comité Ejecutivo del Club UNESCO de Córdoba, el 10 de enero en el Rectorado de la Universidad. Asistió el Sr. Criado Costa (13-01-2005).

– Acto de toma de posesión, el 13 de enero, del Excmo. Sr. D. Carlos Álvarez Abeilhé como General Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada “Guzmán el Bueno” X, en la Base de Cerro Muriano. Asistió el Sr. Criado Costa (13-01-2005).

– Acto de entrega de la VI Edición de los “Premios El Público” de Canal Sur Radio, el 19 de enero en el Gran Teatro. Asistió el Sr. Criado Costa (20-01-2005).

– Almuerzo en el campo, el 22 de enero, organizado por la Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba y CAJASUR. Asistió el Sr. Criado Costa (03-02-2005).

– Actos de la Universidad de Córdoba, el 27 de enero, con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino. Asistieron los Sres. Criado Costa, Mellado Rodríguez, Arjona Castro, Cosano Moyano y otros (03-02-2005).

– Conferencia del Ilmo. Sr. D. José Peña González sobre las relaciones de España-Europa y el Tratado para la Constitución Europea, en el Ayuntamiento de Lucena el 4 de febrero, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Lucena, así como a la cena posterior. Asistieron los Sres. Criado Costa, García García (J.) y Aranda Doncel (10-02-2005).

– Plataforma en defensa del Tratado para la Constitución Europea, constituida el 7 de febrero en el Rectorado de la Universidad de Córdoba. Asistió el Sr. Criado Costa

(10-02-2005).

– Apertura de los actos organizados por la Casa regional de Castilla-La Mancha con motivo del cuarto centenario del *Quijote*, el 15 de febrero en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Asistió el Sr. Criado Costa (03-03-2005).

– Acto de presentación del Proyecto “Tu salud. Tu barrio”, de la Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba, la Fundación PRASA y el Ayuntamiento de Córdoba, el 16 de febrero en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Asistió e intervino el Sr. Criado Costa (03-03-2005).

– Acto de homenaje al Profesorado y al Personal de Administración y Servicios jubilados de la Delegación Provincial de Educación, el 21 de febrero. Asistió el Sr. Criado Costa (03-03-2005).

– Presentación pública, en el Rectorado de la Universidad de Córdoba el 22 de febrero, de los actos conmemorativos del cuarto centenario del *Quijote* organizados por la Universidad, la Real Academia, la Fundación PRASA y la Diputación Provincial. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos e intervino el primero de ellos (03-03-2005).

– Acto de inauguración de la V Reunión Científica Internacional “En el umbral del siglo XXI: Un lustro de Literatura Hispánica (2000-2005)”, en la que colabora la Real Academia, el 23 de febrero en la Facultad de Filosofía y Letras. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos e intervino el primero de ellos (03-03-2005).

– Acto de apertura de las Jornadas “El *Quijote* (1605-2005)”, el 2 de marzo en la Facultad de Filosofía y Letras. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos e intervino el primero de ellos (03-03-2005).

– Actos conmemorativos del 5º aniversario del diario *ABC Córdoba*, el 2 de marzo. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (03-03-2005).

– Acto de inauguración del XIV Baratillo de ADEVIDA (Centro de Acogida a la Vida), el 3 de marzo en la Plaza de Toros. Asistieron los Sres. Criado Costa (Director) y Castillejo Gorraiz (Numerario) (10-03-2005).

– Presentación del libro *Atardecer*, de Manuel Torronteras Lora, el 4 de marzo en el Círculo de la Amistad. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (10-03-2005).

– Homenaje a la saeta, a cargo del Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado (Académico Numerario), organizado por la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba y la Hermandad del Rocío, el 5 de marzo en la iglesia de San Pedro de Alcántara. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (10-03-2005).

– Acto de presentación del Anuario 2004 y de la Agenda de la Comunicación 2005 de la Asociación de la Prensa de Córdoba, el 10 de marzo en el hotel “Las Adelfas”. Asistió el Sr. Mir Jordano (10-03-2005).

– Desfiles procesionales de Semana Santa, contemplados desde el palco de autoridades instalado en la plaza de Las Tendillas. Asistió el Sr. Criado Costa (31-03-2005).

– Desayuno de trabajo en la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, el 30 de marzo, con motivo de la presentación de los miembros de la Oficina Periférica de Comunicación (O.P.C.) de la Comandancia. Asistió el Sr. Criado Costa (31-03-2005).

– Pregón de la romería de Santo Domingo, por D. Manuel Jurado Quiralte, el 8 de abril en el Círculo de la Amistad. Asistió el Sr. Criado Costa (14-04-2005).

– Prerromería de Santo Domingo, el 9 de abril en el santuario. Asistieron los Sres. Criado Costa y Salcedo Hierro (14-04-2005).

– Misa por el alma de S.S. el Papa Juan Pablo II y posterior concierto musical, el 10 de abril, organizados por la Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía), a la que pertenece la Real Academia. Asistió el Sr. Criado Costa (14-04-2005).

– Lectura continuada del *Quijote*, en la III Maratón del mismo, el 22 de abril en el I.E.S. “Luis de Góngora”. Intervino el Sr. Criado Costa (28-04-2005).

– Conferencia de D. Manuel C. Díaz y Díaz el 26 de abril en la Facultad de Filosofía y Letras, dentro de los actos conmemorativos de la festividad de San Isidoro. Asistió la Sra. Porro Herrera (28-04-2005).

– Actos de inauguración, en Cabra el 27 de abril, del II Congreso Internacional sobre Don Juan Valera. Asistió, ocupó un puesto en la presidencia e intervino el Sr. Criado Costa (28-04-2005).

– Conferencia-coloquio y cena con la Excma. Sra. D^a. Carmen Calvo Poyato, Ministra de Cultura, el 29 de abril en el Parador de la Arruzafa, organizados por el Grupo Joly y el diario *El Día de Córdoba*. Asistió la Sra. Valverde Candil (05-05-2005).

– Presentación de los Cursos de Verano “Corduba 2005” de la Universidad de Córdoba, el 13 de mayo en el Rectorado. Asistieron los Sres. Criado Costa y Arjona Castro. Se presentó el Curso “Cultura de Al-Andalus”, organizado por la Academia (19-05-2005).

– Presentación del libro *Mujeres cordobesas. Su contribución al Patrimonio*, el 16 de mayo en la Diputación Provincial. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (19-05-2005).

– Pregón del Corpus Christi, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Montero Moreno, Arzobispo Emérito de Mérida-Badajoz, el 17 de mayo en la parroquia de San Nicolás de la Villa. Asistieron el Sr. Criado Costa y otros Académicos (19-05-2005).

– Reunión del Jurado del XX Premio Periodístico “Ciudad de Córdoba”, el 17 de mayo (19-05-2005).

– Recepciones de feria del Ayuntamiento, Diputación Provincial, Universidad de Córdoba, Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba (PRESHCO), Federación de Peñas Cordobesas, Agrupación de la Prensa de Córdoba, etc (16-06-2005).

– Misa y procesión del Corpus Christi, el 29 de mayo. Asistieron los Sres. Criado Costa y Moreno Manzano (16-06-2005).

– II Concurso de Pintura, Escultura y Artes Aplicadas, organizado por el Hospital Universitario Materno-Infantil “Reina Sofía” y la Escuela de Arte “Dionisio Ortiz”, formando el Sr. Criado Costa parte del jurado (16-06-2005).

– Cena-homenaje a los designados “Cordobeses del año” por la empresa del diario “Córdoba”, el 16 de junio. Asistió el Sr. Mir Jordano.

– Acto de entrega de los premios “Ciudad de Córdoba”, “Azahar” y “Alpechín”, concedidos por la Asociación de la Prensa de Córdoba, el 23 de junio, en la llamada “Noche de los Periodistas”. Asistió el Sr. Mir Jordano.

– Presentación de los actos del 75 aniversario de la independencia municipal de Cardeña (Córdoba), el 1 de julio en el Rectorado de la Universidad de Córdoba. Asistió el Sr. Criado Costa.

– Concierto de guitarra flamenca de “Paco Peña”, el 1 de julio en la Mezquita-Catedral, “Requiem flamenco por la Tierra”, con el que se inauguraba el XXV Festival Internacional de la Guitarra. Asistió la Sra. Porro Herrera.

– Festival flamenco nocturno en el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, el 2 de junio. Asistió el Sr. Criado Costa.

ANEXO VIII

CICLO "LOS MARTES POÉTICOS DE LA ACADEMIA":

Coordinado por el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, el Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado y D^a. Juana Castro Muñoz.

Martes 16 de noviembre: Recital poético de D^a. Pureza Canelo Gutiérrez, presentada por el Numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado.

Martes 30 de noviembre: Recital poético del Excmo. Sr. Dr. D. Jacobo Cortines Torres, Profesor de la Universidad de Sevilla y Secretario General de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, presentado por la Correspondiente D^a. Juana Castro Muñoz.

Martes 14 de diciembre: Recital poético de D. Apuleyo Soto Pajares, presentado por el Numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado.

Martes 25 de enero: Recital poético del Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Garrido Moraga, Correspondiente de la Real Academia Española, Numerario de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Profesor de la Universidad de Málaga, ex-Director del Instituto Cervantes en Nueva York y Miembro del Parlamento de Andalucía. Presentado por el Numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado.

Martes 22 de febrero: Recital poético de D^a. Dionisia García Sánchez, presentada por la Correspondiente D^a. Juana Castro Muñoz.

Martes 8 de marzo: Recital poético de D. Antonio Colinas, presentado por el Numerario Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado.

Martes 12 de abril: Recital poético de D^a. Julia Uceda Valiente, Premio Nacional de Poesía (2003), presentada por la Correspondiente D^a. Juana Castro Muñoz.

A todos les fue impuesta la insignia de oro con la firma de Luis de Góngora.

ANEXO IX

CONFERENCIAS Y DISCURSOS EN SESIONES ACADÉMICAS ORDINARIAS:

– “La trayectoria narrativa de Campos Reina”, por el Dr. D. Antonio Moreno Ayora, Correspondiente (28-10-2004).

– “Presión fiscal, deudas y ejecutores en la crisis del siglo XVII”, por D. Bartolomé García Jiménez, Correspondiente (28-10-2004).

– “Bases neurohormonales del amor romántico y material”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Montilla López, Correspondiente (11-11-2004).

– “Impacto social de la Microbiología médica”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Casal Román, Correspondiente (11-11-2004).

– “La orquesta, eje vertebrador de la cultura musical europea”, por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Correspondiente (18-11-2004).

– “La Bioética contemporánea, fruto tardío de la crisis de la Modernidad”, por D. Mario Iceta Gavicagoeascoa, Correspondiente (25-11-2004).

– “La vida en los ojos (I)”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas”, Numerario (16-12-2004).

– “Mario López y su Bujalance natal poetizada”, por D. Juan León Márquez, Correspondiente (13-01-2005).

– La fundación de la Capilla de Santa Escolástica, de Fernán-Núñez”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano, Numerario (20-01-2005).

- “Los mecanismos de dispersión de los organismos vivos como una explicación a su actual distribución en nuestro planeta”, por el Excmo. Sr. Dr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Correspondiente, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba (03-02-2005).
- “Pedagogía homeopática”, por D^a. Isabel Agüera Espejo-Saavedra, Correspondiente (10-02-2005).
- “Aproximación a la figura de Gregorio Marañón”, por D. Eladio García García, Correspondiente (10-02-2005).
- “La aportación gráfica de Juan Carandell y Pericay”, por el Dr. D. José Naranjo Ramírez, Correspondiente (03-03-2005).
- “El misterio de la madera”, por D. Segundo Gutiérrez Domínguez, C.M.F., Correspondiente (10-03-2005).
- “Literatura y sintaxis del placer”, por D. Miguel Ángel Toledano Rodríguez, Correspondiente (10-03-2005).
- “La vida en los ojos (II). Los ojos en el lenguaje popular: dichos y refranes”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Numerario (17-03-2005).
- “Carros de guerra”, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano, Numerario (07-04-2005).
- “Participación y poder de la nobleza en el cabildo catedralicio cordobés (siglos XVII y XVIII)”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Numerario (14-04-2005).
- “Biografía de Juan Carandell y Pericay”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Julián García García, Numerario (21-04-2005).
- “Rasgos principales de la obra de Juan Carandell y Pericay”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio López Ontiveros, Numerario (28-04-2005).
- “D. Marcial López Criado, un cordobés en la silla episcopal gaditana (1918-1932)”, por D. Miguel Ventura Gracia, Correspondiente. Trabajo de presentación (12-05-2005).
- “La sociedad cordobesa en los Sínodos Diocesanos del siglo XVII”, por D. Pedro Pablo Herrera Mesa, Correspondiente (12-05-2005).
- “El testamento de Don Alonso Quijano, el Bueno”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel González Porras, Correspondiente. Trabajo de presentación (19-05-2005).
- “La vida en los ojos (III): Los ojos en la Medicina”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas, Numerario (16-06-2005).
- “El protagonismo de la mujer en mi narrativa”, por D. Manuel García Hurtado, Correspondiente. Trabajo de presentación (16-06-2005).

ANEXO X

ACTIVIDADES MUSICALES:

- Recital de canto y piano de Ángel Jiménez Iglesias (barítono) y Ángel Andrés Muñoz (pianista), el 21 de octubre. Interpretaron piezas musicales de Federico Mompou, Eduardo Toldrá, Ramón Medina, Carlos Guastavino y Ariel Ramírez y letras de J.R. Jiménez, Quevedo, Lope de Vega, Mario López, Pablo García Baena y Félix Luna (21-10-2004).
- Intervención de la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, dirigida por el Numerario Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, el 9 de diciembre, con ocasión del sesquicentenario de la Declaración del Dogma de la Inmaculada Concepción. Interpretaron “Ave María” (J. Arcadelt), “Virgen bendita sin par” (Pedro de Escobar), “Dios te salve, Virgen Pura” (Luis Bedmar) y “Bendita sea tu pureza” (Luis Bedmar).

– Concierto de Navidad por la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, dirigida por el Numerario Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, el 16 de diciembre. Interpretaron “Verbum caro” (Cancionero de Upsala), “La primera buena nueva” (popular inglés), “En medio del silencio” (M. Praetorius), “Gloria” (popular francés), “Navidades blancas” (Irving Berlín), “Villancico del canasto” (Jesús Cabrera y José Enrique Bedmar), “Nana al Niño de Belén” (Manuel Torronteras y Luis Bedmar), “Pues andáis en las palmas” (Lope de Vega y Luis Bedmar), “Caído se le ha un clavel” (Luis de Góngora y Luis Bedmar) y “Noche de paz” (popular alemán).

– Concierto de música de cámara por el Quinteto Clásico de Córdoba, el 7 de abril, con el siguiente programa: “Suite en sol mayor *Don Quijote*” (Obertura: Maestoso-Allegro-Maestoso. El despertar de Don Quijote. El ataque a los molinos de viento. Suspiros de amor por la princesa Dulcinea del Toboso. El manteo de Sancho Panza. El galope de Rocinante, el caballo de Don Quijote. El galope de Rucio, el asno de Sancho Panza. El reposo de Don Quijote), de G. Ph. Telemann. “Concierto para piano nº 12 en la mayor KV. 414...” (Allegro. Andante. Rondó: Allegretto), de W. A. Mozart. Componentes del Quinteto: José García Moreno (Piano), Esperanza M^a. Ortiz Conde (Violín), Manuel Francisco Márquez Sánchez (Violín), Modesto Jesús Berná Guisado (Viola) y Lorenzo Francisco Cruces González (Violonchelo).

– Concierto de guitarra flamenca, el 4 de mayo, por el Correspondiente D. Francisco Peña Pérez (“Paco Peña”), Catedrático del Conservatorio de Música de Rotterdam (Holanda), acompañado por los jóvenes artistas Juanfra (percusionista) y Rafael Montilla (guitarrista). Interpretó fandangos, guajiras y peteneras. Fue presentado por el también Correspondiente D. Agustín Gómez Pérez, Director de la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Córdoba. Fue una actividad con la colaboración de la Fundación PRASA, la cual ofreció una copa de vino al finalizar el concierto

– Concierto de música de cámara por profesores del Conservatorio de Música de Lucena, el 19 de mayo, con el siguiente programa: “Quinteto de viento con piano KV 452...” (Allegro. Larghetto. Rondó), de W. A. Mozart. Fagot: Bartolomé Mayor Catalá. Oboe: María Fernández Bueno. Clarinete: José Pablo Carvajal Rodríguez. Trompa: Gabriel Córdoba Luque. Piano: Fernando Chicano Pérez. “Trío (Presto. Andante. Rondó)”, de F. Poulenc. Fagot: Bartolomé Mayor Catalá. Oboe: María Fernández Bueno. Piano: Julián García Moreno.

– Actuación de la Coral de la Cátedra Ramón Medina del Liceo Artístico y Literario, dirigida por el Numerario Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, el domingo 22 de mayo, en la Misa del “Día de Góngora” en la Mezquita-Catedral.

ANEXO XI

PRESENTACIÓN DE LIBROS:

– *Poemas a Gelina*, de Alfonso Cabello Jiménez, por el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas, Académico Numerario, el 10 de noviembre.

– *Las partes en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de junio*, de Juan García Castillo, por el Ilmo. Sr. D. José M^a. Magaña Calle, Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba, el 11 de mayo.

– *Enfermedad y envejecimiento en la creatividad de Goya: Enfoque neurobiológico*, de Pedro Montilla López, por el Prof. Dr. D. Antonio Medina León, Catedrático de Psicología y Psiquiatría de la Universidad de Córdoba, el 18 de mayo.

– *La Educación Primaria en Córdoba y su provincia desde 1854 hasta 1868. (El*

nacimiento de la escuela pública cordobesa), de Juan Díez García, por el Dr. D. Fernando López Mora, Profesor Titular de Historia Contemporánea y Académico Correspondiente, y el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Aranda Doncel, Catedrático de Geografía e Historia y Académico Numerario, el 8 de junio.

– Presentación del libro *Don Miguel Ángel Orti Belmonte (1891-1973). Un cacereño venido de Córdoba*, de Alonso J. Corrales Gaitán, por los Académicos Numerarios Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa e Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Director de la Academia y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras respectivamente, el 17 de diciembre en el Centro Cultural CajaSur (16-12-2004).

ANEXO XII

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Aprobar la programación académica del curso 2004-2005 (28-10, 16-12-2004 y 10-03-2005).
- Organizar actos conmemorativos del V Centenario del fallecimiento de Isabel la Católica (28-10-2004).
- Organizar actos conmemorativos del I Centenario del fallecimiento de D. Juan Valera (28-10-2004).
- Aceptar la propuesta de que el Sr. Director forme parte del Comité de Honor para la conmemoración del primer centenario del fallecimiento de D. Juan Valera, en el año 2005, por invitación del Ayuntamiento de Cabra (28-10-2004).
- Organizar actos conmemorativos del IV Centenario de la publicación del *Quijote* y colaborar con el Departamento de Literatura de la Universidad de Córdoba en el mismo sentido (28-10-2004).
- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y esta Real Academia para el desarrollo conjunto de actividades culturales durante el año 2004 (28-10-2004).
- Aprobar el texto del Convenio entre la Fundación PRASA y esta Real Academia para el curso 2004-2005 (28-10-2004).
- Aceptar la propuesta de convocar y desarrollar en Córdoba la Asamblea General de la C.E.C.E.L. del año 2006 (28-10-2004 y 10-03-2005).
- Donar libros del fondo editorial de la Academia a la biblioteca del Instituto de Enseñanza Secundaria “Fidiana”, de Córdoba (28-10-2004).
- Colaborar en el XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, que se celebrará en Córdoba en el año 2005 (28-10-2004).
- Lamentar el traslado a CAJASUR de D^a. Adela Redondo Écija, que venía prestando servicios en la Biblioteca de la Academia, sin previa comunicación ni aviso al Sr. Director, máxime cuando es la segunda vez que así se procede (04-11-2004).
- Nombrar Director y Secretario del Instituto de Estudios Gongorinos de esta Real Academia al Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado y al Dr. D. Antonio Cruz Casado respectivamente (11-11-2004).
- Aceptar los acuerdos y las conclusiones adoptadas en el III Congreso de Reales Academias de Bellas Artes de España (18-11-2004).
- Gestionar y resolver la providencia de embargo de bienes por el pago del I.B.I. de Urbana, del Ayuntamiento de Córdoba (18-11-2004).
- Acceder al intercambio del *Boletín* de la Academia con la revista *Silva. Estudios de Humanismo y Tradición Clásica*, del Departamento de Estudios Clásicos de la Universidad de León (18-11-2004).

- Comisionar al Ilmo. Sr. D. Julián García García, Numerario, para que forme parte, en representación de la Academia, del Jurado del Premio Juan Valera 2004, convocado por el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).
- Apoyar el Proyecto del Museo de la Matanza en Alcaracejos (Córdoba) y su inscripción en el Registro Andaluz de Museos (25-11-2004).
- Intercambiar el *Boletín* de la Real Academia con *Quaderns Revista de Traducció*, de la Universidad Autónoma de Barcelona (25-11-2004).
- Editar o coeditar un libro sobre Isabel la Católica y su relación con Córdoba, coordinado por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Escobar Camacho, dentro de la Sección de Ciencias Históricas (25-11-2004).
- Convocar un curso sobre “Cultura andalusí” dentro de los Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba “Corduba 2005”, coordinado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Arjona Castro, Numerario, y por el Prof. Dr. D. Juan Pedro Monferrer, Profesor Titular de Filología árabe (02-12-2004).
- Delegar en el Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas lo concerniente a los Premios “Averroes de Oro Ciudad de Córdoba” convocados por la Asociación Cultural “Averroes” de Informadores Médicos (16-12-2004).
- Expresar la adhesión de la Academia a la solicitud de D. Pedro Laguna Fernández al Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba) en el sentido de que rotule una calle de la villa con el nombre de D. Juan Ortega García, Director de la Banda de Música y de la Agrupación Coral Calíope (16-12-2004).
- Proceder al pago del Proyecto de Excavación Arqueológica en la sede de la Academia, que asciende a treinta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho (35.248.-) euros, en caso de que no sea abonado por el Ayuntamiento de Córdoba (13-01-2005).
- Autorizar a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba para llevar a cabo el Proyecto de Excavación Arqueológica previo a las obras en la sede de la Academia (20-01-2005).
- Apoyar el Tratado para la Constitución Europea (03-02-2005).
- Apoyar la inclusión del Museo Local de Historia de Villanueva de Córdoba en el Registro de Museos de Andalucía (10-02-2005).
- Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura autorización para que el Sr. Arjona Castro pueda tener acceso a unos capiteles árabes aparecidos en el llamado Cortijo del Cura y conservados en el Museo Arqueológico Provincial (10-02-2005).
- Autorizar a la empresa PUNTOREKLAMO para firmar y fotografiar diversos aspectos de la Real Academia con vistas a un Portal Web y un CD-Rom multimedia para la Oficina de Proyectos Estratégicos de Córdoba, Capitalidad Cultural 2016 del Ayuntamiento de Córdoba (10-02-2005).
- Acceder al intercambio bibliográfico entre el *Boletín* de esta Academia y la revista *Romulo* que edita el Seminario de Arqueología de la Facultad de Humanidades de la Universidad sevillana Pablo de Olavide (03-03-2005).
- Actualizar y perfeccionar la Página Web de la Academia (07 y 10-03-2005).
- Participar en la Feria del Libro de Córdoba, encargando la actividad a los Sres. Fernández Dueñas (Director de Publicaciones) y Cosano Moyano (Bibliotecario) (07 y 10-03-2005).
- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos del año 2004 (31-03-2005).
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2005 (31-03-2005).
- Aceptar como azafatas en prácticas en la Academia a alumnas del Centro Zalima (31-03-2005).

- Proponer para el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana a D^a. Julia Uceda Valiente (31-03-2005).
- Suscribir un seguro de responsabilidad civil del edificio de la Academia (31-03-2005).
- Integrar al Académico Correspondiente y Arqueólogo D. Juan Francisco Murillo Redondo en la Comisión de Obras de la Academia (07-04-2005).
- Dejar constancia del profundo pesar de la Academia por el fallecimiento de S.S. el Papa Juan Pablo II (07-04-2005).
- Delegar la representación de la Academia en la LII Asamblea de la CECEL del CSIC (Alcalá de Henares, septiembre de 2005) en los Ilmos. Sres. D. Joaquín Criado Costa y D. Joaquín Mellado Rodríguez (07-04-2005).
- Prestar a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura el cuadro con el retrato de D. Luis de Góngora y Argote, para que sea expuesto el 19 de abril en el acto de entrega del Premio de las Letras Andaluzas “Luis de Góngora” (07-04-2005).
- Adherirse la Academia a la solicitud de la Medalla de Oro de la Ciudad de Córdoba para las Religiosas Concepcionistas (07-04-2005).
- Encargar al Ilmo. Sr. D. José Luis Lope López de Rego, Numerario, la confección de un expediente de solicitud de una subvención del Gobierno de España para la realización de las obras de la Academia con cargo al 1% Cultural (14-04-2005).
- Autorizar y dar poder suficiente al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, de la manera más amplia admitida en Derecho, para que pueda actuar en relación con el testamento y la herencia de la Ilma. Sra. D^a. María Teresa García Moreno, Académica Numeraria fallecida, hasta que los bienes que le correspondan a la Corporación queden escriturados y registrados a nombre de ésta (21-04-2005).
- Contratar servicios de seguridad privada para el acto del concierto de guitarra flamenca de “Paco Peña” el 4 de mayo (21-04-2005).
- Comprar un sistema de pantallas electrónicas (28-04-2005).
- Adherirnos a la solicitud de la Institución de Estudios Complutenses, de Alcalá de Henares, de que la obra *El Quijote* sea declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad (12-05-2005).
- Solicitar del Ayuntamiento de Córdoba el nombramiento del insigne guitarrista D. Francisco Peña Pérez (“Paco Peña”) de Hijo Predilecto de Córdoba, en consideración a sus grandes méritos artísticos en todo el mundo (19-05-2005).
- Expresar la adhesión de la Academia a la petición elevada a S.M. la Reina en el sentido de que no desaparezca la licenciatura en Historia del Arte (16-06-2005).
- Enviar al Ayuntamiento de Iznájar una muestra de las publicaciones de la Academia para su II Feria del Libro (16-06-2005).
- Aprobar el logo de la Academia (16-06-2005).
- Convocar el Premio “José Manuel Camacho Padilla” en la modalidad de Arte (07-07-2005).
- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y esta Real Academia para el desarrollo conjunto de actividades culturales durante el año 2005 (07-07-2005).
- Presentar una candidatura a los cargos vacantes en la Junta de Gobierno de la C.E.C.E.L. del C.S.I.C (07-07-2005).
- Celebrar una sesión académica extraordinaria en Cabra (Córdoba) (07-07-2005).
- Solicitar de S.M. el Rey D. Juan Carlos I el título de Real para el Círculo de la Amistad de Córdoba (07-07-2005).
- Apoyar moralmente la Reunión Anual del año 2007 en Toledo de la “Academia

Europaea” (07-07-2005).

– Prestar a la Fundación Carlos Amberes el cuadro “El arriate de las petunias”, de Rafael Botí, propiedad de esta Academia, para una exposición en Madrid (07-07-2005).

– Ceder el salón de actos para celebrar algunas sesiones de trabajo del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales (07-07-2005).

– Apoyar moralmente la realización del documento titulado “Ángel Vázquez, el último escritor maldito de España”, por Arco Digital Comunicación (07-07-2005).

– Autorizar el comienzo de las catas y excavaciones arqueológicas en la sede de la Academia y adjudicar los trabajos a la empresa PAVINCOSA.

ANEXO XIII

DONACIONES A LA ACADEMIA:

– CAJASUR: Importantes lotes de libros de su fondo editorial (28-10-2004 y 13-01-2005).

– Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa: varios lotes de libros (28-10-2004, 11-11-2004, 07-04-2005, 21-04-2005).

– Departamento de Publicaciones del C.S.I.C.: nutridos lotes de libros (28-10, 11-11 y 02 y 16-12-2004 y 10-02-2005).

– Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano: un ejemplar del número 683 de la *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, en el que se inserta un artículo del donante (04-11-2004).

– D. José M^a. Palencia Cerezo: un ejemplar del libro de su autoría *La devoción popular a San Abundio en Hornachuelos* (11-11-2004).

– D^a. Pureza Canelo Gutiérrez: sendos ejemplares de los libros *La estela de Góngora*, de Gerardo Diego, y *Antología poética en honor de Góngora recogida por Gerardo Diego* (18-11-2004).

– D^a. Rafaela Sánchez Cano: un ejemplar del libro *Memorias sin memoria*, del Colectivo Abierto de Poetas Cordobesas (18-11-2004).

– D. José de Miguel: un ejemplar de su libro *Ardiente soledad* (18-11-2004).

– D^a. Juana Castro Muñoz: un ejemplar de su libro *Arte de cetrería* (18-11-2004).

– Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón: un ejemplar de cada uno de los libros de su autoría *Desde mi atril. Notas musicales cordobesas* y *El patrimonio histórico-musical de Córdoba. II Jornadas sobre Patrimonio* (18-11-2004).

– Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil: un ejemplar de la revista *Casino de Madrid*, nº 35, en el que aparece un artículo de su autoría (25-11-2004).

– D. Mario Iceta Gavicagogeascoa: un ejemplar del libro de su autoría *La moral cristiana habita en la Iglesia. Perspectiva eclesiológica de la moral en Santo Tomás de Aquino* (25-11-2004).

– Ilmo. Sr. D. Francisco J. Castejón Calderón: dos libros de lengua árabe (25-11-2004).

– Excmo. Sr. Dr. D. Jacobo Cortines Torres: un ejemplar de su libro *Consolaciones* (02-12-2004).

– Dr. D. Fernando Wulff Alonso: lote de libros de su autoría (02-12-2004).

– D^a. Concepción Orti: un ejemplar del libro *Don Miguel Ángel Orti Belmonte (1891-1973). Un cacereño venido de Córdoba*, de Alonso J. Corrales Gaitán (16-12-2004).

– D. Alfonso Porras de la Puente: un ejemplar del libro *Glosas a la Casa de Córdoba o correcciones y adiciones...* (Sevilla, 2004), de Vicente Porras Benito y Alfonso Porras

de la Puente (13-01-2005).

– Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera: dos ejemplares del libro *El siglo XIX literario en las prensas de Córdoba, Jaén y Málaga. Estudio y aproximación bibliográfica*, un ejemplar del libro *Actas del Seminario "Vivir la Historia... Contar la vida"* y otro de *Congreso Internacional "Violencia y género"*, de los que es autora y coautora (20-01-05).

– Grupo PRASA, de Córdoba: un ejemplar de la Memoria 2003 del Grupo PRASA (20-01-2005).

– Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado: un ejemplar de su libro *El legado de arcilla* (03-02-2005).

– D. José Luis Marco Marigil, de Guadalajara: un facsímil del discurso de ingreso del Numerario fallecido D. Juan Tejón y Marín (03-02-2005).

– Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano: colección jurídica Aranzadi (158 volúmenes) (03-02-2005).

– Club UNESCO de Córdoba: varios ejemplares del libro *Antonio Povedano*, editado por el Club (03-02-2005).

– Universidad de Córdoba: varios ejemplares del *Anuario 2003-2004* (10-02-2005).

– D. Mariano Aguayo Álvarez: un ejemplar de su libro *La caza en el cante* (03-03-2005).

– D^a. Juana Castro Muñoz: un ejemplar de su libro *La jaula de los mil pájaros* (03-03-2005).

– D. Alfonso Porras de la Puente: un ejemplar del libro *Bocetos genealógicos cordobeses*, tomo I, de Vicente Porras Benito y el propio autor (03-03-2005).

– D. José M^a. Caridad y Ocerin: un ejemplar de su libro *Demetra* (03-03-2005).

– Fundación Antonio Gala: un nutrido lote de libros publicados por D. Antonio Gala Velasco y D^a. Elsa López Rodríguez y otros editados por la Fundación (10-03-2005).

– D. Antonio Moreno Hurtado: tres libros de su autoría (10-03-2005).

– D^a. Ana Sánchez de Miguel: un ejemplar de la libreta *Córdoba. Guía de campo* (10-03-2005).

– Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa: un DVD sobre Guadalajara y su comarca (10-03-2005).

– Ilmo. Sr. D. José Cosano Moyano: un ejemplar del libro *Tarta noruega*, de Alberto Castellón Serrano (17-03-2005).

– D. Julián Hurtado de Molina Delgado: varios ejemplares del n^o 1 del Boletín *Codex* de la Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos (17-03-2005).

– Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales: cincuenta ejemplares del volumen X de la serie *Crónica de Córdoba y sus pueblos* (31-03-2005).

– Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas: un ejemplar de su libro *Sonetos del rosario* (31-03-2005).

– D. Martín-Armando Díez Urueña: un ejemplar de su libro *Cartas al Director. Cartas a Carol* (31-03-2005).

– Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio: una separata con su trabajo "Vestigios de la Inquisición: Tolerancia e intolerancia en las Constituyentes de 1855" (31-03-2005).

– D^a. Julia Hidalgo Quejo: un ejemplar del libro *Julia Hidalgo. Pintura y collages* (14-04-2005).

– D. Vidal González Sánchez: un ejemplar de su libro *Isabel I de Castilla: La estela de una reina con presencia universal* (21-04-2005).

- D. Pedro Montilla López: tres ejemplares de su libro *Enfermedad y envejecimiento en la creatividad de Goya. Enfoque neurobiológico* (21-04 y 19-05-2005).
- D. Juan José Primo Jurado: un ejemplar de su libro *Paseando por Córdoba. Paisajes y personajes* (21-04-2005).
- D. José Manuel González Porras: un ejemplar del libro *La tutela de los derechos del menor* y otro ejemplar del libro *Problemas legales sobre tutela, asistencia y protección a las personas mayores* (21-04-2005).
- Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil: un ejemplar del libro *50 andaluzas*, de Charo Fernández Cotta (21-04-2005).
- Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro: un lote de cuatro libros de su autoría (28-04-2005).
- Delegación en Córdoba del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía: dos libros (28-04-2005).
- Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera: un ejemplar del libro *Lourdes y el aduanero*, de Antonio Porras (28-04-2005).
- Ilmo. Sr. D. José Peña González: un ejemplar del libro *Iglesia, Estado y Sociedad Internacional. Libro Homenaje a D. José Giménez y Martínez de Carvajal* (05-05-2005).
- Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera: un ejemplar del libro *Mujerarte. Premios 2004. Delegación de la Mujer. Lucena* (12-05-2005).
- Dr. D. Juan Díez García: un ejemplar de su libro *La Educación Primaria en Córdoba y su provincia desde 1854 hasta 1868. (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)* (12-05-2005).
- Editorial CCS, de Madrid: un ejemplar del libro *Cuentos y escenificaciones para Primaria*, de Isabel Agüera Espejo-Saavedra (16-06-2005).
- D. Antonio Moreno Ayora: un ejemplar de su libro *La poesía de Ortega Parra* (16-06-2005).

ANEXO XIV

PUBLICACIONES

- N^o 146 (enero-junio 2004) del *Boletín*.
- N^o 147 (julio-diciembre 2004) del *Boletín*.
- N^o 148 (enero-junio 2005) del *Boletín*.
- *Anuario 2005 de la Real Academia de Córdoba*.
- N^o 5 (2^a época) de la revista *Al-Mulk*, después de veinticinco años sin publicarse.
- *Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Andalus*, de Antonio Arjona Castro, coeditado con la Fundación PRASA.
- *Villanueva de Córdoba, ayer y hoy. Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Villanueva de Córdoba*.

ANEXO XV

ALTAS DE ACADÉMICOS

- Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil, Académica Numeraria adscrita a la Sección de Nobles Artes (04-11-2004 y 17-02-2005).
- Dr. D. José Manuel González Porras, Académico Correspondiente con residencia

en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas (04-11-2004 y 19-05-2005).

– Dra. D^a. Juana Toledano Molina, Académica Correspondiente en Bujalance (Córdoba) (04-11-2004).

– Dr. D. Wifredo Rincón García, Académico Correspondiente en Zaragoza (04-11-2004).

– Dra. D^a. Tokiko Matsunaga Kodera, Académica Correspondiente en Tokio (Japón) (04-11-2004).

– Dr. D. Fernando Wulff Alonso, Académico Correspondiente en Málaga (04-11-2004).

– Ilma. Sra. Dra. D^a. Ana M^a. Padilla Mangas, Académica Numeraria adscrita a la Sección de Bellas Letras (20-01-2005 y 09-06-2005).

– D. Francisco Aguayo Egido, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Bellas Letras (10-03-2005).

– Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Nobles Artes (14-04-2005).

– Excmo. Sr. Dr. D. Jorge Ramón Corzo Sánchez, Académico Correspondiente en Sevilla (05-05-2005).

– Excma. Sra. Dra. D^a. Margarita África Clemente Muñoz, Académica Correspondiente en Madrid (05-05-2005).

– Dr. D. José Suárez de Lezo Cruz-Conde, Académico Correspondiente en Madrid (05-05-2005).

– Dr. D. Fernando López Mora, Académico Correspondiente en Almería (05-05-2005).

– Ilmo. Sr. Dr. D. Gonzalo de Porras Rodríguez de León, Académico Correspondiente en Madrid (05-05-2005).

– Dr. D. Antonio Moya Tudela, Académico Correspondiente en Madrid (05-05-2005).

– Dr. D. Fernando Jiménez Hernández-Pinzón, Académico Correspondiente en Moguer (Huelva) (05-05-2005).

– Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Históricas (19-05-2005).

ANEXO XVI

BAJAS DE ACADÉMICOS:

– Ilmo. Sr. D. Francisco Izquierdo Martínez, Correspondiente en Granada. Falleció en septiembre de 2004.

– Dr. D. Francisco Jordá Cerdá, Correspondiente en Salamanca. Falleció el 10 de septiembre de 2004.

– Excmo. Sr. D. Fernando Chueca Goitia, Correspondiente en Madrid. Falleció el 30 de octubre de 2004.

– Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Jordano Barea, Correspondiente en Sevilla. Falleció en febrero de 2005.

– Ilmo. Sr. D. Joaquín Reyes Cabrera, Numerario adscrito a la Sección de Nobles Artes. Falleció el 24 de febrero de 2005.

– Ilmo. Sr. D. Joaquín González Moreno, Correspondiente en Sevilla. (31-03-2005).

– D. Manuel Salcines López, Correspondiente en Obejo (Córdoba). Falleció el 14

de abril de 2005.

– Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Rodríguez-Moñino Soriano, Correspondiente en Baeza (Jaén). Falleció el 5 de mayo de 2005.

ANEXO XVII

CAMBIO DE SITUACIÓN DE ACADÉMICOS

En aplicación de la Normativa académica, cambian de situación los siguientes Académicos:

- D. Carmelo Casaño Salido pasa de Correspondiente en Córdoba, Sección de Ciencias Morales y Políticas, a la situación de excedencia (18-11-2004).
- D. Antonio Llamas Vela pasa de Correspondiente en Córdoba, Sección de Ciencias Morales y Políticas, a la situación de excedencia (18-11-2004).
- El Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Palacios Bañuelos pasa de Correspondiente en Córdoba, Sección de Ciencias Morales y Políticas, a Correspondiente en Madrid (18-11-2004).
- D. Carlos Valverde Castilla, Correspondiente en Córdoba, Sección de Bellas Letras, pasa a estar adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas (18-11-2004).
- El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Francisco Rodríguez Neila pasa de Correspondiente en Córdoba, Sección de Ciencias Históricas, a Correspondiente en Cádiz (03-03-2005).
- La Dra. D^a. María Dolores Asquerino Fernández, pasa de Correspondiente en Córdoba, Sección de Nobles Artes, a la situación de excedencia (03-03-2005).

ANEXO XVIII

OTROS ASUNTOS Y ACTIVIDADES:

– El Director, D. Joaquín Criado Costa, fue nombrado para formar parte del Jurado del Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces “Plácido Fernández Viagas”, convocado por la Junta de Andalucía (B.O.J.A. del 30 de julio de 2004) (28-10-2004).

– El Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa fue reelegido como Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales (28-10-2004).

– Invitación al Sr. Criado Costa (Director) y a la Sra. Porro Herrera (Secretaria) para que vuelvan a visitar Estados Unidos, en el año 2006 para dar unas conferencias, hecha por un consorcio de Colleges (Universidades), PRESHCO, de Nueva Inglaterra y Ohio (28-10-2004).

– Actualización permanente de la Página web de la Academia (11-11-2004).

– Exposición de los fondos de la Biblioteca de la Academia en Internet. Se van “colgando” a un ritmo de unos cien libros al mes (11-11-2004).

– Nombramiento del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa como exaltador de San Álvaro de Córdoba 2005 (18-11-2004).

– Intervención pública del Sr. Criado Costa, el 20 de febrero en el santuario de Santo Domingo de Scala Coeli, exaltando la figura de San Álvaro de Córdoba, por designación de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, que lo tienen por patrono (03-03-2005).

– Representación de la Academia en el Jurado de los Premios de JOYACOR (Feria de la Joyería Cordobesa) de CECO (Confederación de Empresarios de Córdoba). Representó a la Academia la Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera, Secretaria de la

Corporación (10-03-2005).

– Propuesta de la Junta de Gobierno de la Real y Fervorosa Hermandad del Santísimo Cristo y San Álvaro de Córdoba al Sr. Criado Costa (Director) para que sea el pregonero de la Romería de Santo Domingo el año 2006 (17-03-2005).

– Entrevista de la Sra. Porro Herrera (Secretaria) y el Sr. Criado Costa (Director) con los miembros de la directiva del Centro Zalima, en la que trataron asuntos de interés común (31-03-2005).

– Devolución a la Academia del “Libro 3º de las Actas de la Academia general de Ciencias, Bellas letras y Nobles Artes de Córdoba. 1860”, aparecido en el domicilio del Director ya fallecido de la misma D. Juan Gómez Crespo (21-04-2005).

– Nombramiento testamentario de la Academia como heredera universal de la Académica Numeraria fallecida Ilma. Sra. D^a. María Teresa García Moreno (21-04-2005, 12-05-2005).

– Grabación en directo en la Televisión Municipal de Córdoba de un programa informativo y divulgativo sobre la Real Academia, el 9 de mayo. Informaron el Sr. Criado Costa (Director) y la Sra. Porro Herrera (Secretaria) (12-05-2005).

– Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Área de Economía y Hacienda) declarando a la Real Academia, con carácter retroactivo, exenta del pago del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (I.B.I.) (16-06-2005).

– Viaje del Sr. Criado Costa, Director, a Italia, del 12 al 19 de junio, invitado por la Universidad de Mesina, en Sicilia, para pronunciar unas conferencias en un Master de la Unión Europea sobre “Storia e Comparazione delle Istituzioni Politiche e Giuridiche dei Paesi dell’Europa Mediterránea”.

– Conferencia del Sr. Criado Costa en la “Academia Peloritana dei Pericolanti”, de Mesina (Sicilia, Italia), el 16 de junio, sobre esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Fue presentado por el Sr. Rector de la Universidad de Mesina y Presidente de aquella Academia.

– Incorporación a la Academia, el 1 de julio, de D^a. Yolanda Martínez Aranda como Becaria PRAEM de la Universidad.

ANEXO XIX

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA:

– Como Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía, D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, asistió a todas las reuniones del Pleno y de la Junta de Gobierno del Instituto.

– Asistió igualmente al acto de apertura del curso 2004-2005, celebrado el 13 de noviembre en Huelva. El Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, como Secretario General del Instituto, leyó la Memoria del curso 2003-2004.

– Los Sres. Criado Costa (Director), Moreno Manzano (Depositario) y Casal Román (Correspondiente) asistieron el día 23 de abril en Cádiz a los actos del Día del Instituto 2005.

– El Sr. Castejón Calderón asistió el 13 de mayo en Sevilla al homenaje póstumo del Instituto al Excmo. Sr. D. Francisco González García.

ANEXO XX

INSTITUTO DE ESPAÑA:

– Como Academia Asociada al Instituto de España, las relaciones con éste han sido magníficas, como viene siendo habitual.

– El Instituto ha corrido con los gastos de mantenimiento de los equipos informáticos de la Academia en el año 2005.

– Se han enviado todas las publicaciones a todas las Academias que integran el Instituto, incluidas las Asociadas.

ANEXO XXI

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (C.E.C.E.L. DEL C.S.I.C.).

– Como Vocal de la Junta de Gobierno de la C.E.C.E.L., D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, asistió a todas las reuniones del Pleno y de la Junta de Gobierno de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales.

– El Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García, Director del Departamento de Publicaciones del C.S.I.C. y Representante del Consejo en la C.E.C.E.L., asistió el 21 de octubre al acto de apertura del curso 2004-2005 en esta Real Academia.

– El mismo Sr. Rincón García envió varios lotes de libros desde el Departamento de Publicaciones del C.S.I.C.

– Se han enviado todas las publicaciones a todos los Centros de la C.E.C.E.L.

– Se presentó la siguiente candidatura a los cargos vacantes en la Junta de Gobierno: Presidenta, D^a. Ángela Madrid Medina; Secretario, D. José Aparicio Pérez; y Vocales, D. Luis del Monte Santos, D. Joaquín Criado Costa, D. Víctor Montelongo Parada y D. Alberto C. Ibáñez Pérez.

ANEXO XXII

AUTORIDADES Y PERSONALIDADES QUE VISITAN LA ACADEMIA:

– Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, D. Eugenio Domínguez Vilches (En varias ocasiones).

– Excmo. Sr. General D. José Manuel Mollá Ayuso, Jefe de la Brigada BRIMZ-X de Cerro Muriano y Comandante Militar de la Provincia (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García, Director del Departamento de Publicaciones del C.S.I.C. y Delegado del Consejo en la C.E.C.E.L (21-10-2004).

– Ilmo. Sr. D. Francisco Aguilar Rivera, Delegado de Defensa en Córdoba. (En varias ocasiones).

– Ilma. Sra. D^a. Carmen López Martínez, Teniente de Alcalde de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Ilma. Sra. Alcaldesa (21-10-2004).

– Sr. D. Bernabé Galán, en representación del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba (21-10-2004).

– Ilmo. Sr. D. Antonio López de Letona, Vicepresidente del Colegio Oficial de Economistas (21-10-2004).

- Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Sánchez, General de Brigada de la Guardia Civil (En varias ocasiones).
- D^a. Juana y D. Juan Carlos Romero González, D. Carlos Fernández Bérchez y D^a. Inmaculada Criado Blanco, de la Fundación PRASA (En varias ocasiones).
- D. Manuel Ángel Jiménez Arévalo, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba y Diputado Provincial (10-11-2004).
- Ilmo. Sr. D. Luis Rodríguez García, Teniente de Alcalde de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. José Roldán Cañas, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. José Manuel Roldán Nogueras, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Manuel Torralbo Rodríguez, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Pedro Gómez Caballero, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Secretario General de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Rioja, General de Brigada de Infantería (En varias ocasiones).
- D. Francisco Alcalde Moya, Presidente de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Rafael Cañete Marfil, Alcalde de Bujalance (Córdoba) (13-01-2005).
- D^a. María Antonia Cuadrado Muñoz, Concejala del Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, Parlamentario Andaluz, ex-Director del Instituto Cervantes en Nueva York y Numerario de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (25-01-2005).
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Cabanillas Delgado, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).
- Rvdo. P. Rafael Porras del Corral, S.I., Superior de la Real Colegiata de San Hipólito (27-01-05).
- Ilmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excma. Sra. D^a. Margarita Clemente Muñoz, Vicerrectora de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Juan Antonio Caballero Molina, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Excmo. Sr. D. Manuel Torres Aguilar, Vicerrector de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).
- Ilmo. Sr. D. Jesús Aguirre Muñoz, Presidente del Colegio de Médicos de la Provincia de Córdoba (03-02-2005).
- Ilmo. Sr. D. Francisco Gracia Navarro, Director del Centro de Investigaciones Médicas “Carlos III” de Madrid (03-02-2005).
- Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Presidente de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente (03-02-2005).
- Ilma. Sra. D^a. Anabel Carrillo Lafuente, Presidenta del Consejo Social de la Uni-

versidad de Córdoba (03-02-2005).

– Ilma. Sra. D^a. Rosa M^a. Zafra Mengual, Gerente de la Universidad de Córdoba (03-02-2005).

– D. Alfonso Sobrado Palomares, Director del diario *Córdoba* (03-02-2005).

– D. José M^a. Bellido Roche, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba (10-02-2005).

– Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (17-02-2005).

– Ilmo. Sr. D. Andrés Luque García, Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (17-02-2005).

– D. Rafael Jaén Toscano, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández, Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía (En varias ocasiones).

– Excmo. Sr. D. Manuel Clavero Arévalo, ex-Ministro de Cultura y para las Regiones (17-02-2005).

– Excmo. Sr. D. José Peña Martínez, ex-Rector de la Universidad de Córdoba (07-03-2005).

– D^a. Ana Sánchez de Miguel, Secretaria del Club UNESCO de Córdoba (07 y 09-03-2005).

– D. José Antonio Nieto, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. José Antonio Marín Cano, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Córdoba (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. Juan Pérez Ortiz, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. Rafael Daza Pichardo, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. Luis Corral Mora, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. José Camero Ramos, Director del Centro de la UNED en Córdoba (En varias ocasiones).

– Ilmo. Sr. D. José M^a. Magaña Calle, Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba (11-05-2005).

– Ilmo. Sr. D. Rafael Obrero Guisado, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos (11-05-2005).

– Ilma. Sra. D^a. Milagros Escalera Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Empleo y Desarrollo Económico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Excmo. Sra. Alcaldesa (09-06-2005).

– D^a. María Luisa Arcas González, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (09-06-2005).

– Ilma. Sra. D^a. Antonia Parrado Rojas, Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Excmo. Sra. Alcaldesa (23-06-2005).

ANEXO XXIII

AGRADECIMIENTOS DE LA ACADEMIA:

– A la Universidad de Córdoba, por la placa concedida a la Academia con motivo de

su colaboración en los Cursos de Verano “Corduba’04” (28-10-2004).

– A la Asociación Lírica Cordobesa por haber dedicado a la Real Academia la XIX Semana Lírica y por haberle entregado un cordobán con tal motivo (28-10-2004).

– A D. José Romero González, Presidente de la Fundación PRASA, por la renovación del convenio para el curso 2004-2005 (28-10-2004).

– A D. Antonio Gil Moreno y a D. Alfonso Gómez López sus respectivas colaboraciones periodísticas en favor de esta Real Academia (18-11-2004).

– Al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, y en especial a D^a. Dolores Sánchez Moreno (Alcaldesa) y a D^a. Concepción Picón Zambrana (Concejala de Cultura), la organización y desarrollo de las Jornadas de la Real Academia en y sobre la localidad, así como las atenciones y deferencias con los señores Académicos (25-11-2004).

– A CAJASUR, a la Fundación PRASA, a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, a Banesto, a la Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba, S.C.A., a la Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S.A., a la Cooperativa Olivarrera Nuestra Señora de Luna, a IBESA, al Gremio de Hostelería de Villanueva de Córdoba, a los medios de comunicación locales, comarcales y provinciales, a la Parroquia de San Miguel, a la Policía Local, a los Salones La Jara (Pedro Cerro) y al pueblo jarote su colaboración en las Jornadas de la Real Academia en Villanueva de Córdoba (25-11-2004).

– Al Excmo. Sr. General D. José Manuel Mollá Ayuso las atenciones con la Academia y con los Académicos en los años de su permanencia en Córdoba (02-12-2004).

– Al Instituto de España, por el mantenimiento de los servicios informáticos de la Academia (13-01-2005).

– A la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba sus atenciones con el Sr. Director y con otros Académicos (31-03-2005).

– A los Sres. Moreno Manzano (Depositario) y García Hurtado (Vicedepositarario) la confección de las cuentas de ingresos y gastos del año 2004 y de los presupuestos del año 2005 (14-04-2005).

– Al Centro Zalima por facilitar azafatas en prácticas para diversos actos de la Academia. (05-05-2005).

– Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz los sentidos elogios a la Academia, a sus actividades, a sus miembros y a su Junta Rectora, expresados el 22 de mayo en la Misa celebrada en las S.I. Catedral por el alma del poeta D. Luis de Góngora, destacando los valores de dignidad, libertad e independencia con que actúa la Corporación (16-06-2005).

ANEXO XXIV

FELICITACIONES DE LA ACADEMIA:

– A la nueva Junta de Gobierno de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Luis Vélez de Guevara” de Écija (Sevilla), presidida por la Excmo. Sra. D^a. Concepción Ortega Casado, por la elección (28-10-2004).

– A la nueva Junta de Gobierno de la Real Academia de San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), presidida por el Excmo. Sr. D. José Carlos Fernández Moreno, por la elección (28-10-2004).

– A la Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera por su discurso de apertura del curso 2004-2005 (28-10-2004).

– A D. Ángel Jiménez Iglesias (barítono) y a D. Ángel Andrés Muñoz (pianista) por

el concierto de canto y piano celebrado en la Real Academia el día 21 de octubre (28-10-2004).

– Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz por su discurso de apertura del curso 2004-2005 en la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla (28-10-2004).

– A la Ilma. Sra. D^a. Mercedes Mudarra por haber sido nombrada Delegada Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba (28-10-2004).

– Al Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano por haber aprobado su hijo D. Miguel Ángel reciente y brillantemente las oposiciones a Registros de la Propiedad (28-10-2004).

– A la Excma. Sra. D^a. María del Carmen Maroto Vela por su elección como Presidenta de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, en Granada (04-11-2004).

– Al Excmo. Sr. D. Francisco J. Castejón Calderón por habersele concedido la Medalla de Plata y una Placa por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla (04-11-2004).

– Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa con motivo de su reelección como Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales (04-11-2004).

– A los Ilmos. Sres. D. Julián García García y D. Manuel Peláez del Rosal, por haber sido elegidos Consejeros Correspondientes del Instituto de Estudios Giennenses (11-11-2004).

– A los Correspondientes D. Antonio Bujalance Gómez y D. Armín Stylow, por haber obtenido los Premios “Juan Bernier” que concede la Asociación “Arte, Arqueología e Historia”, el primero en Arte y el segundo en Arqueología (25-11-2004).

– Al Correspondiente D. Antonio Povedano Bermúdez por el homenaje tributado por el Club UNESCO de Córdoba (25-11-2004).

– Al Excmo. Sr. D. José Manuel Mollá Ayuso por su ascenso a General de División (02-12-2004).

– Al Ilmo. Sr. D. Miguel Salcedo Hierro por haber sido nombrado socio de honor del Real Centro Filarmónico “Eduardo Lucena” de Córdoba (16-12-2004).

– Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, por haber aprobado su futuro yerno D. Tomás Pérez Ramos reciente y brillantemente las oposiciones a Notarías (13-01-2005).

– A la empresa Tipografía Católica en su cincuentenario (13-01-2005).

– Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, por haber sido elegido Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla (20-01-2005).

– A D. Julio Aumente Martínez-Rücker (Correspondiente) y a la Fundación Antonio Gala (de Córdoba) por haber obtenido los “Premios El Público” de Canal Sur Radio en las modalidades de Poesía y de Institución Cultural respectivamente (20-01-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. José Peña González por la brillantez de su conferencia en Lucena, el 4 de febrero, sobre las relaciones de España-Europa y el Tratado para la Constitución Europea (10-02-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio por el éxito de las Jornadas sobre Historia y Política celebradas en Cabra bajo su coordinación (10-02-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Manuel Nieto Cumplido por la publicación de su libro *Palma del Río en la Edad Media (855-1503). Señorío de Bocanegra y Portocarrero* (10-02-2005).

– Al Excmo. Sr. D. Benito Mateos-Nevado Artero por haber sido reelegido para el cargo de Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias (10-02-

2005).

– A D. Alfonso Porras de la Puente por haber sido nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (10-02-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Luis Palacios Bañuelos por la publicación de su libro *Córdoba y lo cordobés. Señas de identidad* (10-02-2005).

– A la Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil por su discurso de ingreso como Numeraria, el día 17 de febrero (03-03-2005).

– A D. Leopoldo Salinas García por haber sido nombrado Coordinador General de Hacienda, Comercio y Transporte del Ayuntamiento de Córdoba (03-03-2005).

– Al Excmo. Sr. D. José Carlos Vílchez Martín por haber resultado elegido para el cargo de Presidente de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva (03-03-2005).

– A la Ilma. Sra. D^a. María José Porro Herrera, por la organización de una exposición bibliográfica sobre el *Quijote* (03-03-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Manuel Gahete Jurado por su “Homenaje a la saeta” el 6 de marzo (10-03-2005).

– A la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales por la reciente publicación del volumen 10 de *Crónica de Córdoba y sus pueblos* (10-03-2005).

– Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director, por su “Exaltación de San Álvaro” en el Santuario de Santo Domingo el 20 de febrero (10-03-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel por la publicación de su libro *La hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX* (17-03-2005).

– A la Ilma. Sra. D^a. Ana Padilla Mangas por su exaltación de la Semana Santa de Rute (17-03-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio por la nueva edición de su libro *Historia general de Andalucía* (31-03-2005).

– A la Excmo. Sra. D^a. Margarita Salas Falgueras, ex-Presidenta del Instituto de España, por habersele concedido la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (31-03-2005).

– A la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba por el esplendor de los desfiles procesionales de Semana Santa y de otros actos (31-03-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas, por la publicación de su libro *Sonetos del rosario* (31-03-2005).

– A D. Martín-Armando Díez Urueña por la publicación de su libro *Cartas al Director. Cartas a Carol* (31-03-2005).

– A los Sres. Moreno Manzano (Depositario) y García Hurtado (Vicedepositarario) por la confección de las cuentas de ingresos y gastos del año 2004 y de los presupuestos del año 2005 y por lo bien hecho de su labor (14-04-2005).

– A D. Juan José Primo Jurado por la publicación de su libro *Paseando por Córdoba* (14-04-2005).

– A D. José M^a. Palencia Cerezo por sus explicaciones en la Exposición “En torno al Barroco. Fondos del Museo de Bellas Artes de Córdoba” (14-04-2005).

– A Su Santidad el Papa Benedicto XVI con motivo de su elección para ocupar la silla de San Pedro (21-04-2005).

– Al Dr. D. Juan José Primo Jurado (Correspondiente) por la brillantez de su pregón de la romería de Ntra. Sra. de Linares (28-04-2005).

– Al Excmo. Sr. D. Rogelio Reyes Cano por su reelección como Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, así como a los restantes miembros de la nueva

Junta de Gobierno de la misma (28-04-2005).

– A D. Javier Hernando por su nombramiento de Director de Radio Córdoba y de Localia TV Córdoba (28-04-2005).

– A la nueva Junta Directiva del Ateneo de Córdoba y al reelegido Presidente del mismo, D. Antonio Perea Torres (05-05-2005).

– A D. Francisco Peña Pérez (“Paco Peña”) por su magnífico concierto de guitarra flamenca el 4 de mayo en la Real Academia (05-05-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Ángel Fernández Dueñas, Director de Publicaciones, con motivo de la aparición del número 147 del *Boletín* (05-05-2005).

– A los Ilmos. Sres. D. Antonio Arjona Castro, D. Juan Fernández Cruz y D. Antonio López Ontiveros por sus respectivas intervenciones en Zuheros dentro del viaje institucional de la Academia a la localidad (12-05-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas por el homenaje que le ha tributado la peña flamenca “Antonio Porrás” de Montemayor (Córdoba) (12-05-2005).

– A la Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil por la apertura al público de la Sala Íntima en el Museo Julio Romero de Torres (12-05-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez por haber sido reelegido para el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (19-05-2005).

– Al Ilmo. Sr. D. Antonio Arjona Castro por la publicación de su libro *Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Andalus* (19-05-2005).

– Al Dr. D. Pedro Montilla López por la publicación de su libro *Enfermedad y envejecimiento en la creatividad de Goya: Enfoque neurobiológico* (19-05-2005).

– A D. Juan Díez García por la publicación de su libro *La Educación Primaria en Córdoba desde 1854 hasta 1868. (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)* (19-05-2005).

APERTURA DEL CURSO 2005-2006 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

JOAQUÍN CRIADO COSTA
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

Dignísimas Autoridades:

-Excmo. Sr. D. Carlos Álvarez Abeilhé, General Jefe de la Brigada de Cerro Muriano y Comandante Militar de Córdoba.

-Ilmo. Sr. D. José Antonio Martínez Caro, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Córdoba.

-Ilma. Sra. D^a. Milagros Escalera Rojo, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en representación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

-Excmo. Sr. D. José Roldán Cañas, Vicerrector de la Universidad de Córdoba, en representación del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la misma.

-Ilmo. Sr. D. Domingo Suárez Suárez, Jefe de la Policía Autonómica.

-Sres. Representantes de los Colegios Oficiales de Abogados y de Economistas.

Ilustre Cuerpo Académico.

Señoras y señores:

Abrimos el curso 2005-2006 en la Real Academia de Córdoba con ilusión y esperanza. Ilusión renovada cada día y esperanza en un curso, como los últimos, preñado de actividades que han tenido sus prolegómenos el 26 de septiembre al recibir al Correspondiente en Boston Dr. D. Carlos Vega, y el 15 de octubre con un concierto musical dentro del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, cuyas sesiones de trabajo se han celebrado en la Academia.

La Corporación ha estado representada en la LII Asamblea General de la C.E.C.E.L., celebrada en Alcalá de Henares del 21 al 24 de septiembre último, en la que fue reelegido Vocal de la Junta de Gobierno quien les dirige la palabra.

A partir de ahora seguiremos con la programación habitual de los jueves, con "Los martes poéticos", con las presentaciones de libros los miércoles y con sesiones extraordinarias para celebrar el aniversario de la Constitución de 1978, la fiesta de la Inmaculada, el Día Mundial del Teatro, el Día de Luis de Góngora -"patrón laico de la Academia", el primer centenario del fallecimiento del poeta cordobés Antonio Fernández Grilo (1845-1906), el quincuagésimo aniversario de la muerte de Pío Baroja (1872-1956) el autor de la novela "La feria de los discretos", el quinto centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón (1451-1506) y el 550 aniversario de la muerte del humanista cordobés Juan de Mena (1411-1456) entre otras efemérides.

Continuará el programa de publicaciones con dos números de nuestro *Boletín* -tan demandado y tan extensamente distribuido-, un número de la revista *Al-Mulk*, el *Anua-*

rio 2006 de la Academia y varios libros: sobre Isabel la Católica, sobre Juan Valera, etc.

Mañana mismo honraremos la memoria del ilustre marino, cartógrafo, matemático y filósofo egabrense D. Dionisio Alcalá-Galiano y Alcalá-Galiano, con una sesión académica en Cabra.

Del 27 al 29 próximos se desarrollará en Jaén el I Congreso de Cultura del Olivo, convocado por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C., el Instituto de Estudios Giennenses, el Instituto de Estudios Manchegos y esta Real Academia.

El 25 de noviembre tendrá lugar en esta sala un ciclo de conferencias, dentro de una Jornada para conmemorar el 75 aniversario del fallecimiento del pintor cordobés Julio Romero de Torres, a la que seguirá -en febrero y marzo- una exposición de sus obras no expuestas en Córdoba. Será una actividad conjunta del Ayuntamiento de Córdoba, la Fundación PRASA, el Círculo de la Amistad y esta Regia Corporación.

Para el año 2006 está convocada en Córdoba la LIII Asamblea General de la C.E.C.E.L. del C.S.I.C., cuya organización estará a cargo de la Academia.

En cuanto a las obras en nuestra sede, se han dado por finalizadas las catas arqueológicas previas a las mismas y ahora esperamos y deseamos que la Consejería de Cultura sea diligente en conceder las autorizaciones correspondientes. Con la generosa herencia de nuestra compañera la Sra. García Moreno, q.e.p.d., estaremos en condiciones de afrontar los elevados gastos del nuevo edificio y de la restauración de los demás.

Hay firmados convenios con la Diputación Provincial, con la Fundación PRASA, con CAJASUR y con la Universidad de Córdoba y estamos preparando uno nuevo con el Ayuntamiento de la capital. Se han recibido subvenciones de todas las instituciones antedichas, de la Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) y del Ministerio de Educación y Ciencia (Secretaría de Estado de Universidades e Investigación).

Los nuevos dirigentes de CAJASUR, en una correcta interpretación del correspondiente convenio, han destinado a la Biblioteca de la Academia a una empleada más, que con anterioridad había sido retirada y negada.

Siguen siendo magníficas las relaciones de la Corporación con las instituciones superiores en las que está integrada, como son el Instituto de Academias de Andalucía, el Instituto de España y la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En el ámbito de lo local, la Academia se ha integrado en el Club UNESCO de Córdoba, en el movimiento pro Córdoba Capital Europea de la Cultura 2016, en la organización y concesión del Premio Periodístico "Ciudad de Córdoba" y en otras organizaciones.

Puede decirse que Academia y sociedad representan una fructífera simbiosis, ejemplar y ejemplarizante.

Porque la Academia, superados los problemas de etapas ya pasadas, con el positivo ambiente de colaboración y trabajo que reina entre sus miembros y con la buena voluntad de todos, camina acelerada y gozosamente hacia su segundo centenario, que se cumplirá en el año 2010. En ese camino estamos.

Feliz año académico a todos. A los miembros de la Corporación, a los que nos visitan por primera vez -como el General Álvarez Abeilhé- y a los que ya son viejos amigos de la Casa. Gracias por su asistencia.

En nombre de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, declaro abierto el curso 2005-2006 en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

III. JORNADA CONMEMORATIVA DEL
75 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE
JULIO ROMERO DE TORRES

JULIO ROMERO DE TORRES Y LAS TERTULIAS LITERARIAS DE SU TIEMPO

ANTONIO CRUZ CASADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Una tertulia literaria¹ es un acto social que puede tener contenidos culturales y con frecuencia políticos. La tertulia como reunión de individuos de un nivel social aproximado, que se agrupan periódicamente en torno a una personalidad relevante, fue algo frecuente en los medios culturales europeos² durante los siglos XVIII³ y XIX, y puede considerarse, en cierto sentido, una versión moderna de las antiguas academias literarias⁴ que tuvieron lugar en los siglos XVI y XVII, reunidos todos sus componentes en las dependencias de un noble mecenas, bajo la dirección de éste o de algún destacado humanista. Pensemos, por ejemplo, en la academia madrileña del Conde de Saldaña, donde participaron Cervantes y Lope de Vega, o en la que dirigió el humanista sevillano Juan de Mal Lara.

El carácter político de muchas tertulias⁵ o cafés decimonónicos, como el de “La Fontana de Oro”, que luego trataría Galdós en su primera novela, va dejando paso a la reunión cultural, literaria o pictórica, que tiene lugar en el primer tercio del siglo XX,

¹ Aproximaciones generales a la cuestión son las de José Luis Urreiztieta, *Las tertulias de rebotica en España. Siglos XVIII-XX*, pról. Enrique Tierno Galván, Madrid, Ediciones Alonso, 1985, y Antonio Espina, *Las tertulias de Madrid*, ed. Oscar Ayala, Madrid, Alianza, 1995.

² Entre los numerosos salones neoclásicos europeos se encuentra, por ejemplo, el que se forma en torno a la interesante figura de Madame Du Defand; un tratamiento de este personaje y su ámbito en Benedetta Craveri, *Madame Du Deffand y su mundo*, Madrid, Siruela, 1982, y Madame Du Deffand, *Frivolidad y agonía (Correspondencia)*, pról. Fernando Savater, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1988.

³ Vid. al respecto, Andreas Gelz, “La tertulia: sociabilidad, comunicación y literatura en el siglo XVIII; perspectivas teóricas y ejemplos literarios (Quijano, Jovellanos, Cadalso)”, en *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, Oviedo, núms. 8-9, 1998, pp. 101-126.

⁴ Para el tema, cfr., los estudios clásicos de José Sánchez, *Academias literarias del Siglo de Oro español*, Madrid, Gredos, 1961, y Willard F. King, *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII*, Madrid, Real Academia Española, 1963.

⁵ He aquí lo que escribe Antonio Espina al respecto: “Hubo épocas, en España, en que casi toda la vida nacional se fraguaba en las tertulias. Imaginémoslo lo que éstas fueron y significaron en el siglo XIX. Puede decirse que España entera consistía en un vasto sistema de tertulias que lanzaban sus fueros en múltiples direcciones, chocando unas con otras o confluyendo a veces las principales en una sola dirección para arrollarlo todo a su paso torrencialmente, e imponerse con potencia única. Reuniones tertulianas fueron las camarillas palaciegas, los centros políticos, las redacciones, los cuartos de banderas, el corrillo al aire libre o en torno a la mesa del café, las conferencias “en la cumbre” y los concilábulos en el sótano, la “cacharrería” del Ateneo y el patio de vecindad, el Consejo Bancario y la cuadrilla del Tempranillo en Sierra Morena, el saloncillo del teatro, la trastienda de la botica, las logias, las sacristías, los jueves de la marquesa y los martes de Cachupín... ¡Todo era tertulia y más tertulia! Y a veces ¡qué tertulias!”, *Las tertulias de Madrid*, op. cit., p. 32.

cuyo paradigma puede ser la del Café Pombo, en torno a Gómez de la Serna⁶. Es en esos años iniciales del siglo XX en los que encontramos con frecuencia al pintor cordobés Julio Romero de Torres como asistente y contertulio notorio entre los grandes artistas del período. Y sin duda que su presencia no pasaría desapercibida, tocado, como solía estarlo, con su sombrero cordobés y envuelto en su amplia capa negra. La noche madrileña fue testigo callado de numerosos encuentros de intelectuales de la época. Así recuerda Rafael Cansinos-Asséns, uno de los grandes promotores del ultraísmo, su encuentro con nuestro pintor: “Una noche fuimos a ese café [se refiere al Candelas, o quizás a la horchatería Candelas], del que era asiduo Romero de Torres, el pintor cordobés, el creador de la Musa gitana, que había impuesto con sus cuadros el tipo de la mujer morena, pasional y fatal. Fue para mí una gran emoción, oírle su “buenas noches” con un acento andaluz y estrechar su mano, ancha y ruda, de torero”⁷. Luego Cansinos evoca la inmersión de todos ellos en la noche madrileña: “¡Oh noches de aturdimiento y locura, de impresiones nuevas y cambiantes! Los cafés de la Puerta del Sol, los teatrillos de *varietés*, aquella Loló, que bailaba el *cake-walk*, vestida de muchacho, con su traje de seda roja, su chistera del tío Sam y su bastón... Aquella Loló, con su cara de viciosa, que traía loco al filósofo extremeño [quizás se refiera al escritor Emilio Daguerre, del que ha hablado antes] y lo expoliaba alegremente, dejándolo luego plantado, y en cuya alcoba, oliendo a pachuli y a sudor de mujer, pasé yo la primera noche fuera de mi casa...”⁸.

El encuentro entre Cansinos y Romero de Torres no tiene una fecha muy concreta, pero puede situarse muy a comienzos del siglo XX, hacia 1903, poco después de que apareciese el primer número de la revista *Helios*, auspiciada en parte por Juan Ramón Jiménez, cuestión a la que el escritor sevillano ha dedicado unas páginas anteriores de sus recuerdos. Con todo, hay que tener en cuenta que estas memorias tienen una fiabilidad relativa en lo que a cronología se refiere.

Los cafés madrileños fueron ambientes muy frecuentados por intelectuales y artistas de principios de siglo; su importancia en la gestación y difusión de movimientos y tendencias no se ha destacado bastante, aunque nos consta que los estudiosos del período se han percatado bien de ello. De esta manera escribe Melchor Fernández Almagro: “Gran parte de la historia contemporánea de España se ha producido en los cafés de Madrid, no ya por lo que en ellos se haya gestado, puesto que muchos preparan o sustancian allí sus negocios, sino hasta por lo que hablan: las conversaciones más despreocupadas acaban por gravitar sobre la realidad tanto como los hechos mismos, incluso los procrean. Mucho más claro es esto si lo referimos, en concreto, a los literatos, típicamente locuaces y aficionados a toda suerte de tertulias”⁹. Pero no sólo a los literatos, diríamos nosotros, sino a todos los artistas en general.

Con estas palabras el crítico se está refiriendo concretamente al Nuevo Café de Levante, donde tenía su sede la tertulia dirigida por Valle-Inclán (cuya relación con Romero de Torres ha estudiado bien Mercedes Valverde¹⁰), pero sus ideas pueden apli-

⁶ Entre la numerosa bibliografía, es de referencia obligada el libro de Ramón Gómez de la Serna, *La sagrada cripta del Pombo*, Madrid, G. Hernández y Galo Sáez, 1924.

⁷ Rafael Cansinos-Asséns, *La novela de un literato (Hombres, ideas, efemérides, anécdotas). I (1882-1914)*, ed. Rafael M. Cansinos, Madrid, Alianza, 1982, vol. I, p. 176.

⁸ *Ibid.*, p. 177.

⁹ Melchor Fernández Almagro, *Vida y literatura de Valle-Inclán*, Madrid, Taurus, 1966, p. 105.

¹⁰ Nos referimos a su interesante artículo “Ramón María del Valle-Inclán y Julio Romero de Torres”, en *Airiños* (Revista de la Casa de Galicia), Córdoba, núm. 4, 2003, pp. 70-75. Otros estudios anteriores sobre el tema son los de Margarita Santos Zas, “Valle-Inclán, de puño y letra: notas a una exposición de Romero de

carse a muchos otros cafés. Y es que por estos años hay numerosos establecimientos madrileños que mantienen y fomentan su tertulia literaria, entre los que están el Café de Madrid, en la calle Alcalá, donde se reúnen los escritores más relevantes de la generación del 98, la Horchatería Candela, de la misma calle, el ya citado Nuevo Café de Levante, de la calle del Arenal, de gran relevancia no sólo en el terreno de la literatura y las artes, sino también en el de la música (de él comentaba Valle que había tenido más importancia en el arte y en la literatura contemporáneos que dos o tres universidades o academias, sin embargo interrumpe sus tertulias a raíz de la Gran Guerra europea, debido a las constantes discusiones que se entablan entre germanófilos y aliadófilos), el Café de Fornos, situado entre la calle Alcalá y Peligros, con gabinetes reservados y tono europeizante, y algo más tardíamente el Café del Gato Negro, en la calle del Príncipe, junto al Teatro de la Comedia, de rasgos modernistas, cuyo escritor más destacado era Jacinto Benavente. El dramaturgo evoca así las características habituales de este tipo de reunión:

Reunión literaria.

Mal café, mal tabaco,
salivazos.

¿Conversación?

Un monólogo, otro, otro.

Sólo se dialoga cuando

alguien dice: “¿Sabe usted la
nueva idiotez de...?”

“Yo sé más...”. “Pues yo...”. “Y yo...”.

Y con el yo...

vuelve el monólogo otra vez¹¹.

En el Café Colonial, cerca de la Puerta del Sol, se dan cita escritores y artistas españoles y extranjeros, sobre todo a raíz de la guerra de 1914; su ambiente aparece evocado por el ya citado Cansinos-Asséns en los términos siguientes: “El café Colonial ha sucedido a Fornos como centro de la vida nocturna del Madrid bohemio y artista. A la salida de los teatros, cuando los focos voltaicos de la Puerta del Sol se extinguen con una fulguración de desmayo y los últimos tranvías salen atestados de gente, El Colonial empieza a llenarse de un público heterogéneo, pintoresco y ruidoso. Llegan las artistas de *varietés*, pomposas y risueñas, todavía con el maquillaje de la escena, con sus grandes sombreros, sus trajes llamativos y sus dedos cuajados de sortijas, escoltadas como duquesitas dieciochescas por su corte de admiradores, señoritos juerguistas, viejos calaveras que todo el mundo conoce por su dinero, periodistas, agentes de *varietés*, vendedores de joyas, autores de cuplés, pequeños compositores, y mujeres viejas, con aire de falsas madres que a veces lo son de verdad... y descubren el fondo de miseria, de

Torres”, *Anales de la Literatura Española Contemporánea* (Boulder-Colorado), Extraordinario dedicado a “98, Fin de Siglo y Modernidad”, 23, 1, 1998, pp. 405-450, y María Fernanda Sánchez Colomer, “Una estética y un corazón *sonoros*: nota al artículo de Margarita Santos Zas sobre Valle-Inclán y Romero de Torres”, en *Revista de estudios sobre Ramón del Valle-Inclán. El Pasajero*, 2005 (<http://www.elpasajero.com/indice.htm>). Por otra parte, existe un librito, poco mencionado, en el que diversos escritores tratan de Romero de Torres: Gregorio Martínez Sierra, Valle-Inclán, Benavente y Manuel Abril, *Julio Romero de Torres*, Madrid, Estrella, s.a.

¹¹ Jacinto Benavente, *Poesías, Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1956, tomo X, p. 935.

donde ellas han salido”¹².

Y, tras dar un repaso a muchos de los asiduos a este café, concluye su recuerdo nostálgico: “¡Noches del Colonial!... Noches de aturdimiento, de embriaguez egolátrica, de sueños quiméricos, en que ya se cree tener en las manos la gloria y el amor... y de donde se sale con el alba, a la luz cruda del amanecer, con el corazón nostálgico y desilusionado, como beodo al que le aplican el amoniaco..., repitiendo los versos de Manuel Machado:

El alba son las manos sucias
y los ojos ribeteados;
y el acabarse las argucias
para vivir encantados...

Pero mañana a la noche volveremos...”¹³.

El Antiguo Café y Botillería de Pombo es quizás el más conocido y estudiado, gracias a la presencia y dedicación de Ramón Gómez de la Serna y al cuadro *La tertulia del Café Pombo* (1920), de José Gutiérrez Solana.

Con frecuencia se producen etapas de decaimiento en unos establecimientos y de surgimiento en otros, que vienen a sustituir a los primeros, como sucede con el Café de la Montaña, primer centro de la tertulia de Valle-Inclán¹⁴ y su círculo, cuyos componentes luego pasan al Nuevo Café de Levante. Como se sabe, en el primer local mencionado, en 1899, tuvo lugar la disputa entre Valle y Manuel Bueno, de cuya consecuencia el escritor gallego quedaría manco. Lo recuerda así el mencionado biógrafo Fernández Almagro: “Manuel Bueno, según el testimonio del caricaturista Sancha, da un paso atrás y apresta el bastón que lleva. Valle-Inclán instantáneamente toma la botella del agua por el cuello y trata de aporrear a Bueno, salpicando a los circunstantes. El bastón de Bueno cae sobre el brazo izquierdo de Valle-Inclán. Este golpe, sin consecuencias, al parecer, y un “fracaso de cristales”, sustancian la rápida disputa. Pero un gemelo del puño ha desgarrado la muñeca de Valle-Inclán. Éste se despreocupa de lesión tan leve y no se previene sobre la posible infección”¹⁵. El resto, con el resultado de la amputación del brazo, es bien conocido; Gómez de la Serna añade que “a partir de ese momento sólo pensó el escritor [se refiere a Valle] en poder salir a la calle para matar a su

¹² Rafael Cansinos-Asséns, *La novela de un literato (Hombres, ideas, efemérides, anécdotas). I (1882-1914)*, ed. Rafael M. Cansinos, op. cit., vol. I, pp. 400-401.

¹³ *Ibid.*, p. 405.

¹⁴ Un acercamiento a este tema, con referencias a la etapa previa gallega del escritor, en José Luis Urreiztieta, *Las tertulias de rebotica en España. Siglos XVIII-XX*, pról. Enrique Tierno Galván, op. cit., pp. 206-217.

¹⁵ Melchor Fernández Almagro, *Vida y literatura de Valle-Inclán*, op. cit., p. 60. El mismo Bueno escribe así de las tertulias de su época: “En aquellas tertulias se hablaba de todo menos de literatura, tema que casi ninguno de los habituales conocía a fondo. Nuestras preferencias iban a la mujer y al honor. La política no nos quitaba el sueño, porque, fuera de Valle-Inclán y de Maeztu, casi todos los demás figurábamos en alguna nómina oficial, como compensación a servicios periodísticos gratuitos o mal pagados. Pero el honor era para nosotros como el clima del espíritu. Todo el que tenía una cuestión pendiente venía a nuestra peña en busca de padrinos. Allí podía permitirse todas las combinaciones; un dramaturgo y un coronel de Caballería; un aristócrata y un poeta; un comerciante y un abogado, porque en la tertulia había surtido de todo. Pepe Sabater nos proporcionaba su quinta para los desafíos, y luego todo el mundo, menos los médicos, que es gente seria, volvía a Fornos a almorzar. En el momento de saldar la cuenta se producían vacilaciones y eclipses personales, porque casi nadie tenía dinero. El culto del honor nos desviaba de toda preocupación económica”, Manuel Bueno, “Palabras al viento... El café literario”, *Blanco y Negro*, 1 de agosto de 1929.

desmochador”¹⁶, aunque por otros caminos sabemos que ambos personajes acabaron siendo amigos¹⁷.

Pero normalmente las tertulias literarias eran ámbitos para la convivencia más pacífica y la dialéctica resultaba mejor arma que el bastón o cualquier otro objeto contundente. Ricardo Baroja, asiduo de muchas reuniones de este tipo, da una amplia nómica de participantes, y entre los artistas encabeza la relación con Romero de Torres, tras indicar que los concurrentes se han trasladado de establecimiento: “Así como un ejército –escribe–, por exigencias de la táctica militar o porque se ha agotado las posibilidades de la región, abandona sus reales y se traslada a otros, así nosotros, dejando la horchatería de Candela, nos trasladamos al Nuevo Café de Levante. Estaba situado en la calle del Arenal, en la acera de San Ginés, donde ahora hay un almacén de paños”¹⁸. Las veladas estaban amenizadas musicalmente por el violinista Abelardo Corvino y por el pianista Enguita, ambos excelentes músicos, en opinión de Ricardo Baroja. Este ambiente musical parece influir en la composición de la tertulia. “Nuestra reunión –continúa Baroja–, por influencia de la música, fue variando. En el Café de Madrid y en la horchatería abundaron los literatos. Después en el Café de Levante, la mayoría eran pintores, escultores, dibujantes y grabadores”¹⁹.

Señala luego que los artistas de la tertulia pretendían entroncar con el pasado, saltando por encima de lo presente, que se les llamó modernistas, cuando lo más apropiado hubiera sido designarlos con el nombre de arcaístas o futuristas, porque pretendían adelantarse a su época o retroceder a un tiempo pasado. Habla luego del período de apogeo y de los participantes: “La reunión del Café de Levante duró desde el año 1903 al 1916. Un acontecimiento de importancia mundial deshizo aquella cosa tan pequeña: la guerra europea. Nuestro grupo se dividió en germanófilos y francófilos. Durante estos años pasaron por el rincón del café Romero de Torres, Miguel Nieto, Ruiz Picasso, Meifren, Canals, Macho, Penagos, Arteta, García Lesmes, los dos Zubiaurre, López Mezquita, Rodríguez Acosta, Mir, Mongrell, Gutiérrez Solana, Oroz, Moya del Pino²⁰, Vivanco, Regoyos, Casas, Ortells, Pinazo, Huerta, Echea, Bartolozzi, Marín el escultor y Marín el dibujante, Sancha, Labrada, Fernández de Soto, Zuloaga, Rusiñol; los mejicanos Zárraga, Montenegro y Ribera; Julio Antonio, Viladrich, Mani, Madariaga, Piñole, los hermanos Oslé, Inurria, todos ellos pintores, escultores o dibujantes.

Entre los literatos contábamos con Martínez Ruiz, Valle-Inclán, Rubén Darío, Pío Baroja, los dos Machado, Mesa, Godoy, Bargiela, Ciro Bayo, Alberti, Corpus Barga, Urbano, Nervo el mejicano, Palomero, Silverio Lanza, Bueno, Sawa, Santos Chocano, Candamo, La Fuente, Nogales, Llovet y algunos más que no recuerdo”²¹.

Más tarde señala que no se trataba de un grupo organizado de intelectuales, sino que

¹⁶ Ramón Gómez de la Serna, *Don Ramón María del Valle-Inclán*, Madrid, Espasa Calpe, 1969, p. 47.

¹⁷ Véase al respecto la tesis doctoral inédita de Gu Sok Chong Baek, *Vida y obra de Manuel Bueno Bengoechea*, Madrid, Universidad Complutense, 1996, vol. I, pp. 62-74, para las relaciones entre Bueno y Valle. También Antonio Cruz Casado, “Manuel Bueno y su visión novelesca del 98” en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid, 1998*, ed. Florencio Sevilla y Carlos Alvar, Madrid, Castalia, 2000, vol. II, pp. 150-155.

¹⁸ Ricardo Baroja, *Gente del 98, Obras selectas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1967, p. 57.

¹⁹ *Ibid.*, p. 59.

²⁰ Sobre este interesante y olvidado pintor prieguense son importantes los estudios de Miguel Forcada Serrano, “Moya del Pino: un pintor de Priego en San Francisco de California”, en *Legajos. Cuadernos de investigación histórica del Sur de Córdoba*, Priego de Córdoba, núm. 5, 2002, pp. 61-74, y, del mismo crítico, “José Moya del Pino: nuevas aportaciones”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Córdoba, Cajasur / Diputación de Córdoba, 2004, vol. X, pp. 165-168.

²¹ Ricardo Baroja, *Gente del 98, Obras selectas*, op. cit. p. 60.

cada uno mantenía su peculiar visión del arte o de las letras: “En realidad –continúa diciendo–, lo que constituía el nervio de nuestra reunión y el lazo de los que formábamos aquel grupo era la independencia un tanto salvaje de cada uno de nosotros. Por eso las discusiones se hacían interminables. Duraban a veces días y días”²². Incluye luego algunas anécdotas, entre ellas el comentario ya mencionado de Valle a propósito de la importancia de las tertulias: “Nuestra reunión adquiriría gran importancia cuando se acercaban las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. Los divanes del café se llenaban de artistas provincianos.

Los académicos, los consagrados, los profesores de los centros de enseñanza oficial del Arte nos temían como a la peste.

-Vaya usted a todas partes, pero jamás al Café de Levante –dijo un ilustre profesor de pintura a su discípulo predilecto–. Allí se lleva a la juventud a dar contra una esquina.

Muchas veces ha dicho Valle-Inclán:

- El Café de Levante ha ejercido más influencia en la literatura y el arte contemporáneo que dos o tres Universidades y Academias.

Puede ser que don Ramón esté en lo cierto”²³, concluye el hermano de don Pío Baroja.

Pero volvamos brevemente a los concurrentes habituales del Café de Levante. Entre todos los literatos indicados por Baroja hay escritores de gran valía, otros medianos y otros un tanto deleznable, si es que eso pudiera decirse de cualquier cultivador de las bellas letras; observamos además que de la relación están prácticamente ausentes las mujeres, especialmente las mujeres que pudiéramos considerar más o menos honradas, como es el caso de Carmen de Burgos, Colombine, bien conocida por sus obras literarias y por su relación amorosa con el joven Ramón Gómez de la Serna, al que duplicaba ampliamente la edad, relación que parece ser nunca legalizaron.

Y de algunos de estos personajes tenemos datos de una relación fehaciente con Romero de Torres, como es el caso de la citada Colombine, a la que hizo un conocido retrato, o el gran don Ramón María del Valle-Inclán, o los hermanos Machado, que manifiestan un acentuado aprecio por el pintor cordobés, como se desprende de la dedicatoria de algún poema por parte de Antonio, el titulado “Amanecer de otoño”²⁴, incluido en la primera edición de *Campos de Castilla* (1912), o del encendido elogio de Manuel Machado, en su soneto “Las mujeres de Julio Romero de Torres”, perteneciente al libro *Sevilla* (1920), composición que acaba con los versos siguientes:

En este fondo, esencia de flores y cantares,
os fijó para siempre el pincel inmortal
de nuestro inenarrable Leonardo cordobés²⁵.

Cercanos a este ambiente de café madrileño y de tertulia, aunque no mencionados por Baroja en su texto, tendrían que estar diversos escritores, entre los que se encuentran Manuel Carretero, el hermano del más conocido José María Carretero, “El Caba-

²² Ibid., p. 61.

²³ Ibid.

²⁴ Manuel y Antonio Machado, *Obras completas*, Madrid, Plenitud, 1957, p. 753. Se trata de un poema breve, paisajístico, en el que destaca la figura de un cazador; quizás el pintor cordobés estuviese interesado en el ejercicio de la caza, o al menos, era amante de los perros.

²⁵ Ibid., p. 153.

llero Audaz”, cuya obra *El triunfo de la vida (diálogos novelescos)*, (Madrid, Pueyo, 1908), está ilustrada²⁶ por el pintor cordobés; el bohemio y homicida Alfonso Vidal y Planas, del cual Romero de Torres pinta un retrato, incluido en el libro semiautobiográfico *El pobre Abel de la Cruz* (Madrid, Biblioteca Hispania, c. 1923); el novelista José López Pinillos, “Parmeno”, en cuya obra *Doña Mesalina* (Madrid, Pueyo, 1920) se incluye un dibujo de Julio, o los escritores iznajeños Cristóbal de Castro y Luis de Castro, puesto que del primero y de su hijo, el niño Horacio de Castro, nos ha dejado Romero de Torres sendos retratos, en tanto que de Luis de Castro tenemos dos libros de su corta producción literaria que llevan portada de Romero de Torres: *Rosa mística*²⁷ (1914) y *El amo. Novela de la vida andaluza* (1922). Cristóbal de Castro recuerda al pintor cordobés en los inicios del siglo XX, recién trasladado a Madrid. “Me parece que lo estoy viendo —escribe—. Entró, flacucho, larguirucho, morenucho, ceceando excusas, tirándose del bigotillo, con ese leve temblequeo de los tímidos indignados.

¿Qué haría si le rechazaban el cuadro? ¿Volverse a Córdoba con el rabo entre piernas? ¿Renunciar a todo? ¿Morirse?

- Ese jurao malange —decía.

Y se estiraba el bigotillo.

Aquel *Jurao malange* fue el de la escandalera, el del motín, el de la pedrea al palacio de Cristal. Rechazó *La musa gitana*, de Romero de Torres, la *Naná*, de Mongrell, y no recuerdo qué otro bello desnudo. Entonces, unos cuantos escritores salimos por los fueros del Arte. Crónicas, encuestas, poesías, caricaturas... Hasta cuplés en los teatros. Hasta visitas a los ministerios...”²⁸.

Tras referirse algo más extensamente al conocido episodio, Castro apunta algunos rasgos de la pintura del cordobés que pudieran considerarse acertados: “La escuela de Julio es, sin disputa, magníficamente italiana; pero el alma, profundamente cordobesa.

²⁶ Creemos que el tema de las ilustraciones de Romero de Torres en libros de la época está poco tratado, aunque él mismo cuenta que uno de sus primeros trabajos pagados fue precisamente para un libro de Eduardo Zamacois; he aquí el testimonio, en una carta a Francisco Gómez Hidalgo, el director de la película muda *La malcasada* (1926), una secuencia de la cual se llevó a cabo en el estudio madrileño de Romero de Torres, mientras éste pinta a María Escobar, en presencia de Valle-Inclán, con intervención de diversos personajes de la época: “Querido Paco: El amigo Zamacois contó en *La Tribuna*, hace algunos meses, que acababa de llegar yo a Madrid por vez primera, para luchar, me encargó un dibujo para un libro suyo.

No nos conocíamos entonces él y yo, y cuenta que una tarde de domingo, que casualmente me encontré en la calle de Alcalá, al preguntarme qué me debía por el trabajo, yo le dije:

- Lo que usted quiera... un duro...; pero pronto, porque me voy a los toros.

Ése fue, sin duda, el primer duro que gané en mi vida. En cuanto a la primera peseta...

Como nadie habría de desmentirme, yo podría fantasear un poco y decirte que la gané cantando flamenco en Roma o en París o trabajando en las minas de Linares o La Unión; pero, chico, con estas declaraciones que se destinan a la posteridad soy muy respetuoso.

Te abraza tu amigo Julio Romero de Torres”.

Francisco Gómez Hidalgo, prólogo y encuesta, *¿Cómo y cuándo ganó used la primera peseta?*, Madrid, Renacimiento, 1922, pp. 88-89. Para la película antes indicada, cfr. José Luis Borau, dir., *Diccionario del cine español*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 533-534.

²⁷ En la portada de esta novela aparece el retrato de un monja, que creemos una reproducción del original que Romero de Torres regaló a su hermano Cristóbal, con motivo de su boda, y que salió no hace mucho tiempo al mercado de arte madrileño. Más conocido es el cuadro que aparece en *El amo*.

²⁸ Cristóbal de Castro, “Romero de Torres, el pincel puñal”, *Blanco y Negro*, 21 de julio de 1929. El mismo texto aparece, con el título de “Romero de Torres o el puñal”, en el libro del iznajeño, *Vidas fértiles*, Madrid, Castro, 1932, p. 205; por cierto, que aparece cierta (auto)censura en el texto último, puesto que en lugar de decir “otro bello desnudo”, indica simplemente “otro desnudo”; en muy pocos años el desnudo ha perdido su belleza.

No andaluza, risueña, con flores en el pelo y faraloes en el vestido, sino andaluza absorta, melancólica, embebecida... Nada para lo exterior. Todo para el mundo interior”²⁹, *ibid.*

Y también en estos ambientes tertulianos, en ocasiones un tanto prostibularios, se moverían algunas de las modelos de Julio Romero, como la escritora y luego modelo de diversos cuadros Adela Carbone, la cuñada de Cristóbal de Castro, el cual estaba casado con la actriz Mary Carbone de Arcos, desde 1911. Adela se inicia en la literatura rosa de principios de siglo con algunas novelas breves, entre las que se encuentran *El crimen de Lotino* (1917)³⁰, *La huella* (1918)³¹, *La hermanastra* (1919)³² o *El amigo ahorcado* (1920)³³; también es conocida como ilustradora, como puede verse en el relato *Flérida* (1913)³⁴, de su cuñado Cristóbal de Castro, o en las ilustraciones que incluye en su propia edición de *El crimen de Lotino*; se trata de ilustraciones de mediana factura, un tanto sincopadas, en las que se aprecia ocasionalmente la huella del dibujante inglés Aubrey Bearsdley. Pero sobre todo Adela es actriz de teatro, como se pone de manifiesto en una entrevista que le hace “El Caballero Audaz”, José María Carretero Novillo, y actriz de cine; en este apartado sabemos que es prácticamente la protagonista de cintas del cine primitivo español, como *Aventuras de Pepín* (1909) o *El fantasma del castillo* (1911), y que figura hasta 1960, en el papel de personajes secundarios de conocidas películas, entre las que se incluyen *La Señora de Fátima* (1951), *Jeromín* (1953), *Amanecer en Puerta Oscura* (1957) o *El ruiseñor de las cumbres* (1958). Incluso se atreve a poner prólogo a una obra de marcado carácter erótico, casi pornográfico, en la línea de algunas novelas de Álvaro Retana, en la que se trata tempranamente el tema del lesbianismo; nos referimos a la novela *La señorita de la boca grande* (1925), de Pedro Massa u Óscar de Onix.

Otros periodistas o escritores de la época nos transmiten más datos sobre la presencia de Romero de Torres en los círculos culturales o de simple supervivencia de la capital de España. Es lo que sucede con El Caballero Audaz que nos habla de los primeros años del pintor en Madrid: “Evoqué—escribe— durante unos segundos el momento a que nos referíamos. Sí, fue en casa de Próculo. Durante más de un cuarto de siglo, la casa de Próculo tuvo un halagador prestigio en el Madrid bohemio, artístico y literario. Era y es una tabernita al modo clásico: techo bajo, mostrador de cinz, taburetes de madera y amplia trastienda, cuyos adornos eran largas repisas con frascos de vino y botellas de gaseosa. Rincón famoso para comer modestamente, por su limpieza y por sus comidas sustanciosas y, sobre todo, por su increíble baratura”³⁵. Añade que el cubierto costaba una peseta y diez céntimos y que allí comían también Valle-Inclán, Zamacois, Ricardo Baroja, Penagos, el escultor Julio Antonio, Joaquín Dicenta, etc.

Esta miseria de los años iniciales, “años de miseria y de risa”, los llamó en sus memorias Eduardo Zamacois³⁶, se ven recompensados luego por el éxito y la fama del

²⁹ Cristóbal de Castro, “Romero de Torres, el pincel puñal”, *Blanco y Negro*, op. cit.

³⁰ Adela Carbone, *El crimen de Lotino, Los Contemporáneos*, 9 de febrero de 1917.

³¹ *Id.*, *La huella, Los Contemporáneos*, 23 de mayo de 1918.

³² *Id.*, *La hermanastra, Los Contemporáneos*, 29 de mayo de 1919.

³³ *Id.*, *El amigo ahorcado, Los Contemporáneos*, 4 de noviembre de 1920.

³⁴ Cristóbal de Castro, *Flérida, El libro popular*, 28 de enero de 1913.

³⁵ “El Caballero Audaz” [José María Carretero y Novillo], “Julio Romero de Torres”, en *Galería. Más de cien vidas extraordinarias contadas por sus protagonistas*, Madrid, ECA, 1949, tomo I, p. 42. Sobre este periodista y novelista erótico, cfr. Antonio Cruz Casado, “José María Carretero Novillo, “El Caballero Audaz” (1888-1951) y la novela erótica”, en Manuel Galeote, ed., *Andalucía y la Bohemia Literaria*, pról. Lily Litvak, Málaga, Arguval, 2001, pp. 69-96.

³⁶ Eduardo Zamacois, *Años de miseria y de risa. Autobiografía, 1893-1916*, Madrid, Renacimiento, s.a.

pintor, que habita finalmente un estupendo estudio en una céntrica calle madrileña: “El estudio –comenta también El Caballero Audaz– ocupa un amplio ángulo en la magnífica casa que en la calle de Fernando VI, esquina a Pelayo, posee el famoso dentista de S. M. el Rey, Florestán Aguilar, tan entusiasta admirador del insigne artista cordobés, que al plantar el edificio hizo construir este estudio magnífico con el solo objeto de que en él tuviera su hogar de trabajo Julio Romero de Torres.

Es realmente espléndido –continúa diciendo el periodista montillano–. Muebles de severo estilo español. Tapices, cortinas de Damasco, jarrones de loza talaverana, rica alfombra sobre el “parquet” y, como el mejor adorno, lienzos del maestro que cuelgan de las paredes y se muestran en caballetes”³⁷.

Pero hasta conseguir la fama, cuánta bohemia famélica, cuántas noches de crápula, cuántas semanas de trabajo ante el lienzo de turno, cuánto cansancio acumulado en el cuerpo y en el alma. En los últimos años Julio confesaba al periodista César González-Ruano que necesitaba descansar. “Julio Romero era un gran *cansao* –dice el periodista en su artículo necrológico–. Hace unos meses que me lo decía en su estudio de la calle de Pelayo, junto a los braseros enormes, cerca de la vitrina donde él guardaba estoques y capotes de Lagartijo, sentados los dos con una chavala morena, que envolvía su cuerpo en un abrigo del pintor.

- Estoy cansado. Me cansa Madrid y me cansa Córdoba.

- ¿Adónde se va usted, entonces?

- A París. Me cansa esto; además...”³⁸.

Y así fue que, con excesiva premura, vino la muerte a llamar a su puerta, como diría Jorge Manrique, la muerte andaluza, según el término de González-Ruano. “La muerte andaluza, silenciosa, cargada de nostalgia de vida, de la vida de las callejas de Córdoba, la muerte, que no es mucho más –ni mucho menos– que un sueño de verano a la sombra de la fábula andaluza, y una bocanada de sol y resol de manzanilla”³⁹.

Y a todo esto, ¿qué importancia tuvieron las tertulias madrileñas en la formación del pintor cordobés? Sin que podamos cuantificar algo tan sutil, ni determinar las vivencias que Romero de Torres tuvo con su frecuentación, allí donde sólo había palabras volanderas que nadie transcribió, nos parece seguro que el horizonte del artista se ensancha en la capital, que los contactos con otras mentes privilegiadas del momento (escritores y pintores) le abren vías por las que luego va a transitar de forma personal, que las corrientes europeístas finiseculares y de comienzos del XX llegan a su espíritu con más fuerza y sugerencia que si hubiera permanecido residiendo bajo el cielo tranquilo de su provincia natal, que la difusión de su obra tiene allí en Madrid un magnífico palenque, un foro excepcional proyectado hacia toda la península, hacia todos los lugares de la tierra civilizada, y que, incluso si tenemos en cuenta el tema práctico, los contratos de cuadros, las exposiciones, las críticas, buenas o malas, tienen en la ciudad de la Cibeles una facilidad y una resonancia que no se encuentran en otros lugares. La existencia bohemia, pobre e incomprensida de los primeros años del joven provinciano cordobés se troca luego en la dulce fama que lo catapulta por encima del espacio y del

(pero 1924). Sobre este escritor cfr. la importante tesis doctoral, inédita, de Sang Joo Hwang, *Vida y obra de Eduardo Zamacois*, Madrid, Universidad Complutense, 1996, vol. II, p. 439, para las referencias de sus obras autobiográficas.

³⁷ “El Caballero Audaz”, “Julio Romero de Torres”, en *Galería*, op. cit., pp. 41-42.

³⁸ César González-Ruano, “Julio Romero de Torres sentía llegar la muerte y la llamaba *cansancio*” (18 de mayo de 1930), en *Obra periodística (1925-1936)*, ed. Miguel Pardeza Pichardo, Madrid, Fundación Mapfre, 2002, p. 155.

³⁹ *Ibid.*

tiempo. “El Destino fue, en cierto modo, piadoso con el hermano artista –señala El Caballero Audaz-. La muerte se lo llevó en plena gloria, en plenas facultades. No sufrió la amargura de esa agonía lenta que son los ocasos de los triunfadores de la vida...”⁴⁰.

⁴⁰ “El Caballero Audaz”, “Julio Romero de Torres”, en *Galería*, op. cit., p. 48.

IV. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

REFORMAS CONSTITUCIONALES: ¿CONVENIENCIA O NECESIDAD?

MIGUEL AGUDO ZAMORA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, quiero agradecer a la Real Academia de Córdoba el honor que me dispensa al ofrecerme la oportunidad de impartir esta conferencia en un día tan cercano al conmemorativo del aniversario de la aprobación por el pueblo español de nuestra Constitución, del pacto que la sociedad española contrajo para estructurarse como una comunidad política orientada a la consecución de los logros propios de un Estado social y democrático de Derecho, cuales son la libertad, la igualdad y la justicia.

Por todo ello mi satisfacción es mayor al poder compartir estos minutos con vosotros para tratar un tema tan apasionante como de actualidad y sobre el que han hablado y escrito importantes constitucionalistas. Algunas de sus aportaciones son recogidas en este texto, especialmente las tesis defendidas por los profesores Rubio Llorente y Pérez Royo.

Hablar hoy de la Constitución conduce necesariamente a hablar sobre su reforma. Desde hace varios meses la reforma de la Constitución es tema recurrente de conversación en los mentideros de la política española. El triunfo del Partido Socialista en las últimas elecciones generales ha colocado este asunto en el centro de la discusión política. El programa político con que el PSOE se presentó a las elecciones incluía la propuesta de reforma constitucional, o mejor dicho, de reformas constitucionales, porque como ha señalado el ex-presidente del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Constitucional Pedro Cruz Villalón, deberíamos hablar mejor de una “cesta de reformas”.

Reformas que posteriormente analizaremos intentando dar respuesta también al interrogante que se plantea como título de esta exposición: las reformas de la Constitución: ¿conveniencia o necesidad?

Previamente debemos hacer algunas reflexiones sobre el concepto e importancia de la reforma constitucional.

En principio, en el mundo del Derecho, tal como lo conocemos tras la consecución del Estado Constitucional a partir de las Revoluciones burguesas del Siglo XVIII, el establecimiento de procedimientos de reforma para introducir cambios en las normas resulta algo insólito.

El Derecho, como el Estado, es, utilizando la expresión clásica de Hobbes, resultado de la “técnica del hombre”, es puro artificio, es un instrumento que está permanentemente a disposición de los titulares del poder para incidir en la realidad, para modificarla, para transformarla.

De ahí que en las diferentes ramas del ordenamiento jurídico no existan cláusulas de reforma.

El ordenamiento jurídico del Estado se va integrando por el conjunto de normas que los poderes públicos, elegidos democráticamente por la sociedad, estiman que son necesarias para hacer frente a los problemas que se plantean en cada momento.

Por esa razón las normas se crean, entran en vigor, se aplican y cuando los problemas cambian o las soluciones dadas en las mismas se muestran insuficientes ante la demanda social, las normas se modifican o derogan. Ese es el juego del Derecho. Y por eso las normas no incluyen dentro de su contenido ninguna cláusula específica de reforma.

En el ámbito del Derecho Constitucional, por el contrario, la cuestión es bien distinta. La cláusula de reforma constitucional, o sea las previsiones contenidas en el propio texto constitucional acerca de los mecanismos a través de los cuales han de introducirse cambios, modificaciones o adiciones en su texto, es decir, el procedimiento a través del cual la Constitución prevé su propia reforma, es un componente necesario, absolutamente imprescindible de la Constitución.

El politólogo norteamericano John Burgess, a finales del Siglo XIX, lo expresaba contundentemente: "Una Constitución completa se puede decir que se compone de tres partes fundamentales. La primera es la organización del Estado para efectuar los cambios futuros en la Constitución. Se le llama por lo general cláusula de reforma y el poder que describe y regula es denominado poder de reforma. Es la parte más importante de una Constitución".

Evidentemente esta singularidad no es casual sino expresión e inevitable corolario de las tres características básicas e intrínsecas de la Constitución:

1ª El carácter único de la Constitución como norma jurídica. La Constitución es, por definición, una norma que se diferencia de todas las demás existentes en el ordenamiento jurídico precisamente porque como ella no hay ninguna otra. La Constitución, tanto por su origen como por su contenido, es el presupuesto lógico para la existencia de las demás normas. Por eso, su especificidad debe quedar marcada por la existencia de un procedimiento de reforma propio.

2ª La superioridad de la Constitución sobre todas las demás normas del ordenamiento. Por ello no podrá modificarse por otra norma cualquiera sino que sólo podrá hacerse a través de la forma que ella misma prevea en su articulado.

3ª La naturaleza básicamente política de la norma constitucional. La Constitución es la única norma en el mundo del Derecho a la que se le plantea como tarea la realización de un objetivo titánico: armonizar la existencia de un Estado que ostenta, siguiendo la clásica formulación de Max Weber, "el monopolio del ejercicio de la fuerza" y que es el creador de todo el Derecho con la tendencia de la sociedad civil a juridificar todas las relaciones sociales, y a someter, en consecuencia, el poder del Estado al control de formas jurídicas.

La Constitución es la síntesis de las relaciones entre Estado y Derecho; es, como recuerda Burdeau "el punto de intersección entre la política y el derecho".

La Constitución es el resultado de un compromiso, de un pacto entre las distintas fuerzas sociales políticamente operativas. Una vez alcanzado ese consenso no se puede dejar a merced de cualquier mayoría parlamentaria que pueda producirse en el futuro, sino que han de establecerse las condiciones necesarias para introducir cambios, que necesariamente han de reproducir el grado de acuerdo existente en el momento de la firma del pacto constituyente.

Por eso, en la propia idea del poder constituyente está ya implícita la idea de la

reforma. Poder constituyente y poder de reforma van necesariamente juntos.

Podemos decir, pues, que la reforma constitucional no es la respuesta a una situación patológica, sino un hecho fisiológico.

La Constitución se reforma porque la reformabilidad es un componente necesario de las Constituciones. La vieja discusión sobre la imposibilidad ética de que una generación sometiese a su voluntad a las futuras generaciones, que llevó a Jefferson a exigir que la Constitución fuese sometida a plebiscito cada veinticinco años, quedó ya muy atrás.

La licitud ética y la conveniencia política de las Constituciones rígidas están fuera de cuestión desde hace doscientos años. En parte por las razones ya señaladas; en parte por la evidencia de que la rigidez constitucional, por grande que sea, no impide que las generaciones futuras cambien la Constitución, sin reformar su texto, limitándose a leerlo de otra forma, o incluso dejando caer en el olvido algunos de sus preceptos.

La historia constitucional de los Estados Unidos de América, la más larga del planeta, ofrece abundantes ejemplos de ello.

Pero el triunfo del paradigma de la rigidez constitucional no ha llegado hasta el punto de considerar admisible la existencia de Constituciones inmodificables.

Hay algunas Constituciones que incluyen cláusulas concretas de inmodificabilidad, pero si se acepta, como parece razonable, que la idea misma de Constitución entraña la existencia de límites implícitos, que ni siquiera el poder constituyente puede ignorar, la práctica universal induce a pensar que uno de estos límites es precisamente el de la rigidez absoluta.

Todas las Constituciones prevén un procedimiento de reforma, aunque difieran en su regulación, siendo por lo general las Constituciones europeas más flexibles que la norteamericana.

Entre los países de la Unión Europea, las Constituciones más flexibles se limitan a exigir para la reforma una mayoría cualificada, una exigencia a la que, en Constituciones menos flexibles, se suma la del referéndum, facultativo u obligatorio.

Las Constituciones más rígidas de Europa requieren para su reforma la aprobación, siempre mediante mayorías cualificadas de dos tercios o tres quintos, por dos legislaturas sucesivas, una aprobación que, en el caso danés, como en el procedimiento previsto en el artículo 168 de nuestra propia Constitución, ha de ir seguida de un referéndum.

En todo caso, y sea cual sea la dificultad del procedimiento de reforma, ésta es un hecho frecuente en los países europeos. En Alemania y Austria, las reformas se producen con una cadencia casi anual. Pero sin llegar a estos casos extremos, tampoco en los demás es la reforma constitucional un hecho infrecuente. Por ejemplo, y para tomar en cuenta sólo aquellos casos en los que la reforma ha de ser aprobada, como en nuestro procedimiento agravado, por dos legislaturas sucesivas, (aunque sin referéndum subsiguiente), y sólo las reformas producidas con posterioridad a 1978, aunque la Constitución objeto de la reforma haya entrado en vigor en algunos casos después de esta fecha, los datos extraídos del Boletín de Documentación publicado por el Centro de Estudios Constitucionales en mayo del 2003, son los siguientes: la Constitución belga de 1994 había sufrido siete reformas, que afectaban a 21 preceptos distintos; la griega de 1975, dos reformas, que se extienden a 113 preceptos; la de Luxemburgo de 1868, ha experimentado desde 1978 hasta 2003, nueve reformas, que han cambiado 39 artículos y la de los Países Bajos de 1983, seis reformas de 48 preceptos.

De las siete Constituciones de los Estados que integraban la Unión Europea hasta el mes de junio de 2004 en las que la reforma requiere la aprobación por dos legislaturas sucesivas, sólo dos, la danesa de 1953 y la finlandesa de 1999 no habían sido reforma-

das antes del año 2003; además, por supuesto, de la española.

No cabe atribuir por tanto a la dificultad del procedimiento de reforma, la extrema rigidez práctica de la nuestra, modificada en una sola ocasión y por el procedimiento más simple. Tampoco puede imputarse la rigidez al hecho de que dominen entre nosotros teorías constitucionales para las que la reforma constitucional sea en sí misma, como categoría, una institución ética o políticamente cuestionable.

La resistencia a la reforma, o para ser más preciso, a una reforma que de un modo u otro afecte al sistema de división territorial del poder, sólo puede atribuirse en consecuencia a un juicio pesimista sobre nuestro presente. Al pesimismo resignado que lleva a pensar que, pese a sus notorias imperfecciones, ese sistema es el mejor de los posibles, o al pesimismo antropológico sobre la capacidad de las generaciones en cuyas manos está hoy la vida del país para reestablecer en un nivel más alto el consenso y equilibrio que en 1978 lograron sus mayores; o tal vez a estas dos formas de pesimismo, tal como ha señalado el actual Presidente del Consejo de Estado y Catedrático de Derecho Constitucional Francisco Rubio Llorente.

En todo caso, y antes de seguir avanzando conviene recordar cuál es el diseño de reforma constitucional que prevé nuestra Carta Magna.

La Constitución Española, en su último Título, el décimo, dedica cuatro preceptos a la reforma constitucional, previendo dos procedimientos de reforma distintos. Uno llamado procedimiento agravado o de "revisión" y otro denominado procedimiento ordinario o simple o de "reforma" propiamente dicha.

Antes de analizar ambos procedimientos conviene recordar otros dos aspectos de la reforma constitucional contemplados en nuestra Constitución.

En primer lugar, quién está legitimado para comenzar la reforma, o sea quién dispone de la iniciativa de reforma constitucional.

El juego combinado del artículo 166 con los dos primeros apartados del 87 de nuestra Carta Magna nos señala que pueden iniciar el procedimiento de reforma constitucional el Gobierno, el Congreso, el Senado y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, o sea los Parlamentos Autonómicos.

En segundo lugar conviene recordar que conforme al último artículo de la Constitución, el 169, no podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o en vigencia de algunos de los estados de crisis previstos en el artículo 116, a saber los estados de alarma, excepción y sitio.

La lógica de este precepto es aplastante y nos evoca aquel pensamiento escolástico de que "en tiempos de turbanza no conviene hacer mudanza".

Una vez hechas estas precisiones pasemos a analizar los dos procedimientos de reforma contemplados en los artículos 167 y 168 del texto constitucional.

El procedimiento agravado o de revisión, regulado en el artículo 168, establece que cuando se proponga la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, que es el título en el que se contienen las grandes líneas definitorias de España como Estado Social y Democrático de Derecho, los valores superiores del ordenamiento jurídico, la definición de la monarquía parlamentaria como forma política del Estado español, la soberanía popular, los grandes principios del modelo de distribución territorial del poder, entre otros, o que afecte a los derechos fundamentales y libertades públicas contenidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero o al Título Segundo de la Corona será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Aprobación del principio del procedimiento por mayoría de dos tercios del Congreso y del Senado y disolución inmediata de las Cortes.

Las Cámaras elegidas tras las elecciones que habrán de celebrarse deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.

Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.

Este procedimiento, como señalaremos a continuación, es el que se debe seguir si se pretende reformar las reglas de sucesión en el Trono para eliminar la preferencia del varón sobre la mujer a la hora del acceso a la Jefatura del Estado.

Para el resto de cambios en nuestra Carta Magna previstos por el Gobierno, y que desarrollaremos a lo largo de esta exposición, sería pertinente seguir el llamado procedimiento ordinario o simple o de reforma propiamente dicha.

Este procedimiento es el que debe usarse para cualquier otra reforma parcial que no sea de aquellas partes de la Constitución que hemos reseñado al ver el procedimiento agravado o de revisión.

Dispone así el artículo 167 que los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.

De no lograrse la aprobación por este procedimiento y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado el Congreso por mayoría de dos tercios podrá aprobar la reforma.

Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, en un plazo de quince días, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

Este recordatorio de los procedimientos constitucionales de reforma, en los que se evidencia la necesidad del consenso como requisito imprescindible para acometer cualquier cambio en el texto constitucional, nos refleja una situación que se ajusta bien a la opinión expresada por Bruce Ackerman cuando dice, que sólo al ocuparse de la reforma constitucional actúan los miembros del Parlamento como auténticos representantes de la totalidad, y no, como es lo habitual, únicamente de aquella parte que comparte su ideología y los apoya electoralmente.

Pasemos, a continuación, a comentar brevemente las cuatro reformas que tenía previsto acometer el Gobierno de la Nación, aunque antes de ello quiero dejar claramente expuesta mi opinión favorable respecto a ellas siempre que se logre el consenso político y social necesario. En caso contrario considero que sería mejor no abrir un procedimiento que correría el serio riesgo de convertirse en una auténtica Caja de Pandora.

En primer lugar daré mi opinión, que creo es mayoritaria en el seno del Derecho Constitucional español, sobre la necesidad de reformar las reglas de sucesión en el Trono.

Lo haré sin resistirme con carácter previo a realizar una confesión: en los comienzos del Siglo XXI, cuando ya han transcurrido más de dos siglos desde que comenzaran a instaurarse en nuestra civilización occidental los Estados constitucionales, tener que hablar de la sucesión en la Corona me provoca, como constitucionalista, un cierto rubor intelectual.

Otros temas tales como la estructuración territorial del poder, la profundización en la democracia, la extensión de los ámbitos de ciudadanía a los extranjeros, la garantía de los derechos sociales o la protección del medio ambiente son asuntos que requieren respuestas inteligentes y comprometidas por parte de la sociedad y de la clase política y

que necesariamente deben reflejarse en el documento jurídico que nos ampara y nos ordena políticamente como Estado, la Constitución. Asuntos que bien podrían merecer, pues, una reforma de nuestra Carta Magna.

Pero en estos tiempos nos toca a todos hablar de la Corona, figura política sumamente peculiar en un Estado Constitucional, que sólo halló un sentido en nuestro momento constituyente debido a razones ligadas a la necesidad de alcanzar el ansiado consenso.

En nuestra Constitución, como es bien sabido, a la hora de la sucesión en la Jefatura del Estado, dentro del mismo grado prevalece el varón a la mujer. Huelga extenderse en explicaciones para entender que esta cláusula discriminatoria a favor del hombre es aberrante y, por lo tanto, resulta urgente la modificación constitucional que la suprima.

Las razones que la abonan no son sólo jurídicas, sino también políticas, y derivan, también, como ha señalado el Presidente del Consejo de Estado, del cambio operado en nuestro sistema institucional. Más precisamente, del hecho de que la legitimidad constitucional de la Monarquía ha eclipsado definitivamente otras formas de legitimidad que, para fortalecer la institución, se hicieron valer en el momento constituyente. Casi veintisiete años después, la legitimidad de la institución no depende de sus raíces históricas sino de la propia Constitución y por ello también de los valores que ésta incorpora.

La preferencia del varón sobre la mujer es, en consecuencia, una singularidad innecesaria, pues choca frontalmente con un principio, el de la igualdad entre los sexos, que no es sólo un principio básico de la ética contemporánea, sino uno de los elementos capitales de la civilización occidental. Es esta necesidad de acomodar la institución al orden de valores de nuestra sociedad, que además queda reflejado explícitamente en otros lugares de nuestro texto constitucional, la que hace imperiosa esta reforma.

Porque, aunque es cierto que quien accede al Trono lo ocupa por derecho propio, por reunir las condiciones que la Constitución exige para ello, y no por aplicación de las normas civiles que regulan la sucesión, no se entiende, al día de hoy, bajo ningún concepto, que esas normas difieran de las generales de la Constitución que prohíben la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, o cualquier otra condición personal o social, o que imponen la igualdad de los hijos con independencia de su filiación.

Esta reforma se localiza, por lo demás, en preceptos muy concretos de la Constitución, (el apartado primero del Artículo 57 y quizás, para acomodarlos a ese cambio, los pocos lugares- artículos 57.2, 59.2 y 61.2- en los que se habla de Príncipe Heredero o Príncipe de Asturias, siempre en masculino) y no plantea más problema que la necesidad de hacerlo a lo largo de dos legislaturas, con las mayorías cualificadas y el referéndum que prevé el artículo 168 de nuestra Carta Magna.

Y quizá convenga redactar el texto de manera que la reforma, sea cual fuere su fecha, deje a salvo, no por razones de justicia sino exclusivamente pragmáticas, el derecho del actual Príncipe de Asturias. Pero ése sería, en todo caso, un problema técnico menor que puede resolverse de muchas formas distintas.

Por todo ello, la reforma de la Constitución se torna inevitable para que el principio de igualdad entre hombre y mujer alcance también el máximo nivel en nuestro orden constitucional.

Y paso con ello a la segunda de las reformas anunciadas: la del Senado, acerca de cuya necesidad, bastaría seguramente con decir que mi opinión no difiere de la del resto de los españoles; al menos de aquellos españoles que tienen una opinión al respecto, incluidos muy en primer lugar los propios senadores, que en su inmensa mayoría

creen desde hace tiempo que es necesario reformar la institución.

De hecho, en el propio Senado se viene trabajando sobre ello al menos desde la V Legislatura, sobre todo a través de la Comisión Especial creada en 1996 y que llevó a cabo análisis muy valiosos. Desgraciadamente, esa Comisión especial dejó de reunirse, a finales de 1998, sin que su esfuerzo haya tenido continuidad.

El convencimiento, que creo bastante generalizado, sobre la necesidad de reformar el Senado, nace de la evidencia de que en su configuración actual, la aportación de esta Cámara a la vida del Estado es escasamente útil y a veces incluso perturbadora. Cabría atribuir esa escasa utilidad de nuestra segunda Cámara al limitado poder que la Constitución le otorga, reducido en la mayor parte de los casos a la posibilidad de oponer un veto suspensivo, una posibilidad de la que además ha de hacer uso en plazos muy breves.

Pero el objetivo de la anhelada reforma no es el de hacer un Senado más fuerte, sino un Senado distinto. El deseo que empuja la voluntad de reforma no es el de remediar la impotencia, sino el de acomodar el Senado a la definición que la Constitución da de él. Convertirlo en Cámara de representación territorial. Durante algún tiempo se creyó posible alcanzar este objetivo sin reformar la Constitución, mediante cambios en el Reglamento de la Cámara, pero la futilidad de este intento ha quedado demostrada por la actitud mantenida por el Gobierno y el partido que lo sostenía a lo largo de la última legislatura.

En términos puramente literales, la aspiración de convertir el Senado en una Cámara de representación territorial podría parecer carente de lógica, pues el principio que inspira la composición del Senado, es, en primer lugar, el propio de las Cámaras de representación territorial, en cuanto que todas las provincias tienen en él el mismo número de representantes, con independencia de cual sea su población.

Es obvio, sin embargo, que ese juicio sería erróneo. Las provincias no operan como entidades representadas, sino como simples circunscripciones electorales, y la voluntad del Senado resulta, como la del Congreso, de la relación de fuerzas existentes entre los distintos grupos políticos.

Ambas Cámaras actúan por lo general en paralelo, aunque ocasionalmente y de manera puramente azarosa, se produzcan divergencias leves, producto de las diferencias, por lo demás tampoco muy acusadas, que existen entre los respectivos sistemas electorales. El carácter puramente partidista y no territorial del Senado, viene en definitiva del hecho de que los territorios que según su configuración actual podría representar, las provincias, no son susceptibles de representación. No son, al menos en la inmensa mayoría de los casos, "cuerpos políticos", antes dotados de una voluntad política propia.

Tras la transformación en acto de lo que en la Constitución aparecía sólo en potencia, los únicos entes territoriales dotados de autonomía política y no simplemente administrativa, son las Comunidades Autónomas y es en consecuencia la conversión del Senado en una Cámara representativa de las Comunidades, lo que con su reforma se pretende conseguir. Los frutos que de esa reforma se esperan son, en primer lugar, el de asegurar una participación eficaz y ordenada de las Comunidades en la vida del Estado, y muy especialmente en el ejercicio de la potestad legislativa. Abrir un cauce eficaz a la relación conjunta de las Comunidades con las instancias centrales del Estado. Acentuar, como con frecuencia se dice, la multilateralidad, aunque sin excluir por completo el mantenimiento de las relaciones bilaterales. Conseguir, de este modo, que las Comunidades escapen a la tentación de enfocar sus propios problemas desde una perspectiva puramente localista y reforzar la aceptación social de las leyes, cuya responsabilidad

última debe quedar sin embargo en manos del Congreso de los Diputados, como representación directa, sin mediaciones territoriales, del pueblo soberano.

El amplio consenso existente acerca de la necesidad de reformar el Senado, e incluso sobre la finalidad última de esa reforma, no se extiende sin embargo al modo de llevarla a cabo. Aunque las razones de la divergencia no sean las mismas en el uno y el otro, tanto en el mundo académico como en el político hay opiniones muy divergentes sobre las funciones que el Senado ha de desempeñar, el alcance de sus poderes, y quizás sobre todo, acerca de cual debe ser su composición. Es inevitable que sea así porque el problema no tiene fácil solución. Los modelos extranjeros, en los que es fácil encontrar inspiración para hacer frente a necesidades que se plantean en todas partes en términos iguales o muy parecidos, son menos aprovechables cuando la finalidad que se intenta satisfacer es la de proyectar en el plano de las instituciones estatales una realidad social peculiar, pues en esta materia la comparación sólo puede establecerse en términos muy abstractos.

La forma simplista de dar a todos los "territorios" la misma representación, con independencia de cuales sean sus dimensiones geográficas o demográficas, conduce inevitablemente a situaciones de infra- y supra-representación que pueden perturbar gravemente el funcionamiento del sistema en su conjunto, atribuyendo por ejemplo, como sucede actualmente, un peso desproporcionado a la población rural en relación con la urbana.

A estas dificultades intrínsecas de la tarea de estructurar un sistema de representación territorial, se suman por último las circunstanciales propias de toda reforma, pues la modificación del status quo, beneficia siempre a unos y perjudica a otros. En este caso, parece a primera vista que sea cual sea cual sea la fórmula acogida para dotar de representación a las Comunidades Autónomas, el cambio reducirá, en términos absolutos o relativos, el número de senadores elegidos en aquellas Comunidades que tienen muchas provincias. Si además del número de provincias, se toman en cuenta las cifras de población, la pérdida será aun mayor si esas provincias están poco pobladas. Pero si las consecuencias puramente matemáticas del cambio son por así decir lineales y su determinación se hace difícil sólo en razón de la variedad de los supuestos posibles, el establecimiento de las consecuencias políticas requiere análisis mucho más complicados. Aunque parece razonable pensar que cada Comunidad Autónoma como tal se sentirá o bien perjudicada por la disminución en el número de Senadores que corresponden a su territorio, o bien beneficiada por su aumento, no es seguro que los partidos, actores reales del proceso político, valoren esos cambios del mismo modo.

No es imposible, por ejemplo, que la dirección nacional de un partido con pocos votos en el territorio de una determinada Comunidad vea con un gusto más o menos disimulado la reducción del número de escaños atribuidos a ésta y que, por el contrario, los dirigentes nacionales o regionales de un partido que se beneficia de la subrepresentación del voto urbano en una determinada Comunidad, lamenten en el fondo de sus corazones el incremento del número de senadores de ésta, si ese incremento elimina dicha subrepresentación.

Se trata en definitiva de una realidad muy compleja, que requiere otros análisis diferentes y que no son motivo de esta conferencia.

Para concluir estas sumarias consideraciones sobre los problemas que plantea reformar la composición del Senado, conviene sin embargo dejar dicho que, a muy grandes líneas, quienes se han ocupado de ellas están divididos entre dos opciones muy diversas. En sus formas puras, éstas son la de un Senado electivo, en el que a partir de un número mínimo de escaños, la presencia de las distintas Comunidades se pondere de

acuerdo con su población, aunque no en términos de estricta proporcionalidad, y la de un Senado de tipo "Consejo", en el que, como sucede en Alemania, la representación de las Comunidades quede en manos de los respectivos Gobiernos, también con voto ponderado.

Entre ambas hay una serie de formas intermedias, resultado creo en todos los casos, del esfuerzo de los defensores del Senado electivo por evitar la recreación de un Senado dividido exclusivamente según líneas de partido, y que en algunos casos llegan a soluciones muy próximas en la práctica a las del "consejo".

Como ha señalado el actual Presidente del Consejo de Estado, el hecho de que éste encuentre aparentemente más defensores en el mundo académico y el Senado electivo más en el de la política, podría hacer pensar que la primera opción está más determinada por el afán de conseguir la eficacia del órgano y la segunda más por la preocupación de vencer las previsibles resistencias frente al cambio, además, quizás de la de reducir su alcance. Se trata sin embargo de una simple especulación, ni siquiera de una hipótesis.

Más allá de algunas fórmulas muy generales, tampoco hay acuerdo, como antes señalaba, acerca de cual debe ser en concreto la intervención del Senado en el ejercicio de la potestad legislativa del Estado.

Esto hace necesario que la reforma del Senado no se pueda dissociar de la reforma que verse sobre el régimen jurídico constitucional de las Comunidades Autónomas.

Y por esta razón fundamentalmente es por lo que, al día de hoy, parece inviable el acuerdo entre las dos grandes fuerzas políticas de España, tal como ya han manifestado sus respectivos líderes.

Mucho me temo, pues, que la necesaria reformulación del Senado quede postergada a un momento histórico más propicio para alcanzar el consenso debido.

La tercera reforma prevista surge de la necesidad de constitucionalizar la existencia de las Comunidades Autónomas.

Según lo anunciado, con la reforma se quiere también incluir en la Constitución el nombre de las Comunidades Autónomas existentes. Una pretensión perfectamente razonable y cuya necesidad es fácil argumentar, pues nadie puede negar la conveniencia de que la Constitución de España, como la de cualquier otro país de estructura semejante, mencione a los entes territoriales que comparten, con las instancias centrales, el poder del Estado.

Se trata además, como ha señalado Rubio Llorente, de una reforma en apariencia trivial, puesto que no pretende cambiar nada, sino simplemente tomar nota de una realidad constitucional que ya existe, y para conseguir este objetivo de incorporar a la letra de la Constitución lo que desde hace décadas forma ya parte de ella.

Bastaría en rigor con enumerar las Comunidades al comienzo del Título VIII, siguiendo el orden de antigüedad, o el alfabético, o el geográfico, o cualquier otro basado en un criterio objetivo y sin acompañar sus nombres de ninguna otra determinación, pues las Comunidades son entes territoriales, no nacionalidades ni regiones ni, obviamente, naciones.

Entre todas las Constituciones que, en nuestro tiempo o en el pasado, han marcado el tránsito de un Estado unitario a otro políticamente descentralizado, federal o regional, la nuestra es la única en la que no se enumeran los entes territoriales beneficiados por esa descentralización. Una omisión que se debe además al hecho extraordinario de que esos entes no existían al hacerse la Constitución, que tampoco los crea ni ordena crearlos. Establece simplemente la posibilidad de llevar a cabo esa creación por iniciativa de unos entes dotados de personalidad jurídica propia, las provincias, que actúan al

servicio de otros que carecen de ella, con los que mantienen una relación difícil de precisar.

Esta curiosa singularidad es naturalmente consecuencia necesaria del famoso principio dispositivo. Un principio muy complejo en su formulación normativa y más aún en su práctica, que opera en dos momentos distintos, el de la creación de las Comunidades Autónomas y el de la ulterior ampliación de sus ámbitos competenciales.

Pero no es mi propósito aquí entrar en el análisis jurídico y político de este principio, que sean cuales fueren sus sombras, ha producido un resultado admirable, una renovación profunda de la estructura del Estado, liberado por fin del paradigma centralista, que se acomoda mal a la pluralidad territorial de la comunidad política española.

La necesidad de la reforma en este punto viene justamente del resultado ya logrado. Las Comunidades Autónomas estructuran ya políticamente la totalidad del territorio nacional y esta realidad ha de reflejarse en la Constitución, que no puede seguir refiriéndose a ellas como si su existencia fuera aún una indeterminada posibilidad de futuro.

Cosa bien distinta es que, al hilo de esta reforma, se quiera modificar, en un sentido o el otro, el precepto constitucional que consagra el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones, puesto que ese derecho ha sido ya realizado. La pretensión no sería incongruente con la constitucionalización de las Comunidades, pero no es una implicación necesaria de ésta.

Además, en mi opinión cualquier reforma del Título VIII que fuera más allá de lo expuesto debería alcanzarse con un alto grado de consenso pues no cabe duda alguna que el asunto de la distribución territorial del poder en España es la mayor fuente de problemas que hoy día tiene la sociedad española. Por ello, llegar a acuerdos sería no sólo altamente deseable sino imprescindible para acometer reformas.

En caso de que éstos no fueran posibles, sería mejor por el bien del conjunto de la sociedad española no tocar absolutamente nada.

El último aspecto que brevemente trataré deriva de la necesidad de reformar la apertura de la Constitución a la integración de España en la Unión Europea.

Nuestra integración en Europa requiere una reforma de la Constitución. En primer lugar, porque el cambio es necesario para mantener el equilibrio que ella consagra, tanto entre los distintos órganos centrales del Estado, como entre éstos y los de las Comunidades Autónomas. En segundo lugar, porque este cambio, como pauta de una actitud común de todos los Estados miembros, es, a mi juicio, un poderoso instrumento para constitucionalizar el orden jurídico -político de la Unión, para hacer posible la existencia de una auténtica Constitución europea.

Nuestro país, como todos los que forman parte de la Unión, se encuentra abocado a la difícil tarea de cohesitar dos órdenes jurídico - políticos, estrechamente imbricados, pero no reducidos todavía a la unidad: el orden constitucional interno, basado en la soberanía nacional, cuyo titular es el pueblo español, y el orden de la Unión Europea, a la que los Estados miembros atribuyen competencias para alcanzar sus objetivos comunes y cuya existencia implica en consecuencia una limitación de la soberanía de los Estados.

A falta de una teoría sólida y generalmente aceptada, cuya elaboración es improbable en el actual estado de desarrollo de la Unión, esta tarea sólo puede ser abordada, tanto desde ésta como desde los Estados, mediante fórmulas pragmáticas.

El Tratado Constitucional de la Unión (artículo I-5) se ha cuidado de asegurar el respeto de ésta a "la igualdad de los Estados miembros y a su identidad nacional, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de éstos, también en

lo que respecta a la autonomía local y regional”, así como a “las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar su integridad territorial, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional”.

Este respeto, que garantiza en último término la participación de los Gobiernos en las decisiones de la Unión, no basta sin embargo para dar respuesta al problema que los Estados han de resolver y que se plantea, por así decir, en tres planos distintos.

Uno, el plano fundamental de la concepción misma del Estado; los otros, los planos ontológicamente inferiores, aunque de mayor relevancia práctica, de la estructura del ordenamiento jurídico y de la organización del poder.

El problema fundamental es, claro está, el de determinar cuál es el límite infranqueable, si existe, más allá del cual no cabe ir sin que el Estado deje de existir como tal.

Los otros problemas que, sólo por relación con él se pueden decir menores, vienen de las exigencias de la práctica y están muy estrechamente conectados entre sí.

El que plantea la primacía del Derecho europeo sobre el Derecho interno, y la alteración profunda que la integración en la Unión produce en el equilibrio constitucional entre los distintos poderes del Estado: el equilibrio entre Gobierno y Parlamento, e incluso entre la jurisdicción constitucional y la ordinaria, de una parte; el equilibrio entre los poderes centrales y los poderes territoriales, de la otra.

El problema fundamental es un problema político; el problema político central de la integración, cabría decir, no un problema estrictamente jurídico. Pese a ello, no cabe ignorar el esfuerzo que en algunos Estados se ha hecho para subrayar la existencia de límites infranqueables de las cesiones de soberanía, sea incorporando la idea al propio texto constitucional, sea por vía interpretativa, de la que ofrecen buen ejemplo algunas decisiones del Tribunal Constitucional Federal Alemán o del Consejo Constitucional francés.

En España, como en el resto de los países miembros, la integración europea comporta una reducción de la libertad de acción del Estado, pero esa reducción se proyecta de manera muy desigual sobre los distintos órganos y componentes de éste. Afecta más a las Cortes que al Gobierno y más a las Comunidades Autónomas que a las instancias centrales.

El Gobierno participa en la elaboración de Reglamentos y Directivas comunitarias, en tanto que las Cortes, que hoy día no tienen intervención alguna en la creación de esas normas, han de aceptar que sus propias leyes se vean desplazadas por los Reglamentos y se ven forzadas a transponer unas Directivas, que cada vez dejan menor margen de libertad al legislador estatal. Las Comunidades Autónomas, de otra parte, titulares en muchas ocasiones de la competencia exclusiva sobre las materias que caen dentro del ámbito de la Comunidad Europea, carecen de facultades para contribuir a fijar la posición del Estado español en las negociaciones de las que resultan decisiones, que sin embargo han de poner en práctica, aunque, de otra parte, no sean ellas, sino el Estado en su conjunto el que responde del eventual incumplimiento de esta obligación.

Formalmente, como el Tribunal Constitucional ha dicho muchas veces, la integración en Europa no altera el orden interno de competencias; materialmente, en la práctica, no cabe ignorar que se ha producido una alteración, que hasta el presente, se ha intentado corregir con medidas reglamentarias o legales de efectos muy limitados.

No es seguro, en modo alguno, que baste con dotar de base constitucional a estas medidas, o a otras muchas que cabría añadir, para eliminar las distorsiones que trae aparejadas la integración en Europa, pero tampoco cabe negar que esas medidas serán más eficaces y más inexcusables si se inscriben en la Constitución los principios que las inspiran y los objetivos que han de perseguir y porque, además, hay medidas que

sólo en el plano constitucional cabe adoptar.

Existen otros asuntos cuya regulación constitucional, en opinión de quien les habla, sería conveniente modificar, y valga como ejemplo la definitiva abolición, en el artículo 15 de la Carta Magna, de la pena de muerte bajo cualquier circunstancia, o bien directamente suprimir por obsoletos, como aquellos artículos del Título VIII referentes a la iniciativa autonómica.

Pero dado que son asuntos que no están en la agenda política del actual Gobierno y puesto que llevan soportándose más tiempo del que el buen sentido y la debida prudencia recomiendan, los dejaré en el tintero para una mejor ocasión.

Concluyo, pues, reiterando que la Constitución fue el resultado de un compromiso, de un pacto entre las distintas fuerzas sociales políticamente operativas, y que, una vez alcanzado ese consenso, la reforma de la Carta Magna no puede estar a merced de cualquier mayoría parlamentaria, sino que para introducir cambios se ha de reproducir el grado de acuerdo existente en el momento de la firma del pacto constituyente.

Como dije anteriormente, la reforma constitucional no es la respuesta a una situación patológica, sino un hecho fisiológico: el niño ha crecido y hay que sacarle el dobladillo a los bajos del pantalón. Pero esa tarea, que aquí, como auditorio cualificado bien pueden colegir, es de alta confección, necesita del consenso, del acuerdo, del pacto.

Necesidad objetiva existe, en mi opinión, de retocar la Constitución. La conveniencia de la misma va a estar en función del grado de consenso que se consiga. Y ojalá que así sea.

V. DÍA DE LA INMACULADA

DON QUIJOTE DE LA MANCHA Y LOS CABALLEROS ANDANTES DEFENSORES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

ANTONIO CRUZ CASADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Muy poco después de que apareciese la primera parte de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (editado, como se sabe, en Madrid, Juan de la Cuesta, 1605; aunque algunos críticos suponen que se difundió a finales del año anterior, en 1604), los personajes fundamentales de la obra eran ya conocidos por un amplio sector del público lector (y quizás no lector). Este hecho resulta indicativo del éxito de la novela y explica al mismo tiempo que se encuentren referencias inmediatas a los protagonistas del *Quijote* en el soneto anónimo, ocasionalmente atribuido a Góngora, que comienza con el verso “Parió la reina, el luterano vino”. En él se glosan las fiestas vallisoletanas que se realizaron con motivo del bautizo del príncipe Domingo o Domingo (acaecido el 29 de mayo de 1605, en Valladolid), príncipe que tenía también los nombres de Felipe y Víctor de la Cruz, y que sería el futuro rey Felipe IV. El soneto en cuestión acaba con los versos “mandáronse escribir estas hazañas / a Don Quijote, a Sancho y su jumento”¹.

En la misma ciudad castellana, entonces corte de Felipe III y centro intelectual de España (allí vivían de forma más o menos esporádica, entre otros, Cervantes, Góngora, Quevedo y Lope de Vega), se desarrollan por las mismas fechas numerosos festejos con motivo del nacimiento del príncipe, y en los actos correspondientes al 10 de junio de 1605, constituidos por una fiesta de toros y cañas, según la crónica del escritor portugués Tomé Pinheiro da Veiga, titulada *Fastiginia*, se incluye una referencia a don Quijote, a Sancho y a Dulcinea del Toboso. La mención está motivada por dos curiosos personajes portugueses, de mala traza, que aparecen en el cortejo de la celebración; se trata del señor Jorge de Lima Barreto y su acompañante. Pinheiro escribe al respecto: “Y en esta universal folganza, para no faltar entremés, apareció un Don Quijote, que iba en primer término como aventurero, solo y sin compañía, con un sombrero grande en la cabeza y una capa de bayeta y mangas de lo mismo, unos calzones de velludo y

¹ Cfr. Luis Astrana Marín, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1956, vol. VI, p. 39; sin embargo, se inclina a considerarlo obra de Cervantes. El soneto se incluye también, entre los atribuidos, en Luis de Góngora, *Sonetos completos*, ed. Biruté Cipliauskaitė, Madrid, Castalia, 1978, p. 267. Sin embargo, Antonio Carreira no lo incluye en su edición de Luis de Góngora, *Obras completas. Poemas de autenticidad segura. Poemas de autenticidad probable*, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2000, vol. I.

unas buenas botas con espuelas de "pico de pardal", batiendo las *ijadas* a un pobre cuartago rucio con una matadura en el borde del lomo, producida por las guarniciones del coche y una silla de cochero; y Sancho Panza, su escudero, delante. Llevaba unos anteojos para mayor autoridad y bien puestos, y la barba levantada, y en medio del pecho una insignia de Cristo"². Dulcinea es también término de comparación de una adornada dama, entre otras muchas que formaban parte del cortejo: "Luego [iban] 15 damas de la Reina en muy hermosos palafrenes, en sillas de plata, gualdrapas de velludo, con pasamanos de oro o bordado de canutillo y rosas, por el medio, de oro y plata, que nunca Oriana en su tiempo con más grandeza probó el arco *de los leales amadores*, aunque llevaba consigo a la señora doña Lindabridis y a la señora doña Dulcinea del Toboso, y todo era necesario para pasar las caras falsas de las damas, que parecía las escogieron una a una, si no fuesen tal para cual"³. Una referencia más en la misma obra a don Quijote y Sancho⁴, resulta indicativa de la familiaridad de este escritor con la novela cervantina muy poco después de su aparición.

Y muy pronto el caballero y el escudero serán objeto de atención en fiestas celebradas no sólo en España sino también en el nuevo mundo o en diversos lugares de Europa, como sucede en los festejos que tuvieron lugar en Pausa, lugar del Perú, en 1607, con motivo de ser nombrado virrey el Marqués de Montesclaros, don Juan de Mendoza y Luna (que además era poeta)⁵, o los que tuvieron lugar en Heidelberg, Alemania, con motivo de las bodas del Elector Federico V del Palatinado, de la Casa Real de Baviera, con la princesa Isabel Stuart, hija del rey Jacobo I de Inglaterra, en 1613.

En el primer caso nos queda una relación del festejo y de acuerdo con ella encontramos que en el desfile, cuyo mantenedor es el Caballero de la Ardiente Espada, participan diversos personajes alegóricos y también caballeros andantes, y entre ellos está don Quijote, acompañado de Sancho y otros personajes de la novela, cuyas aventuras en letra impresa habían visto la luz unos dos años antes. Así se presenta el Caballero de la Triste Figura: "A esta hora asomó por la plaza el Caballero de la Triste Figura don Quijote de la Mancha, tan al natural y propio de como le pintan en su libro, que dio grandísimo gusto verle. Venía caballero en un caballo flaco muy parecido a su Rocinante, con unas calcitas del año de uno, y una cota muy mohosa, morrión con mucha plumería de gallos, cuello del dozavo, y la máscara muy al propósito de lo que representaba. Acompañábanle el Cura y el Barbero con los trajes propios de escudero e infanta Micomicona que su crónica cuenta, y su leal escudero Sancho Panza, graciosamente vestido, caballero en su asno albardado y con sus alforjas bien proveídas y el yelmo de Mambrino, llevábale la lanza y también sirvió de padrino a su amo, que era un caballero de Córdoba de lindo humor, llamado don Luis de Córdoba, y anda en este reino disfrazado con nombre de Luis de Galves. Había venido a la sazón de esta fiesta por juez de Castro Virreina; y presentándose en la tela con extraña risa de los que

² Tomé Pinheiro da Veiga, *Fastiginia. Vida cotidiana en la corte de Valladolid*, trad. Narciso Alonso Cortés, Valladolid, Ámbito, 1989, p. 124.

³ *Ibid.*, pp. 125-126.

⁴ "Estando en este paso, vinieron a llamarme que fuese a ver la más notable farsa y figura que podía haber. Fue el caso que pasando un Don Quijote, vestido de verde, muy desmazalado y alto de cuerpo, vio a unas mujeres al pie de un álamo, y se puso de rodillas a enamorarlas. Fue su desgracia que repararon dos bellacos en la postura y convocaron a otros, y fueron acudiendo, de suerte que se juntaron más de 200 personas a decir chistes y zumbas; y él callaba como Sancho y continuaba con su devoción y encubriendo el rostro, como azotado", *ibid.*, p. 194. Las referencias se sitúan en el día 28 de junio de 1605.

⁵ Sobre el tema, cfr. Francisco Rodríguez Marín, "Don Quijote en América en 1607", en *Estudios cervantinos*, Madrid, Atlas, 1947, p. 573 y ss., que incluye un facsímil de la relación de las fiestas.

miraban, dio su letra, que decía:

Soy el audaz don Quijó-,
y maguer que desgraciá-,
fuerte, bravo y arriscá-.

Su escudero, que era un hombre muy gracioso, pidió licencia a los jueces para que corriese su amo y puso por precio una docena de cintas de gamuza, y por venir en mal caballo y hacerlo adrede fueron las lanzas que corrió malísimas, y le ganó el premio el dios Baco, el cual lo presentó [a] una vieja, criada de una de las damas. Sancho echó algunas coplas de primor, que por tocar en verdes no se refieren⁶, concluye el puntual cronista. Luego sabremos que el caballero manchego obtiene el primer premio, consistente en cuatro varas de raso morado, las cuales envía a Dulcinea por medio de Sancho⁷.

Por lo que respecta a los festejos alemanes se ha conservado un curioso cartel de desafío, de tono burlesco, en el que se indica lo siguiente: "Cartel de torneo con yelmo cerrado. Don Quijote de la Mancha, caballero de la triste figura, a todos los caballeros circunvecinos, sus compatriotas, que tienen reuma en los sesos y no le esconden bien bajo el sombrero"⁸. Lo del yelmo cerrado se explica más abajo en las propias palabras de don Quijote: "Y aunque suelo usar el dorado yelmo de Mambrino que arranqué tan gloriosamente al falso caballero que se lo había robado, me he revestido por esta vez del cubo y he querido dejar a un lado aquel mi acostumbrado yelmo para que no deslumbrase a mis enemigos con su vivo resplandor, como acostumbra a deslumbrarlos la luz de los legañosos ojos de mi agraciada Dulcinea, que ven mejor que los trescientos ciegos de París"⁹. Pero ahora no podemos dedicarnos a estos textos con el detenimiento deseable, ya lo haremos en otra ocasión.

En el mismo sentido de la popularidad general apuntada, hay que señalar que la publicación de la segunda parte de la obra cervantina, titulada ahora *El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1615), supuso un gran impulso para la difusión de los personajes novelescos entre el público no letrado, y es en este ámbito en el que queremos recordar en la presente ocasión un festejo andaluz, celebrado concretamente en la ciudad de Baeza, cuya universidad organiza unas fiestas en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora, el año 1618. En las fiestas interviene el personaje de don Quijote y muchos otros caballeros andantes, los cuales defienden con sus armas y sus emblemas la Concepción Inmaculada de María, en línea con los restantes actos que tienen lugar en la mencionada ciudad jienense.

La relación de las fiestas, el texto del impreso¹⁰, es obra del maestro don Antonio

⁶ "Relación de las fiestas que se celebraron en la corte de Pausa por la nueva de proveimiento de virrey en la persona del Marqués de Montesclaros, cuyo grande aficionado es el corregidor de este partido, que las hizo y fue el mantenedor de una sortija celebrada con tanta majestad y pompa, que ha dado motivo a no dejar en silencio sus particularidades", en Francisco Rodríguez Marín, op. cit., pp. 580-581, grafía actualizada.

⁷ He aquí el texto de la relación: "que el [premio] de invención, por haber sido todas tan buenas y reconocerse poca o casi ninguna ventaja en ellas, se le diese al Caballero de la Triste Figura, por la propiedad con que hizo la suya y la risa que en todos causó verle; el cual dio cuatro varas de raso morado que le tocaron, a su escudero Sancho, para que las presentase en su nombre [a Dulcinea] cuando la viese, diciéndole que el su caballero las había ganado con el ardid y esfuerzo que su memoria le había prestado; y al Caballero de la Selva le dieron unos guantes de ámbar por la mejor letra que presentó al sujeto de ella", ibid., pp. 584-586.

⁸ Paz de Borbón, "Torneo en el Palatinado en 1613", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núm. 12, 1905, p. 341.

⁹ Ibid. El texto merece más atención de la que podemos dedicarle en esta ocasión.

¹⁰ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la*

Calderón, Catedrático de Artes, y a él se debe la descripción de la máscara, que nos interesa en este momento. En el patio de las Escuelas y en el del palacio del Marqués de Jabalquinto se reúnen casi cien personas, entre caballeros y pajes, que van a participar en el desfile carnavalesco. Dice el autor que todo fue ingenioso pero más bien pobre, como actividad realizada por estudiantes, y así lo comenta: “Bien escusado será advertir que tuvo la máscara más de artificio y apariencia que de gasto y costa, pues lo uno y lo otro está dicho en que fue máscara de estudiantes, en quien corren parejas el ingenio y la pobreza”¹¹. La cabalgata se inicia con un joven caballero, ricamente vestido, que lleva el estandarte de la Universidad con sus armas, que son el triángulo de la Santísima Trinidad. Luego sigue la Estafeta, que anuncia las numerosas fiestas que se han celebrado en España al misterio de la Concepción de la Virgen, y que va acompañada de atabales, trompetas y chirimías, y que reparte entre el público cedulillas en las que puede leerse: “Sin pecado original”. La Estafeta toca un sonoro cuerno de toro y ostenta una letra, que dice:

Algún día la Estafeta
trairá la definición
de la Pura Concepción.

En la primera cuadrilla, que sigue a continuación, van dieciseis caballeros andantes, a los que el cronista describe en estos términos: “la flor de los más esforzados combatientes, que han celebrado plumas ociosas. Iban los más de ellos ridícula y graciosamente armados de punta en blanco, hechas las armas de esteras moriscas y de palma y esparto. De celada servían dos esportillas de palma cosidas una con otra, que hacían también visera. Cañas por lanzas y por adargas tapaderos de tinajas, cimbeles de esparto, paneras de corcho. Los caballos de la raza de Rocinante. Al fin todos tan bien puestos que podía acometer cualquier aventura por escrito”¹².

Preceden a los restantes componentes del desfile dos lucidos pajes, igualmente vestidos de forma ridícula, y seguidamente se mencionan a todos los participantes. En primera posición los muy esforzados caballeros Valdovinos y Guy de Borgoña, que llevan en medio al venerable Nuño Rasura; como puede verse, y esta será la tónica general, se mezclan caballeros de los libros de ficción con otros de rasgos históricos.

Los motes de algunos de ellos son claramente burlescos; así dice el de Nuño Rasura:

Hoy, caballeros, en salvo
os pondrá Nuño Rasura,
que por tener calentura
no pudo venir Laín Calvo¹³.

Virgen Nuestra Señora, con la carta que la dicha Universidad escribió a Su Santidad y el singular Estatuto hecho a favor de la Concepción, dispuesta por el Maestro don Antonio Calderón, Catedrático de Artes, dirigida a la muy noble y antigua Ciudad de Baeza, [Baeza], Pedro de la Cuesta, 1618, graffia actualizada.

¹¹ Ibid., f. 49 r.

¹² Ibid., ff. 39 v. –40 r.

¹³ Ibid., f. 50 r. Tanto Laín Calvo como Nuño Rasura son dos conocidos jueces de Castilla, suegro y yerno respectivamente; se trata de personajes históricos que vivieron en torno al siglo X y que se distinguieron en su lucha contra los árabes; de 924 a 928 datan algunos de sus hechos históricos más relevantes. Al primero se le suele llamar el padre de las libertades castellanas, Rasura fue el abuelo del Conde Fernán González y Laín Calvo lo fue de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. Ambos personajes están presentes en un diálogo de marcado carácter antisemita; cfr. José López Romero, ed., “*Diálogo entre Laín Calvo y Nuño Rasura*” (1570), texto en www.cervantesvirtual.com.

Otros, la mayoría, se refieren a la Inmaculada Concepción. Es lo que sucede con los del carolingio Valdovinos¹⁴ y su compañero Guy de Borgoña¹⁵:

Valdovinos, el galán,
 hoy muestra su gallardía
 en defender a María.

En la Madre del Cordero
 defiende Guy de Borgoña
 que no hubo de culpa roña¹⁶.

A continuación siguen Oliveros y Roldán¹⁷, todos ellos descritos con amplio lujo de detalles que omitimos. Sus letras dicen lo siguiente:

¹⁴ Valdovinos es uno de los protagonistas principales del largo "Romance del Marqués de Mantua"; es famosa la escena en la que en el infante Carloto, hijo del emperador Carlomagno, lo deja herido en la montaña, aunque finalmente lo encuentra su tío, el marqués de Mantua. Don Quijote (y el libro cervantino parece ser una fuente para muchos de los personajes caballerescos que intervienen en este pasaje carnavalesco) se identifica en algún momento con él: "Viendo, pues, que, en efeto, no podía menearse, acordó de acogerse a su ordinario remedio, que era pensar en algún paso de sus libros; y trújole su locura a la memoria aquel de Valdovinos y del marqués de Mantua, cuando Carloto le dejó herido en la montaña, historia sabida de los niños, no ignorada de los mozos, celebrada y aun creída de los viejos; y, con todo esto, no más verdadera que los milagros de Mahoma. Ésta, pues, le pareció a él que le venía de molde para el paso en que se hallaba; y así, con muestras de grande sentimiento, se comenzó a volcar por la tierra y a decir con debilitado aliento lo mismo que dicen decía el herido caballero del bosque", Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de lectores, 2004, p. 77.

¹⁵ Es otro caballero de la corte de Carlomagno, incluido en la *Historia del emperador Carlomagno y de los doce Pares de Francia* (Sevilla, 1524), libro traducido del francés, muy divulgado y reeditado, obra que parece ser de Nicolás de Piamonte; sobre el tema, cfr. Francisco Márquez Villanueva, "El sondable misterio de Nicolás de Piamonte", en *Relecciones de literatura medieval*, Sevilla, Universidad, 1977, pp. 95-134. Guy de Borgoña es el enamorado de Floripes, la hermana del moro Fierabrás (el del famoso bálsamo quijotesco); Floripes ayuda a escapar a su amado y a otros caballeros cristianos, que caen en poder de los moros. Cervantes lo menciona, en la segunda parte del Quijote, en boca del propio caballero manchego: "Porque querer dar a entender a nadie que Amadís no fue en el mundo, ni todos los otros caballeros aventureros de que están colmadas las historias, será querer persuadir que el sol no alumbra, ni el yelo enfría, ni la tierra sustenta; porque, ¿qué ingenio puede haber en el mundo que pueda persuadir a otro que no fue verdad lo de la infanta Floripes y Guy de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible, que sucedió en el tiempo de Carlomagno; que voto a tal que es tanta verdad como es ahora de día? Y si es mentira, también lo debe de ser que no hubo Héctor, ni Aquiles, ni la guerra de Troya, ni los Doce Pares de Francia, ni el rey Artús de Ingalaterra, que anda hasta ahora convertido en cuervo y le esperan en su reino por momentos. Y también se atreverán a decir que es mentirosa la historia de Guarino Mezquino, y la de la demanda del Santo Grial, y que son apócrifos los amores de don Tristán y la reina Iseo, como los de Ginebra y Lanzarote, habiendo personas que casi se acuerdan de haber visto a la dueña Quintañona, que fue la mejor escanciadora de vino que tuvo la Gran Bretaña", Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, op. cit., pp. 618-619.

¹⁶ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 50 v.

¹⁷ Otros dos caballeros de la materia carolingia, amigos inseparables, muy conocidos por su comportamiento heroico en la *Chanson de Roland*. Hay diversas referencias a Roldán en el Quijote: "El cual [se refiere al cura], gustando de oírle decir tan grandes disparates, le preguntó que qué sentía acerca de los rostros de Reinaldos de Montalbán y de don Roldán, y de los demás Doce Pares de Francia, pues todos habían sido caballeros andantes", Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, op. cit., p. 694. Otro personaje llamado Oliveros es protagonista de otra antigua novela caballerescas, la *Historia de los nobles caballeros Oliveros de Castilla y Artus de Algarbe*.

Soy el Roldán paladín,
que a defender la limpieza
de María, y no a otro fin,
vine de Francia a Baeza
sin picalle a mi rocín.

Ninguno pique en la fama
de María, que Oliveros
le deshará los corneros
al que ofendiere a esta dama¹⁸.

Pero Oliveros, en lugar de llevar los botes del precioso bálsamo del gigante Galafre¹⁹, lleva en el arzón una bota del licor de Baco, es decir, de vino. Por lo que se adorna también con este texto jocoso:

Estas armas me dio Jódar²⁰,
esta lanza el matadero,
la fortaleza este cuero²¹.

Prosigue la tercera tanda de caballeros, y ahora les toca el turno a Reinaldos de Montalbán²² y a Gaiferos²³, cuyos motes dicen:

Reinaldos de Montalbán
pide campo y desafía
a quien dice que María
tocó la culpa de Adán.

Sufra y calle Melisenda
en Sansueña, que Gaiferos
va con estos caballeros
a defender mejor prenda²⁴.

¹⁸ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 50 v.

¹⁹ Hay un rey Galafre en la historia de la princesa Galiana de Toledo.

²⁰ Pueblo de Jaén.

²¹ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 50 v.

²² Personaje caballeresco, de la materia carolingia, igualmente recordado por don Quijote: “-De Reinaldos -respondió don Quijote- me atrevo a decir que era ancho de rostro, de color bermejo, los ojos bailadores y algo saltados, puntoso y colérico en demasía, amigo de ladrones y de gente perdida”, Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, op. cit., p. 694..

²³ La historia de los enamorados Gaiferos y Melisenda, ambienta en la ciudad de Sansueña o Zaragoza, es uno de los episodios más conocidos de la segunda parte del *Quijote*, núcleo central del retablo de Maese Pedro; las palabras del ventero introducen la acción: “-Éste es un famoso titerero, que ha muchos días que anda por esta Mancha de Aragón enseñando un retablo de Melisendra, libertada por el famoso don Gaiferos, que es una de las mejores y más bien representadas historias que de muchos años a esta parte en este reino se han visto”, *ibid.*, p. 917.

²⁴ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 51 r.

En cuarto lugar aparecen Tablante y Jofre²⁵, con los poemillas siguientes:

Viene a sustentar Tablante
que la limpia Concepción
no pudo tener borrón
desde su primer instante.

Serví a la reina Ginebra
y hoy con religioso celo
defiendo que la del cielo
la cabeza al dragón quiebra²⁶.

Don Dudón²⁷ y el Caballero del Sol²⁸, cada uno con su letra, siguen a los anteriores; sus textos emblemáticos dicen así:

Don Dudón soy, y no dudo
que a donde Dios encarnado
cupo, no cupo pecado.

El Caballero del Sol
por defender a la sola
trae peto, espaldar y gola²⁹.

En sexto lugar van los grandes enamorados Durandarte³⁰ y Orlando³¹, que han olvi-

²⁵ Ambos personajes son protagonistas de un libro de caballerías, traducido del francés, con el título de *La crónica de los nobles caballeros Tablante de Ricamonte y de Jofre, hijo del conde Donason* (Toledo, 1513). Cervantes lo recuerda, con intención irónica, porque su estilo es más bien seco y reiterativo: “¡Bien haya mil veces el autor de Tablante de Ricamonte, y aquel del otro libro donde se cuenta los hechos del conde Tomillas; y con qué puntualidad lo describen todo!”, Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, op. cit., p. 187.

²⁶ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 51 r.

²⁷ Este personaje no aparece en ningún libro español de caballerías que conozcamos, aunque hay un caballero francés, Dudon de Maganza, relacionado con los ciclos caballerescos básicos del país vecino. Quizás pueda tratarse de una creación expresiva, “el que duda mucho”, de la misma manera que luego aparecen en la continuación del desfile otros personajes de intención humorística Juan Redondo, Rastrojo, el Ay, ay, ay, el Hu, hu, etc.

²⁸ El Caballero del Sol es el protagonista de uno de los escasos libros de caballerías “a lo divino”: *Peregrinación de la vida del hombre puesto en batalla debajo de los trabajos que sufrió el Caballero del Sol en defensa de la Razón* (Medina del Campo, 1552), de Pedro Hernández de Villalumbrales.

²⁹ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 51 r.

³⁰ De ser en principio el nombre de una espada de Roldán, se convirtió luego en un popular caballero, del que hay numerosas referencias en el episodio cervantino de la cueva de Montesinos; allí lo encontramos con su amada Belerma, en el recuerdo de don Quijote: “Apenas me dijo que era Montesinos, cuando le pregunté si fue verdad lo que en el mundo de acá arriba se contaba: que él había sacado de la mitad del pecho, con una pequeña daga, el corazón de su grande amigo Durandarte y llevádole a la Señora Belerma, como él se lo mandó al punto de su muerte. Respondióme que en todo decían verdad, sino en la daga, porque no fue daga, ni pequeña, sino un puñal buido, más agudo que una lezna”, Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, op. cit., p. 894.

³¹ Es uno de los grandes modelos de don Quijote, que oscila en ocasiones entre Orlando y Amadís. El primero parece de entrada un buen referente, puesto que ya el amigo de Cervantes, el lucentino Luis Barahona de Soto, en *Las lágrimas de Angélica*, obra que tanto admiraba Cervantes, se había ocupado parcialmente de

dado por amor de la Virgen a sus respectivas amadas, Belerma y Angélica. Y a ello se refieren sus textos:

Durandarte un corazón
dio a Belerma, y este día
dará diez mil por María.

Seré el furioso a quien niega
este misterio sagrado,
a quien no, el enamorado³².

Transcribimos el pasaje completo de los siguientes caballeros, porque son Don Quijote de la Mancha y el traidor Galalón³³, curioso compañero del esforzado manchego. “Eran los penúltimos el muy esforzado Don Quijote de la Mancha, quintaesencia de aventureros y gloria del Toboso, y el Conde Galalón, que por haber tenido fama de traidor iba tan de mala gana con el caballero del Toboso, que en esta ocasión era propiamente el de la Triste Figura. Llevaba el gran desfacedor de tuertos todas las armas de cartón, que se podía entender eran las que hizo y estrenó en su primera vocación, a no decir su historia que las hizo pedazos probándolas. Llevaban él y su Rocinante penachos de papel y la lanza, hierro de cartón. No permitió el manchego que Galalón llevase más armas que lanza y adarga, y aun eran muchas para un traidor, y así fue a lo francés con calzón, ropilla de un paramento, valona de estraza, ligas de tomiza y por sombrero una grande funda de paja con un cintillo de pleita, donde eran finos rubíes unos pimientos redondos. Los motes eran:

Del Toboso don Quijote
ha venido en sólo un trote

él. De estas dudas entre uno y otro caballero hace partícipe a Sancho: “-¿Ya no te he dicho -respondió don Quijote- que quiero imitar a Amadís, haciendo aquí del desesperado, del sandio y del furioso, por imitar juntamente al valiente don Roldán, cuando halló en una fuente las señales de que Angélica la Bella había cometido vileza con Medoro, de cuya pesadumbre se volvió loco y arrancó los árboles, enturbió las aguas de las claras fuentes, mató pastores, destruyó ganados, abrasó chozas, derribó casas, arrastró yeguas y hizo otras cien mil insolencias, dignas de eterno nombre y escritura? Y, puesto que yo no pienso imitar a Roldán, o Orlando, o Rotolando (que todos estos tres nombres tenía), parte por parte en todas las locuras que hizo, dijo y pensó, haré el bosquejo, como mejor pudiere, en las que me pareciere ser más esenciales. Y podrá ser que viniese a contentarme con sola la imitación de Amadís, que sin hacer locuras de daño, sino de lloros y sentimientos, alcanzó tanta fama como el que más”, Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, op. cit., pp. 301-302. La atracción por los personajes ariostescos, es decir, por los que se derivan del *Orlando furioso*, de Ludovico Ariosto, y de la fuente de éste, el *Orlando enamorado*, de Mateo María Boyardo, fue una llamada que sintieron muchos autores del Siglo de Oro español; sobre el tema, cfr. Maxime Chevalier, *L'Arioste en Espagne (1530-1650). Recherches sur l'influence du "Roland Furieux"*, Bordeaux, Feret et Fils, 1966, pp. 439-491, para su relación con Cervantes.

³² *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 51 r. Aquí se juega con los apelativos habituales del caballero Orlando, el furioso, que procede de la obra de Ariosto, y el enamorado, que se emplea en su antecesor, Mateo María Boyardo.

³³ Tipo caballeresco francés que personifica la traición y que tiene como objeto de sus malas acciones a Roldán, en la *Chanson de Roland*; Cervantes lo recuerda casi al comienzo del *Quijote*: “Pero, sobre todos, estaba bien con Reinaldos de Montalbán, y más cuando le veía salir de su castillo y robar cuantos topaba, y cuando en allende robó aquel ídolo de Mahoma que era todo de oro, según dice su historia. Diera él, por dar una mano de coces al traidor de Galalón, al ama que tenía, y aun a su sobrina de añadidura”, Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, op. cit., p. 43.

a probar que es cosa llana
que de la primer manzana
María no pagó escote.

La general opinión
que fue traidor Galalón
cese, y díganme leal,
pues de culpa original
defiendo la Concepción.

No se contentó el caballero de la Mancha con un mote, que para que por todas partes que le mirasen se supiese su intento, llevaba éste en las espaldas:

Hoy olvida a Dulcinea
el de la Triste Figura
por la que es Vida y Dulzura³⁴.

El escuadrón se cierra con dos paladines más, ahora procedentes de la antigüedad clásica, Héctor y Aquiles, que igualmente se manifiestan cristianos e inmaculistas ingeniosos en sus letras:

De la Virgen el troyano
Héctor viene a defender
que cuando llegó a caer
la tuvo Dios de su mano.

Hoy este misterio apoya
y por armas lo sustenta
Aquiles; si alguno intenta
negárselo, aquí fue Troya³⁵.

Como puede comprobarse en el somero repaso de la carnavalesca cabalgata (siguen luego otros personajes de vicios y virtudes, y curiosos personajes populares, en los que no nos detendremos), todos los caballeros andantes, y entre ellos don Quijote, son claramente defensores de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, y los textos poéticos que lucen resultan fácilmente comprensibles para el público que asiste al desfile y que, aunque quizás no conociese a muchos de ellos, recibía y asimilaba el mensaje religioso. Con todo, tampoco podemos afirmar con seguridad que la gente del pueblo no leyese u oyese leer todavía libros de caballerías, aunque para esta fecha de 1618, año en que como sabemos se celebra la mascarada, parece que habrían sido puestos en olvido y en ridículo por las aventuras de don Quijote. Y el resultado de todo ello nos parece plausible: con la diversión se mezcla el contenido teológico, como si se tratase de una adaptación barroca del *utile dulcis* horaciano. También se nos informa, de paso, de la popularidad y prestigio del caballero cervantino.

³⁴ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 51 v., grafía actualizada; mayúsculas nuestras en los versos finales.

³⁵ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 52 r.

Claro que estas referencias y el mismo texto de estos festejos, hay que situarlos en el contexto andaluz de profunda devoción a la Inmaculada Concepción de María, de la que dan fe libros escritos y publicados en Andalucía por la misma época, entre los que podemos mencionar el *Discurso primero en confirmación de la Purísima Concepción de la Virgen María, Madre de Dios, Reina de los Ángeles y Señora Nuestra* (Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1615), del doctor Álvaro Pizaño de Palacios, que es Canónigo de Escritura de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, el *Sermón de la Purísima Concepción de la Virgen María Señora Nuestra* (Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1615), del doctor Francisco Núñez Navarro, que fue predicado en la ciudad de Écija, los *Triunfos de la Reina de los Ángeles, donde por discursos predicables se prueba su Concepción sin ninguna traza de pecado* (Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1616), del carmelita Bartolomé de Loaysa, la *Información eclesiástica en defensa de la Limpia Concepción de la Madre de Dios* (Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1616), del jesuita cordobés Pedro de Ojeda, el *Segundo discurso en confirmación de la Concepción Purísima de la Virgen y Madre de Dios, Reina de los Ángeles y Señora Nuestra* (Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1616), del antes mencionado Álvaro Pizaño, los dos discursos teológicos bajo el título de *La Virgen Santísima no pecó en Adán, ni quedó deudora en él al pecado original* (Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1617), del doctor Gonzalo Sánchez Lucero, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Granada, o los *Nombres y atributos de la impecable siempre Virgen María Señora Nuestra* (precisamente impreso en Baeza, por Pedro de la Cuesta, como la relación de las fiestas que hemos analizado, pero algunos años después, en 1624), obra del gran poeta conceptista Alonso de Bonilla. Todas estas obras, y muchas más de la misma época, participan conjuntamente de lo teológico y de lo literario.

Como curiosidad, y para no hacer más larga esta intervención, incluimos aquí un fragmento de un poema inmaculista, obra de un autor cordobés del que apenas tenemos noticias, con lo que se amplía algo más el espectro literario (que hemos estudiado con más detenimiento en otra ocasión³⁶), formado por numerosos textos en los que se manifiesta la intensa advocación mariana que experimentaron los escritores españoles en muchos momentos de su historia, y de manera especial en los años de apogeo del Barroco (finales del XVI-primer tercio del siglo XVII). El autor cordobés en cuestión se llama Pedro de Escobar, es natural de La Rambla, y obtiene el segundo premio en el certamen poético que se integra en los demás actos de la fiesta. El premio consiste en un “rosario engarzado de coyoles”, y su canción se califica como “suave, docta y de estilo agradable”³⁷. Citamos ahora, para concluir, dos estrofas del final, que son una alabanza a la universidad que tuvo el buen acuerdo de organizar las fiestas dedicadas a la Inmaculada:

³⁶ Cfr. Antonio Cruz Casado, “La devoción a la Inmaculada Concepción en textos literarios españoles”, en AAVV, *Inmaculada. 150 aniversario de la proclamación del dogma*, Lucena, Agrupación de Cofradías, 2005, pp. 117-157. Otra aportación al tema es la de Rafael Sánchez Martínez, “La Inmaculada en la poesía barroca española”, en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte. Actas del simposio, 1-4-IX, 2005*, San Lorenzo del Escorial, Estudios Superiores del Escorial, 2005, vol. II, pp. 1407-1416, aunque sólo se ocupa en la práctica del conocido soneto de Góngora, “Si ociosa no, asistió Naturaleza”, en el que considera que el último verso corresponde a una canción popular, descontextualizado del certamen poético en el que se inserta. Más relevante nos parece el trabajo de tipo histórico, en la misma publicación, de Luis Fernando Palma Robles, “La Pura y Limpia Concepción de María y la Corporación Municipal de Lucena (Córdoba)”, *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte. Actas del simposio, 1-4-IX, 2005*, op. cit., vol. I, pp. 525-541.

³⁷ *Relación de la fiesta que la insigne Universidad de Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, op. cit., f. 66 r.

¡Oh reina de la luz! Musa divina,
adestra, alumbra, informa nuevamente
mi rudo ingenio, mi talento escaso:
cantaré la grandeza peregrina
de la Universidad más eminente
que alumbra Oriente y reverencia Ocaso;
ríndase Apolo, adore la eminencia
inaudito valor, virtud loable
de estos hijos de luz, si es luz la ciencia;
debida reverencia
te consagra, Colegio venerable,
cuanto del mundo ciñe el azul manto,
pues, de sus cuatro partes diferentes,
te estiman los vivientes
por supremo, por solo, sabio y santo.

Heroica unión de doctas voluntades,
de ciencias mina, dije mal, Minerva,
si permites honrar tanto esta diosa,
espejo de católicas verdades,
presidio sacro, por quien Dios conserva
de nuestra fe la integridad preciosa.
El juramento hecho, el estatuto,
que en favor de la Pura estableciste,
te rindan fama eterna por tributo;
dente por atributo
Sol de las ciencias ya, pues dirigiste
tu primer conclusión a su Limpieza;
que porque a tal defensa te dispones,
dudarán las naciones
si es cielo tu valor, o si es Baeza³⁸.

³⁸ Ibid., f. 67 v.

CÓRDOBA ANTE LA DECLARACIÓN DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS
ACADÉMICO NUMERARIO

El pasado día ocho se cumplieron 151 años de la Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción y esta afirmación previa pudiera parecer cuestión baladí en el seno de esta Real Academia, que ya en 1938 pronunciaba el “voto académico” por el que se comprometía a celebrar anualmente su festividad y que el pasado curso festejaba de forma extraordinaria la grata efeméride del Sesquicentenario. Con mi aseveración primera sólo quiero dejar constancia de que esta casi bicentenaria institución persiste en esta costumbre, a pesar de no habérselo reconocido nunca, ni siquiera en la conmemoración diocesana del pasado año.

El tema que voy a exponer hoy ante Vdes. quizá hubiera estado más justificado en la sesión del curso anterior pero escribí otro, que creí más perentorio por aquello de mi.. “afirmación” y de sus circunstancias, referido precisamente al papel inmaculista desempeñado por la Real Academia de Córdoba a lo largo de sesenta y seis años.

Comenzaré resumiendo sucintamente el momento de la Declaración Dogmática y sus antecedentes más próximos, para entrar luego en la repercusión que tuvo lugar en nuestra ciudad.

El Papa Pío IX envía el 1 de febrero de 1849 a todos los obispos del orbe su Encíclica *Ubi primum*, pidiéndoles noticias sobre la devoción de su clero y fieles, respecto al Misterio de la Purísima Concepción de María.

La pregunta que hizo el Sumo Pontífice era la siguiente: “*Deseamos vivamente que nos enteréis, lo más pronto posible, de qué devoción está animado vuestro clero y pueblo en orden a la Concepción de la Virgen Inmaculada y cuál es su deseo para que la Silla Apostólica dé un escrito en esta materia; deseamos, sobre todo, saber cuáles son, en este punto, los votos y sentimientos de vuestra eminente sabiduría*”.

Vista la favorable acogida del episcopado y los votos afirmativos unánimes de concilios provinciales, órdenes religiosas, cabildos, universidades y municipios, el día 8 de diciembre de 1854 a las once de la mañana en la misa de Pontifical, después del Evangelio, Pío IX, rodeado de 54 cardenales, 42 arzobispos y 98 obispos de todo el mundo católico y ante una multitud de 50.000 personas, definió: “*Que la doctrina de que la Bienaventurada Virgen María, en el primer instante de su Concepción, por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente, en atención a los méritos del Salvador del género humano, Jesucristo, fue preservada inmune de toda mancha de culpa original, ha sido revelada por Dios y, por tanto, debe ser, firme y constantemente creída por todos los fieles*”.

La proclamación del dogma, significó para todo el mundo católico la ratificación de

una creencia ya aceptada desde el siglo VII, cuando bajo el pontificado del Papa Martín I (649-655), el Concilio de Letrán dictaminara: *Si quis secundum Sanctos Patres non confitetur et secundum veritatem Dei Genitricem sanctam semperque virginem et immaculatam Mariam... condemnatus sit.*

Córdoba, como España entera, asumió casi desde su cristianización la sentencia del “llena eres de gracia” que el arcángel Gabriel afirmó en la Anunciación a María, afirmación que seguiría manteniendo a lo largo de los siglos. Ya en 1350, el obispo cordobés don Fernando de Cabrera instituiría como fiesta el día de la Inmaculada Concepción en toda la diócesis antes de que se pronunciaran otras muchas ciudades españolas. A partir de esa fecha nuestra ciudad viviría muy especialmente todos los hitos que marcaron en la historia el camino hacia la declaración dogmática. Y así, apoyaría espiritualmente a Juan de Contreras y a Fr. Pedro de Perqueri, a lo largo de los dos años que en el Concilio de Basilea (1439-1441) contrarrestaron las tesis maculistas del dominico Fr. Juan de Montemayor y del futuro cardenal Fr. Juan de Torquemada; y se alegraría con la Constitución del Papa Sixto V *Quum Praecelsa* (1476) en la que se aprobaba la fiesta de la Concepción de María. Córdoba celebrará con gozo en presencia de la Virgen de Villaviciosa, el Breve de Pablo V (1617) en el que decidía “poner perpetuo silencio a la opinión contraria a la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora” y la Bula de Gregorio XV, *Sanctissimus Dominus Noster* (1622), decidiendo “que nadie impugnase, aun en escritos y conversaciones privadas” dicha popular creencia y la *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (1661) de Alejandro VII, que proclamaba de manera fehaciente, la prevención sin mancha de pecado original de la Santísima Virgen María. Y en la decimoséptima centuria se solazaría con la decisión de Clemente XI de declarar preceptiva la fiesta de la Inmaculada para todo el orbe católico y con el asentimiento de Clemente XIII a la decisión del rey Carlos III de nombrar, como patrona de todos sus reinos, a María Santísima en su advocación de Inmaculada Concepción (1760) y con la aquiescencia de Clemente XIV a la creación del mismo monarca de la Real y Distinguida Orden que lleva su nombre (1771), instituida con la intención de conseguir la definición dogmática del Misterio.

La jubilosa noticia, no llega a Córdoba hasta el día 18 de diciembre en un ejemplar de “L’Universe” de París, el cual insertaba un telegrama de Roma, vía Viena, en la que se publicaba la declaración papal. El “Diario de Córdoba” de la misma fecha se hace eco de ella y dos días después en un comentario más sosegado escribe: “..son innumerales los piadosos recuerdos, que en la dedicación de altares y fundaciones, revelan la especial devoción, que, a este misterio, profesaban nuestros ascendientes..”. El día 26 de diciembre llegó a nuestra ciudad el “Diario de Roma” que publicaba una amplia y detallada información del solemne acto: Después de cantarse el Evangelio, primero en latín y después en griego, el Cardenal Machi, decano del Colegio Cardenalicio, con los decanos de Arzobispos y Obispos y los Arzobispos de rito griego y armenio, pidieron al Papa que pronunciara el decreto; Pío IX, tras el canto del *Veni Creator*, proclamó la definición dogmática mientras la artillería del castillo de Sant’Ángelo con sus salvas, anunciaba a la ciudad de Roma la fausta noticia.

Hasta marzo del año siguiente de 1855, no pudo conocerse en España el contenido de la Bula *Ineffabilis Deus*, publicada por el diario madrileño “El Católico”, cuya edición fue retenida por mandato del recién nombrado Ministro de Gracia y Justicia, don Joaquín Aguirre, alegando problemas inexistentes.

En nuestra ciudad, inmediatamente después de Semana Santa, comenzarían los festejos, hasta entonces necesariamente aplazados, con el único propósito de la celebración de la declaración dogmática. El día 29 de abril comenzó en la Catedral un octavario

con misa cantada y sermón; todos los predicadores actuantes hicieron constar la tradición marcada por el obispado cordobés desde hacía más de 500 años, de la celebración del día de la Inmaculada como festividad propia. La última función religiosa, el cinco de mayo jueves, se celebró Misa de Pontifical con asistencia de autoridades y Corporaciones y el domingo siguiente, hubo procesión, después de Completas, portando la imagen de la Virgen a su capilla, con asistencia de clero y cruces parroquiales.

A lo largo de todo el mes de mayo —aquel año, más “mes de la María” que nunca— se sucedieron distintas fiestas religiosas, todas con la única intención de festejar la declaración del dogma. De entre todas destacaría el triduo celebrado en la iglesia de San Francisco a partir del día 14 sábado; el domingo, coincidiendo casualmente con la publicación en la prensa local de la Bula *Ineffabilis Deus*, se celebró por la mañana una misa en la que, cosa excepcional en la ciudad, hubo acompañamiento musical y por la tarde, una procesión presidida por el obispo don Manuel Joaquín de Tarancón.

Aún en junio continuaron las fiestas conmemorativas; en San Pablo, el día dos y en Santa María de Gracia y en el Convento de la Encarnación, el 10, pero la más espectacular, fue la celebrada el día 26 nuevamente en San Francisco a instancias y sufragio de la Real Orden de Carlos III, algunos de cuyos caballeros desde meses atrás trabajaban en su organización con el permiso del Sr. Obispo (Gran Cruz más antiguo de la referida Orden en nuestra provincia) y la dirección de don Federico Martel, conde viudo de Torres Cabrera, en cuya casa-palacio y con tal fin tendría lugar por primera vez en el siglo XIX y en Córdoba, la Asamblea de la Orden en la que se decidió invitar a los miembros cordobeses de la americana Orden de Isabel la Católica, nacida en tiempos de Felipe III con la misma vocación inmaculista.

En la fecha citada, el templo se encontraba profusa y ricamente engalanado. En el Altar Mayor, presidido por una imagen de la Inmaculada, lucían el arca de la Catedral con el servicio de plata y multitud de candelabros del mismo rico metal; en el presbiterio, entarimado para la ocasión, lucían valiosas alfombras y numerosos sillones para los concelebrantes, todo ello traído al efecto desde, prácticamente, todas las parroquias y conventos de la ciudad; la iluminación de la iglesia estaba reforzada por suntuosas lámparas, procedentes de los domicilios del Conde de Torres Cabrera y de los Marqueses de Campo Alegre y Lendinez, además de numerosos blandones de distinta procedencia; amplios y artísticos cortinajes, facilitados por las iglesias de San Lorenzo y San Pedro, la colegiata de San Hipólito e incluso por casas particulares, vestían las paredes del templo en las que además colgaban numerosos cuadros representando la historia de la Virgen.

Previamente, habían llegado el obispo y prebendados en vistosos carruajes, cuyos caballos lucían penachos de plumas blancas y celestes; en el cancel de la puerta principal —donde se había colocado bajo dosel un retrato de Isabel II, como Gran Maestre de las Órdenes que ofrecían su homenaje a la Inmaculada— la comisión organizadora recibió al prelado y todo el cortejo, que, precedido por la banda militar, penetró en un templo abarrotado de fieles. La presidencia, constituida por las autoridades locales, comisión organizadora y miembros del Cabildo Catedralicio, ocupaban sitios preferentes en el presbiterio. Los asientos de las primeras filas estaban ocupados por cincuenta caballeros de las órdenes convocantes, cuatro Grandes de España y seis títulos de Castilla residentes en la provincia y los Grandes Cruces de las órdenes militares de San Juan, Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa y a continuación se ubicaban párrocos y priores de Córdoba, concejales, diputados provinciales y personas notables hasta llegar a la cifra de 464 invitados. Completaba el aforo del templo una multitud de fieles que representaban todas las capas sociales de la ciudad.

El acto litúrgico comenzaría con la exposición del Santísimo, seguido de la Misa de Pontifical con toda magnificencia, en la que concelebraron 44 sacerdotes, encargándose del sermón el canónigo don José Cortés y Sánchez, comendador de la Orden de Carlos III y caballero de la de Isabel la Católica. Con un solemne *Te Deum* y la reserva del Santísimo, finalizaría el acto, que, verdaderamente, significó un importante hito en Córdoba en la devoción a la Virgen Inmaculada.

Quizá podamos estar de acuerdo con algún crítico local que afirmaba que en esta fiesta religiosa “sobresalió la etiqueta y la magnificencia más que el misticismo”, pero no es menos cierto que también expresaba la devoción de todo un pueblo que ya celebraba como dogma lo que, desde muchos siglos atrás, fue siempre para todos, la “piadosa costumbre”.

LA ERMITA DE LA CONCEPCIÓN DE SANTAELLA

PABLO MOYANO LLAMAS
ACADÉMICO NUMERARIO

Con gozo me uno a esta sesión solemne en honor de la Inmaculada y, por segunda vez, quiero sintetizar este homenaje a una ermita para mí muy querida, de la que ya hablé largo y tendido en 1998 y que hoy quiero volver a recordar.

En la segunda mitad del siglo XVI -tres siglos antes de la definición dogmática del Papa Pío IX- cuando Andalucía entera defendía con todas sus fuerzas el privilegio de la Concepción Inmaculada de María, surgen en Córdoba numerosas cofradías de la Concepción a impulso de los obispos Rojas y Sandoval, Bernardo de Fresneda, Martín de Córdoba y Mendoza y Mauricio de Pazos y Figueroa.

Por entonces, hacia 1560, se construye en Santaella la ermita de la Concepción donde se ubicaría su cofradía, que había de alcanzar gran pujanza durante el tercio final de la centuria. Levantada en el mismo corazón de la villa, aledaña al castillo, enseguida se ve enriquecida con donativos de varios olivares, con las cuotas de los hermanos y las limosnas del cepo, que contabilizaron en 1582 hasta 420 reales de vellón. La cofradía, a cargo de un capellán propio, sustituido en el correr de los años por los sacerdotes de la parroquia, mantiene el culto semanalmente, organiza la fiesta solemne una vez al año con procesión de la imagen de la Virgen por el Barrio Bajo y, como todas, hace el voto de defender la “piadosa costumbre” que al final se haría dogma.

En 1842 la ermita cuenta con diez aranzadas de olivar y dos fanegas de tierra calma, patrimonio perdido con la desamortización de Mendizábal, lo que habría de suponer un daño irreparable para el pequeño templo, que, no obstante mantiene su vitalidad casi el mismo siglo XX, si nos atenemos al inventario de 1891 en el que queda constancia de la existencia de un retablo dorado, de una corona, un cáliz y una lámpara de plata, de un Niño del Socorro, ubicado en un nicho en la nave y de un amplio vestuario de ornamentos para la celebración de la Santa Misa.

Pero la falta de medios, el paso del tiempo y la ruina del templo hacen que la Cofradía languidezca hasta desaparecer aunque las Hijas de María y otros devotos siempre mantuvieron la llama del fervor a la imagen de la Purísima, ya trasladada a la parroquia con todos los objetos de culto.

Hacia 1920 casa y ermita son vendidas a Francisco Montilla Araque o tal vez a sus padres, ya que no tengo datos ciertos. Se reforma el edificio convirtiéndolo en una formidable y amplia casa de labranza con su cuadra, graneros, cocina y dos estupendos patios, uno con aljibe; milagrosamente, se respetó la cúpula de la ermita y se respetó la estructura fundamental aunque poniéndole un entresuelo. La parte baja se dedicó a comedor y dormitorio y la alta, a granero y desván.

En el verano de 1998 la casa y la ermita fueron vendidas por los herederos de Francis-

co Montilla Araque: Dolores, Antonio, Francisca y Juana Montilla Llamas; Francisca, Francisco Antonio, Rafael y José Montilla Cantillo; Nicolás y Juan Costa Montilla e Isabel Montilla Castro –doce en total- a los hermanos Enrique y María Matilde Martín Rodríguez, vecinos de La Guijarrosa, quienes pretendían convertir ambos edificios en un pequeño hotel; finalmente, dicho proyecto no llegó a ser realizado y, tras varios años de abandono, la casa quedó muy deteriorada.

Muchas veces me había fijado en aquella cúpula un tanto extraña y en la hermosa fachada abierta a la campiña fecunda. Hasta que me vino una idea que martilleaba mi conciencia: ¿Por qué no comprar esta casa, restaurar la ermita si era posible y devolver al pueblo de Santaella ese preciado patrimonio?

Varios amigos de la infancia me sirvieron de intermediarios para conectar con los dueños; como siempre en estos casos los “tira y afloja”, la discusión por el precio se mantuvieron durante casi dos meses, hasta que decidí cortar por lo sano, abonar una cierta cantidad de dinero y subrogarme la hipoteca de CajaSur. Por fin se hizo el trato en marzo de 2003 y con el contrato en la mano me fui al Ayuntamiento en busca del alcalde, mi buen amigo Paco Palomares Merino, y le dije:

-He comprado la casa del “Posero” (así era conocido el dueño) y quiero que sea éste mi legado para el pueblo de Santaella. Hagamos un convenio de colaboración: el Ayuntamiento me pone los albañiles y una parte de los materiales. Restauramos la ermita, hacemos de la casa un museo con diversas colecciones, dedicamos una sala para sede de las hermandades de la Patrona, después creamos una fundación y todo ello pasa a ser patrimonio de Santaella, representado por su Ayuntamiento.

Así se está haciendo. La ermita está casi restaurada y, dentro de dos o tres meses, podrá ser inaugurada. Es una verdadera joya. Restaurada tal y como era hace dos siglos y enriquecida en su presbiterio con un arco precioso de ladrillo visto que le da un realce inusitado. Se le ha añadido un coro alto y se ha descubierto el pequeño nicho del Niño del Socorro. Un retablo con la Virgen de la Fuensanta, los patronos de Córdoba San Acisclo y Santa Victoria y San Rafael –comprado en un anticuario- preside el altar y una talla de la Inmaculada se ubicará a la derecha del retablo, sobre una repisa de mármol.

La casa tardará largo tiempo en su restauración pero todo se amará. La parroquia podrá organizar allí los cultos que quiera y también podrá ser utilizada para la formación religiosa y moral de los feligreses.

Esta es la pequeña historia de una reconquista que viene a engrandecer el patrimonio de Santaella. Me parece el mejor homenaje que un hijo del pueblo, un sacerdote, puede ofrecer a la Inmaculada en este sesquicentenario de la declaración dogmática, que culminó el pasado año.

CÓRDOBA Y EL ORIGEN DE LA POLÉMICA CONCEPCIONISTA DEL SIGLO XVII

JUAN ARANDA DONCEL
ACADÉMICO NUMERARIO

La reciente celebración del 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción ha tenido un notorio eco en el ámbito diocesano por los numerosos actos realizados en los últimos meses del año 2004. Esta loable iniciativa del obispado viene a refrendar la secular y arraigada devoción al misterio mariano en tierras cordobesas.

El fervor a la Limpia Concepción de Nuestra Señora en Córdoba hunde sus raíces en la etapa bajomedieval con una serie de manifestaciones bien significativas. Entre ellas cabe destacar la constitución por los escribanos públicos de una hermandad bajo el mencionado título en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos en 1397.

El legado medieval cobra un fuerte impulso a lo largo del siglo XVI, de manera especial en el último tercio. La intensidad del fenómeno se refleja de forma elocuente en las capillas levantadas en honor de la susodicha advocación mariana y en la pujanza de las cofradías erigidas en distintos templos de la ciudad. Asimismo las órdenes religiosas contribuyen a propagar la devoción a Nuestra Señora de la Concepción, sobresaliendo la decisiva labor desplegada por los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real.

En ese contexto hay que situar el origen de la polémica concepcionista en Córdoba el 8 de diciembre de 1614, cuyos protagonistas son el canónigo lectoral del cabildo catedralicio Álvaro Pizaño de Palacios y el dominico fray Cristóbal de Torres, confesor del obispo fray Diego de Mardones.

La chispa salta en la capital cordobesa y de inmediato prende el fuego en Sevilla y otros núcleos urbanos andaluces, donde ardorosamente se defiende la concepción sin mácula de la Virgen. La comisión formada por Mateo Vázquez de Leca y el doctor Bernardo del Toro en la urbe hispalense con el apoyo incondicional del arzobispo Pedro de Castro y Quiñones va a ser determinante en la trascendencia que adquiere el problema tanto en la corte de Felipe III como en la Santa Sede.

La mediación del prelado de la diócesis cordobesa, por su condición de fraile de la orden de predicadores y protector de fray Cristóbal de Torres, resulta infructuosa y exalta los ánimos de la mayor parte de los religiosos establecidos en la ciudad y de los miembros de los cabildos municipal y catedralicio que respaldan abiertamente los planteamientos inmaculistas.

La tensa situación se relaja en el otoño de 1615 con la provisión real de Felipe III que anula el edicto episcopal causante de los penosos hechos. A partir de esa fecha se acentúa la ofensiva inmaculista en la ciudad hasta finales de la centuria del seiscientos.

Al mismo tiempo se apagan los rescoldos de la encendida polémica con un evidente signo de concordia llevado a cabo por fray Juan de Rivas Carrasquilla, quien en el sermón de la fiesta de Santo Tomás de Aquino de 1663, predicado en el convento dominicano de San Pablo, ajusta la doctrina del Doctor Angélico al breve expedido por Alejandro VII.

La polémica concepcionista tiene una indudable relevancia en tierras andaluzas, donde las ciudades de Córdoba, Sevilla y Granada se vienen disputando tradicionalmente el origen de la misma. Las incógnitas que plantea el tema quedan despejadas en favor de la primera, como lo refrendan varios documentos fehacientes de la época.

Resulta de un gran interés el testimonio del carmelita fray Pedro de Fromesta, quien alude de manera expresa al asunto en una carta fechada en Roma el 19 de agosto de 1615:

“Los escándalos que ha habido en Sevilla sobre la opinión de ser la Virgen Santísima concebida sin pecado original tuvieron principio de haber predicado en Córdoba el doctor Pizaño [...]. De esta centella de Córdoba saltó el fuego a Sevilla, donde el dicho Pizaño se fue a predicar la cuaresma”¹.

El propio Álvaro Pizaño de Palacios afirma la primacía de Córdoba en el origen de la ruidosa polémica y defensa del misterio mariano:

“Olores de este jardín son los que ha hecho la noblísima ciudad de Córdoba, la cual escogió el Cielo para origen y manantial de esta mercede soberana, que si se mostró en Sevilla y se hizo en ella la primera reseña, de Córdoba tuvo su principio. Porque en ella se defendió la causa que la Iglesia gusta se defienda, intimando a los hombres que es fiesta de concepción natural el día de la Concepción de María”².

Una versión de los hechos se ofrece en el memorial del dominico fray Luis de Aliaga Martínez, confesor de Felipe III. El informe sobre la controvertida polémica se elabora en 1618 por iniciativa del monarca:

“El principio de estas materias lo dio en Córdoba el Dr. Pizaño, predicando la Concepción de Nuestra Señora sin pecado original offensiva y desatentamente, y auiéndole respondido Fr. Christóval de Torres, se fue dicho Dr. Pizaño a Seuilla, en donde comenzó a encenderse el fuego que se ha visto”³.

La refutación hecha por el arzobispo franciscano fray Pedro González de Mendoza al informe del confesor real en 1620 ofrece una versión distinta. A su juicio el único culpable es el dominico fray Cristóbal de Torres, quien se pronuncia de manera abierta contra la inmunidad de culpa original en la concepción de María en el sermón predicado en el templo catedralicio el 8 de diciembre de 1614. Esta provocación desencadena la contundente respuesta del canónigo Pizaño de Palacios:

¹ El mencionado documento se recoge en la obra del dominico HUERGA, Álvaro, *Los dominicos en Andalucía*. Sevilla, 1992, p. 173.

² La declaración del doctor Pizaño de Palacios se realiza en 1615, unos meses después de haberse predicado el escandaloso sermón por el dominico fray Cristóbal de Torres en la catedral cordobesa.

³ El memorial del confesor real lo cita PÉREZ, Lorenzo, “Posición del arzobispo D. Fr. Pedro González de Mendoza en la controversia sobre la Inmaculada Concepción”. *Archivo Ibero-Americano*, 38 (1935), p. 45.



“[...] el Dr. Pizaño no empezó en Córdoba, sino el frayle dominico, que dice el Confessor, pretendiendo el sermón de la fiesta principal de la Concepción, y diciéndole que era el Cauildo deuoto de aquella fiesta, que, si no pensaua predicarla lisamente, que dejase encomendarlo a otro, prometiólo, y por ser el P. Mardones de la misma Orden, obispo de Córdoba en esta ocasión, a quien la Iglesia deuía tanto, se le dio sermón y le predicó tan arrojadamente, que obligó al Magistral, que era el Dr. Pizaño a desengañar al pueblo, y por huir de las bejaciones del Obispo, se fue a Seuilla; en la qual no empezaron las cosas por el púlpito, sino por las conclusiones que imprimieron los Padres de Santo Domingo con tan malas palabras contra la pureza de la Virgen, y así no fue Pizaño el que lo empezó, sino los que imprimieron estas conclusiones”⁴.

El arzobispo fray Pedro González de Mendoza hace una defensa del canónigo Álvaro Pizaño de Palacios y carga las tintas contra la orden de predicadores. Debemos tener en cuenta las relaciones de amistad que unen a los dos, como lo prueba la edición de un sermón predicado en la octava del Corpus de 1613 por el citado prebendado que lo dedica al entonces titular de la archidiócesis de Granada⁵.

Sin embargo, los dominicos señalan al doctor Pizaño como instigador de los sucesos por su actitud provocativa en el sermón predicado en el templo franciscano de San Pedro el Real el 28 de noviembre de 1614. La acusación se recoge en el memorial del convento de San Pablo de Córdoba dirigido al obispo de la diócesis fray Diego de Mardones el 9 de diciembre del mencionado año:

“Lo primero, en el Convento de Nuestro Padre San Francisco desta Ciudad viernes 28 de Nouiembre pasado deste presente año de 1614. Predicando a unas honrras que en el dicho convento se hizieron de un prouincial de aquella sagrada Relijión acauando de predicar dijo el día de la conception de nuestra señora predico en su casa, ya sabeis que es mi fiesta idme a oír todos los deuotos de la conception para que os confirmeis en la deuoción y los engañados para que os desengañéis”⁶.

A continuación los firmantes del memorial describen de forma pormenorizada las afirmaciones vertidas por el canónigo Pizaño en el sermón predicado en la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción el 8 de diciembre de 1614⁷. Las propo-

⁴ *Ibidem*, p. 47.

⁵ *El Doctor Alvaro Pizaño de Palacios, Canonigo de Escritura de la Santa Yglesia de Cordoua, y Consultor del Santo Officio. Predicó este Sermon en la Octaua del Corpus en la misma Yglesia. A Fray Don Pedro Gonzalez de Mendoza Arçobispo de Granada.* Córdoba, 1613.

⁶ B(iblioteca) P(ública) P(rovincial) C(órdoba). Ms. 144-75.

⁷ “Y predicando el dicho sermón prometido en el dicho convento de la conception en su día dijo en la salutación, en toda la iglesia Romana donde preside por caueza Paulo 5º se zelebra la fiesta de la limpíssima concepción de nuestra señora debajo deste nombre de santificación? no, santificación sino concepción.

En el primer intento prouando ser Dios Zeloso y que no admitía consorte vino a concluir no auer tenido pecado original la Virgen sanctíssima y voluiéndose contra los que sentían lo contrario dijo estas palabras, ven acá, saturnino, melancólico, murciélago, Diablo, como auía de dejar Dios que el diablo entrase en la Virgen por pecado original.

En el 2º intento començó a disputar ser Dios poderoso para librar a su Madre de culpa orijinal, y dijo, llamallos acá, ven acá, pudo Dios librar a su madre o no pudo? di: no respondes? digo que sí. Pues si pudo cierto es que lo hiço, andad quita de ay, digo que no tuuo pecado original, ni lo pudo tener.

En el terçer intento explicando aquel lugar de la sabiduría cap. 2º *sacramenta Dei si cognouerunt etc. neque diui dicauerunt honorem animas sanctarum*, boluiéndose al auditorio dijo. Debotas y debotos tomad este lugar aunque sea en Romance o en Latín, y tapalle la voca a quien dijere lo contrario.

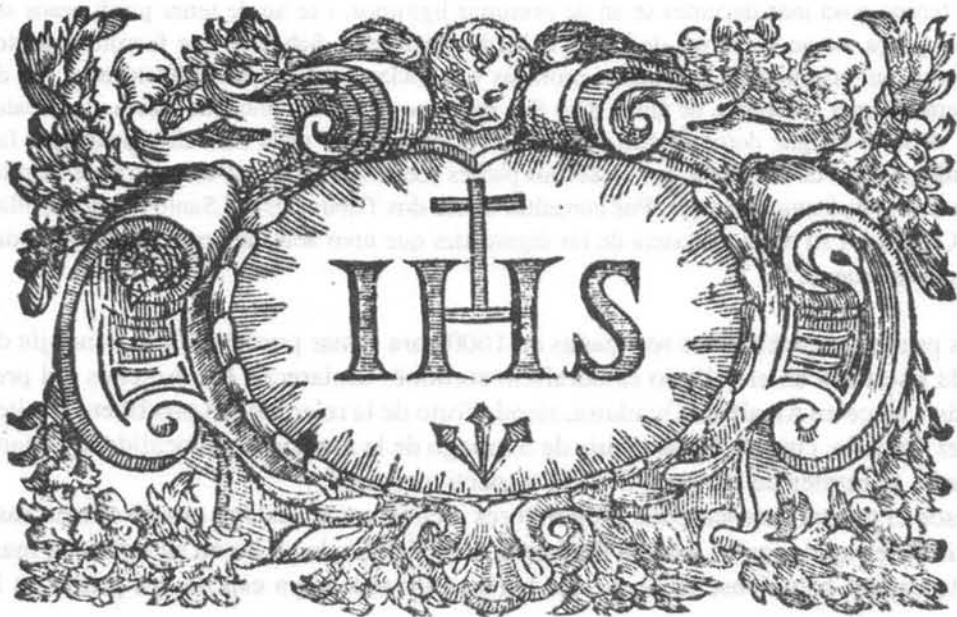
Finalmente todo el sermón fue disputar expresamente con raçones y autoridades i con palabras de menos preçio, el modo y substancia en contra de la sentençia que siente auer sido conceuida en pecado orijinal”.

S E R M O N

QUE PREDICO EL DOCTOR AL

VARO PIZAÑO DE PALA-
CIOS CANONIGO DE LA IGLESIA
de Cordoua, y Consultor del santo
Oficio de la Inquificion.

¶ *En la fiesta de la beatificacion del glorioso Patriarcha
San Ignacio fundador de la Religion Esclarecida de
la Compania de I E S V S. Asiftiendo los dos
Cabildos. Dedicado à Doña Luysa
Suarez, de Figueroa.*



CON LICENCIA IMPRESSO EN COR-
dova en casa de la Biuda de Barrera, Año de 1619.

siciones sustentadas en la homilía son calificadas con bastante dureza por los religiosos del aristocrático e influyente convento de San Pablo:

“Destas proposiciones señor ilustríssimo unas son escandalosas, otras temerarias, otras blasfemas, y alguna si no es erejía conoçida, es error manifiesto en la fee, y todas juntas perturbadoras de la paz que nos neçessitan a semejantes querellas, cosa tan ajena de nuestro estado; a no ser en afrenta común y pública, en que no podemos zeder de nuestro derecho: y aunque v.s.^a ilustríssima, como Maestro de nuestra sagrada Relijión y nuestro, sabe mejor las calidades de estas proposiçiones que todos nosotros, nos hallamos obligados a dezir en ellas nuestro sentimiento”.

Las aportaciones documentales refrendan de manera harto elocuente y fiable que la polémica immaculista tiene su origen en Córdoba, siendo protagonistas de la conflictiva situación el canónigo Álvaro Pizaño de Palacios y el dominico fray Cristóbal de Torres. Precisamente la pertenencia a la orden de predicadores del obispo fray Diego de Mardones dificulta la posibilidad de mediación y agrava las fuertes tensiones surgidas en la ciudad.

El nacimiento ilegítimo del doctor Pizaño constituye un estigma social que va a ser utilizado como arma arrojadiza en su brillante carrera eclesiástica. No obstante, el renombrado pintor Francisco Pacheco hace una semblanza del prebendado en tonos laudatorios, hasta el punto de que llega a sublimar la condición de expósito o *hijo de la iglesia*:

“Siguiendo en todo la verdad de nuestra istoria, digo que los expósitos, presume el derecho que son naturales de la ciudad donde fueron expuestos; i que los tales cuyos padres se ignoran (como cosa más decente) se an de presumir ligítimos, i se an de tener por limpios sin alguna raça, como se afirma de los de la Piedra de Toledo. Sabemos que fueron expósitos ombres mui célebres, en las istorias profanas y sagradas, i sobre todos Melchisedec, rei de Salem i primer sacerdote, de quien dixo San Pablo que no se le conocían padres ni genealogía. Assí, el insigne dotor Álvaro Piçaño de Palacios (como es lo más cierto) siempre fue tenido por hijo de la Iglesia, por no ser sus padres conocidos. Precióse de natural de Sevilla, como se le oyó muchas vezes. Fue consultor de los dos Tribunales del Santo Oficio en ella i en Cordova. I su nobleza consta de las dignidades que tuvo adelante, por hazerse en todas rigurosas pruebas”⁸.

Las pruebas genealógicas realizadas en 1600 para tomar posesión de la canonjía de Sagrada Escritura en el cabildo catedralicio cordobés esclarecen los orígenes del prebendado⁹. Nace en Alcalá de Guadaíra, siendo fruto de la relación del presbítero Andrés Jiménez Castillo, cura de la parroquia de Santiago de la mencionada localidad, y Juana de Pineda, naturales de Utrera y Sevilla respectivamente¹⁰.

Desde el primer momento los progenitores reconocen al vástago que se cría en casa de su tío paterno el vicario Alonso de Palacios. Huérfano de padre en su infancia, marcha a la capital hispalense al hogar del barbero Pizaño, cuya esposa era prima de la

⁸ *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*. Edición e introducción de Pedro M. Piñero Ramírez y Rogelio Reyes Cano. Sevilla, 1985, p. 235.

⁹ A(rchivo) C(atedral) C(órdoba). *Expedientes genealógicos*. Caja 5006. El documento ha sido estudiado por VÁZQUEZ LESMES, Rafael, “Pizaño de Palacios, un immaculista maculado”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 124 (1993), pp. 181-192.

¹⁰ Abuelos paternos: Antón Jiménez Castillo y Bernardina de Palacios, naturales de Utrera. Abuelos maternos: Alonso de Aldana y Ana de Pineda.



Con licencia, en Cordoua. Por Francisco de Cea. Año de 1612.

madre. Esta última contrae matrimonio con Diego de Talavera y tienen dos hijos que ingresan de religiosos en la orden de predicadores.

Álvaro Pizaño de Palacios cursa estudios con gran brillantez en el Colegio de Santa María de Jesús o Maese Rodrigo, ganando por oposición en este establecimiento universitario la cátedra de Artes que desempeña durante un par de años. Al mismo tiempo sobresale desde muy joven en la oratoria sagrada como lo corrobora el testimonio de Francisco Pacheco, quien encomia sus dotes innatas¹¹.

La trayectoria eclesiástica del presbítero sevillano viene marcada por la oposición ganada con general aplauso de la canonjía magistral de la colegiata de Antequera, vacante por promoción del doctor Francisco de Padilla a otra prebenda de la mencionada iglesia¹².

Pizaño de Palacios consigue el respaldo unánime de los diez miembros del tribunal, mientras que el licenciado Juan Hidalgo queda en segundo lugar con media docena de votos. Ambos figuran en la propuesta elevada a Felipe II, quien como patrono de la colegial nombra al primero mediante una provisión fechada en San Lorenzo del Escorial el 2 de junio de 1583. La disposición real establece un máximo de dos meses para tomar posesión del beneficio logrado¹³.

¹¹ "Criose con personas temerosas de Dios, si bien con mucha pobreza, con gran cuidado i virtud en los estudios, ostentando ingenio luzido desde sus tiernos años i primeras letras, latinidad, retórica i filosofía, siendo aventajado talento en la oratoria, tanto que en los certámenes siempre llevaba los primeros premios. Apenas avía acabado de estudiar la Filosofía, cuando llevó con mucha conformidad en concurso la cátedra de Artes en la Universidad de mase Rodrigo desta ciudad, donde leyó dos cursos con opinión de grande estudiante, quedando rotulado, laureado i graduado de maestro en esta facultad, con aplauso increíble. Negociándosele todo como pretendía, porque el saber, autoridad de la persona, agrado i prudencia, negociavan sus aumentos. Descubrió siempre singular aplicación al estudio de la Sagrada Escritura, i assí, luego que se ordenó de Evangelio, començó a predicar con tal destreza i buena gracia, que, en la opinión de los más doctos, se prometía Sevilla aventajadas onras, merecedoras de las prevendas que adelante tuvo por el aventajado púlpito, en que començó a ensayarse desde niño, predicando todos los días en una silla en su aposento".

¹² MUÑOZ BURGOS, José, *Breve historia de la Iglesia Colegial de Antequera en el siglo XVI*. Antequera, 1968, pp. 27-28 y 43. Con motivo del V centenario de la fundación se ha publicado una espléndida obra interdisciplinar bajo el título de *La Real Colegiata de Antequera. Cinco Siglos de Arte e Historia (1503-2003)*. Antequera, 2004.

¹³ "Don Philippe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Ciçilias, de Hierusalem, de Portugal, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galliçia, de Mallorcas, de Siuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, señor de Vizcaya y de Molina. Reuerendo en Cristho padre obispo de Málaga, de el mi Consejo, o nuestro prouisor o vicario general u otra qualquier persona que para lo aquí contenido poder tenga. Ya sabéis como el patronadgo y presentación de las dignidades, canongías, raciones y beneficios de la Iglesia collegial de nuestra señora sancta maría de la ciudad de Antequera y de las otras Iglesias parrochiales de ella y su tierra aduicem unidas que son en vuestra diócesis, pertenesce a nos, assí por derecho de fundación y dotación como también por bullas, gracias y concessiones Apostólicas, bien assí como nos pertenesçe las de esa Iglesia y todas las demás de ese Reyno de Granada, y que a nuestra presentación se an de proueer y conferir las personas para las dichas dignidades, canongías, raciones y beneficios, y que vuestro vicario general en vuestro nombre y el prepósito y cabildo de la dicha Iglessia de Antequera nos ynbiaron a hazer relación que por auer nos promouido al Doctor Francisco de Padilla a una canongía de la dicha Iglessia collegial vaccó la canongía de púlpito que tenía en ella y se pussieron editos y hizieron las otras dilligencias que en tal caso se requieren y se opusieron a ella cierto número de clérigos, los quales después de auerse examinado en lecciones y sermones como es costumbre y conforme a la orden que tenemos dada los dos que más hábiles y sufficientes parecieron al dicho vicario prepósito y Cabildo y con quien nuestra consciencia sería descargada son el licenciado Álvaro Piçano de Palacios, cathedrático de philosophía de la uniuersidad de Siuilla, presbítero de la diócesis de Siuilla, que salió el primero nombrado con todos los votos que fueron diez y que después se votó entre los demás oppositores y fue nombrado por sigundo el licenciado Jhoan Hidalgo, presbítero de essa diócesis, y que de los dichos diez votos tuuo los seys, suplicándonos presentásemos a la dicha canongía de púlpito al que de ellos fuésemos siruido o como la nuestra merced fuesse, por ende, auiéndonse guardado en



44. DE Diego d'Mardones
A. de 1607 fa.  llecio en 1624

Sin embargo, la toma de posesión queda sin efecto y paralizada por el cabildo colegial como consecuencia de las alegaciones presentadas por el otro candidato a la canonjía magistral. El licenciado Juan Hidalgo, natural de Antequera, impugna el nombramiento realizado, basándose en que la limpieza de sangre de Álvaro Pizaño resulta sospechosa. También lo tacha de ser hijo ilegítimo.

La primera acusación se fundamenta en que había sido requerido por los inquisidores del tribunal del Santo Oficio de Sevilla, pero el interesado demuestra que no se le hicieron cargos que supongan inhabilitación o deshonor. La segunda imputación es un problema resuelto mediante la bula expedida por el papa Gregorio XIII que le faculta para obtener cualquier prebenda, a pesar de su ilegitimidad:

“[...] el dicho licenciado Hidalgo, sigundo nombrado en la dicha canongía, pretendía que el dicho licenciado Piçaña no era limpio ni ligítimo y que auía sido llamado por los inquisidores de la ciudad de Siuilla, supplicándonos que pues en lo de su limpieza era cosa notoria ser christiano viejo, limpio y calificado para obtener canongía en la santa Igleſſia de Toledo, y en quanto a ser ligítimo está dispensado por su sanctidad para poder tener qualquier canongía y dignidad ecclesiástica en las Igleſſias de estos Reynos y que lo de auerle llamado los dichos Inquissidores no fue por cossa tocante a nuestra sancta fee ni por otra ninguna que toque a ella ni a el sacramento de la penitencia que a exercitado ni por otra causa alguna que resulte inhabilidad ni deshonor en su persona”¹⁴.

El 1 de febrero de 1584 Felipe II expide una nueva provisión real en Madrid por la que insta al cabildo colegial a dar posesión de la canonjía magistral al licenciado Álvaro Pizaño de Palacios, un acto que se celebra el día 14.

El nuevo canónigo desarrolla una larga y fructífera labor en Antequera. Con bastante frecuencia socorre a los presos de la cárcel de la ciudad y sale a predicar a Málaga y

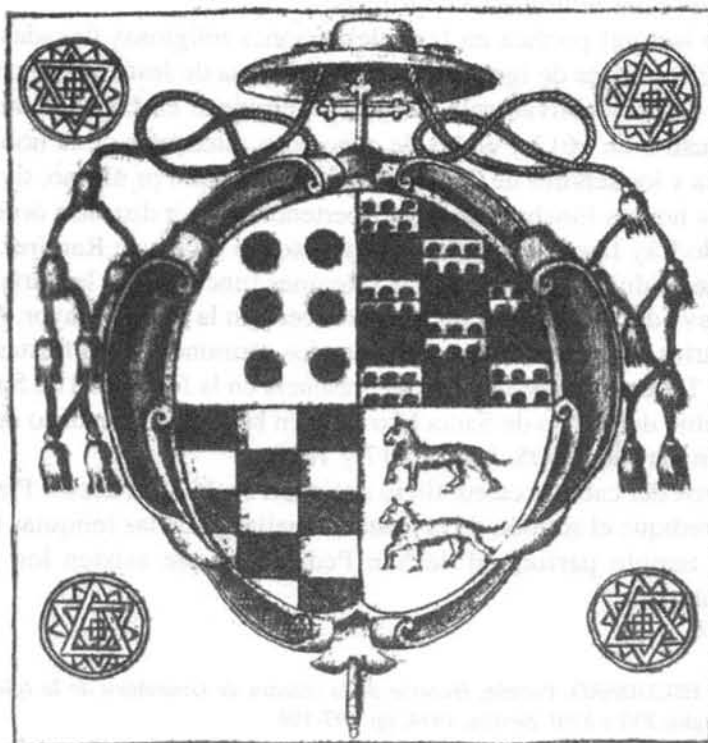
el nombramiento de ella la orden que en las demás canongías de púlpito de ese Reyno de Granada y siendo el licenciado Álvaro Piçaña, clérigo presbítero, hábil y suficiente y concurriendo en su persona las calidades que para ello se requieren, conforme a la erection de la dicha Igleſſia, y que assimismo sea christiano viejo, limpio sin raça de judío como lo an de ser las personas que presentamos a las prebendas de essa Iglesia chathedral, haziendo para ello las dilligencias que está ordenado se hagan en semejantes cassos por la presente, como patrón de la dicha Iglesia y de las demás de ese nuestro Reyno, presentamos a la dicha Canongía de púlpito para ser instituido en ella en el lugar de el dicho doctor Francisco de Padiilla y os rogamos y encargamos que presentándose el dicho licenciado Álvaro Piçaña ante vos con esta nuestra carta dentro de treynta días contados desde el de la fecha de ella en adelante si por vuestra dilligente examinación sobre que estrechamente os encargamos la consciensçia, halláredes que el dicho licenciado Piçaña es clérigo presbítero hábil y suficiente y que concurren en él las dichas calidades le ayais por presentado a la dicha canongía y le hagais collación y canónica institución de ella y yéndola a seruir y residir en la dicha Iglesia collegial de Antequera dentro de otros treynta días después que le instituyéredes le hagais dar la possessión de ella y siruiéndola personalmente y haziendo todo lo demás que es obligado acudirle con los frutos, rentas, prouentos y emolumentos a la dicha canongía annexos y pertenesçientes todo bien y cumplidamente sin que le falte cosa alguna y mandamos a el dicho licenciado Piçaña que dentro de el dicho término vaya a la seruir y residir en la dicha Iglesia, según y como la erección de ella lo dispone, so penna que no lo haziendo assí ni concurriendo en su persona las dichas calidades aunque vos le instituyais en la dicha canongía quede aquella vacca para que podamos presentar a ella otra persona y encargamos y mandamos al dicho cabildo de Antequera que en tal casso no le acuda con los réditos, prouentos y emolumentos a ella annexos y pertenesçientes. Dada en sant Lorenço el Real a dos de Junio de mill y quinientos y ochenta y tres años. Yo el Rey. Yo Matheo Vázquez, secretario de su magestad chatólica la fize escriuir por su mandado”.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Antequera. *Fondo de la Real Colegiata*. Libro 65. Agradezco al director del archivo José Escalante Jiménez el haberme facilitado el documento de la toma de posesión de la canonjía magistral por el licenciado Álvaro Pizaño de Palacios.

DISCURSO
PRIMERO EN
CONFIRMACION DE
 LA PURISSIMA CONCEPCION DE LA
 Virgen MARIA Madre de Dios, Reyna de los Angeles
 y Señora nuestra.

¶ *Compuesto por el Doctor Alvaro Piñano de Palacios, Canonigo de
 Escripura de la Santa Iglesia de Cordoba, Consultor del Santo Ofi
 cio de ella, y Sevilla.*

¶ **Al Ilustrisimo Señor Don Pedro de Castro y Quiñones,
 Arçobispo de Sevilla.**



CON LICENCIA.

En Sevilla ; Por Gabriel Ramos Vejarano, Año. 1615.

Granada. También logra el grado de doctor y participa con un epigrama en la inauguración del renombrado Arco de los Gigantes. Designado por el cabildo de la colegiata en numerosas ocasiones para llevar a cabo distintas misiones, como la inspección de la cátedra de gramática en 1585, 1593 y 1594¹⁵.

Álvaro Pizaño de Palacios vuelve a opositar con brillantez y éxito a la canonjía lectoral del cabildo catedralicio de Córdoba en enero de 1600. Optan a este prestigioso canonicato de oficio ocho candidatos que poseen, salvo uno, el doctorado.

Entre ellos cabe mencionar a Martín de Castro, capellán de la capilla real de Granada, el canónigo doctoral de Guadix Jerónimo Ruiz de Carrasquilla y el doctor Gómez Alemán, colegial del Mayor de Cuenca y rector de la universidad de Salamanca. También figuran en la relación el vicario de Baena Bartolomé Pérez de Herrera, el prior de las iglesias de Quesada Esteban Velilla de Medrano y el cura del lugar de Puerta Nueva Juan García Asensio. Por último, el licenciado Diego de Garay, clérigo residente en la ciudad de la Mezquita.

En opinión del pintor Francisco Pacheco, el doctor Pizaño de Palacios es el mejor bonete de Sagrada Escritura y el predicador más relevante de la capital cordobesa a lo largo de dos décadas¹⁶. El protagonismo en el campo de la oratoria sagrada viene corroborado por sus innumerables sermones con motivo de los actos organizados para celebrar beatificaciones y canonizaciones, grandes festividades religiosas y honras fúnebres de personajes importantes. Una prueba evidente de su renombre y fama la tenemos en que muchas de estas homilias se imprimen¹⁷.

El canónigo lectoral predica en las celebraciones religiosas llevadas a cabo para festejar las beatificaciones de Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús y Francisco Javier en 1610, 1615 y 1620 respectivamente. También interviene en las exequias de la reina Margarita de Austria en 1612 y en las de conocidos miembros de la nobleza como la condesa de Feria y los señores de Guadalcazar y Villaseca. Por último, tiene a su cargo el sermón de las honras fúnebres de frailes pertenecientes a distintas órdenes como el trinitario calzado fray Diego de Ávila y el franciscano fray Juan Ramírez.

Con bastante asiduidad predica en las solemnes funciones de la Purísima Concepción y de la octava del Corpus que tienen por escenario la iglesia mayor. Asimismo los religiosos de varios conventos le encomiendan los sermones de las fiestas en honor de los fundadores. Tenemos constancia de su presencia en la festividad de San Agustín de 1617 en el cenobio del barrio de Santa Marina y en la de San Francisco de Asís de San Pedro el Real en los años 1605, 1609, 1617 y 1620.

Los miembros del cabildo catedralicio designan en 1605 al doctor Pizaño de Palacios para que predique el sermón de la fiesta del hallazgo de las reliquias de los Santos Mártires en el templo parroquial de San Pedro a la que asisten los prebendados corporativamente:

¹⁵ REQUENA ESCUDERO, Fermín, *Historia de la cátedra de Gramática de la Iglesia Colegial de Antequera en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1974, pp. 197-198.

¹⁶ "Hizo su oposición y llevó la cátedra de Escritura a lo más luzido i docto de aquella edad, donde fue aclamado i recibido con singular aplauso, sacando gran copia de discípulos, algunos de los cuales pudo sustituir en la letura. I en aquella ciudad de tanto nombre, lo alcanzó del mayor predicador i mejor bonete que en la Sagrada Escritura se conocía en su tiempo. Por cuya causa fue el más solenizado de las religiones, i con quien onravan sus grandes festividades. Predicó allí más de 20 años, en los cuales vino a predicar a Sevilla 3 cuaresmas".

¹⁷ Vid. VALDENEBRO Y CISNEROS, José María de, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*. Madrid, 1900, pp. 40 ss. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*. II. Madrid, 1922, pp. 146-150.

SEGUNDO
D I S C U R S O
 EN CONFIRMACION DE LA
 CONCEPCION PURISSIMA DE LA
 VIRGEN, Y MADRE DE DIOS
 Reyna de los Angeles, y Señora
 nuestra.

*Por el Doctor Alvaro Piçano de Palacios Canonigo de
 Escritura de la santa Yglesia de Cordoua, y Cõsul-
 tor del santo Oficio de ella, y de Seuilla.*

**Al Ilustrissimo señor don Pedro de Castro y,
 Quiñones, Arçobispo de Sevilla, &c.**



EN SEVILLA,
 con licencia, Por Alonso Rodriguez Gamarra. Año 1616.

“[...] auiéndose uotado por uotos secretos el de si se haría la procesión de la inuención de los Santos Mártires a la yglesia de San Pedro que salió determinado que se haga su día, conforme al reçado nuevo, con distribución de doze reales por preuenda por esta uez y que allá se diga la misa como se acostumbra y predique el señor canónigo Doctor Álvaro Pizaño”¹⁸.

Álvaro Pizaño de Palacios desarrolla una intensa actividad como predicador y esta circunstancia justifica que en septiembre de 1608 sea aliviado de trabajo por el cabildo:

“Este día auiéndose el señor canónigo Dotor Álvaro Pizaño de Palacios exonerándose en cabildo de las diputaciones del hospital de San Sebastián y uisita de la Encarnación, atento a sus estudios y sermones, el cabildo mandó llamar para el primero día de cabildo ordinario para nombrar diputados en los dichos cargos”¹⁹.

La enorme carga de trabajo como predicador y el deseo de dedicarse a escribir son las razones expuestas por el lectoral en mayo de 1609 para que el cabildo solicite a Roma el nombramiento de un coadjutor en su canonicato de oficio. En esta ocasión se responde negativamente a la petición²⁰.

El doctor Pizaño de Palacios ocupa la canonjía lectoral hasta su fallecimiento en la primavera de 1621. El 10 de julio del citado año el cabildo catedralicio acuerda iniciar la oposición para cubrir la vacante, tras cumplir los dos meses del plazo fijado en los edictos de convocatoria:

“[...] se trató que atento que el tiempo de los editos que se pusieron para la opusición de la canongía de Sagrada Escritura, que bacó por muerte del señor doctor Álvaro Piçañõ de Palacios, con término de sesenta días que se cunplieron este presente día y [...] votaron por pelotas secretas si los dichos editos se prorrogarían o no, y salió por mayor parte determinado que no se prorrogasen y que se procediese a la provisión”²¹.

Por ende, carece de fundamento la afirmación del pintor Pacheco y otros autores de que Álvaro Pizaño llegó a ser magistral del poderoso cabildo cordobés, una canonjía desempeñada a lo largo del primer cuarto del siglo XVII por el doctor Pedro Gómez de Contreras²².

Durante su estancia en la ciudad de la Mezquita pone un gran empeño en formar parte de la estructura del Santo Oficio con el fin de disipar cualquier sospecha sobre su limpieza genealógica de cristiano viejo. El objetivo queda cumplido al ser nombrado consultor de los tribunales inquisitoriales de Córdoba y Sevilla.

¹⁸ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 36. 14-XI-1605. S/f.

¹⁹ *Idem*. Tomo 37. 3-IX-1608. S/f.

²⁰ “Viose este día una petición del señor Dotor Álvaro Pizaño de Palacios, canónigo en que pide al cabildo, atento a los muchos años de sus estudios, letura y predicación y que su merced se quiere retirar a escreuir, mande el cabildo escreuir a su Santidad suplicándole dé la coadjutoría del dicho señor Dotor a Don Gonzalo de Córdoua Carrillo, pues en esto el cabildo no pierde nada ni ua contra lo mandado por su magestad acerca de las coadjutorías. Y el cabildo auiendo oydo la dicha petición y propuesto si se llamaría para ella o no, auiéndose uotado esto por pelotas secretas salió determinado por mayor parte que no se llamase ni tratase dello”.

²¹ Seis candidatos acuden a la oposición de la lectoralía, consiguiendo la prebenda el doctor Gonzalo de Córdoba Carrillo, quien había sustituido a Pizaño de Palacios en la magistralía de la colegial de Antequera y había sido propuesto infructuosamente para la coadjutoría en mayo de 1609.

²² Vid. ARANDA DONCEL, Juan, “Los prebendados del cabildo catedralicio de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: la provisión de la canonjía magistral”, en *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Granada, 1999, pp. 137-152.

DOS DISCURSOS
DEL DOCTOR ALVARO

PIZAÑO DE PALACIOS, CANONIGO

Magistral de Escritura de la Santa Iglesia de Cordo-
va, y Consultor del Santo Oficio della,
y de Sevilla.

PREDICO EL VNO EN LA OCTAVA
Del Santissimo Sacramento en su Iglesia: el otro en Seui-
lla, en la Iglesia de San Miguel.

AL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DON
Fray Diego de Mardones, Obispo de Cordova, y
Confessor del Rey nuestro señor.



Con licencia, Impresso en Sevilla, Por Gabriel Ramos Be-
jarano, En la calle de Genova.

El ilustre prebendado se manifiesta ferviente seguidor del misterio mariano como lo prueban sus sermones en la fiesta solemne que se celebra en la catedral el 8 de diciembre y sus vínculos con relevantes inmaculistas. Entre ellos cabe mencionar al provincial de los franciscanos de la demarcación de Granada fray Juan Ramírez y los arzobispos fray Pedro González de Mendoza y Pedro de Castro y Quiñones.

La defensa a ultranza de la pía opinión hace saltar la chispa de la polémica concepcionista y el enfrentamiento con los dominicos. No obstante, el doctor Pizaño de Palacios protege y ayuda a su hermanastro fray Fulgencio Pizaño, conventual en San Pablo de Córdoba en los primeros lustros de la centuria del seiscientos. Así, en noviembre de 1606, estando la sede vacante, el cabildo lo nombra predicador para el adviento de ese año y la cuaresma del siguiente:

“El púlpito de la villa de Montoro se dio a un hermano del señor doctor Pizaño, fraile dominico”²³.

Fray Fulgencio Pizaño consigue atractivos púlpitos con altos estipendios en diferentes años, siendo designado predicador cuaresmal de Castro del Río en 1611 y de Villafranca de Córdoba en 1604 y 1609²⁴.

Álvaro Pizaño de Palacios muere el 27 de abril de 1621 en la capital cordobesa y su cuerpo recibe sepultura en una de las capillas del recinto catedralicio. El pintor Francisco Pacheco señala que deja numerosas limosnas y entre los beneficiarios aparecen los franciscanos recoletos del convento de la Arruzafa que heredan asimismo el fondo librario de la biblioteca del prebendado²⁵.

El otro protagonista de la polémica concepcionista es el padre presentado fray Cristóbal de Torres, religioso de la orden de predicadores y protegido del titular de la silla de Osio fray Diego de Mardones. Nace en Burgos y viste el hábito dominicano en el convento de San Pablo, donde profesa el 28 de marzo de 1590. Desempeña funciones de lector de Artes y Teología, llegando a ejercer el oficio de prior en dos ocasiones en el cenobio de su ciudad natal.

En el convento burgalés fray Diego de Mardones prohija al joven profeso y surge una relación de afecto que justifica la estancia de este último en el palacio episcopal de Córdoba, en calidad de confesor y persona de confianza del anciano prelado²⁶.

²³ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 37. 14-XI-1606. S/f.

²⁴ ARANDA DONCEL, Juan, “Los predicadores cuaresmales en el obispado de Córdoba durante el siglo XVII”, en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Cabra, 1994, pp. 69 y 73.

²⁵ “Murió en Córdoba en senetud loable, de más de 70 años, con general sentimiento de aquella ciudad. Está sepultado en la iglesia mayor en la capilla del canónigo Mohedano, i en su mesma sepultura, donde yaze. La memoria de sus estudios, letras i talento, en compañía de sus eroicas virtudes, animan nuestra confianza a que su alma descansa en paz. Dexó muchas i piadosas limosnas, i entre ellas a los padres recoletos de la Riçafa de Córdoba, convento sito a las faldas de Sierra Morena, sus papeles i libros, i una exposición sobre Isaías”.

²⁶ Fray Diego de Mardones nace en 1528 en Burgos en el seno de una familia modesta. Esta circunstancia explica que entrara de niño al servicio de la sacristía del convento dominicano de San Pablo de la capital castellana, donde toma el hábito y profesa a finales de enero de 1555 con 27 años de edad. Tras cursar Artes y Teología, obtiene los títulos de presentado y maestro en 1579 y 1593 respectivamente. Al mismo tiempo desempeña distintos cargos, como el de maestro de estudiantes en el colegio de San Gregorio de Valladolid y el de prior en distintos cenobios de la provincia.

En 1602 ocupa por segunda vez la prelación del convento de su ciudad natal y un año después conoce personalmente a Felipe III con motivo de una visita a Burgos en compañía del duque de Lerma. El encuentro resulta decisivo en el nombramiento de confesor real. En diciembre de 1604 pasa a la corte para ejercer la dirección espiritual del monarca y el puesto de miembro del Consejo de Hacienda.

Tenemos documentada la presencia de fray Cristóbal de Torres en la ciudad de la Mezquita en los primeros meses de 1613. Así, el 14 de marzo de ese año predica en las casas capitulares a los miembros del concejo uno de los sermones cuaresmales:

“En este Cauildo entró el padre frai Christóual de Torres, de la horden de sancto Domingo y confessor del señor obispo, y predicó a su señoría y salió con su conpañero, aconpañado de caballeros veynte e quattros e señores jurados deste Cabildo de la manera que entró en él”²⁷.

Unos meses después, concretamente el 22 de mayo, acude de nuevo al ayuntamiento para trasladar a los ediles el deseo e interés del obispo en celebrar con toda solemnidad la fiesta del Corpus Christi y para ello solicita el correspondiente respaldo:

“En este cabildo entró su Paternidad el Padre fray Xpoual de Torres, en nonbre de su señoría del obispo de Córdoua, y en ella representó la boluntad grande que su señoría del señor obispo tiene de que la fiesta de el santísimo sacramento deste año se celebre con la autoridad y regucijo que se debe a tan grande festibidad y que de su parte procurará hacer la demostración pusyble y la que la çibdad quisyere e asy le pide de su parte le ayude a festejarla pues es a quien toca el hacerla”²⁸.

El concejo manifiesta su interés en colaborar al esplendor de la fiesta del Corpus, si bien el precario estado de las arcas municipales impide en ese momento destinar los recursos necesarios. Con el fin de resolver el problema solicita al prelado de la diócesis la concesión de un préstamo de 400 ducados para hacer frente a los gastos de ese año²⁹. La solución buscada tiene el asentimiento de fray Cristóbal de Torres:

“Su paternidad del dicho padre fray Xpoual de Torres dixo questimaba en mucho que en la primera merced que recibe en esta ocasión sea mandarle su señoría le sirva en prestarle este dinero quel tiene gusto en ello y asy lo ofrece”³⁰.

El obispo fray Diego de Mardones recibe con alborozo el apoyo municipal a la celebración del Corpus y en señal de agradecimiento se desplaza a la sede del concejo el 29 de mayo de 1613. En la comitiva se encuentra fray Cristóbal de Torres, quien tiene un lugar distinguido asignado por el protocolo en el acto³¹.

Esta privilegiada situación lleva consigo un evidente poder y una notoria influencia, aunque resulta fugaz. En efecto, dos años después va a ser desbancado por las intrigas existentes y se le ofrece por los servicios prestados un placentero retiro, el obispado de Córdoba que proporciona unas jugosas rentas. En el momento de tomar posesión de la diócesis es ya casi octogenario. Sin embargo, permanece al frente de ella un dilatado período de tiempo, desde 1607 hasta su muerte ocurrida el 1 de septiembre de 1624 con 96 años de edad.

²⁷ A(rchivo) M(unicipal) C(órdoba). *Actas capitulares*. 14-III-1613. Libro 123, ff. 113 v-114 r.

²⁸ *Idem*. 22-V-1613. Libro 123, f. 191 r.

²⁹ “La çibdad estimó en mucho la merced que el señor obispo haçe a la çibdad y asy mismo la que su paternidad a fecho en benir a ella para que con su benyda todo se disponga lo mexor que se pueda cumpliendo no como la çibdad quisyera pero como puede en el estado que se halla e pueda mexor hacerlo por no poder de presente ny tener a la mano el dinero que será menester para gastar, suplica a su señoría del señor obispo se syrba de prestar de presente quatrocientos ducados para algunos de los gastos ofreziedo a su señoría la paga dellos en el primero tercio de los recaudos de los propios desta çibdad en la parte dellos quel mayordomo de su señoría señalar”.

³⁰ AMC. *Actas capitulares*. 22-V-1613. Libro 126, f. 191 v.

³¹ “[...] y abiendo entrado en la sala deste Cauildo y sentada por su horden la dicha Ziudad, teniendo el dicho señor Corregidor deujo del dosel y a su lado derecho al dicho señor obispo y desbiado una bara poco más o menos de su señoría estaua sentado el padre presentado frai Christóual de Torres a el lado derecho y

Fray Cristóbal de Torres lleva a cabo otras misiones por encargo expreso del titular de la silla de Osio que reflejan de manera bien elocuente su absoluta confianza. Así, en diciembre de 1613 felicita en pascuas al cabildo catedralicio y comunica que el obispo está dispuesto a invertir una sustanciosa cantidad de dinero en labrar el retablo mayor del primer templo de la ciudad:

“Auiendo entrado este día en cabildo el Padre presentado fray Cristóbal de Torres y dado en nombre de su señoría Illma. de nuestro prelado las buenas pasquas al cabildo, propuso en su nombre que su señoría quería situar cada año alguna gruesa cantidad de dineros para hacer el retablo desta Santa yglesia viendo la falta que auía dél, y el cabildo y el señor Deán en su nombre agradeció a su señoría la merced que quería hacer a esta Santa yglesia”³².

Los prebendados acuerdan nombrar una diputación para agradecer al prelado de la diócesis su ofrecimiento. Asimismo deciden que “diesen las gracias al dicho P. Presentado fray Cristóbal de Torres, como a quien a dispuesto a esto la uoluntad de su Señoría”.

A lo largo del año 1614 fray Cristóbal de Torres es el predicador elegido para los sermones de un buen número de solemnes funciones religiosas. La influencia del obispo resulta determinante en ocasiones, como lo prueba la designación para la fiesta del Ángel que se celebra en el recinto catedralicio:

“[...] en quanto al sermón del Ángel, su Señoría gustaba de que por este año le predicase el P. Presentado fray Cristóbal de Torres y los demás años a quien tocase por la institución y dotación de la fiesta, y votado de palabra y por pelotas sobre si se pasaría por este año con que el P. Presentado predicase sin perjuicio del derecho de la fundación y institución de la fiesta, por ser así el gusto de su Señoría, el cabildo determinó que por este año se le dé gusto a su Señoría en que predique aquel día el P. Presentado”³³.

La misma situación se repite en su nombramiento para el sermón de la solemne fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora de 1614 que tradicionalmente se venía encomendando al canónigo lectoral Álvaro Pizaño de Palacios.

Las homilias del doctor Pizaño de Palacios y de fray Cristóbal de Torres el 8 de diciembre de 1614 constituyen la mecha que enciende la polémica immaculista. El sermón del primero en el monasterio de la Concepción provoca la reacción airada de los dominicos de San Pablo que remiten al día siguiente un memorial al obispo fray Diego de Mardones en el que censuran las palabras del canónigo contra la orden de predicadores. Al mismo tiempo solicitan al prelado que le imponga un castigo ejemplar por el atrevimiento en el púlpito:

“Por tanto, constándole a V. S^a. ilustríssima de la verdad del hecho, pido y con la cortesía y reuerencia devida quanto es de derecho, requiero a V. s^a. ilustríssima que haga la información necesaria y constándole ser así, requiero con la mesma reuerencia y respecto a V. s^a.

después dél estaua sentado el señor don Antonio Fernández de Córdoba, alférez maior, y a el lado izquierdo del dicho señor Corregidor, otra uara de distancia poco más o menos, estaua sentado el señor Doctor Francisco Marrón de Alarcón, alcalde maior de la Justicia desta ciudad, y luego después dél el señor Don Diego de Aguaio y Godoi, Cauallero Veintiquatro más antiguo del dicho cauildo, y después dél sucesiuamente de un lado y otro en escaños sentados los demás caualleros veintiquatros e señores jurados e escriuanos mayores del cauildo”.

³² ACC. *Actas capitulares*. Tomo 39. 30-XII-1613. S/f.

³³ *Idem*. 15-III-1614. S/f.

illustríssima le declare por no doctor ni preudado: executando para público escarmiento de los demás, para desengaño de los fieles y reparo de la honra de nuestra sagrada Religión y de los sanctos de la iglesia, el dicho motu proprio de Pío V”³⁴.

Los ataques de los dominicos contra el doctor Pizaño de Palacios, a instancia de fray Cristóbal de Torres, exasperan al cabildo catedralicio que decide a mediados de diciembre apoyar y defender al mencionado capitular:

“[...] auiendo tenido noticia el Cabildo que el dicho padre Xpoual con siniestra relación auía procurado mouer los ánimos de los frailes del conuento de Sant Pablo y de otras personas religioßas y graues de esta ciudad y fuera de ella contra el señor canónigo doctor Álvaro Piçaño de Palacios, el cabildo determinó que se cometiesse y cometió al señor licenciado don Damián de Armenta y Valençuela, arcediano de Córdoua y canónigo, y señores diputados de hacienda procuren enterarse de lo que este dicho padre a echo en esta materia y enterados se le oppongan, haziendo para ello las diligencias necessarias dentro y fuera de Córdoua, con que primero y ante todas cossas den quenta de lo que ubieren entendido a este Cabildo”³⁵.

Las indagaciones llevadas a cabo dan como resultado que fray Cristóbal de Torres y los frailes de San Pablo realizan activas gestiones encaminadas a ofrecer una visión distorsionada de los hechos sucedidos, de ahí que el cabildo catedralicio acuerde actuar de inmediato en sentido contrario³⁶.

Sin embargo, el sermón que enciende la polémica es el que predica fray Cristóbal de Torres en la catedral, pronunciándose de manera abierta contra la inmunidad de culpa original en la concepción de María. Las palabras del dominico causan un verdadero escándalo y provocan la reacción de Álvaro Pizaño de Palacios, como se desprende de su propio testimonio:

“Ocho años continuos prediqué la fiesta de la puríssima Concepción de nuestra Señora en la Santa Iglesia de Córdoua, sin que jamás uuiesse, ni de los lugares de Escritura, con que procuré arrear el misterio, ni de las congruencias y razones fuertes, ocasión de diferencia alguna: faltando yo un año se predicó la festiuidad, no como la celebra la Iglesia uniuersal, sino muy al contrario, con despecho de los Sabios y escándalo de la multitud; fue menester boluer por la festiuidad, oponiéndome como persona pública y tan conocida a resistir aquella nouedad, porque lo es ya, tal está de assentada en el centro del alma la más piadosa, a la qual la Iglesia Romana se inclina, y le da festiuidad de Concepción natural”³⁷.

El sermón de fray Cristóbal de Torres también causa malestar y estupor en el seno del cabildo catedralicio. El espinoso asunto va a ser abordado en la reunión celebrada tres días después de haber ocurrido el incidente:

³⁴ BPPC. Ms. 144-75. El memorial de la comunidad de San Pablo contra el lectoral Pizaño de Palacios lo firman el prior fray Pedro Delgado, el regente de estudios fray Antonio Cordero y fray Antonio Merino.

³⁵ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 39. 15-XII-1614. S/f.

³⁶ “Este día hiço relación al cabildo el señor Doctor Pedro Gómez de Contreras, canónigo, como uno de los señores diputados a quien se cometió que procurassen inquirir y saber las diligencias que el padre Xpoual de Torres a echo en Córdoua y fuera de ella y los frailes de sant Pablo cerca de lo que en otros cabildos se a tratado de la fiesta de la inmaculada concepción de Nuestra Señora y, auiendo entendido por la dicha relación que se an echo por parte del conuento de sant Pablo y fray Xpoual muchas diligencias y escripto cartas a Madrid, el cabildo determinó que se cometa y cometió a los señores diputados in totum que hagan en esta causa todas las diligencias necessarias y escriuan las cartas que les pareciere y a las personas que bien visto les fueren con relación de lo que passó”.

³⁷ PIZAÑO DE PALACIOS, Álvaro, *Segundo discurso en confirmación de la Concepción Puríssima de la Virgen y Madre de Dios, Reyna de los Ángeles y Señora nuestra*. Sevilla, 1616, p. 2.

“Este día auiéndose tratado en el cabildo de la desorden que ubo el día de Nuestra Señora de la Concepción en el sermón que predicó el padre fray Xpoual de Torres diciendo algunas cossas indignas de aquel lugar, con que desedificó al pueblo, y parece que ubo grande escándalo, y el cabildo auiéndolo conferido largamente y considerando que conviene remediar semejantes libertades que son en grande ofensa de Dios y perjuicio del pueblo y, para proceder en esto con mayor satisfacción, se determinó que antes de hazer otras diligencias se able al señor obispo nuestro prelado y se le represente de parte del cabildo el justo sentimiento que tiene del dicho predicador y que su señoría ylustrísima se sirua de fauorezer la parte de la yglesia, pues tiene obligación a ello como perlado y debe defender las obseruaciones eclesiásticas y festiuidades del calendario Romano, una de las quales es la de la inmaculada concepción de la Madre de Dios”³⁸.

La indignación del cabildo catedralicio resulta evidente, de ahí que los prebendados insten al prelado a respaldar su posición. Asimismo deciden nombrar una diputación, integrada por dos canónigos e igual número de racioneros, que se encargaría de trasladar la protesta a fray Diego de Mardones. Al día siguiente los comisionados informan de la entrevista y de la actitud receptiva del titular de la diócesis:

“Este día, auiendo precedido llamamiento para oyr la relación de los señores diputados, a quienes se cometió yr a representtar al señor obispo nuestro prelado las libertades que el padre fray Xpoual de Torres dijo en el púlpito el día de la inmaculada concepción de Nuestra Señora, que fue que su señoría ylustrísima auía recebido y oydo gratamente la diputación y el justo sentimiento que auía mostrado del escándalo que se le significaua que se auía caussado en esta santa yglessia y que por no lo auer sauido no auía echo demostración de ello, pero que ahora que se le daua quenta con tan sancto y xpiano celo prometía de reprehender al padre fray Xpoual de Torres como se vería y el casso pedía”³⁹.

A pesar de que los capitulares se muestran satisfechos de la respuesta, piensan que el obispo se limitaría a reprender a su confesor y daría por zanjado el incidente. Esta sospecha motiva la decisión de nombrar al deán “para que pida a su ylustrísima encarecidamente que no imbíe más a este dicho padre a predicar entre los dos choros porque conuiene assí a la quietud del pueblo y solemnidad de la fiesta”.

También el doctor Pizaño de Palacios propone el 19 de enero de 1615 la adopción de medidas para evitar que en el futuro se repita la enojosa situación con los dominicos. El cabildo atiende la petición y acuerda hablar con fray Diego de Mardones y el prior de San Pablo para que impidan que los predicadores de la orden se pronuncien contra la festividad de la Inmaculada Concepción⁴⁰.

Sin duda, la gravedad del conflicto obliga al anciano fray Diego de Mardones a intervenir, pero su actuación, lejos de solucionar el problema, encona la pugna de las partes enfrentadas. El papel mediador del prelado de la diócesis está fuertemente con-

³⁸ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 39. 11-XII-1614. S/f.

³⁹ *Ibidem*. 12-XII-1614. S/f.

⁴⁰ “Este día representó al cabildo el señor Doctor Álvaro Piçaña de Palacios, canónigo, algunos inconuinentes que podrían seguirse (respecto de lo sucedido en el sermón el día de la inmaculada concepción de Nuestra Señora) viniendo a predicar algún frayle de la orden de Santo Domingo: lo qual conferido y tratado por el Cabildo, se determinó que los señores diputados, a quien está cometida esta causa, ablen al señor obispo nuestro prelado y al padre prior del convento de sant Pablo y hagan las demás diligencias que conuengan para que los predicadores de la dicha religión no digan en el púlpito en el dicho día ni en otros contra la festiuidad que la yglesia Romana celebra y pone en su calendario ni contra personas particulares del cabildo”.

dicionado por su pertenencia a la orden de predicadores y por su gran aprecio personal a fray Cristóbal de Torres. Resulta muy significativa la dedicatoria del sermón predicado por este último en el convento de San Pablo con motivo de la fiesta de Santo Tomás de Aquino de 1615:

“Den a V. S. Il. todos los bienes, que como hijo a padre deuo dessear y desseo. El mío ha sido siempre estar a los pies de V. S. I. reconociendo el ser que he rescuido: engendrándome V. S. I. quanto es de su parte, en temer a Dios, y apartarme de el mal: que conforme al Eclesiástico es el ser de todo hombre. Como tal me hallo obligado a ser agradecido, y poner a los pies de tal padre este embrión de nieto, en el interín que sale a luz el nieto entero”⁴¹.

La dedicatoria del sermón, fechada el 15 de marzo de 1615, constituye un exponente bien significativo de la protección del obispo a su confesor fray Cristóbal de Torres, quien continúa residiendo en el palacio episcopal. El ambiente hostil explica que el doctor Pizaño de Palacios busque el amparo del arzobispo Pedro de Castro y Quiñones. Con este fin viaja en cuaresma a la capital hispalense y posiblemente gestiona la edición de sus dos discursos inmaculistas. Durante su estancia predica en la catedral un sermón que causa un fuerte revuelo en los prebendados del cabildo⁴².

La polémica origina a lo largo de 1615 graves tensiones en Córdoba, resultando ineficaces las medidas que pretenden serenar los ánimos. Una de ellas va a ser el breve expedido por el nuncio Antonio Caetani el 13 de julio que se limita a mandar el cumplimiento de las disposiciones de Sixto IV, Pío V y concilio de Trento sobre la concepción de Nuestra Señora. El documento del representante de la Santa Sede es fruto de las presiones ejercidas en la corte por el prior del convento de Regina de Sevilla fray Domingo de Molina, quien ofrece su versión de los graves sucesos que tienen lugar en la capital hispalense contra la orden de predicadores⁴³.

El breve de monseñor Caetani respalda a los dominicos, de ahí que el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones manifieste su contrariedad y opte por no publicarlo. En cambio, el obispo de Córdoba fray Diego de Mardones le da una gran difusión. Así, el 29 de julio los miembros del cabildo catedralicio tienen conocimiento de “un brebe de el nuncio en razón de lo que se deue observar en la deuoción de la inmaculada y linpia concepción de la madre de Dios nuestra señora para quietar los ánimos y euitar escándalos”⁴⁴.

La tensión que vive la ciudad de la Mezquita alcanza su momento culminante unas semanas más tarde cuando el prelado de la diócesis promulga un edicto por el que prohíbe los actos y opiniones públicas, tanto a favor como en contra, sobre el espinoso tema de la concepción de Nuestra Señora. Los prebendados de la catedral se hacen eco del mandato episcopal el 27 de agosto:

⁴¹ TORRES, Cristóbal de, *Sermon predicado el dia del angelico doctor de la Iglesia Santo Thomas de Aquino (que cayó en el Sabado de la primera semana de Quaresma) en el illustre, noble y religioso Conuento de San Pablo desta Ciudad de Cordoua*. Dedicado al Illmo. y Rmo. Sr. Don Fray Diego de Mardones, Obispo de Cordoua, Confessor de su Magestad, y de su Consejo, y mi amantissimo progenitor en el Conuento de San Pablo de Burgos. Córdoba, 1615.

⁴² “Vídose una carta del Cabildo de la santa yglesia de Seuilla que con un proprio despachó a este Cabildo y por ella da a entender el sentimiento grande que aquel Cabildo tiene del señor Doctor Álvaro Piçano de Palacios, canónigo desta santa yglesia, que en un sermón que les predicó el Lunes passado 30 de marzo procedió con demasiada liuertad en el púlpito de que causó muy gran escándalo a los oyentes y sentimiento de los preuendados de aquella santa yglesia, tratando dellos no con el respeto que al lugar y a sus personas se les deue”.

⁴³ ROS, Carlos, *La Inmaculada y Sevilla*. Sevilla, 1994, pp. 75-79.

⁴⁴ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 39. 29-VII-1615. S/f.

“Auiendo echo relación al cabildo el señor Doctor Don Alonso de Miranda, chantre, que en esta ciudad y obispado se yua notificando un mandato del señor obispo nuestro prelado, ynsero en él una carta del duque de Lerma para el Illmo. señor Nuncio y otra de su señoría ilustrísima para el señor Arçobispo de Seuilla, con un mandamiento para que no aya processiones ni juntas escandalossas donde se trate de las oppiniones si fue Nuestra Señora conceuida en peccado original o sin él”⁴⁵.

La decisión del obispo resulta contraproducente al exaltar aún más los ánimos. En primer lugar el cabildo catedralicio se opone frontalmente y decide recusar el edicto:

“Yten se appelló en forma del mandato de nuestro prelado por el Cabildo por sí y en nonbre del clero y todo el pueblo para su santidad y su santa sede apostólica y para allí donde con derecho se pueda y se supplicó del mandato del Ilmo. y Rmo. señor Nuncio sin contrauenir a las constituciones de Sixto papa 4 y Pfo Quinto, las quales siempre se an obedecido y guardado por todos los de este cabildo como hijos de obediencia, y de lo demás contenido en los dichos mandamientos se apelaua y appelló”⁴⁶.

Al mismo tiempo el cabildo catedralicio adopta una postura desafiante al organizar una fiesta en honor de la Inmaculada Concepción con motivo de la colocación de la nueva imagen encargada por los prebendados. La celebración del acto se aprueba por la mayoría de los asistentes y se decide invitar al concejo y comunicar el acuerdo al prelado⁴⁷. Solamente un grupo reducido se muestra partidario de que la procesión se “diffiriese hasta que la ymagen estubiesse dorada y las cossas más quietas y se supiesse la voluntad primero de nuestro prelado”.

También el municipio rechaza el mandato del titular de la silla de Osio y apela a la chancillería de Granada. Paralelamente financia una fiesta votiva dedicada al misterio mariano en la iglesia conventual de los franciscanos de San Pedro el Real y cursa invitación al cabildo catedralicio. El solemne acto tiene lugar el 2 de octubre:

“[...] llamados el mismo día por la mañana con ocasión de una diputación que la ciudad enuió para conuidar a el cabildo a una fiesta uotiba que haze en la yglesia de San Francisco de esta Ciudad de la linpia inmaculada concepción de la uirgen el uiernes que viene que serán dos días de otubre, en la qual pedía asistiese el cabildo honrrando y autorizando aquel acto”⁴⁸.

Representantes de los cabildos municipal y catedralicio acuden en octubre de 1615 a una reunión convocada en el colegio de los jesuitas. En ella se hace referencia a la decisión del concejo de instituir una fiesta perpetua a la Inmaculada Concepción que se celebraría en el templo mayor⁴⁹.

⁴⁵ *Ibidem*. 27-VIII-1615. S/f.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ “[...] platicado y conferido si se haría una fiesta solemne comprocessión de la immaculada concepción de Nuestra Señora y, auiéndose votado secretamente por pelotas con el número de preuendados que dispone el estatuto, salió determinado que se haga la dicha fiesta con processión general el día que estubiere acauada la santa ymagen y se ubiere de colocar en el altar y retablo que está señalado para ello. Y para que la dicha fiesta se haga con más solemnidad se cometió a los señores Don Francisco de Vera y Aragón, arcedianos de Pedroche y canónigo, Doctor Mesa Cortés, canónigo, Don Francisco Fernández de Córdoua y Joan Cameros de Cuéllar, racioneros, den cuenta al señor obispo nuestro prelado de esta determinación y para conuidar la ciudad y hazer en la dicha fiesta todas las demostraciones posibles de solemnidad y regucijo”.

⁴⁸ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 39. 28-IX-1615. S/f.

⁴⁹ “Yten hicieron relación al cabildo los señores diputados de hacienda que en una junta auían tenido con la diputación de la ciudad en la Compañía de Jhesús cerca de la fiesta de la Inmaculada Concepción de

Asimismo el canónigo lectoral Álvaro Pizaño de Palacios prosigue activamente la defensa de la tesis inmaculista. El 5 de noviembre de 1615 el P. Diego Granado, jesuita residente en el colegio de San Hermenegildo, aprueba en la urbe hispalense la impresión de sus dos *discursos en confirmación de la Purísima Concepción de María*:

“E visto estos Discursos de la Inmaculada Concepción de la Virgen María nuestra Señora, compuestos por el señor Doctor Álvaro Piçaña de Palacios, y no contienen cosa contra nuestra santa Fe y buenas costumbres, sino doctrina muy sólida ilustrada con lugares de la Sagrada Escritura muy singulares, y declarados con particular ingenio y viveza confirmada con la autoridad de los Santos, y declarada con muy graues y viuas razones. Por lo qual será de mucha gloria de nuestro Señor y de la puríssima Concepción de su Madre y de utilidad para la Iglesia que se impriman”⁵⁰.

Ambos discursos están dedicados por el autor al titular de la archidiócesis hispalense Pedro de Castro y Quiñones, uno de los más fervorosos defensores de la limpia concepción de Nuestra Señora. El doctor Pizaño de Palacios alude de forma velada al ambiente hostil que sufre en Córdoba y resalta el respaldo y apoyo del prelado a la causa inmaculista⁵¹.

La fuerte tensión que vive la ciudad de la Mezquita empieza a ceder como consecuencia de la real provisión de Felipe III, promulgada el 7 de octubre de 1615, por la que deja sin efecto las prohibiciones y censuras de fray Diego de Mardones contra los partidarios de la pfa opinión. El incumplimiento de la misma motiva una sobrecarta del monarca, fechada el 3 de noviembre del citado año:

“Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla &. a vos don Diego de Mardones, obispo de la ciudad de Córdoua, de nuestro Consejo, y a uos el licenciado Antonio Morillo, su secretario, salud y gracia. Sépades que en la nuestra corte y chancillería, ante el presidente y oidores de la nuestra audiencia que reside en la ciudad de Granada, Jusepe de León, en nonbre de la ciudad de Córdoua, y Miguel de Horozco, en nonbre del deán y cabildo de la santa yglesia della, por una petición que presentó, se querelló de vos diciendo que se le abía dado nuestra prouisión acordada para que repusiedes las censuras y todo lo fecho contra sus

Nuestra Señora, se auía tratado que su cabildo auían determinado y echo votos, doctado y fundado una fiesta perpetua por su deuoción, en la qual se hiciesse la mayor demostración de solemnidad spiritual, regucijo y temporal pussible, señalando para ella el día de la octaua de la Concepción y la capilla de Nuestra Señora y choro uiejo, confiando que (como en todo este Cabildo acude a las cossas de la ciudad) acudirá a esta fiesta (como lo a echo en todo lo que se a ofrecido) diciendo la missa mayor de ella, predicando y haciendo las demás muestras de solemnidad que acostumbra hazer en otros días semejantes con su sancto celo”.

⁵⁰ El también jesuita del colegio de San Hermenegildo P. Alonso Fernández de Córdoba extiende la segunda aprobación el 3 de diciembre de 1615:

“E leydo los dos Discursos que el señor Doctor Álvaro Piçaña de Palacios a escrito de la Inmaculada Concepción, Sin pecado original de la Virgen nuestra Señora; y fuera de no contener cosa que no sea muy Católica, hallo que para estos tiempos no podía venir obra mas a propósito, assí en general por la discreción, piedad y deuoción con que trata el punto, y augmenta la de los fieles: como en particular por la riqueza de doctrina y lugares de la Sagrada Escritura con que le funda y adorna, auentajándose en descubrir profundas y preciosas venas de oro acerca del mysterio con singular agudeza, ingenio y grauedad; haziendo passo y camino a la difinición que de la Iglesia se desseja y espera. Y assí le juzgo por digníssimo de que se imprima y salga a la luz del mundo”.

⁵¹ “Y assí con dispensación del Cielo las diferencias o motiuos sobre esta verdad huyeron de Córdoua, y se entraron por las puertas de V. S. buscando un Prelado en letras insigne, en exemplo raro, en valor, y pecho Euangélico heroyco, en rectitud y justicia valiente, en piedad señalado: a quien le adjudicó el Cielo la defensa de esta verdad”.

partes por aber ynpedido la celebrad y fiestas que querían hacer a la pura y linpia Conçesión de nuestra señora o enbiasedes el proceso y autos orixinales y aunque se os abía notificado abiades pedido traslado y bos el dicho secretario que enbiariades los autos no lo abiades querido cumplir a fin de ynpedir la fiesta y molestar a sus partes supliconos le mandase dar sobrecarta de la dicha prouisión contra bos los susodichos con mayores penas⁵².

Posteriormente el 23 de noviembre de 1615 la audiencia granadina dicta un auto que favorece las apelaciones de los cabildos catedralicio y municipal de Córdoba y reprueba la actuación del obispo fray Diego de Mardones⁵³. Al día siguiente se publica una real provisión obligando al estricto cumplimiento de la resolución judicial:

“[...] lo qual, visto por los dichos nuestro Presidente y oidores fue acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra carta para vos porque bos luego que con ella fuéredes requerido por parte de la dicha ciudad de Córdoba y deán y cabildo de la santa yglesia della beais el dicho auto que de suso ba yncorporado y lo guardeis, cumplais y executeis en todo y por todo, según y como en él se contiene⁵⁴.”

La susodicha provisión real se notifica el 16 de diciembre al anciano prelado de la diócesis que se encuentra postrado en cama por sus achaques:

“[...] fuy a las casas obispales desta ciudad a notificar al obispo della la prouisión real de su magestad de yuso contenyda y, auiendo entrado en una quadra alta, hallé al dicho señor obispo, que es don fray Diego de Mardones, acostado en una cama y enfermo a lo que parecía”.

El mismo día el escribano requiere al licenciado Juan Remírez de Contreras, provisor y vicario general, quien ordena de inmediato absolver a los excomulgados por este espinoso asunto y levantar la prohibición sobre la celebración de la fiesta de la Limpia Concepción. También concede las apelaciones a los cabildos municipal y catedralicio⁵⁵.

⁵² AMC. Sección III. Serie 1. *Asuntos religiosos*. Documento 1.

⁵³ “En la ciudad de Granada a veinte y tres días del mes de nobiembre de mill y seiscientos y quinze años, visto por los señores oydores de la audiencia de su magestad el pleito que fue traído por bía de fuerza, de pedimiento del deán y cabildo de la santa yglesia de la ciudad de Córdoua y del concejo, justicia y reximiento della, que contra ellos hace el obispo de la dicha ciudad, de pedimiento del Prior, frailes y convento de San Pablo de la dicha ciudad, sobre aber ynpedido el celebrar la procesión y fiesta de la linpia concepción de Nuestra Señora la Virgen maría y sobre lo demás en él contenido, dixeron que en aber ynpedido el dicho obispo de Córdova el hacer la procesión y fiesta de la ynmaculada concepción de Nuestra Señora y en no otorgar como no otorgó a los dichos ciudad de Córdova y deán y cabildo de la santa yglesia della cerca de lo susodicho las apelaciones que dél por su parte fueron ynterpuestas a hecho y cometido fuerza, la qual alçando y quitando mandaban y mandaron se dé prouisión de su magestad a la parte de la dicha ciudad e yglesia de la dicha ciudad de Córdoba para que el dicho obispo, luego que con ella fuere requerido les otorgue las dichas sus apelaciones para que las pueda seguir e proseguir ante quien y como devan, reboque, reponga y dé por ninguno todo lo que después dellas o en el término que tubieren para poder apelar obiere fecho, probeído y executado, ausuelva y mande ausolber los excomulgados libremente y sin costa alguna, lo qual así haga y cumpla, so pena de las tenporalidades que oy tiene en estos Reynos y señoríos de su magestad y de ser abido por ajeno y estraño dellos y de otros cinquenta mill marauedís para su Real Cámara y así lo mandaron”.

⁵⁴ AMC. Sección III. Serie 1. *Asuntos religiosos*. Documento 2.

⁵⁵ “En la dicha ciudad de Córdoua en el dicho día diez y seys días del mes de diziembre de myll y seyscientos y quinze años el dicho licenciado don Juan Remyrez de Contreras, del áuito de Santiago, prouissor y uicario general de la dicha ciudad y su obispado, respondienddo a la dicha real prouisión de su magestad, dixo que la ouedece con el acatamyento deuido como de su Rey y señor y siendo necesario reuocaua y reuocó todo lo hecho y actuado en contrario de lo contenydo en la dicha real prouisión y mandaua y mandó se

No obstante, la festividad de la Inmaculada Concepción de 1615 reviste una gran solemnidad en la capital cordobesa. Un ejemplo bien elocuente lo tenemos en la función religiosa y procesión organizada por los prebendados de la catedral con motivo de la colocación de la nueva imagen en la capilla del coro viejo:

“Auiendo precedido llamamiento para ver la solemnidad con que se colocará la ymagen de Nuestra Señora de la Concepción que el cabildo a echo por su deuoción para la capilla del choro viejo, platicado y conferido cerca de ello, se determinó que a las primeras vísperas de la fiesta de la immaculada concepción de nuestra señora se ponga la ymagen en el altar mayor y el día siguiente se lleue en processión, la qual se haga por el andén de los naranjos, conuidando clérigos, los que voluntariamente quissieren venir, y se mande a todos los cappellanes perpetuos de esta santa yglesia que tienen obligación de residir en el choro que vengan aquel día y para ello se les compela con pena, y se conuide al cabildo de la ciudad para que asista en la dicha fiesta y que se pongan luminarias en la torre y repique hasta las siete horas de la noche y los ministriles toquen sus instrumentos”⁵⁶.

La devoción a la nueva efigie de la Inmaculada Concepción experimenta un fuerte impulso en los años siguientes, siendo un factor determinante la designación de su capilla para ganar el jubileo conseguido en Roma por el agustino fray Martín de Céspedes en 1616⁵⁷.

La provisión real de Felipe III supone un duro golpe para el antiguo confesor del monarca y un evidente triunfo de los immaculistas que habían rechazado y desafiado abiertamente los mandatos episcopales, promulgados a instancia de los dominicos del influyente convento de San Pablo. A partir de ahora el achacoso fray Diego de Mardones adopta una postura contemporizadora y secunda las iniciativas que se desarrollan en la capital cordobesa a lo largo de la centuria del seiscientos en favor de la concepción sin mácula de María.

El discípulo fray Cristóbal de Torres abandona la ciudad y se mantiene fiel a la tesis que sostiene la orden de predicadores en este asunto. Asiste en junio de 1618 a la junta de maestros celebrada en el convento madrileño de Atocha bajo la presidencia del confesor real fray Luis de Aliaga Martínez, quien pretende sin éxito atraer a los dominicos al partido de la opinión piadosa por sugerencia de Felipe III⁵⁸.

El fraile burgalés protagoniza una brillante carrera eclesiástica que culmina en 1634 al ser promovido por Felipe IV para regir los destinos de la archidiócesis de Santa Fe en Nueva Granada, donde permanece hasta su fallecimiento en 1653⁵⁹.

absueluan los excomulgados en la dicha razón libremente y sin costa alguna y alçaua y alçó qualesquiera censuras que en este caso estén puestas y daua y dio licencia para que la dicha festiuidad de Nuestra Señora se haga conforme su santidad manda y otorgaua y otorgó desde luego las apelaciones a las partes contenidas en la dicha prouisión para que las sigan y prosigan donde y ante quien les conbenga y lo firmó de su nombre el dicho señor prouissor”.

⁵⁶ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 39. 5-XII-1615. S/f.

⁵⁷ “Auiéndose presentado en cabildo un jubileo que alcanzó en Roma el padre Martín de Céspedes de la orden de San Agustín para la capilla de la Inmaculada Concepción de la uirgen nuestra señora madre de Dios de esta santa yglesia, el cabildo cometió a el señor Antonio de Castro el dar las gracias a el dicho padre y señaló la capilla de el altar mayor uiejo deuajo de la dicha uocación para que en ella se gane el dicho jubileo”.

⁵⁸ CANAL GÓMEZ, Maximiliano, “El P. Luis Aliaga y las controversias teológicas de su tiempo”. *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 1 (1931), pp. 148-157.

⁵⁹ Vid. GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales: vida de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes en lo que pertenece al Reyno del Piru*. II. Madrid, 1655, pp. 27-29.

Las relaciones entre fray Diego de Mardones y el doctor Álvaro Pizaño de Palacios se estrechan, tras el enconado enfrentamiento originado por la polémica concepcionista. Resulta muy elocuente que el canónigo dedique al prelado dos sermones suyos impresos en Sevilla por Gabriel Ramos Bejarano en 1617⁶⁰.

Otra prueba palpable de los fuertes vínculos la tenemos en el testimonio ofrecido por el racionero Juan de Amaya acerca de la donación hecha en mayo de 1620 por el obispo de una rica cruz procesional de plata sobredorada, realizada por el orfebre Pedro Sánchez de Luque:

“Este día el señor racionero Juan de Amaya hiço relación al cabildo como el señor obispo nuestro prelado un día destes pasados, en presencia de los señores chantre y doctor Piçañõ de Palacios, canónigo, y de dicho señor racionero abía ofrecido y dicho de palabra como hacía gracia y donación al cabildo desta santa yglesia para el seruiçio della de una cruz grande con su pie de plata sobredorada con muchas pieças, piedras y engastes de oro= y en cunplimiento desto el dicho señor racionero, en nonbre del dicho obispo nuestro prelado y cunpliendo lo referido, trujo a este cabildo con Pedro Sánchez de Luque la dicha cruz, la qual dixo que dicho señor obispo la embiaua y hacía gracia y donación della a este cabildo para el serbicio desta santa yglesia y que así la daua en la forma questaua y se auía de acauar por quenta y a costa del dicho señor obispo”⁶¹.

Curiosamente la magnífica cruz procesional costeada por el obispo fray Diego de Mardones luce una pequeña imagen de la Inmaculada Concepción de oro y esmaltada de rojo y azul con tres querubines.

⁶⁰ *Dos discursos del doctor Álvaro Pizaño de Palacios, canonigo Magistral de Escritura de la Santa Iglesia de Cordova, y Consultor del Santo Oficio della y de Sevilla. Predicó el uno en la octava del Santissimo Sacramento en su Iglesia: el otro en Seuilla, en la Iglesia de San Miguel.* Al Illustrissimo señor Don Fray Diego de Mardones, Obispo de Cordova, y Confessor del Rey nuestro señor. Sevilla, 1617.

⁶¹ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 41. 29-V-1620. S/f.

VI. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN

1. Literatura

MIGUEL DE CERVANTES, «NATURAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA»: EL PROCESO DEL CÓMICO TOMÁS GUTIÉRREZ CONTRA LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO (SEVILLA, 1593)¹

ANTONIO CRUZ CASADO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Los documentos notariales resultan, por lo general, poco adecuados para ser estudiados desde el punto de vista literario, tanto por la forma como por el estilo de los mismos, aunque suelen aportar, como en este caso, noticias e ideas sobre determinados aspectos que nos interesan de un autor o de una obra, sobre todo datos biográficos o, en menor medida, opiniones de índole literaria, algo que sucede precisamente en el caso que nos ocupa.

Por otra parte, el documento que analizamos tuvo una apreciable repercusión cuando se dio a luz, no sólo en el ámbito de los estudios netamente cervantinos, sino incluso en medios un tanto ajenos al cervantismo oficial, como la prensa, porque en el texto se documentaba, mediante afirmaciones reiteradas del propio Cervantes, que el escritor era natural de la ciudad de Córdoba, extremo que causó, como indicamos, cierto revuelo entre los estudiosos cordobeses que conocieron la noticia y que todavía recuerdan ocasionalmente.

Examinemos de manera sucinta el contexto en el que Miguel de Cervantes hace estas afirmaciones y el sentido que luego le han dado los expertos en el tema.

Durante su prolongada estancia en Sevilla, y concretamente en el año 1593, el escritor presta testimonio a favor de su amigo Tomás Gutiérrez, antiguo cómico o representante, que pretende ser recibido en la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Iglesia Mayor de Sevilla², una aspiración que chocaba abiertamente con el oficio

¹ Una versión muy reducida de este trabajo, con escasas notas, breve aparato bibliográfico y sin el apéndice documental (tan importante para comprender los entresijos de la representación teatral en Sevilla y en Córdoba, en el último tercio del siglo XVI), se presentó como comunicación en el VII Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO), celebrado en el Robinson College de la Universidad de Cambridge, del 18 al 22 de julio de 2005, con el título de "Algunas opiniones de Cervantes sobre el teatro en un documento notarial (1593)". Dado el tema cordobés que se trata aquí, nos parece conveniente su inclusión, completo, en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, en estos años de celebraciones cervantinas.

² Parece tratarse de la actual Archicofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, de la que se dice que fue fundada por doña Teresa Enríquez, "La loca del sacramento", una dama del séquito de Fernando el Católico y de su segunda esposa Germana de Foix, en 1511; las reglas de la cofradía primitiva se extraviaron y se aprobaron otras el 21 de mayo de 1589, que son las que están vigentes en el momento en que tiene lugar el proceso que estudiamos; las reglas siguientes se aprobaron en 1607. Más noticias sobre esta cofradía en <http://www.hermandades-de-sevilla.org/hermandades/hsacramentales.htm>.

que este personaje había detentado antes, debido a la mala fama tradicional³, e incluso supuesta o real inmoralidad, de los que se dedicaban entonces al teatro. El tema fue objeto de estudio y divulgación en su momento, por parte del abogado sevillano Adolfo Rodríguez Jurado, con motivo de su ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el 11 de febrero de 1914. Además el proceso completo fue publicado en esa fecha como anejo al discurso de recepción de Rodríguez Jurado y la preceptiva contestación del académico José Gestoso Pérez. La solemne sesión estuvo presidida por los reyes de España, Alfonso XIII y Victoria Eugenia, por lo que el tema tratado gozó de más predicamento y eco, de una divulgación más acentuada, si cabe.

La razón del rechazo a que el antiguo cómico Tomás Gutiérrez entrase en la cofradía aparece claramente expresada en las palabras de Andrés de Mendoza, representante de la institución religiosa sevillana, de la manera siguiente: «la razón porque no se deba recibir [...] porque el dicho Tomás Gutiérrez no puede ni debe ser recibido en esta santa cofradía por hermano della, porque no tiene las calidades que se requiere[n] para poder ser recibido respe[c]to de que, como es notorio y por tal lo alego, el susodicho ha sido públicamente representante con autores de comedias y él mismo ha sido autor de comedias»⁴. Pero además, hay otro motivo que veta la admisión del cómico en la selecta corporación hispalense: «de presente –sigue el documento notarial- tiene casa de posada y de camas»⁵, una ocupación que también se consideraba un tanto deshonrosa y de baja calidad.

Aunque no entraremos en la segunda cuestión, la de la profesión de posadero, largamente debatida en el documento, hay que señalar que Tomás se defiende de esta acusación diciendo que: «en lo que dicen que soy mesonero, esto no se puede decir con verdad, por semejantes palabras, porque yo tengo una casa de las principales de cal[le] de Bayona, junto a las gradas desta ciudad, de que pago en cada un año, a don Diego Mejía de las Roelas, trescientos ducados, en la cual sirvo y recibo por huéspedes al Duque de Alba, y Duque de Osuna, y Marqués de Priego, y otros grandes de España, que por no haber en esta ciudad casa ni hospedaje para el efeto más honrado ni acomodado, fuera de las casas suyas y de sus deudos»⁶. Afirma también que en ella se alojan otras autoridades religiosas y judiciales, igualmente relevantes, y que su tren de vida es excepcionalmente rico, tal como indica en otro documento del proceso: «Tengo cuatro

³ Sobre el tema, véase el libro de Josef Oehrlein, *El actor en el teatro español del Siglo de Oro*, Madrid, Castalia, 1999, págs. 207-241.

⁴ Adolfo Rodríguez Jurado, *Discursos leídos en la recepción pública del Ilmo. Sr. Dr. D... y Proceso seguido a instancias de Tomás Gutiérrez contra la Cofradía y Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia Mayor de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1914, págs. 81-82, actualizamos en este y en todos los casos las grafías del proceso y suplimos algunas sílabas en el documento que se presenta estragado por el tiempo y al parecer roto en algunos lugares. (A partir de ahora, citamos abreviadamente *Proceso* y la página correspondiente de la transcripción del mismo). Más adelante, otro cofrade del Santísimo Sacramento, Bartolomé de Celada, insiste en la inadecuación de Tomás Gutiérrez para ser recibido en el seno de la institución religiosa: «es cosa cierta y sin duda que el dicho Tomás Gutiérrez ha sido público representante de comedias y entremeses, ganando dinero por ello con muchos autores, haciendo figuras ridículas, y no hace al caso decir que él ha compuesto obras de poesía, porque, caso no concedido que así sea, por el mismo caso que el poeta salga [a] representar al tablado incurre en el infamia del derecho, y el susodicho no es ni ha sido cómico ni orador, como lo dice en su petición, sino representante de comedias y entremeses, y de los contenidos en la prohibición del derecho, y así no debe ser recibido en la dicha cofradía por tal hermano, por el gran escándalo que se seguiría a los demás cofrades», *Proceso*, pág. 103.

⁵ *Proceso*, pág. 82.

⁶ Pág. 85.

esclavas que la sirven [se refiere a su casa]; yo ando en un caballo, con muy buen trato de mi persona, y en plata labrada y en aderezos de mi casa tengo seis mil ducados empleados, y éste es trato muy honrado, y en Italia y Francia, y en Madrid y en Valladolid con menos gasto que éste lo hacen hombres muy principales y caballeros honrados»⁷. E insiste además en que no se le equipare con un vulgar posadero: «y diferencia ha de haber de mí a huéspedes que reciben arrieros en su casa y les quitan las albardas a los jumentos y les lavan las mataduras»⁸.

Por lo que respecta al oficio de cómico, Tomás Gutiérrez hace una cerrada defensa de su antigua ocupación, de la misma manera que otro coetáneo suyo igualmente cordobés, don Luis de Góngora, afirmaría contra todos sus oponentes lo peculiar de su posición literaria y vital, mediante la conocida defensa de la oscuridad: «honra me ha causado hacerme obscuro a los ignorantes, que esa es la distinción de los hombres doctos»⁹: «Yo he representado –afirma el aspirante Gutiérrez–; por esto no he de ser excluido del ser cofrade y dárseme la candela [se refiere a la vela o tea que suelen llevar los que pertenecen a una cofradía]. Porque la infamia de que son denotados los representantes se entiende solamente a los hombres joposos [sic, ¿lascivos?], que se desnudan en cueros y hacen actos lascivos y torpes, con los cuales provocan a los que les ven, y a los estriones, que saltan y bailan. Pero a los autores de comedias, oradores que con discreción y artificio representan cosas altas y memorables, no son infames, pero son muy estimados en sus repúblicas y en donde quiera que les conocen y tratan, y dellos hace caso Su Majestad del [sic] Rey Nuestro Señor y sus consejeros, y los demás grandes de todo el Reino y caballeros particulares, y les dan su lado y mesa. Y esto no lo harán –añade, respirando por la herida– con los zapateros, ni zurradores, ni taberneros, ni guitarreros, ni giferos¹⁰, ni con otros hombres más bajos que éstos, a quien se les ha dado la candela de la dicha cofradía»¹¹. Y es que previamente, el solicitante desdeñado había pedido información sobre el oficio de muchos de los cofrades del Santísimo Sacramento, y allí nos encontramos con que muchos de ellos tienen ocupaciones ordinarias, tales como mercader, zapatero, sombrerero, herrador, tundidor, hortelano, tratante en vinos, barbero, peraile, sastre, etc., todos ellos de carácter manual y de poca relevancia en la sociedad de la época.

Y es en este contexto en el que se incluye la declaración de Cervantes, junto con la de otros testigos a su favor, que son presentados igualmente por el menoscabado y

⁷ Pág. 116. Otros testigos, como Cosme de Oviedo, autor de comedias, natural de la ciudad de Toledo, insisten en la riqueza y ostentación de que hace gala el aspirante a cofrade; así lo hace el mencionado: «dijo que sabe que el dicho Tomás Gutiérrez tiene una casa de posadas, la cual tiene entendido este testigo que es la más principal y mejor desta ciudad, y resp[er]to desto ha visto que posan en ella de ordinario señores ilustres y maeses de campo, y capitanes y oidores, y caballeros y peruleros, y hombres de mucha renta, los cuales son servidos con muchos esclavos y esclavas, criados y vajilla de plata, y con pilas [entendemos que se trata de recipientes con agua para el aseo personal de los huéspedes] y salas aderezadas con doseles de sedas, y camas con muchos retratos, y su persona y de su mujer muy aderezada, así en la representación, cuando la usaba, como agora, y siempre las más veces le vía este testigo andar a caballo, y le tienen por hombre muy honrado, y el ornato de su casa le parece a este testigo que valdrá más de mil ducados, y con el trato que tiene se pasea y come honradamente, como hombre ciudadano y rico, y apartado ya de las representaciones», págs. 148-149.

⁸ Pág. 116.

⁹ Luis de Góngora, *Epistolario completo*, ed. Antonio Carreira, concord. Antonio Lara, Lausanne, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 1999, pág. 4.

¹⁰ Con la grafía *xifero*, equivale a *matarife*, «y por alusión vale sucio, puerco, soez»; véase al respecto el *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1739, pág. 539.

¹¹ *Proceso*, pág. 115.

humillado Tomás Gutiérrez. Y, por lo general, no se trata de personas de escasas consideración social sino que han sido seleccionadas por el aspirante entre los amigos suyos más cualificados, de tal manera que, entre ellos, se encuentran Bartolomé Sánchez Poblete, familiar del Santo Oficio de la ciudad de Sevilla, Martín Alonso, clérigo de órdenes menores de la misma población, Melchor Ortiz de Sandoval, mercader de la ciudad de Córdoba, y Miguel de Cervantes Saavedra, criado que dijo ser de Su Majestad, vecino de la villa de Madrid y natural de la ciudad de Córdoba. Entre las preguntas que propone el aspirante a cofrade se encuentra la siguiente: «si saben que la representación en comedias y autos públicos [...] es arte y no oficio mecánico, sino de mucha habilidad y discreción, y su origen es de patriarcas y reyes y profetas y cónsules romanos, y así no se le sigue ninguna infamia»¹². Además señala también de manera explícita que hace más de diez años que no usa este oficio.

Si consultamos los datos históricos referidos a la actividad teatral de la urbe hispalense, vemos efectivamente que Tomás Gutiérrez es uno de los participantes en los actos del Corpus Christi, en 1582, con un carro en el que se representaba *La muerte de Orías [Urías] y casamiento de David con Bethsabée*¹³, en tanto que en el año 1584 representa en otro carro el auto de *La huída de Egipto*. Sus declaraciones, en lo que podemos dilucidar por otras vías, son aproximadamente correctas¹⁴.

Por lo que respecta a la cuestión señalada, todos los testigos que presenta están de acuerdo en considerar la dignidad del oficio de cómico así como la del espectáculo teatral en general; de esta manera, Bartolomé Sánchez señala que «también ha visto que han sido representantes otros muchos hombres que se preciaban mucho dello e no por eso los tenían en menos ni por oficio mecánico, ni de infamia»¹⁵; al clérigo Martín Alonso «le parece que la representación en comedias y autos públicos no son [sic] oficios mecánicos, sino arte de mucha habilidad y discreción, y primero que lo usen son examinados por los ordinarios»¹⁶; Melchor Ortiz «sabe que la dicha representación no es oficio mecánico, sino de arte y mucha habilidad y discreción, y que lo han usado y ejercido muchas personas graves y principales, y que no por eso desmerecen sus personas»¹⁷.

Pero es Cervantes el que manifiesta una especial insistencia en el tema, como persona experta y conocedora del mundo teatral, y así lo manifiesta expresamente: «Como a persona estudiosa —declara— que ha compuesto autos y comedias muchas veces, sabe que el origen de las comedias¹⁸ e que en tiempos antiguos no se tuvieron por infames los representantes sino los mimos y pantomimos»¹⁹. Define y distingue a continuación en-

¹² *Proceso*, pág. 90.

¹³ José Sánchez-Arjona, *Noticias referentes a los anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta finales del siglo XVII* [1898], pról. Piedad Bolaños Donoso y Mercedes de los Reyes Fuentes, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento, 1994, pág. 69.

¹⁴ Por otra parte, se trata de un personaje ya conocido por los cervantistas, especialmente por Rodríguez Marín, que había señalado, entre otras cuestiones: «En 26 de junio de 1589 otorgó Cervantes una escritura que demuestra patentemente que hasta entonces se había hospedado en la casa de posadas de Tomás Gutiérrez y que debía a éste favores de verdadero amigo», en Francisco Rodríguez Marín, *Perfiles de la Sevilla cervantina (Discurso preliminar a la edición de "Rinconete y Cortadillo")*, pról. Rogelio Reyes Cano, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento, 1992, pág. 139; siguen más noticias sobre el tema de las deudas recíprocas, a las que luego nos referiremos.

¹⁵ *Proceso*, pág. 92.

¹⁶ *Proceso*, págs. 93-94.

¹⁷ *Proceso*, pág. 95.

¹⁸ Aquí se advierte un anacoluto o una construcción sintáctica anómala en la transcripción de las palabras del hablante.

¹⁹ *Proceso*, pág. 97. Las restantes referencias en la misma página, hasta la nota siguiente.

tre dos géneros de representantes u actores, deleznales los primeros y valiosos los segundos, una argumentación que retomará luego Tomás en su declaración posterior ya citada. Para Cervantes, los mimos «era [sic] un género de gente juglar que en las comedias servía de hacer gestos y actos risueños y graciosos para hacer reír a la gente, y éstos eran los que eran tenidos en poco», y en contraposición de ellos se encuentran los actores serios, «los que representaban cosas graves y honestas», dice, y añade que «el dicho Tomás Gutiérrez, puesto que ha representado públicamente, ha sido siempre figuras graves y de ingenio, guardando todo honesto decoro, por lo cual no debe ser tenido en menos, sino estimado en más». Concluye luego con una cerrada defensa del amigo, el cual, indica: «ha muchos años que ha dejado el dicho oficio y se entretiene en gobernar su casa y, por ser honrado como lo es, se acompaña con él mucha gente prencipal, y le dan su lado, mesa y silla, donde quiera que esté, e por tal hombre es habido e tenido donde quiera que está».

Pero además, Cervantes introduce en su declaración, un argumento de autoridad, algo que nos parece será decisivo en la solución favorable del pleito: que hay personas muy honorables que en algún momento de su vida, en su juventud, por lo general, ejercitaron el oficio de actor; «para probar esto, dice este testigo, que en la Chancillería de Valladolid está un fulano Vergara, el cual después de haber sido muchos años representante le admitió su majestad para relator en su real audiencia, que es oficio muy cualificado y que le tienen personas muy honradas, y de estos conoce muchos en España». De esta forma, se incluye luego un memorial, que podríamos considerar respaldado por el propio Cervantes, que tanta experiencia teatral y vital tenía por esos años finales del siglo XVI, en el que se hace una extensa relación de casi veinte hombres honrados y valiosos que fueron representantes en cierta fase de su vida; allí está, efectivamente, el licenciado Juan de Vergara, relator de la real chancillería de Valladolid, con otros abogados y escribanos, médicos, procuradores, alguaciles y incluso una abundante nómina de clérigos toledanos y sevillanos; entre éstos encontramos a Diego Murillo, fraile de la orden de San Francisco, lector de Retórica; Antolín, racionero de la Iglesia Mayor de Sevilla; Méndez, compañero de Lope de Rueda, clérigo, de la ciudad de México, y Figueroa, clérigo de la Iglesia Mayor de Sevilla²⁰.

A esto siguen más declaraciones de otros testigos que manifiestan su conocimiento de haber visto representar a personas socialmente relevantes (sacerdotes, procuradores, letrados, frailes) y al mismo tiempo honestas, aunque incluso llevaban dineros por estas actuaciones, tanto en el día del Corpus como en determinadas fiestas de la Universidad. Uno de los testigos, Francisco de Sandoval, dice, refiriéndose al relator Juan de Vergara, que «habiéndose opuesto a la relatoría [es decir, realizando oposiciones para tener la plaza indicada en propiedad], estando este testigo en dicha villa de Valladolid, vido que se le puso por objeto [como objeción] haber sido representante, e el presidente que a la sazón era respondió que por habello sido sería más hábil, y que se le diese [la plaza], como en efeto se le dio»²¹.

²⁰ *Proceso*, pág. 136.

²¹ *Proceso*, pág. 144. Otros testigos insisten en la misma cuestión, como Juan Franco, maestro de escuela, de enseñar a escribir y contar en esta ciudad, según nos lo presenta el proceso, el cual afirma: «este testigo supo y oyó decir que f[ulano] Vergara, que fue representante, habiendo hecho en una representación un verdugo, día del Corpus, en la plaza de Valladolid, se opuso a una relaturía de chancillería, de Valladolid; le pusieron por o[bl]jeto [obstáculo] que había sido representante, y respondió el presidente que lo mejor que él tenía para hacer su oficio había sido ser representante, y así fue admitido y hoy en día usa y ejerce el oficio de relator», pág. 152; por su parte, el testigo Jerónimo Velázquez, vecino de Madrid y autor de comedias, es más explícito en detalles: «el licenciado Juan de Vergara, oponiéndose a una relaturía en Valladolid, le opu-

Por estos años de finales del siglo XVI, Cervantes estaba inmerso en el mundo del teatro, por lo que no es de extrañar el conocimiento que tenía del medio y de los representantes más cualificados del mismo. En esta línea, hay que situar el contrato (1592) que firma con el autor de comedias toledano Rodrigo de Osorio en el que se obliga a entregarle «seis comedias, de los casos y nombres que a mí me pareciere, para que las podáis representar, y os las daré escritas con la claridad que convenga, una a una, como las fuere componiendo»²²; añade además que esas comedias futuras objeto del contrato serán de las mejores que se han escrito en España: «y pareciendo que es una de las mejores comedias que se han representado en España, seais obligado de me dar e pagar por cada una de las dichas comedias cincuenta ducados»²³. «Y si habiendo representado cada comedia –añade luego– pareciere que no es una de las mejores que se han representado en España, no seais obligado de me pagar por tal comedia cosa alguna, porque así soy con vos de acuerdo y concierto»²⁴. Muy seguro de sus cualidades como autor dramático tendría que estar Cervantes para firmar un documento de estas características. Quizás en estos años escribiría algunas de las comedias de su primera etapa e incluso, de ser suyo, el auto *Nuestra Señora de Guadalupe*, representado en Sevilla dos años después del contrato citado, en 1594. «Y al fin no quedó poeta / en Sevilla que no hiciese / de algún santo su comedia»²⁵, escribe Agustín de Rojas en *El viaje entretenido*. Algunos años antes, en 1585 y en Madrid, había vendido al autor de comedias Gaspar de Porres dos obras teatrales: *La confusa* y *El trato de Constantinopla y muerte de Celín*, ambas tasadas en cuarenta ducados.

Más tarde, en 1615, en el prólogo de sus *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos*, recuerda Cervantes algunas obras e innovaciones de su primera etapa teatral: «se vieron en los teatros de Madrid representar *Los tratos de Argel*, que yo compuse, *La destruycion de Numancia* y *La batalla naual*, donde me atreui a reduzir las comedias a tres jornadas, de cinco que tenian; mostre, o, por mejor dezir, fui el primero que representasse las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro, con general y gustoso aplauso de los oyentes; compuse en este tiempo hasta veynte comedias o treynta, que todas ellas se recitaron sin que se les ofreciese ofrenda de pepinos ni de otra cosa arrojadiza: corrieron su carrera sin siluos, gritas ni baraundas»²⁶. Pero, como es bien sabido, la fórmula teatral que propugna Lope de Vega se impone a continuación en el panorama teatral español, de tal manera que Cervantes, con frecuencia falto de dinero, que solía obtenerse con cierta facilidad en este medio artístico, tiene que dedicarse a otra actividad, a componer novelas en prosa («de mi prosa se podía esperar mucho, pero que del verso, nada»²⁷, había comen-

sieron por obxecto [sic] haber sido representante, y que don Juan Zapata, obispo de Palencia, que a la sazón era presidente, preguntó que de los tres opositores cuál era más hábil, y respondieron que el licenciado Juan de Vergara, sino que había sido representante, y el presidente respondió: “Dénsela, que yo también fui representante cuando muchacho”, y esto lo sabe este testigo porque se halló presente en la villa de Valladolid, estando en la casa del presidente», pág. 159.

²² Krzysztof Sliwa, *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, Pamplona, Eunsa, 1999, pág. 255.

²³ Sliwa (1999), pág. 255.

²⁴ Sliwa (1999), pág. 256.

²⁵ Citado por Sánchez-Arjona (1994), pág. 87.

²⁶ Miguel de Cervantes, *Comedias y entremeses*, ed. Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla, Madrid, Bernardo Rodríguez, 1915, tomo I, pág. 7. Entre los estudios dedicados al teatro cervantino es fundamental el libro de Stanislav Zimic, *El teatro de Cervantes*, Madrid, Castalia, 1992; un panorama completo de la época se encuentra en el estudio de Ignacio Arellano, *Historia del teatro español del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1995.

²⁷ Cervantes, *Comedias* (1915), pág. 9.

tado al respecto un autor de comedias, conocedor de sus posibilidades literarias). Así lo recuerda el mismo, no sin cierto resquemor, nos parece, como continuación al recuerdo del teatro estrenado en su etapa primera: «dexè la pluma y las comedias, y entrò luego el monstruo de naturaleza, el gran Lope de Vega, y alçóse con la monarquía comica. Auassallò y puso debaxo de su juridicion a todos los farsantes; llenò el mundo de comedias propias, felices y bien razonadas, y tantas, que passan de diez mil pliegos los que tiene escritos, y todas, que es vna de las mayores cosas que puede dezirse, las ha visto representar, o oydo dezir, por lo menos, que se han representado; y si algunos, que ay muchos, han querido entrar a la parte y gloria de sus trabajos, todos juntos no llegan en lo que han escrito a la mitad de lo que el solo»²⁸. Quizás una de las causas de la animadversión existente entre ambos ingenios sería esta pugna por la monarquía cómica, puesto que Cervantes, que dice una cosa y parece pensar otra, menospreciaba el teatro lopesco, como indica el propio Lope, en una carta muy mencionada a persona desconocida, del 4 de agosto de 1604, en la que escribe: «por no ymitar a Garcilaso en aquella *figura correctionis*, cuando dijo: *A sátira me voy mi paso a paso*, cosa para mí más odiosa que mis librillos a Almeyda, y mis comedias a Cervantes»²⁹.

El hecho es que Cervantes, hombre de teatro en esta etapa sevillana de finales del siglo, tendría que sentirse interesado en la cuestión del cómico cordobés aspirante a cofrade. Por otra parte, el testimonio que presta a favor de Tomás Gutiérrez puede ser resultado del agradecimiento que le tiene y de la amistad que une a ambos desde hace bastante tiempo, al menos desde diez años a esta parte³⁰, según confiesa el escritor en el proceso, aunque a sus padres los conocía de mucho antes. Y el agradecimiento señalado puede estar relacionado con la condonación de determinadas deudas, algunos años

²⁸ Cervantes, *Comedias* (1915), págs. 8-9.

²⁹ Lope de Vega Carpio, *Epistolario*, ed. Agustín G. De Amezúa, Madrid, Real Academia Española, 1941, tomo III, pág. 4. Por otra parte, en el *Quijote* (1605), encontramos un ataque frontal al nuevo teatro por boca del cura, de quien en ocasiones se dice que se vale Cervantes para expresar sus propias opiniones: «ha despertado en mí un antiguo rencor que tengo con las comedias que agora se usan, tal, que iguala al que tengo con los libros de caballerías; porque, habiendo de ser la comedia, según le parece a Tulio, espejo de la vida humana, ejemplo de las costumbres y imagen de la verdad, las que ahora se representan son espejos de disparates, ejemplos de necedades e imágenes de lascivia», Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, Barcelona, Círculo de Lectores, 2004, pág. 605; como se sabe, el texto cervantino es mucho más amplio y detallado.

³⁰ *Proceso*, pág. 96. El proceso se agrava, en perjuicio de Tomás, cuando la cofradía presenta otros testigos que afirman que lo han visto representar figuras ridículas, en respuesta a la mal intencionada pregunta: «Si saben que de más tiempo de veinte y cuatro años a esta parte el dicho Tomás Gutiérrez ha representado públicamente con autores de comedias, llevando dineros por ello, y él mismo ha sido autor y ha hecho figuras de risa en entremeses, vistiéndose y desnudándose en trajes indecentes, conforme a los entremeses que se hacían; digan en particular los testigos qué figuras destas le vieron hacer y cómo es verdad que con ellas movía a mucha risa a todo el auditorio», pág. 160. Así, Bartolomé de Celada presenta al testigo Gregorio de Campos Guerrero, pintor de imaginería, el cual afirma que «le vido en veces representar al dicho Tomás Gutiérrez, dos años poco más o menos, en esta ciudad, andando en la compañía de Solgeda y de Cisneros, que podía haber catorce años, y que está claro que se lo habían de pagar como a los demás, y que se acuerda verle hacer *El perturbador sagaz* [cursiva nuestra] y otras figuras que no se acuerda», pág. 162; el testigo Cebrián Gómez, librero, señala que «de veinte años hasta ahora habrá, ocho o nueve años habrá [sic], le ha visto representar al dicho Tomás Gutiérrez en tablados con autores, y siendo él por esto está claro llevaba dineros, y ansí mesmo le ha visto cobrar a la puerta, y hacer figuras de ropero entre ladrones, y de enamorado cobijado con un manto, y otras figuras que provocaban a risa y otras figuras que no se acuerda en particular», pág. 167; alguno, como Melchor de los Reyes, vecino de Sevilla, da un testimonio favorable al representante: «dijo que munchas veces ha visto este testigo representar al dicho Tomás Gutiérrez, en esta ciudad, por dineros, porque representaba con autores, y las figuras que se acuerda que ha hecho son un Santo Jusepe [San José] y otras figuras graves y honradas, y no de risa, como otros», pág. 172.

atrás, en 1589. Por otro documento notarial de este año, sabemos que el cordobés se encarga de una deuda que se debe a Cervantes, pagándosela a éste previamente; así lo reconoce el luego famoso novelista: «porque los dichos dos mil e ciento y sesenta reales de la dicha deuda que debe el dicho Alonso de Lerma, aunque no la habéis cobrado vos el dicho Tomás Gutiérrez, por me acomodar y hacer buena obra, me los habéis dado y pagado, de vos los he rescebido en reales de contado; de manera que la dicha deuda que debe el dicho Alonso de Ledesma queda por vuestra, para que, como tal, la cobréis»³¹, y ambos se perdonan todo lo que, al parecer, se deben hasta ese momento, Cervantes a Gutiérrez en los siguientes términos: «todo lo que me habéis sido deudor e yo os he dado y habéis rescebido en guardia y ha entrado en vuestro poder en cualquier manera a mí pertenesciente, todo me lo habéis dado y pagado y vuelto y entregado y todo es en mi poder, de que me doy por contento, pagado y entregado a mi voluntad»; Gutiérrez a Cervantes de la misma forma lo hace constar: «e yo el dicho Tomás Gutiérrez doy por libre e quito agora e para siempre jamás a vos, el dicho Miguel de Cervantes, de todos maravedís e otras cosas que me habéis sido deudor en todos los tiempos pasados hasta el día de hoy, por cédulas, conoscimientos y escrituras y otros recaudos y de préstamos e cuentas que con vos he tenido y de la posada que os he dado, como de otras cualesquier cosas e contrataciones que con vos he tenido, porque todo lo que así me habéis sido deudor, en cualquier manera, todo me lo habéis dado y pagado, y de vos lo he rescibido en reales de contado y es en mi poder, de que estoy contento, pagado y entregado a mi voluntad». Pero, claro, las cantidades que parece perdonar Cervantes no resultan de mucha entidad, en cambio las que le perdona Gutiérrez al escritor se refieren incluso a la estancia en su famosa posada, además de encargarse de cobrar la deuda al mencionado Alonso de Lerma, como se ha indicado antes. Y en estos años de confusa contabilidad sevillana para el escritor, la existencia de un amigo rico, que respalde algunas operaciones económicas, es sin duda de gran utilidad para el incipiente novelista.

Y es en este contexto en el que puede entenderse mejor la designación reiterada de Córdoba como lugar del que Cervantes se considera oriundo, puesto que el cómico (que finalmente consigue su objetivo³²) también era cordobés, y tendría más valor probatorio el testimonio de un paisano, que dice conocer bien a sus padres (aunque declara que a Tomás sólo lo conoce desde hace unos diez años, como se ha indicado), que si manifestase ser vecino de Madrid y natural de Alcalá de Henares. Además, Cervantes tenía razón en declararse natural de Córdoba puesto que su familia por parte paterna, especialmente su abuelo Juan de Cervantes³³ y su tío Andrés de Cervantes, tan ligado éste a la villa de Cabra, procedían de esta ciudad, lo que no debe entenderse, al parecer,

³¹ Sliwa (1999), pág. 210. Las citas siguientes se encuentran en la misma página.

³² Media en esta resolución nada menos que una orden del Provisor, el cual, bajo pena de excomunión de los cofrades, les ordena que lo reciban, lo que hacen con el consiguiente malestar de muchos de ellos, como se advierte en la siguiente acta de la cofradía: «todos juntos en su capilla, según lo han de uso y costumbre, fue propuesto por los dichos alcaldes que a su noticia es venido que, con pena de excomunión, ha mandado el provisor de este arzobispado que se reciba por hermano desta cofradía del Santísimo Sacramento a Tomás Gutiérrez, persona con quien este cabildo ha traído pleito sobre si se había de recibir o no por cofrade; fue acordado por los dichos alcaldes y hermanos en el mismo cabildo que, compelidos y apremiados por el dicho provisor y sus censuras, y quedando el derecho de la dicha cofradía a salvo, lo mandan recibir y reciben, y que se asiente en los abecedarios y libros donde se asientan los demás cofrades, hasta que otra cosa se provea por el cabildo general que sobre ello se hiciere, y así fue recibido el dicho Tomás Gutiérrez por el dicho cabildo por hermano de la dicha cofradía [sic], según y como en este auto se contiene», *Proceso*, págs. 192-193.

³³ Sobre este relevante y controvertido personaje cordobés, vid. Krzysztof Sliwa y Daniel Eisenberg, «El

que hubiera nacido efectivamente en Córdoba. Con todo, resulta cuando menos curioso, y en ocasiones sugestivo (al menos para los cordobeses), oír decir a Cervantes que es «vecino de la ciudad de Madrid y natural de la ciudad de Córdoba»³⁴, que «conoció muy bien», a los padres de Tomás, Lorenzo de Córdoba y Baltasara Gutiérrez, que fueron cristianos viejos muy antiguos y que no han sido condenados nunca por la Inquisición, «y si otra cosa fuera, comenta, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por ser hijo y nieto de personas que han sido familiares del Santo Oficio de Córdoba».

Por lo que se refiere a esta cuestión del cordobesismo de Cervantes, el académico Rodríguez Jurado retoma la especie, que habían mantenido Luis Vidart y Nicolás Díaz de Benjumea, entre otros, según la cual el niño Miguel de Cervantes, bautizado en Alcalá de Henares habría fallecido en el período de la lactancia, y luego los padres habían puesto el mismo nombre al siguiente, en recuerdo del primero. De tal manera que el niño llamado Miguel de Cervantes y bautizado el 9 de octubre de 1547 no sería el autor del *Quijote*, sino otro hermano suyo, posteriormente nacido, al que los padres bautizaron con el mismo nombre, en recuerdo del primero, y que vendría al mundo en 1548 o 1549, precisamente en Córdoba, donde sus padres se habrían trasladado por entonces, y donde está documentalmente probado que Rodrigo de Cervantes, el padre del futuro escritor, se encontraba en 1550, donde aún vivía el licenciado Juan de Cervantes. La etapa de permanencia de la familia de Cervantes se suele situar hasta el año 1555. Y así acaba su razonamiento el crítico: «Y si estos datos son exactos y estas presunciones admisibles, ¿por qué no pudo haber nacido en Córdoba el Miguel de Cervantes Saavedra, autor inmortal de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha?*»³⁵. Pero además, el cervantista incluye otro documento, de 1590, junto con el largo proceso mencionado, en el que «Miguel de Cervantes Saavedra, vecino de Córdoba»³⁶, actúa como testigo en un contrato del escultor Juan Martínez Montañés, y el término «vecino» se entiende en muchas ocasiones como «oriundo o natural» de determinado lugar³⁷, y en esa fecha Cervantes está en Sevilla, con su comisión de abastecedor de víveres de la armada real, y en ese momento no hay ningún motivo de gratitud hacia nadie para que el escritor haga esa afirmación, que no puede ser otra vez gratuita y que es anterior tres años al proceso del cordobés Tomás Gutiérrez. Que este representante sea oriundo de Córdoba lo afirma uno de los testigos en su declaración, el mercader Melchor Ortiz de Sandoval, que dice ser vecino de esta ciudad y afirma luego que es natural de la misma: «dijo que conoce al dicho Tomás Gutiérrez desde que se sabe acordar, porque ambos son naturales de la ciudad de Córdoba, en la cual y en esta ciudad [Sevilla] le ha tratado y comunicado, y sabe quel susodicho es hijo legítimo y natural de Lorenzo de Córdoba y de Baltasara Gutiérrez, su mujer, vecinos de la dicha ciudad de Córdoba, a los cuales este testigo conoció muy bien, e sabe e vio que lo tuvieron e criaron por su hijo legítimo»³⁸.

De esta manera, el académico sevillano deja abierta la posibilidad de que Cervantes

licenciado Juan de Cervantes, abuelo paterno de Miguel de Cervantes Saavedra», *Cervantes*, núm. 17, 1997, págs. 106-114, y la recopilación documental del mismo Krzysztof Sliwa, *El licenciado don Juan de Cervantes*, Kasel, Edition Reichenberger, 2001.

³⁴ *Proceso*, pág. 96. Las referencias siguientes en la misma página.

³⁵ Rodríguez Jurado, *Discursos* (1915), pág. 33.

³⁶ Rodríguez Jurado, *Discursos* (1915), pág. 39.

³⁷ Rodríguez Jurado, *Discursos* (1915), pág. 42. «Vecino, que, en este caso, tanto quiere decir como *natural*, pues sabido es que en las escrituras de dicha época no se expresaba la naturaleza de los que en ella intervenían, sino tan sólo su vecindad».

³⁸ *Proceso*, pág. 94.

naciese en Córdoba: «Esas manifestaciones reiteradas en diferentes ocasiones y ante distintos funcionarios, -escribe-; la ausencia de todo motivo interesado en adulterar la verdad; la posibilidad más o menos remota, pero posibilidad al fin, de que Rodrigo de Cervantes y doña Leonor de Cortinas hubieran impuesto a dos de sus hijos el mismo nombre de Miguel, por haber fallecido el primero de ellos acaso durante su residencia en Córdoba; el reciente descubrimiento de ser cordobeses los ascendientes del insigne novelista; las repetidas ocasiones en que se dice, ya por su propio padre, ya por terceras personas, ya por él mismo, tener una edad menor de la que corresponde a su nacimiento en 1547, y concordante con la residencia de sus padres en Córdoba; las múltiples alusiones a esta ciudad que se encuentran en las obras del portentoso escritor, y todas las demás coincidencias que antes os indicaba, bien merecen la pena de fijar detenidamente la atención»³⁹. Este dato lo resalta también el académico Gestoso Pérez, en su contestación al primero: «No se ha dicho todavía, por tanto, la última palabra sobre el lugar de su nacimiento; de nuevo se ofrece el problema, y si la resolución definitiva, inapelable, corresponde en primer lugar a cordobeses y a alcalaños, en segundo ha de despertar, entre todos los amantes de las letras, vivísima curiosidad, hasta que se averigüen las razones que tuvo Cervantes para contradecirse en un punto tan capital, cuyo descubrimiento es muy posible que íntimamente se relacione con sucesos importantes de su vida»⁴⁰.

La solución definitiva a la cuestión, o que se suele tomar como tal, la ofrece por entonces el que se consideraba el cervantista más cualificado del momento, don Francisco Rodríguez Marín. En sendas aportaciones, «Cervantes y la ciudad de Córdoba», de 1914, y «El andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes», del año siguiente (1915), el infatigable estudioso deja claro que el término *natural* no es siempre equivalente a *nacido* en un lugar determinado, y al respecto aporta documentos en que esta equivalencia no se cumple, como un pasaje de las *Elegías de varios ilustres de Indias*, de Juan de Castellanos, en el que se lee: «Alonso Sánchez éste se decía / de Murcia natural y allí nacido»⁴¹, o el caso de Francisco Mosquera de Barnuevo, el cual, en su poema *La Numantina* (1612), se dice natural de Soria, nacido en Granada⁴². Otros ejemplos parecen igualmente concluyentes.

La filología y la ausencia de más documentos probatorios se aliaron para echar por tierra la transitoria alegría de los cordobeses al considerar al autor del *Quijote* integrado entre sus preclaros hijos, aunque siempre queda el vago consuelo de pensar que en algún momento y por razones no excesivamente claras el escritor se consideró natural de Córdoba, ciudad tan presente en muchas de sus obras⁴³.

³⁹ Rodríguez Jurado, *Discursos* (1915), pág. 43.

⁴⁰ Gestoso Pérez, *Discursos* (1915), pág. 75

⁴¹ Francisco Rodríguez Marín, «Cervantes y la ciudad de Córdoba» [1914], en *Estudios cervantinos*, pról. Agustín González de Amezúa, Madrid, Atlas, 1947, p. 171.

⁴² Francisco Rodríguez Marín, *El andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes*, Madrid, Revista de Archivos, 1915, pág. 21.

⁴³ Sobre estas cuestiones locales, véase Antonio Cruz Casado, «El reflejo de Córdoba en la obra de Cervantes», en *Sobre Cervantes*, ed. Diego Martínez Torrón, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, págs. 137-169. El panorama teatral sevillano, basado en este proceso, ha sido estudiado por Jean Canavaggio, «Sevilla y el teatro a fines del siglo XVI: apostillas a un documento poco conocido», en *El mundo del teatro español en su Siglo de Oro: ensayos dedicados a John E. Varey*, ed. J. M. Ruano de la Haza, Ottawa, Devehouse Editions Canada, 1989, págs. 81-99. Entre las aportaciones de este cervantista se encuentra la noticia de que Tomás Gutiérrez era natural de la ciudad de Toledo, pág. 85, aunque esto contradice el testimonio del mercader Melchor Ortiz de Sandoval, el cual afirma «que conoce al dicho Tomás Gutiérrez desde que se sabe acordar, porque ambos son naturales de la ciudad de Córdoba, en la cual y en esta ciudad [Sevilla] le ha tratado y comunicado», *Proceso*, pág. 94.

APÉNDICE DOCUMENTAL

CUESTIONES DEL PROCESO Y RESPUESTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE TOMÁS GUTIÉRREZ.

[CUESTIONES QUE PROPONE TOMÁS GUTIÉRREZ]

Tomás Gutiérrez, vecino de esta ciudad de Sevilla, en la colación de la Iglesia Mayor, digo que a mi derecho conviene ad perpetuam rei memoriam, o como mejor de derecho lugar haya, hacer información en razón de las preguntas que en este pedimiento van insertas. A Vm. pido y suplico, mande se reciba la dicha información y que los testigos que presentare se examinen por las preguntas siguientes, y fecha [hecho esto] se me dé en pública forma y en manera que haga fe, para la presentar adonde mi derecho convenga, interponiendo en ella su autoridad y decreto judicial pido justicia, e para ello, etc.

1 Primeramente si conocen a mí, el dicho Tomás Gutiérrez, y si saben que soy hijo legítimo y natural de Lorenzo de Córdoba y Baltasar[a] Gutiérrez, vecinos que fueron de la ciudad de Córdoba.

2 Item, si saben que yo, el dicho Tomás Gutiérrez, soy cristiano viejo, hijo y nieto y biznieto de tales cristianos viejos, limpios de toda mala raza, y no descendientes [sic] de moros ni judíos, ni de los nuevamente convertidos, ni penitenciados por el Santo Oficio, digan etc.

3 Item, si saben que yo, el dicho Tomás Gutiérrez, no soy mesonero, ni tengo mesón público, sino una casa prencipal, donde doy posada a príncipes, marqueses y condes, y caballeros, personas prencipales, como ordinariamente han posado el duque de Alba, marqués de Priego, duque de Francavila, marqués de Villanueva, marqués de la Gabara, duque de Segovia y otros semejantes, y auditores de Roma y del nuncio, y generales y maeses de campo, oidores, inquisidores y otros jueces del rey, digan etc.

4 Item, si saben que la representación en comedias y autos no obtiene [¿consiste?, ¿no obstante?] en comedias, que ha más de diez años que no lo uso yo, el dicho Tomás Gutiérrez, es arte y no oficio mecánico, sino de mucha habilidad y discreción, y su origen es de patriarcas y reyes y profetas y cónsules romanos, y ansí no se le sigue ninguna infamia, ni deshonra, digan etc.

[5] Item, que lo susodicho es público y notorio, pública voz y fama.

Tomás Gutiérrez⁴⁴.

[TESTIGOS QUE PRESENTA TOMÁS GUTIÉRREZ]

[1 TESTIMONIO DE BARTOLOMÉ SÁNCHEZ POBLETE]

Testigo. En la ciudad de Sevilla, a dos días del mes de junio de mil y quinientos e noventa e tres años, en presencia de mí, el notario yuso escrito, presente Tomás Gutiérrez, vecino desta ciudad, y dijo que para la probanza ad perpetuam rei memoriam que tiene ofrecida e mandada dar, presentaba e presentó por testigo a Bartolomé Sánchez Poblete, vecino de esta ciudad, en la collación de la Iglesia Mayor e familiar del Santo Oficio de la Inquisición desta dicha ciudad y de Córdoba, del cual fue tomado e rescibido

⁴⁴ *Proceso*, págs. 89-90. Las restantes declaraciones se incluyen la páginas siguientes del mismo texto.

juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad; e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio y pedimiento dijo lo siguiente.

1 Preguntado por la primera pregunta dijo que conosce al dicho Tomás Gutiérrez de dieciocho años a esta parte, poco más o menos, e sabe que el suso dicho es hijo legítimo e natural de Lorenzo de Córdoba y de Batasara Gutiérrez, su mujer, a los cuales este testigo conoció bien en la ciudad de Córdoba, e por tal su hijo legítimo de los suso dichos fue habido e tenido e conocido e comúnmente reputado, y esto responde a la pregunta.

Generales. E de las preguntas generales de la ley dijo que este testigo es de edad de cincuenta años poco más o menos, e que no es pariente ni enemigo del dicho Tomás Gutiérrez.

2 E de la segunda pregunta dijo este testigo que en todo el tiempo que ha que conoce al dicho Tomás Gutiérrez e conoció a los dichos sus padres siempre los ha tenido e tiene por personas muy honradas e cristianos viejos e limpios de toda raza y no descendientes de moros ni judíos ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica, ni han sido penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, y si otra cosa fuera o pasara, este testigo lo hubiera visto e sabido y oído decir, e no pudiera ser menos por ser como dicho tiene familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Córdoba y en esta ciudad, y no ha sabido ni oído decir cosa en contrario de lo que dicho tiene, y esto responde a la pregunta e sabe della.

3 De la tercera pregunta dijo este testigo que sabe y es público e notorio que el dicho Tomás Gutiérrez es hombre que en su casa da posada a caballeros e gente muy principal y señores de mucha calidad, y receptores e jueces del rey nuestro señor, e vio este testigo que los días pasados posaron en su casa don Luis de Haro, hijo de don Diego de Haro, hermano del Marqués del Carpio, y un juez de la Mesta, porque este testigo los vio posar en la dicha su casa, porque les hizo de vestir en ella, y sabe que no es mesón público de arrieros ni de otras personas bajas, sino de caballeros e personas principales como dicho tiene, y esto responde a la pregunta.

4 De la cuarta pregunta dijo este testigo que se acuerda que siendo el dicho Tomás Gutiérrez muchacho se preciaba de hacer algunas representaciones, pero ha muchos años que no lo hace después que tuvo entendimiento de hombre, e también ha visto que han sido representantes otros muchos hombres que se preciaban mucho dello, e no por eso los tenían en menos, ni por oficio mecánico ni de infamia, en especial que muchos señores caballeros y príncipes gustan de oillos, y no por eso los tienen por menos, y esto responde a esta pregunta.

5 De la última pregunta dijo que todo lo susodicho es público e notorio e pública voz e fama e común opinión, e lo firmó de su nombre, tornó a decir que no sabe escribir. Juan de Salazar, notario.

[2 TESTIMONIO DE MARTÍN ALONSO]

Testigo. E después de lo susodicho, en el dicho día, mes e año arriba dichos, ante mí el dicho notario, el dicho Tomás Gutiérrez para la dicha información presentó por testigo a Martín Alonso, clérigo de menores órdenes, vecino de esta ciudad, en la collación de la Iglesia Mayor, del cual tomé e recibí juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho pedimiento, dijo lo siguiente.

1 Preguntado por la primera pregunta, dijo que conosce al dicho Tomás Gutiérrez

de treinta años a esta parte poco más o menos, de lo haber tratado e comunicado de ordinario, el cual sabe que es hijo legítimo e natural de los dichos Lorenzo de Córdoba e de Baltasara Gutiérrez, su mujer, e por tal su hijo legítimo es habido e tenido e conocido e comúnmente reputado, porque este testigo lo conoce desde muchacho y se lo vio criar a los dichos sus padres, que este testigo conoció muy bien en la ciudad de Córdoba, y esto responde a la pregunta.

Generales. De las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de cuarenta y ocho años poco más o menos, e que no es pariente ni enemigo del dicho Tomás Gutiérrez.

2 De la segunda pregunta dijo este testigo que de los dichos treinta años a esta parte que ha que conoce al dicho Tomás Gutiérrez, e conoció a los dichos Lorenzo de Córdoba e Baltasara Gutiérrez, sus padres, siempre este testigo los tuvo y tiene por cristianos viejos muy antiguos, e también oyó decir que lo habían sido sus abuelos y bisabuelos e ascendientes, y que habían sido y eran limpios de toda mala raza, e que no habían sido ni eran de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica, ni descendían de moros ni judíos, ni habían sido condenados ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, y en tal posesión de cristianos viejos ha visto que han sido e fueron e son habidos e tenidos e comúnmente reputados, e si otra cosa fuera o pasara este testigo lo hubiera sabido e oído decir, e no pudiera ser menos por haber residido en la dicha ciudad de Córdoba, donde los susodichos vivían, y esto sabe de esta pregunta.

3 De la tercera pregunta dijo este testigo que sabe y es cosa muy pública e notoria que el dicho Tomás Gutiérrez no es mesonero, ni tiene casa de mesón público, sino una casa principal donde este testigo ha visto que da posada a personas muy principales y caballeros y comendadores, e jueces de Su Majestad y al auditor de Su Santidad, y a duques y condes e marqueses y a generales e capitanes e maeses de campo, e no acoge en su casa arrieros ni otra gente baja, y ésta es la verdad, e público e notorio, e lo que sabe de esta pregunta.

4 De la cuarta pregunta dijo que a este testigo le parece que la representación en comedias y autos públicos no son oficios mecánicos, sino arte de mucha habilidad y discreción, y primero que lo usen son examinados por los ordinarios, cuanto más que ha más de diez o doce años que el susodicho no ha representado, y ansí no se le sigue infamia ni deshonor alguna, y esto responde a la pregunta.

5 De la última pregunta dijo que todo lo que dicho tiene es la verdad, e público e notorio e pública voz e fama, en lo cual se afirma e ratifica, e firmólo de su nombre. Martín Alonso. Juan de Salazar, notario.

[3 TESTIMONIO DE MELCHOR ORTIZ DE SANDOVAL]

Testigo. E luego en el dicho día, mes e año dichos, ante mí, el dicho notario, el dicho Tomás Gutiérrez para la dicha información presentó por testigo a Melchor Ortiz de Sandoval, mercader, vecino que dijo ser de la ciudad de Córdoba, del cual fue tomado e recibido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho pedimiento dijo lo siguiente.

1 Preguntado por la primera pregunta dijo que conoce al dicho Tomás Gutiérrez desde que se sabe acordar, porque ambos son naturales de la ciudad de Córdoba, en la cual y en esta ciudad le ha tratado y comunicado, y sabe que el susodicho es hijo legítimo y natural de Lorenzo de Córdoba y de Baltasara Gutiérrez, su mujer, vecinos de la dicha ciudad de Córdoba, a los cuales este testigo conoció muy bien, e sabe e vio que lo tuvieron e criaron por su hijo legítimo, y por tal ha sido y es habido e tenido, y esto responde a la pregunta.

Generales. De las preguntas generales de la ley dijo que es edad de cuarenta años poco más o menos, e que no le tocan ninguna de las preguntas generales de la ley que le fueron fechas.

2 De la segunda pregunta dijo este testigo que de treinta años a esta parte poco más o menos, que ha que conoçe al dicho Tomás Gutiérrez, e conosció a los dichos sus padres, siempre los ha tenido e tiene e visto tener por personas muy honradas e cristianos viejos y de limpia generación, sin que en ellos haya habido mala raza, ni hayan sido ni sean descendientes de moros ni judíos, ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica, ni penitenciados ni condenados por el Santo Oficio de la Inquisición, y en tal posesión de cristianos viejos ha visto que han estado y son habidos y tenidos y este testigo los tiene, y si otra cosa fuera o pasara, este testigo lo [hu]viera visto o sabido o oído decir, e no pudiera ser menos por el trato e conosciimiento que con ellos ha tenido e tiene, y esto responde a esta pregunta.

3 De la tercera pregunta dijo este testigo que sabe y es cosa muy pública y notoria que el dicho Tomás Gutiérrez no es mesonero ni tiene mesón público, porque su casa es una casa muy prencipal que paga della trecientos ducados cada año de renta y más, en la cual no rescibe ni acoge sino príncipes y duques, condes y señores, y caballeros graves y jueces de comisión del Rey Nuestro Señor y de Su Santidad, y capitanes y generales y maestros de campo, que en toda esta ciudad no sabe este testigo haya otra casa semejante donde se puedan aposentar semejantes personas como en la suya, y esto sabe de esta pregunta.

4 De la cuarta pregunta dijo este testigo que sabe que el dicho Tomás Gutiérrez ha más de diez años que no representa y sabe que la dicha representación no es oficio mecánico, sino de arte y de mucha habilidad y discreción, y que lo han usado y ejercido muchas personas graves y principales y que no por eso desmerecen sus personas, e que esto es la verdad de pública voz e fama.

5 De la quinta pregunta dijo que todo lo que tiene dicho es la verdad, e público e notorio, e pública voz y fama, en lo cual se afirma e ratifica, e firmólo de su nombre. Melchor Ortiz de Sandoval. Juan de Salazar, notario.

[4 TESTIMONIO DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA]

Testigo. E después de lo susodicho, a cuatro días del dicho mes de junio del dicho año de mil e quinientos e noventa y tres años, ante mí el dicho notario, el dicho Tomás Gutiérrez presentó por testigo a Miguel de Cervantes Saavedra, criado que dijo ser de Su Majestad, y ser vecino de la villa de Madrid y natural de la ciudad de Córdoba, del cual fue rescibido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado e siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho pedimiento, dijo lo siguiente.

1 Preguntado por la primera pregunta dijo que conoce a el dicho Tomás Gutiérrez de diez años a esta parte, poco más o menos, a los cuales este testigo ha tenido e tiene por hijo legítimo de los dichos Lorenzo de Córdoba y Baltasara Gutiérrez, su mujer, e que este testigo conosció muy bien, e por tal su hijo legítimo se lo vio tratar, y fue y es habido e tenido, y esto responde.

Generales. De las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de cuarenta y seis años, poco más o menos, e que no le tocan ninguna de las preguntas generales que le fueron fechas.

2 De la segunda pregunta dijo que este testigo ha tenido e tiene al dicho Tomás Gutiérrez y a los dichos sus padres por cristianos viejos muy antiguos, e por tales fueron habidos e tenidos en la dicha ciudad de Córdoba, e sabe que no son ni descenden

de moros ni judíos, ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica, ni han sido condenados por el Santo Oficio de la inquisición; y si otra cosa fuera, este testigo lo supiera, e no pudiera ser menos por ser hijo y nieto de personas que han sido familiares del Santo Oficio de Córdoba, y esto sabe de esta pregunta.

3 De la tercera pregunta dijo este testigo que sabe la pregunta como en ella se contiene, porque este testigo sabe que el dicho Tomás Gutiérrez tiene una casa de posada, que pagará por ella trecientos ducados de renta en cada un año, y ha visto que han posado en ella las personas contenidas en la pregunta y otras muchas, y que las alhajas que tiene en ella valen al pie de cuatro mil ducados, e no es mesón sino casa de posadas, como las hay en Madrid, honradas e prencipales, donde posan príncipes e duques, y condes e caballeros, e jueces e otras personas prencipales, y esto sabe de esta pregunta.

4 De la cuarta pregunta dijo este testigo que como a persona estudiosa, que ha compuesto autos y comedias muchas veces, sabe que el origen de las comedias e que en tiempos antiguos no se tuvieron por infames los representantes sino los mimos y pantomimos, que era un género de gente juglar que en las comedias servía de hacer gestos y actos risueños y graciosos para hacer reír a la gente, y éstos eran los que eran tenidos en poco, pero no los que representaban cosas graves y honestas; e que el dicho Tomás Gutiérrez, puesto [con el sentido concesivo usual en el época, *aunque*] que ha representado públicamente, ha sido siempre figuras graves y de ingenio, guardando todo honesto decoro, por lo cual no debe ser tenido en menos, sino estimado en más. E para probar esto, dice este testigo, que en la Chancillería de Valladolid está un fulano Vergara, el cual después de haber sido muchos años representante le admitió su majestad para relator en su real audiencia, que es oficio muy cualificado y que le tienen personas muy honradas, y de estos conoce muchos en España. Y que el dicho Tomás Gutiérrez ha muchos años que ha dejado el dicho oficio y se entretiene en gobernar su casa y por ser honrado, como lo es, se acompaña con él mucha gente prencipal, y le dan su lado, mesa y silla, donde quiera que esté, e por tal hombre es habido e tenido donde quiera que está, y esto responde.

5 De la última pregunta dijo que todo lo que tiene dicho es la verdad, para [¿por?] el juramento que hizo, en lo cual se afirma e ratifica; e firmólo de su nombre. Miguel de Cervantes Saavedra. Juan de Salazar, notario⁴⁵.

[OTRAS CUESTIONES QUE SE AÑADEN EN EL PLEITO]

Demás de las preguntas del interrogatorio presentado por Tomás Gutiérrez en el pleito con el mayordomo y cofrades de la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Iglesia Mayor desta ciudad, se añaden las siguientes.

1 2 Ítem si saben que en las representaciones que se han hecho de diez y veinte y treinta años a esta parte, en escuelas y universidades, y en teatros públicos y en fiestas, por las calles donde se han representado munchas representaciones de historias, comedias, tragicomedias y otras representaciones a lo divino y a lo humano, han entrado en ellas por premio y paga que les han dado munchas personas nobles e hijos de caballeros y de letrados, clérigos, sacerdotes de misa y otros munchos que hoy en día están prebendados en iglesias catedrales de las prencipales del reino, y otros que son abogados famosos y relatores de chancillerías, y médicos graduados en universidades apro-

⁴⁵ *Proceso*, págs. 96-98. (La misma declaración vuelve a repetirse en págs. 112-114, con escasas variantes gráficas. Cervantes ratifica lo dicho aquí, el diez de junio de 1593, ante el notario Nicolás de Amudio, pág. 101).

badas, y recetores, escribanos y alguaciles reales, procuradores y otros que tienen muy honrados oficios, y otros que son frailes, doctores de teología y predicadores, y finalmente están en lugares muy eminentes, y hoy en día hay muchos que tienen mucha calidad, y los unos y los otros que han llevado muy buenas pagas y han hecho primero conciertos muy importantes por hacer las dichas representaciones y salir en los dichos teatros públicos, y si no se lo pagaran, no representarían.

3 Item si saben que el dicho Tomás Gutiérrez ha muchos años que está en su casa y come de su hacienda y se ha tratado siempre como hombre muy principal, y en donde se halló en representaciones públicas se acompañó con muchos de los referidos en este memorial⁴⁶ que será mostrado a los testigos por el cual han de ser examinados.

[4] Item si saben que todo lo susodicho es pública voz y fama. El licenciado Reyes de León.

[NUEVAS PREGUNTAS QUE SE PROPONEN POR PARTE DE LA COFRADÍA EN EL PLEITO DE TOMÁS GUTIÉRREZ]

Por las repreguntas siguientes sean examinados los testigos que fueron presentados por parte de Tomás Gutiérrez, en el pleito que sigue con la cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia Mayor desta ciudad de Sevilla.

1 Primeramente el testigo que dijere en la primera pregunta añedida por parte del dicho Tomás Gutiérrez sea repreguntado a qué personas nobles y de calidad ha visto representar, y en qué partes y lugares, y cómo ha visto o sabido el testigo que lleven dineros por ellas, y qué figuras les ha visto hacer y en qué ocasión, y digan asimesmo cómo es muy diferente cosa representar en las universidades y en los días de Corpus Christi en algunas partes o lugares que representar en tablado en Sevilla y fuera de ella, llevando dineros por ello y haciendo figuras de risa y entremeses, siendo públicos representantes, como lo ha sido el dicho Tomás Gutiérrez. Digan los dichos testigos si han visto representar al susodicho y qué figuras le han visto hacer.

2 Item sean preguntados los testigos que juraren en la primera pregunta añedida si saben o han visto que algunas de las personas que dicen haber representado eran mayo-

⁴⁶ El memorial mencionado es una relación de personas importantes, juristas y clérigos, que fueron representantes en algún momento de su vida. He aquí el texto indicado:

“El licenciado Berrio, abogado de la Real Chancillería de Granada.

El licenciado Juan de Vergara, relator de la Real Chancillería de Valladolid.

Juan Burgalés, escribano y relator de la Real Chancillería de Valladolid.

Cristóbal de Cuevas, escribano público del municipio de Madrid.

Francisco López, escribano real de Madrid.

El licenciado López Cabrera, médico, graduado en Valladolid.

Santisteban, procurador del municipio de la ciudad de Toro.

Juan de Ribera, alguacil de la justicia y alcalde de la hermandad, vecino desta ciudad de Sevilla.

Palomeque, clérigo, vecino de Toledo.

Reyes, clérigo, vecino de Toledo.

Villalobos, clérigo, capellán de la iglesia mayor de Toledo.

Tadeo, clérigo y capellán de la capilla de los Mozárabes de la Iglesia Mayor de Toledo.

Cristóbal de Ribera, clérigo de la Iglesia Mayor de Toledo.

Alonso Ortiz, clérigo, músico contrabajo de la Iglesia Mayor de Toledo.

Leonardo de Mora, clérigo y maestro de capilla de las Iglesia Mayor de Orán.

Diego Murillo, fraile de la orden de San Francisco, letor de Retórica.

Antolín, racionero de la iglesia mayor de Sevilla.

Méndez, compañero de Lope de Rueda, clérigo de la ciudad de México.

Figuerola, clérigo de la Iglesia Mayor de Sevilla”.

res de edad cuando representaron y llevando dineros por ello, y si saben que pretendieron entrar en parte donde estuvieron prohibidos los que tuviesen infamia de derecho por haber representado y si hubo sobre ello pleito o no, y si saben que si se les hubiera puesto pleito sobre ello los hubieran excluido y no los admitieran a dignidad ni oficio ninguno.

3 Item, asímesmo sean repreguntados en la dicha pregunta qué conciertos han visto hacer en las universidades sobre el hacer comedias o en algunos otros lugares, y cómo han sabido que hayan llevado desto parte los representantes. Y digan, asímesmo, si saben que el dinero que se junta para estas cosas en las universidades es para el teatro y vestidos, y no para los representantes, que todos lo hacen graciosamente o por servir a Dios por las fiestas del Sacramento, y en las iglesias o por la autoridad y costumbre de las Universidades.

4 Item asímesmo los testigos que dijeron de la segunda pregunta añeada del dicho Tomás Gutiérrez sean repreguntados si saben que con lo que el susodicho gana con la casa de posadas que tiene, dando camas y paja y cebada a todos cuantos allí vienen a posar, porque no tienen otro trato y ni contrato alguno.

5 Item asímesmo sean repreguntados los dichos testigos que dijeren en la dicha segunda pregunta añeada cuándo y en qué partes y lugares vieron acompañarse del dicho Tomás Gutiérrez en representaciones con los contenidos en el memorial que presenta, y digan en particular cuándo vieron representar llevando dinero por ello a los comprendidos en el dicho memorial, persona por persona, porque así conviene a la justicia de la dicha cofradía.

6 Item sean preguntados los dichos testigos si por los mismos testigos que juran han representado en algún tiempo o tenido casa de posada, demás de las preguntas generales que le serán hechas.

Y juro a Dios y a la cruz que lo que se pone en estas repreguntas no es por ofender a ninguna persona, ni al dicho Tomás Gutiérrez, sino por conseguir la justicia de mis partes y que no pretenden injuriar a nadie. Licenciado Lucas de Antecana, rubricado.

[5 TESTIMONIO DE DIEGO FERNÁNDEZ]

En la ciudad de Sevilla, cinco días del mes de agosto y mil y quinientos y noventa y tres años, ante mí el notario infrascripto, pareció presente Tomás Gutiérrez, vecino de esta ciudad, y presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Diego Fernández, vecino de esta ciudad en la collación de Santa Catalina, y dél fue recibido juramento en forma de derecho, y habiendo jurado prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio y repreguntas de la parte contraria, dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a Tomás Gutiérrez de más de treinta años a esta parte, de vista y trato, y no conoce a los cofrades del Santísimo Sacramento del Sagrario de esta ciudad.

Generales. De las generales dijo que es de edad de cincuenta y siete años más o menos, y no le tocan ninguna de las generales.

[2] A la segunda pregunta dijo que en las representaciones que se han hecho de diez, veinte y treinta años a esta parte, en escuelas y en universidades, y en teatros públicos y en fiestas, por las calles, donde se han representado muchas representaciones de historias y otras comedias, así a lo humano como a lo divino, en ellas han entrado, por premio y paga que les han dado, muchas personas nobles, hijos de caballeros y de letrados, y clérigos y otros muchos que hoy día están prebendados en iglesias catedra-

les y en otros oficios públicos y reales, porque este testigo conoce y ha conocido a muchos de ellos, como son el Licenciado Vergara, relator⁴⁷ en la Chancillería de Valladolid, y el Licenciado Berrio, abogado de la Real Chancillería de Granada, a los cuales este testigo ha visto representar en las partes que tiene dichas la pregunta y en otras que no se acuerda, y al dicho Licenciado Berrio, que tiene dicho, sólo vio andar en compañía de representantes, empero que no le vido representar, y a muchos otros que no se acuerda de sus nombres, que están agora en oficios preminentes y son sacerdotes, les ha visto representar por dineros. Porque este testigo, como oficial del dicho oficio, lo vido según y como lo tiene dicho y esto responde a esta pregunta.

Preguntado dijo que este testigo como dicho tiene no se acuerda de muchos de los nombres de las personas que han representado más de los haber visto, como dicho tiene ser sacerdotes y procuradores y letrados y frailes, y al Capitán Ojeda y a Hernando de Aranda, Comendador del hábito de Cristo, y a Gregorio Ostun, fraile de Nuestra Señora de Monserrate, y que los ha visto representar en Sevilla y en Granada y en Toledo y en la corte y en otros muchos lugares que no se acuerda y que vido que llevaban dinero por las tales representaciones, porque lo llevaban así de las compañías donde este testigo andaba como en otras de otros autores y que no se acuerda las figuras que hacían, mas que representaban los dichos que les daban, y que no es diferencia representar en universidades y en días del Corpus Christi, si como representaban allí representaban en los corrales y todo era por dineros, y que asimismo lo ha hecho el dicho Tomás Gutiérrez, así en esta ciudad como en las demás partes que tiene dichas, y que le vido hacer de todas figuras como se ofrecía, y esto responde a la repregunta.

Preguntado dijo que muchos de los que vido representar que tiene dicho eran mozos de veinte años y veinte y dos y veinte y cinco y treinta, a lo que parecía, y no sabe si a los tales se les ha puesto pleito por tener oficios honrados y ser sacerdotes, y esto responde a la repregunta.

Preguntado dijo que en algunas universidades ha visto concertar algunas representaciones a docientos reales y a otros precios que no se acuerda, y esto se reparte entre todos los representantes, a cada uno como está concertado con el autor, y lo demás contenido en la repregunta dice lo que dicho tiene y no sabe otra cosa.

Preguntado dijo que como dicho tiene este testigo ha sido representante muchos años, y en lo demás contenido en las repreguntas que le fueron leídas dijo que decía lo que dijo y declarado tiene en las demás repreguntas, y que no sabe otra cosa.

3 A la tercera pregunta dijo que puede habaer a lo que [a] este testigo parece más de ocho años que el dicho Tomás Gutiérrez tiene casa de posadas, donde se sustenta por lo que ha visto este testigo todo este dicho tiempo, y ansí mismo vido que todo el tiempo que representó el susodicho se acompañó con gente muy honrada y principal, y se trató particularmente más bien que todos los demás del dicho oficio, y siéndole mostrado el memorial que dice la pregunta dijo que conoció a Juan de Vergara, relator de Valladolid, a Juan Burgalés, servidor relator [¿]⁴⁸ de Valladolid, Francisco López, de Madrid, el licenciado López Cabrera, médico de Valladolid, y Santisteban, procurador, Reyes, clérigo de Toledo, Villalobos, clérigo de Toledo, Tadeo, clérigo de Toledo, Cristóbal de Ribera, clérigo de Toledo, Alonso Ortiz, clérigo de Toledo, Diego Murillo, fraile de San

⁴⁷ Se repite el término "relator".

⁴⁸ En el texto se indica "Serv^o rreceptr", que pudiera entenderse como "servicio receptor", pero en el memorial indicado, al que remite, se anota que el personaje tiene el oficio de relator de la Real Chancillería de Valladolid, además de escribano. En el testimonio siguiente, de Francisco de Sandoval, se dice de él que era "receptor".

Francisco, Antolín, racionero de Sevilla, Figueroa, clérigo de Sevilla, a todos los cuales, demás de los que tiene dichos, vido este testigo representar por dineros según y en la forma que dijo y declarado tiene, y esto responde a la pregunta.

Repreguntado por las repreguntas dijo que dice lo que dicho tiene, y esto es la verdad por el juramento que hizo, y firmólo de su nombre. Va tachado, no sabiendo no vale⁴⁹. Diego Hernández. Luis de Lupión, notario.

[6 TESTIMONIO DE FRANCISCO DE SANDOVAL]

Testigo. En Sevilla, nueve días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y tres años, el dicho Tomás Gutiérrez presentó por testigo a Francisco de Sandoval, procurador desta ciudad, y dél fue recibido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio por su parte presentado y repreguntas a él puestas por la parte contraria, dijo lo siguiente.

[1] A la primera pregunta dijo que conoce a Tomás Gutiérrez de más de veinte y seis años a esta parte, de vista y trato, y conoce algunos hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario desta Santa Iglesia.

Generales. De las generales dijo que es de edad de cuarenta y cuatro años poco más o menos y no te tocan ninguna dellas.

2 A la segunda pregunta añeñida dijo que este testigo sabe que muchas personas principales, clérigos y frailes, abogados y relatores, médicos, han sido representantes, porque este testigo ha visto y conocido muchos dellos que han representado y representan por dineros, así días del Corpus como en universidades y en lugares públicos, a donde se suelen y acostumbran oír las tales farsas, y como tales vido representar en la forma que tiene dicha al licenciado Berrio, abogado de la Chancillería de Granada, en la compañía de Cisneros, y al licenciado Juan de Vergara, relator de la Chancillería de Valladolid, y a Juan Bungalés, receptor de Valladolid, con Velázquez, y a Cristóbal de Cuevas, escribano público de Madrid, y a Francisco López, escribano real, y al licenciado López Cabrera, médico de Valladolid, y a Reyes, clérigo vecino de Toledo, y Villalobos, clérigo capellán de la iglesia mayor de Toledo, y a Tadeo, clérigo capellán de la capilla de los Mozárabes⁵⁰ de la iglesia mayor de Toledo, y a Cristóbal de Ribera, clérigo de Toledo, y Alonso Ortiz, músico de la iglesia de Toledo, y a Diego Morillo, fraile de la Orden de San Francisco en Zaragoza, letor de retórica y predicador, y Antolín, racionero que fue desta santa iglesia, y a Méndez, clérigo, y al capitán Ojeda, capitán de infantería de Su Majestad, y a Fernando de Aranda, comendador del hábito de Cristo en Portugal, y a Gregorio Sánchez Ostun, fraile en Monserrate, y Santillán, fraile de San Francisco en Salamanca, y Aguilar, fraile francisco en el convento desta ciudad, y Jusepe Orozco, fraile de la Vitoria en Valencia, y otros muchos que no se acuerda de sus nombres, los cuales no por haber tenido el dicho oficio han dejado de ser admitidos en la iglesia y oficios reales, en conventos y universidades, dándoles los grados de la ciencia que han profesado, principalmente que el dicho Tomás Gutiérrez ha sido uno de los buenos oficiales que han representado, y se ha tratado muy bien y le ha visto [re]presentar delante del Rey Nuestro Señor y de la Reina y príncipes de Bohemia, infantas y princesa doña Juana, porque este testigo lo ha visto y se ha hallado con él, y

⁴⁹ Frase de interpretación insegura.

⁵⁰ En el texto "mosarbes", aunque normalizamos el seseo, en éste como en todos los casos, así como la pérdida de alguna vocal o consonante.

esto responde a esta pregunta.

Repreguntado dijo que ya tiene declaradas las personas que ha visto representar, las cuales lo han hecho en Toledo, en Valencia, en Madrid, en Salamanca y esta ciudad, y en otras ciudades, villas y lugares que no se acuerda, y que llevaban dineros porque los vía este testigo llevar y concertarse con los autores, y que veía hacer a cada uno la figura que le cabía y no se acuerda en particular, y que a los que tiene dichos les ha visto representar así en universidades como en días de Corpus, y en treatos públicos, y que la diferencia que hace representar en las dichas partes, siendo por dineros como lo han hecho, no le parece que hay diferencia, y ansí lo ha hecho el dicho Tomás Gutiérrez como los demás que tiene dichos, y esto responde a la repregunta.

Repreguntado dijo que muchos de los que tiene dichos al aspecto⁵¹, unos les parece que eran de veinte años y otros de más o menos edad, y que pues entraron en las partes que dichas y declaradas tiene, no se les puso objeto, y al licenciado Juan de Vergara, relator de Valladolid, habiéndose opuesto a la relatoría, estando este testigo en la dicha villa de Valladolid, vido que se le puso por objeto haber sido representante, y el presidente que a la sazón era respondió que por habello sido sería más hábil, y que se le diese, como en efeto se le dio, y que no vido que hubiese puesto [¿] sobre ello más de lo que dicho tiene, y no sabe si hubiera puesto sobre el objeto lo recibieran a él o a los demás que tiene dichos, a las órdenes y oficios que tiene declarados, y esto responde a la repregunta, embargante que así en las órdenes como en los demás oficios era público que habían tenido los dichos oficios, y este testigo vía que respeto de sus habilidades los admitían, y esto responde.

Repreguntado dijo que no se acuerda de los conciertos que hacían los autores en las universidades sobre el hacer comedias, y que de lo que se concertaron como dicho tiene vía este testigo como persona que anduvo en el dicho oficio tres años, siendo mozo, que se repartía entre los compañeros y no que fuese para el vestido, y esto es lo que vido y no otra cosa.

3 A la tercera pregunta dijo que el dicho Tomás Gutiérrez ha más de diez y seis años que tiene poblada [sic] su casa en esta ciudad, y come de su hacienda e industria, y que se ha tratado y trata como hombre muy principal y con gente tal, y en donde se halló siempre se acompañó y trató según y como dicho tiene, y que había ocho años poco más o menos que no representa, ni este testigo le ha visto representar, y esto responde a la pregunta.

Repreguntado dijo que en la casa que el dicho Tomás Gutiérrez tiene de posadas es la más principal que hay en esta ciudad, porque en ella se aposentan gente grave y de título, y jueces del rey, y que no es posada que no la puede tener un hombre muy principal, porque en vajilla de plata, doseles, paños de corte, esclavos y esclavas, tiene más de seis mil ducados, y esto es público y notorio, y lo que responde a la repregunta.

Repreguntado dijo que este testigo ha visto al dicho Tomás Gutiérrez acompañado con las personas que tiene dichas en Toledo y en las demás ciudades, villas y lugares que tiene dichas, y en lo demás dice lo que dicho tiene.

Repreguntado dijo que tres años en su mocedad ha representado este testigo, y que lo fue ver en el arte tanta gente honrada y principal, y no entendiendo que por ello disminuyera de su honor, y esto responde a la repregunta, lo cual es la verdad por el juramento que hizo, y firmó de su nombre. Va tasado y son en la, no vale, y enmendado más vala y tasado y con no valer. Francisco de Sandoval. Luis de Lupión, notario.

⁵¹ Quizás *al respecto*.

[7 TESTIMONIO DE COSME DE OVIEDO]

Testigo. E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Sevilla, en veinte y un días del dicho mes de agosto del dicho año de mil y quinientos y noventa y tres años, el dicho Tomás Gutiérrez para la dicha información presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Cosmo de Oviedo, autor de comedias, natural de la ciudad de Toledo y vecino desta ciudad de Sevilla, en la collación de San Miguel, en la calle de las Armas, del cual fue recibido juramento en forma de derecho so virtud del cual prometió al tenor del dicho interrogatorio y repreguntas a él puestas.

1 A la primera pregunta dijo este testigo que conoce al dicho Tomás Gutiérrez que lo presenta por testigo de veinte y cinco a veinte y seis años a esta parte, que fue antes del último levantamiento de los moriscos del reino de Granada, y en este tiempo le ha tratado en diferentes ciudades, villas y lugares de España, y tiene noticia deste pleito que la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario desta Santa Iglesia Mayor trata contra él, sobre si ha de ser recibido por hermano de la dicha cofradía el dicho Tomás Gutiérrez, y esto responde a esta pregunta.

Generales. De las preguntas generales dijo que es de edad de sesenta años poco más o menos, y que no es pariente del dicho Tomás Gutiérrez, ni le va interese en este juramento, ni le tocan las demás preguntas generales de la ley.

2 De la segunda pregunta dijo que como hombre que ha tratado y ejercitado el arte de representar más tiempo de cuarenta años, en las representaciones de diez, veinte y treinta años y más a esta parte, ha visto que en escuelas y en universidades, y en fiestas por las plazas y calles, y en iglesias y colegios, y en festividades del Santísimo Sacramento, y en otras ocasiones de recibimientos de reyes o príncipes y grandes señores, y misas nuevas y doctoramientos, y en treatos públicos han representado hijos de caballeros y de otros hombres principales y de mucha hacienda y calidad y cantidad, ansí siendo pequeños en edad como de más de veinte años. Entre los cuales ha conocido a muchos de los contenidos en un memorial que por mí, el infrascripto notario, le fue leído, a los cuales tiene por personas muy honradas y de calidad y hacienda, y que tienen oficios públicos y de mucha autoridad, y requieren para ellos personas graves, y ansí mesmo, fuera de los contenidos en el dicho memorial, conoce otros muchos que han sido y de presente son personas de calidad y honrados, y con honrados cargos y oficios, y con este testigo han representado muchos de los contenidos en el dicho memorial por dineros y ha oído decir que los demás que no ha visto representar que han representado, lo cual es muy público entre muchas personas que los conocen, y todos los más sabe este testigo que tienen y han tenido oficios de mucha calidad y gravedad, porque han sido relatores y escribanos, y letrados y abogados, y frailes y clérigos, y prebendados, y capitanes y jurados, y esto responde a la pregunta, lo cual ha visto ser y pasar ansí en esta ciudad y en otras muchas ciudades de España, donde los ha conocido y han representado.

De la repregunta dijo que ya tiene dicho en las partes y lugares que ha visto representar a muchos de los contenidos en la segunda pregunta, y ansí mesmo sabe que muchos de los contenidos en la pregunta, nombrados en el memorial sobredicho, han representado por premio⁵² concierto de dineros e igualas que han hecho con los autores de las tales representaciones, aunque este testigo sabe que hay diferencia de representar en treatos públicos a otros lugares particulares, porque son de más honor y autoridad que no en treatos públicos, y este testigo ha pagado a algunas personas de las dichas en

⁵² ¿Sic por *previo*?

las representaciones que han hecho como autor, que ha sido así en Toledo como en Madrid y en otras partes de España, y este testigo ha visto al dicho Tomás Gutiérrez, en el tiempo que representaba, hacer figuras graves, como hacer un rey, un príncipe, un caballero o galán, y siempre este testigo le conoció al susodicho tratarse como hombre honrado, y acompañarse con tales y caballeros y hombres principales, y le hacían mucha merced por merecerlo el dicho Tomás Gutiérrez, por tener honrados términos y andar a caballo y tratarse en su casa como persona noble, y esto responde.

A la misma pregunta fue repreguntado a este testigo si las tales personas que dicho tiene que han representado si eran mayor de edad al tiempo de las tales representaciones y si llevaban dinero por ello. Dijo que dellos eran mancebos de doce años arriba y algunos mayores de veinte y cinco, y vía que algunos dellos por las figuras que representaban llevaban siempre según se concertaban, y este testigo pagó a algunos de los contenidos en el dicho memorial y a otros fuera dél, y así mesmo otros que cantaban e tañían en las tales representaciones se le pagava, y así mesmo sabe que algunos de los sobredichos por haber representado fueron reprendidos de sus padres y deudos, diciéndoles que no era bien hecho representar, y esto no fue parte para que dejasen de tener oficios y cargos graves, como los tienen agora muchos de los contenidos en el memorial sobredicho, y se apartaron dello y no lo tuvieron por oficio principal sino por entretenimiento aquel tiempo que representaban, y esto responde a la repregunta y no sabe más della.

Así mesmo fue repreguntado por la tercera repregunta, y dijo que muchos lo hacen por su gusto y por honra del Santísimo Sacramento, y otros en los colegios por cumplir con la costumbre y fiesta que se hace en algunos días, y éstos entiende que lo hacen sin interese, porque son estudiantes y clérigos que entre ellos se regocijan y ponen para ello dineros de su bolsa para el ornato del teatro y ropajes de la representación, y otros lo hacen por interese, por tenerlo por oficio, y destos se sustentan, y con todo eso, aunque es por interese, los buenos representantes son tenidos y respetados, como lo fue el dicho Tomás Gutiérrez, y esto responde. Y así mesmo fue repreguntado por la cuarta repregunta, dijo que sabe que el dicho Tomás Gutiérrez tiene una casa de posadas, la cual tiene entendido este testigo que es la más principal y mejor desta ciudad, y respecto desto ha visto que posan en ella de ordinario señores ilustres y maeses de campo, y capitanes y oidores, y caballeros y peruleros, y hombres de mucha renta, los cuales son servidos con muchos esclavos y esclavas y criados, y vajilla de plata, y con pilas y salas aderezadas con doseles de seda y camas con muchos retratos, y su persona y de su mujer muy aderezada, así en la representación cuando la usaba como agora, y siempre las más veces le vía este testigo andar a caballo y le tienen por hombre muy honrado, y el ornato de su casa le parece a este testigo que valdrá dos mil ducados, y con el trato que tiene se pasea y come honradamente como hombre ciudadano y rico, y apartado ya de las representaciones, y esto responde.

3 De la tercera pregunta dijo que sabe que el dicho Tomás Gutiérrez está en su casa como dicho tiene, y come de su hacienda y oficio y trato, habrá más de diez o doce años, tratando con caballeros y hombres principales, y es admitido en cualquier cosa de honor, y ha visto que algunas veces, cuando vienen a Sevilla algunas personas de las referidas en el memorial, se huelgan de acompañarse con el dicho Tomás Gutiérrez y tratan con él, y esto responde.

De la repregunta desta pregunta dijo que ya tiene satisfecho a esta repregunta en las contrapreguntas sobredichas, y esto responde.

4 De la cuarta pregunta dijo que lo que tiene dicho en las dichas preguntas y repreguntas es pública voz y fama, y común opinión y la verdad, por el juramento que

tiene fecho y lo firmó.

De la cuarta y última repregunta dijo que este testigo como dicho tiene ha sido autor de comedias y muchos destos contenidos en el dicho memorial han representado con este testigo y otros muchos más, por eso no dejaba de decir la verdad en lo cual se afirma y retifica. Va entre renglones, o diz por dineros, valga, y tastado otros ra [sic]. Va entre renglones, o diz del Santísimo Sacramento, valga. Cosme de Oviedo. Nicolás de Amudio, notario.

[8 TESTIMONIO DE JUAN FRANCO]

Testigo. En el dicho día, mes y año susodicho, el dicho Tomás Gutiérrez para la dicha información presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Juan Franco, maestro de escuela de enseñar a escribir y contar en esta ciudad y vecino della en la collación de San Salvador, en el cementerio de la dicha iglesia, del cual recibido juramento en forma de derecho, so virtud del cual prometió de decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, al tenor de las dichas preguntas y contrapreguntas.

1 A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Tomás Gutiérrez, que lo presenta por testigo, de veinte y dos años a esta parte poco más o menos, de vista y trato y comunicación, así en esta ciudad como en otras partes de España, y tiene noticia del pleito que los cofrades de la cofradía del Santísimo Sacramento desta Santa Iglesia contra el dicho Tomás Gutiérrez, y esto responde.

Generales. De las preguntas generales dijo que es de edad de treinta y cuatro años poco más o menos, y que no es pariente del dicho Tomás Gutiérrez, ni le tocan las demás preguntas generales de la ley.

2 De la segunda pregunta dijo que de veinte años a esta parte tiene noticia este testigo de las representaciones que se han fecho, así en esta ciudad como en otras partes de España, porque siendo muchacho fasta edad de diez y ocho años acudió a las dichas representaciones y salía en ellas a representar, y ha visto que en colegios y universidades y en treatros [sic] públicos y en fiestas por las calles se han representado muchos representaciones de historias, comedias, tragicomedias y otras representaciones a lo divino y humano, y en ellas ha visto que han entrado por premio y paga que les han dado muchas personas nobles, hijos de caballeros y personas nobles, y de letrados, y en ellas han entrado clérigos y sacerdotes y otros muchos que hoy en día ha visto este testigo que están prebendados en iglesias catedrales de las principales del reino, y otros que son letrados, abogados famosos y relatores de chancillería, y médicos graduados, en universidades aprobados, y receptor[es] y escribanos y alguaciles reales, y procuradores y otros que tienen muy honrados oficios, y frailes y doctores en teología, y predicadores, y finalmente están en lugares muy eminentes, y hoy en día hay muchos que tienen mucha calidad, como son muchos personajes de los contenidos en un memorial que por mí, el infrascripto, le fue leído, presentado por el dicho Tomás Gutiérrez, que este testigo conoció y les ha visto tener los oficios y cargos que dice el dicho memorial, y de otros contenidos en él ha oído decir públicamente que tienen los dichos oficios y son prebendados, y así mesmo conoce a otros que están fuera del dicho memorial, que son Hernando de Aranda, que fue representante y le hizo el Rey Nuestro Señor merced y le envió a las Indias, según oyó decir que fue con cargo muy eminente, y Rocha, que habrá un año poco más o menos [que asiste] con vara de justicia a ciertos negocios del Rey, y Bejarano, que al presente es fraile profeso, y Santillana, fraile francisco, y otros muchos que este testigo se acuerda de sus nombres, y para no hacer prolijidad no los nombra, los vido representar por dineros en treatros públicos y en fiestas particulares,

como son del Santísimo Sacramento y en otras ocasiones, y entiende y sabe que los dichos en el dicho memorial comprendidos, que este testigo conoció, y los demás que dicho tiene, no representaran sino fuera por interese y paga que se le daba por ello, y esto responde a la pregunta.

De la segunda repregunta dijo que ya tiene dicho que le ha visto a los contenidos en la segunda pregunta representar en treatros públicos y en otras partes, como en fiestas de Corpus Christi y en otras ocasiones, por dinero, porque este testigo les vido a algunos dellos pagar por las tales representaciones, y las tales personas sobredichas las ha tenido y tiene este testigo por hijos de personas nobles y de calidad, los cuales llevaban dinero por ello, y este testigo entiende que más honesto es representar en algunos colegios y en otras ocasiones que en treatros públicos, y este testigo no⁵³ le ha visto al dicho Tomás Gutiérrez, en el tiempo que representaba, hacer figuras graves, como es de un rey o príncipe, o galán o figura de autoridad, y no se acuerda haberle visto hacer figura ridiculosa, por donde perdiese su honor y ser. Ansí mesmo dijo que las más personas que contiene el dicho memorial, y las que tiene dicho, eran mayores de veinte y cinco años al tiempo que representaban, y otras menores de edad, y vía como dicho tiene que llevaban dineros por las tales representaciones, y este testigo supo y oyó decir que F. Vergara, que fue representante, habiendo hecho en una representación un verdugo, día del Corpus, en la plaza de Valladolid, se opuso a una relatoría de chancillería de Valladolid; le pusieron por objeto que había sido representante, y respondió el presidente que lo mejor que él tenía para hacer su oficio había sido ser representante, y ansí fue admitido y hoy en día usa y ejerce el oficio de relator, y otros muchos que sin pleito han tenido y tienen oficios muy honrados, y son frailes y clérigos presbíteros, y esto responde a esta repregunta. Ansí mesmo dijo que sabe que en los colegios e universidades los estudian[tes] hacen algunas representaciones, por cumplir con las fiestas que tienen, y la universidad aquel día les da de comer por ello. Y algunos de los que representan en estos colegios se han picado de manera que se hacen representantes, y después se vuelven a su estudio y se ordenan, y son dinos de oficios graves.

3 De la tercera pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Tomás Gutiérrez está quitado de representar más ha de diez años, tratándose como hombre ciudadano, comiendo como persona principal, sirviéndose con vajilla de plata, con esclavos y criados, y andando a caballo, y antes de agora ansí mesmo ha andado a caballo y le ha visto acompañarse con personas honradas y de calidad, y esto responde a la pregunta.

De la tercera repregunta dijo que el dicho Tomás Gutiérrez tiene una casa principal, donde hospeda a personas principales y caballeros, y oidores que pasan a Indias, y otras personas, y jueces del rey, porque es la mejor posada de Sevilla, en la cual tiene muchas piezas aderezadas con doseles de seda, y camas y retratos, y esclavos y esclavas, y mozos que sirven a las tales personas, y en ellas se les hace todo buen tratamiento y regalo, y todos gustan de acudir a casa del dicho, y los esclavos y criados del dicho Tomás Gutiérrez dan la paja y cebada a las cabalgaduras de los dichos huéspedes, y esto responde, y que dice lo que dicho tiene en las preguntas y repreguntas antes desta.

4 De la cuarta pregunta dijo que lo tiene dicho es público y notorio, y pública voz y fama entre las personas que dello tienen noticia.

De la repregunta dijo que este testigo ha dicho el oficio y trato que tiene en el principio deste dicho, y que no ha tenido casa de posadas ni la tiene, y que ésta es la verdad por el juramento que tiene fecho, y lo firmó. Va tastado en [sic]. Entre pase por tastado. Juan Franco. Nicolás de Amudio, notario.

⁵³ Sin embargo, el sentido de la frase exige que esta partícula fuera afirmativa.

[9 TESTIMONIO DE DIEGO DE VERA]

Testigo. E después de lo susodicho, en el dicho día, mes y año susodicho para la dicha información, el dicho Tomás Gutiérrez presentó por testigo a Diego de Vera, vecino desta ciudad, hortelano que ha sido en la guerta del Alcoba, del cual fue recibido juramento en forma de derecho, so virtud del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, al tenor del dicho interrogatorio y contra las preguntas dél.

1 A la primera pregunta dijo este testigo que conoce al dicho Tomás Gutiérrez, que le presenta por testigo, de más de veinte y ocho años de la haber tratado y comunicado en esta ciudad de Sevilla, en diversas veces y tiempos, y tiene noticia del pleito que la cofradía del Santísimo Sacramento y hermanos della tratan contra él, sobre que no le han de admitir por hermano en ella, y esto responde a la pregunta.

Generales. De las preguntas generales dijo que es de edad de cincuenta y ocho años poco más o menos y que no es pariente del dicho Tomás Gutiérrez, ni le va interese en este dicho más de decir la verdad de lo que supiere, ni le tocan las demás preguntas generales de la ley.

2 De la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, porque ha visto en esta ciudad y en otras ciudades, villas y lugares destos reinos, de más de treinta y cuatro años a esta parte, en escuelas y en universidades, y en treatros públicos y en fiestas por las calles, que se han representado muchas comedias y tragicomedias y tragedias, así a lo divino como a lo humano, [y ha visto] representar a muchos hombres, hijos de personas principales y caballeros, entre los cuales conoce casi los más de los contenidos en un memorial que por el infrascripto notario le fue leído, que representaban y hacían las dichas representaciones por premio o paga que se les daba por los autores de las tales representaciones, y así mesmo conoció otros muchos que no se acuerda de sus nombres, que eran hijos de hombres muy honrados y principales, que representaban por premio y paga, y si no se le diera, no representarían, y este testigo vido dar dineros adelantados a las tales personas y pagalles así mesmo en otros tiempos las figuras que hacían en las tales representaciones, y sabe por muy cierto que todos los que conoció nombrados en el dicho memorial tienen los cargos y oficios y dinidades en él referidas, porque es público y notorio, y estos responde a la pregunta.

De la segunda repregunta dijo que ya tiene dicho en qué partes les ha visto representar a los susodichos y les vía pagar, y no se acuerda qué figuras hacían los susodichos, por haber mucho tiempo y no hacer instancia en las figuras que hacían, ni se acuerda en particular en qué lugares representaban, por ser en muchas ciudades y villas las dichas representaciones que los susodichos hacían. Y así mesmo entiende que es más decente representar en un colegio y en otras ocasiones, como en fiestas del Sacramento y en otros caraves⁵⁴ [sic] y casas de caballeros, que no representar en treatros públicos, mas que ha visto que muchos estudiantes haciendo algunas representaciones se pican y después que hacen en los tales colegios y universidades, acudir a los treatros públicos y compañías de⁵⁵ autores a representar, porque entiende que no perdían nada de su honor por ello. Y este testigo le ha visto representar al dicho Tomás Gutiérrez a ruego de muchas personas, haciendo figuras graves, por ser persona estudiada y no darse mucho por la[s] representaciones, y en ellas hacía un rey, un príncipe y un galán, y otras figuras que no perdía nada por hacerlas. Y sabe que eran personas los que ha dicho y declarada

⁵⁴ Término de insegura interpretación, quizás grafía por "[lugares] graves".

⁵⁵ Se repite *de*.

que al tiempo que representaban eran algunos dellos mayores de edad, y otros de veinte años y menores, y que llevaban dinero por ello como dicho tiene. Y no sabe más de lo contenido en la segunda repregunta, y que diferente cosa es hacer comedias entre estudiantes en algunos colegios que no entre representantes en treatros públicos, y los tales estudiantes ponen dineros de su bolsa para el ornato de la comedia que hacen, y algunos que les ayudan a las tales representaciones les pagaran su trabajo a lo que entiende, y que las tales representaciones de estudiantes es por holgarse y cumplir con algunas fifestas de los colegios o del Santísimo Sacramento en algunas iglesias.

3 De la tercera pregunta dijo que sabe que el dicho Tomás Gutiérrez ha muchos años que está en su casa y come de su hacienda, y se ha tratado como hombre honrado, sirviéndose de esclavos y esclavas y plata, y su persona muy bien aderezada, saliendo a caballo o en mula, y en el tiempo que representaba se acompañaba con algunos de los contenidos en el dicho memorial, y le hacían mucha cortesía por ser hombre honrado y de muy honrados términos y no tener bajos pensamientos, y ansí mesmo le ha visto y ve se acompaña con otros hombres honrados y principales, y le tratan como a hombre honrado que es, y esto responde a la pregunta.

De la tercera repregunta dijo que sabe que el dicho Tomás Gutiérrez, en la casa que al presente vive, es una casa principal, en la cual gustan de posar en ella, por ser la mejor posada, capitanes y generales, y almirantes y soldados, caballeros y oidores, y letrados y jueces del rey, y auditores y otros personajes graves, y comendadores, porque tiene muchas salas colgadas con doseles de seda, y camas doradas y colgadas, y muy adornada con muchos retratos, y no la tiene este testigo por posada sino por casa principal, y entiende que paga de alquiler de la dicha casa más de trecientos ducados, en la cual ansí mesmo tiene mucha tapicería, y a algunas personas se les da por sus esclavos paja y cebada, de la que tiene para su caballo y mula, y otras veces la traen de fuera los criados de los huéspedes, y que en esta ciudad de Sevilla y fuera della, como en Madrid y en Toledo y Granada, donde este testigo ha estado, ha visto que muchos de los contenidos en⁵⁶ el dicho memorial se acompañaban con el dicho Tomás Gutiérrez, y que ya tiene dicho que les vido llevar dineros a los susodichos por las representaciones, y esto responde a la repregunta.

4 De la cuarta pregunta dijo que lo que tiene dicho es pública voz y fama, ansí en esta ciudad como en otras de España, y la verdad por el juramento que tiene fecho.

De la repregunta dijo que ha más de veinte y cinco años que tuvo este testigo casa de posadas, tiempo de un año, y que no ha sido representante, todo lo cual es verdad, y lo firmó y va tastado, que hermanos, y pase por tastado. Va entre renglones o dice por sus esclavos, valga. Diego de Vera. Nicolás de Amudio, notario.

[10 TESTIMONIO DE JERÓNIMO VELÁZQUEZ]

Testigo. En Sevilla, en tres día del mes de septiembre de mil y quinientos y noventa y tres años, el dicho Tomás Gutiérrez presentó por testigo a Jerónimo Velázquez, vecino de la villa de Madrid, autor de comedias, y estante al presente en esta ciudad, y dél fue recibido juramento en forma de derecho, y habiendo jurado prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de las preguntas añedidas y repreguntas dél, dijo lo siguiente.

2 A la segunda pregunta dijo que conoce al dicho Tomás Gutiérrez de veinte y cinco años a esta parte poco más o menos, de vista y trato, y no conoce a los cofrades de la

⁵⁶ Repetido *en*.

cofradía del Santísimo Sacramento, y que sabe y ha visto de treinta y cuatro años a esta parte que a que [sic] este testigo usa el actor de representación, ha visto muchas representaciones de historias, así divinas como humanas⁵⁷, en las cuales ha visto muchas personas nobles, y caballeros y letrados, clérigos de misa, frailes, los cuales han representado así en su compañía deste testigo como en otras que ha visto, como son el licenciado Berrio, abogado de la Chancillería de Granada, siendo mancebo, y al licenciado Juan de Vergara, relator de la Chancillería de Valladolid, y a Juan Burgalés, receptor de Valladolid, y Crisbóbal de Cuevas, escribano del número de Madrid, y Francisco López, escribano de Madrid, y al licenciado López Cabrera, médico, y a Santisteban, procurador de la ciudad de Toro, y Juan de Ribera, alguacil de la justicia desta ciudad, y a Palomeque, clérigo de Toledo, Reyes, clérigo de Toledo, Villalobos, clérigo, y Tadeo, cura de San Martín, y Cristóbal de Ribera, clérigo de Toledo, y Alonso Ortiz, clérigo y contrabajo de la dicha iglesia, y Blas de Murga, clérigo tenor, y a Leonardo de Mora, clérigo y maestro de capilla en Orán, y Diego Murillo, fraile de San Francisco, letor de teología, y Antolín, racionero desta ciudad de Sevilla, Méndez de Cargona⁵⁸, clérigo, y Figuero[a], clérigo de la Iglesia Mayor desta ciudad, y otros que no se acuerda de sus nombres, los cuales vido siendo mancebos representar, así en su compañía de teatro como en otras, por las cuales representaciones llevaban dineros, y este testigo se los ha pagado por lo susodicho, porque hacían las dichas representaciones así en colegios como en autos públicos y días del Corpus, y esto responde a esta pregunta.

De la repregunta dijo que ya ha dicho a las personas que ha visto representar y en qué partes y lugares, como es en Toledo, Madrid, Sevilla y otras ciudades de Castilla, y que lo mismo es representar en universidad como en corral, pues llevan dineros, como lo han hecho los susodichos y el dicho Tomás Gutiérrez, a quien este testigo ha visto representar de veinte y cinco años, hasta que habrá ocho y diez años que deja de representar, que antes era calcetero, y este testigo lo conoció en el dicho oficio, y que en el tiempo que representó le vido hacer muchas figuras graves de reyes y hombres ancianos, porque su figura era la mejor de todas las que andaban de representación, y esto responde a la repregunta.

Repreguntado dijo que muchos de los que dicho tiene en la segunda pregunta, siendo clérigos, como lo son hoy día, en la octava del Corpus representan por dineros, porque este testigo se lo ha pagado, y [ha] habido clérigo que por sólo el día de Corpus le ha dado cien reales a la Iglesia Mayor de Toledo, y que no ha sabido que a ninguno de los que dicho tiene para sus oficios haya tenido contradicción, y que el licenciado Juan de Vergara, oponiéndose a una relaturía en Valladolid, le opusieron por objecto haber sido representante, y que don Juan Zapata, obispo de Palencia, que a la sazón era presidente, preguntó que de los tres opositores cuál era más hábil, y respondieron que el licenciado Juan de Vergara, sino que había sido representante, y el presidente respondió: “Dénsela, que yo también representé cuando muchacho”. Y esto lo sabe este testigo porque se halló presente en la villa de Valladolid, estando en la casa del presidente, y esto responde.

Repreguntado dijo que los maestros de los colegios ha visto dar a los pupilos dineros por representar historias en latín, y a este testigo se lo han pagado así mismo, por haber hecho farsas en los dichos colegios, y que no ha visto que lo hayan hecho graciosamente, sino por dineros que les ha visto dar este testigo, y esto responde.

[3] A la tercera pregunta dijo que este testigo ha visto de diez años a esta parte que

⁵⁷ En el texto *así divinos como humanos*.

⁵⁸ ¿Tarragona, Zaragoza?

el dicho Tomás Gutiérrez se apartó de representar, y está en esta ciudad y come de su hacienda, y le ha visto que se ha tratado como hombre principal, y cuando representaba le vía acompañado con gente honrada y principal, y con algunos de los que tiene referidos en el memorial que le fue mostrado, y esto responde.

Repreguntado dijo que en la casa de posadas que el susodicho tiene no sabe que da paja y cebada, mas que es posada muy principal, y esto responde.

Repreguntado dijo que este testigo vido acompañado al dicho Tomás Gutiérrez con las personas que dichas tiene en la corte, Toledo y Valladolid, y en Sevilla, y a los que dicho en el memorial en las partes que tiene referidas, y esto responde.

Y que este testigo como dicho tiene el tiempo que tiene declarado, y respecto deso sabe lo que tiene dicho, y ésta es la verdad por el juramento que hizo, y firmólo de su nombre, y es de edad de cincuenta y cuatro años, y no le toca ninguna de las generales. Jerónimo Velázquez. Luis de Lupión, notario.

[CUESTIONES QUE PROPONE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO]

Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que fueron presentados por parte de la cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia Mayor desta ciudad en el pleito con Tomás Gutiérrez.

1 Primeramente si conocen a las partes, etc.

2 Item si saben que de más tiempo de veinte y cuatro años a esta parte el dicho Tomás Gutiérrez ha representado públicamente con autores de comedias, llevando dineros por ello, y él mesmo ha sido autor y ha hecho figuras de risa en entremeses, vestiéndose y desnudándose en trajes indecentes, conforme a los entremeses que se hacían; digan en particular los testigos qué figuras destas le vieron hacer y como es verdad que con ellas movía a mucha risa a todo el auditorio.

3 Item si saben que el dicho Tomás Gutiérrez tiene hoy una casa de posadas, en la calle de Bayona desta ciudad, donde da camas y paja y cebada por dineros a todas las personas de cualquier condición que allí quieren ir a posar.

4 Item si saben que para recibir los hermanos en la dicha cofradía, después del nuevo capítulo que trata las calidades que ha de tener el cofrado, se nombran dos comisarios en secreto, los cuales hacen diligente inquisición de linaje y calidades que tiene el que quiere ser recibido por hermano, y todos los cofrades que se han recibido son gente muy honrada, y los que no han tenido las calidades que se requieren no han sido admitidos a entrar en la dicha cofradía, y en esto se ha guardado siempre mucho rigor.

5 Item si saben que en la dicha cofradía hay mucho escándalo sobre el pretender entrar el dicho Tomás Gutiérrez por cofrade, y muchos dicen que si entra, se han de salir luego y dejar la dicha cofradía, y así en todos los cabildos que se han hecho lo han votado unánimes y conformes; digan los testigos lo que saben y remítanse al testimonio de los dichos cabildos, por lo cual así mesmo los testigos saben que sería de muy gran daño y perjuicio a la dicha cofradía si se diese lugar a que el dicho Tomás Gutiérrez entrase en ella, y sobre ello hay mucho escándalo.

6 Item si saben que todo lo susodicho es pública voz y fama. El licenciado Lucas de Antezana.

[TESTIGOS QUE PRESENTA LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO]

[1 TESTIMONIO DE JERÓNIMO DE CAMPOS GUERRERO]

[Testigo] En la ciudad de Sevilla, nueve días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y tres años, ante mí, el notario infrascripto, pareció Bartolomé de Celada, hermano de la cofradía y hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia deste ciudad de Sevilla, presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Jerónimo de Campos Guerrero, pintor de imaginería, vecino desta ciudad en la collación de San Vicente, y dél fue recebido juramento en forma de derecho, y habiendo jurado prometió decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio por su parte presentado, dijo e declaró lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que este testigo conoce a algunos de los cofrades de la cofradía y hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia desta ciudad y a Tomás Gutiérrez de muchos años a esta parte de vista y trato.

Generales. De las generales dijo que es de edad de setenta y cuatro años poco más o menos, y no le toca ninguna de ellas y venza este pleito el que tuviere justicia.

2 A la segunda pregunta dijo que este testigo le vido en veces representar al dicho Tomás Gutiérrez dos años poco más o menos en esta ciudad, andando en la compañía de Solgeda y de Cisneros, que podía haber catorce años y que está claro que se lo habían de pagar como a los demás, y que se acuerda verle hacer *El perturbador sagaz* y otras figuras que no se acuerda, y esto sabe desta pregunta y no otra cosa. Y que tambien se acuerda haberle visto hacer en un entremés un viejo que se le iba su mujer y lo que hacía provocaba a risa a la gente que lo oía, y esto responde.

3 A la tercera pregunta dijo que este testigo ha visto que el dicho Tomás Gutiérrez, de ocho a diez años a esta parte, ha tenido y tiene en esta ciudad casa de camas, adonde se aposenta la gente más principal que viene a esta ciudad, porque tiene muy buen trato de casa, porque tiene muchas salas de seda y tapicería y plata, y esto sabe y no otra cosa.

4 A la cuarta pregunta dijo que no lo sabe, mas de que en la dicha cofradía ve muchos hombres oficiales y de todas suertes, y esto responde a la pregunta.

5 A la quinta pregunta dijo que no la sabe.

6 A la sexta pregunta dijo que lo que dicho tiene es la verdad, por el juramento que hizo, y firmólo de su nombre. Jerónimo de Campos Guerrero. Luis de Lupión, notario y relator⁵⁹.

[2 TESTIMONIO DE JUAN AVELLANO]

Testigo. E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e año dichos, el dicho Bartolomé de Celada, en el dicho pleito presentó por testigo a Juan Avellano, clérigo presbítero, vecino de esta ciudad, y dél fue recebido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado, prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que este testigo conoce a muchos de los cofrades de la cofradía y hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia desta ciudad y a Tomás Gutiérrez de muchos años a esta parte de vista y trato.

⁵⁹ Interpretamos así la abreviatura *Ror*.

Generales. De las generales dijo que es de edad de más de cuarenta y cuatro años poco más o menos y no le tocan ninguna de las generales.

2 A la segunda pregunta dijo que no se acuerda cuánto tiempo puede haber que el dicho Tomás Gutiérrez representaba un preso, que le vido representar en esta ciudad, con autores de comedias y no se acuerda qué figuras hacía, y esto responde a la pregunta.

3 A la tercera pregunta dijo que ha más de ocho años que este testigo ha visto que el dicho Tomás Gutiérrez tiene casa de posadas en esta ciudad, empero no sabae si da paja o cebada, mas de que es una casa de las mejores posadas que hay en Sevilla, en la cual ha visto muchos doseles y tapices de corte y plata, y esto responde a la pregunta.

4 A la cuarta pregunta dijo⁶⁰ que no lo sabe.

5 A la quinta pregunta dijo que no lo sabe.

6 A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual es verdad por el juramento que hizo, y firmólo de su nombre. Juan de Avellano. Luis de Lupión, notario y relator.

[3 TESTIMONIO DE REYES MEJÍA DE LA CERDA]

Testigo. En la ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e año dichos, el dicho Bartolomé de Celada, en el dicho nombre, presentó por testigo al licenciado Reyes Mejía, vecino desta ciudad, en la collación de Santo Roque, extramuros desta dicha ciudad, y dél fue recibido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo pregunta al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

[1] A la primera dijo que conoce a algunos de los cofrades del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia desta ciudad y a Tomás Gutiérrez de trece años a esta parte de vista y trato.

Generales. De de las generales dijo que es de edad de treinta años y no le toca ninguna dellas.

2 A la segunda pregunta dijo que desde el año de ochenta hasta el de ochenta y seis conoció y vido representar al dicho Tomás Gutiérrez con autores y siendo él autor, y ese tiempo sospecha este testigo que sería por dineros, pues que así lo hacen todos los demás, pero que siempre le ha visto representar figuras graves, como reyes y gobernadores, y pocos de graciosidad, sino era una de viejo, y esto responde a la pregunta.

3 A la tercera pregunta dijo que este testigo ha visto que el dicho Tomás Gutiérrez tiene una casa de posadas, que ha oído que le cuesta trecientos ducados, donde aposenta caballeros y señores y gente principal, y en lo de la cebada y paja no lo sabe porque no lo ha visto, ni menos ha visto posar gente que no sea de muncha suerte, por haber este testigo tratado con algunos de los que en la dicha su casa han posado y posan, y esto responde.

4 A la cuarta pregunta dijo que este testigo no sabe el orden que se tiene en la dicha cofradía en recibir los hermanos, mas cree que era conveniente examen, y muchos hermanos ha visto este testigo que es gente muy llana, como son oficiales ordinarios, y por esta razón tiene entendido que no tiene deméritos el dicho Tomás Gutiérrez para dejar de ser admitido en la dicha cofradía, porque de su linage le tiene este testigo en buena opinión y conoció a su madre, y tuvo noticia de su padre, y siempre los tuvo en buen predicamento, y en alegar la cofradía deméritos suyos por ser representante le

⁶⁰ Se repite *dijo* en el texto.

parece que no es causa suficiente para dejar de ser admitido, porque un relator de la chancillería de Valladolid, de cuyo nombre al presente no se acuerda, fue representante de teatros y autores, y no por eso dejó de ser admitido al oficio, y al maestro Morillo, del orden de San Francisco, de quien hasta hoy hay fama de su representación, y frai Fulano de Santillana, a quien este testigo conoció, que era hermano de otro relator de Valladolid, así mesmo representó, y le rogaron en la orden de San Francisco tomase el hábito, como lo tomó, y así mesmo conoce a muchos hombres honrados en esta ciudad que los días del Corpus solían representar por dineros, y agora [ha] seis años vido este testigo que la Santa Iglesia de Sevilla le dio a Cisneros, autor de comedias, los muchachos del coro para que representasen los vírgenes locos y prudentes, y fue por dineros, y por esta razón entiende este testigo que el dicho Tomás Gutiérrez puede ser admitido en la dicha cofradía, pues no es de más calidad que el orden de San Francisco y la Chancillería de Valladolid, pues en ella[s] se han admitido representantes, y esto responde a la pregunta.

5 A la quinta pregunta dijo que no sabe que haya ningún escándalo en entrar en la dicha cofradía el dicho Tomás Gutiérrez, pero que si lo hoviere no se le puede atribuir a él, sino a la poca caridad de los hermanos de la dicha cofradía, que como hombre cursado en algunas ha visto que los hermanos de ellas por intereses particulares hacen algunas cosas que son en deservicio de Dios Nuestro Señor, y tiene por entendido, y era que más escándalo se seguirá de no recibir en la dicha cofradía al dicho Tomás Gutiérrez, así por ser hombre de bien y estar en buena opinión y fama, como por tratar de ser más perfecto en cosas de la fe, queriendo recogerse a una cofradía tan santa, para hacer buenas obras, y que no de recibir a un hombre que trata de cristiandades siéndolo él, será ocasión a que los herejes se ríen, viendo que a nuestros propios cristianos no los admitimos a las hermandades, y se da ocasión a los moros y judíos a que no se conviertan, conjeturando que quien a los suyos trata mal a los extraños tratará peor, y esto responde a la pregunta.

6 A la sexta pregunta dijo que que tiene dicho es verdad por el juramento firmado, y firmólo de su nombre. Va tachado la cofradía. No val[g]a. El licenciado Reyes Mejía de la Cerda. Luis de Lupión, notario y relator.

[4 TESTIMONIO DE CEBRIÁN GÓMEZ]

Testigo. En la dicha ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e año dicho, por el dicho Bartolomé de Celada, en el dicho nombre, presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Cebrián Gómez, librero, vecino desta ciudad, en la collación de Santa María la Mayor, y dél fue recebido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a muchos de los cofrades de la cofradía y hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia, porque ha más de veinte años que este testigo es hermano de ella, y a Tomás Gutiérrez conoce de más de veinte años a esta parte.

Generales. De las generales dijo que es de edad de cincuenta años poco más o menos y no le toca ninguna de ellas, y no por ser hermano de la dicha cofradía dejará de decir verdad.

2 A la segunda pregunta dijo que de veinte años hasta habrá ocho o nueve años, habrále visto este testigo representar al dicho Tomás Gutiérrez en tablados, con autores, y siendo él por esto, está claro llevaba dineros, y así mesmo le ha visto cobrar a la

puerta, y hacer figuras de ropero entre ladrones y de enamorado cobijado con un manto y otras figuras que provocaban a risa, y otras figuras que no se acuerda en particular, y esto responde a la pregunta.

3 A la tercera pregunta dijo este testigo ha visto y ve que el dicho Tomás Gutiérrez tiene casa de posadas, y así entiende que darán en su casa paja y cebada, porque vido que se le quemó un pajar dentro en su casa, y si no la vendiera cree este testigo que no la tuviera en casa, y esto responde a la pregunta.

4 A la cuarta pregunta dijo que en la dicha cofradía hay un capítulo que no se reciba tendero ni gente baja, ni que tenga ni haya tenido ruín trato, al cual este testigo se refiere, y que para recibir al hermano que entrase hace la diligencia que la pregunta dice, y ansí se le ha acometido a este testigo y ha hecho las diligencias que manda la regla, y los hermanos que agora hay son gente honrada y principal, principalmente después que se hizo el dicho capítulo, y esto responde a la pregunta.

5 A la quinta pregunta dijo este testigo se ha hallado en cabildo de la dicha cofradía, donde ha visto tratarse la entrada del dicho Tomás Gutiérrez, los cuales unánimes y conformes han votado que si el dicho es admitido que han de desamparar la dicha cofradía, porque ha sido el dicho Tomás Gutiérrez hombre de los tratos que tiene dicho, y esto responde a la pregunta.

6 A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual es verdad por el juramento que hizo, y firmólo de su nombre. Va tachado siendo él y enmendado 3. Val[g]a. Cebrián Gómez. Luis de Lupión, notario y relator.

[5 TESTIMONIO DE JUAN ALONSO NEGRÓN]

Testigo. E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e año dichos, el dicho Bartolomé de Celada, en el dicho nombre, presentó por testigo a un hombre, que se dijo llamar Juan Alonso Negrón, maestro de empedrar, vecino desta ciudad, en la collación de Santa María, del cual fue recebido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a muchos de los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia desta ciudad, porque este testigo ha que es hermano de ella de más de seis años a esta parte, y conoce a Tomás Gutiérrez de nueve o diez años a esta parte, y esto responde.

Generales. De las generales dijo que es de edad de sesenta y un años poco más o menos y no le toca ninguna de las generales, y aunque es hermano no por eso dejará de decir verdad.

2 A la segunda pregunta dijo que este testigo ha oído decir lo contenido en esta pregunta públicamente, porque este testigo no acostumbra a ver farsas, y esto responde a la pregunta.

3 De la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, porque yendo este testigo a visitar a un hombre de Madrid a la posada del susodicho Tomás Gutiérrez vido que le dieron en la dicha posada cebada y paja, y esto responde a la pregunta.

4 De la cuarta pregunta dijo que en el nuevo capítulo que hay en la dicha cofradía dice que no se reciba por hermano el que fuere de oficio bajo, como se contiene en el dicho capítulo a que se refiere, y por esto se da comisión a un hermano o dos para que haya información de la persona que quiere entrar por hermano, y a este testigo se le ha cometido algunas veces y se ha hecho la diligencia, y al que no hallan suficiente no lo reciben, y esto responde a la pregunta.

5 A la quinta pregunta dijo que este testigo se ha hallado a algunos cabildos adonde ha visto tratar de la entrada del dicho Tomás Gutiérrez, y ha visto que de conformidad nadie ha dicho que se reciba, sino todos lo han contradicho, como consta de los autos que en razón de ello hay, a los cuales se refiere este testigo, y esto responde a la pregunta.

6 A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual es verdad por el juramento firmado, y firmólo de su nombre. Va tachado y de comer. No valer [sic]. Juan Alonso Negrón. Luis de Lupión, notario y relator.

[6 TESTIMONIO DE PEDRO DE PÁRRAGA]

Testigo. En la dicha ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e año dichos, el dicho Bartolomé de Celada, en el dicho nombre, presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Pedro de Párraga, platero de masonería, vecino desta ciudad, en la collación de San Elifonso [sic, por Ildefonso], y dél fue recibido juramento en forma de derecho, y habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a muchos hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia, y al dicho Tomás Gutiérrez contenido en la pregunta le conoce de más de veinte años a esta parte, y esto responde.

Generales. De las generales dijo que es de edad de cincuenta años poco más o menos, y no le toca ninguna de las generales.

2 A la segunda pregunta dijo que este testigo conoció al dicho Tomás Gutiérrez más tiempo de veinte años en esta ciudad y fuera de ella, por dineros, porque siempre lo ha visto con autores y representar como autor, y en ellas le ha visto hacer muchas figuras conforme le cabían, como era hacer un viejo y rufián, de los que causaba mucha risa, y esto responde a la pregunta.

3 A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo ha visto que el dicho Tomás Gutiérrez tiene casa de posadas, y da de comer cebada y paja, y esto responde a la pregunta.

4 A la cuarta pregunta dijo que no la sabe.

5 A la quinta pregunta dijo que se remite a los autos que hay firmados en la dicha cofradía, y esto responde a la pregunta.

6 A la sexta pregunta dijo que lo que tiene dicho es la verdad, por el juramento que hizo, y no firmó porque dijo no saber. Luis de Lupión, notario y relator.

[7 TESTIMONIO DE JUAN BAUTISTA]

Testigo. En la dicha ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e años dichos, el dicho Bartolomé de Celada presentó por testigo a Juan Bautista, escultor de figuras de hueso⁶¹, vecino desta ciudad, en la collación de Santo Salvador, y dél fue recebido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, y siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a muchos de los cofrades del Santísimo Sacramento de la cofradía del Sagrario de la Santa Iglesia desta ciudad y a Tomás Gutiérrez, de veinte años a esta parte, de vista y trato.

Generales. De las generales dijo que es de edad de cuarenta y seis años, y no le toca ninguna de las generales.

2 A la segunda pregunta dijo que este testigo ha visto representar al dicho Tomás

⁶¹ En el texto *bueso*.

Gutiérrez en esta ciudad algunas veces y que sería por dineros, pues representaba en compañías que los llevaban, y le veía hacer un licenciado y un viejo, y otras figuras que no se acuerda en entremeses y en el discurso de la farsa, y esto sabe de esta pregunta.

3 De la tercera pregunta dijo que este testigo sabe que el dicho Tomás Gutiérrez tiene casa de posadas y en ella se da paja y cebada, porque este testigo lo ha visto, en la cual por ser tan buena posada en ella posan toda la gente más principal que viene a esta ciudad, y esto es público, y lo que sabe de esta pregunta.

4 A la cuarta pregunta dijo que no la sabe.

5 A la quinta pregunta dijo que este testigo se refiere al auto o autos que la dicha cofradía ha hecho en razón de los dice la pregunta, y esto responde a ella y no sabe otra cosa.

6 A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual es verdad por el juramento que hizo y firmó de su nombre. Va tachado en el dicho día, mes e año dichos. No vale. Juan Bautista. Luis de Lupión, notario y relator.

[8 TESTIMONIO DE MELCHOR DE LOS REYES]

Testigo. En la dicha ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e año dichos, el dicho Bartolomé de Celada, en el dicho nombre, presentó por testigo a Melchor de los Reyes, vecino de esta ciudad, en la collación de San Marcos, y dél fue recibido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a muchos de los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia desta ciudad y a Tomás Gutiérrez, de veinte años a esta parte, y esto responde.

Generales. De las generales dijo que es de edad de más cincuenta y cuatro años y no le toca ninguna de las generales.

2 A la segunda pregunta dijo que muchas veces ha visto este testigo representar al dicho Tomás Gutiérrez en esta ciudad, por dineros, porque representaba con autores, y las figuras que se acuerda que ha hecho son un Santo Jusepe y otras figuras graves y honradas, y no de risa como otros, y esto responde a la pregunta y no sabe otra cosa.

3 A la tercera pregunta dijo que este testigo ha entrado en la casa de Tomás Gutiérrez, el que tiene casa de posadas, y ha visto dar de comer en ella, y paja y cebada a las cabalgaduras de los güéspedes, y esto responde a la pregunta.

4 A la cuarta pregunta dijo que dijo [sic] que no la sabe, mas de que ha oído decir que las personas que han de ser hermanos de la dicha cofradía han de ser hombres de oficios honrados, y esto responde a la pregunta.

5 A la quinta pregunta dijo que se refiere al auto que la pregunta dice, y esto responde a ella.

6 A la sexta pregunta dijo que lo que dicho tiene es la verdad, por el juramento que hizo, y no firmó porque dijo no saber. Luis de Lupión, notario y relator.

[9 TESTIMONIO DE JULIO GREGORIO]

Testigo. En la dicha ciudad de Sevilla, en once días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y tres años, el dicho Bartolomé de Celeda, presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Julio Gre[gorio]⁶², espadero, vecino desta ciudad, en la

⁶² Deshacemos así la abreviatura que se presenta en el texto como *Juº Gre.*

calle La Mar, y dél fue recibido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a algunos de los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia y a Tomás Gutiérrez, de más de diez años a esta parte, de vista.

Generales. De las generales dijo que es de edad de cincuenta y tres años y que no le toca ninguna de ellas, y sólo es cofrade de la dicha cofradía y no por eso dejará de decir verdad.

2 A la segunda pregunta dijo que este testigo ha visto representar al dicho Tomás Gutiérrez en esta ciudad, algunas representaciones, y cobrar dineros a la puerta, y esto sabe desta pregunta y no otra cosa.

3 A la tercera pregunta dijo que este testigo ha visto que el dicho Tomás Gutiérrez tiene una posada en esta ciudad, en call[e] de Bayona, y ve entrar en ella gente de a caballo, empero no ha visto pedir paja y cebada, y esto responde a la pregunta.

4 A la cuarta pregunta dijo que la sabe como en ellas [sic] se contiene, porque a este testigo se le ha acometido muchas veces como hermano el hacer pesquisa secreta, sabiendo de la calidad y linaje del que quiere entrar por hermano de la dicha cofradía, y se refiere al capítulo de la regla, y esto responde y sabe de la pregunta.

5 A la quinta pregunta dijo que este testigo ha oído decir a algunos cofrades de la dicha cofradía que, si el dicho Tomás Gutiérrez entra por hermano, no lo han de ser ellos, y remítase al testimonio o testimonios de los cabildos, y esto responde.

6 A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual es verdad por el juramento que hizo, y firmólo de su nombre. Va tachado elo. No val[g]a. Julio Gre[gorio]. Luis de Lupión, notario y relator.

[10 TESTIMONIO DE CRISTÓBAL MÁRQUEZ]

En la dicha ciudad de Sevilla, en el dicho día, mes e años dichos, el dicho Bartolomé de Celada, en el dicho nombre, presentó por testigo a un hombre que se dijo llamar Cristóbal Márquez, espadero, vecino desta ciudad, en la calle La Mar, del cual fe recibido juramento en forma de derecho, e habiendo jurado prometió de decir verdad, e siendo preguntado al tenor de las dichas preguntas dijo lo siguiente.

1 A la primera pregunta dijo que conoce a muchos de los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de esta Santa Iglesia y a Tomás Gutiérrez conoce de más de doce años a esta parte.

Generales. De las generales dijo que es de edad de cuarenta y un años, y no le toca ninguna de ellas, y no por ser hermano dejará de decir verdad.

2 De la segunda pregunta dijo que este testigo ha visto representar al dicho Tomás Gutiérrez en esta ciudad, con autores, y que yendo a la farsa le ha costado dineros a este testigo y esto claro que llevaría dineros por ello, pues lo tenía por oficio, y le vía hacer figuras de viejo, que provocaba a risa, y esto sabe desta pregunta.

3 A la tercera pregunta dijo que este testigo lo sabe como en ella se contiene, porque ha visto y ve que tiene públicamente casa de posadas, y hay cabalgaduras dentro para las cuales de fuerza ha de tener paja y cebada, y esto responde a la pregunta.

4 A la cuarta pregunta dijo que el capítulo de la regla de la dicha cofradía manda que el hermano que entrare por cofrade de la dicha cofradía se haga por dos hermanos información para que no sea morisco, moro ni mulato, ni tenga taberna ni bodegón, ni oficio bajo ninguno, y así se le ha acometido a este testigo muchas veces, y esto

responde a la pregunta.

5 A la quinta pregunta dijo que este testigo se ha hallado a algunos cabildos de la dicha cofradía, en los cuales todos han votado que no se reciba por hermano al dicho Tomás Gutiérrez, por haber tenido el dicho oficio y porque otros de su oficio pretenderán luego entrar, y que se refiere a los autos que la dicha cofradía afirmó, y esto responde.

6 A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, lo cual es verdad por el juramento que hizo, y firmó de su nombre. Cristóbal Márquez. Luis de Lupión, notario y relator.

TRES SONETOS DE GÓNGORA EN SU CONTEXTO (A PROPÓSITO DE LAS EXEQUIAS CORDOBESAS EN HONOR DE LA REINA MARGARITA, 1612)

JUANA TOLEDANO MOLINA
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

La reina Margarita de Austria, única mujer del piadoso rey Felipe III, fallece en El Escorial el día 3 de octubre de 1611, y con tal motivo una pléyade de poetas y oradores sacros lloran su muerte y enaltecen sus virtudes. Margarita había llegado a España, por Valencia, hacía poco más de doce años, en 1599, contrayendo matrimonio el 18 de abril del año citado, y desde entonces había cumplido con sus obligaciones reales de dar numerosos herederos a la corona y dedicarse a obras pías igualmente abundantes. Tenía en el momento de su muerte 27 años y, desde la perspectiva actual, se nos antoja una mujer agotada por efecto de los múltiples partos; apenas hay espacio de tiempo en que no se encuentre en estado o reponiéndose del nacimiento anterior.

De esta forma, da a luz en Valladolid, el 22 de septiembre de 1601, a la princesa Ana Mauricia, que sería luego, a los catorce años, reina de Francia y esposa de Luis XIII, pero el contento dura poco porque la reina enferma. «Los placeres [por el nacimiento de la infanta] fueron grandes, pero cortos, pues a 16 de noviembre cayó la reina tan mala, que no había esperanza de vida. Logróla a fuerza de rogativas, procesiones y disciplinas, en que unos derramaban sangre, todos lágrimas, porque la reina se había hecho muy amable»¹, dice el padre Flórez, poniendo de relieve, como puede verse, el carácter religioso de su curación. En la misma ciudad castellana, el día 1 de enero de 1603, tiene otra hija, María, que fallece a los dos meses. Otro parto se produce el día 8 de abril de 1605, el viernes santo del año en cuestión, también en Valladolid, y en este caso el hijo es el príncipe heredero, el futuro rey Felipe IV, al que se imponen los nombres de Felipe, Domingo, Víctor de la Cruz; fue bautizado por el arzobispo de Toledo, cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, mecenas de diversos ingenios de la época, entre los que se encuentra Cervantes.

Otra hija, la infanta María, nace en El Escorial, el día 18 de agosto de 1606, cuando la corte se ha trasladado ya de Valladolid a Madrid. Esta hija será luego la prometida del príncipe Carlos de Gales, en 1623, aunque se casará posteriormente con Fernando, rey de Hungría e hijo del emperador, el día 23 de abril de 1629, porque el matrimonio con el príncipe inglés no se consolida debido, al parecer, a diversas diferencias de índole religiosa. El episodio es bien conocido y tuvo numerosos reflejos literarios en poemas

¹ Enrique Flórez de Setién, *Memorias de las reinas católicas de España* [1761], Madrid, Aguilar, 1964, tomo II, pág. 478. Seguimos la narración de este autor, abundante en anécdotas y datos.

y textos de la época (Góngora, que dedica a la cuestión el que se considera el último de sus sonetos, Quevedo, Lope, Ruiz de Alarcón, Mira de Amescua², etc.). La reina Margarita da a luz a un nuevo hijo, en Madrid, el 15 de septiembre de 1607, el príncipe Carlos, que alcanza la edad de 25 años, falleciendo en 1632. El sexto hijo es el infante Fernando, conocido habitualmente como el cardenal infante, nacido en El Escorial el 16 de mayo de 1609, que fue nombrado cardenal a los diez años y administrador del arzobispado de Toledo y que falleció en 1641; a pesar de su estatus religioso, el cardenal infante, don Fernando, tuvo una hija, doña Mariana de Austria, que entró religiosa en las Descalzas Reales de Madrid³.

En la villa de Lerma nace el siguiente hijo de los reyes Felipe y Margarita, el 24 de mayo de 1610, la infanta Margarita Francisca, que fallece en Madrid en 1617. El último descendiente de la real pareja viene al mundo en El Escorial, el 22 de septiembre de 1611; se le llamó Alfonso, y se le apodó el *Caro*, porque costó la vida a su madre; él mismo dura poco, sólo hasta el 16 de septiembre de 1612, unos meses después de la muerte de su progenitora.

De esta forma, contabilizamos entre los doce años de reinado y matrimonio indicados al principio (1599-1611), ocho hijos, más algunos probables abortos, también aludidos por los historiadores, de los que se logran sólo cuatro descendientes: el rey Felipe IV de España, la reina Ana de Francia, la emperatriz María de Austria y el cardenal infante Fernando. La naturaleza de la reina Margarita, por muy fuerte que fuese, acabaría minada, agotada por tanto parto en tan poco tiempo. En una historia divulgativa del reinado de Felipe III se dice respecto a la reina: «No fue una gran belleza, pero siempre fue joven, pues cuando iba a dejar de serlo se marchitó, como una flor»⁴. A su actividad reproductora hay que añadir las múltiples fundaciones religiosas⁵ en las que se implicó la reina, caracterizada por lo general por un profundo sentimiento católico y humanitario.

La noticia del fallecimiento regio llega pronto a Córdoba y aquí tiene lugar una serie de actos en los que se manifiesta el duelo y tristeza que experimenta la ciudad por tan sensible pérdida. El cabildo catedralicio manda que sus cuatro campanas doblen ininterrumpidamente durante 24 horas, desde el domingo 9 de octubre a medio día, hasta el siguiente, y lo mismo hacen las parroquias y conventos cordobeses, pregonándose los lutos generales como es usual en estos casos⁶. Miembros del ayuntamiento, comandados por el alguacil mayor y otras autoridades, a caballo, con loras, caperuzas de bayeta y capirotos en la cabeza, indicativos de luto y sentimiento, pasean por los lugares más concurridos de la ciudad publicando la desgraciada noticia. Y ambos estamentos acuerdan celebrar con la solemnidad y pompa que se debe a esta reina las honras fúnebres oficiales.

² Sobre el tema, véase Antonio Cruz Casado, «La polémica literaria con motivo de la visita del Príncipe de Gales (1623) y la intervención de Mira de Amescua», en *Mira de Amescua en candelero*, Actas del Congreso Internacional sobre «Mira de Amescua y el Teatro Español del siglo XVII», (Granada, 27-30 octubre de 1994), Granada, 1996, I, pp. 201-215, y «"Estancias en el estilo de don Luis" (El trasfondo gongorino de la controversia entre Juan Ruiz de Alarcón y Francisco de Quevedo)», en *Estudios sobre Góngora*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento y Real Academia, 1996, pp. 45-72.

³ Flórez, *Memorias* (1964), pág. 481.

⁴ Cristóbal de Castro, *Felipe III (Idea un príncipe político cristiano)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1944, pág. 132.

⁵ Para estas actividades, véase Flórez, *Memorias* (1964), págs. 482-486.

⁶ Véase al respecto el libro de Javier Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990.

La relación pormenorizada de los actos, con la inclusión de textos poéticos castellanos y latinos, y el sermón correspondiente, fueron objeto de una publicación, aparecida en Córdoba, en 1612, titulada *Relación de las honras que se hicieron en la ciudad de Córdoba a la muerte de la Serenísima Reina Señora Nuestra, doña Margarita de Austria, que Dios haya*. El volumen está dedicado al Duque de Lerma, don Francisco de Rojas y Sandoval, tanto la parte correspondiente a las honras fúnebres de carácter poético, como el sermón del canónigo Álvaro Pizaño de Palacios, que completa la publicación con paginación independiente. El promotor del impreso es don Juan de Guzmán, corregidor de la ciudad, que demuestra un conocimiento adecuado de la política del momento, al dedicar el libro al noble antes mencionado, porque el Duque de Lerma en ese momento era, además de otras titulaciones, «Ayo del serenísimo príncipe don Felipe Dominico Victorio de Austria»⁷, que luego sería rey con el nombre de Felipe IV.

El texto tiene interés gongorino, no sólo porque Góngora publica en él tres sonetos fúnebres y tres composiciones breves más (una octava y dos décimas), sino porque en él colaboran también algunos de los más cualificados defensores y cultivadores de la nueva poesía culterana, e incluso participan en la organización de los actos que se centran en la erección del monumento fúnebre en recuerdo de la reina Margarita. De esta forma, encontramos entre los caballeros comisionados por la ciudad a don Pedro de Cárdenas y Angulo, gran amigo de Góngora y difusor de su obra, y entre los canónigos al racionero don Francisco Fernández de Córdoba, más conocido como el Abad de Rute, defensor y apologista de las *Soledades* gongorinas. No está entre estos últimos el también racionero don Luis de Góngora, quizás porque entonces se encontraba de viaje, posiblemente en Granada, donde habría ido a dar la bienvenida al nuevo obispo granadino, el franciscano don Pedro González de Mendoza y Silva, de lo que puede dar fe el soneto «Consagróse el seráfico Mendoza»⁸.

Lo más visible de la celebración es la construcción y adorno del ingente monolito o catafalco real, cuya ejecución está comandada por el corregidor don Juan de Guzmán, que también se encarga de la edición del texto y que reproduce en el mismo una amplia ilustración del admirable túmulo, que medía treinta varas de alto y que estaba coronado con un remate de seis varas, en forma de pirámide, y por la figura de la Fama, que medía a su vez tres varas y media. El artífice de la construcción fue Blas de Masabel, del que se dice que es «maestro mayor de fábricas en esta ciudad y su obispado, insigne hombre en el arte que profesa»⁹. En total, la obra, que puede considerarse un magno ejemplo de arquitectura efímera, alcanzó la altura de treinta y nueve varas y media, y tenía incorporados numerosos adornos de pilastras, capiteles y cornisas de los órdenes clásicos, escudos nobiliarios y carteles con textos poéticos. Góngora se burla en sendos sonetos de los túmulos irrisorios que se hacen en otras ciudades andaluzas, como Jaén, Écija o Baeza. Al de Écija dedica aquellos divulgados versos: «Ícaro de bayeta, si de pino / cíclope no, tamaño como el rollo, / ¿volar quieres con alas a lo pollo, / estando en cuatro pies a lo pollino?»¹⁰.

⁷ *Relación de las honras que se hicieron en la ciudad de Córdoba a la muerte de la Serenísima Reina Señora Nuestra, doña Margarita de Austria, que Dios haya*, dirigida al Excmo. Sr. Duque de Lerma, etc. Impreso con licencia de don Juan de Guzmán, corregidor della, Córdoba, Viuda de Andrés Barrera, 1612, preliminares, grafía actualizada. A partir de ahora citamos esta obra como *Relación* (1612), y el folio correspondiente.

⁸ Véanse, al respecto, las atinadas apreciaciones de Emilio Orozco Díaz, *Los sonetos de Góngora (Antología comentada)*, ed. José Lara Garrido, Córdoba, Diputación Provincial, 2002, págs. 215-218.

⁹ *Relación* (1612), fol. 1 v.

¹⁰ Luis de Góngora, «Al túmulo en Écija, en las honras de la Señora Reina doña Margarita», *Obras*

Sin embargo, los tres sonetos de Góngora, que encabezan la numerosa serie de poemas en lengua castellana, figuran entre los más conseguidos y perfectos de los pertenecientes a la poesía áulica de este autor¹¹. Como índice de la importancia que ha adquirido en estos momentos la labor poética de don Luis y el reconocimiento que de la misma tienen sus paisanos, sus tres sonetos inician la sección de poesía española, como hemos dicho, y las restantes composiciones están igualmente al frente de los apartados correspondientes dedicados a las estancias y a las décimas, estrofas poco cultivadas en este título pero que cuentan también con aportaciones del agustino fray Andrés Márquez, en el primer caso, y del licenciado Enrique Vaca de Alfaro, en el segundo. No hay en el impreso composiciones de Góngora escritas en latín, aunque varios de los poetas participantes en la sección española figuran también en la latina.

El conjunto de los poemas nos ofrece una notable variedad y calidad en cuanto a los textos se refiere, lo que puede tomarse como índice de una vida cultural igualmente rica¹². Además los textos mismos producían un curioso efecto óptico, de contraste, entre las tarjetas blancas que contenían los poemas y el luto de las colgaduras. Así se describe en la introducción: «Pero lo que más llevó tras sí los ojos de todos, fue la muchedumbre de obras poéticas vulgares y latinas, que ocupaban parte de las pilastras del título y todo el campo de la colgadura, haciendo tan agradable labor sobre lo negro della lo blanco de los papeles, como el artificio de la disposición dellos, compartidos en emblemas, que el vulgo llama jeroglíficos, vistosos por su pintura tanto cuanto por su agudeza entre epigramas y sonetos, que escritos en bien cortadas tarjetas convidaban al numeroso concurso de pueblo a ver y gozar los raros y admirables pensamientos que tenían»¹³. Todo ello le hace recordar al prologuista la grandeza de los ingenios de Córdoba, patentes desde la antigüedad, con figuras como Séneca, Lucano o Juan de Mena.

Ciñéndonos ya a las composiciones españolas, hay que señalar que se trata de una mediana colección poética fúnebre, de más de cuarenta poemas, integrada por 36 sonetos, los tres iniciales de Góngora, como se ha dicho, dos canciones, dos estancias u octavas reales, la primera de don Luis, y dos composiciones más en décimas, la primera de ellas igualmente obra gongorina. Aunque hay muchos poemas anónimos, en gran parte de ellos se indica el autor de los mismos, con lo que podemos determinar que en cierta medida resultan incluíbles en lo que suele llamarse tendencia cultista, aunque también los hay que se alejan ostensiblemente del estilo indicado. Por estos años, no ha tenido lugar todavía la difusión de las *Soledades* en la corte, y es posible que Góngora las estuviese componiendo en torno a estas fechas, por lo que el gran atractivo y revulsivo que supusieron para la poesía española los grandes poemas gongorinos, y las secuelas y

completas, ed. Antonio Carreira, Madrid, Fundación Castro, 2000, tomo I; pág. 322; el otro soneto, «A los títulos que hicieron las ciudades de Jaén, Écija y Baeza en las honras de la Reina doña Margarita de Austria», en pág. 323. Quizás fue especialmente ridículo el monumento de Écija, con el que el escritor se ensaña en el soneto anterior, al mismo tiempo que en éste indica la pobreza de composiciones poéticas de que estaba adornado: «Écija se ha esmerado, yo os prometo, / que en vultos de papel y pan mascado / gastó gran suma, aunque no han acabado / entre catorce abades un soneto».

¹¹ Sobre el tema, véase Antonio Cruz Casado, «Góngora poeta áulico: la visita del Príncipe de Gales», en *Saggi in onore di Giovanni Allegra*, ed. Paolo Caucci Von Saucken, Perugia, Università degli Studi di Perugia, 1995, pp. 169-185.

¹² El contexto literario cordobés de la época ha sido estudiado por Antonio Cruz Casado, «"Tanto por plumas..." Góngora y los poetas cordobeses del Siglo de Oro», en *Arbor*, núm. 654 («"Córdoba Ciudad Trimilenaria, ed. Ángel Aroca Lara), Junio, 2000, pp. 277-295.

¹³ *Relación* (1612), fol. 4 v.

rechazos consecutivos que acarrearón, no se deja notar todavía con especial intensidad. No obstante, en el círculo inmediato de Góngora, entre sus amigos más fieles, muchos de los cuales colaboran en estas honras fúnebres (y que, por otra parte, bien pudieron conocer ciertos fragmentos de la creación del eminente paisano), se encuentran ya algunos elementos que pudieran tomarse como resultado del influjo y magisterio poético del lírico cordobés.

De esta forma, en el cuarteto inicial del soneto de don Antonio de las Infantes, encontramos el juego sintáctico entre el sí y el no, en una contraposición que recuerda el estilo cultista, igualmente marcado por el hipérbaton: «Esta de horror ceñida, si lucente / que dos mundos asombra nube oscura / crepúsculos oculta, no luz pura / del mejor sol que a España ornó la frente»¹⁴. Igual sucede en el soneto siguiente de don Pedro de Cárdenas y Angulo («no es del tiempo pirámide triunfante... muro sí»¹⁵, etc.), cuyo primer cuarteto está lleno de alusiones y figuras mitológicas:

Éste que ves en la grandeza Atlante,
Etna en el fuego, que atrevido envía
su llama al Sol, y de los vientos fía
de los aromas el olor fragante.

Parecidos recursos se advierten en el soneto de Antonio de Paredes, como puede apreciarse en el segundo cuarteto:

Cumbre es de luz, do la razón prudente
el perdido hasta aquí paso encamina,
la razón, que en desiertos peregrina
de Libia erró engañosa, sino ardiente¹⁶.

También es muy frecuente el recurso mitológico en la segunda de las dos canciones que se insertan en el texto, anónima, como la primera. He aquí el fragmento inicial:

Bellas ninfas del Betis
de olivas coronado,
que entre los españoles ríos
hiere el último a Tetis,
al cristal desatado
desos raudales fríos
den vuestros ojos píos
larga vena de perlas,
pues pudo merecerlas
la que hoy el mundo pierde
Margarita divina en edad verde¹⁷.

Pero junto a esta tendencia estilística apuntada, representada por los autores señalados y por otros, como el licenciado Enrique Vaca de Alfaro¹⁸, se aprecia otra, menos

¹⁴ *Relación* (1612), fol. 5 v.

¹⁵ *Relación* (1612), fol. 6 r. La siguiente referencia en el mismo folio.

¹⁶ *Relación* (1612), fol. 6 v.

¹⁷ *Relación* (1612), fol. 15 r.

¹⁸ Para las referencias a este personaje y a otros coetáneos, véase *José Luis Escudero López, Córdoba en*

difícil y culta, en la que podríamos encuadrar a diversos poetas religiosos, como el mercedario fray Hernando de Luján o el agustino fray Andrés Márquez, autores de correctos sonetos. He aquí uno del último de los poetas citados, el 26 de la serie, en el que se reúnen una serie de temas muy característicos del período barroco y cuya gradación (leña, fuego, humo, nada) y desolador verso final evoca otros parecidos de don Luis:

El túmulo real es la figura
de la vida de reyes transitoria;
de cuán presto se pasa imperio, gloria,
grandeza, majestad, honra, hermosa.

Retrato al vivo de cuán poco dura
la pompa humana, y para la memoria
máquina viva, donde la vitoria
de la muerte con vida se figura.

Ésta que leña es hoy, mañana es fuego,
humo se vuelven estos resplandores;
¡oh sumo engaño, oh desengaño sumo!

También en humo se convierten luego
de los suaves aromas los olores;
mañana es nada lo que ahora es humo¹⁹.

Entre las restantes composiciones, de correcta factura por lo general, se encuentra también un soneto, de construcción bastante artificiosa, que presenta la curiosidad de emplear los versos en eco²⁰.

Por lo que respecta a los sonetos gongorinos, parecen estar escritos en un tono

la literatura. *Estudio bio-bibliográfico (Siglos XV al XVII). El Ms. de E. Vaca de Alfaro*, Córdoba, Universidad, 1988.

¹⁹ *Relación* (1612), fol. 11 r- v.

²⁰ Se trata del soneto 33, anónimo.

No importa fama con la vida habida,
ni un reino importa sin cuidado dado,
ni ser de un rey el regalado lado,
ni de su amor por muy querida herida,
que no hay corona ni subida vida
que no derribe un desdichado hado,
mostrando ser el más sagrado grado
gloria que fue cuando florida ida.

Y así a esta reina, que llamada amada
fue de su reino y rey clemente mente,
le fue la real investidura [sic] dura,
y su belleza al fin tornada nada
con sólo un golpe del ardiente diente
por quien en triste sepultura tura.

Relación (1612), fol. 13 r. Entendemos que el último término del soneto es «dura, permanece», con el empleo de un término arcaico.

desengañado marcado por la pérdida real de Margarita de Austria, motivo inmediato obvio, y por una situación personal de apartamiento forzoso de las mal fundadas esperanzas cortesanas, como sabemos por su biografía, y como se aprecia, por ejemplo, en la canción de 1609 que comienza: «¡Mal haya el que en señores idolatra / y en Madrid desperdicia sus dineros / si ha de hacer, al salir, una mohatra!»²¹, y en el conocido soneto de 1611, «El conde mi señor se fue a Napóles»²². Para Robert Jammes²³, todo ello está compendiado en un soneto de estos años, el que comienza «Urnas plebeyas, túmulos reales»²⁴, también de claro contenido fúnebre y moralizante.

En el primero de ellos²⁵ se refiere al túmulo regio, al que se dirige calificándolo como «melancólica aguja», sin embargo luciente, que compite en brillo con las piedras preciosas más valoradas, como el diamante o el rubí. Además el monolito es una muestra majestuosa del dolor que siente España por la muerte de la reina, a la que se define como la «perla católica», jugando con el significado latino del nombre Margarita. Todo ello es signo igualmente de la vanidad humana, de lo que también es ejemplo el humo que desprenden los aromas (el incienso) y las numerosas luces que adornan la construcción. Al final, con un sentido exclamativo y exhortativo, el poeta se dirige a la ambición humana que debe actuar como el prudente pavón o pavo real, el cual, orgulloso con cien ojos que circundan su hermosa cola, la repliega cuando mira sus pies imperfectos, imagen con frecuencia utilizada en la poesía de la época; de tal manera que una actitud humana adecuada debe estar marcada por el desengaño, por no dejarse llevar de la ambición, y por el llanto que implica el arrepentimiento.

En cuanto a los recursos estilísticos empleados hay que destacar el acentuado hipérbaton, puesto que sólo en el verso 8, y mediante el empleo del vocativo, sabemos que se está refiriendo al monumento directamente, en segunda persona. Hay también en el verso 5 un acusativo griego, «obscura el vuelo», un recurso clásico que provoca la extrañeza del lector actual, pero que fue empleado con alguna frecuencia por Góngora, por ejemplo, en el «Romance de Angélica y Medoro»: «Desnuda el pecho anda ella»²⁶, se dice allí.

²¹ Góngora, *Obras completas* (2000), pág. 274.

²² Góngora, *Obras completas* (2000), pág. 319.

²³ Robert Jammes, *La obra poética de don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, Castalia, 1987, pág. 195, nota 20.

²⁴ Góngora, *Obras completas* (2000), pág. 333.

²⁵ No de fino diamante, o rubí ardiente,
luces brillando aquél, éste centellas,
crespo volumen vio de plumas bellas
nacer la gala más vistosamente
que, obscura el vuelo y con razón doliente,
de la perla católica que sel[las],
a besar te levantas las estrellas,
melancólica aguja, si luciente.

Pompa eres de dolor, seña no vana
de nuestra vanidad; dígalo el viento,
que ya de aromas, ya de luces, tanto
humo te debe. ¡Ay!, ambición humana,
prudente pavón hoy con ojos ciento,
si al desengaño se los das y al llanto.

Relación (1612), fol. 5 r. Suplimos el final del verso 6, teniendo en cuenta la rima y la edición de Antonio Carreira, Góngora, *Obras completas* (2000), pág. 321, que sitúa este soneto en el segundo lugar de la serie.

²⁶ Góngora, *Obras completas* (2000), pág. 207.

El poema segundo²⁷, en el orden del libro, también está dirigido en principio al monumento, al que califica como «máquina funeral», «pira», «bajel», «farol luciente» y «obscura concha», y es el que actúa como receptor de la palabra poética. El catafalco es aquí un ejemplo o lección de la inestabilidad de las cosas humanas, como expresa en los versos iniciales («nos decís la mudanza estando queda»), verso en el que se advierte un eco de la égloga primera de Garcilaso («y su mudanza ves estando queda»), referido allí a la muerte de la amada Elisa, que pisa el cielo y ve la mudanza del mismo, aunque ella ya es inmutable, queda. También es una pira u hoguera no construida de aromáticas maderas sino resultado del tránsito a otra vida de una ave Fénix gloriosa, la reina Margarita, imagen cultural basada en la leyenda del ave citada que renacía de sus cenizas y que aquí puede entenderse como una lección de pervivencia del alma, que enlazaría así con las palabras finales del poema. Igual que el Fénix renace, también lo hace Margarita, aunque ahora ya se encuentre en un nuevo cielo amaneciente, que hay que identificar con el cielo, el otro mundo.

La idea del bajel nos parece igualmente un símbolo de lo inestable de la vida, aunque en su gavia lucen los fuegos de Santelmo²⁸, que se interpretan como anuncio de que la borrasca amaina, la tormenta marítima se serena, entendiendo que la existencia deja de estar expuesta a la rueda de la fortuna, siempre voluble, idea grata a muchos barrocos, como Mira de Amescua, en el momento en que llega la muerte. Claro que en lugar de nombrar directamente a esta especie de fuegos fatuos, por su nombre cristiano, dice de ellos, mediante una perífrasis culta, que son «estrellas hijas de otra mejor Leda», en alusión a los héroes hijos de la anterior amante de Júpiter, convertido en cisne, Castor y Pólux.

Al mismo tiempo, el catafalco es también un faro luciente, quizás por lo adornado de luces, que actúa como si fuera la razón que guía al náufrago entre los escollos hasta hacerlo llegar al puerto; nótese aquí referentes que aparecerán también en el comienzo de las *Soledades*, un náufrago, unos escollos, una tormenta marítima, etc. Claro que el faro es, a pesar de su brillo, de lo luciente, la concha oscura de una Margarita, el monumento oscuro que se dedica a recordar a la reina y que funciona como la concha con relación a la perla, aludiendo de nuevo al significado del nombre real. Los últimos versos son alabanzas regias: Margarita fue un rubí en caridad, puesto que el amor al prójimo, o cualquier tipo de amor intenso, tiende a identificarse con el color rojo, que lo

²⁷ Máquina funeral, que desta vida
nos decís la mudanza estando queda,
pira, no de aromática arboleda
si a más gloriosa Fénix construida;
bajel, en cuya gavia esclarecida
estrellas, hijas de otra mejor Leda,
serenan la fortuna de su rueda
la volubilidad reconocida.

Faro luciente sois, que solicita
la razón entre escollos naufragante
al puerto, y a pesar de lo luciente
obscura concha de una Margarita,
que, rubí en caridad, en fe diamante,
renace a nuevo sol ya en nuevo oriente.

Relación (1612), fol. 5 r -v.

²⁸ Tenemos en cuenta el comentario de Orozco Díaz, *Los sonetos de Góngora* (2002), págs. 219-221.

simboliza; e igual sucede con la identificación de la fe cristiana, inalterable, con la dureza proverbial del diamante. Como ya se ha indicado, en el verso final, se encuentra la referencia a que Margarita goza ya del cielo, renacida como un sol nuevo en un oriente nuevo.

El tercer soneto gongorino²⁹ es una variación sobre temas y motivos de los anteriores, aunque insistiendo más en la figura de la reina. En el primer cuarteto se hace eco de la grandeza de la misma, de sus ingentes posesiones, de las que España fue solamente una pequeña porción, un humilde estado, idea que hay que conectar con el verso 11, «más coronas ceñida que vio años», es decir, que tenía más coronas que la edad que alcanzó (27 años), si a cada año correspondiese una corona distinta. En el monumento cordobés se incluyen efectivamente escudos de todas y cada una de sus posesiones, o al menos de las más relevantes, y un recuento aproximado de los mismos nos da la cifra de 32 escudos, en la parte netamente española, y 16 en la que se refiere a las posesiones alemanas. Por eso, a pesar de lo grandioso del catafalco, levantado a orillas del Betis, como si este mismo mediante una personificación retórica hubiera sido el constructor, aparece calificado como «urna», un recipiente fúnebre pequeño, aunque construida majestuosamente. El estado real, como el estado humano en general, aparece calificado a continuación como peligroso y lisonjero, y mediante metáforas aposicionales se le relaciona con un golfo lleno de escollos y una playa de sirenas, imágenes odiseicas en las cuales tanto los escollos (Scila y Caribdis) como las sirenas son los obstáculos y engaños de que está llena la existencia. En estos golfos y playas han naufragado mil barcos (en sinécdoque, «mil entenas», la parte por el todo), que aunque están destrozados, muertos, porque el barco se identifica con la persona, el autor no sabe si han «recordado», si han despertado efectivamente, es decir, si se han salvado, porque el sueño también se identifica con el pecado. La idea expresada en el comienzo de las coplas manriqueñas («Recuerde el alma dormida») puede estar gravitando todavía sobre estos versos gongorinos.

El primer terceto está lleno de alabanzas a la reina, a la que califica de luciente gloria del sol de Austria, es decir del rey, su esposo, y de la concha de Baviera, porque Margarita procedía efectivamente de aquel estado alemán, como hija del archiduque Carlos de Estiria y María de Baviera³⁰. En la parte final nos parece percibir una nueva referencia al rey Felipe III, igualmente joven cuando fallece Margarita, aunque con

²⁹ A la que España toda humilde estado
y su horizonte fue de sol apenas,
el Betis esta urna en sus arenas
majestuosa[mente ha levantado].

¡Oh peligroso, oh lisonjero estado,
golfo de escollos, playa de sirenas!
Trofeos son del agua mil entenas,
que aun rompidas no sé si han recordado.

La Margarita, pues, luciente gloria
del sol de Austria y la concha de Babiera,
más coronas ceñida que vio años,
en polvo ya el clarín final espera
siempre sonante a aquel cuya memoria
antes peinó que canas desengaños.

Relación (1612), fol. 5 v. Suplimos el final del verso 4, incompleto e ilegible en nuestro texto, con la lectura que incluye la edición de Antonio Carreira, Góngora, *Obras completas* (2000), pág. 320.

³⁰ Véase el cuadro genealógico en Flórez, *Memorias* (1964), pág. 466.

algunos años más (unos 30), el cual, antes de tener el cabello blanco y peinar canas ha sido objeto ya del desengaño producido por la desaparición de la regia consorte; el monarca está igualmente amenazado, como todos los humanos, por la llamada del clarín siempre sonante que anuncia el fin de la existencia.

Como hemos podido ver, a lo largo de esta aproximación, aunque el motivo inmediato sea la muerte regia y la fastuosidad del monumento, los poemas se resuelven en un mensaje moral, desengañado, que afecta también al lector, al receptor formal de la composición, y que se transforman en avisos cristianos y ejemplares.

DESVENTURAS Y VENTURAS DEL POETA GIENNENSE BERNARDO LÓPEZ GARCÍA

JUAN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

La presente disertación que, en este acto de presentación, me cabe el honor de pronunciar se compone de dos partes bien diferenciadas, como indica su título. La primera, las desventuras del poeta, se centra en una apretada síntesis biográfica, en su desdichada y frágil vida, mientras que la segunda está dedicada a su venturosa obra poética: para ello, de todo el poemario de Bernardo López García he entresacado un florilegio como expresión de los variados tonos líricos que cultivó a impulsos de su fecunda inspiración.

* * * * *

Había nacido este poeta en el glorioso decenio en el que los Martínez de la Rosa, los Rivas, García Gutiérrez y Hartzzenbusch estrenan sus celebrados dramas románticos: era, pues, un posromántico. Su familia perteneció a una discreta clase media: su padre tenía un obrador para el teñido de pieles destinadas a la industria del calzado. Bernardo fue el segundo de los seis hijos habidos en el matrimonio López García. Cursó el bachillerato entre el Instituto Provincial de la capital y el granadino Colegio de San Bartolomé y Santiago. Ya en la Facultad de Derecho, aprobó el primer curso de la carrera de Leyes, trasladándose a Madrid en 1858 con la intención de proseguirla en la Universidad Central, pero, en su lugar, prefería asistir a clases de Literatura e Historia o frecuentar la Biblioteca Nacional, en la que empleaba bastantes horas en la lectura de los grandes poetas.

En la prensa de Madrid se dio a conocer con la oda titulada *Asia*, publicada en 1859 en el diario *La Discusión*, órgano del partido republicano, cuyos más asiduos colaboradores eran los cuatro futuros presidentes de la Primera República, amén del periodista y académico Manuel del Palacio como secretario de redacción. Su segunda publicación llevaba el título de *Europa y Siria*, esta vez en la revista *La América*, que desde entonces acogería el mayor número de colaboraciones y en cuya cabecera figuró su nombre entre lo más selecto de la intelectualidad del siglo XIX. Asimismo colaboró en *Álbum de Señoritas*, *Correo de la Moda*, aunque más raramente, y, con cierta profusión, en *El Eco del País*, del cual llegó a ser redactor y en el que —justamente el 2 de mayo de 1866— publicó la famosa oda dedicada a la efeméride que lo ha hecho célebre. En 1861, la Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén, lo nombra miembro de una comisión de intelectuales giennenses (entre los que se contaba también J. A. de Viedma, su prologuista y primer biógrafo), a cuyo cuidado se confiaba *El Romancero de Jaén* (esto es, una colección de treinta romances sobre temas histórico-legendarios del Santo Reino, compuestos por poetas contemporáneos), obsequio de la ciudad a la reina Isabel II

con motivo de su escala en la capital, de paso para Granada; curiosamente, ninguno de los romances es de B. López. El año 1865 es crucial en su vida, pues su matrimonio determina el regreso a la ciudad, domiciliándose en la calle que hoy ostenta su nombre. Colabora en la prensa local, sin perjuicio de continuar haciéndolo en la de Madrid.

1867 es el año de la publicación de sus *Poesías*. De esta misma fecha es también una instancia (autógrafa) del poeta por la que solicitaba una de las tres plazas convocadas por la Diputación Provincial para representar a Jaén en una próxima Exposición Universal (sin especificar el nombre de la ciudad de celebración). Es en sí un documento importante que da a conocer el alcance de sus relaciones culturales. Se ignora si la Diputación accedió a su petición, pero, por el rumbo que después tomó su vida, se puede afirmar que le fue denegada.

Con la muerte de su esposa al siguiente año, el poeta sufre una fase depresiva, agravada por su precaria situación económica, por lo cual decide marcharse a Madrid, dejando a su hija bajo la custodia de sus abuelos maternos. Una vez en la capital de España, toma parte en la Revolución de Septiembre, al decir de P. Gómez Aparicio en su *Hª del Periodismo Español*: «... pertenecía a una generación de jóvenes liberales que gustaba tanto del incentivo aventurero de la conspiración como del riesgo de las barricadas, en las que más de una vez se batió».

Sin embargo, su marcha a Madrid no fue definitiva, pues su actividad política, de convención en convención republicana, lo llevó a reunirse con sus correligionarios de Extremadura, Murcia, Sevilla, Córdoba, Andújar y Jaén, por cuya circunscripción se presentó como candidato en nombre de la República Democrática Federal que lideraban Castelar, Figueras y Pi y Margall, según consta en el manifiesto político (del 12. I. 1870) que dirigió a sus electores, con frases de este tenor: «Sabéis lo que es República y lo que es Federación; sabéis que es la descentralización tanto del espíritu como de la vida administrativa; habéis visto los esfuerzos infructuosos de una revolución a medias, cuyo único resultado ha sido derribar un trono, para soñar en levantarlo pidiendo vástagos de alcurnia a las familias de otros reyes». La alusión a Amadeo de Saboya no podía ser más directa. Como propaganda electoral, compuso (y leyó en un teatro de la localidad) *El Dos de Mayo de 1869*, una poesía de circunstancias, con propósito de remembranzas pasadas y emuladora del otro *Dos de Mayo*, el de la fama. No obstante, la tentativa electoral quedaría sin efecto, dado que el candidato propuesto sería proclamado rey por las Cortes el mismo día en que el poeta recibía sepultura en el cementerio de Fuencarral, víctima de una tisis rápida, según reza en la partida de defunción, aunque debía de arrastrar la enfermedad desde hacía tiempo. Dos años menor que Bécquer, murió en 1870, treinta y siete días antes que el poeta sevillano.

A UN MAL POETA ROMÁNTICO

Contiene este soneto todos los tópicos que pueden configurar la imagen de ese ejemplar humano que produjo el Romanticismo; no obstante, debe tenerse presente que, por su cronología, Bernardo López García fue un romántico rezagado, un poco distante ya de la plenitud del movimiento:

Escritor funeral, genio sin cena,
cantor de tumbas y demás horrores;
perpetuo cazador de ruiñesores,
espectro sin dinero y con melena.
Funerario conserje de la pena,
perseguidor de parcas y dolores,
Safo varón, que, al recordar amores,
quieres morir por abreviar la escena.

Deja la muerte ya..., mas, por si aspira
 tu genio a abandonar la humana zona,
 no busques árbol ni cordel ni pira;
 oye mi voz que la verdad abona:
 ponte al cuello las cuerdas de tu lira
 y cuélgate después... de tu persona.

A UN PLAGIARIO

Se desconoce a quién iba dirigido el soneto, probablemente a algún enemigo literario. Debe de ser, cronológicamente, muy próximo al anterior, a juzgar por su estructura compositiva a base de aposiciones especificativas, que son, en esencia, demoleedores dicitos:

Ratero del Parnaso, bardo huero,
 Petrarca en comisión, sabio anarquista;
 del divino jardín contrabandista;
 Judas del arte, sacristán de Homero;
 acólito del genio verdadero;
 de ajeno capital, capitalista;
 conquistador sin medios de conquista;
 Moreto de cartón, Tasso de cuero.
 Detén tu audacia ya..., de tu delito
 se ocupan, rebuscándote un fracaso,
 cuantos aman del arte lo infinito;
 y, por cerrarte para siempre el paso,
 se ha mandado a las Musas por escrito
 que haya Guardia Civil en el Parnaso.

HISTORIA POSITIVA

Poema de carácter jocosero, con dos partes claramente distintas: en la primera, Bernardo muestra un gracejo que está lejos de ser sincero, porque, desde la séptima quintilla, el tono jocososo se torna en amargo sinsabor patriótico con el sarcasmo al fondo:

Voy un drama inofensivo
 a exponer al justo asombro;
 argumento: -positivo;
 edad: -el tiempo en que vivo;
 personajes: -no los nombro.

Allá en la hermosa región,
 virgen espléndida y pura,
 que es en toda su extensión
 pedestal de la figura
 del gran Cristóbal Colón,
 por dimes y por directes
 se enredaron a moquetes,

como una turba de bravos,
los libres y los esclavos,
los sabios y los zoquetes.

Se movió tal retintín
en asunto tan fatal,
que al pueblo de San Quintín
mandó la Unión Liberal
a apaciguar el motín.

Sonó el bombo y allá fuimos:
en Cuba desembarcamos;
hacia Méjico partimos;
su fértil suelo miramos;
llegamos y nos vinimos.

Y he aquí, por más que a la Unión
sus cinco bombos la abrumen,
el drama, su ejecución
y el más exacto resumen
de la heroica expedición.

¡Pobre patria! Tu destino
no lo acierto a ver con tino;
yo te miro y me confundo:
ayer por cima del mundo,
y hoy al par de San Marino.

Ayer tus bravos pendones
nos daban horas eternas;
hoy de las expediciones
suelen volver tus leones
con el rabo entre las piernas.

Desde Lepanto hasta Pinto,
desde Cuba a San Quintín,
jura el mismo Recesvinto
que el sable de Carlos Quinto
se convirtió en espadín.

Pues si siempre el mismo es
hoy ese indómito acero,
fragmento de viejo arnés,
está en poder de un guerrero
que lo maneja al revés.

Adondequiera que vamos
extraña misión cumplimos:
en Asia nos abrasamos,

de América nos vinimos,
y en África nos quedamos.

Después de meses y lunas,
y tras de luchas crueles,
las asiáticas lagunas
nos dieron buenos laureles...
para adobar aceitunas.

Y al eco de tanto honor
y marchando viento en popa
a los golpes del tambor,
bravos nos llamó la Europa,
tontos el Emperador.

Y no sólo su arrogancia
allí ajó nuestra altivez,
sino que a poca distancia
vuelve en América Francia
a insultarnos otra vez.

Tú, insultada y ofendida...
tú, la nación más hermosa
que vio en su seno la vida,
del sol la plácida esposa,
del mar la perla escondida.

Tú, que ante tu enseña brava
viste con frente altanera
cómo el mundo se abrasaba
con la gloria que dejaba
la sombra de tu bandera.

Tú, que ansiosa de vencer
al férvido mar profundo
llena de gloria y poder,
pediste mundos al mundo
para poderte extender.

Hoy, herida en tu honra cara,
ves que una nación avara
te insulta con torpe mengua,
¡y no le arrancas la lengua
para azotarle la cara!

Y ves las tumbas seguir
cantando tu triste suerte;
y oyes a Dios maldecir;
que Dios maldice la muerte
cuando es inútil morir.

¡Ah...! Mi ardiente inspiración
ya me arrastra por doquiera;
porque siento en mi aflicción
que está la nación entera
llorando en mi corazón.

ANTE EL RETRATO DE E.

De factura genuinamente romántica, refleja en su final el desencanto mismo que le produce el despertar a la realidad:

Miraba de tu rostro la tersura,
el carmín de tu boca delicada,
el fuego de tu lánguida mirada,
de tus rojos cabellos la espesura,
cuando, absorbido en mi falaz locura,
vi tu imagen tan bella y adorada
de la placa do estaba encadenada
trasladarse a mis brazos con ternura.
Al fuego de tu seno voluptuoso
sentí crecer mi loco devaneo
y en tu frente fijé beso amoroso.
Tu aliento me quemó... despierto y veo
un retrato severo y desdeñoso:
fue tan sólo ilusión de mi deseo.

FILOSOFÍA DE UN VICIO

Es de destacar la marcada antinomia de las seis primeras quintillas, impregnadas del más desolador escepticismo que genera la triste condición humana, en contraste con el inesperado brindis final de la séptima (de clara resonancia anacreóntica), cuyos dos últimos versos evocan la sensual invitación al horaciano *Carpe diem*:

¿Qué es beber? ¿Cómo decir
al que tal quiere saber?
No se puede definir,
que hasta vivir es beber
la esperanza de morir.

Las abejas en las flores
beben sus mieles preciadas
y los dulces amadores
beben luz en sus miradas,
beben gloria en sus amores.
Dios, inmenso mar profundo
de amor, de gloria y bondad,
es bebedor tan fecundo,
que tiene por vaso el mundo...
por licor, la humanidad.

Por eso cuando el pecado
se alza sobre el mundo fiero,
rompe Dios el vaso, airado,
y arroja el licor viciado
sobre montañas de fuego.
En estos hondos aduares
donde hasta el dolor se agota,
bebemos entre pesares
la ventura gota a gota
los desengaños a mares.
De la pena el brazo fuerte
con furor nos encadena,
y tanto licor nos vierte,
que al descender a la muerte,
vamos borrachos de pena.
Por eso juntos brindemos
sin pensar en lo que fuimos
ni llorar lo que seremos;
y ya que unidos nos vemos,
bebamos... pues que vivimos.

SERENATA

Es, sin duda alguna, el poema lírico más delicado que escribió su autor, y se caracteriza por ese espíritu vagoroso, de verso corto y asonancias pobres que empezaba a imponerse con Bécquer, Eulogio Florentino Sanz y tantos otros. La estructura, por el ambiente intimista y la muchachita que sufre de mal de amores, está muy próxima a las baladas de la época:

Lirio del valle,
luz de la aldea,
lago tranquilo
de olas serenas;
sal a la reja,
huye del lecho
y recoge el suspiro que brota
de mis endechas.

La blanca luna
con luz serena
toca los bordes
de tu cancela;
duermen los prados,
duermen las selvas,
duermen las aves
en la arboleda;
todo calla y reposa tranquilo
junto a la aldea.

* * *

Dicen que ha noches
cantó a tus rejas
forma amorosa
cántigas tiernas;
que habló de amores
a tu alma buena;
que tú le adoras
y que él te deja;
dicen que sufres,
que las violetas
con tus caricias
ya no se alegran;
que ya no cantas,
que ya no juegas;
que lloras mucho
si de él te acuerdas.

* * *

No llores, niña...
la vida entera
es un suspiro,
es una queja.
Si tan temprano
de tu inocencia
torpes afanes
arrancan penas,
para el tiempo que el alma padece
niña.... ¿qué dejas?

* * *

Mira que el llanto
que hoy te consuela
huye, y no vuelve
cuando se aleja;
que sus raudales
al fin se secan,
dejando en torno
lava que quema,
y que el pecho se rompe a los ayes
de la tormenta.

* * *

Lirio del valle,
flor de la aldea,
lago sereno,
blanca azucena.
Yo sé que tienes

donde tú rezas,
 de la Virgen bendita una imagen
 cándida y bella;
 rézale mucho,
 niña hechicera;
 de la montaña
 corta violetas,
 besa sus manos,
 cuida sus trenzas,
 y ella, que es madre
 del alma buena,
 besará con aliento las flores
 de tu inocencia.

DESPEDIDA

Las siete décimas que la componen constituyen un emocionado canto a Andalucía, cuya nostalgia siente el poeta cuando tiene que abandonarla por imperativo del destino. Contiene, si se quiere, todo un cúmulo de exageraciones y tópicos, pero que resultan ser los mismos que empleará G. A. Béquer para su poesía "casi" paralela que lleva por título *Oda a la Señorita Lenona, en su partida*, cuyo parecido con *Despedida* es tan patente, que puede hablarse de contagio entre ambos poetas, favorecido sin duda por su condición de colaboradores en *La América*:

Con el alma dolorida
 voy siguiendo mi camino,
 y hoy me arrebató el destino
 de la patria que es mi vida;
 como tierna despedida
 voy a dar forma y calor
 a mi duelo asolador,
 porque en la vital faena,
 el alma estalla de pena
 si no abre cauce al dolor.
 Mañana en otros lugares
 mirando gentes extrañas,
 veré soberbias montañas
 que esconderán mis hogares;
 quizá los férvidos mares
 que oculten la patria mía;
 mas siempre mi fantasía
 recordará con anhelo
 estas flores y este cielo
 de mi dulce Andalucía.
 Que aquí son más los rumores
 de los lagos cristalinos
 y son más dulces los trinos
 de los pájaros cantores;
 aquí rebosan las flores

en los prados virginales;
y confunden sus canales
aguas de fuentes y lomas,
y van juntas las palomas
con las águilas reales.
Aquí por celeste don
de que no da el mundo ejemplo
cada frente tiene un templo
de arrogante inspiración;
aquí viva exposición
presenta el suelo fecundo;
que Dios con amor profundo,
dándonos galas y genio,
hizo a mi patria el proscenio
de la belleza del mundo...
Aquí hay soberbias vestales
que hunden el alma en cadenas
por ser estatuas de Atenas
fuera de sus pedestales;
hay vírgenes ideales
que con su hermosura fiel,
dejando atrás el pincel,
son por su dulzura y brillo
realidades de Murillo
modelos de Rafael.
Aquí también la nación
tiene página brillante;
aquí está Bailén, gigante
dogal de Napoleón;
España por su cañón
gritó a los vencidos bravos:
*«Corred por montes y cabos
a domar pueblos inmundos;
que en el taller de mis mundos
no se fabrican esclavos».*
Arte, belleza, poesía,
valor, virtudes, historia:
¡he aquí los timbres de gloria
que tiene la patria mía!
Al dejarla, pena impía
quita aliento a mi razón;
mas se templa la aflicción
cuando el alma considera
que con fe la patria entera
se guarda en el corazón.

EL DOS DE MAYO

Como muestra de las muchas odas heroicas y patrióticas que escribió, he escogido

sólo una décima, la penúltima, de las once de que consta su célebre poesía, sobre la cual tengo escrito en otro lugar lo siguiente: «Pero la mayor concentración fonosimbólica del poema se produce en la presente estrofa, a la que contribuye el clímax ascendente que desde el principio cabalga con la sucesión de los acontecimientos, favorecido por esa y polisindética que superpone una imagen a otra, una sensación acústica a la precedente, hasta crear la atmósfera de confusión más tumultuosa: canciones al aire, voces de mujeres, gritos patrióticos, el estruendo de los cañones..., en suma, el fragor del combate.

Pero veamos además de qué modo los fonemas consonánticos están sabiamente administrados: los grupos con *tes*, *emes*, *enes* y *bes* para el estruendo de los cañones; las *erres*, para las ráfagas de las armas ligeras que se entremezclan con el fuego de la artillería. Por último, una suspensión que se opone descendente al clímax, sugestiva del eco del cañón o del disparo que se pierde paulatinamente... Todo ello para preparar la estrofa siguiente ¡No cabe mayor plasticidad en la armonía imitativa de un romántico!

Y suenan patrias canciones
cantando santos deberes,
y van roncas las mujeres
empujando los cañones;
al pie de libres pendones
el grito de patria zumba.
Y el rudo cañón retumba,
y el vil invasor se aterra
y al suelo le falta tierra
para cubrir tanta tumba.

A LA VIRGEN (80-84)

Las dieciséis composiciones de tema religioso que B. López llegó a rimar, y que denotan un profundo fervor cristiano, se pueden sintetizar como emblema mariológico en una quintilla de su poema *A la Virgen*, que es literatura hecha piropo o un piropo hecho literatura:

Tú, en belleza soberana,
no eres la Venus liviana
que alza la mar cristalina:
eres la forma divina
de la estética cristiana.

SENTIMIENTO ANDALUZ EN LA LÍRICA DE JACINTO MAÑAS RINCÓN

JOSÉ M^a. OCAÑA VERGARA
ACADÉMICO NUMERARIO

Aunque nacido en Tetuán, Jacinto Mañas Rincón es montoreño por vocación y profesión. En la localidad cordobesa ha ejercido como pediatra durante muchos años y allí ha ido creando su mundo particular poético en torno a un tema universal: “La muerte es mi pasión, es mi trabajo”, obsesión plasmada en libros como *Poema del río*, *Doce sonetos de la muerte*, *Muerte de otro tiempo*, *Poemas desolados (Episodios primero y segundo)*, *¿Geografía del corazón?*, *Libro del corazón*, *Sonetos del improperio*, *Pastoral de Corchuelos* y otros poemas.

Jacinto Mañas Rincón ha utilizado los sonetos, las décimas y los versículos para interrogarse sobre las dudas existenciales. El desconcierto, la esperanza incierta y la fe más arraigada emergen en largas tiradas de sintonemas versales que coadyuvan a reflejar estéticamente la alta calidad del poeta. Poesía, en ocasiones, como en *Poemas desolados*, inusual, incontaminada, intemporal, de clara elementalidad para castigo de metafóricos, y de una sincera autenticidad para asombro de modernistas. Juan Bernier lo bautizó como poeta de la desolación y la muerte en poemas de grave hondura trágica e inapelable.

Junto a esta temática capital en la obra de Jacinto Mañas encontramos numerosos poemas en los que exalta a la tierra andaluza con un profundo sentimiento de solidaridad y admiración. Recordemos *El cronicón de Montoro*, libro originalísimo, irreplicable, básico para la historia poética de Montoro y sus alrededores. Cuatro aspectos sostienen la atmósfera lírica del texto: una vertiente anecdótica, otra lírica, otra intimista y otra humorístico-sarcástica. La sombra de Antonio Machado y de Antón de Montoro deambulan por el libro, ofreciéndonos una visión local personalísima. El autor afirmaba lo siguiente del citado libro: “Crónica de las explosiones y temblores habidos en la ciudad de Montoro, en el año de gracia de 1986, con motivo de volcán o terremoto”.

Jacinto Mañas nos lega una visión personalísima de Montoro, ciudad que lo honró con el título de Hijo Adoptivo. No sólo nos ofrece las notas orográficas del terreno, sino que el poeta nos presenta los rasgos capitales de la población querida y el recuerdo de estimados amigos.

En *Terra nostra. Libro de canciones*, de nuevo vuelve el poeta a recordar aspectos luminosos de Montoro (Estancias para Montoro y Campanas de Montoro): *¡Umbrías y solanas/ primeras del mundo!/ Corregidor; hierros/ recamados, muros/ prodigiosos, piedras/ hacia lo futuro. / Río Arenosillo. / Puente de las ranas,/ prado de los lirios./ Y junto a la evocación de Montoro, el poeta rememora nostálgicamente momentos vividos en Granada, Sevilla y otras ciudades andaluzas: Granada que en mí granó./ Ay que*

me la desgranó/ la maravilla del aire. / El recuerdo de Sevilla emerge en gráciles octosílabos asonantados: Para cantarte, Sevilla, / para cantarte, quisiera/ ser como tú, alegría/ y azul dorado del prisma.

Su permanencia en las Facultades de Medicina de Sevilla y Granada le sugieren sonetos de perfecta arquitectura y sincera añoranza del tiempo pasado. Recordemos *Sonetos de Facultad, A cierto profesor de Farmacología y Granada, plaza del Seminario*, que se encuentran en el libro *Muerte de otro tiempo*.

Su profundo sentimiento andaluz se manifiesta a través de numerosos recuerdos a poetas, ya desaparecidos, y amigos que compartieron con el poeta sus inquietudes artísticas. Recordemos, entre otros, los poemas dedicados a Antonio Machado, Miguel Hernández, Ángel Calero, Carlos Baudelaire, Francisco de Quevedo, Luis Martín Santos, Ricardo Molina, Juan Bernier, Rafael Pérez Estrada, Mario López, Mariano Roldán, Guillermo Servando y Rafael Osuna.

En el libro *Décimas del 87 y libro de Amaranta*, encontramos una clara exaltación de la Costa del Sol, tan querida por el poeta: *Costa del Sol española, / costa mejor que ninguna*. Pero será el recuerdo de Málaga el que aflorará en bellas composiciones, donde la nostalgia y el amor se hermanan en bellas tiradas de versos en los que espande su sincero entusiasmo por la *ciudad del Paraíso*.

“La ciudad marina. (Oda. Canto a Málaga)” está incluida en el libro de poemas titulado *Los lugares y los días, compuesto por el Doctor y Académico cordobés Jacinto Mañas Rincón, famoso por las muy celebradas espinelas que escribió conocidas por el Cronicón de Montoro. Año MCMXCVI. En Málaga, En la Imprenta Sur, Por Rafael Inglada, En la Alameda Principal, Número 30 y VII*. Es la evocación nostálgica de la Málaga que conoció Jacinto Mañas Rincón en sus años de infancia y adolescencia. Los recuerdos infantiles se amontonan en la mente del poeta, que nos lega una bellísima composición en la que los calificativos laudatorios para la ciudad mediterránea se suceden armónicamente en largas tiradas de versos libres, con predominio de los endecasílabos, heptasílabos y dodecasílabos.

Dividido el poema en doce estrofas imparisílabas, en la primera encontramos reminiscencias relativas al río Guadalmedina (*El cauce seco del Guadalmedina*), al teatro Cervantes, a la calle Carretería y al obelisco entrañable de la Plaza de la Merced:

*Antes morir que consentir tiranos,
Rezaba la inscripción que yo leía
Sobrecogido, ¡oh tierno miedo de la infancia!*

Como es natural, no pueden faltar las referencias a los pescados típicamente malagueños: *barroca cañailla, humilde coquina, ardiente currucante baile del espetón, jurel, boquerón y chanquetes*). Y junto a los pescados, el poeta recuerda variadas frutas que nos evocan escenas eglógicas de Góngora y Virgilio:

*Del interior llegábame el olor,
el sabor de la fruta moscatel,
el palmito agridulce del Coronado monte,
el altivo melón, la portapaz sandía
y el ácido membrillo.
¡Oh el esplendor del trópico, ya el caqui
de rubor inflamado, la dulcísima miel,
la chirimoya –siempre la chirimoya-
precursora del aguacate, el mango!*

A continuación, encontramos una breve cita a los vinos malagueños:

Frigiliana, Competa embriagaban
su dulzor para envidia del Oporto.

Cual hiciera Mario López, el poeta de Montoro evoca aquellos lugares que él recorrió múltiples veces durante su infancia y juventud: el Parque, la Alameda, el Puerto, la Malagueta, paseos de Reding y del Limonar, barrio del Palo, para culminar

...hacia los altos muros de la Alcazaba,
sus fuegos de artificio, los ojos de mi madre
que embelesaran a Salvador Rueda.

Jacinto Mañas dirige su mirada hacia la parte occidental de la ciudad. Surgen en su recuerdo la Estación, el barrio del Perchel, la interminable calle Mármoles y la aderezada cuesta de Capuchinos. Y de nuevo resurge la añoranza de las playas malagueñas: Baños del Carmen, Apolo, playa de la Farola y el merendero de Antonio Martín, en la actual glorieta dedicada al pintor Pablo Ruiz Picasso.

Frente a la miseria de los años de la posguerra se levanta el entusiasmo de los que encontraban en las ferias y verbenas el contrapunto necesario para mitigar los dolores, los sinsabores de la vida:

Había una larga historia de fiebres tifoideas
y un cúmulo de hambres, es triste recordarlo,
como males del siglo.
Vital un contrapunto, de ferias y verbenas,
los pálpitos tensaban, de gentes indomables
duchas en el hartazgo de contemplar el mar,
y anclado persistía, para soñar despiertos
el Málaga Cinema por la glorieta airosa
de gafas y pasteles, Plazuela del Carbón.

La piqueta demoledora de la llamada civilización y progreso ha hecho desaparecer muchos de estos centros impresos en la mente infantil del poeta. Sin embargo, nadie ha podido eliminar el encanto de los cantos populares que esplenden jubilosos en las tabernas de los barrios, calle de Granada o en las ventas y mesones de la sierra malagueña:

El verdial -verde pasto de los montes-
desparramábase sobre los aledaños
del Perchel y la Trinidad gloriosa,
y eran los ojos negros de La Trini,
del Canario, sobre todo en los grandes ojos ciegos
de Juan Breva, quienes elevaban
hasta la cúspide de los altares
los estertores de la malagueña.

Las últimas estrofas rezuman el encendido entusiasmo, cariño y admiración por una tierra que conoció sus correrías infantiles y los sueños de la adolescencia. El poeta

aspira a terminar sus días sumergido en el piélagro profundo de sus orillas, junto a la sal rugiente de sus aguas en las que espera recibir el homenaje de sus ornadas cresterías.

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

EL ESPACIO POÉTICO

ELSA LÓPEZ RODRÍGUEZ
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

En nuestra memoria existen innumerables paisajes que van asociados a la infancia y sus raíces; hay lugares que relacionamos con momentos determinados de nuestra vida y lugares que identificamos con lo que odiamos o lo que amamos. Los recuerdos ocupan un lugar y, en la mayoría de los casos, esos lugares conforman nuestro paisaje interior, aquel en el que nos quedamos sumergidos o por el que paseamos en solitario. Esos paisajes son un pretexto para buscarse uno a sí mismo y luego reconocerse; un tránsito, un camino, elegido y sopesado, para alcanzar el descubrimiento de lo que somos o de lo que queremos ser. A partir de la reestructuración empírica del espacio en que vivo, he llegado a la organización de mis propios paisajes interiores; a la construcción mágica de un paisaje íntimo mediatizado por la memoria. Poder atrapar el espacio y dejarlo reducido a unas coordenadas que identifico con mis sensaciones más primarias, es la conquista más importante que he hecho gracias a la poesía. Me describo en el paisaje y el paisaje me sirve de excusa para retratarme en él o a través de él. El poema mismo se convierte en paisaje y en la enumeración de los seres que lo habitan aparece una cosmogonía que define claramente cómo concibo el mundo. Gracias a la poesía he ocupado lugares que serán sólo míos. Ellos forman mi universo personal y poético y ya nadie podrá arrebatarme ese poder.

El escritor, y más aún el poeta, expresan el sentir de una sociedad que cree, piensa y se comporta de una forma determinada debido, entre otras causas, a la influencia de los elementos geográficos y climatológicos que lo rodean y lo cercan de forma natural y de forma natural actúan sobre él. Nuestro carácter, incluso nuestra conducta social, aparece así marcada por el entorno. El individuo es enajenado por una naturaleza que le es, constante y contradictoriamente, atractiva y adversa y que condiciona sus actitudes a nivel psíquico y social. Algunos de esos comportamientos llegan a ser de carácter patológico. Una de esas grietas por donde emerge el conflicto es la melancolía, la bilis negra de los griegos; la "melancholia" latina que la Real Academia de La Lengua explica como una "tristeza vaga, profunda, sosegada y permanente, nacida de causas físicas o morales que hace que no encuentre el que la padece gusto ni diversión en ninguna cosa". La melancolía, no es rencorosa ni amarga, es sólo asombro ante la ausencia de algo. La melancolía en su vertiente irónica, es una forma de desvelamiento de la realidad desde una medida diferente. El nostálgico que, irónicamente y sin acritud, se relaciona con los recuerdos, tiene en sus manos un arma poderosa capaz de controlar la realidad sin que ésta se apodere de él y pueda llegar a dañarlo.

En los habitantes de las islas, los sentimientos de soledad y de melancolía marcan unas pautas de conducta totalmente distintas a las continentales. Los que habitan en la

costa no pueden menos de sentir la secreta armonía entre las mareas y la vida de los animales, de las plantas y del hombre. En la marea creciente ven ellos una representación de la exuberancia, de la prosperidad y de la vida, mientras que en la marea menguante perciben un símbolo de decaimiento, debilidad y muerte. El mismo mar que les aísla y sumerge, los protege y se levanta como una muralla para impedir la llegada de los males que habitan en otros lugares de la Tierra. Por el mar les llega la soledad y el aislamiento y por el mar les llegan las islas encantadas, el amor idealizado y los héroes mitológicos. Su mundo son referencias al agua, al olor de las mareas, a los barcos, al azul. Crecen con él y lo aceptan, sin saberlo, como una parte de sí mismos. El isleño vive rodeado de espacios infinitos que se abren a un horizonte ilimitado, por eso tiene la idea de lo cotidiano unida a la idea de infinitud.

“Yo tengo un a priori que llaman infinito
al que los niños tristes pintan de azul cobalto.
Es lineal y concreto, lejano, interminable.
Se mueve con el aire,
con las nubes se extiende y determina.
Los niños, cuando juegan, le dicen varios nombres
y reposan en él con los brazos en cruz, como gaviotas.

Apunto: a veces pasan barcos.”

“Me he sentado a contemplar el mar.
Esa imagen redonda,
ese dorado espacio donde navegan barcos de cobre y de desierto.

Pinceladas corinto,
cobrizas, terracotas,
recogen en el dinos el olor de las olas
y el suave movimiento de los peces sin rumbo.

Y en ese mar de vino,
por ese cuenco oscuro
que el pintor de Antímenes
dejara en el arrullo profundo de los sueños,
cinco penteconteras y un delfín plateado
naufrajan en silencio
en un ponto de arcilla circular e infinito.”

El mar es una presencia inocente pero inevitable que le hace sentirse decepcionado al sugerirle empresas venturosas y cambios heroicos, difíciles de alcanzar. Nadie se siente decepcionado de aquello de lo que nada espera, la decepción se produce, precisamente, cuando uno espera hallar algo y no hay nada. El mar, pese a tenerlo cerca, no se puede poseer; el mar es inabarcable, cambiante e inaccesible; y si no lo tiene cerca, si no es visible, la sensación de impotencia se hace aún mayor. La carencia de algo provoca su necesidad y cuando la necesidad es de un objeto imposible nace la impotencia, pero cuando es posible nace la nostalgia y, de forma exacerbada, la utopía. El habitante

de las islas no sabe que le falta el mar hasta que no se aleja de él y deja de percibirlo, y ese día le nace la nostalgia como una partícula más de la conciencia. La ausencia de mar le hace magnificarlo y comienza a recrearlo, a reconstruirlo de nuevo. La ausencia de islas, como la ausencia de mar, conforma una cierta forma de melancolía, una cierta manera de mirar el mundo que le hace escribir y tener ensoñaciones que no tendrían los que no conocen el mar.

“Nadie te reconoce en la playa vacía.
La arena forma ríos sobre tu piel secreta
y yo te acuno, sombrío y melancólico,
perdida la noción del tiempo y la distancia.
El alba se derrama por las paredes blancas
de tu cuarto sin lunas.
Yo soy sólo un camino de ladrillos y pájaros
por el que tú regresas a ser lo que imaginas,
lo que realmente eres desnudo en las orillas.”

(*Al final del agua*)

Los paisajes ocupan un lugar particular en nuestro mundo interior y ese lugar se identifica con el que la nostalgia nos hace desear o añorar por lo que, invariablemente, escribimos el mismo libro y hablamos de los mismos temas. Los lugares, las personas y los objetos que pertenecen al mundo real son desplazados a ese otro de la literatura, pero no por eso varía su proporción o su verdadera esencia. Poemas escritos en determinadas circunstancias pueden ser aplicados a otras totalmente dispares. Sentimientos o emociones que transcurren en espacios establecidos se aplican a espacios nuevos y generan las mismas sensaciones. Si alguna vez el poeta habla de árboles o de frutas son, aparentemente, árboles y frutas de cualquier parte aunque el lenguaje los coloque en una situación definida. La intemporalidad de los objetos designados en un poema, unida a la inestabilidad del medio en que se hallan situados, forman parte del desconcierto y la magia poética. En mis poemas hay tiempos diferentes aunque parezcan los mismos; de la misma manera que hay espacios diferentes que parecen iguales. El dolor es uno y múltiple, al igual que los paisajes que acometo cuando intento describir el mundo del que formo parte.

“Por eso a sus amigos les dice casi siempre
-sin temor a equivocarse-
que la imagen constante e invariable del mundo
nunca fue la redonda.
Que el universo tiene la curva exacta de su patio
(los árboles son frases referidas:
“más grandes”, “menos verdes”, “más altos”
que esa larga palmera que cubre su ventana).
Que quiera o no lo quiera,
el mundo tiene aspecto de almendra,
de dátil, de guayaba.”

(*El patio, La Fajana Oscura*)

En octubre de 1994, escribí sobre las diferentes miradas que los escritores lanzan

sobre su entorno y cómo, aunque la realidad de la que hemos partido sea la misma, esas miradas son distintas y por eso nuestra forma de referirlo es también diferente, y por eso hay coincidencias en los términos utilizados, en las sensaciones descritas y en el ritmo con que son transmitidas. Yo escribo sobre espacios determinados desde ese lugar íntimo del alma al que los demás difícilmente pueden tener acceso. Reconstruyo el mundo que conozco y recuerdo, a través de la escritura, determinados espacios que creo perdidos. Cuando el poeta escribe sobre lo que carece, hace referencia a lugares que ya no volverá a ver, a países que nunca llegará a visitar, a culturas y paisajes que nunca podrá conocer. De seres imposibles casi siempre.

“Cuando el viento estremece las ramas de las acacias
y siento que es ya otro tiempo,
y abro en las esquinas la puerta de la sombra,
y mi pecho se inunda de bruma,
y recuerdo que hay entre encinas lúgubres
los primeros restos de escarcha,
yo vuelvo a La Palma.
Cuando el humo de los tugurios me araña los ojos
y de los labios se me deslizan comisuras blancas,
y hay espuma en mis sienes,
y el olor del asfalto se me pega como un sudario a la nuca,
y recuerdo que agazapados en sus cubiles
hay hombres que no conocen el mar,
yo vuelvo a La Palma.
Cuando se me extravía la mirada en los límites de las mesetas
y observo que más allá hay tierra todavía,
y las nubes se estrechan como arañazos
a lo largo de un horizonte de tierra devastada,
y recuerdo que si abro mi ventana
no veré ahora el mar,
yo vuelvo a La Palma.”

(La nostalgia, *El viento y las adelfas*)

El deseo de exploración del universo que nos rodea, nos conduce al ensimismamiento; al comienzo de un largo viaje hacia nosotros mismos. Cuando el individuo se repliega, la casa es el lugar donde se fortifica y donde el proceso se hace más evidente. Y así nos llega, entre otros, ese descubrimiento de la casa como un recinto mágico que nos aporta innumerables riquezas. Y, por las mismas razones, nos llega el descubrimiento de la ciudad como una prolongación de la propia casa. Cuando los animales eligen un espacio para vivir, marcan, dejan su huella para evitar intromisiones y para indicar qué es lo suyo y hasta dónde llega su poder. El ser humano hace lo mismo: marca, deja su huella, y no sólo porque firme unos documentos que le avalan como propietario de ese territorio, sino porque el habitar un lugar, el ocuparlo, lo confirma como dueño de las acciones que a partir de ese momento se llevarán a cabo en él. La protección del espacio que ocupa, su transformación, aparecerán como responsabilidades exclusivamente suyas. La arquitectura cumple una función muy especial dentro de este contexto al que hago referencia. Es la respuesta de los hombres frente a la naturaleza; su forma de explicar su presencia en ella. Cuando visitamos una ciudad analizamos su arquitectura como una realidad concreta. Pero luego hacemos una segunda lec-

tura de carácter simbólico y acabamos entendiendo la utilización del espacio como una forma más de expresión humana, es decir: cultural. Hay ciudades reales y ciudades posibles y el lenguaje poético las reconstruye de nuevo cuando hacemos referencia a ellas. “A las ciudades las construyen las piedras y las mitifican las palabras” (Luis Mateo Díez en el prólogo del libro “Reloj de sol”). Por esa razón podemos hablar de arquitectura poética y utilizar la ciudad como pretexto.

“La ciudad es un reloj de arena
flotando sobre el agua,
una torre de alas,
un pájaro de nubes.
La ciudad es un jardín de tejas,
es un gran tragaluz
de cristal y emplomado
por donde filtra el cielo
infinidad de estrellas.
La ciudad son palmeras,
balcones sobre el aire,
cascadas de cemento,
jirones de cal blanca.
La ciudad es un río,
caminos circulares,
montañas imposibles.
Una alfombra de niños
y palomas azules.

Es una jaula clara
con ventanas al sol.”

“Hay casas que se construyen mirando a alguna parte,
hacia el mar, las montañas.
Esta casa ha sido fabricada mirándose a sí misma,
recogida en sí misma.
Su belleza se guarda
en el útero cálido de su patio infinito.
Hay casas que son fachada,
mirador,
puertas de plomo...
Hay casas que son niños,
pañuelos,
tendederos de ropa,
sopas de miel y almendras.
Hay casas que son flores,
baldosas de cemento,
muchachos en la escuela.
Y hay casas que son patios,
luciérnagas,
espejos...
y el patio es como el alma

-aún viva- de la casa.
 En la Casa Cabrera,
 los techos son guirnaldas
 y lazos de miel blanca
 en lunas de agua verde.
 Y el reloj da la hora
 desde el espacio abierto
 de una pared de piedra
 y plantas trepadoras.
 Tras las rejas fundidas,
 águilas y banderas desfilan silenciosas
 por un campo esmeralda.”

“Aquí la luz se abre,
 se extiende al interior,
 penetra por las bóvedas
 y alcanza
 -como una tromba dulce-
 los árboles del patio.
 Aquí la lluvia nace,
 aumenta y se desploma.
 Se inclina en las barandas,
 recorre las paredes,
 los arcos rebajados,
 las columnas de arista.
 Aquí crece la vida,
 florece el árbol mágico.
 Mariposas de cartón
 anidan en el arco
 -azul y transparente-
 del viejo lucernario.
 Revolotean el sueño
 de los hombres que habitan
 detrás de cada puerta.
 Se posan en sus libros
 de cuentas infinitas,
 y se mueren -de cristal-
 detrás de los montantes
 que dan al Paraíso.”

(La casa Cabrera)

La arquitectura de una ciudad es un espacio para la memoria. En ella podemos recorrer el territorio íntimo y el espacio físico. A veces los recuerdos –acelerados, lentos, nítidos, borrosos, caóticos– nos llegan como si fueran una serie de fotogramas que debemos ordenar, distribuir, descolocar, pervertir o borrar para siempre. Cuando nos vuelven los recuerdos uno tiene miedo a lo imprevisto, a encontrarse de nuevo con lo que ha sido y a lo mejor ya no desea ser con ese pasado que nos obliga a reconocer lo que fuimos, en lo que fracasamos y lo que hemos inmolado en el camino. Pero, a veces,

nos vuelven imágenes transparentes, alegres y luminosas que nos hacen ruborizar como a adolescentes y que nos dejan paralizados por la ternura. En ese momento, la poesía juega el papel de elemento catalizador. Ella ordena y ese orden se cubre de significado.

LA CASA

Nadie puede impedirlo.

*Registra en las palabras el dulce genocidio de una sola familia
crecida, amamantada y mortificada cerca de las orillas de un mar inalcanzable.*

Y no presume por ello.

*Sólo dice que se crió en la calle
-camino empinado y de piedra-
que la casa era hermosa,
y que por ella es lo que ahora escribe.*

(*La Fajana Oscura* 1989)

La casa es un sistema de signos demostrativos del medio en que está situada. Porque una casa no es sólo un lugar donde vive un número de personas; no es sólo un conjunto de piedras que les aísla del calor y la lluvia; sino un espacio donde se decantan desde el estatus económico de sus habitantes hasta las relaciones que guardan con los demás miembros del grupo. En el plano simbólico podemos considerar la casa y sus signos como un universo lleno de significados que enriquecen a quienes la vivieron y a quienes la contemplamos. Su existencia y su resistencia nos demuestra que la “voz” de esa casa está viva; que nos habla de lo que significó en su día cuando otros la habitaron y de lo que significa todavía a pesar del tiempo. Las casas de un lugar son la suma de vidas y de formas de entender el universo. Hace poco, en una entrevista a varios autores en la que se debatía el tema de la globalización yo dije “mi casa es el mundo”. Ante la aparente pobreza de mi respuesta, el periodista, un muchacho joven para quien el mundo era algo que estaba muy lejos del lugar en que me imagino malvivía, quiso saber cuál era el concepto que tenía del mundo, no del que habitaba, sino de ese otro que conformaba mis ideas. Me interrogó sobre el tema y tuve que explicarle que lo que había dicho, sin pensar y de manera espontánea, era, en definitiva, una declaración de principios que había comenzado a asumir desde que empecé a crecer por dentro y a tomar conciencia de lo que realmente era. Es decir, que soy aquello que he construido dentro de mí.

El desvelamiento de la casa como un lugar en el que revierte el universo entero hasta llegar a ser una cosmogonía en la que tú controlas y das vida a cualquier tipo de seres y fantasmas, es uno de los descubrimientos que hacemos a la vuelta de todo. A esta curiosa y aparente reducción de las cosas que me rodean, vienen a parar mis conclusiones. Y digo aparente porque la reducción no es tal, al contrario: conforme fui cerrando puertas que daban a la calle, el mundo se fue haciendo más y más ancho. El paso de los años ha ido cerrando el círculo y lo que a simple vista parece un egocentrismo casi absurdo, no es más que una interpretación muy personal del universo.

“Por eso a sus amigos les dice casi siempre
-sin temor a equivocarse-
que la imagen constante e invariable del mundo

nunca fue la redonda.

Que el universo tiene la curva exacta de su patio
 (los árboles son frases referidas:
 “más grandes”, “menos verdes”, “más altos”
 que esa larga palmera que cubre su ventana),
 que quiera o no lo quiera,
 el mundo tiene aspecto de almendra,
 de dátil, de guayaba...”

(*La Fajana Oscura* 1989)

Conforme se desarrolla el mundo interior y las moradas del alma crecen y se multiplican, las paredes de la casa se van haciendo más y más transparentes. Como una enorme cristalera abierta al exterior, podemos observar desde ella lo que sucede fuera y lo podemos analizar con un espíritu cercano al de un paciente y concienzudo investigador. Nos aplicamos en comprenderlo todo de la mejor manera posible. Y desde la soledad del ensimismamiento nos vamos haciendo más fuertes y generosos. La soledad sólo cumple su función de catarsis depurativa cuando el individuo encuentra un lugar de reposo y sosiego donde es posible escucharse a sí mismo. En la casa el individuo se vuelve hacia adentro, se repliega como un caracol. Al llegar a la intimidad se produce el despojamiento. La “epojé” heideggeriana del conocimiento se reproduce en el exterior y nos desentrañamos de lo que nos es ajeno. Al llegar al territorio que nos es familiar nos despojamos de prendas y abalorios para quedarnos en la desnudez de lo más personal y auténtico. Con el despojamiento se produce el descanso, la armonía y la liberación física, reacciones semejantes a las del alma cuando se libera de ataduras y ornamentos para ser ella misma.

Hay un curioso paralelismo entre la casa que habitamos y nuestro cuerpo. Levantamos sus paredes con la misma intención de refugio, habitabilidad y necesidad de sosiego con que levantamos las moradas interiores. Conocido y controlado el espacio interior es fácil controlar el espacio exterior, aquel en que uno vive con todos sus objetos y accidentes. Cuando el individuo se repliega en sí mismo la casa es el lugar donde se fortifica, donde aparecen sus anhelos y sus necesidades, donde el proceso del ensimismamiento se hace más evidente. En todo este proceso la memoria juega un importante papel colocando las emociones y los objetos en el lugar que les corresponde.

A partir de los tres espacios poéticos que he citado, la isla, la ciudad y la casa, he podido reconstruir tres niveles de percepción diferentes contenidos los unos en los otros. Los tres se encuentran en mi poesía y ella me ha permitido rehacerlos paso a paso. El espacio se abre, a través de ellos, en círculos concéntricos que acaban accediendo a un todo. Conforme el círculo decrece, el espacio se hace más y más grande. La paradoja en mi poesía está en esa dicotomía apertura-cierre. Cuanto más parece cerrarse el espacio y hacerse más pequeño, la concepción del universo crece y se magnifica. La casa, situada en el círculo más pequeño, es un mundo de amplitudes tales, que en ella el poeta celebra el descubrimiento de su propio yo mirando hacia lo infinito y hecho ya a la idea de la comprensión del universo como un espacio único. Las palabras poéticas, llegado ese punto del discurso, son ya sólo una mera cadena transmisora.

En este largo paseo por los territorios de la memoria, mi última mirada ha sido para Córdoba. La ciudad de Córdoba construye su propia arquitectura poética y se convierte en protagonista, como un universo vivo que hay que aprender a mirar con ojos nuevos.

Las ciudades se relacionan con el arte, con la música o con la literatura de formas

muy diversas. Hay ciudades que miman a sus músicos porque ellas llevan la música dentro o porque durante siglos hicieron de la música un territorio común. Hay ciudades para el cine y hay ciudades para la poesía. Quizá Córdoba ha vivido de ella sin darse cuenta de ese rasgo esencial de su carácter. Porque el carácter de la ciudad de Córdoba es, fundamentalmente, poético. La luz, el aire de nostalgia, los atardeceres sobre el río, los aromas, esa lentitud en el andar de los paseantes, esa cautela en la forma de expresarse, etc., todo es una invitación a la introspección y al ensimismamiento. Hay una relación misteriosa entre la ciudad de Córdoba y sus poetas; entre la ciudad y el ritmo interior de quienes la habitan, la conocen y la reconocen en sus versos; para los que escriben y la describen. ¿Por qué caminos se llega a esta ciudad que te atrae desde lejos y te llama como en un canto de sirenas? ¿De dónde procede esa luz que te convierte en un ser absorto y te devuelve a la vida herido de no se sabe qué misteriosa pesadumbre?

Hubo un tiempo en que para mí Andalucía era sólo Granada. La casa de mis abuelos, el carmen de San José, el árbol prodigioso que daba aquellos frutos mágicos de los que saltaban pipas de color carmín, jugosas y ácidas. Delante del huerto había un granado y las tías me preparaban migas con aceitunas, uvas y granos de aquel árbol. Esa era la única Andalucía de la que yo tenía una constatación perfectamente clara. Granada era el frío, la calle Reyes Católicos y las procesiones silenciosas de una virgen de paño negro que llevaba siempre puestas las lágrimas de cristal. Andalucía era La Alhambra desde la ventana de la buhardilla donde la abuela pintaba los geranios del jardín con sus macetas y todo. Luego vino el colegio y aprendí otras cosas. Dónde estaba el mar, dónde Almuñecar y Motril. Y, poco a poco, dónde ríos y casas que llevaban otros nombres. Dónde Sevilla y Cádiz, tan diferentes a las procesiones de la infancia y a las tías de mantilla negra subiendo El Albaicín para seguirle el rastro a cristos agitanados y tristes, de perfil, casi siempre. Dónde Córdoba, la ciudad misteriosa que un día vislumbrara en la distancia en las crónicas poéticas de una profesora de historia del arte que me enseñó a amarla. Dónde La Mezquita y el agua punteada de garzas; dónde Maimónides y Averroes; dónde el mar que parece rodearla, que parece dorarla cuando atardece y los pájaros negros vuelven a los árboles del río.

En aquellos años de la adolescencia lo aprendí casi todo sobre ella o al menos lo suficiente para quedarme enredada a su recuerdo. Ahora, con los años precisos para entender muchas de las cosas que entonces se me escapaban a la hora de comprender lo que era la belleza, puedo decir que he vuelto a esta ciudad para llenarme el alma de imágenes, de olores y de sonidos que entonces no era capaz de percibir. Al vivir en ella, siento lo mejor de mí misma y agradezco la oportunidad de haber podido recuperar muchas de las cosas buenas que fui dejando en el camino. A veces, asomada al ventanal más alto de la casa, miro a lo lejos, más allá de la ciudad y la campiña y cierro los ojos y creo adivinar otras costas y puedo oler el mar y las islas a las que pertenezco. Sé que están lejos. Que tengo lejos una parte muy importante de mí misma. Pero también sé que hay otras orillas allá abajo en las márgenes del Guadalquivir; que me llega la brisa de Sierra Morena como si me llegaran los alisios del noreste refrescados por el Océano Atlántico, y que Córdoba me ofrece cada día un espectáculo tan enriquecedor que mi alma se pliega en la tristeza y me siento afortunada a pesar de la nostalgia.

CÓRDOBA

“Es el atardecer sobre el puente romano.
Millares de estorninos cayendo sobre el río
formando velos negros y trenzas por el aire.

Córdoba son las garzas anidando en la orilla.
 Es la luz del ocaso anaranjada y triste.
 Son tus hombros dorados.
 Es mi boca en tus hombros y el cielo por tu boca
 y el grito de las nubes en la forma de un pájaro.

Córdoba es el silencio de las plazas sin nombre
 por las que nunca pasas.
 Es el amanecer por los arcos del claustro
 pintados para siempre de azul y de azafranes
 por las alas transparentes de un ángel.
 Es la música deslizada en las piedras
 como aceite lejano perfumado de almendras.
 Es el rumor del agua de una fuente sin agua
 y el chirriar de la lluvia al traspasar tus ojos.

Córdoba es caminar contigo en dirección al sol.
 Es tu memoria y la mía
 de esta vieja ciudad que tiene la apariencia
 que tienen los domingos las ciudades del mundo
 en las que tú no estás.
 (Dormidas... ¡Y tan solas!) “

(*La Travesía*)

CÓRDOBA

YANTARES DEL QUIJOTE

MARÍA DEL SOL SALCEDO MORILLA
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

Comienzo por decir que este trabajo se compone de breves apuntes sobre la gastronomía del Quijote; nada exhaustivo. Como todos saben la gastronomía incluye el comer y el beber; y el Quijote es una inagotable fuente de datos sobre la gastronomía de la época. Mi objetivo, quizá por deformación, es eminentemente didáctico, y quizá por devoción, pretende proporcionar distracción y divertimento...

En las bodas de Camacho *El Rico con Quiteria La Hermosa* se describe la siguiente comida de celebración:

“Lo primero que se le ofreció a la vista de Sancho fue, espetado en un asador de un olmo entero, un entero novillo; y en el fuego donde se había de asar ardía un mediano monte de leña, y seis ollas que alrededor de la hoguera estaban no se habían hecho en la común turquesa de las demás ollas, porque eran seis medias tinajas, que cada una cabía un rastro (matadero; toda la carne que hay en un matadero) de carne: así bebían y encerraban en sí carneros enteros; sin echarse de ver, como si fueran palominos; las liebres ya sin pellejo y las gallinas sin pluma que estaban colgadas por los árboles para sepultarlas en las ollas no tenían número; los pájaros y caza de diversos géneros eran infinitos, colgados de los árboles para que el aire los enfriase. Contó Sancho más de sesenta zaques de más de a dos arrobas cada uno, y todos ellos, según después pareció, de generosos vinos; así había rimeros de pan blanquísimo como los suele haber de montones de trigo en las eras; los quesos, puestos como ladrillos enrejados (colocados en pila, cruzándolos ordenadamente de modo que entre ellos queden varios espacios vacíos a modo de enrejado), formaban una muralla, y dos calderas de aceite mayores que las de un tinte servían de freír cosas de masa, que con dos valientes palas las sacaban fritas y las zambullían en otra caldera de preparada miel que allí junto estaba. Los cocineros y cocineras pasaban de cincuenta, todos limpios, todos diligentes y todos contentos. En el dilatado vientre del novillo estaban doce tiernos y pequeños lechones que, cosidos por encima, servían de darle sabor y enternecerle (este apunte es especialmente interesante, porque en buena cocina las carnes poco grasas suelen albardarse con lonchas de tocino para prestarles jugosidad). Las especias de diversas suertes no parecía haberlas comprado por libras, sino por arrobas, y todas estaban de manifiesto en una grande area. Finalmente, el aparato de la boda era rústico; pero tan abundante, que podía sustentar a un ejército”.

La hiperbólica descripción es especialmente llamativa en cuanto al tamaño de los recipientes: las turquesas, que no son las piedras semipreciosas, sino los moldes donde se fabricaban las ollas; los zaques, que son cueros, generalmente de cabra, que, cosidos y empegados por todas partes menos por la correspondiente al cuello del animal, sirven para contener líquidos, como vino o aceite. La bota también es un odre, pequeño, y

cuando puede, Sancho la empina gusto. No debe confundirse saque con la palabra saque que, en el campo semántico de la comida, se identifica con comer o beber mucho; de ahí viene el dicho de que fulanita o menganita tengan un buen saque. Las calderas de aceite y miel y las enormes palas para trasladar las frituras.

Todo lo miraba Sancho Panza, y todo lo contemplaba, y de todo se aficionaba. Primero le cautivaron y rindieron el deseo de las ollas, de quien él tomara de bonísima gana un mediano puchero; luego le aficionaron la voluntad los saques; y últimamente las frutas de sartén, si es que se podían llamar sartenes las tan orondas calderas; y así, sin poderlo sufrir ni ser en su mano hacer otra cosa, se llegó a uno de los solícitos cocineros, y con corteses y hambrientas razones le rogó le dejase mojar un mendrugo de pan en una de aquellas ollas. A lo que el cocinero respondió:

-Hermano, este día no es de aquellos sobre los que tiene jurisdicción la hambre, merced al rico Camacho. Apeaos y mirad si hay por ahí un cucharón, y espumad una gallina o dos, y buen provecho os hagan.

- No veo ninguno- respondió Sancho.

- Esperad -dijo el cocinero-. ¡Pecador de mí, y qué melindroso y para poco debéis ser!

Y diciendo esto, asió de un caldero, y encajándolo en una de las medias tinajas, sacó de él tres gallinas y dos gansos (tan abundante era el contenido de aquellas medias tinajas, que tres gallinas y dos gansos que se sacaron de una de ellas parecían al cocinero cosa tan baladí como la espuma que se quita de las ollas casera comunes con ayuda de la espumadera: espumar el caldo), y dijo a Sancho:

- Comed, amigo y desayunaos con esta espuma, en tanto que se llega la hora del yantar.

- No tengo en qué echarla- respondió Sancho.

- Pues llevaos- dijo el cocinero- la cuchara y todo; que la riqueza y el contento de Camacho todo lo suple”.

Sería difícil encontrar otra imagen mejor para describir la cocina de la época y, especialmente, la manchega: platos fuertes y recios en los que la caza juega un papel principal; generosos vinos dispuestos a acompañar los más diversos manjares; quesos de leche de oveja capaces de satisfacer el paladar más exigente, y unos dulces en los que la harina el aceite y la miel se mezclan de infinitas formas...

El breve e inicial pasaje del Quijote que describe la comida habitual del hidalgo, concentra en unos renglones la sencillez y casi pobreza de su dieta: “una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda.” Las tres cuartas partes, se entiende.

Por aquellos años se divulgaba en España el *Libro de cocina* de Ruperto de Nola, cocinero del rey don Fernando de Nápoles. Tal libro, que fue durante algún tiempo el manual de cocina de príncipes y señores, habla de frutas, potajes, asados, manjares blancos, frutas de sartén... Y no se distancia demasiado de lo comido por Don Quijote, eso sí, en su interpretación más modesta.

Por otra parte, el casamiento de la infanta Doña Juana (La Loca) con el Conde de Flandes, Don Felipe (El Hermoso), la casa real de Castilla había introducido y adoptado usos, nombres y oficios de la casa de Borgoña, de la que Don Felipe procedía por línea materna. Por eso Cervantes, en el capítulo XLVII de la novela, cuando Sancho Panza es hecho gobernador de la ínsula barataria y sentado a comer, y ve delante de sí

multitud de manjares apetitosos, tras los cuales se le van los ojos sin que pueda catarlos, por expresa prohibición del doctor Pedro Recio, se inclina esta vez por la descripción de una mesa servida a la borgoñona.

La principal diferencia entre una mesa servida a la española y una mesa servida a la borgoñona, es que en la española los platos van llegando a la mesa de uno en uno, mientras que en la borgoñona todos los platos se ponen en la mesa de una vez y desde el principio de la comida. La manera española permite un mayor control de las temperaturas de servicio.

Pero en aquel tiempo la gente de medio pelo comía según las costumbres peninsulares, como lo demuestra este fragmento del *Entremés del mayordomo* de Quiñones de Benavente:

“Lo que toca a la mesa mil primores:
Tendrán sus cuatro platos los señores,
porque no quiero ser corto ni franco.
Los jueves y domingos, manjar blanco,
torreznos, jigotico, alguna polla,
plato de yerbas, reverenda olla,
postres y bendición...
Los viernes, lentejita con truchuela;
los sábados, que es día de cazuela,
habrá brava bazofia y mojatoria,
y asadura de vaca en pepitoria,
y tal vez una panza, con sus sesos,
y un diluvio de palos y de huesos.

El manjar blanco era un plato compuesto por pechugas de gallina mezcladas con azúcar, leche y harina de arroz; y también es un postre a base de almendras, azúcar y harina de arroz.

El jigote es un guisado de carne picada, rehogado en manteca.

La polla es una gallina joven, medianamente crecida, que todavía no pone huevos o que hace poco tiempo que ha empezado a ponerlos.

Las yerbas es el nombre que dan los religiosos a las menestras y ensaladas cocidas.

La truchuela, acompañante de las melancólicas lentejas, a quienes alguien ha llamado “las once mil vírgenes” es bacalao curado más delgado de lo común.

La bazofia es una comida hecha a base de sobras y la mojatoria no necesita aclaración.

La asadura de vaca es suficientemente descriptiva y la panza con sus palos y huesos es un buen guiso de callos. No olvidemos que hubo un tiempo en que la abstinencia de los sábados prohibía en Castilla comer los perniles y jamones de los animales, mientras se podían comer libremente cabezas o pescuezos, sesos, asaduras, tripas, pies y el gordo del tocino.

El palomino de añadidura que Don Quijote disfrutaba los domingos era un suplemento destinado a solemnizar el día de descanso o a festejar la presencia de algún comensal inesperado.

Hablemos más ampliamente de la olla: Según el Diccionario, es una comida preparada con carne, tocino, legumbres y hortalizas, principalmente garbanzos y patatas, a lo que se añade a veces algún embuchado y todo junto se cuece y sazona. Ha sido en España el plato principal de la comida diaria. Actualmente recibe distintos nombres,

según las regiones: cocido, puchero, pote...

Pero hay ollas y ollas podridas, las que, definidas por Sancho Panza, “mientras más podridas son, mejor huelen”. En la ínsula barataria, para tentarle en la paciencia y la gula, le habían puesto un gran plato de esta clase de olla, que le hizo decir: “Aquel platonazo que está más adelante bando me parece que es olla podrida, que por la diversidad de cosas que en tales podridas hay, no podré dejar de topar con alguna que me sea de gusto y provecho”. A lo cual respondió el médico: “Absit: vaya lejos de nosotros tan mal pensamiento: no hay cosa en el mundo de peor mantenimiento que una olla podrida: allá las ollas podridas para los canónigos o para los rectores de los colegios o para las bodas labradorecas...

Pero ¿de qué se componía una olla podrida? Lope de Vega lo dice, en el segundo acto de *El hijo de los leones*. Oigamos la conversación entre Bata y Joaquín:

Bato. Una reverenda olla
a la usanza de la aldea;
que no habrá cosa que coma
con más gusto cuando venga;
que por ser grosera y tosca,
tal vez la *estiman los Reyes*
más que en sus mesas curiosas
los delicados manjares.

Joaquín. Me conformo con la olla.
Píntame el alma que tiene.

Bato. Buen carnero y vaca gorda;
la gallina que dormía
junto al gallo, más sabrosa
que las demás, según dicen.

Joaquín. Me conformo con la olla.

Bato. Tiene una famosa liebre,
que en esta cuesta arenosa
ayer mató mi Barcina,
que lleva el viento en la cola.
Tiene un pernil de tocino,
quitada toda la escoria,
que chamusqué por San Lucas.

Joaquín. Me conformo con la olla.

Bato. Dos varas de longaniza,
que compiten con la lonja
del referido pernil,
un chorizo y dos palomas...
Y sin aquesto, Joaquín,
Ajos, garbanzos, cebollas

tiene y otras zarandajas.

Joaquín. ¡Me conformo con la olla!

Yo creo que cualquiera se conformaría... Por cierto, las zarandajas son todos aquellos elementos de naturaleza vegetal que entran a componer la olla.

La olla familiar, de diario, era mucho menos costosa, a pesar de lo cual proporcionaba una comida completa de tres platos, es decir, tres vuelcos o tumbos. A saber: el primer vuelco consiste en echar caldo sobre pan migado (ya entonces solía aromatizarse con hojas de hierbabuena). Una vez comidas las sopas, el segundo vuelco traía los garbanzos y hortalizas. El último vuelco, el tercero, ponía en el plato la carne, el tocino, el chorizo y la morcilla. Tantos enamorados tenían los tumbos o vuelcos, que terminó por hacerse popular el refrán “Más vale vuelco de olla que abrazo de moza”.

En tiempos mucho más recientes se conservaba el entusiasmo. Por ejemplo, Galdós, al describir un mesón toledano, la llama “nacional olla, compañera de la raza en todo el curso de la historia”. Y don Juan Valera, escribiendo desde Viena en diciembre de 1893, dice: “Todos en esta casa echamos de menos el puchero de ahí, el arroz a la valenciana, el bacalao a la vizcaína y hasta un buen potaje de judías”.

En la actualidad no le faltan admiradores, aunque vaya perdiendo frecuencia a favor de las comidas rápidas o de las poco calóricas prescritas en los regímenes de adelgazamiento.

La olla ha de cocerse despacio, casi sin hervir: “Olla que mucho hierve, sabor pierde”. De vez en cuando, hay que mecerla con movimientos de vaivén.

La olla de Don Quijote era pobre, puesto que tenía más vaca que carnero. Y por aquel entonces la carne de carnero era más barata que la de vaca. El salpicón que cenaba no era otra cosa que la carne sobrante de la olla, cortada menuda, aderezada con cebollas, aceite, pimienta y vinagre. El tomate y el pimiento, procedentes de América, tras el Descubrimiento, todavía no se habían incorporado a nuestra gastronomía. Igual ocurría con la patata, que sólo se cultivaba con finalidades ornamentales.

Duelos y quebrantos los sábados. Averiguar en qué consistía este plato ha sido fuente de conjeturas, discusiones y errores: que si tortilla de sesos; que si los huesos quebrantados de las reses accidentadas, para la olla del sábado, que si los despojos y menudos, revueltos con huevos... En el barullo, algunos llegaron a identificar los duelos con una clase de judías blancas.

Pero Francisco Rodríguez Marín, el mejor anotador que ha tenido el Quijote, hojeando en la sección de libros raros de la Biblioteca Nacional, uno titulado *Primera parte del Parnaso nuevo y amenidades del gusto, en veintiocho entremeses, bailes y sainetes de los mejores ingenios de España*, impreso en Madrid alrededor de 1670, leyó en la *Mojiganga del pásame de la viuda*, atribuida a Calderón de la Barca, el siguiente pasaje, conversación entre Jerónima, María del Prado e Isabel de Gálvez:

Gerónima. Pues no te has de estar así todo el día.

María del Prado. ¡Qué porfiada estás!

Anda, Isabelilla,

chocolate no me traigas

ni por pienso; que es regalo,

y ya a mí no me hace falta.

Unos huevos y torreznos;

¡ay! que para una cuitada,
triste, mísera viuda,
huevos y torreznos bastan,
que son duelos y quebrantos.

Isabel de Gálvez. A falta del de Guajaca,
no es malo ese, que, al fin,
eschocolate de La Mancha.

¡Eso son duelos y quebrantos! Fritada de huevos con torreznos, tortilla de huevos con torreznos. Esta comida se llamó también la merced de Dios, porque en las casa medianamente provistas solía haber reservas de tocino y un gallinero que asegurase la producción de huevos. De manera que si alguien se presentaba de improviso a comer y no había nada preparado, nunca faltaba la merced de Dios; sólo había que visitar el gallinero y cortar una loncha de tocino. Cervantes escribió para personas de su tiempo, así que no se detuvo en explicaciones de las que todo el mundo tenía conocimiento. ¡Cómo iba a pensar él que cuatrocientos años después íbamos a seguir dando vueltas a sus textos!

Y hablemos también del vino, que es a la comida como el color a la pintura o la música a la letra, y también encuentra en el Quijote gloriosas referencias. Tengamos en cuenta que en La Mancha, patria de Don Quijote, se encuentra una de las mayores concentraciones de viñedo del mundo. Y consideremos también que Cervantes pudo llegar a tener amplio conocimiento de vinos nacionales y extranjeros.

Cervantes celebró entre otros vinos el de Ciudad Real, en diversos lugares de sus obras; y comentando una frase del *Coloquio de los perros*, en que se menciona *el licor de Esquivias, famoso al par del de Ciudad Real, San Martín y Rivadavia*, dice don Agustín González de Amezúa “¡Libreme Dios de suponer a Cervantes aficionado en demasía al mosto, como cualquiera de nuestros bohemios literarios! Mas ante las insistentes y, por lo común, análogas citas de los vinos que esta nota recuerda, paréceme vislumbrar que guardó siempre una amistad comedida y honesta a todos ellos”.

Efectivamente, Cervantes a través de sus personajes, se muestra aficionado, cuando por boca de Sancho dice: Bebo cuando tengo gana, cuando no la tengo y cuando me lo dan por no parecer caprichoso y mal criado.

Gran conocimiento del vino demuestra en el capítulo donde el escudero del Caballero del Bosque invita a Sancho a comer y beber abundantemente. Dice Sancho:

- ... Vuesa merced sí que es escudero fiel y legal, moliente y corriente, magnífico y grande, como lo muestra este banquete, que si no ha venido aquí por arte de encantamento, parécelo a lo menos; y no como yo, mezquino y malaventurado, que sólo traigo en mis alforjas un poco de queso tan duro, que pueden descalabrar con ello a un gigante; a quien hacen compañía cuatro docenas de algarrobas y otras tantas de avellanas y nueces, merced a la estrechez de mi dueño, y a la opinión que tiene y orden que guarda de que los caballeros andantes no se han de mantener y sustentar sino con frutas secas y con las yerbas del campo.

- Por mi fe, hermano -replicó el del Bosque- que yo no tengo hecho el estómago a tagarninas, ni a piruétanos ni a raíces de los montes: allá se lo hayan con sus opiniones y leyes caballerescas, y comanlo que ellas mandaren; fiambreras traigo y esta bota colgada del arzón de la silla, por si o por no, y es tan devota mía y quiérola tanto, que pocos ratos se pasan sin que le dé mil besos y mil abrazos; y diciendo esto se la puso en

las manos a Sancho, el cual empinándola, puesta a la boca, estuvo mirando las estrellas un cuarto de hora; y en acabando de beber dejó caer la cabeza a un lado, y dando un suspiro dijo:

- “Oh hideputa bellaco, y cómo es católico!”

Católico quiere decir sano, perfecto, excelente y superior en su línea. Y es muy importante lo de dejar caer la cabeza hacia un lado. Al vino bueno se le decía *de lo de una oreja*. Llamaban *de dos orejas* al vino malo que, bebido el primer trago, hace mover la cabeza de un lado a otro, en señal de disgusto; y así habla y distingue entre los dos vinos el refrán:

“Vino de una oreja, prendado me deja; vino de dos, maldígalo Dios”.

- ¿Veis ahí -dijo el del Bosque en oyendo el hideputa de Sancho?- como habéis alabado este vino llamándole hideputa?”

Dice otro refrán : “Más vale vino de ¡hideputa! que de ¡Santa María! Por otra parte aun hoy día es normal utilizar hijo de puta en son de alabanza. Por ejemplo: ¡El hijoputa ha sacado las oposiciones de notario a la primera!

- “Digo -respondió Sancho- que confieso que conozco que no es deshonor llamar hijo de puta a nadie cuando cae debajo del entendimiento de alabarle. Pero dígame, señor, por el siglo de lo que más quiere: ¿este vino es de Ciudad Real?

- ¡Bravo mojón! -respondió el del Bosque- En verdad que no es de otra parte, y que tiene algunos años de ancianidad.”

De nuevo me detengo para glosar lo de mojón. Sabemos que mojón es la señal permanente que se pone para fijar linderos o la que se pone en despoblados para servir de guía o un montón o la porción compacta de excremento humano que se expele de una vez. Pero mojón también designa el oficio de catavinos. Es decir, un catador de vinos es un mojón. No sé si en la sala habrá algún catador de vinos, al menos, aficionado; por mi parte, confieso que lo soy.

Continúa Sancho bravuconamente:

- “¿A mí con eso? No toméis menos sino que se me fuera a mi por alto dar alcance a su conocimiento. ¿No será bueno, señor escudero, que tenga yo un instinto tan grande y tan natural en esto de conocer vinos, que en dándome a oler cualquiera, acierto la patria, el linaje, el sabor, y la dura (la dura, que es apócope de duración, se refiere a la antigüedad del vino), y las vueltas que ha de dar, con todas las circunstancias al vino

- atañederas? Pero no hay de qué maravillarse si tuve en mi linaje por parte de mi padre los dos más excelentes mojones que en luengos años conoció la Mancha; para prueba de lo cual les sucedió lo que ahora diré. Diéronles a los dos a probar del vino de una cuba, pidiéndoles su parecer del estado, cualidad, bondad o malicia del vino. El uno lo probó con la punta de la lengua; el otro no hizo más que llevarlo a las narices. El primero dijo que aquel vino sabía a hierro; el segundo dijo que más sabía a cordobán. El dueño dijo que la cuba estaba limpia y que el tal vino no tenía adobo alguno por donde hubiese tomado sabor de hierro ni de cordobán. Con todo eso, los dos famosos mojones se afirmaron en lo que habían dicho. Anduvo el tiempo, vendióse el vino, y al limpiar la cuba hallaron en ella una llave pequeña, pendiente de una correa de cordobán. Porque vea vuesa merced si quien viene desta ralea podrá dar su parecer en semejantes causas.”

Esta historia de los dos notables catadores, la contó Cervantes, aunque reduciéndolo-

lo a un solo catador, en su entremés de *La elección de los alcaldes de Daganzo*. Probablemente se trataba de un cuentecillo popular en el que se celebraba la rara habilidad de algunos. Ya la había celebrado Fray Juan de Pineda en su "Agricultura cristiana". Presten atención: "... y en sonando el nombre del buen vino, no solamente los oídos, boca y narices se abren y rompen para le recibir, sino que hasta los poros de los huesos se les abren a los buenos mojonos para le meter hasta los tuétanos: y otros le toman en el puño, y cerrándole un poco le huelen para conocer, como por el pulso, si tiene alguna dolencia.

Se dan en el Quijote normas sobre enfriamiento de vinos, porque en el episodio donde Don Quijote recita su larga arenga sobre cómo vivía la humanidad en la edad de oro, los cabreros le escuchan embobados, y mientras, Sancho "asimismo callaba y comía bellotas, y visitaba muy a menudo el segundo zaque, que, porque se enfriase el vino, le tenían colgado de un alcornoque." o precio, usar el artículo neutro. En estos días a lo mejor tendríamos que pedir de lo caro y de lo carísimo, porque barato no hay ninguno, a no ser los de la calidad más abyecta.

Y para terminar, les recuerdo el consejo que don Quijote da a Sancho. "Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto ni cumple palabra."

2. Derecho

EL TESTAMENTO DE DON ALONSO QUIJANO, EL BUENO¹

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRAS
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

*A D. Rafael Aguilar Priego, que fue
Académico Numerario en esta Casa y
Profesor mío de Bachillerato...
hace ya muchos años.*

Gracias a vuestra benévola elección me encuentro esta tarde aquí, bajo la denominación ciertamente no muy bella y sí algo larga de recipiendario como Académico Correspondiente por Córdoba en una solemne sesión académica en la que vengo a sustituir en aquella condición, por su pase a la de Académico Numerario, al Prof. Dr. D. José Peña González, Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad San Pablo-CEU de Madrid y persona de indudables méritos académicos ya que está en posesión de cuatro licenciaturas (las de Derecho, Ciencias Políticas, Historia Contemporánea y Ciencias de la Información) y dos doctorados (Ciencias Políticas y Derecho). Es Académico Correspondiente en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Miembro del Consejo Cultural de la Fundación “Cánovas del Castillo” y de otras Instituciones. Docente e investigador de probada solvencia y honestidad que sirve a la Universidad española y no se sirve de ella. Pero sobre todo es un cordobés de Cabra, enamorado de su tierra y dedicado con amor a esta docta Casa.

Bien sabe Dios cuanto os agradezco que hace unos meses, precisamente en el pasado mes de noviembre, generalmente lleno de días grises y del que se dice aquello de “dichoso mes que empieza con los Santos y termina con San Andrés”, me dierais tanta alegría y contento acogiendo con generosidad la propuesta de recibirme en esta Real Academia y que reglamentariamente os hicieron, guiados por la amistad, los Académicos Numerarios Sres. Criado Costa, Manzano Solano y Mellado Rodríguez. A ellos, proponentes, y a todos los miembros de la Academia, aceptantes, os quiero manifestar mi sincero reconocimiento por la gracia que me habéis dispensado.

Para dar cumplimiento a una de las obligaciones que establece el art. 13, apartado 6º de los Estatutos de la Academia, he de dar lectura a un trabajo de presentación, sobre alguna cuestión -se entiende- que sea propia de la actividad o disciplina que profeso o bien de otras que sean cercanas y propias de las actividades de nuestra Corporación. Y

¹ Texto de la conferencia de presentación como Académico correspondiente, pronunciada en sesión pública y solemne el día 19 de mayo de 2005, en la sede de la Corporación.

como es frecuente cuando el tema no te viene impuesto, tienes dudas y no aciertas a concretar el argumento más oportuno y conveniente. Pensé en cuestiones jurídico-sociales tan de actualidad como la unión civil entre personas del mismo sexo, la reforma de la separación matrimonial o el divorcio “sistema Alta Velocidad Española” o en la importancia que a mi juicio tiene una de las últimas reformas del Código civil permitiendo la libertad de testar para formar un patrimonio de destino o patrimonio protegido a favor de los hijos y descendientes incapacitados judicialmente, pero al poco los descarté por estimar que siendo temas de enorme interés, sin embargo como este año 2005 se conmemora el cuarto centenario de la publicación de la primera parte de la novela por excelencia y que no es otra que El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, seguramente era más entretenido ocuparme de algunas sabrosas incidencias que presenta el testamento notarial abierto que otorgó, ya cuerdo, Don Alonso Quijano, a quien sus costumbres dieron renombre de bueno, por ser una manifestación más entre las miles que ofrece el Quijote de esa fecunda relación entre el Derecho, la Justicia y las fuentes literarias y al mismo tiempo no me salgo, al menos con exceso, del campo del Derecho Civil, que es donde tiene asiento todo lo relacionado con el testamento y las herencias y de otra, me acerco con discreción, a una de las notas que adornan el quehacer brillante de los Señores académicos como es el cultivo de las Bellas Letras y Nobles Artes.

Por otra parte la vida de Don Miguel de Cervantes está muy ligada a nuestra ciudad y provincia, de modo que al recordarlo esta tarde, la Real Academia de Córdoba le rinde, una vez más, homenaje y le agradece cuantas veces hizo referencia a nuestra tierra en toda su obra, desde el capítulo XV de la primera parte, donde se da cuenta de la desgraciada aventura de Don Quijote con unos desalmados yangüeses y como al dejar Sancho libres a Rocinante y al rucio, aquél parece ser que tuvo manifestaciones algo rijosas con las yeguas de las dehesas de Córdoba que Cervantes debía conocer como la palma de su mano. O en el capítulo XXVIII de la misma primera parte en la que el sabio y atendido historiador Cide Hamete Benengeli nos habla de las aventuras del cura y del barbero en tierras de Sierra Morena o qué decir del suceso del loco de Córdoba del que se ocupa en el prólogo de la segunda parte, loco que tenía por mala costumbre de traer encima de la cabeza un pedazo de losa de mármol o un canto no muy liviano y en topando con algún perro descuidado, se lo ponía junto y a plomo dejaba caer sobre él el peso de la losa o entre otras muchas las graciosas citas de la evocadora plaza del Potro y la calle Osario o la ciudad de Montilla en el memorable coloquio entre los perros Cipriano y Berganza, alabando la villa del famoso y buen cristiano Marqués de Priego, señor de las Casas de Aguilar y Montilla, o de Santaella, Lucena, Aguilar o la que se hace de la “Sima de Cabra” donde se narra la historia de la sin par Casilda de Vandalia y el Caballero del Bosque.

Añadamos a todo esto su discutida ascendencia cordobesa y otras cuestiones ligadas a la figura de Cervantes y de su obra de la que esta Real Academia se ocupó monográficamente en el Boletín número 60 del año 1948 y más recientemente un joven académico en la prensa local. Si nació en Lucena o en Córdoba como parece que él mismo dijo es cuestión que dejaré pasar, pues no faltan otros lugares que se proclaman lugar de nacimiento como Esquivias, Toledo, Sevilla, Madrid, o más recientemente Villanueva de los Infantes y desde luego Alcalá de Henares.

Pero sin duda es cierto que Don Miguel recorrió las calles de nuestra ciudad y que estuvo preso en Castro del Río, allá por el año 1592, como por cierto se tiene que su abuelo Don Juan de Cervantes era cordobés y cirujano al uso de aquellos tiempos y que incluso llegó a teniente corregidor y alcanzó otros cargos de importancia. La vida de

este abuelo paterno de Don Miguel fue, según se cuenta, novelesca y llena de pleitos, pues acudía con frecuencia a los Juzgados y Tribunales de la época, no sé si de grado o a la fuerza.

Todas estas circunstancias y seguramente otras muchas que no he acertado a ver, me llevaron a elegir este tema, aprovechando la doble oportunidad de la lectura de presentación en esta Docta Casa y la conmemoración del cuarto centenario de la publicación de la primera parte de la obra cervantina por excelencia, para una vez más acercarnos a su texto, disfrutarlo, crecer con Cervantes en sabiduría y consejo y quedar embebidos, como siempre, en la suerte de sus geniales metáforas y quedar conmovidos por la forma y manera como nos proporciona el encuentro con el ser humano. De ese encuentro maravilloso no se escapa el capítulo 74, el último de su obra, donde se relatan los pormenores de su final y los prolegómenos de su testamento y también aquí nos enseña Cervantes a ser más piadosos, solidarios, magnánimos, generosos, prudentes o beligerantes y todo ello, como siempre, haciéndonos reír o mejor, sonreír, la mejor forma de espantar nuestros miedos.

Para glosar muy sucintamente el testamento de Don Alonso Quijano, el Bueno, llamado comúnmente Don Quijote de la Mancha, poco o nada me puedo apartar de cuanto se narra en el citado capítulo en el que se cuenta de cómo cayó malo y del testamento que hizo y su muerte.

En este último capítulo se cierra una de las más importantes epopeyas cómicas de la Literatura universal en la que Cervantes, a través de la persona, coloquios y aventuras del célebre hidalgo manchego y con los refranes y sentimientos del bueno de Sancho, lleva a cabo una crítica amable de los vicios y costumbres de su época y nos muestra las posibles virtudes a realizar, siendo todo ello aplicable a las mujeres y hombres de cualquier tiempo y lugar.

Don Miguel de Unamuno que fue seguramente quien mejor ha entendido el espíritu cervantino, al glosar este capítulo donde se relata su enfermedad y testamento, lo encabeza con el final de las coplas de Jorge Manrique a la muerte de su padre Don Rodrigo, el Gran Maestre de Santiago, diciendo:

“Dio el alma a quien se la dio,
El cual la ponga en el cielo
y en su gloria,
y aunque la vida murió,
nos dejó harto consuelo
su memoria”.

Y es que la lectura de estas páginas finales del Quijote son estremecedoras, llenas de ternura y si toda la vida se completa y corona con la muerte, es a la luz de la muerte de Don Alonso Quijano como debemos enjuiciar la vida de Don Quijote, porque es en la muerte -como señaló Unamuno- donde se revela el misterio de la vida, su secreto fondo y por eso mismo en la muerte de Don Alonso Quijano, el Bueno, y en su testamento encuentro yo, parte del misterio de su quijotesca vida.

El relato que sirve de zaguán a la enfermedad, testamento y muerte de Don Alonso es sobradamente conocido. Dice Cide Hamete Benengeli que volvía Don Quijote a su aldea y al entrar en las primeras casas tuvo malos agüeros y en oyendo a unos muchachos que reñían, uno decía al otro: “No te canses, Periquillo, que no la has de ver en todos los días de tu vida” y de ahí concluyó que en aplicando aquellas palabras a sus intenciones, todo quería significar que no vería jamás a Dulcinea, la Señora de sus

pensamientos y dijo, “Malum signum, malum singum”.

Y tal fue, pues apenas llegado a su casa se le arraigó una calentura que le tuvo seis días en cama. Se quedó dormido por más de seis horas de un tirón y al despertar dijo en alta voz:

“Bendito sea el poderoso Dios, que tanto bien me ha hecho. En fin, sus misericordias no tienen límite, ni las abrevian ni impiden los pecados de los hombres”. Y como la sobrina le preguntase que le pasaba, dijo y la respuesta importa para la posibilidad de otorgar testamento: “Las misericordias, sobrina, son la que en este instante ha usado Dios conmigo, a quien, como dije, no las impiden mis pecados. Yo tengo juicio ya libre y claro, sin las sombras caliginosas de la ignorancia, que sobre él me pusieron mi amarga y continua leyenda de los detestables libros de caballería... Llámame, amiga, a mis buenos amigos: el cura, al bachiller Sansón Carrasco y a Maese Nicolás, el barbero, que quiero confesarme y hacer mi testamento.

Acabada la confesión salió el Cura diciendo: “Verdaderamente se muere y verdaderamente está cuerdo Alonso Quijano, el Bueno. Bien podemos entrar para que haga su testamento”. Como puede oírse se recalca la cordura de mente a la que ha vuelto el testador y es que estar en el cabal juicio, situación a la que torna el bueno de Don Alonso, era y sigue siendo el presupuesto fundamental para poder otorgar testamento y así se exige desde el venerable Derecho de Roma hasta nuestros días y así se dispone en el art. 663,2º y art. 665 del Código Civil. Solamente se permite testar al que está en su sano juicio o al que habiendo estado loco, desmemoriado o sin cabal juicio, lo tenga en el momento de otorgar sus últimas voluntades, incluso en intervalo lúcido, de todo lo cual debe dar fe el notario autorizante conforme al art. 685 del Código Civil y legislación notarial.

Como es sabido Cervantes no relata el texto íntegro del testamento, sino tan solo lo relativo a algunas de sus más importantes disposiciones y no cabe duda que lo hizo intencionadamente. Comienza afirmando que “Entró el escribano con los demás, y después de haber hecho la cabeza del testamento, y ordenado su alma, Don Quijote, con todas aquellas circunstancias cristianas que se requieren, llegando a las mandas, dijo:

Pero de lo que dijo me ocuparé mas adelante y por el momento me voy a recrear imaginando cuales pudieron ser aquellas otras disposiciones y encabezamiento del testamento de Don Alonso y del que el Autor no dice nada, por supuesto, como ya indiqué, intencionadamente. Y que ocultó tales datos es cierto como cierto es que debieron figurar en el testamento notarial abierto o nuncupativo por ser todas ellas solemnidades sin las cuales no hay testamento válido y eficaz.

El testamento debió comenzar con la expresión del lugar, año, mes, día y hora de su otorgamiento y nada de esto nos revela Cervantes. ¿En qué pueblo, villa o aldea de la Mancha nació, vivió y sobre todo otorgó su testamento y murió Don Alonso Quijano? No lo dice, como no lo había dicho al comienzo de la obra y está claro que no era posible que el escribano encabezara el testamento diciendo “En un lugar de la Mancha.... etc.”, por no querer en este momento acordarse tampoco del lugar que bien pudo ser cualquiera de los de la Mancha Alta o de la Mancha Baja, tales como Argamasilla de Alba, Villanueva de los Infantes, Esquivias o alguna otra vecina a Quintanar de la Orden, pueblo, por cierto, que no debía estar lejos de su aldea natal, ni de la venta de la que salió en expresión elíptica en la “del alba sería” y como tropieza con aquél labrador que está a punto de desollar como a un San Bartolomé al joven Andrés y que no era otro que Juan Haldudo, el rico, vecino de Quintanar de la Orden. Pero sea el que fuere ¿era un pueblo pequeño o grande y señalado? Nada se nos dice, pero no debía ser de poca monta cuando, en aquellos tiempos, tenía escribano, cura, barbero, un bachiller y algún

que otro hidalgo además del maestro y al decir de recientes estudiosos de la obra cervantina, el pueblo donde nació y vivió el ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, debió tener boticario, droguero, Albeitar y algunas casas palaciegas, posada, tres molinos y dos hornos y posiblemente hombres dedicados a más de veinte oficios. Por descontado una iglesia y dos conventos de monjas, ¡de clausura por descontado!, uno llamado de Santa Águeda y otro de las Hermanas Cayetanas, que competían honestamente en devociones y en la artesanía de gollerías, peteretes y otras variadas frutas de horno y sartén. Pero es el caso que Cervantes no traduce a Cide Hamete Benengeli y nos quedamos sin conocer el nombre del pueblo en el que se autorizó tan singular testamento.

¿Y qué día, a qué hora y de qué año? ¿Cuándo tuvo lugar el otorgamiento de este testamento? Tampoco se nos dice y solamente por datos tomados de acá y de allá se conjetura que debió ser en los primeros días del otoño del año 1615 o acaso 1616. Tal vez en los primeros días de la primera semana de octubre de 1615. Y nada se dice de la hora de comienzo y finalización de la expresión de las postrimeras voluntades de Don Alonso ni la hora exacta de su fallecimiento. Pero ¿quién tenía reloj de bolsillo, y menos de muñeca, en aquellos tiempos? En el mejor de los casos el Señor cura debió mirar, si le era posible, al reloj de la torre de la iglesia. Sin embargo lo cierto es que el día y la hora son datos que debieron figurar en la cabecera del testamento y que el señor escribano hubo de mencionar aunque no hayan llegado a nosotros para que nada hiciera saber el lugar de donde era y había salido Don Alonso para alcanzar eterna fama.

“Entró el Escribano” sigue diciendo Cervantes; pero quién era este fedatario público no lo dice nadie. Como tampoco se nos señalan quienes eran “los demás”, que por exigencias de la legislación entonces vigente, la Novísima Recopilación y Ordenamiento de Alcalá, habían de ser tres testigos a lo menos y vecinos del lugar donde el testamento se hiciera. Atando cabos sueltos y usando notas fragmentarias y desordenadas -como las lecturas de que proceden- yo pienso que el escribano público debió ser Don Gutierre de Llamazares y Matapuercos, escribano del Rey y perteneciente a la Real Chancillería de Toledo y los testigos, en número de tres a lo menos, debieron ser el bachiller Sansón Carrasco, hijo de Tomé Carrasco; el señor cura Dominus Pedro Pérez y Maese Nicolás Calderón, barbero, sangrador, colmenero y médico de ocasión si no se encontraba alguno otro cerca, licenciado y bien dispuesto.

Aceptando pues estas vehementes conjeturas, creo que la cabecera del testamento debió ser, más o menos, como yo ahora la imagino, ya que los restantes datos que aparecen en la novela son fiel transcripción de las que pasaron de la pluma de Cervantes a la Imprenta de Don Juan de la Cuesta en la madrileña calle de Atocha. Y sería del tenor siguiente:

“En la aldea de Miguel Esteban, donde resido, siendo las quince horas treinta minutos del día treinta de septiembre del año mil seiscientos quince del Señor, ante mí, Don Gutierre de Llamazares y Matapuercos, escribano del Rey y público de número de la Real Chancillería de Toledo, vecino de ella y testigos que se expresarán, Comparece el Señor Don Alonso Quijano y de Arce, soltero, hidalgo y rentista, vecino de esta aldea, con casa en la plaza de la Iglesia, hijo de los ya difuntos esposos D. Bernardino Quijano y D^a. Juana de Arce, que ante mí manifiesta su voluntad clara y completa de ordenar sus últimas voluntades. Y como quiera que lo juzgo con la sanidad de juicio suficiente para ello, de lo que doy fe, así lo hago constar con arreglo a las instrucciones verbales que siguen:

Dice Cervantes que después de haber hecho la cabeza del testamento y ordenado su alma Don Quijote, con todas aquellas circunstancias cristianas que se requieren, hizo

una serie de mandas. Yo, por razones de tiempo y para no abusar de la paciencia del español sentado, no me ocuparé de todas las cuatro disposiciones que se contienen en su testamento y que resultan ser una auténtica lección de Derecho sucesorio, sino exclusivamente de la manda tercera, sin dejar de advertir que en las otras hay tajo para desarrollar un curso de Derecho testamentario, como el dejar todo lo relacionado con su entierro y funeral, de conformidad con la religión cristiana, a la voluntad de su querida sobria Antonia Melgar y Quijano, hija de su hermana Elvira y de don Felipe Melgar y a su ama Quiteria Romero. O analizar los porqués del legado de perdón de deuda a Sancho Panza “porque ha habido entre él y mi ciertas cuentas y dares y tomares, quiero que no se le haga cargo de ellos...” “... porque así como estando yo loco fui parte para darle el gobierno de la ínsula, pudiera agora, estando cuerdo, darle el de un reino, se lo diera, porque la sencillez de su condición y fidelidad de su trato lo merece”. No encuentro yo una manera más cristiana de perdonar deudas.

Atiende con igual solicitud al pago de los salarios a su querida ama Quiteria Romero y al nombramiento de sus albaceas llamados por entonces cabezaleros o mansesores y que no fueron otros que el señor Cura y el bachiller Sansón Carrasco y pagado todo cuanto se decía, dejó su hacienda “a puerta cerrada” a su sobrina Antonia.

Pero la disposición testamentaria que más me llama la atención y que es la tercera de su testamento es la siguiente: “ITEM, es mi voluntad que si Antonia Quijana, mi sobrina, quiere casarse, se case con hombre de quien primero se haya hecho información que no sabe qué cosas sean libros de caballerías, y en caso que se averiguare que lo sabe, y con todo eso mi sobrina quisiere casarse con él y se casare, pierda todo lo que le he mandado, lo cual puedan mis albaceas distribuir en obras pías a su voluntad”.

Así se cerró el testamento y tomándole un desmayo, se tendió de largo en la cama, nos dice el historiador y “entre compasiones y lágrimas de los que allí se hallaban dio su espíritu, quiero decir que murió...”

Algunos de los presentes, ajenos al Derecho Civil, pueden pensar que la referida condición testamentaria de prohibir el segundo o ulterior matrimonio sopena de no recibir la herencia, fue fruto de la imaginación de Cervantes, de su ingenio fácil y festivo, pero nada más lejos de la realidad. Tal condición era algo sabido y practicado desde el Derecho romano hasta nuestros días y se conoce con el nombre de *condictio non nubendi o condictio viduitatis* y así nuestro Código Civil vigente, tras admitir que las disposiciones testamentarias, tanto a título universal como particular, es decir, tanto si se reciben como heredero o como legatario, pueden hacerse bajo condición y añadir que las condiciones imposibles y contrarias a las leyes y a las buenas costumbres se tendrán por no puestas y en nada perjudicarán al heredero o legatario, lo que es de sentido común, de modo que no perdería yo la herencia o el legado de mi tía Eduarda si hubiera dispuesto en su testamento, por ejemplo, “Eres mi heredero si tocas el sol con la mano” o “Sea mi legatario mi sobrino si da a Zutano un monte de oro” o si dedica lo recibido al tráfico de drogas, etc. Lo dejado va al heredero o al legatario y para nada cuenta tal condición.

Pero en materia de matrimonio, por cierto tan traído y llevado en estos días por motivos sobradamente conocidos, lo que ordenó Don Alonso Quijano respecto del posible matrimonio de su sobrina Antonia, es algo que ha permanecido desde el Derecho romano hasta nuestros días y en efecto, el art. 793 del Código Civil dice lo siguiente: *La condición absoluta de no contraer primero o ulterior matrimonio se tendrá por no puesta, a menos que lo haya sido al viudo o viuda por su difunto consorte o por los ascendientes o descendientes de éste.*

Es una norma que nos permite pensar que tal condición en algunos casos es viable y

se consiente de esa manera influir en la decisión de casarse con alguien, a pesar de que tal cosa corresponde a los interesados que pueden hacerlo con tan sólo perder la herencia. Y tal condición no se tiene por inmoral ni contraria a las Leyes, ya que seguramente se piensa que no es malo pretender que una hija tuya o tu esposa, ya Viuda, se casen con la mejor persona del mundo. Sin embargo yo no aconsejo tales disposiciones testamentarias y por muchas razones.

En cualquier caso el art. 793 del Código tiene en su primer apartado dos proposiciones diferentes. En la primera de ellas se declara nula y sin efecto alguno la disposición que dijera “Te dejo mi herencia si no te casas nunca, con nadie y bajo ninguna circunstancia”, porque sería una condición absoluta de no casarse y tal cosa iría contra el derecho fundamental de contraer matrimonio que recoge el art. 32, 1º de nuestra Constitución, que por cierto no solamente establece el derecho a contraer matrimonio el hombre y la mujer, sino sobre todo el reconocimiento constitucional del matrimonio heterosexual, institución milenaria y básica de la sociedad, dirigida, entre otros fines, a la procreación y reproducción de la especie. Y tan sin efecto sería decir que no te cases nunca jamás, como si el testador dijera que no te cases hasta cumplir los 150 años, porque aun viviendo no creo que sea ocasión para muchos “belenes”, pues en la realidad equivale a prohibirlo para siempre.

Sin embargo el art. 793 en la segunda proposición normativa de su primer apartado dice que esa condición absoluta de no casarse si será válida cuando haya sido puesta en el testamento al viudo o viuda por su difunto consorte o por los ascendientes o descendientes de éste. De modo que no vale la condición de no casarse jamás y con nadie si la condición es a un extraño a quien dejo mi herencia o a parientes o familiares que no sean mi cónyuge, al que sí cabe ponerle la condición de que no vuelva a casarse y tal condición se la pueden poner al cónyuge viudo su ya difunto consorte o los ascendientes o descendientes de éste.

Lo que quiere decir que cualquiera de los esposos que vaya a la notaria, si es testamento notarial abierto, o lo que escriban y luego vayan al notario si es en la modalidad de testamento notarial cerrado o lo que redacten sin acudir al Notario si es testamento ológrafo, además de poder colocar condiciones relativas al matrimonio que sean admisibles como que te cases en pleno verano o en los días de la Pascua Militar, que no son ilegales ni inmorales, es evidente que también pueden ordenar que no reciba su cónyuge sobreviviente, de su caudal relicto y sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria, ni un Euro, si se vuelve a casar, porque la condición para heredar es que no se case nunca con nadie.

Y llama el interés del intérprete tal excepción, de manera que si yo en mi testamento digo que dejo toda mi herencia a mi amigo Juan si no se casa jamás, tal condición absoluta de no casarse es nula y se tiene por no puesta, de modo que mi amigo Juan si se casa recibe la herencia, igual que si no se casa. Y en cambio, si la condición la ordena en su testamento el difunto consorte respecto de su viuda o viudo sí vale y si el sobreviviente se vuelve a casar no recibe nada de lo que voluntariamente le dejó el cónyuge premuerto y de la misma manera si quienes ponen la condición son los ascendientes o descendientes del difunto. Es decir los padres o los hijos del muerto con relación a un eventual casamiento del padre o madre sobreviviente.

¿Qué razón puede haber en todo esto? ¿Si la Ley prohíbe que yo en mi testamento deje la herencia a un extraño a condición de que no se case, por qué vale si es a mi cónyuge sobreviviente? ¿Qué justificación puede tener en estos tiempos? ¿Por qué evitar que nuestro cónyuge sobreviviente rehaga su vida? Si en algún momento las segundas nupcias podían suponer ofensa a la memoria del muerto, ahora es totalmente in-

aceptable. Y no vale argumentar diciendo que el viudo o la viuda siempre se pueden casar con solo renunciar a la herencia, porque esto valdría si no se hiciera distinción o diferencia entre un caso y otro, porque es precisamente en la diferencia de trato, sin mayor justificación moral ni social lo que me lleva a pensar que no vale tal argumento, porque lo que no es moral ni conforme para los demás, tampoco tendría que serlo para el viudo o viuda.

Y si lo que se pretende es evitar que el viudo o la viuda dispongan de bienes a favor de posibles hijos de un segundo o ulterior matrimonio, caben otras soluciones testamentarias como es la de nombrar al sobreviviente fiduciario sin facultades de disponer y si uno piensa que los hijos del primer matrimonio pueden perder bienes del padre o madre difuntos, es porque no se conocen las clásicas instituciones de la reserva troncal y la reserva ordinaria o vidual y sus posibles garantías hipotecarias, expresamente pensadas por el legislador del siglo XIX a favor de los hijos del primer matrimonio para estos casos de segundas o ulteriores nupcias.

Creo que el artículo en cuestión cuya utilización es más frecuente de lo que pueden pensar y la prueba está en las muchas ocasiones en las que se ha tenido que ocupar de su viabilidad la Sala 1ª del Tribunal Supremo, debe ser derogado. No tiene sentido pensar en estos tiempos en la posible ofensa a la memoria del muerto y responde más bien al deseo de los humanos de seguir mandando después de haber pasado “al otro barrio”. Además plantea muchas cuestiones que solamente puedo enunciar, tales como las siguientes: ¿Vale solamente para el caso de disolución del primer matrimonio por causa de muerte o también si se trata de divorcio o de nulidad? ¿Y si se trata del caso de que el sobreviviente se limita a vivir como pareja de hecho, sin casarse? ¿Vale solamente para el matrimonio civil, único que reconoce nuestro Código Civil, o también si es matrimonio canónico?

Termino, y lo hago volviendo a lo ordenado por Don Alonso Quijano en su testamento que era condición válida al no ser absoluta de no casarse nunca con nadie para poder heredar, sino relativa de no casarse con hombre (todavía no se consideraba el matrimonio entre personas del mismo sexo) de quien primero se haya hecho información que no sabe qué cosas son los libros de caballería y en el caso de que se averiguare que lo sabe y con todo ello se casa que pierda lo que le dejo; y es válida porque es evidente que su sobrina Antonia podía casarse con otra persona y no era condición absoluta -que de haberse puesto habría devenido nula- ya que la relación era entre tío y sobrina, es decir colaterales en el tercer grado de parentesco y no entre marido y mujer.

La condición en todo caso y al margen de las Leyes entonces vigentes está bien traída y responde al “realismo” cervantino, *ese espejo que se pasea a lo largo de un camino*, de que el primer deber del hombre es ser feliz y porque razones tenía y suficientes el bueno de Don Alonso Quijano para tratar de evitar un casamiento con persona aficionada a los libros de caballería, pero con todo y con eso yo no le habría condicionado recibir la herencia, pues si el refrán dice que las lágrimas del heredero no suelen llegar al suelo ni a mojar pañuelo.... mucho menos con tales condiciones.

Sin embargo y en cualquier caso, nada o poco perdía la sobrina, pues la herencia de Don Alonso debía ser magra, ya que la mayor fortuna de nuestro hidalgo eran sus libros, a los que tanto amaba como bien lo prueba, entre otros momentos, cuando le dice a Cardenio que si va con él a su aldea le podrá dar más de trescientos de ellos que son el regalo de mi alma y el entretenimiento de mi vida. Trescientos libros en aquellos años era una fortuna... pero la librería de Don Quijote sufrió un “donoso y grande escrutinio” por parte del cura y del barbero, de suerte que tampoco la sobrina habría podido disponer de ellos y llevarlos en almoneda.

Por otra parte, que escaso debió ser el caudal relicto se deduce de las propias manifestaciones de Don Quijote en el comienzo de nuestra novela al describir lo que ahora se llama “la dieta” y la verdad que era monótona y austera: “Una olla algo más de vaca que carnero, salpicón las más noches, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos”..., consumían las tres partes de su hacienda.

Poco o nada se gastaba el Ama en dar de comer al hidalgo y a los demás miembros de la casa y no sería por falta de excelentes caldos y sopas, gachas, migas, ollas podridas y cocidos, ricos guisos y buenos asados de carne de caza, a la que Don Quijote fue tan aficionado, terneros y aves y todo esto sin descuidar los yantares que proporcionaba la matanza del corral de la casa. Y no digamos nada de la repostería de la zona en aquellos y en estos tiempos, desde los barquillos de Maese Pedro, bollos de San Benito, canelos y el dulce de Esquivias o los mantecados de Micomicona, las orejas de fraile o torrijas de Toledo... toda una gastronomía gloriosa en aquella sociedad quijotesca que se puede firmar con las orondas tablas de quesos y ricos vinos que alababa el bueno de Sancho que prefería tener el estomago lleno de buenos tragos y no de agua de achicoria, cuando se dice: Así durmió Sancho Panza en Puerto Lápice, después de consolarse con unos tragos de aquél vino que nada tenía que envidiar a los famosos de Málaga... (1ª parte, cap. VIII).

Por todo lo cual pienso que si la sobrina no renunció a la herencia de su tío para así quedar libre de casarse con quién le viniera en gana, se equivocó, pues –repito– creo que la herencia debió ser de aquellas que ya desde el Derecho de Roma llamamos “herencias dañosas”.

El testamento de Don Alonso Quijano es en todo caso una prueba más de que siempre hay algo nuevo que decir del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, obra inagotable en su grandeza, llena siempre de curvas inimaginables, de sonrisas inesperadas, de sorpresas siempre gratas y de cómo nos permite, en su sencillez y en su grandeza, proyectar en sus páginas inmortales nuestra imaginación, nuestros sueños y nuestras esperanzas, pues es mucho, más de lo que se piensa, lo que debemos a la irreal existencia del Caballero de la Triste Figura y a su maravilloso mundo imaginario.

Creo sinceramente que la obra de D. Miguel de Cervantes tiene tantas lecturas como lectores. Unamuno ya advirtió con agudeza –en su *Vida de Don Quijote y Sancho*– que se puede intentar la santa cruzada de ir a rescatar el Sepulcro de Don Quijote del poder de los bachilleres, curas, barberos, duques y canónigos que los tienen ocupado. Creo –seguía diciendo– que se puede intentar la santa cruzada de ir a rescatar el sepulcro del Caballero de la Locura del poder de los hidalgos de la Razón.

3. Historia

CORDUBA LOGÍSTICA DE CLAUDIO MARCELO

JOAQUÍN MORENO MANZANO
ACADÉMICO NUMERARIO

La logística, "Arte sin gloria" que siempre ha condicionado la suerte de los ejércitos, abarca esencialmente los desplazamientos, los estacionamientos y el avituallamiento de las tropas.

CORDUBA ANTERROMANA

La estratigrafía ha confirmado su existencia desde finales de la Edad del Bronce, reconociéndose en forma de metáfora que ahí están las "raíces de Córdoba".

Su extensión, a lo largo de una colina de kilómetro y medio por trescientos metros de ancho, la convierten, probablemente, en el poblado prerromano más extenso de la Península Ibérica.

Su actividad metalúrgica consistía en la elaboración del mineral de cobre para la exportación, aunque sin manufacturar objetos metálicos. El transporte a través del Baetis queda confirmada así como –creemos- haber sido el primer centro industrial minero de España.

Ciudad minera sí, pero también ciudad de guerrera gente como cantara el poeta.

C. Silio Itálico, en su poema, cita la Corduba prerromana que parece proporcionó un contingente de tropas al mando de dos caudillos de nombre Forcis y Auraricus, que auxiliaron a Aníbal en su expedición a Italia durante la segunda guerra púnica.

La ciudad indígena romanizada se cree que convivía al lado de la nueva fundación de Claudio Marcelo, formando una especie de dípolis, como en Ampurias, y existiendo entre ambas poblaciones una muralla divisoria.

No han aparecido pruebas de elaboración de plomo, pero la aparición de lingotes de plomo en el puerto de Cádiz parece justificarlo, junto con las minas de este metal en la sierra de Córdoba.

CORDUBA ROMANA

Los ejércitos romanos, durante la segunda guerra púnica, conquistaron Corduba en fecha no determinada con exactitud, a finales del siglo III a. de J.C. En los comienzos de la dominación romana –según el arqueólogo Marcos Pous– Corduba fue trasladada de lugar desde la citada colina.

Para el traslado de la ciudad no hay que esperar a la "fundación" de Claudio Marcelo (en 169 ó 192 a. de J.C.). Argumenta el doctor Marcos Pous que en la colina de Corduba prerromana no hay materiales que muestren una ocupación romana; en el área de la

Corduba romana no hay materiales anteriores a la conquista romana; en la Corduba romana –dice- hemos descubierto ases fechados por Crawford a finales del siglo III y comienzos del II a. de J.C.

El perímetro de la muralla romana de Corduba encierra una extensión superficial de 716.000 m², dentro de un rectángulo quebrado y alargado.

Su lado Oeste estaba protegido por el arroyo del Moro, que constituía un foso fluvial.

La noticia documental de su fundación procede de Estrabón, que la recogió de Posidonio, un sabio griego de la Stoa media, que hacia el año noventa y cinco a. de J.C. vino a España a estudiar las mareas oceánicas.

CORDUBA LOGÍSTICA

El general romano Marco Claudio Marcelo eligió para invernar y descanso del ejército la altiplanicie situada en el interior del ángulo geográfico constituido por Sierra Morena y el río Guadalquivir, donde la orilla derecha domina a la otra. En su vértice, Alcolea, lugar que la historia menciona desde los primeros tiempos. Posiblemente llegaba al lugar un camino ibérico, Heraclea, que posteriormente lo integró la Vía Augusta.

Su puente, vado y barcas, se mencionan frecuentemente.

Sierra Morena permanece infranqueable. En época árabe se construye el castillo de Névalo para su vigilancia sobre una cota de 800 metros.

El Guadalquivir a través del tiempo.

En 850 reinando Abd ar-Rahman II tuvo lugar una riada muy espectacular. Tal vez por ello emprendió el monarca la obra del Arrecife.

En sus inundaciones del 3 de marzo de 975, cayó en Córdoba y sus contornos una lluvia densa y pertinaz. El día 8 el río se salió de madre y se desbordó por el Arrecife, por el lado del puente y de la Puerta de Hierro. Reinaba Al-Hakam II.

Ya en época cristiana hubo numerosas crecidas, registrándose en el santuario de la Fuensanta la de los años 1821, 1870 y 1927, siendo la primera de ellas la que alcanzó mayor nivel.

El río fue obstáculo insalvable en sus crecidas.

Con su cauce normal fue franqueado por Julio César por un vado, y por un puente ocasional de campaña, en la guerra contra los hermanos Pompeyo.

Abderramán I lo pasó por el vado de Casillas en la batalla contra Yusuf.

VÍAS ROMANAS

No debieron de existir antes de la dominación romana más que caminos de herradura y algunos para carros, como lo prueban las estelas de finales de la Edad del Bronce.

La vía Augusta –la principal vía pública de la Bética– también vía militar, “Via Militaris” según un miliario Domiciano, unía Roma con Cádiz pasando por Córdoba y Sevilla. Las vías a Málaga, puerto de conexión con Italia, a Cástulo, centro minero, a Mérida, capital de Lusitania, a Sevilla, doblando la vía fluvial, a Toledo, la ciudad más importante de los carpetanos, y a Almadén, principal productora de cinabrio del Occidente europeo.

Vía Camino del Pretorio. Comunicaba Corduba con una serie de minas de cobre y de plomo en las inmediaciones de los ríos Guadalupe y Guadiato que fueron explotadas en los siglos I y II de Jesucristo, el Mico, Casilla del Cobre, Castripicón, Lagar de la Cruz y el Desierto.

La vía estaba enlosada a la salida de Córdoba.

Esta vía partía de la Porta Praetoria, situada en la muralla norte de la ciudad, de la que posiblemente tomó el nombre que se ha conservado hasta nuestros días. Sale de Córdoba por la avenida del Brillante, hasta el carril de Huertas de los Arcos, el Cerrillo y la Cuesta de la Traición, que discurre próxima al arroyo del Moro hasta el Lagar de la Cruz, donde enlaza con la carretera de Villaviciosa de Córdoba y sigue hasta abandonarla en el kilómetro 14,5, encaminándose al valle de los ríos Guadalupe y Guadiato.

Otras vías que ponían en relación los cuatro conventos jurídicos de la Bética, Cádiz, Sevilla, Écija y Córdoba, así como con otras importantes ciudades y centros mineros, constituyen a Córdoba en un enclave estratégico.

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CORDUBA ROMANA. EL ACUEDUCTO DE VALDEPUENTES.

Su proyecto y edificación debe fecharse en época romana para el abastecimiento a la Córdoba Patricia de aguas del arroyo del Bejarano y veneros de Vallehermoso, con un recorrido de 24.250 metros.

Constituyó la única fuente de abastecimiento de aguas a la ciudad durante el siglo I de J.C., hasta el principado del emperador Domiciano en que se construye otro acueducto.

PUENTE DE ALCOLEA

Un miliario encontrado cerca de Porcuna nos confirma la existencia de un puente romano en Alcolea, reparado en el reinado de Claudio, 10 años antes de J.C. a 54 de la era cristiana. Emperador en el año 41.

Una inscripción viaria destinada a ir empotrada en un puente, fue encontrada en el término de Alcolea, fechable en el 44 de Cristo durante el reinado de Claudio.

Vía Córdoba-Hispalis. En el siglo XII el geógrafo árabe Edrisi nos describe el recorrido del camino existente entre Córdoba y Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir. "De Sevilla se llega a La Rinconada; después a Marlis; después al fuerte de Alcolea, donde está la parada. Alcolea está situada en la orilla del Guadalquivir, y se llega a ella por medio de una barca"... Distancia de Sevilla a Córdoba, es por este camino, 80 millas".

Fernando III nada más llegar a Alcolea celebró consejo sobre lo que procedía hacer, y determinó pasar el río, lo que hizo por el cercano puente de Alcolea, "ad duas leucas" versus Andújar" (Crónica latina...93). Según otra crónica, para atravesar el río mandó hacer balsas y barcas (L. De Tuy, Crónica... cap. 162).

En julio de 1237, Fernando III hace donación al Concejo de Córdoba de los castillos de Névalo, Alcolea, etc.

Milagro de Santo Domingo. Hacia 1231 se apareció cerca del puente de Alcolea a un tal Mahomat, adalid de Córdoba, que iba a correr la tierra de Andújar. El santo le dijo quién era y que se dirigía a Córdoba para sacar cautivos. La narración dice, liberó a no menos de 154.

F. Bertaut, viajero francés del siglo XVII, en su obra *Journal de voyage a l'Espagne*, en 1659 nos informa de la existencia de un puente romano en Alcolea, que cruzaba el Guadalquivir.

A. Pons dice: "Yo he pasado por un puente antiguo que me pareció en gran parte romano, si no me engaño le conté veinte arcos".

El actual puente de Alcolea consta de veinte arcos, de ellos son nuevos 7, reconstruïdos 6 y 7 originales.

Inscripción en el puente de Alcolea:

*En el reinado de Carlos III
y año de 1785
se principi6 este puente
a expensas de los caudales p6blicos
y se concluy6 en el año de 1792
Reynando Carlos IV.*

El 7 de junio de 1808 se dio la batalla en el puente de Alcolea entre las tropas napole6nicas al mando del general Dupont y el ej6rcito y voluntarios espa1oles al mando del general don Pedro Agustín de Echevarri. Se habla de tiradores frente a los vados.

El 28 de septiembre de 1868 se dio nueva batalla en el puente de Alcolea entre las tropas revolucionarias mandadas por el general Serrano, Duque de la Torre, y las fieles a Isabel II mandadas por el general Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches.

CAMPAMENTO DE LAS LEGIONES

Varios aspectos hemos de considerar que motivaran su elecci6n por Claudio Marcelo:

a) Las legiones tenían entre sus cometidos constituir una fuerza de disuasi6n ante las frecuentes revueltas de los nativos.

b) Las vías descritas y la tradicional capacidad de marcha de las legiones harían el resto. No olvidemos que Julio César, en su lucha contra los Pompeyos, traslad6 su ej6rcito de Roma de Obulco, Porcuna, en 27 días. César lo hizo por mar a Valencia.

Cálculo aproximado de la marcha rápida:

- Roma – Alpes: 550 Km.

- Gerona – Valencia: 449 Km.

- Valencia – Porcuna: 301 Km.

TOTAL: 1.300 Km. : 27 días = 48,15 Km/día : 10 h. = 4'8 Km/h

Posible distribuci6n de un día de marcha:

10 h. Marcha y comida.

1 h. Montar campamento. Castrametaci6n.

1,30 h. Posible segunda comida.

0,30 h. Desmontar campamento.

11 h. Descanso y aseo personal.

El legionario transporta su armamento y raciones para tres días con un peso de 30 Kg. Se recarg6 su peso para aligerar el tren de impedimenta colectiva. Por ello se denominaba "mulus marianus".

Desde Mario, la legi6n era de 6.000 hombres.

Iba a celebrarse la primera gran batalla –la de Munda– que en nuestro suelo decidiría la suerte del mundo.

Nuestros tercios repetirán estas marchas en Flandes.

En 1568, durante la campaa de Frisia, los Tercios espa1oles se lanzaron desde Gante a Groninga, por Amberes, Bois-le-Duc y Deventer. El tercio de Nápoles no tard6 más que 18 días. Para unos 400 Km. supone una media de 22 Km. diarios.

El Tercio de la Liga consiguió en 1573 la marca de 30 días, es decir, una media de 33 Km. distribuidos en los 1.000 Km. que separan Lombardía de los Países Bajos.

Velocidades de progresión que podían compararse con las legiones romanas y las falanges macedónicas.

c) El descanso de la tropa y su adiestramiento diario requiere condiciones de espacio, clima y aprovisionamiento. Condiciones que por temperatura, riqueza agrícola y ganadera, abastecimiento de agua para personal y ganado, estaban garantizadas.

d) El arroyo del Moro y la proximidad al Guadalquivir cumplían estos objetivos. Posteriormente el acueducto del Valdepuentes, en 81-96 de Cristo, reforzarían sus necesidades.

e) Inicialmente, su proximidad al puerto de la Corduba primitiva y años más tarde al nuevo puerto de la ciudad, posibilitarían su abastecimiento y comunicación.

f) Su situación extramuros, según norma y proximidad a la ciudad para caso necesario, como sucedió en el intento de asesinato del pretor Casio donde se hicieron presente miembros de seis legiones, son prueba de ello.

Recordamos que durante la construcción de los aparcamientos subterráneos de un supermercado de la Sierra dijo la prensa que habían aparecido restos de una casa romana de campo sin interés.

Nosotros, dada la celeridad de los trabajos día y noche, y vallas que impedían toda visibilidad, no pudimos ver nada, pero pensamos que era parte del campamento romano.

La obra cortó también el acueducto, quedando un trozo en la superficie para conocimiento y exorno de la vía pública. Pudiera tratarse de la toma de agua del acueducto para el campamento y no una villa romana.

La situación de Córdoba continúa siendo, veinticuatro siglos después, tan logística como lo fuera en la visión de Claudio Marcelo.

BIBLIOGRAFÍA

- Rafael Ramírez de Arellano: *Historia de Córdoba*.
- Rafael Contreras de la Paz: *Marco Claudio Marcelo fundador de Córdoba*.
- José Manuel Escobar Camacho: *Córdoba en la Baja Edad Media*.
- R. Dozy: *Historia de los musulmanes españoles*. R. Dozy.
- Enrique Melchor Gil: *Vías romanas de la provincia de Córdoba*.
- Alejandro Marcos Pous: *Aportaciones a la localización y conocimiento de la Corduba prerromana*.
- Alejandro Marcos Pous y Ana María Vicent Zaragoza: *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*.
- Manuel Nieto Cumplido: *Historia de la Iglesia en Córdoba, Reconquista y Restauración (1146-1326)*.
- René Quatrefages: *Los Tercios*.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA DIVISION TERRITORIAL DE AL-ANDALUS (I): ZUHEROS (SUJAYRA HIMSI) EL DISTRITO MÁS OCCIDENTAL DE LA CORA DE ELVIRA

ANTONIO ARJONA CASTRO
ACADÉMICO NUMERARIO

Este artículo es una avanzadilla de una obra más amplia que preparo sobre Zuheros, titulada *Historia de Zuheros. Desde la Edad Media a la Modernidad*.

Desde 1986 se sabe que Zuheros tiene un origen islámico, fue una fundación de unos árabes llegados de Siria probablemente en el siglo VIII. La identificación la hizo, con dudas por cierto, el profesor Joaquín Vallvé,¹ dudas propias de un arabista que tenía y tiene asuntos históricos más importantes que diferenciar que si la Sujayra Himsí correspondía identificarla con Zuheros o con la aldea de Zagrilla en Priego. Lo mismo le ocurrió a María del Carmen Jiménez Mata en su excelente obra *La Granada islámica*² dado que tanto Zuheros, Cardera, Esparraguera y Sahla al estar desde el siglo XIII fuera de los ámbitos del reino de Granada que es la materia que a ella le interesaba, no se molesta en ahondar en el tema dejando las mismas dudas que el profesor Vallvé respecto a la identificación de dichos topónimos. Yo aclaré suficientemente el tema de la identificación de estos topónimos en mi obra publicada en 1982 titulada *El reino de Córdoba en época musulmana*³. No obstante los arqueólogos especializados en Prehistoria que montaron el museillo arqueológico de Zuheros, no merece otro calificativo, como parece que les molestaron mis trabajos sobre Zuheros, Córdoba y al-Andalus, en un opúsculo que publicaron, entran a saco en todas mis publicaciones sobre el tema de una manera drástica. Con este trabajo se despejarán las dudas, que ya estaban suficientemente aclaradas para gentes como buena voluntad histórica.

Y vayamos al tema. Para los lectores no especializados y para los arqueólogos de la Prehistoria desconocedores de la Historia medieval de la provincia de Córdoba⁴ hay que decir que el territorio de lo que después se llamaría Zuheros es citado en otra obra árabe como un distrito del sector occidental de la cora o provincia de Elvira a principios

¹ Quien deshizo el entuerto de Dozy de identificar este castillo con Torre Cardela al NO de Granada fue J. Vallvé en su obra *La división territorial de la España musulmana*, p. 268 nota 259, al identificarla correctamente con Cardera, entre Alcaudete y Luque.

² Granada, 1990, pp. 57y 262.

³ Córdoba 1982, pp. 166, (Zuheros) y 177 (Al-Sahla).

⁴ Sobre la historia medieval islámica de los pueblos de la provincia de Córdoba recomiendo mi obra *Córdoba y su provincia en época musulmana*, Córdoba 2003. Edita Ayuntamiento de Córdoba. Área de Cultura.

del siglo IX, según lo describe el geógrafo almeriense Ahmed Al-'Udri (1003/1085)⁵.

El almeriense Ahmad b. 'Umar al-'Udri, conocido por al-Dalayí (el de Dalías-Almería), es el más importante de los geógrafos del occidente musulmán, a pesar de lo cual su fama no alcanza a la de otros autores como al-Bakri o al-Idrisi.

Muy poco se conocía sobre su obra antes de la publicación, en 1965, por el arabista egipcio 'Abd al-'Aziz al-Ahwani de su principal obra en árabe, de algunos fragmentos extraídos de un manuscrito de una colección privada de Jerusalén y cuyo texto en árabe poseo en mi biblioteca. La Geografía de al-'Udri es, sobre todo, una detallada descripción de al-Andalus con valiosísimas referencias a aspectos administrativos, económicos, arquitectónicos, urbanísticos, etc. Más adelante escribe el citado profesor:

"Considerado, finalmente, como texto puramente geográfico, la obra de al-'Udri es, con diferencia, la más importante de las escritas en toda la historia de al-Andalus. A pesar de que sólo ha llegado hasta nosotros un fragmento que no debe representar más de la cuarta parte del texto original, lo conservado es suficiente para apreciar la importancia de la obra y para hacernos lamentar no sólo la pérdida del resto, sino también las lagunas que presenta el manuscrito, que convierten en poco aprovechables pasajes verdaderamente importantes". Ejemplo de esto último es la relación de distritos (*iqlim*; plural árabe, *aqalim*) de la cora de Córdoba, en la que se detallan el número de aldeas que los formaban, su régimen fiscal y las sumas, en especie y en metálico, de las diversas contribuciones que pagaban al Fisco de Córdoba a principios del siglo IX⁶. Al-'Udri adopta para su descripción de al-Andalus, en líneas generales, la estructura que había dado a su obra el historiador cordobés Ahmad al-Razi (887-955) siguiendo la división en provincias o coras (*kura*; plural. *Kuwr*, castellanizado en cora) y de ésta en distritos (*iqlim*, plural *aqalim*) y términos comunales (*aFza'* plural árabe de *Fuz'*). Pero no es sólo la estructura de la obra del historiador al-Razi la que sirve de modelo a al-'Udri, también su texto es utilizado como punto de partida para las descripciones geográficas, si bien, a diferencia de otros muchos geógrafos tardíos que se limitan a copiar literalmente de al-Razi, añade datos nuevos de su propia aportación. El resultado no es una versión mejorada de la Geografía de al-Razi, sino un texto básicamente original que, conservando el sabor añejo y prestigioso de su modelo, lo supera ampliamente en extensión y precisión. Respecto al espolón occidental de la cora de Elvira al-'Udri aporta datos inéditos y fundamentales para el conocimiento de la historia de algunas poblaciones meridionales de la provincia de Jaén y orientales de la provincia de Córdoba, sobre las cuales historiadores como 'Arib ibn Sa'id, Ahmed al-Razi e Ibn Hayyan sólo citan de pasada, refiriendo, por ejemplo sólo que" Musa ben Yazid rendía el Peñón (Sujayra) conocida por Himsí "a 'Abdelrahman III en el año 721. Así respecto al partido comunal al-Sujayra que él señala que es uno de los Peñones fortificados (Sujayra/s) de los Banu Himsí, su sola cita supone su existencia como dominio tribal por lo menos en el siglo IX.⁷ Pues no en balde al-'Udri ofrece, como antes he indicado, datos intere-

⁵ Luis Molina Martínez, "Historiografía," en la obra colectiva *Historia de España*, volumen VIII*. Obra coordinada por María Jesús Viguera Molíns, titulada *Los reinos de taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, Madrid 1994. Cf. también el artículo de este mismo autor en *Enciclopedia de l'Islam*, X, Leyden, 2002. y también el trabajo de H. Monés "La división política administrativa de la España musulmana" en *Revista del Instituto Egipcio de Estudios islámicos en Madrid*, V (1957), 79.

⁶ Mikel Barceló, "Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-3000/755-912) y del Califato (300-366/912-976) en *Acta histórica et Archeológica medievalia*, (1984-1985) 5-6 y 45-72.

⁷ Luis Molina, "Historiografía" en la obra *Historia de España*, volumen VIII*, *Los Reinos de taifas, al-Andalus en el siglo XI*, Madrid 1994, p. 14.

santes desde el punto de vista económicos, fiscales sobre todo, durante los emiratos de al-Hakam I (796-822) y 'Abdelrahman II (822-852). Los nombres de los partidos comunales son muy antiguos pues tanto el nombre del término comunal de Munt Mawrur (Monte Morón), paraje actualmente situado entre los términos municipales de Alcalá la Real y Castillo Locubín, así como al-Sahla (Aldea de Jaula en el término de Carcabuey),⁸ son más antiguos que los de Castillo Locubín (Hisn⁹ al-'Uqbin),¹⁰ y que Carcabuey (Hisn Karkabulia) en cuyos términos municipales respectivos están ahora esos nombres de lugar, y lo mismo sucede con el castillo de Cardera (Qardayra) respecto a Luque (Lukk).

Como buen conocedor de la historia y la geografía de este sector occidental de la cora de Elvira¹¹, analizando el texto árabe de Ahmad al-'Udri y los *Muqtabis* de Ibn Hayyan, intentaré aportar algunos datos de estos distritos por si ello puede clarificar algunos conceptos e identificar todos los topónimos. La descripción de al-'Udri de la zona más occidental de la cora o provincia de Elvira la hace tomando como centro a Priego y después va describiendo los distritos o términos comunales en el sentido contrario a la agujas del reloj. El párrafo con que termina al-'Udri la descripción de los distritos y los términos comunales de la cora de Elvira (Granada) es el siguiente:

"Término comunal de Turrus¹², después viene el término comunal de Sajna (Fuentes del Cesna)¹³, después el término comunal de Bagu (Priego); en las proximidades de la alquería de Priego hay un manantial de agua la cual tiene virtud de disolver los cálculos de quien los padece, por eso esa fuente es famosa¹⁴; después el término comu-

⁸ En el alfoz de esta aldea, situada al SO de Priego, se han encontrado una presa de agua de origen ibero-romano y un qanat (acueducto) y un silo. Cf. Rafael Carmona Ávila, "Los silos hispanomusulmanes de Villa Julia (Carcabuey -Córdoba)" en *Antiquitas* n° 6 (1995) pp.133 y ss.

⁹ La palabra árabe CiPn=Hisn = plural husun significa castillo o fortaleza, pero el término sirve para diferenciar la fortaleza musulmana medieval de la feudal cristiana.

La palabra árabe Sujayra es diminutivo árabe de Sajr (=peña, montaña de roca), en árabe dialectal significa peñón, en este caso peñón fortificado

¹⁰ Cf. Concepción Castillo, *Historia de castillo Locubín*, Granada, 1973.

¹¹ Cf. mis trabajos en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, diciembre 1976, *Andalucía Medieval*, Tomo I, Córdoba 1978, pp.85 a103. Vid nota 43, *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba 1982 y cf. mi obra *Córdoba y sus pueblos en época musulmana*, 2003,185-202. Vid también mi s obras: *Zuheros: Estudio geográfico e histórico de un municipio cordobés*, Córdoba, 1973, *Historia de la Villa de Luque*, Córdoba, 1977 y mis trabajos sobre Priego.

¹² Este castillo se encuentra al oeste de Loja, al este de Iznájar y al sur de Fuentes de Cesna; cf. mi trabajo "Estudio histórico y arqueológico del castillo de Turrus" en *BRAC* n° 100 (1979), 257-264.

¹³ Consúltese este mismo artículo de la nota anterior. Fuentes de Cesna (Sajna) está al norte de Loja -Los castillos de Turrus, SaFna, y Sahla son citados por Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edición del Padre Melchor Antuña, p.110 durante la expedición llamada de de SinFila en el año 281 H (894 d. C.).

¹⁴ Las aguas de todos los manantiales de Priego nacen debajo de los macizos calizos jurásicos de la sierra de la Horconera y del macizo de Cabra, en su contacto con el Trías, por eso las aguas de la Fuente del Rey, Fuente Aljama, Marbella, y Fuente del Río, por ejemplo, tienen un alto contenido en sales calcáreas y quienes las beben padecen con frecuencia litiasis biliar y renal. Por eso era noticia que destacar en el siglo IX, que hubiera una fuente que disolviera dichos cálculos. Esta fuente llamada del Fontanar, situada en el camino de Priego a Algarinejo, todavía es famosa en Priego por este motivo. Sin embargo el historiador al-Razi dice todo lo contrario refiriéndose a las aguas de Priego: sus aguas tienen una propiedad que no tienen otras aguas y es que se petrifica en las orillas de los arroyos "(Ibn Galib). Cf. *Crónica del Moro Rasis*, ed. Diego Catalán y Soledad de Andrés, Madrid, 1975, p.27, nota 34. Este párrafo ha sido mal interpretado por M. Sánchez Martínez en su trabajo "La cora de Elvira en los siglos X y XI, según al-'Udri" en *Cuadernos de Historia del Islam* n° 7, 67, nota 168. Sobre la salinidad de estas fuentes cársticas y sobre las geología de la zona cf. Carlos Felgueroso y J. Coma, *Memoria explicativa de la Hoja n° 967 del Mapa Geológico Nacional*, Baena, (Córdoba), Madrid, 1965.

nal de al-Qibdaq (Alcaudete), después el término comunal de Munt Mawrur¹⁵ (Monte de Morón)¹⁶, después el término comunal de al-Sujayra (Zuheros) y ella es una de las Sujayra/s de Himsí, después el término comunal de Asbarragayra (Esparraguera-Esparragal) y después el término comunal de al-Sahla (Jaula-Carcabuey). Aquí finalizan las dependencias administrativas de Elbira”.

Veamos detenidamente cada término comunal (Fuz’)¹⁷.

1.- *El término comunal de Priego (Bagu)*¹⁸. Dice de él al-‘Udri: En las proximidades de la alquería de *Bagu* hay una fuente cuyas aguas tienen la virtud de disolver los cálculos, fenómeno famoso en la zona¹⁹.

2.- *El término comunal de Alcaudete (al-Qibdaq)*, topónimo de origen latino que deriva de un caput aque =es decir es la cabecera de las aguas²⁰ del Guadajoz.

3.- *El término comunal de Munt Mawrur*. Hoy se conserva dicho nombre como Monte Morón y Barranco del Morón²¹. F. J. Simonet escribe sobre el término *Mauror*: *Probl. Cast. Morón y morro (v. MORA), o sitio cercado o coronado por morones o morros, de un adj. Bajo. Latín Maurorius, por mororius o morarius, a, m. (maurór árabe mawrur). V. Ens. ggr. Nombre de una ciudad en la prov. de Sevilla, hoy Morón, de un castillo cerca de Fuengirola, prov. de Málaga y de un arrabal y puerta de Granada, donde hoy el barrio del Mauro*²².

4.- *El término comunal de al-Sujayra y ella es una de las Sujayra/s de Himsí (Zuheros)*. Es decir que estos árabes se habían fortificado en varios peñones que en árabe se escribe sujayrat (plural árabe de *sujayra*) pero uno de ellos era la capital del distrito: Zuheros, plural castellano de Zuhera (Sujayra) donde había, a su vez, varios peñones fortificados: uno donde era el peñón donde se asienta el castillo y el otro donde está actualmente la “Villa”, otro en el Lobatejo donde estaba una fortificación llamada “la casa de Musa”²³ (de Musa ben Yazid, hermano de Himsí), como luego veremos, y un último peñón o sujayra el llamado castillo de la Liendre o Zuhete, diminutivo castellano de Zuhera (Sujayra). Había más de dos peñones (en árabe *SujayrBt*) pues en la lengua árabe además del singular los nombres (al igual que los verbos) existe el dual y el plural y aquí en este párrafo el citado autor Ahmad al-‘Udri utiliza el plural por tanto había más de dos peñones²⁴.

El término comunal de al-Sujayra corresponde al territorio de los Banu Himsí, de

¹⁵ Sobre el topónimo Mawrur =Morón cf. J. Pascual Barea, “El nombre latino de la ciudad de Morón (Mawrur) “en *Desde la Frontera, revista de Estudios moronenses*, 6, 1993, p.13, nota 43.

¹⁶ Topónimo Morón y Barranco del Morón paraje situado prácticamente en el término municipal de Castillo de Locubín y también el de Alcalá la Real. Cf. María Rosa Muñoz Pomer, *Repertorio de nombres geográfico, Jaén*, Valencia, 1974, página 152.

1974. M. Sánchez Martínez, en el artículo citado, se equivoca al relacionarlo con el barrio granadino de Mauror y también yerra cuando relaciona a los Banu Himsí con el Fund de Emesa asentado en Sevilla. Al localizar Qardayra con Cardela al NO de Granada cayó en el mismo error que Dozy hace más de un siglo.

¹⁷ Para los no arabistas el *yuz’* era una especie de “término municipal “comunal, es decir era el término donde se asentaba una comunidad local de musulmanes.

¹⁸ Priego se llamaba en esta época *Bagu* que es transcripción árabe de Pago pues en el alfabeto árabe no hay letra P.

¹⁹ Por Ibn Hayyan Priego es citado como cora (provincia) ‘amal (jurisdicción) y medina (ciudad) por Ibn Hayyan, *Muqtabis* II, París 1937, *Muqtabis*, Beirut 1974 y *Muqtabas* V, Madrid 1979.

²⁰ Joan Corominas, *Tópica Hespérica*, I, 35.

²¹ Cf. María Rosa Pomar, *Repertorio de nombres geográficos, Jaén*. Valencia 1974, 172.

²² F.J. Simonet, *Glosario*, s.v. mauror y mora, pp., 354 y 375.

²³ Como decía el párroco de Zuheros Pedro José Poyato en 1793 cf. mi obra *Historia de la villa de Zuheros y de la Cueva de los Murciélagos*, Baena, 1991, p. 29.

²⁴ Vid luego la etimología del topónimo Zuheros.

donde deriva el término municipal de Zuheros, que es aproximadamente la cuenca fluvial del arroyo Bailón, afluente del Marbella (Guadajoz). No obstante en este término comunal hay un hisn (castillo y fortaleza “villa” de Zuheros). Así Zuheros (Zujayra de los Banu Himsí) tiene cuando se conquista en 1240 por Fernando III un castillo y un recinto amurallado (“villa”) y en sus proximidades un peñasco fortificado o Zujayra llamada alquería de Zuherete. Su terreno era casi todo dehesa dedicada a la ganadería, como señalan eran generalmente, según numerosos estudiosos del tema, los términos comunales y en él había varias aldeas como la alquería de Zuherete (La Liendre o Allende), Cotillas, Laderón de Doña Mencía, Villarejo, Tejera y Marbella.

4.- *El término comunal de Asbarragayra*²⁵ (= *Esparraguera*=*EL Esparragal*)²⁶. Cerca de Priego y en los alrededores de su aldea de El Esparragal hay un castillo llamado Torre de Barcas que podría ser el castillo de Esparraguera que cita el historiador cordobés Ibn Hayyan²⁷. El término comunal pudiera corresponder a grandes rasgos al término de Luque (hisn Lukk) un poco ampliado por el norte. En el siglo XIX se escribe del castillo de Barcas: “Al tiempo de la conquista tenían los moros un castillo antiguo situado a una legua de Priego en un cerro contiguo a la orilla izquierda del arroyo Salado y es nombrado Torre de Barcas. Es cuadrado y está comprendido en un recinto cuadrilátero ya derruido. Hubo de ser restaurado por los cristianos, pues en la puerta de la Torre se ve el escudo de los Marqueses de Priego”²⁸. El nombre Barca como antes he afirmado puede derivar de *As-barqa-yrá*²⁹ pero de todos modos esta torre está inmediata a la aldea del Esparragal, topónimo que según Simonet es el equivalente castellano de *Asbarragayra* = *Esparraguera* = *Esparragal*. Es el territorio de los Banu Muhallab que coincide en parte con el término de Luque (hisn Lukk), curso fluvial y cabecera nacimiento del arroyo Salado (Guadajoz). Perteneció a los Banu Muhallab junto a Cardera (Cardayra) según Arib ibn Sa’id e Ibn Hayyan. Sobre la torre de Barcas debemos decir que fue edificada sobre una fortificación anterior al siglo XIV, probablemente del siglo IX por los bereberes Banu Muhallab, llamada entonces de *Esparragayra* o *Esparragal*. El nombre de *Barqa*, transformado en *Barcas*, pudiera provenir del lugar de origen de estos bereberes Banu Muhallab, *Barqa*, población de la Cirenaica según Ibn Jaldun³⁰. Un antepasado de los Banu Muhallab, al-Fald b. Kabisa al-Muhallab fue gobernador de Ifriqiya y Trípoli en el siglo VIII, en cuyo territorio está la ciudad de *Barqa*³¹.

²⁵ F. J. Simonet, *Glosario*, 192: *Esparragayra* o *esparraguera* = campo abundante en espárragos, castellano *esparragal*.

²⁶ Tanto *Qardayra* como *Asparragayra* son dos topónimos romances; ambos tienen sufijos -arius. Según Ángel Montenegro originariamente el sufijo citado expresó ante todo el lugar donde se obtenían ciertas cosas para indicar posteriormente, por analogía, idea de abundancia. En el ámbito de la Península ha subsistido dicho sufijo bajo las variantes -ero, -era, -ar, -aira, -eira entre las más importantes. Cf. *Enciclopedia Lingüística Hispana*, I, 1960, 506-55. Por esta causa *Qardayra* ha dado *Cardera* o *Caldera* y *Asparragayra* ha pasado a *Esparragar* <*Esparragal*.

²⁷ Ibn Hayyan, *Muqtabas* V, pº 112.

²⁸ Luis María Ramírez de las Casas- Deza, *Corografía histórico-estadística del Obispado y Provincia de Córdoba*, Córdoba 1986, p. 388. Cf. mi trabajo “Zuheros y El Esparragal, dos castillos de la cora de Elvira” en *BRAC* nº 112 (1987), 23-29.

²⁹ Aparece el arroyo de Barcas en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, ed. Gutiérrez de la Vega, vid mi artículo sobre este castillo de Barcas en revista *Fuente del Rey* nº 57 (Priego de Córdoba).

³⁰ Ibn Jaldun, *Historia de los beréberes*, edic. Barón de Slane, París, 1978, I, p. 221.

³¹ *Ibid.*, I, p. 223 y *Encyclopédie d’Islam*, 1993, VII, 359.

جزء طُرُش ، فجزء سحمة ، جزء بَاغُه ، ويقرب قرية باغُه عَيْنُ ماءٍ إذا شرب ١٢
 منه من به الحمى قتل ذلك الحمى ، معروف ذلك عندهم . وجزء القَبْدَاق ،
 وجزء مُنت مَوْرُور ، وجزء الصُّخيرة وهي بعض صخيرة حمصى ، جزء
 أَشْرَعِيْرَه ، جزء السهلة . انتهى عمل البيرة . ١٥

Párrafo de la obra, Kitab al-Masalik wa-l-mamalik (Libro de los caminos y los reinos) del geógrafo Ahmed al-'Udri (1003-1085).



Torre de Barcas, construida sobre los restos del castillo de Esparraguera, muy cerca de la aldea del Esparragal y a los pies de la Sierra del Esparragal (Priego) Foto A. Arjona.

5.- *Término comunal de al-Sahla*. En el siglo XIII se le llama la aldea de Jaula (< Saula) al NW de Priego³², aldea o cortijada ubicado en el nacimiento y cauce fluvial

³² La identificación de este castillo es mía. Cf. El trabajo "La comarca de Priego en época musulmana", "Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Diciembre 1976. Andalucía medieval, Tomo I, Córdoba 1978, pp.85 a103. La evolución es Sahla=Saula=Jaula. Según J. Corominas DELC s.v. cauchil, u <h con S. en dialecto mozárabe.

Esta identificación es aceptada por Basilio Pavón Maldonado, *Tratado de arquitectura hispano-musulmana, II, Ciudades y fortalezas*, Madrid 1999, p.164 y por Virgilio Martínez Enamorado, "Sobre madinat



Esparragal y Torre de Barcas. Mapa T. Nacional 1/50.000. Hoja 698, edición 1933.

El círculo subrayado en rojo es el lugar donde están los restos del castillo y la torre de Barcas.

del arroyo Genilla, afluente del Salado o Guadajoz. El vocablo *Sahla*³³ designa en árabe una zona aluvial de huertas o zona pantanosa en las riberas de un arroyo, en este caso de los arroyos Genilla y Moriscos que luego de su confluencia dan lugar al Salado de Priego (el llamado por los romanos *Salso* = Salado y que después los mozárabes llamaron Guadajoz). El castillo es probable que estuviera en los alrededores de Villa Julia, donde se han hallado restos de un poblado ibero-romano al norte de Carcabuey³⁴. Este distrito tenía zona de pastos en la Sierra de la Horconera en cuyas estribaciones está situada Jaula. En este partido comunal se construyó después en el siglo IX el *hisn Karbabuliya*³⁵ (castillo de Carcabuey).

Veremos ahora en primer lugar las diferentes teorías emitidas sobre el significado del término Fuz' (término comunal) que es lo que era Zuheros en época musulmana. La primera hipótesis de trabajo es la Hussayn Mu'nis (1957), con base en la información transmitida por el geógrafo oriental Yaqut y por el significado que poseen estos términos en Oriente. Para este investigador, el *iqlim* (distrito), sería un distrito o una unidad administrativa y fiscal, de base predominantemente agraria y relacionada, con un tipo de agricultura más intensiva de zonas con una mayor presión demográfica. Por el

Bagu...aspectos historiográficos de una ciudad andalusí y de su alfoz", *Antiquitas* V (1998), pp. 129-149.

³³ Zona pantanosa o marisma, costa, ribera. Cf. *El Vocabulario de Pedro de Alcalá*, edición E. Pezzi.

³⁴ Rafael Osuna Luque, *Historia de Carcabuey*, Córdoba, 2002, 140.

³⁵ Ibn Hayyan, *al-Muqtabis*, ed. M. M. Antuña, París, 1937, 106-107.

contrario, los términos comunales, tendrían una base tribal y estarían orientados hacia la ganadería. En ellos predominarían los pastizales. Gozarían de un régimen comunitario, por eso se ha dicho que ellos que eran «términos comunales»; también señala Mu'nis que este término sería una unidad inferior al iqlim (distrito) en la jerarquía administrativa, lo que quedaría avalado por el hecho de que en las tres coras andalúses para las que al-'Udri proporciona los dos registros siempre se citan los aqalim (plural árabe de iqlim = distrito) en primer lugar.

Aunque no se formuló en tales términos, esa distinción lleva implícita una diferenciación de carácter geofísico: los aqalim (distritos) se corresponderían con unidades de poblamiento emplazadas mayoritariamente en zonas de llano, con las connotaciones que ello conlleva de predominio de poblamiento árabe, mientras que los aFzá (términos comunales, como al-Sujayra Bani Himsí =Zuheros) se distribuirían por regiones de relieve más abrupto, habitadas mayoritariamente por beréberes. Este hecho parece haber sido comprobado en el Magreb extremo por A. al-Tahiri sobre la región de Nakur y en el caso de Zuheros (término comunal al-Sujayra) coincide plenamente.

Por otra parte P. Guichard considera que las tesis de Mu'nis sobre el Fuz' (término comunal), no es la adecuada sino que se trata exclusivamente de una unidad de explotación tribal, pues distintos distritos portan también nombres de tribu. Es más, son más frecuentes los «aqalim distritos tribales» que los términos comunales (enh árabe aFza) del mismo tipo en la obra de al-'Udri. A juicio de estos autores, tampoco se puede comprobar que los términos comunales gocen de cierta inmunidad fiscal. Con todo, sí se acepta la supremacía en la jerarquía administrativa del iqlim sobre el Fuz', adjudicándosele a este último la funcionalidad económica de terreno comunal de pastos.

Por otro lado M. Barceló señala el arcaísmo del término Fuz (termino comunal) y su origen oriental, designando «una zona habitada por miembros tribales y generalmente dedicada a pastos», refiriéndose a una tierra comunal libre de los impuestos específicamente musulmanes (*zakat*-limosna y *'ushr* -diezmo). Zuheros era en el siglo XIII, como después veremos, un lugar donde el predominio de los pastizales era abrumador y habitado por los descendientes de la tribu Banu Hims.

Por su parte Cressier ha demostrado que en la cora de Elvira, concretamente en las Alpujarras, el término comunal se corresponde con una unidad de poblamiento por un grupo de alquerías, organizadas alrededor de un hisn (castillo o fortaleza), ocupando un espacio geográfico más o menos homogéneo. Llegados a este punto y ciñéndonos al área mejor documentada, Elvira, podemos concluir afirmando que el término comunal es en la Alpujarra coincidente con hisn (castillo) y se corresponde con entidades administrativas propias de medios montañosos, donde la red castral está más jerarquizada, vinculándose a cada Fuz' (término comunal) un hisn (castillo) y sólo uno. Según Cressier, se trataría de territorios elementales básicos de un grupo de alquerías organizadas alrededor de una fortaleza (hisn) y ocupando un área homogénea (valle alto, vega de piedemonte, segmento de valle principal o de cadena costera). Los autores³⁶ mantienen la tesis de que el hisn (castillo) era conjunto formado por fortificación propiamente dicha -el hisn- y población estable fuera de la cerca amurallada por razones de comodidad, acunada en la villa, al pie de la colina de la fortaleza, a escasa distancia, lo que implica una población asociada al hisn. En conclusión estas teorías encajan en Zuheros,

³⁶ André Bazzana, Patrice Cressier y Pierre Guichard, *Les chateaux ruraux d'al-Andalus*, Madrid, 1988, pp.75 y ss.

pues su término municipal es el valle del arroyo Bailón, habitado por la tribu de los Banu Himsí y preferentemente con relieve abrupto dedicado a pastos.

En realidad, los *husun*³⁷ (fortalezas, castillos) van a tener una función de refugio y, sobre todo, de representación del poder político, según se comprueba por la asunción del nombre de la fortaleza para todo el distrito³⁸.



Coras o provincias musulmanas de al-Andalus en el territorio después llamado Andalucía (siglo X).

EL ORIGEN DEL NOMBRE DE ZUHEROS (ZUHERA, ZUHEROS, ZUHERETE, Y ZUHERUELA)

Para la definitiva identificación de Zuheros es necesario abordar la etimología de los pueblos o castillos derivados de la voz árabe Sujayra.

Todos estos nombres de lugar o topónimos llamados Mujayra (Zujayra), son diminutivos de Majra, o Zajar (montaña rocosa)³⁹. Veamos sistemáticamente:

1º. El primer topónimo derivado del árabe Mujayra (Zujayra) es Zuera en Zaragoza, citado por al 'Udri⁴⁰, al norte de la ciudad y a orillas del río Aragón. La primera identificación de este topónimo la hizo Fernando de la Granja en su trabajo "La Marca Superior en la obra de Al-'Udri", en *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, 8, Zaragoza, 1966, pº 9, página 460, nota 3, cuya nota dice literalmente: *Este nombre, vocalizado en el manuscrito árabe, que Ahwani no ha conseguido identificar, corres-*

³⁷ *Husun* es plural árabe de *hisn*. Este término significa castillo musulmán con arrabal de viviendas anejo a él y de él derivan nombres de pueblos como Iznájar (*hisn Ajar*), Iznalloz (*hisn Alluz* = castillo del almendro) y Aznalfarache (*hisn al-Farach* = castillo de Al-farach).

³⁸ Virgilio Martínez, art. cit. p. 308.

³⁹ Que ha dado en la toponimia Zafrá (Çafra). Vid F. Hernández Jiménez, *al-Andalus* 7.

⁴⁰ *Al-Masalik ilà Fami' al-Mamalik*, p. 24 del texto árabe, edición Madrid, 1965.



Extremo occidental de la cora de Elvira a principios del siglo IX según el geógrafo hispanoárabe Ahmed al-'Udri.

castellana, pasa al romance o castellano antiguo como f -o -h, de ahí de Sujayra se pasa a Zufer-os, Zuher-os. La *Crestomatía árabe-española* de Lerchundi -Simonet⁴² traduce el vocablo Majar (Zajar) como roca peña, montaña, y al-Majar como la Montaña o Peña de Covadonga. Bien, de ahí el diminutivo Mujayra (Zuhayra), que todavía se conserva en dialectal marroquí, con el sentido de peñasco, y que aparece, como antes vimos, un topónimo situado a veinte millas al norte de la ciudad de Zaragoza a orillas del río Aragón (al-'Udri)⁴³. En un documento de agosto de 1229 aparece como Çufera (Zuera), Archivo de la Catedral de Segovia⁴⁴.

2º. El nombre de Zuheros (Córdoba) (Çuferos, Çuheros, Çueros, Cueros, Zuheros...) proviene del árabe Mujayra⁴⁵ o Zuhayra transcrito al castellano como Zuera, Zuhera, Çufera, con el sufijo romance (mozárabe) o castellano antiguo en -os⁴⁶. En efecto son

ponde al diminutivo de sajr = peña ('el peñasco' por tanto); aparece aquí, que yo sepa, por primera vez, y corresponde a Zuera. Invalida por tanto la hipótesis de don Miguel Asín, *Toponimia árabe de España*, p. 145, que no contaba con documentación de esta palabra. Lo encuentro en un documento de 1138 en la forma Çofer. Cf. Lacarra, Documentos, núm. 91.

Aunque los dialectos mozárabes conservan los diptongos "ai" y "ay", la castellanización de estas formas mozárabes da "e". La voz Mujayra, Zuhayra, deriva del árabe Zajra (Majra). La "s", letra árabe Mad, como consonante sibilante sorda faringalizada enfática, que recoge Fray José Lerchundi⁴¹, con la grafía latina Zájra, y F. Corriente como Sajara, se transcribe en época medieval bien como z o ç, de ahí la grafía Çufera, Çuferos. La letra JB', jota

⁴¹ En su *Vocabulario Español-Árabe del Dialecto de Marruecos*, 1892;

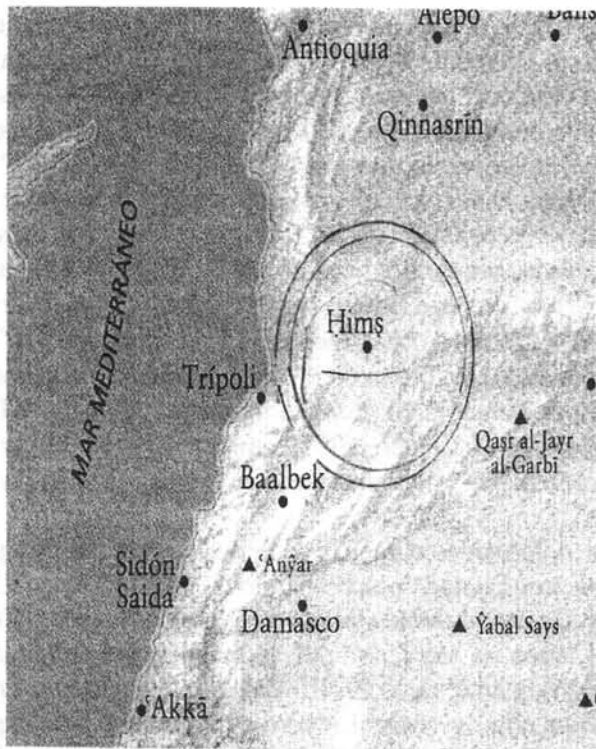
⁴² Granada, 1881, p. 203.

⁴³ *Fragmentos geográficos históricos del Libro de los caminos y los reinos*, 24.

⁴⁴ Citado por Julio González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, I, 216.

⁴⁵ Diminutivo de Sajra =montaña rocosa, Sajra dio Çafra o Zafra. Cf. Hernández Jiménez, "Sobre el topónimo Zafra, revista *Al-Andalus*, 71 (1941), 113-125.

⁴⁶ *Primera Crónica general de España*, ed. Ramón Menéndez Pidal y Diego Catalán, Madrid, 1977, p. 740 b. También Julio González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, pp. 105, 106, 337, 447.



Mapa de Siria, de cuya ciudad Hims (Homs) procedían los árabes instalados en Zuheros.

muy interesantes las variantes con que la *Primera Crónica General de España*⁴⁷ cita Zuheros y Zuheret:

- Cueros Çueret, en EI.
- Oueros Çueret, en K variante.
- Cueros Cueret, S.
- Çaheros, Curet, *Sevilla 1526*.
- Çueres, D.
- Çueheros, *cedilla posterior*.
- Cuetos, R.
- Coeros, O.

Es el geógrafo Al-Udri, en su obra *Fragments geográfico e históricos*, Madrid, 1965, quien lo toma de al-Razi, el que precisa que los Banu CimPS tenían varios Peñones fortificados (sujayrBt) y que uno era un Fuz' (partido comunal) o distrito de la cora de Elvira: "al-Mujayra que es una de las SujayrBt de Himsi" (p. 93) lo que en romance se expresaba con Çuferos o Zuheros (en vez del plural árabe sujayrBt). Sobre el plural mozárabe en -os cf. González Palencia⁴⁸. Su evolución es parecida respecto al sufijo, como ahora después veremos, a un topónimo parecido del mismo origen: Sujayruela Zuheruela/Siruela, Ciudad Real) cerca de Alarcos⁴⁹. El documento es de 1233. Existe otro topónimo Zuheros, además del pueblo de Zuheros, con grafía de Çuferos⁵⁰, nombre de uno situado en el castillo entre Belmez y Espiel (Archivo Cate-

⁴⁷ Edición Diego Catalán y Soledad de Andrés, Madrid, 1977, página 740 b.

⁴⁸ En la obra de Álvaro Galmés Fuentes, *Dialectología Mozárabe*, Madrid, 1983, p.75.

⁴⁹ A. González Palencia, *Documentos mozárabes de Toledo*, II, 510.

⁵⁰ En el caso de Zuera en Zaragoza la evolución es a través de Çuferá. Cf. Elías Terés "La Marca Superior en la Obra de al-'Udri en *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII (1966), nota 3.

dral de Córdoba, caja JHS, nº 12), documento de 1252, por el cual el rey Fernando III concede a su notario el obispo de Segovia, don Remondo, el heredamiento de Çuferos dado por el Concejo de Córdoba entre Belmez y Espiel⁵¹. Hoy de este Zuheros quedan restos del castillo en la belmezana Sierra Palacios al SE de Belmez, en la parte superior del cerro y en su interior se encuentran restos del aljibe del castillo⁵².

Existe otro topónimo, el arroyo Zuheros, que nace en la sierra de Córdoba y desemboca en el Guadalquivir, cerca de Posadas. Todos se refieren a la existencia de Peñones.

Otros historiadores árabes escriben: 'Arib ibn Sa'íd (siglo X) señala que "Musa ben Yazid, hermano de Himsí, entregó la Peña que habitaba," *Crónica de 'Arib*, ed. Castilla-Brazales, 169. Ibn Hayyan, en su obra *Muqtabis* V, Madrid, 1979, pº 112. Este historiador copia de 'Arib y escribe: "Musa ben Yazid hermano de Himsí rendía el peñón (Sujayra) conocida por Himsí". El cronista marroquí del siglo XIV Ibn 'Idari en su obra *al-Bayan al-Mugrib*, II, Leiden, 1951, también lo toma de Arib in Sa'íd, p. 181, y dice: "Desalojó a Musa ben Yazid, hermano de Himsí, de la Sujayra (Zujayra) conocida por su nombre".

3º. Otro nombre del mismo origen, es decir de Sujayra, es otra población o alquería llamada Zuherete, conquistado por Fernando III en 1240 junto a Zuheros⁵³, después parroquia del Obispado de Córdoba, situada al Oeste de Zuheros (Córdoba) en el lugar de las Alquería o Llanos de san Cristóbal, llamado actualmente castillo de Allende (allende del río Bailón), y en el siglo XVIII: Zalende (Catastro de Ensenada) y Liendre (por confusión fonética con Zu'ebete=Liendre en documentos del siglo XVI del Rentas del Señorío de Zuheros de 1576 y 1742)⁵⁴. Zuherete aparece en un diploma de Fernando III por el cual da a la reina Juan de Ponthieu los heredamientos de Luque, Zuheros y Zuherete. También figura en la bula del papa Inocencio IV de 15 de enero de 1249, por el cual pone bajo la protección de la Santa Sede estos bienes donados por el rey a ella. Y como luego veremos en varios documentos del Archivo de la Catedral de Córdoba.

Este Zuherete deriva de Zuhera (Sujayra) con el sufijo -ete, diminutivo castellano⁵⁵.

4º. Otra población del mismo origen es Ciruela (Ciudad Real) escrita en castellano antiguo como *Zuheruela*. Deriva como los anteriores del árabe Sajra (la "s" como consonante sibilante sorda faringalizada enfática, que recoge Fray José Lerchundi, con la grafía latina Zájra, en su *Vocabulario Español-Arábigo del Dialecto de Marruecos*, 189). Bien, de ahí, el diminutivo Zujayra, que todavía se conserva en dialectal marroquí, como antes he señalado, con el sentido de peñasco y, de igual forma, para el caso de Ciudad Real, apostillado con el sufijo "uela" (que es mozárabe toledano); lo mismo ocurre en el caso de Hornach-uelos⁵⁶, teniendo en cuenta la datación del documento castellano en que aparece en la segunda mitad del s. XII), en el caso de Zuheruela apostillado con el sufijo "uela", concordando en género con el diminutivo hispanoárabe (acordaos que suele pasar con la primera consonante en las formas dialectales peninsulares del árabe medieval "a"- "i"). Repito que el diptongo romance "a" - "i" da "e" en

⁵¹ Julio González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, III (Diplomas (1233-1253), nº 840, Córdoba 1986.

⁵² Ricardo Córdoba de la Llave y Faustino Ríder Porras, "Aljibes hispano-musulmanes en la provincia de Córdoba", *Meridies*, I, Córdoba 1994, 208.

⁵³ *Primera Crónica General de España*, edición citada, 740 b.

⁵⁴ AHN Sección Nobleza, Luque, C-130, D.2

⁵⁵ Julio González, ob. cit. p.105.

⁵⁶ Diminutivo romance de Furnachus Fornachos.

castellano antiguo. En el reino de Granada ya en el siglo XIV la palabra Sujayra se queda como Zujayra, por su incorporación al castellano en el siglo XV; es el nombre de un cortijo en Illora.

Aún hay más, pues podríamos llegar a establecer relaciones entre todos los topónimos citados (Cáceres, Toledo, Ciudad Real, Córdoba), partiendo de un hecho: que definen un enclave defensivo sobre un lugar alto y enriscado, ¿acaso el término pasó a definir un tipo específico de núcleo fortificado, tal y como parece que sucede con los términos burj, hisn, maqil, madina? Sobre el topónimo Zueruela, consulte también a Julio González⁵⁷. Todos estos topónimos derivan de Sujayra Zuera o Zuhera con sufijos.

La profesora María del Carmen Jiménez Mata, en su obra *La Granada islámica, Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*,⁵⁸ hace un estudio de todos los topónimos Mujayra (Zujayra) en la cora y después reino de Granada desde el siglo IX al siglo XVI de un modo exhaustivo y como desconoce la historia de Zuheros, llega a identificar la Zujayra de los Banu Himsí con Zuheros pero con las mismas dudas que el Profesor Vallvé al que sigue.

Escribe:

SUJAYRAT HIMSI . J.Vallvé informa que debe corresponder "a la actual villa de Zuheros, al Norte de Carcabuey y en el partido de Cabra, o a la aldea de Zagrilla o Sagrilla, en el término y partido de Priego .

Tanto J.Vallvé como M. C. Jiménez Mata no se molestan en buscar más documentación sobre Zuheros; simplemente emiten dicha hipótesis. El primero desconoce todo sobre las grafías medievales de Çuferos, Zuheros, Çueros; y la segunda, como dice en su obra, "ambos lugares deben ubicarse en N-O de Granada en el límite de las provincias de Jaén y Córdoba", por tanto fuera del reino nazarí de Granada que ella estudia, no le interesa su identificación exacta y no investiga nada.

Después prosigue:

Término comunal (Yuz') registrado por al-'Udri en la relación de entidades pertenecientes a la cora de Elvira. Ibn Hayyan reseña que en el año 317/929-30 quedó desgajada de Elvira la ciudad de Bagu y sus alfozes, así como los lugares de los Banu Muhallab y Banu Himsí. No debe confundirse con Sujayra (=Zujayra), ni con al-Sujayra (=La Zahora, véanse).

Topónimo árabe, término o partido de la Peñuela de Himsí.Euz'. Siglos IX, X y XI.

No hay que decir nada más. Zagrilla no puede derivar de al-Sujayra pues es un topónimo que es diminutivo de Zagra, la pedregosa, que no aparece como aldea de Priego hasta la Edad Moderna. En el *Libro de la Montería de Alfonso XI* sólo aparece citada *Val de Zagra* y esta Zagra es la situada al norte de Loja; a Zagrilla no la cita ningún documento medieval⁵⁹.

En este trabajo se observa que dado que Zuheros se conquistó en 1240 y pasó a formar parte del reino y obispado de Córdoba y nunca perteneció al reino nazarita de Granada, después de al 'Udri no vuelve a ser citado ni en crónicas cristianas ni árabes referentes al reino de Granada, prueba evidente de lo acertada de su identificación de la Sujayra de los Banu Himsí con Zuheros. De la Sujayra de los Banu Himsí, Cardera y

⁵⁷ Cf. Julio González, ob.cit. ,volumen I ,pp. 100 y 433.

⁵⁸ Granada, 1990, pp. 262-264. En la traducción realizada por M. Sánchez Martínez "La cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI según al-'Udri (1003-10085)," *Cuadernos de Historia del Islam* nº 7, p.66, este autor confunde la Sujayra de Himsí con la de Abi Habib y Munt Mawurur (Monte y barranco Morón en Castillo Locubín) con Mauror en Granada. No identifica al-Sahla, aldea de Jaula cerca de Priego.

⁵⁹ M. Peláez del Rosal, M. C. Quintanilla Raso, *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, 1977.

Esparraguera, no escriben nada ni Ibn Saíd al-Magribi (siglo XIII) ni Ibn al-Jatib (siglo XIV), pues su obras se preparan después de la conquista de Zuheros y Luque por Fernando III en 1240, agregando estos castillos y pueblos a la corona de Castilla y al reino de Córdoba; sólo señala Ibn al-Jatib respecto a los distritos de Priego, y Alcalá la Real, “que de este último distrito se ha apoderado el enemigo en nuestro tiempo después de la desgracia de Tarifa”. Es decir después de la batalla del Salado (1340)⁶⁰.

⁶⁰ CF. María del Carmen Jiménez Mata, obra citada, pp. 58 y 59.

ENTRE GÉNOVA Y PALERMO: SOFONISBA ANGUISSOLA*

MARIACONCETTA BASILE
UNIVERSIDAD DE MESINA

Entre los documentos contenidos en el códice "I privilegi del consolato di Genova in Sicilia"¹ sobresale uno, de notable interés, concerniente a la conocida pintora Sofonisba Anguissola.

Con el fin de subrayar el vínculo que unía Génova y Palermo nos referimos a una mujer fuera de lo común, a la que Pinessi define como "un pittore alla corte di Filippo II"².

Quizás no por casualidad, la primera serie de tumbas de la iglesia de San Giorgio de Palermo comienza con un monumento marcado con el prestigioso nombre de Anguissola, cuya lápida fue ordenada en el centenario de su nacimiento por su marido, el cónsul genovés en Palermo Orazio Lomellino³, casado con la pintora en segundas nupcias con el fin de exaltar el noble linaje de su esposa⁴, para lo cual hizo anotar:

Sophonisbae uxori ab Anguissolae comitibus ducenti origine(m) parentu(m) nobilitate forma extraordinariisque naturae dotibus in illustres mundi mulieres relatae ac in exprimendis hominum imaginibus odeo insigni ut pare(m) aetatis suae nemine(m) habuisse sit aestimata Horatius Lomellinus ingenti affectus maerore decus hoc extremum et si tanate mulieri exiguum mortalibus vero maximu(m) dicavit. 1632.

* Traducción realizada por D. Francisco José Rodríguez Mesa, becario de investigación del Área de Filología Italiana de la Universidad de Córdoba.

¹ Códice del siglo XVIII depositado en el departamento de Historia y Comparación de las instituciones jurídicas y políticas (Discogipo), Universidad de Mesina, editado en BASILE, M. *Mercanti e stranieri in Sicilia nell'età medievale moderna. Il consolato genovese a Palermo*. Tesis doctoral en "Historia y Comparación de las instituciones jurídicas y políticas en la Edad Media y Moderna", ciclo XVII.

² PINESSI, O. *Sofonisba Anguissola. Un "pittore" alla Corte di Filippo II*. Milano, Selene, 1998.

³ La familia Lomellino descendía de los hermanos Ottono y Gandolfo, hijos de un conde del Reno (AIRALDI, G. *Le famiglie nobili*, cit. p. 124). Cuenta David Abufalia que, en 1350, Babilano Lomellino fue almirante en la lucha contra los venecianos (ABUFALIA, D. "Genoa and the security of the seas: the mission of Babilano Lomellino in 1350" en *Commerce and Conquest in the Mediterranean*, Great Britain, 1993, pp. 272 y ss). Desde 1528 constituyeron en Génova la 13ª división, como se evidencia también de los documentos presentes en la antología de la que se extrae la presencia de la familia durante las reuniones para la elección del cónsul, competencia de la nobleza genovesa. Desde esta fecha parece crecer la presencia de la familia en la isla, donde en 1538 encontramos a Ottobono (*I privilegi del consolato di Genova*, f. 116r-118v), mientras que en 1581 Tommaso Lomellino es elegido rector de la "natio" (*I privilegi del consolato di Genova*, f.115r-115v).

⁴ Los Anguissola descendían de Galvano dei Sordi, que destruyó la flota turca del Bósforo en tiempos de León el Isaúrico, y utilizaban el pez griego por él inventado. En aquella circunstancia el "Basileus" había

La estancia de la pintora en Sicilia se había desarrollado entre dos matrimonios, uno con Francesco Moncada, hermano de Francisco II, virrey de Sicilia⁵, enlace que tuvo lugar en 1571 en Madrid; y el otro con Lomellino, quince años más joven que ella⁶.

La vida de la pintora en Sicilia, por lo que se desprende del documento analizado, parece marcada por las deudas.

Ya en 1573 Fabrizio Moncada vendió, tras acumular diversas deudas, al mercader genovés Battista Grimaldi, su acreedor, diversos objetos de plata, con un peso total de

pronunciado la frase que se convirtió seguidamente en lema heráldico y apellido de los Sordi "Anguissola fecit victoriam" (PATRICOLO, R. *San Giorgio dei genovesi e le sue epigrafi*, Palermo, 1980, p. 155). Sofonisba era la primogénita de seis hijas de Asdrubale Anguissola, de noble familia oriunda de Cremona, ciudad donde había nacido en torno a 1532. Algunos errores cronológicos referentes a importantes acontecimientos en la vida de la pintora han dado lugar a múltiples equívocos. La primera de estas inexactitudes tiene que ver con la fecha de nacimiento que, en ausencia de documentos directos, parece oportuno fijar entre 1531-32. La hipótesis de posponerla a 1540 no parece justificable, ya que contrasta con su asistencia constatada al taller de Bernardino Campi, que en 1550 dejaba Cremona para establecerse en Milán. En aquellos años Sofonisba pasó a las clases de Bernardino Gatti, apodado "Il Sojaro". Es Orazio Lomellino, segundo marido de Sofonisba, quien indica implícitamente el año 1532 como el del nacimiento de su esposa cuando, para celebrar el centenario, ordena colocar la piedra conmemorativa en la iglesia de san Giorgio de los genoveses en Palermo (MALIGNACCI, D. *Sofonisba Anguissola a Palermo*, Stass Stampa, 1981, p. 5). La notoriedad que su talento pictórico le hizo adquirir en su ciudad natal provoca su llamada, mediante el duque de Alba y el duque de Sessa, como dama de compañía de la reina y, por lo tanto, su viaje a España en 1559 (VASARI, G. *Vita de' Properzia de' Rossi*, 1823, p. 352). "Acciò possa trasferirsi di Sua Altezza" el 26 de agosto de 1559 es anotada a su nombre una solicitud de pago por valor de 1.500 escudos en la Cancillería española de Milán (Archivo de Estado de Milán, *Registri della Cancelleria Spagnola*, XXII, II c.104). Una suma notable, sostiene Baldinucci, que podía garantizar sin problemas "l'assai comodo viaggio e la scorta i deu gentiluomini e sei staffieri" (BALDINUCCI, *Notizie de' professori del disegno da Cimabue in qua*. Florencia, 1681, p. 159). Del registro de los sueldos se deduce, además, que se le asignaron 37.500 maravedíes para el periodo entre junio y diciembre de 1560. Junto a esto se le devolvía el dinero de las "raciones" para los caballos, la lavandería y la servidumbre (PIZZAGALLI, D. *La signora della pittura. Vita di Sofonisba Anguissola, gentildona e artista nel Rinascimento*. Milán, Rizzoli, 2003, p. 99).

⁵ El documento más antiguo que corrobora la presencia de Sofonisba Anguissola en la isla es un privilegio de Felipe II del 28 de abril de 1573: "*voluamus varia grataque obsequia esibita ac devota nobis dilecta Sofonisba Anguissola una ex peduquius quas vulgo damas vocant Serenissime quondam Reginae Isabelle uxoris nostrae felicitis recordationis habentesque pre eam seu ipsius legitimum procuratorem a die data presertim sua vita*" (Palermo, Archivo del Estado, *Atti del Protonotario del Regno*, vol. 351 f. 136-37). Otro documento, levemente posterior, es el acta notarial estipulada en Paternò en octubre del mismo año, en la que Moncada legaba a su mujer todos los bienes con derecho de venta tras su muerte, una especie de contradonación de la dote prevista en el contrato matrimonial.

⁶ Como atestigua la documentación relativa a la asignación concedida por Felipe II, Sofonisba, próxima a los cincuenta años, se estableció en Génova entre 1584 y 1610, donde contrajo matrimonio con el cónsul Orazio Lomellino. La carta de Sofonisba a Francisco I datada el 27 de diciembre de 1579 nos permite conocer algunos detalles concernientes a este segundo enlace, celebrado con anterioridad a la fecha de la cabeza, Sofonisba escribía: "Come li matrimoni prima se fanno in cielo e poi in terra, la lettera de Vostra Altezza Serenissima me capitò tardi" (Florencia, Archivo del Estado, *Archivio Mediceo del Principato*, 731, f. 1120). En enero de 1583 Felipe II emitió a favor de la pintora una orden de pago de 500 ducados, que ésta cobraría cuando quedara viuda, y el 21 de julio de 1584 le concedía una nueva renta de 300 ducados como regalo por su matrimonio, asegurando haber apreciado sobremanera "l'abilità, l'ingegno e la premura della diletta e a noi sinceramente devota Sofonisba, dama della Serenissima Regina Isabella nostra carissima defunta moglie, la quale per le sua grandi virtù fu da noi molto ben accetta, e non lo è meno ora che si è da poco unita in matrimonio col diletto e a noi devoto Orazio Lomellini" (PIZZAGALLI, D. *La signora della pittura*, cit. pp. 190-1). En aquellos años las cuotas de esta asignación se entregaban a los procuradores personales de Sofonisba, entre los que se encontraba Antonio Spinola y, desde 1591, al mismo Lomellino, que cobraba la suma también por medio de sus delegados (Palermo, *Libro di Secretia di Palermo 1591-2*, Die 20 Augusti 4 Ind. 1591). Por su avanzada edad, en cada caso de pago constaba la fórmula "Stante quod constat de vita ipsius Sofonisbae vigore fidei trasuntate". En 1606, Anguissola, por medio de una carta enviada a Palermo, afirmaba que estaba aún viva y, por lo tanto, tenía derecho a cobrar la asignación vitalicia.

noventa libras y ocho onzas, y tres meses después la misma Sofonisba se vio en la obligación de ceder a Grimaldi un anillo de oro con diamantes⁷.

Una vez muerto Moncada, la pintora vio bloqueadas las rentas concedidas por Felipe II sobre los derechos de aduanas sicilianos, de este modo el 25 de septiembre de 1576 se registra una instancia con el fin de que, a pesar de la solicitud de retención de un mercader florentino acreedor del marido, la pensión fuese devuelta a Sofonisba⁸.

Una de las deudas más graves parece ser la documentada en el código de "*I privilegi del consolato di Genova*", contraída con la familia Bargagli con ocasión de su segunda estancia en Palermo⁹. Se trata de una acta datada en Génova el 4 de marzo de 1589 por la que Anguissola cedía a los hermanos Fabrizio, Giovanni Battista y Giorgio Bargagli el producto de las rentas palermitanas desde el 1 de mayo de 1589 hasta el 1 de enero de 1590 a cambio de un anticipo en metálico.

Como se lee en el registro, "stando Sofonisba Anguissola, moglie d' Horatio lo Mellino, nella città di Genova in molta strettezza e necessità ricorsero ambidue allo detto di Bargagli, loro compare e stretto amico, il quale una e più volte gli accomodò e prestò molte somme di denari e pagao molti debiti"¹⁰.

⁷ PIZZAGALLI, D, cit. pág. 159. En este periodo la principal fuente de rédito para la pareja era la concesión vitalicia entregada por Felipe II a Sofonisba sobre las aduanas de Palermo y Mesina, pagada en tres cuotas anuales a Moncada en calidad de procurador. Desde 1577 la suma era emitida sobre las entradas de la aduana de Palermo (Palermo, Archivo del Estado, *Atti del Protonotaro del Regno*, vol. 417 f. 158-160). Felipe II, en el contrato matrimonial estipulado el 26 de mayo de 1573, concedía a Sofonisba una dote de doce mil escudos, una pensión anual de mil ducados sobre las aduanas de Palermo y Mesina (BALDINUCCI, F. *Notizie de' Professori*, cit, pp. 161-2) y "gioie, oro, argento et vestimenti... pannis linei, tanta robba blanca de lino" (Palermo, Archivo del Estado, *Atti del Protonotaro del Regno*, vol. 351, f. 136-7). A las concesiones económicas que formaban parte de la dote se sumaban los ingresos que la pintora recibía, consistentes en un sueldo vitalicio anual a cargo de la Corona Española. Teniendo en cuenta que Sofonisba se hallaba alrededor de los cuarenta años y no tenía hijos, aún se encontraba en vigor la cláusula añadida expresamente por el procurador de Moncada, según la cual su dote se pagaba "con patto e condizione che il detto Signor sposo non possa disporre dei sudetti seimila scudi né delle sudette gioie, oro, argenti e vestimenti senza licenza della signora Sofonisba fintanto che non sia assicurata sopra tanti beni per le dette somme, valore estimative delle dette gioie, oro, argenti, vestimenti et robe bianche di lino" (PIZZAGALLI, D. *La signora della pittura*, cit. pág. 151). "Sono state spedite le seguenti note di assento cioè a 3 di ottobre VII Indizione 1578 all' Illustrissima D. Sofonisba Anguissola et Moncata si pagarono sopra tali introiti i proventi della Regia Secretia della città di Palermo onze quattrocento trentatré et dieci ogni anno di terzo in terzo gli dinari prima si pagarono all' Illustrissimo Don Fabrizio Moncada maritali nomine... alla Illustrissima Sofonisba Anghisciola una damme che erano della Serenissima Isabella defunta memoria si pagarono sopra gli introiti della Regia Secretia della città di Messina perla valuta di scudi milli et de sua amistà et contemplazione del matrimonio... li ha fatto grato a pagarseli durante la sua vita sopra li introiti della regnante screzia di questo Regno et praesertim sopra li introiti di detta Regia Secretia di Palermo di terzo in terzo... per detta sua pensine dell' anno presente convenendo dal primo di settembre prossimo venturo ricuperando per vostra cautela la presenta apoca che recepito... 12 ottobre 1591" (Palermo, Archivo del Estado, *Libro di Secretia di Palermo*, año 1584-5, folio 149).

⁸ El hecho de que la cuestión de la dote paterna no se hubiera solventado aún, junto a los problemas hereditarios causados por la falta de testamento de Moncada agravaron la situación. Anguissola recibía, en enero de 1583, una asignación del Soberano de 500 escudos "una tantum por trabajo y necesidad con que ha quedado con la muerte de Don Fabricio de Moncada, su marido". El 12 de julio del año siguiente le era concedida una pensión anual de 300 escudos, que se añadía a la de 3.000 ducados, ya en vigor en 1573 (Palermo, Archivo del Estado de Palermo, *Atti del Protonotaro del Regno*, vol. 387, f. 136 v.).

⁹ Durante la segunda estancia en la isla, las cuotas de pago eran emitidas personalmente a favor de Sofonisba y Lomellino. Bajo fecha del 3 de octubre de 1617 se lee "la sopradetta assignazione di onze 260 l'anno non si troveranno più pagate a d.a D.a Sofonisba Anguissola ma quelle dal giorno che non su stati pagati si doveranno pagare ad Orazio Lomellino marito di d.a D.a Sofonisba, et mentre habiteranno insieme in virtù et iuxta la forma di lettere di assenazione date in Palermo a 18 di agosto 1617" (Palermo, *Libro di Secretia di Palermo*, años 1613-21).

¹⁰ *I privilegi del consolato di Genova*, f. 254 v.

Sofonisba garantizaba el pacto con Bargagli con la pensión de Cremona, cobrada primero por su padre y posteriormente por su hermano Asdrubale.

Aunque se atestiguan algunas restituciones esporádicas, Fabrizio Bargagli, su principal acreedor, concedía nuevos préstamos que, según parece, no fueron completamente saldados ni cuando el 1 de septiembre de 1593 se le entregó íntegramente la dote matrimonial que Sofonisba concedió a Moncada.

El 17 de julio de 1595, previendo una larga ausencia debida a un encargo en Sicilia, Orazio Lomellino nombró a su mujer procuradora, de cara a cualquier tipo de venta, compra o ingreso, otorgándole, del mismo modo, la capacidad de arbitrar y comparecer a la vista de oficios públicos y privados. Hecho singular si se piensa en una mujer, pero sin embargo justificable por su papel y su notoriedad, así como por los problemas financieros que padecía la familia.

El 19 de mayo de 1597 las deudas se estimaban en más del doble y, para salvaguardar sus ingresos, Sofonisba pidió a Felipe II el traspaso de la pensión palermitana a su marido.

En 1603 el débito se elevaba a “libbre settemilia settecento e quindici in una mano e per un'altra di libre quartodici miliacinquecento trentatré” y el cónyuge Lomellino, no pudiendo solventar la deuda “pregorno al detto di Bargagli che... si contentasse di pigliarsi in solutum due partite di rendite che detta Sofonisba e detto Horatio maritali nomine di essa avevano in questo Regno di Sicilia dateci da Sua Maestà sopra gl'introiti della Secretia di questa città e General Tesoreria”, respectivamente di onze centoventi e quattrocento trentatré, “quali dovesse detto di Bargagli esigere con obbligo di pagare ogn'anno alli sudetti libre duemilia quattrocento, moneta di Genova, per mantenimento del loro matrimonio” respectivamente de ciento veinte y cuatrocientas treinta y tres onzas “quali dovesse detto di Bargagli esigere con obbligo di pagare ogn'anno alli sudetti libre duemilia quattrocento, moneta di Genova, per mantenimento del loro matrimonio”¹¹.

No obstante, “Horatio... contro li patti e giuramenti fatti in detti contratti... pretendeva con certe invenzioni e sotterfugii e lungarie godere del continuo dette rendite”¹². En 1604, él mismo sugería a Sofonisba, a falta de descendencia directa, nombrar un heredero al que poder dejarle cuatrocientos de los mil escudos anuales de las pensiones correspondientes a las aduanas de Palermo y Mesina, a las que evidentemente Bargagli aspiraba.

En 1606, por “gli amplissimi privilegi concessi alla Serenissima Repubblica di Genova”, según los cuales los genoveses debían acudir al propio foro consular, Bargagli pedía a “Vostr'Eccellenza e come Grand Principe e fautore delli detti privilegi” que se le garantizara la restitución de las deudas¹³.

En 1607 Sofonisba daba en garantía a Fabrizio Bargagli una joya valorada en quinientos escudos de oro y una cadena de oro adornada con piedras preciosas, probablemente pago de la archiduquesa Isabel Clara a cambio de un retrato.

En esta fecha, y a pesar de que el año previo Sofonisba había pedido la extinción del débito, una parte de las rentas de Sofonisba fue asignada por el tribunal a Bargagli, cantidad que se pagó sólo en 1624 por orden del arzobispo Gianettino Doria, que estaba ocupando de modo provisional el cargo de Virrey¹⁴.

¹¹ I privilegi del consolado di Genova, f. 255 r.

¹² I privilegi del consolado di Genova, f. 255 v.

¹³ I privilegi del consolado di Genova, f. 256 r.-256 v.

¹⁴ “Signore Fabbriozio Bargagli Genovese dice che avendo Sofonisba Anguissola servita molto tempo alla Casa Reale la Maestà del Re Filippo II che sta nel cielo volendo gratificarla nel suo casamento l'assignò

La anotación de Antonio van Dych del 12 de julio de 1624, que esboza a lápiz el retrato de Sofonisba, describiéndola como una mujer de noventa y seis años, es la última noticia de la que disponemos acerca de la pintora, de la que sabemos que estuvo en Palermo el 16 de noviembre del año siguiente¹⁵. La asignación vitalicia que podía transmitirse a un heredero fue cobrada por Orazio Lomellino entre 1626 y 1637, su marido y único heredero.

ducati milli l'anno per sue doti et alimenti per la valuta delli quali se li pagavano nel regno di Sicilia onze 433 tari dieci l'anno et doppo Sua Maestà concesse alla medesima che di detta somma potesse disporre in uno herede doppo la sua morte et ritrovandosi la detta Sofonisba in Genova con molta necessità la soccorse di molta quantità di denari per potersi sostenere et essendo rimasto per tal causa creditore di bona somma la detta Sofonisba per soddisfazione del detto credito assignò al supplicante onze 173, 10 l'anno della somma delle dette onze 433. 10 et di quelle onze 400 che poteva disporre per uno herede con nominare per successore a Stefano Bargagli figlio doppo la morte della detta Sofonisba. Fu spedito l'assento per il pagamento eccetto che se li pagarno dal Conte di Castro allora viceré onze 433. 10 in tante tratte et in maggior prezzo di quello che valevano et per conseguenza con grossa perdita del supplicante, et con tutto ciò resta d'havere onze 374 et più maturate et anco quello che si va maturando del quale non ha possuto conseguire pagamento alcuno..." (*Atti del Protonotario del Regno, 1623-4*).

¹⁵ Las fuentes genovesas la dan por muerta, mientras otros trasladan a 1632, fecha grabada en la iglesia palermitana de San Giorgio de los genoveses, la fecha de su defunción.

CAUSALIDAD EN MINAS Y MASONERÍA DE BELMEZ A MÁLAGA EN EL SIGLO XIX, RECONOCIMIENTO A LEOPOLDO ALCÁNTARA Y JORGE LORING

ANTONIO DAZA SÁNCHEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

La masonería de Belmez a Málaga en el siglo XIX

El diecinueve fue el siglo cuyo pensamiento exaltó al individuo; después de la Guerra de la Independencia, Fernando VII reprime a los liberales, hasta que en 1837 progresistas y moderados se constituyen (participando los moderados Peña Aguayo, Antonio Ros y el liberal José de Salamanca –Marqués de Salamanca–, diputados por Málaga). Posteriormente, el militar conservador Narváez (etapa 1844-1851) gobierna de forma inflexible, aunque se razona con los liberales. Mientras, por otra parte, aparece el romanticismo; en la industria se experimenta, la arquitectura se articula con hierro y la clase obrera tiene preocupaciones sociales. Todavía en 1857 persiste la intolerancia con los masones. En 1862 Isabel II visita la industria malagueña de Larios, la ferrería de Heredia y el ferrocarril Málaga-Córdoba de Loring, que tenía ya 30 km construidos. En Andalucía había muchas esperanzas puestas en la cuenca carbonífera de Belmez.

Los masones se reúnen en la Exposición de París de 1867: allí estaban el ingeniero Sagasta y el general Prim, lo que parece influir en nuestra revolución de 1868, que derrocó a Isabel II. Tras la batalla de Alcolea se establece la república con el general Serrano y aparece el derecho de asociación, promovido por Sagasta, lo que supone el desarrollo de la masonería.

Pronto vendrá la Restauración, en la que Jorge Loring tuvo un papel decisivo, y la constitución de 1876 de la mano del liberal conservador Cánovas del Castillo. El liberal progresista Sagasta amplía las libertades y el dejar hacer; regularmente se invierte la polaridad política, es un acercamiento y todo empieza a cambiar. Prim es asesinado y existe orden de extirpar el socialismo, el incipiente socialismo aparece con desamor, Pablo Iglesias nos visita, Cánovas es también asesinado, luego la masonería se enfría y con el pesimismo de las colonias acaba el diecinueve. Todo se destruye y nada se crea en un país sin pulso. Francisco Silvela –yerno de Loring– preside el gobierno que intenta la regeneración. Comienza el siglo XX con un rey quinceañero en un movimiento de revolución y de represión; todavía estamos en la reconciliación.

La fraternidad masónica la defendían sus miembros mediante un juramento, exaltando la moralidad, buscando el antiautoritarismo y el espíritu racional, también la caridad, la crítica y la modestia. Dios es único y el gran arquitecto del universo, espectador que no vuelve a actuar hasta el final de los tiempos. Sus miembros poseían plura-

lismo social y aunque eran neutrales, se les imputó connivencia con los independentistas de Filipinas y Cuba. Sin embargo argumentaron: *El sentimiento de la patria no se discute; y nosotros, ante todo, somos españoles*. El ambiente de la Iglesia era contrario y hostil, pero también el Partido Socialista consideraba que eran enemigos de los trabajadores y rendían culto al capital. Los masones eran generosos y se preocupaban por la sanidad, la educación, siempre en beneficio de la población, no actuaban contra la conciencia y tenían gran acervo cultural, pero para cualquier revolucionario todo lo hacen mal y nada sirve.

La semilla masónica arraiga en Belmez, las tenidas de los masones belmezanos de la logia "Luz de la Sierra" tienen lugar en el templo de columnas desde el 21 de marzo de 1885, posiblemente en lo que es el actual edificio de El Gimnasio, se agradece la gestión en las columnas de Miguel González Aragón (presidente de la Sob. Cap. Sinaí de Ciudad Real), de Antonio Roose y de setenta asistentes. En Belmez existían treinta miembros, algunos pertenecían antes de 1883 a la logia "Estrella Flamígera" de Córdoba.

Juan Alcántara Márquez fue *Venerable Maestro* en la masonería (*sublime* con el grado 30 y en 1886 el grado 31), en 1885 fundó en Belmez la logia "Luz de la Sierra" (que llegó a tener sesenta miembros), el Primer Vigilante era Hilario J. Solano que en 1887 pasó a ser su *Venerable Maestro* (grado 33 en 1890). El republicano Solano expresaba que lo bueno se siente y se adivina, Dios está unido a la esperanza del hombre, y mantenía buenas relaciones con la Iglesia.

En 1890 se produce una escisión y se crea el Gran Oriente Nacional de España (del conservador Ros) al que se unen "Luz de la Sierra", "Fraternidad Montoreña" y "Espíritu Práctico", de Córdoba, que se oponen al Gran Oriente de España.

La logia "Luz" de Málaga estaba relacionada con la "Luz de la Sierra" y de un triángulo dependiente de dicha ciudad se crea en Puente Genil la logia "Antorcha Pontana"; donde posiblemente colaboró el masón Leopoldo Alcántara Palacios en 1891, que debió participar en la construcción del ferrocarril Puente Genil-Cabra, de Loring (triángulo Loring-Heredia-Larios). Con el siglo XIX desaparece la logia "Luz de la Sierra". Tan sólo algunos de sus miembros iniciaron la masonería en Pueblonuevo del Terrible a principios del siglo XX, entre ellos el médico Vicente Hernández Suca (con Grado 18).

Leopoldo Alcántara Palacios tuvo por nombre simbólico "Lesseps", por su admiración al ingeniero francés Ferdinand Lesseps que proyectó y construyó el Canal de Suez inaugurado en 1869 por la emperatriz de Eugenia de Montijo, llevó su nombre simbólico una decena de años antes de morir éste en 1894, en la quiebra y con sentencia de cárcel por idear y realizar su obra del Canal del Istmo de Panamá hasta 1889, que por fin sería inaugurado en 1914. A una mina de plomo que tenía una capa de carbón, en el término de Fuente Obejuna, se le llamó Istmo de Suez.

Jorge Loring Oyarzábal y Juan Alcántara Márquez: Causalidad en Minas

El masón Manuel Agustín Heredia Martínez (1786-1846) nació en la Sierra de Cameros (La Rioja), vivió en Málaga en el cortijo Jurado y fue cuñado de José de Salamanca Mayol. Con su trabajo y comercio consiguió unos altos hornos (siderurgia que empleaba a dos mil quinientas personas), dieciocho buques mercantes y la fundición de plomo de Adra. Poseía una compañía de comercio con América y la industria de tejidos malagueña, ambas junto a Martín Larios Herreros (masón y también de Cameros)

que vivió en el cortijo Colmenares. Heredia dejaría a su muerte un capital de sesenta millones de reales.

Su hija, Amalia Heredia Livermore (1830-1902, de madre inglesa), se casó en 1850 con el ingeniero de caminos (U. de Harvard) Jorge Enrique Loring Oyarzábal (1822-1900, tercero de los siete hijos de George/Jorge Loring James, de Massachussets y M^a. del Rosario Oyarzábal –poseían en 1844 unos catorce millones de reales–), tuvieron 9 hijos: Jorge, Amalia –casó con Francisco Silvela Vielleuse–, Manuel, Isabel, Tomás, M^a. Rosario –casó con José Figueroa Torres– Eduardo, M^a. Concepción y M^a. Dolores. En 1856 la casa Loring-Heredia-Larios fundan el Banco de Málaga –cuarenta millones de reales de capital– (con sus cuñados Tomás, Manuel y Ricardo Heredia y con Martín, Juan, Carlos y Ricardo Larios, además de tres hermanos Loring). Ese año nombran a Loring *Marqués de Casa Loring* y los barcos de vapor cruzan ya el Atlántico. Loring construía el ferrocarril de Córdoba a Málaga, de Campillos a Granada y en la construcción de Belmez a Córdoba tiene una participación decisiva: es la compañía de “Ferrocarriles Andaluces” (FFAA) que se contaba entre sus propiedades. Vivió en Madrid de 1873 a 1890, fue diputado liberal y masón, fundó el periódico *El Correo de Andalucía* y contaba con enemigos políticos (su hijo Manuel murió asesinado por tres disparos del periodista García Peláez en 1891).

Jorge Loring significó en Belmez, Montoro, Córdoba, Ciudad Real, Madrid y Málaga, la admiración de las relaciones masónicas. Poseía en Málaga desde 1860 un palacio en el jardín paisajista de “La Concepción” que solía visitar Cánovas y en alguna ocasión la emperatriz Isabel de Austria. Amalia, apasionada por la botánica, se valió de su naviera para recoger plantas de los confines del mundo. En 1911 esta finca de veraneo la adquirió Rafael Echevarría Azcárate (de “Hierros de Vizcaya”), en subasta por 125.000 pesetas.

Quizás Loring fuese a Belmez, además de a causa del carbón, para evitar la competencia del hierro, de unos altos hornos en esta villa, en principio previstos (1846) continuadamente por las empresas “Unión Ferro-Carbón” de la que era directivo el liberal José de Salamanca, casado con Petronila Livermore y tío de Loring) y por la “Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espie”¹ el principal socio fundador era Manuel Gil (parece ser de la familia inglesa Giles), que participaba al 30% con José Burgos, director de la fundición de plomo de Heredia-Loring en Adra. No olvidemos que Loring poseía los altos hornos de Málaga y la fábrica de Marbella en competencia con los de Vizcaya, que producían discontinuadamente durante las guerras carlistas hasta 1876. En 1880 poseía Loring, en Málaga, la factoría “La Constancia”, la deficitaria industria de tejidos y la fundición de plomo junto al francés José Huelin. En 1890

¹ Francisco Carlos de Garza en 1789 escribió *El carbón mineral* (Instituto Geológico y Minero de España) donde aparece una mina de carbón que debió ser el pozo n1 1 de Belmez; también realizó, en 1788, el primer plano de la cuenca con tres afloramientos. Por Ramón Pellico y Enrique Rosales sabemos que el disfrute de la hulla de la cuenca de Belmez se inicia en 1790 con destino a Almadén; en un primer socavón (simultáneamente con otro en la Hontanilla) situado a 1.300 varas al este de Belmez, aprovecha una capa de 3 m, y está comunicado con el primer pozo (nº 1) que se construyó; en 1799 se abandona sin que se conozca con certeza la causa. Éste es de mampostería, ovalado, y se encontraba obstruido cuando Manuel Rodríguez Cabeza de Vaca lo denuncia como Santiago en 1842. La AFusión Carbonífera y Metalífera de Belmez@ considera a este único pozo elíptico como el n11. Por otra parte, cuando el perro Terrible, protegido del inglés Francis Giles, escarbó en el suelo descubriendo la capa Terrible, de 19 varas de potencia, el acontecimiento llegó a la Corte. Desde 1842 aparecen las particiones mineras, el titular del registro AEI Terrible@ es la familia inglesa Giles, hecho que debió de ocurrir entre 1837 y 1842, ya que el ingeniero provincial Ramón Pellico no mencionó ni perro ni capa. El litigio de AEI Terrible@ finaliza con el decreto de Isabel II que permite a los extranjeros poseer bienes en 1854.

regresaba a Málaga y en la legislatura de 1891-1893 es nombrado Senador vitalicio.

Por otra parte, el puerto de Heredia en Málaga y su naviera fueron beneficiados por la apertura del Canal de Suez en la ruta a las islas españolas de Filipinas y Hawai. Desde 1839 el ingeniero Lesseps, masón y no conservador, era amigo de Heredia y, desempeñó el cargo de cónsul en Málaga en 1839 y en Barcelona en 1842, donde actuó al lado de Prim; posteriormente fue embajador en Madrid (1848).

Quizás cuando el malagueño Antonio Cánovas del Castillo propició con Práxedes Sagasta el turno de partidos en el gobierno de España, un nexo común fuese la casa Loring-Heredia-Larios, ya que Manuel Agustín Heredia y Martín Larios eran naturales de Cameros-La Rioja, donde también nació Sagasta en 1825. Heredia y Larios emigraron en su juventud a Málaga, donde hicieron fortuna con el comercio, los altos hornos y la naviera.

Existe también otro nexo que une fraternalmente al matrimonio de Jorge Loring y Amalia Heredia con Sagasta: La Masonería (éste, como presidente del gobierno decretaba la libertad de asociación en España, después de la reunión masónica en la Exposición de París de 1867). Sagasta era el Gran Maestro del Gran Oriente de España en 1875.

Por su parte, el conservador Antonio Cánovas del Castillo dirigió la Real Academia de la Historia y era asíduo invitado en la casa de La Concepción de Jorge Loring y Amalia Heredia. Un cuñado de este, Manuel Rodríguez de Berlanga, casado con Elisa Loring, que era miembro de dicha corporación, descubrió la *lex flavia malacitana* y se encargó del Museo Loringiano.

En 1866 Loring iniciaba la mina Esperanza al norte de la Sierra Palacios de Belmez, y desde 1869 poseía, en alquiler la después desaparecida *Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel*, los grupos de minas de hulla de Belmez: Santa Elisa (mina en la que en 1868 el grisú había matado a veintinueve personas y que tras el subsiguiente incendio, no pudo renovar laboreo hasta 1876), San Antonio, Trajano y Cabeza de Vaca; además de un centenar de minas de plomo-plata y de hierro, tanto en Belmez como en otras zonas de la provincia de Córdoba (doce en Montoro, diecisiete en Hornachuelos, veinte en Fuente Obejuna, cinco en Villanueva de Córdoba y cinco en Villanueva del Duque). Loring honraba al gobernante dando el nombre de Cánovas a un nuevo pozo de hulla en la concesión Trajano y establecía oficinas en la "Casa Grande" de Belmez (había sido utilizada por el Conde de Torres Cabrera). En 1871 extraía 75.000 T de hulla y fabricaba briquetas, alquitrán (destilado de hulla) y cok (hulla sin volátiles) en Cabeza de Vaca, para la provisión de hulla a su ferrería "La Constancia"; el abastecimiento de cok para combustible, también contribuiría a evitar que prosperase la idea de los altos hornos de Belmez y aprovechar el plomo y el hierro de la cuenca (la tonelada de hierro valía igual que la de hulla).

En 1877 compraba las minas a la "Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel" por medio millón de pesetas, más otros 1=2 millones hipotecados a favor del Conde de Torres Cabrera. Esta deuda y otras en Málaga, así como una explosión en la mina Cabeza de Vaca en 1881, conducen a Loring en 1882 a propiciar la venta de sus minas de Belmez (Santa Isabel, Cabeza de Vaca, Santa Elisa y otras) por tres millones de pesetas, a "Ferrocarriles Andaluces", sociedad constituida por su iniciativa en el año 1877. En 1886, a pesar de que las minas de Belmez están a plena producción (100.000 T anuales), la deuda contraída en esta adquisición obliga a que se refundan "Ferrocarriles Andaluces" con Weis, Joaquín de la Gándara Navarro y financiando Rothschild con 3=5 millones de pesetas, aunque sin entrar en el Consejo de la compañía, cantidad que en su mayor parte debe recibir Loring, que a su vez salda la deuda con el Conde de

Torres Cabrera. En el nuevo consejo de administración de “Ferrocarriles Andaluces”² están los moderados Emilio Cánovas del Castillo, Francisco Silvela y Juan Varela.

Más tarde se construía el ferrocarril conocido como “La Maquinilla”, por “Ferrocarriles Andaluces” de 10 km de longitud, desde Santa Elisa (El Terrible) a Belmez y Cabeza de Vaca; su ingeniero topógrafo era José Alcántara Palacios.

Las minas y obras de Loring en la provincia de Córdoba pasaban reglamentariamente por el Jefe de Minas de la cuenca de Belmez, Juan Alcántara Márquez (1838-1900) y entre ellos parece que existía gran entendimiento y reciprocidad. Juan Alcántara probablemente le puso por nombre Jorge a uno de sus hijos en fraternal admiración de Loring, quien posiblemente le ayudó en las minas de Navalespino; Loring había contratado de ingeniero topógrafo a José hijo de aquel y de contratista de ferrocarriles a otro, Leopoldo. Loring debió colaborar en el estudio de la estructura del edificio del actual El Gimnasio de Belmez, hacia 1870, propiedad entonces de Juan Alcántara, con ocho esbeltas columnas férricas de su fundición de Málaga, que continúan con otras en el piso alto y soportan las cargas verticales, construcción que supone un sistema articulado de arquitectura industrial flexible de la segunda mitad del siglo XIX.

Ricardo Martel Fernández de Córdoba (Conde de Torres Cabrera), masón, jefe del partido conservador, nombrado alcalde de Córdoba en 1856, tenía la confianza del malagueño Cánovas del Castillo y por ello alojó en su casa de Córdoba a Alfonso XII en 1877. Desde 1858 posee en Belmez las fincas de Cámaras Altas y Los Mestos, y fue socio mayoritario –12 millones de reales- de la “Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel”, que laboreaba con huecos y pilares. En 1852 iniciaba Santa Elisa y Cabeza de Vaca, producía 1.000 T de cok y 4.000 de hulla; en 1854, 18.000 T y en 1860 ganaba con el cok medio millón de reales. Esta empresa desaparecía en 1868 y pasaba a propiedad de Loring. En 1886 Torres Cabrera era presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y de la Cámara Agraria, y posteriormente apoyó a Francisco Silvela en su carrera política.

Juan Alcántara Márquez (1838-1900) era liberal, pero no se enfrentaba al movimiento obrero (que podía ser la causa de otro), en 1871 fue teniente de alcalde de Belmez. Fue también prospector, descubriendo la mina “La Mejor de Todas”, en Puertollano, que consta como de Loring. Su padre fue Juan Alcántara Vera, hijo de José Alcántara y Juana Vera, que se casaron en junio de 1782. En 1873 se abrió el ferrocarril Belmez-Córdoba, que finalizó Loring; la inauguración de las obras de este ferrocarril tuvo lugar en 1857 con una fiesta que se hizo en El Bujadillo-Coto de Heredia, describiéndose el lugar en un acta notarial. El sello de la logia “Luz de la Sierra” es el paisaje de Belmez visto desde este paraje al atardecer. Construyó un edificio en la calle Pedroche, esquina con calle Nava, y después otro edificio en la Plaza del Santo, esquina con calle Covadonga (en 1892). Tuvo cuatro hijos: José, Leopoldo, Jorge y Amparo, esta se casó con Cecilio Utrilla Ruiz (contratista de minas y socio en Navalespino).

Se debe resaltar la causalidad del enfrentamiento inicial de las dos grandes empresas de la cuenca de Belmez, “Ferrocarriles Andaluces” dirigida en 1883 por Félix Brard Compagnon y la “Sociedad Hullera y Metalúrgica de Belmez” de Rothschild,

² La venta de hulla de FFAA se hacía a las fundiciones de Linares, Córdoba y Málaga, a la Cía. del Horcajo, a sus ferrocarriles y a las fábricas de gas de C. Real y Córdoba. El cok de Belmez, que valía 30 Ptas/T, iba a Málaga, puerto por el que no entraba cok importado (en otros puertos solían entrar 25.000 T/año de cok). En cambio, la hulla de Newcastle, a 50 Ptas/T, que importaba Málaga suponía 50.000 T/año (similar al de otros puertos), por lo que se deduce que a Málaga llegaba de Belmez mucho cok y poca hulla que valía prácticamente igual en Málaga.

(creada en 1869 y que en 1881 fundaba su filial SMMP). En Belmez estaba el fin de la línea férrea a Málaga, y de allí partía desde 1868 la línea Belmez-Almorchón, de la Cía Madrid-Zaragoza-Alicante -MZA- (también con participación de Rothschild), que consumía 50.000 T/año de Loring hasta 1881, al vender éste a "Ferrocarriles Andaluces" sus minas. Así MZA impide a "Ferrocarriles Andaluces" la salida de carbones de Belmez a Madrid y Lisboa (desde 1887 el mercado de Madrid dejaba de adquirir 20.000 T de Belmez; no obstante, en 1890 no se pueden atender todos los pedidos de hulla y MZA compra carbón inglés hasta 1894). Esto desencadena que "Ferrocarriles Andaluces" se refundan y venda a MZA en 1893 la mina Santa Isabel-Padre Murillo.

Volviendo a la cuestión masónica, decir que el abandono de la obediencia de la logia belmezana al Gran Oriente y su unión al conservador Gran Oriente Nacional puede interpretarse por lo dicho anteriormente, pero también por el cambio de Venerable Maestro, cuando Hilario J. Solano reemplaza a Juan Alcántara Márquez. Ya lo dice la frase bíblica: "no nadar contra corriente", y Los Alcántara desde 1886 siguen a Sagasta y a la prometedora *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP)*. El republicano Solano y la masonería belmezana siguen a los moderados en el Gran Oriente Nacional de España, y por tanto al Conde de Torres Cabrera y a la nueva estructura de "Ferrocarriles Andaluces", que beneficia a la población de Belmez. *Ferrocarriles Andaluces* construye el ferrocarril *La Maquinilla* al entrar en confrontación con la SMMP y la MZA, ambas gobernadas por liberales. Esta discordia provoca en el año 1894 la segregación de Pueblonuevo del Terrible, auspiciada por la SMMP. También por entonces desaparece la masonería en Belmez. En 1900 *Ferrocarriles Andaluces*, que extraen 250.000 T/año, vende sus minas de Belmez a la SMMP por 12 millones de pesetas.

Leopoldo Alcántara Palacios

No existe duda de que Leopoldo Alcántara Palacios (1867-1962) ha sido el mayor empresario que ha dado Belmez en minería y obras, y es preciso rescatar del olvido su memoria.

En sus documentos refiere que siempre tuvo por norma no causar daño a nadie y que tenía trazada una línea en defensa de su tranquilidad antes que de su dinero. Tampoco se ha borrado la pujanza que supuso para Belmez su trabajo emprendedor, y, sobre todo, su proyecto de 1923 de Escuela de Facultativos de Minas de Belmez, que consiguió en 1924 gracias al fundado respaldo del ingeniero de minas del distrito de Córdoba D. Antonio Carbonell.

D. Leopoldo iba por el camino recto, fue afectuoso, previsor, voluntarioso, ordenado, justo, bondadoso, confiado, cumplía con sus compromisos, participaba de la seriedad de los negocios y tenía una suave palabra. Nunca se metió en libros de caballerías: consideraba que en minas se imagina mucho y se miente más. "Uno debe pechar con sus dificultades", decía, mientras su honradez y caballerosidad le hacían emprender sus proyectos con un sentido de la moralidad preocupado del futuro de sus empleados. Sentía gran admiración por lo excepcional y consideraba que el Estado a veces dificultaba el desarrollo de España en la 1ª y 2ª década del siglo XX.

Hasta 1930, año en que falleció su hermano José, la empresa Alcántara Palacios era de los cuatro hermanos. En las minas, Leopoldo siempre vio la necesidad de llevar un paralelismo entre los trabajos de disfrute, preparación e investigación. En sus empresas empleó a eminentes ingenieros:

- Enrique Dupuy de Lome (de 1910 a 1920). Contratado como director del Grupo de

- Navalespino (plomo-plata). Amigo de Antonio Carbonell, juntos prepararon el Congreso Internacional de Geología de 1926. Una calle de París lleva el nombre de este ingeniero francés.
- Angel Iznardi-Vasconi (1917-1918). Contratado como ingeniero de concesiones de Torrecampo (bismuto-hierro) "Fernandín" y otras. Antes examinó, en 1900, las concesiones de Belmez: Pala, Muchachas, Gitano y Herrero. Fue ingeniero jefe del distrito minero de Sevilla y padre de Emilio Iznardi.
 - Emilio Iznardi-Vasconi Alzate. Fue contratado para realizar una memoria del grupo de minas de Santa Rosario ("Hullera Belmezana"), en el año 1923, e informó de ellas hasta 1930. Anteriormente, en 1918, ya era Ingeniero del Distrito de Córdoba y fue destinado a Almería, donde era Director de la Escuela de Capataces Facultativos de Vera, que tenía sólo otro profesor. Escuela que se traslada a Belmez en 1924, siendo su primer director, este centro lo había conseguido, como antes se indicó, Leopoldo Alcántara con el apoyo fundado del otro profesor Antonio Carbonell. Fue Ingeniero Jefe del Distrito de Córdoba desde 1926 hasta 1934 y en 1940.
 - Manuel Álvarez González. Es contratado para realizar una memoria de su grupo de minas Benilde, Samaniego y Otras ("Hullera del Guadiato") en 1927. Era Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid. Así mismo, fue amigo de Antonio Carbonell.
 - Antonino Bourbon. Es contratado para realizar una memoria de la zona de la Fuente Blanca ("Hullera Belmezana") en 1932, para lo que se apoyó en la anterior memoria de E. Iznardi. Había sido anteriormente subdirector de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. Era ingeniero de la ECP de París.
 - A. Fonville. Es contratado en 1933 para realizar una memoria de las minas de los grupos Hullera Belmezana y Hullera del Guadiato. Era ingeniero ECP de París.
 - Mr. Federico Mayböhl. Contratado desde 1935 hasta 1945 (salvo durante la Guerra Civil) para los informes mensuales del grupo de minas "Bismuto Alcántara Palacios" de los Pedroches. Este ingeniero de minas inglés ejerció como tal también en Huelva y en Jaén (minas del Centenillo -SMMP- en La Carolina).

Leopoldo Alcántara argumenta en 1922 que necesita dinero, ofreciendo su pala de vapor a la SMMP y "Hullera del Guadiato" a "Ferrocarriles Andaluces", que no las aceptan, sin embargo, no quiere vender las liras, los francos y las libras que posee. Ya que para el trabajo en Puertollano había adquirido, por 100.000 Ptas, una excavadora alemana de vapor Menck-Hambrock G20, de 2 m³ y 10 T de potencia de torno. Por entonces construye por, una cantidad similar, tres puentes en las minas del Centenillo la Carolina y además está construyendo el canal de la Parrilla y el ferrocarril de El Porvenir.

Poseía ciento cuarenta y cuatro acciones de la SMMP al precio de 1.500 Pta/unidad, que vendió en 1924 para adquirirlas nuevamente en 1925 al precio de 1.290 Pta/unidad, con lo que en parte recupera las pérdidas de la devaluación del franco, divisa de la que poseía una gran cantidad.

Fue nombrado comisionado de policía minera en 1925 por la reciente Cámara Oficial Minera de Córdoba, organismo para el que su hijo Francisco fue así mismo comisionado de Aranceles y Tributación.

Leopoldo Alcántara se casó el Día de los Inocentes del año 1890 con Julia Sampelayo, quien le diera siete hijos: Juan (1891, 2=14 m de altura, Ingeniero de Caminos de la SMMP, que casa con Carmen Lizaso Sampelayo), Leopoldo (1893, Ingeniero de la SMMP, que casa con Purificación Castiñeyra), Francisco (1895, Agente Comercial, soltero), José (1897, Juez, Notario y Alcalde de Belmez, que casa con Dolores Alcántara Gómez, hija de José Alcántara Palacios), Irene (1900, que casa con Rafael Vidaurreta,

Director del Conservatorio de Música de Córdoba), Julia (1902, que casa con Nicolás Saint-Gerons Berasaluce, Médico de Belmez y Córdoba) y Vicente (Médico, soltero).

Justo antes de la Guerra Civil los tres focos universitarios cordobeses (además de la Real Academia), eran Veterinaria, Magisterio y la Ingeniería de Minas de Belmez, cuyos representantes más significativos fueron, respectivamente, Rafael Castejón Martínez de Arizala, Antonio Gil Muñiz y Antonio Carbonell Trillo-Figueroa.

Leopoldo Alcántara estaba suscrito desde 1920 a varias revistas técnicas como la Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería, la Revista de Ingeniería y Construcción y otras; también a la Revista Cordobesa Patria Chica. Fue amigo de los directores de Hulleras Turón, de Ferrocarriles Andaluces, de Ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante, de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, de la Cooper Cerro Muriano-Córdoba y de Carbonell y Cía.

Desde 1910 gobiernan los liberales en España, primero José Canalejas Méndez y luego Álvaro Figueroa Torres, Conde de Romanones (y hermano de José Figueroa Torres, yerno de Loring); ambos presidentes pertenecían al consejo de administración de la SMMP. También desde entonces comienza el PSOE a tener concejales en Córdoba. En 1923 se instaura la Dictadura reaccionaria y liberal del general Primo de Rivera, hasta su dimisión en 1930. Dentro de este periodo fue alcalde de Belmez José Alcántara Sampelayo, y de Córdoba José Cruz Conde.

José Alcántara Sampelayo (1897-1970) participaba del liberalismo económico; de espíritu atento y abierto a las emociones sociales, estudia Derecho y Filosofía. Es movilizado para la guerra de África en 1921. Fue Juez y Notario, y durante cuatro años de excedencia, en el período de Primo de Rivera, fue alcalde de Belmez entre 1926 y 1930 (después de Antonio Hidalgo), realizó numerosas obras públicas, la Avenida del Parque y el Grupo Escolar; participando de la regeneración política y el fin caciquil. Posteriormente fue presidente de la Audiencia de Córdoba, presidente de la Audiencia Territorial de Canarias y miembro de la Real Academia de Córdoba. Belmez le dio su nombre a una calle antes de la Guerra Civil, y actualmente también al Instituto.

Leopoldo poseía dos fincas en Belmez, la Dehesa de la Cañada (en el ejido, cerca de Posadilla), de 500 fanegas, y Valfrío (en Los Buhedillos o Bujadillo –Coto de Heredia–), de 50 fanegas. La primera, ganadera, fue originalmente adquirida durante la desamortización de tierras de 1861 por los hermanos Pedro y Luis Vera y pasó a ser propiedad de Juan Alcántara Vera (abuelo de Leopoldo Alcántara Palacios). La segunda, a consecuencia de la misma desamortización, fue adquirida por Javier Lozano Sánchez (hijo de Gabriel Lozano Vera y familiar de Pedro Vera y Juan Alcántara Vera) en 160.000 reales; esta finca se dividió en varias partes entre parientes y una de ellas es Valfrío, que acabó perteneciendo a Leopoldo.

En la pequeña finca de Valfrío pretendió plantar viña; hizo el desbroce en 1919 pero no llegó a plantarla. En su lugar, construyó una casa de recreo con piscina, “Valfrío” (con muchas ventanas, terraza con barandilla y mirador en piso alto, al estilo de Cortijo Jurado y Cortijo Colmenares de Málaga) que le costó 50.000 Pta. Contaba también con jardines de eucaliptos, estanques y depósitos de agua que llena del río Guadiato con una bomba centrífuga Deutz-Zmemg de 62 m de altura manométrica, que le costó 1.500 Pta (tubería metálica ligera de 10 cm que adquiere a Aurrerá de Bilbao a 11,50 Pta/m); en la construcción de la casa utilizará veintidós vigas de pino tea de 12 m H 0=4 m que compra a la compañía minera Copper de Cerro Muriano.

En 1921 Leopoldo vende el mobiliario del Café Alcántara (calle Córdoba, 11) a la Sociedad “El Gimnasio” por 650 Pta a pagar en doce meses (quizás corresponda al bastidor de bar que hizo en 1918 y otras piezas). Parece ser que desde 1919 en el edifi-

cio del Café Alcántara se instala en alquiler la sociedad El Gimnasio (desde 1901 son 60 socios accionistas que tenían su sede en c/ Pedroche, 6). Es significativo el solape, en el tiempo, que ocurre con el fin de la masonería belmezana y el inicio de El Gimnasio, con igual número de socios que miembros tenía antes la logia *Luz de la Sierra* (Valle de Belmez).

La empresa propiedad de Leopoldo Alcántara participó, entre otras, en las siguientes obras:

C Traída de aguas a Belmez de La Garganta-El Obatón (FFAA 1885 y SMMP 1905).

- Ferrocarril Puente Genil-Jaén, para Loring. 1891.
- Ferrocarril de vía estrecha Peñarroya-Conquista, para SMMP. 1907.
- Ferrocarril de vía estrecha Conquista-Puertollano, para SMMP. 1920-27.
- Plaza de toros de Belmez. 1914.
- Ferrocarril de El Porvenir, para SMMP. 1920.
- Canal de La Parrilla, para SMMP. 1920.
- Descubierta de La Perseverancia, en Puertollano. 1922.
- Trinchera de Calatrava, en Puertollano. 1922.
- Mina San Francisco y lavadero de Puertollano. 1922.
- Tres puentes en las minas del Centenillo de La Carolina. 1925.
- Carretera de Belmez a Espiel. 1925.
- Carretera de Belmez a Doña Rama y El Hoyo. 1925.
- Canal del Guadalmellato de Córdoba. 1928.
- Carretera de Villanueva del Rey a N-432. 1930.

La actividad minera de Leopoldo es diversa: de hulla posee desde el 1900 las empresas "Hullera de Belmez" (concesión Sta. Rosario -curiosamente el nombre de la madre y una hija de Loring-) y "Hullera del Guadiato" (concesiones Benilde y Samaniego), de plomo-plata posee el grupo Navalespino en Fuente Obejuna (de un millón de pesetas de capital en 1910), y de bismuto la empresa "Bismuto Alcántara Palacios S.A.", que funcionaría hasta la Guerra Civil y era la mayor productora europea: tenía minas en Conquista (Carmen), Torrecampo (Jaime, Fernandín, Purita y Carmela), en Villanueva de Córdoba (Irenita y Miguelito) y en Pozoblanco (Lolita, Platero, San Agustín, La Venganza y Los Remedios), ubicándose en Córdoba su fundición de bismuto. Según el informe que Leopoldo encarga al ingeniero inglés Mr. J.C. Shepherd, sus producciones de bismuto en 1907 alcanzaron 78 T, que subieron a 145 T en 1925, bajando a 96 T en 1927, hasta que en 1933 sólo se produjeron 25 T; en 1934 intentó vender estas minas por 2,5 millones Pta.

Con la guerra todo se pierde, de modo que en los años cuarenta se crean "Bismuto Torrecampo" y "Alcántara Hermanos" únicas empresas de bismuto de España, para poner en explotación nuevamente las minas que se abren en Torrecampo y Pozoblanco. Estas empresas son llevadas respectivamente por Francisco y José Alcántara Sampelayo, quienes están explotando las minas hasta el año 1955; luego, hasta 1965, ya con escaso valor, se arriendan a una empresa minera y acaban devaluadas.

Las minas de hulla de Sta. Rosario (Fuente Blanca), por su parte, se preparan aprovechando las vigas de la destruida casa de Valfrío, se reabren al laboreo después de la Guerra Civil a pleno rendimiento para vender carbón a MZA hasta 1947 (en 1942 se inundó el pozo y murieron seis personas), año en que se construye un nuevo pozo de 132 m y se prepara para su explotación, que apenas se inició. En 1951 marca el plan estratégico de sus minas de hulla, ofrecerlas al I.N.I (antes que los simpáticos franceses se las ofrecieran). Al último pozo que había construido en la Fuente Blanca le iba a

denominar "Mola" pero finalmente lo nombra "MalladaA (por Lucas Mallada) aún pretendía construir una central termoeléctrica en la Vega de Cabeza de Vaca, en los mismos terrenos que el año 1919 compró la SMMP a Petra Muñoz Dorado para lo que iban a ser otros altos hornos en Belmez. En 1954 Leopoldo Alcántara Palacios cede todas las concesiones y derechos mineros a sus hijos y en 1957 se subastan estas minas de Santa Rosario, que las siguen conservando la familia Alcántara.

Hasta aquí el reconocimiento a los hombres de luz que no perdieron el tiempo vi- viendo y que a los hombres les dieron el alma que más les queda por vivir.

Referencias

Se han consultado unos mil documentos entre libros inéditos, carpetas diversas de empresa y planos mineros de FFAA del «Seminario Antonio Carbonell» de la E.U.P. de Belmez; la mayor parte son originales donados por las familias de A. Carbonell y L. Alcántara. El Simposio sobre Patrimonio Geológico y Minero CIV Sesión Científica de la SEDPGYMC organizado por el Seminario A. Carbonell en 1999. Varios textos de masonería como *La masonería en Córdoba*, de Francisco Moreno y Juan Ortiz, 1985. También se ha consultado el libro *La Concepción, Testigo del Tiempo*, de Arguval con texto de Francisco García Gómez, del Jardín Botánico Histórico de la Concepción del Ayuntamiento de Málaga y su catálogo del Museo Loringiano. Últimamente en la revista G2mil (2004) a R.M. Padilla.

El autor agradece a Rafael Hernando Fernández, a José Antonio Torquemada Daza, a Julio Alcántara Alcántara y a Manuel Rodríguez Moyano sus sugerencias. También a las instituciones Patronato Botánico Municipal de Málaga, al Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, al Seminario Antonio Carbonell y a la Asociación El-Merjd del Patrimonio Geológico y Minero.

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA 1ª GUERRA CARLISTA. LAS CONVENCIONES DE ELLIOT Y LÉCERA/SEGURA (1833 A 1840)

GONZALO PORRAS RODRÍGUEZ DE LEÓN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Cuando el 6 de Julio de 1789, la Asamblea Nacional Francesa nombró una comisión con el objeto de elaborar un Proyecto de Constitución, mando incluir en su preámbulo una “*Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano*”, que muy difundida en Europa y América, es el antecedente moderno de muchas de las legislaciones sobre derechos humanos. Aunque la actuación de los revolucionarios con respecto hacia muchas personas fue sangrienta, ya que fueron sometidos a la guillotina, al suplicio y la persecución, no quita que los principios de igualdad, libertad y fraternidad, coincidan con otras filosofías y religiones.

No obstante la difusión y adopción entre los liberales españoles de estos principios, ciertamente no puede decirse que estos respetasen las ideas que pregonaban y hay que atribuir a influencia británica lo poco que se hizo relativo a respetar vidas o derechos de prisioneros o de la población civil. Los años de la Guerra Carlista son un ejemplo de la falta de humanidad y desprecio a la vida de combatientes y de no beligerantes.

Tanto por el lado de los liberales como por el de los carlistas, y durante todo el tiempo que duró guerra, fueron constantes las represalias efectuadas sobre los prisioneros, a los que en la primera etapa de la guerra simplemente se les pasaba por las armas, ya que carlistas y liberales aplicaban a los prisioneros la norma de considerarles rebeldes, por haberse levantado contra su legítimo soberano, con lo que solo podía esperarse el fusilamiento, sin que importase el hecho de estar herido¹. Durante un periodo que abarca desde el comienzo de los pronunciamientos carlistas en 1833 hasta 1835, esta fue la pauta de comportamiento entre carlistas e isabelinos. Ejemplo de esto fueron los fusilamientos liberales de los carlistas alzados en Santander, Cataluña y el Maestrazgo, siendo el de mas trascendencia el de Marcoval, que por ser el protector de Cabrera², le hizo exclamar: *¡Mi amigo Marcoval, mi protector fusilado; ¡ implacable será la venganza; ¡quiera Dios que no llegue yo a ser su vengador!*³

¹ Los escritos liberales tachan de “Cabecillas” a todos los jefes carlistas, aunque en muchos casos habían sido oficiales del Ejército de Fernando VII, o de las Milicias Realistas.

² Conocido por el “Tigre del Maestrazgo”, defendió la causa carlista asta 1840, aun después de firmarse el Convenio de Vergara en 1839 y tras la salida de Don Carlos de España. Aunque sus actividades se efectuaron por distintas comarcas españolas, su control se desarrollaba principalmente en Levante y Cataluña.

³ *Canales Torres, Carlos.- “La Primera Guerra Carlista 1833 - 1 840”.- Madrid, 2000, Medusa Ediciones, 222 pag. 47 láminas a color, numerosos gravados en blanco y negro, Ilustraciones de Juan Carlos Carrasco Torrecillas.*

El horror de la guerra fue tal, que se llegó a alancear a prisioneros, por el simple hecho de no haber cuerdas para atarlos y de esta forma no delatar su muerte, debido a que en las cercanías había tropas isabelinas, que podían ser alertadas por los disparos de fusilamiento.

Poco a poco esta bárbara costumbre de fusilar prisioneros fue decayendo ligeramente, pero ante la perspectiva de tener que establecer campos de prisioneros por la R.O. de 21 de Enero de 1834 la Reina Gobernadora ordenó desterrar a los prisioneros a Cuba, Puerto Rico o Filipinas para que sirviesen como soldados durante seis años, aunque a los suboficiales se le enviaba a Regimientos y compañías fijas de Ceuta, La Habana, Puerto Rico y Presidios de África. Esta medida no se aplicaba a los oficiales que eran entregados a la Justicia Militar⁴.

Los horrores de esta guerra traspasaron nuestras fronteras y el 7 de Abril de 1835, nuestras Embajadas en Londres y París, informaron que Su Graciosa Majestad Británica había enviado una Comisión ante el Pretendiente Don Carlos María Isidro que intentasen poner fin a las matanzas y adoptar unas normas humanitarias de respeto a la vida de prisioneros y canje de los mismos.

De esta forma el Ministro Británico Lord Palmerston envió a España a Lord. Elliot y al Coronel Gurwood, a los que se unió el Coronel Wylde, curioso personaje que desde la guerra de Independencia hasta finales de 1849 actuó continuamente como observador o espía británico en la península, para tratar de obtener un convenio que preservase unos mínimos derechos de los prisioneros. De esta manera Wylde se puso al habla con Zumalacárregui⁵ y Lord Elliot y Gurwood lo hicieron con el propio Don Carlos⁶. Una vez conseguida la conformidad del Pretendiente visitaron al General Valdés, Virrey de Navarra, para que firmase el Convenio, garantizado por la Gran Bretaña. Las firmas se hicieron primero el 27 de Abril de 1835 por parte de los Isabelinos y el 28 por parte de los carlistas. Un día antes de la firma, estando abiertas las conversaciones, tras vencer a los liberales en Alsasua y Muez, Zumalacárregui había ordenado el fusilamiento del Conde de La Bisbal y junto con sus oficiales.

El convenio que se firmó y que fue conocido por Convenio Elliot también conocida por "*Elliot Convención*", en recuerdo de la persona que lo había gestionado, estaba compuesto por 9 artículos y en su cabecera especificaba su validez para los ejércitos beligerantes en las provincias de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya y en el Reino de Navarra. Como resumen de su contenido en el artículo 1º se especificaba el respeto a las vidas de militares tomados prisioneros, por ambas partes y la obligación de efectuar canjes periódicos. Los artículos 2º a 5º daban las normas para efectuar dichos canjes, que se harían por igual número de soldados por ambas partes, siendo los oficiales del mismo grados. Se fijaban las características de los lugares de concentración de prisioneros y las limitaciones en el trabajo que no podrían ser beneficioso para la guerra. Los siguientes artículos 6º y 7º, trataban del respeto a las vidas de los no combatientes y a la libertad de heridos y enfermos. En el artículo 8º se especificaba que en caso de extensión de la guerra a otras provincias, serían igualmente válidos los artículos precedentes

⁴ "Diario de las Sesiones de Cortes - Estamento de Procuradores - Legislatura 1834 a 1835" - Tomo 1, Madrid, Imprenta J.A. García c/ Almirante 7, 1867 Apéndice 3, publicado el día 17 de Agosto de 1834.

⁵ General Carlista, Jefe del Teatro de Operaciones de las Provincias Vasco-Navarras, caudillo inteligente y valiente, había reorganizado las tropas de Don Carlos hasta formar un ejército coherente y disciplinado. Falleció a resultas de las heridas recibidas en el Sitio de Bilbao.

⁶ Oyarzun, Román.- "*Historia del Carlismo*".- Alianza Editorial (El libro de Bolsillo), Madrid, 1969, 553 pags., 18 ctms.- BN Sig. 1/125972.

y el 9º afirmaba que el cumplimiento de estos artículos obligaba a los sucesivos Jefes a que respetasen este convenio⁷.

A pesar de la firma, cuando el Regimiento Provincial de Granada, que se había distinguido por su ferocidad en la matanza de frailes en Madrid, cayó en una emboscada que le preparó Zumalacarreui, este hizo fusilar a 177 oficiales y tropas, mandando colgar sus cadáveres en árboles cerca del Puente Nuevo de Mondragón. Milagrosamente de esta emboscada se salvaron el Coronel Conde de Campo Verde y 15 más, que no habían participado en las matanzas de Madrid.

Posteriormente con la llegada de tropas y voluntarios extranjeros en apoyo de Isabel II hizo que Don Carlos, diese en Durango un Decreto el 20 de Junio de 1835, por el que todos los prisioneros extranjeros, tras darles un momento para encomendar sus almas, serían fusilados. Esta decisión de Don Carlos fue duramente criticada por la prensa de Europa, aunque muchos gobiernos se dieron por contentos pues estos voluntarios eran en su mayoría idealistas revolucionarios, mendigos y aventureros, de los cuales se libraron.

A la llegada de la Legión Británica a España, sus componentes reclutados por el Gobierno español, tenían la certeza de ser fusilados en caso de caer prisioneros de los carlistas, que varias veces se ensañaron con los británicos llegando, durante el ataque de Maroto a Bilbao, en Agosto de 1835, a ensartar sus cadáveres en bayonetas en lo alto de las fortificaciones. Similar brutalidad se dio contra la Legión francesa, algunos de los cuales fueron quemados vivos en Diciembre de 1835⁸. Estas crueldades se extendieron a los civiles como en Villafranca, en donde tras fusilar a todos los varones, desnudaron a las mujeres y emplumadas y montadas en burros, fueron paseadas y expuestas a las vejaciones del populacho. Esto se hacía existiendo la Convención de Elliot.

Pero también los liberales sometieron a vejaciones a los extranjeros, contándose el caso del Teniente prusiano Plessen, encerrado en una jaula y expuesto al populacho. De estas atrocidades tampoco se libró Espartero, que en Diciembre de 1835, ante una denuncia sin fundamento hecha por el Obispo de Calahorra y siguiendo una práctica habitual en Europa, ordenó diezmar un Batallón de Chapelgorrias Isabelino. En Enero de 1836, un tumulto en Barcelona contra los carlistas, se saldó con el asesinato de 200 prisioneros en las Atarazanas y el Santo Hospital.

Si en el frente norte, aun con la existencia de la Convención de Elliot, en la zona bajo la jurisdicción de Cabrera, que no lo había aceptado, los delitos contra los derechos humanos durante el año 1835, estuvieron a la orden del día, de manera que una vez conseguida la rendición no se respetaban los términos de la capitulación. Tales fueron los casos de Rubielos, Santuario de Horts⁹ y Nogueroles, donde no solo se asesinó fríamente a los rendidos, no importaba que fuesen niños o ancianos, sino que previamente los hombres fueron sometidos a vejaciones, dándose licencia para violar a las mujeres¹⁰.

⁷ Jiménez Lozano, José.- "El estilo inglés y el mes de Julio", la Tercera de ABC, 20/07/2003

⁸ Azán, Paul J.L.- "La Legión étrangère en Espagne".- París, H. Charles-Lavauzelle, 1905.- Colección « Recit d'Afrique ».- B.N. Sig.: AFR/11894.

⁹ Para premiar esta defensa, el 15 de Septiembre de aquel año, se creó una medalla con la inscripción en el anverso "Al valor constancia y sufrimiento" y en el reverso "Por el Santuario de Nuestra Señora de Hort".- Pérez Guerra, José Manuel.- « Órdenes y Condecoraciones de España : 1800 - 1975 ».- Zaragoza, Hermanos Guerra, 2000, 416 pag, il. Col, 31 ctm.- BN Sig.: 12 / 53658.- García Ruiz, Eugenio : " Historias - Tomo II".- Madrid, 1878, Est. Tipográfico * Bacayco, 1003 pag., 23 ctm.- BN Sig. :3/413.

¹⁰ García Ruiz, Eugenio : " Historias - Tomo II".- Madrid, 1878, Est. Tipográfico * Bacayco, 1003 pag. ,23 ctm.- BN Sig.: 3/413.

Capítulo especial merece el trato dado a los prisioneros pertenecientes a las tropas francesas, británicas y portuguesas que combatieron bajo la bandera de Isabel II. Como según el Decreto de Durango, la norma carlista era fusilar a todos los extranjeros, en 1836 y en la Línea Zubiri, el Brigadier Bernelle al mando de la Legión Extranjera Francesa, para dar fin a las torturas y muerte de sus legionarios, intentó pactar con los carlistas el respeto a la vida de prisioneros, como quiera que se no llegó a ningún acuerdo, optó por fusilar también a los prisioneros que se hiciesen, amen de la táctica de la tierra quemada como lo hizo con las cosechas en Puente la Reina y Oteiza¹¹. Este comportamiento de ambos bando hizo exclamar al historiador Seniles, que aquello era una guerra de caníbales.

Cuando el Barón das Antas¹² entro con su División portuguesa, en ayuda de los isabelinos, ya traía el bagaje de que en su patria se fusilaban a Carlistas y Miguelistas, cuando no se les dejaba casi morir de hambre y de necesidades en los tinglados del puerto de Lisboa. En julio de 1836 se propuso a D. Carlos que a cambio de derogar el Decreto de Durango se procedería al canje de estos prisioneros por otros liberales, pero no se llegó a ningún acuerdo. Mientras tanto los liberales socorrieron a los prisioneros carlistas en Portugal con las rentas de las riquezas expropiadas a Calomarde. Hay que apuntar que Portugal fue la única nación que mandó tropas regulares, que combatían bajo su propia bandera, por lo que el fusilamiento de portugueses no fue corriente, sin embargo los Miguelistas escribían amenazando a familiares de estas tropas para que desertasen.

Ya se ha mencionado el comportamiento de los carlistas, con respecto a las tropas mercenarias de la legión Británica del General Lacy-Evans que combatían bajo bandera liberal, sin embargo como en el frente norte se dio el caso de que también lucharon tropas de marinería, artillería e infantería de Marina, desembarcados de la flota del Almirante Hayd, que combatieron bajo bandera británica, hizo que se replantease la aplicación del Decreto de Durango, de forma que Lord Ranelagh, que apoyaba a D. Carlos en la Cámara de los Lores, llamara su atención para que se distinguiesen “Las tropas regulares de los aventureros mercenarios”¹³. Esta protesta consiguió que cualquier legionario extranjero, tomado prisionero en un hospital, se le respetase la vida, aunque se siguió fusilando a prisioneros o heridos en el campo de batalla y como represalia las tropas mercenarias hicieron lo mismo.

A primeros de Febrero de 1836, Cabrera tras conseguir la captura de una columna isabelina, mandó fusilar a varios alcaldes de la zona entre ellos el de Valdegorfa, a quien había prometido respetar el hospital cosa que no cumplió encima de quemar las casas de los milicianos de La Fresneda. Como represalia se mandó al Gobernador de Tortosa, que fusilase a María Griño, de 54 años, que llevaba dos años prisionera como rehén y era madre de Cabrera. Mas aún, se dijo que si seguían los fusilamientos de liberales, se hiciese lo mismo con las dos hermanas de Cabrera y con las familias de los jefes carlistas de Aragón y Levante. Ante tamaña salvajada, el Gobernador envió la orden al Capitán General de Cataluña Mina, que delegó en el Brigadier Noguerras, para que mandase fusilar a la madre de Cabrera. Con engaños María Griño fue llevada al suplicio¹⁴, consiguiéndose el efecto contrario al deseado pues a la natural ferocidad del

¹¹ García Ruiz, Eugenio: “Historias – Tomo II”.- Madrid, 1878, Est. Tipográfico * Bacayco, 1003 pag. , 23 ctm.- BN Sig.: 3/413.

¹²AGMAE.- Portugal.- Correspondencia : Embajadas y Legaciones.- 1836-1837.- Legajo : H 1684.

¹³ García Ruiz, Eugenio: “Historias – Tomo II”.- Madrid, 1878, Est. Tipográfico * Bacayco, 1003 pag. , 23 ctm.- BN Sig.: 3/413.

¹⁴ Lozoya, Marques de.- “Historia de España”.- Salvat Editores, Barcelona 1967, 6 tomos.- Tomo Vi

“Tigre del Maestrazgo”, se unió un odio infinito que le hizo emprender unas terribles represalias, fusilando prisioneros y ejerciendo crueldades sobre la población, como en Soneja en que, una vez prendido fuego, recibió a tiros a cuantos huían de la llamas. Cuando reconquistó Cantavieja hizo fusilar en Cenia a 78 Milicianos liberales, tomados prisioneros. Las consecuencias del asesinato de María Griñó, fue que hasta ese momento Cabrera había fusilado 182 prisioneros, y tras la muerte de su madre se calculan que fueron mas de 1.283 los fusilados, amen de unos 2.000 mas, muertos en los depósitos de prisioneros de frío, hambre, desnudez y enfermedades

Aquel invierno cuando D. Carlos pensaba conquistar Bilbao, previamente organizó una Comisión depuradora para prender a todos los varones que no fuesen sus seguidores y encerrar a sus mujeres en lugares de corrección bajo pretexto de haber escandalizado al pueblo.

La expedición del Brigadier Gómez, que campó 4.500 Kíms por sus respetos por toda la península y consiguió mas de 8.000 prisioneros entre mandos y tropas liberales, casi comenzó a su paso por Compostela en Julio de 1837, dando cristiana sepultura a los restos del Coronel Carlista Lopez¹⁵, cuyos despojos estuvieron expuestos en una jaula. A su paso por nuestra Córdoba se llevó 2.000 prisioneros y de acuerdo con el Convenio Elliot, procedió a su canje cerca de Utiel. En la misma carta en la que Gómez había propuesto el canje, comentó la existencia de otros 1.200 prisioneros en Cantavieja, que anteriormente había pretendido canjear sin haber obtenido respuesta. Aparte de los canjes y para mantener a sus tropas, Gómez liberó mediante el pago de rescates a los presos pudientes y también para desembarazarse de los que no tenían recursos, les hacía firmar una renuncia a intervenir en la guerra y con esta condición les dejaba en libertad¹⁶.

El temor a las represalias era tal que cuando el General Liberal San Miguel, iba a asaltar Cantavieja, desitió de ellos por temor a que se fusilasen a 1.500 prisioneros en poder de los carlistas¹⁷. Cuando con ayuda de refuerzos entró en la plaza se encontró con el horror de aquel depósito de prisioneros, que nada tenía que envidiar a los campos de exterminio de la Segunda Guerra Mundial¹⁸.

Hacia 1838, por ambos bandos se volvió al sistema de fusilar prisioneros, aunque algunos Generales isabelinos se negaron a seguir este sistema de represalias. Sin embargo Van Halen ordeno el fusilamiento de 170 prisioneros hechos en Cheste, aunque exceptuó a heridos y enfermos. Siguieron otras represalias isabelinas rematando a tiros a dos niño, hijos de carlistas, en las cercanías de Madrid y en Villarrubia de los Ojos del Guadiana también fusilaron a una embarazada esposa de un jefe carlista, que en reci-

pag.89 y 90.-*Canales Torres, Carlos*.- “*La Primera Guerra Carlista 1833 - 1 840*”.- Madrid, 2000, Medusa Ediciones, 222 pag. 47 láminas a color, numerosos gravados en blanco y negro, Ilustraciones de Juan Carlos Carrasco Torrecillas.- *García Ruiz, Eugenio* : “ *Historias – Tomo II*”.- Madrid, 1878, Est. Tipográfico ^a Bacayco, 1003 pag. ,23 ctm.- BN Sig. :3/413.

¹⁵ Bullón de Mendoza, Alfonso: “*La expedición del General Gómez*”.- Madrid, Editora Nacional, D.L. 1984, 444 pag., il, 21 ctm.- Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados, 25, Bibliografía, pag 439-44, índice.- BN Sig 4/231305 – pag. 52 y 53.

¹⁶ Bullón de Mendoza, Alfonso: “*La expedición del General Gómez*”.- Madrid, Editora Nacional, D.L. 1984, 444 pag., il, 21 ctm.- Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados, 25, Bibliografía, pag 439-44, índice.- BN Sig 4/231305.

¹⁷ Bullón de Mendoza, Alfonso: “*La expedición del General Gómez*”.- Madrid, Editora Nacional, D.L. 1984, 444 pag., il, 21 ctm.- Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados, 25, Bibliografía, pag 439-44, índice.- BN Sig 4/231305.

¹⁸ *García Ruiz, Eugenio*: “*Historias – Tomo II*”.- Madrid, 1878, Est. Tipográfico ^a Bacayco, 1003 pag. , 23 ctm.- BN Sig.: 3/413.

prociudad hizo lo propio con esposas de isabelinos.

De todos estos horrores, tal vez el más terrible fueron los casos de canibalismo, que se dieron en el campo de prisioneros de Beceite, donde los carlistas fusilaron a 12 desgraciados que habían llegado a esta tesitura tras haber muerto de hambre y miseria más de 700 prisioneros, añadamos a esto que en este el depósito y en el de Calanda, a los liberales se les mostraba una fosa donde serían enterrados si no se avenían a colaborar¹⁹. Cuando en Febrero de 1838, estas noticias llegaron al Congreso de Diputados, el General Fernández de Córdoba aclaró que en repetidas ocasiones, cuando estaba preparado el canje de prisioneros, Cabrera variaba de opinión exigiendo nuevos cambios imposibles de efectuar por tratarse de prisioneros hechos en otras provincias²⁰. En estos documentos consta las repetidas veces que Cabrera faltó a su palabra y a las condiciones de capitulación. Terminemos con que, adelantándose a la práctica actual de los escudos humanos, se empleó este método en la toma de Mora de Ebro, con la vecina Josefa Piñol que, a resultas de las heridas perdió el uso del brazo derecho, hecho por el que fue premiado por las Cortes con una pensión de 3 reales diarios²¹.

A principios de 1839, el Cor. liberal Paniagua, tomó contacto en Villarreal con el General Maroto, para un canje de prisioneros que resultó fallido, sin embargo de este encuentro surgieron los contactos con Maroto para finalizar la Guerra en el Norte. Meses más tarde, con intervención de los británicos Cor. Wylde y Cap. Lhin, hubo un cambio de notas entre Espartero y Maroto sobre la rendición del Fuerte Guardamino y el respeto a las condiciones de capitulación²².

La guerra continuó con gran crudeza en Cataluña, Levante y La Mancha, sin respetarse el Convenio de Elliot, por lo que una nueva intervención de los Coroneles Wylde y Lacy consiguió de Van Halem y Cabrera que estos firmasen el 1 y 5 de Abril de 1839 el Convenio de Segura o Lecera, según el lugar de la firma, para el canje de prisioneros. Bajo este nuevo acuerdo a los pocos días, en Villa de Onda, se canjearon 862 carlistas por 658 isabelinos²³.

¹⁹ Diario de las Sesiones de Cortes - Congreso de los Diputados.- Legislatura de 1837.- Dio principio el 19 de Noviembre de 1837 y terminó el 17 de Julio de 1838.- Tomo III.- Comprende desde el núm 115 al 150 inclusive.- Paginas 1589 a 2384.- Madrid, Imprenta J.A. García, C/Campomanes 6, 1874. - Volumen 50.- Nº 136 de 02/02/1838 pag 2021.

²⁰ Diario de las Sesiones de las Cortes Constituyentes, dieron principio el 17 de Octubre de 1836 y terminaron el 4 de Noviembre de 1837 -Tomo VI.- Comprende desde el núm. 211 al 245.- Paginas 3743 a 4540.- Madrid, Imprenta J.A. García, C/Campomanes 6, 1872. - Volumen 43.- Nº 240, pag 4439.- Diario de las Sesiones de las Cortes Constituyentes, dieron principio el 17 de Octubre de 1836 y terminaron el 4 de Noviembre de 1837 -Tomo VII.- Comprende desde el núm. 246 al 281.- Paginas 4541 a 5370.- Madrid, Imprenta J.A. García, C/Campomanes 6, 1872. - Volumen 44.- Nº 272, de 03/08/1837.

²¹ Diario de las Sesiones de Cortes - Congreso de los Diputados.- Legislatura de 1837.- Dio principio el 19 de Noviembre de 1837 y terminó el 17 de Julio de 1838.- Tomo IV.- Comprende desde el núm 151 al 186 inclusive.- Paginas 2385 a 3150 e Índice.- Madrid, Imprenta J.A. García, C/Campomanes 6, 1874. - Volumen 51.- Apéndice al nº 160 de 22/06/1838, pag 3075 y nº 182 de 25/06/1838 pag 3099.

²² Nido y Segalerva, Juan del : "Historia Política de S.A. D. Baldomero Fernández Espartero" Madrid s.n., 1916, Imp. Ramón Velasco, 1h. 833 pag, 1o h, 23 cmt.- BN Sig. 1/73258.

²³ Asín, Francisco y Bullón de Mendoza, Alfonso : "*Carlismo y sociedad*".- Zaragoza, Aportes XIX, 1987, 132 p (1) h. Pleg. Y mapa ; 22 cm.- . Oyarzun, Román .- "*Historia del Carlismo*".- Alianza Editorial (El libro de Bolsillo), Madrid ,1969, 553 pags., 18 ctms.- BN Sig. 1/125972.- Canales Torres, Carlos.- "*La Primera Guerra Carlista 1833 - 1 840*".- Madrid, 2000, Medusa Ediciones,222 pag. 47 láminas a color, numerosos gravados en blanco y negro, Ilustraciones de Juan Carlos Carrasco Torrecillas.- Diario de las Sesiones de Cortes - Congreso de los Diputados.- Legislatura de 1837.- Dio principio el 19 de Noviembre de 1837 y terminó el 17 de Julio de 1838.- Tomo I.- Comprende desde el núm 1º al 68 inclusive.- Paginas 1 a 784.- Madrid, Imprenta J.A. García, C/Campomanes 6, 1874. - Volumen 48.

El convenio, compuesto por 11 artículos, era más explícito que el de Elliot ya que en el artículo 1º se consideraban combatientes a todos aquellos que “*estén autorizados para hacer la guerra con documento que lo acredite de sus jefes superiores*”, comprendiéndose de esta forma a todo tipo de milicias o paisanos armados. Los artículos 2º y 4º aseguraba la atención médica y el derecho de inspección o visita de todos los prisioneros y el respeto al personal médico y sanitario. El 3º regulaba el establecimiento de depósitos de prisioneros y las formas para efectuar el canje se establecieron en los artículos 5º a 9º. El régimen jurídico de los prisioneros y los casos de represalias estaban contenidos en el 10º. Por último en el 11º se hacía constar las personas obligadas a la observancia del Convenio.

Paso importante para el fin de la guerra en el Frente Norte, fue el Convenio de Vergara, entre Espartero y Maroto, firmado el 31 de Agosto, en cuyo artículo 9º se reconocía el alcance de las tropas que podían acogerse al mismo, fijando que los que no lo hiciesen tendrían la calidad de prisioneros de guerra, todo lo cual era un avance en derechos humanos y leyes de guerra. Consecuencia de Vergara fue la presentación de un proyecto de ley para que la Nación recibiese bajo su protección a las viudas y huérfanos de los que hubiesen muerto en la Guerra²⁴, correspondiente a los Cuerpos a quienes acogía el citado Convenio. En octubre hubo un intento de pactar en iguales condiciones con las grupos carlistas de Galicia, pero al detectarse que estos aprovechaban la tregua para moverse y abastecerse, se rompieron las hostilidades.

Cuando se llegó al Convenio de Vergara, la guerra debió de dejar de llamarse Carlista, para convertirse en “*Cabrerista*”, pues D. Carlos habiendo pasado a Francia, prácticamente era un prisionero de sus autoridades, y solo Cabrera seguía luchando por una causa ya perdida y volviéndose, sin ninguna justificación, a los mismos usos de fusilar a propios y extraños persistiendo en las represalias hasta su pase a Francia en Julio de 1840. Y a pesar del compromiso de Lécera/Segura se repitieron los fusilamientos en Calanda, Torrevieja y Berga. Aún más hizo el “*Tigre del Maestrazgo*” y antes de su retirada ordenó una despiadada expedición de castigo sobre Castilla Central, en la que se asolaron los pinares de Soria, la Ribera del Duero y se redujeron a cenizas muchos pueblos. Como quiera que la presión de los liberales se acrecentase de forma progresiva, que faltó de recursos y con un puñado de fieles, Cabrera pasó la frontera de Francia, montado en una silla de mano cargada por dos mulas tordas, entregándose él, sus tropas y armas a la autoridades francesas²⁵. Con este hecho se dio por terminada la 1ª Guerra Carlista, haciéndose notar que a pesar de sus muchos defectos, fue una de las primeras veces en que, por la intervención de la mediación de otra potencia extranjera, se intentó preservar las vidas y derechos de prisioneros y población civil por medio de las Convenciones de Elliot y Lécera.

²⁴ Diario de las Sesiones de Cortes - Congreso de los Diputados.- Legislatura de 1839.- Dio principio el 1 de Septiembre de 1839 y terminó el 18 de Noviembre del mismo año.- Tomo I.- Comprende desde el número 1 al 41 - Páginas 1 a 760.- Madrid, Imprenta J.A. García, C /Campomanes 6, 1874.- Volumen 54.- Apéndice al nº 25 de 25/09/1839, pag 429 a 431.- Apéndice al nº 28 de 28/09/1839, pag 495 y 496 y Nº 33 de 03/10/1839, pag 576.- García Cordel, Ricardo : “*Historia de España, Siglo XVII – La España de los Borbones*”.- Madrid, 1963, Edic. Cátedra, 411 pag, il. 23 ctms.

²⁵ García Ruiz, Eugenio : “*Historias*”.- Madrid, (s.n.) 1876, Imp. De “El pueblo español”, v.,4º ,23 ctm.- BN Sig. 5/8289

Despedida

La pequeña disertación, que he tenido el honor de exponer, sirva a título de botón de presentación ante esta docta concurrencia de mis investigaciones sobre hechos poco conocidos de la Historia de España durante el siglo XIX, solo me queda agradecer su paciencia y atención acerca de mis pobres palabras y terminar parafraseando unas palabras, que dediqué a mi buen amigo el Dr. Peña con motivo de mi ingreso y que son como sigue:

La vida es una burla macabra y el mundo una ruina en medio de la nada, pero vale la pena venir a este mundo y vivir esta vida para conocer una Institución tan noble como esta Real Academia de Córdoba.

DOCUMENTACIÓN INÉDITA SOBRE LA EXCLAUSTRACIÓN DE LOS ERMITAÑOS DE CÓRDOBA EN 1836 (I)

ERNEST ZARAGOZA I PASCUAL

Presentamos aquí la documentación inédita que hallamos en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid (= AHN), Sección de Consejos, Legajo 12057, Expediente núm. 52, sobre el asunto de la restauración de la vida anacorética en el célebre eremitorio de Ntra. Sra. de Belén, sito en la Sierra de Córdoba, próxima a la capital, cuya historia es bien conocida¹. El Ayuntamiento y el Comandante General querían exceptuarlo de la supresión, alegando que dicho eremitorio, por su peculiar organización y funcionamiento distintos de las demás Congregaciones no estaba incluido en el decreto de exclausturación general del 8 de marzo de 1836², aún cuando la Junta Diocesana de Regulares, de la provincia, lo había creído incluido y decretado su supresión, y el Crédito Público se había incautado –con el eufemismo “ocupado”– de sus bienes, que fueron vendidos en pública subasta. El Ayuntamiento obtuvo de la reina, el 26 de abril del mismo año, su reposición y la devolución de sus bienes y pertenencias, pero esto motivó la reacción contraria de la Junta Diocesana de Regulares, de la Diputación, del Gobernador Civil, que juntamente con un grupo de vecinos de Córdoba, solicitaron la revocación del dicho decreto de reposición.

El resumen del contenido de la documentación producida en este asunto, que es la que aquí publicamos, nos lo da muy completo el último documento del expediente, elaborado por la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias, que reproducimos aquí, el cual dice: “Con real orden de 13 de agosto último se ha remitido a consulta de la sección un expediente sobre la conveniencia de conservar o suprimir la Congregación de Anacoretas de las Hermitas de la Sierra de Córdoba.

En la real orden se refiere que conforme al real decreto de 8 de marzo, la Junta

¹ Sobre este eremitorio cordobés y sus ermitaños véase: M. GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, *Fundaciones monásticas en la Sierra de Córdoba*, Córdoba, 1909; ID., *Memorias que se conservan de algunos ermitaños que han existido en la Sierra de Córdoba desde los tiempos más remotos hasta nuestros días e historia de la actual Congregación de Ntra. Sra. de Belén*, Córdoba, 1911; A. ROBLES, *Las ermitas de Córdoba hasta 1613: en España Eremítica*, Leure, 1995, 543-50; J. ARIAS, *Los ermitaños de Córdoba como Congregación religiosa*, *Ibid.*, 551-70; Cf. las Constituciones de 1613, modificadas en 1720 y añadidas en 1780, en la nota 1 del documento núm.8; más las Constituciones de la Congregación de Ermitaños de la Albaida de Córdoba, Madrid, 1859, acomodadas por el obispo Alfonso de Alburquerque; y las últimas que tuvieron: *Constituciones de la Congregación de Ermitaños de San Pablo primer ermitaño y San Antonio Abad, de la Albaida de Córdoba*, Córdoba, 1927.

² Cf. Docs. 1 y 3.

Diocesana de Córdoba dispuso la supresión de los Anacoretas, con cuyo motivo acudió el Ayuntamiento de Córdoba, reclamando contra esta providencia; i S. M. se sirvió resolver en 26 de abril en favor de la Congregación, a quien se mandó devolver todo lo que se la hubiese ocupado³.

Esta resolución produjo varias reclamaciones ya conformes ya contrarias a la Congregación; i para el mejor acuerdo se traspasó todo a consulta, como queda indicado.

Del espediente aparece, que en 4 de mayo anterior la Junta Diocesana de Regulares oficio al Ministerio manifestando quedar enterada de la resolución de 26 de abril i añadiendo que el presidente como Gobernador Civil, habían informado al Gobierno de que si bien existía en la ciudad un partido en favor de los hermitaños, otro no menos numeroso apetecía su extinción, porque habiéndose declarado protector el Pretendiente, i siendo las hermitas un punto en que a pretexto de prácticas piadosas i a cubierto de las indagaciones del Gobierno, se reunían las personas más desafectas a la justa causa, eran los congregantes mirados con tedio i recelo, i no habían observado tampoco la mejor conducta; que anunciada la venta del desierto i de la hacienda de Pedrique en los papeles oficiales i verificada en subasta la de los ganados i muebles, se causaba gran daño al Crédito Público, anulando estas ventas para volver los bienes a la comunidad que ya no existía, ni nadie se acordaba de ella, cuyos individuos se habían dirigido en la mayor parte a los pueblos de su naturaleza⁴.

A estas razones del presidente, añadía: la Junta que sí declaró suprimida la Congregación, fue porque en el artículo 1º del decreto, al tiempo de nombrar los establecimientos que comprende, se usaba de la voz Congregación; i en prueba de la justificación con que la Junta procedió acompañaba ejemplares de las Constituciones i del Manual de aquel cuerpo⁵.

La misma Junta en papel de 18 de junio, evacuando el informe que se la pidió por el Gobierno, se ratifica en la opinión que ya tenía emitida contraria a la Congregación⁶.

El Gobernador Civil remite con fecha 16 del mismo mes copia del informe que le dió la Diputación Provincial, la cual haciéndose cargo de dos esposiciones dirigidas al trono por el Ayuntamiento i por varios vecinos de Córdoba, la 1ª favorable⁷ i la 2ª contraria a la Congregación, dice que aquélla no puede decirse dictada por el convencimiento i deseo general de los concejales, sino por sorpresa o por deferencia a las sujestiones de un corto número de personas del pueblo, interesadas por los hermitaños con fines que se cubren fácilmente bajo el velo de una falsa piedad, i que por el contrario la representación de los vezinos es el voto general de la población, que reconoce la verdadera índole de aquel instituto i las costumbres de unos individuos que son bien públicas⁸. Las consideraciones que obtuvo del rebelde D. Carlos, su adhesión a él, i las pretensiones que siempre han ostentado los hermitaños, son cuando menos poco conforme a la virtud que deben practicar.

Confirma la Diputación lo dicho por la Junta Diocesana sobre las reuniones sospechosas del desierto; i añade que hai multiplicados datos para tener a los congregantes por unos verdaderos holgazanes e hipócritas, que a título de pobreza disfrutaban todas las comodidades de la vida⁹.

³ Cf. Doc. 4.

⁴ Cf. Docs. 7, 10, 12 y 13.

⁵ Cf. Doc. 8.

⁶ Cf. Doc. 23.

⁷ Cf. Docs. 3 y 15.

⁸ Cf. Doc. 5.

⁹ Cf. Docs. 16 y 17.

Dice que estando el desierto a la vista de la ciudad i rodeado de muchos caseríos habitados i de terrenos en el mejor cultivo, es enteramente infundado el temor de que abandonando el recinto por los simulados anacoretas pueda ser abrigo de malhechores, i finalmente que sin redundar bien alguno de la existencia de aquéllos, se mirará como un triunfo en los enemigos de la libertad i del trono, que disgustará mucho a la mayor i más sana parte del pueblo, amante de tan caros objetos¹⁰.

El Gobernador Civil, conformándose con lo que dice a Diputación, acompaña un expediente instruido sobre varios hechos, que comprueban ser equivocado el concepto que tanto en lo político como en lo moral tienen de la Congregación sus engañados defensores¹¹.

La exposición del Ayuntamiento se reduce a decir la vida contemplativa i pacífica de los hermitaños en laboriosidad, en obediencia al Gobierno i a las autoridades eclesiásticas, que no han desmentido su adhesión a la reina lejítima i a las instituciones. Se añade que merecen el aprecio de los pueblos de la provincia i del vecindario de Córdoba, que desea su conservación; i que conviene ésta bajo el aspecto de la seguridad de los caminos públicos¹².

La solicitud firmada por más de cincuenta vecinos de Córdoba, entre los cuales hai varios empleados, comerciantes i muchísimos milicianos nacionales¹³, corrobora las razones expuestas en contra de la permanencia de la Congregación por la Junta Diocesana, Diputación Provincial i Gobernador Civil.

Del expediente que éste ha remitido, formado por su orden i que consta de un oficio del comisionado de amortización, una denuncia de uno de los mismos hermitaños¹⁴, un parte de la policía¹⁵, i varias declaraciones de testigos, aparecen indicios de mala conducta moral i política observada por los anacoretas¹⁶; que han hecho grande ocultación de efectos i alhajas, defraudando al Crédito Público; i se prueba entre otras cosas haberse hallado en las hermitas un saco con más de 500 piedras de chispa¹⁷.

El Comandante General de la Provincia de Córdoba, remitió en 17 de mayo su informe favorable a la Congregación, fundándole principalmente en la facilidad de que suprimida recorran el país los malhechores; i diciendo que desde que lo está ha tenido que mandar varias partidas de tropa en su persecución, la cual por un cálculo aproximado podría costar a la provincia 300 reales diarios si se movilizase al efecto la milicia nacional. Añade que le es desconocido el partido que desea la extinción de los hermitaños i que ignora el fundamento de las malas noticias acerca de las operaciones de éstos, ni las reuniones sospechosas del desierto; i acredita que en todos tiempos han guardado buena conducta, i merecen el buen concepto de muchos amantes de la justa causa. Dice también el comandante que en la exposición de los vecinos podrá tal vez hallarse algunas firmas supuestas, i otras de personas insignificantes. Y concluye, con manifestar que el mayor enemigo que puede tener aquella institución es el Crédito Público, por el deseo de manejar los intereses que posee, sobre lo cual ha oído decir que los hermitaños se conformarían con desprenderse de los bienes, si se les permitiese vivir en su desierto¹⁸.

¹⁰ Cf. Doc. 22.

¹¹ Cf. Docs. 17 y 19.

¹² Cf. Doc. 15.

¹³ Cf. Doc. 5.

¹⁴ Cf. Doc. 2.

¹⁵ Cf. Doc. 18.

¹⁶ Cf. Docs. 17 y 19.

¹⁷ Cf. Doc. 6.

¹⁸ Cf. Doc. 15.

El juez de 1ª instancia de Córdoba en informe de 15 de junio, al paso que dice no tener noticia de acto alguno político que sea contrario a la justa causa por parte de los hermitaños, confirma todo cuanto se ha dicho sobre su mala conducta moral, hipocresía i holganza. Dice que la opinión que tuvo el instituto fue debida a la virtud de ciertos varones de otro tiempo, bien distintos de los del día; que si al principio por esta memoria hizo alguna impresión en el público la supresión de la Congregación, en la actualidad ya nadie se acuerda de tal suceso; i que no considerando a sus individuos afectos al gobierno lejítimo, no juzga acertado el consentir la reunión de sus personas, i le parece que debe desestimarse la reposición de las hermitas¹⁹.

Hai en el expediente una real orden pasada en dos de junio último por el Ministerio de Hacienda al de Gracia y Justicia cometiendo a la real resolución por este último conducto la duda orijinada sobre el restablecimiento de la Congregación de hermitaños, trasladando un oficio de la dirección de arbitrios i rentas de amortización, en que se manifiestan las dificultades que se ofrecen para dicho restablecimiento, que son las mismas manifestadas por la Junta Diocesana, ya por lo respectivo al estado de los bienes i efectos de aquel instituto, ya también por las razones morales i políticas. La dirección acompaña varios documentos que comprueban su opinión contraria a la reposición de las hermitas, dice que se hallan comprendidas en el decreto de extinción, por ser un cuerpo que forma una Congregación, palabra de que usa entre otras en el mismo decreto; i remite un ejemplar de las Constituciones, para que se convenza la índole de aquel instituto²⁰.

De las referidas Constituciones aparece que los hermitaños forman una verdadera Congregación o comunidad sujeta a un jefe o prelado, que se llama hermano mayor, a quien tienen obligación de obedecer; i a guardar todas las reglas que en ellas se prescriben, con su noviciado, abstinencia i otras circunstancias que les asemeja a las demás comunidades religiosas²¹.

No es de extrañar la batería de los contrarios a la restauración de la vida eremítica cordobesa, pues todos están notados de liberales, aunque sea por sus cargos de gobierno, más la Junta Diocesana, que no quería le enmendaran la página, y el Crédito Público, que quedaba desautorizado si se anulaban las ventas de bienes y ganados, y tampoco tenía dinero para pagar a los ermitaños los bienes incautados y vendidos. Es de risa, que las autoridades como el juez de primera instancia diga, habiendo transcurrido sólo dos meses de la supresión “en la actualidad ya nadie se acuerda de tal suceso”. Y que para ir contra el restablecimiento de los ermitaños por un lado se admita la delación del ermitaño Agustín Cano contra ellos²² y por otro se les acuse de conducta inmoral por sólo la del mismo ermitaño Agustín Cano²³.

La clave sin duda estaba, en el ambiente anticlerical que reinaba entre los liberales y especialmente militares –numerosos entre los firmantes contrarios a los ermitaños–, por considerar carlistas a los religiosos –como de hecho lo eran en su gran mayoría–; y sobre todo el Crédito Público, que por una parte no quería anular las ventas –ni los compradores devolver las propiedades–, ni tampoco dar a los ermitaños el importe de sus bienes subastados, porque no tenía suficiente dinero. De ahí que el comandante general asegure que “el Crédito Público es el maior enemigo que pueden tener”²⁴, los

¹⁹ Cf. Doc. 21.

²⁰ Cf. Docs. 22 y 23.

²¹ Cf. Doc. 25.

²² Cf. Doc. 2.

²³ Cf. Docs. 17 y 19.

²⁴ Cf. Doc. 15.

ermitaños, y de que insinúe que éstos se resignarían a perder todos sus bienes y el importe de los mismos, con tal que se les dejare de nuevo regresar a su amado desierto de Ntra. Sra. de Belén.

Por la documentación que aquí publicamos no podemos saber la respuesta del Consejo Real de España e Indias, pero de hecho sabemos que la reposición de los ermitaños en su desierto no se llevó a cabo por entonces, sino nueve años después, merced al hermano mayor Fray Pedro de Cristo, que valiéndose de su amistad con el Marqués de Campo Alegre, Don Federico Bernuy, el 25 de setiembre de 1845,

Obtuvo de la reina una nueva orden de eficacia inmediata, de manera que el 13 de noviembre del mismo año tomó de nuevo posesión del desierto y comenzó la restauración de su iglesia, ermitas, hospedería, cerca, etc.²⁵ y el eremitorio cobró nueva vida, siguiendo un camino ascendente hasta la guerra civil de 1936-39. Después de la contienda vio decrecer el número de vocaciones a la vida eremítica, de forma que esto y la imposibilidad de tener una asistencia espiritual permanente, hicieron que el 28 de febrero de 1957, previa autorización de la Santa Sede, el desierto y sus ermitaños fueron agregados a la orden de Carmelitas Descalzas, que lo ha conservado y habitado hasta nuestros días²⁶.

Los 25 documentos inéditos que aquí aportamos son interesantes, porque dan luz sobre el momento de la exclaustación de 1836 y los intentos del Ayuntamiento y del Comandante General de Córdoba y los que les secundaban, para reponer a los ermitaños en su desierto de la sierra, así como quiénes eran los opositores a su restauración o permanencia, y los motivos que tenían unos y otros para sostener su posición favorable o contraria a la misma.

Dr. Ernesto Zaragoza Pascual

C. de las RR. AA. de la Historia y de Bonaes Lletres

²⁵ M.GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, o. c. 204; R. DÍAZ DE ALMOGUERA, Memorias del Hermano Pedro de Cristo, hermano mayor que fue de la Congregación de ermitaños de Ntra. Sra. de Belén, Córdoba, 1855.

²⁶ J. ARIAS, o. c., 560-70.

1

Carta de D. Pedro Ramírez, comandante general de la Provincia de Córdoba al Capitán General de Andalucía, pidiendo que puedan continuar los ermitaños de la Sierra de Córdoba. Córdoba, 12 de marzo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (copia).

Comandancia General de la Provincia de Córdoba.

Exmo. Sor.: A consecuencia del Real Decreto sobre extinción de conventos y monasterios, parece trata de verificarse con el nombrado de Belén, hermitaños de esta Sierra; la cual en la antigüedad era tan temida, cuanto que por su inmenso bosque y malezas abrigaba un considerable número de ladrones y malhechores. Los hermitaños la desmontaron, y a fuerza de su trabajo y laboriosidad han hecho de aquel terreno inculito un ameno jardín que es en varias épocas del año la distracción y recreo de gran parte de esta Capital, pudiendo considerarse como propiedad de los que han hecho fructífera con su trabajo aquella tierra que es visitada con satisfacción por españoles y extranjeros. No sé si consideraciones políticas o militares han aconsejado sus ecsistencia en todos los tiempos, pues que ni en el de la invasión francesa ni en el de la Constitución se ha pensado en extinguirlo. En cuanto a la política se hacen apreciables por su conducta, que hasta de presente nadie ha tachado. Ni siquiera visten hábitos, usan de capa parda y comen un potaje de lentejas. Parece pues que se consistente agradablemente la ecsistencia allí de unos hombres, que en su desierto huyen de los hombres. Por lo que respecta a la militar es muy interesante su ecsistencia, porque con el tiempo vendría a ser aquella fructífera y deliciosa Sierra, lo que era cuando fueron a habitarla los hermitaños, y puede asegurarse sin temor deerrar, que desde el momento que la dejasen, se llenaría de ladrones que vendrían a Córdoba a hacer sus robos, y en la confluencia de los caminos de Trasierra y demás de aquella Sierra, entre cuyas malezas los depositarían y aun también sus víctimas. Desde luego puede asegurarse que una porción de familias miserables que habitan en aquel desierto, y que deben su subsistencia a las raciones que les suministran los hermitaños, se convertirían, faltos de este ausilio, en ladrones y facinerosos. Aquel camino tan trillado y mejorado, bolbería a ser intransitable, con grave perjuicio público; las hermitas, apreciadas ahora, serían las cuebas de los salteadores. Tales son los perjuicios que resultan a Córdoba de la estinción de los hermitaños de su Sierra, y a las autoridades el desvelo para procurar evitar en lo posible dichos males. Por lo que respecta a la mía, preveo la necesidad del momento de establecer allí un fuerte destacamento, no sólo por las razones dichas, sino es por la facilidad con que las facciones pueden abrigarse en aquellas asperezas, como es de temer suceda en cuanto no las habiten los hermitaños, siguiéndose de esta movilización unos gastos inmensos, sin que reporte ventaja alguna la estinción del referido santuario, cuyas poderosas razones y el deseo de evitar los males y perjuicios que se traslucen desde luego, considerada la cuestión puramente militar, me obligan esponerlo a V. E. por si hallando fundadas mis observaciones, se sirbe elevarlas a la real consideración de S.M. y se digna hacer una escepción a favor de dichos hermitaños, y de consiguiente al bien público, pues se evitan todos los males que dejo manifestados. Dios guarde a V. E. Muchos años. Córdoba 23 de marzo de 1836. Excmo. Sor. Pedro Ramírez. Exmo. Sor. Capitán General de Andalucía. Es copia. (Firmado) Ramírez.

2

Carta del ermitaño Agustín Cano y Cortés al Gobernador Civil de Córdoba, informándole secretamente de las actuaciones de sus hermanos ermitaños carlistas. Desierto de Córdoba, 30 de marzo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original autógrafa).

Sr. Gobernador Cibil de esta Provincia y Ciudad de Córdoba: Tengo mi corazón de vibos sentimientos y desehoso de servir a nuestra Augusta Soberana; su Ylustre Gobierno y mirar por el bien público de la Nación, no puedo menos de hacer presente a V. S. los puntos siguientes con harreglo a el decreto de S.M. de suprimir las Congregaciones; an tenido a bien estos mis hermanos hermitaños de despojar ambas casas completamente, guardándose de mí porque soy de contraria opinión y no quiero cooperar a sus iniquas hideas; y an sacado los efectos siguientes para ciertos fines que después diré a V. S. Primeramente deben permanecer quinientas ho seiscientas arrobas de aceite, que por el temor, no llegué a noticias del Gobierno, esavido no las ambendido, más deben permanecer ocho cavallerías mayores y menores, más deben permanecer según tengo noticia por el capataz de Pedrique; doscientas colmenas, más setenta ho más gallinas, con sus gallos correspondientes, más deben permanecer unos beinte cerdos. Efectos que han sacado: toda la plata y recados de decir misas varios quadros y etc. de la iglesia que me han dicho bale más de diez mil reales, más vasijas de cobre, herraminetas, hazadas y etc. de hierro que balen lo menos quatro mil reales, más cevada, vinagre, nuebe matanzas y otros muchos efeztos que se hicieron menos a la vista luego que se hacavó el saqueo, esto no puedo decir lo que baldrá? Ago presente todo esto porque lo hacen con el objeto de restablecerse en uno de estos lugares que tiene oratorio y son de su facción, para seguir su vida relajada (ojalá que no lo fuera) asta que venga su señor rey Don Carlos poniendo la Hinquisición y a quemar a todos los hinpíos que gobiernan la Nación, y a los que los protegemos. En fin, no me hatrebo a decir tantos oprobios como les eh oído porque orroriza ha el mentarlo, a el decir que de la boca de los hermitaños an salido semejantes espresiones, como quando ba el hermano mayor a Córdoba y visita a los señores del Gobierno y otros señores particulares, que lo pueden servir, manifestando el ser afecto a nuestras soberanas, que Dios les dé muchos años de vida, y va como Judas combeso de paz, con el corazón dañado, y buelben a su hospedería y se hencuentra con la tertulia de faciosos internos, así como él, y se glorían y acen mofa de los que hacaba de visitar, y tal bez de recibir fahores, e higualmente en el Desierto, que no es más que recreo de faciosos internos, a ver que se ha visto en este Juebes Santo, más que esa vil canalla, en esta casa, a escebción de los niños de los Sres. Amadores que subieron de su guerta a oír la misa de oficio; y se mancharon al contado, y los otros botellas van y bienen, y comida espléndida a costa de los bienhechores que dan la limosna; ¿oh? adónde estáis benerables hantiguos? Y no digo más, que me sofoco; sólo sí digo a V. S. que si a mí no me quieren dar crédito se informe de nuestro padre capellán, obligándole en cierto modo, pues de lástima y ser un sacerdote demasiado compasibo, no los a perdido ace tiempo, y hasi suplico a V. S. me guarde el secreto, pues eran capaces si supieran hellos y sus paniaguados de que yo avía hecho presente a V. S. sus malas hideas, de quitarme la vida a donde me pillaran solo; en particular un hermano que llaman Manuel del Patrocinio, es más carlista que el mismo Don Carlos: No molesto más a V. S. lo que le comunico para su inteligencia y gobierno, pidiendo a Dios le guarde la vida muchos años con aumentos de gracia espiritual y temporal. San-

to Desierto de Córdoba y marzo 30 de 1836.

(Firmado) El hermano Agustín Cano y Cortés

P.D. Soy favorito y pariente de Don Antero García, Diputado de esta provincia de Córdoba, vecino de Belalcázar.

Mi Sr. Gobernador, no hago presente a V. S. estas noticias tan interesantes por enemiga que les tengo, ni por benganza, antes me da lástima de ellos, que lo que ganan con la disciplina, ayunos y ejercicios espirituales, pienso lo pierden con ese horror que tienen infundido; ni tampoco por yo granjear por este medio ninguna colocación, sí, lo hago porque beo los males que hacarrear estos hombres, con estos malos abusos emperjuicio de la nación. Yo estoi aquí por una promesa que la tengo cumplida y si estos estuviera en hotra disposición siguiera sino se desalojan, pero a el ver estas cosas, me boi a despedir de hellos en quanto pasen estos días de Pasqua, el día que me parezca más combeniente, y conosco que si esa guerra sorda no se corrije, no se hacavará la de las montañas, como un reberendo carmelita calzado que habenido aquí con licencia hacer unos días penitencia, por su gusto, y qué penitencia, a poner a los hermanos más engrehidos que lo que ellos estaban, sin querer ponerse alzacuello para decir misa por más que se lo a dicho el padre capellán y con su correita puesta, y aquí me quedo. Pido a V. S. el favor no le diga nada a el padre capellán de que yo soi el que a echo presente estos desórdenes de la casa, si es que se informa V. S. de su merced, y con esto, que V. S. bea muchos años felices Pasquas de Resurección, poniéndome a su disposición como siempre suyo, este su humilde servidor Q. S. M. B. (Firmado) Agustín Cano Cortes.

3

Carta del Sr. Alcalde de Córdoba a la reina regente María Cristina, rogándole sean exceptuados del decreto de extinción los ermitaños de la Sierra de Córdoba. Córdoba, 11 de abril de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

Señora: El Ayuntamiento de esta ciudad a L. R. P. de V. M. con la veneración y respeto debido expone: que en virtud del real decreto sansionado por V. M. en 9 de marzo último queda suprimida la Congregación de Anacoretas de las Hermitas situadas en la Sierra despoblado de la nominada ciudad. Las virtudes y conducta que distinguen a los anacoretas de la referida Congregación, así como la conveniencia pública recomiendan en gran parte su conservación. Y vajo tales auspicios, la corporación municipal acude a V. M. impetrando esta gracia.

La vida de los hermitaños es del todo privada y contemplativa, abstraídos del siglo en el Desierto, su ocupación ha sido siempre el ejercicio de la disciplina y en la penitencia, al mismo tiempo que laboriosa, cultivando y haciendo productiba la pequeña área del cerco de su laura y dedicados a otros trabajos mecánicos, para ayudar a su subsistencia. Han prestado en todas épocas entera obediencia al Gobierno y a los Ordinarios de esta Diócesis, a cuya inmediata dirección corren, sin que hayan desmentido su adhesión al trono legítimo de Vuestra Escelsa Hija, y a las instituciones que nos rigen.

Con tan laudables virtudes merecen el aprecio de los pueblos de la Provincia y aún fuera de ella, y con especialidad del vecindario de esta capital, que desea la existencia no sólo de las hermitas, como un monumento digno de conserbarse por su posición geográfica, sino de un instituto, que es la norma de la pura moralidad.

Asimismo situadas las indicadas hermitas en la cumbre de un monte escabroso, en el centro de varios caminos, que guían por aquella parte de la Sierra, que está sumamente despoblada, redundan en grande utilidad pública que continúe la corporación anacorética, pues inhabitadas, serán indefectiblemente el abrigo de malhechores.

El Ayuntamiento de Córdoba, Señora, se dirige a V. M. cuyos desvelos son por la felicidad de los pueblos que corren a su maternal cuidado, rogándole se digne tomar en consideración el anterior relato y:

Suplican a V. M. Se digne igualmente concederle la gracia, de que los nominados anacoretas no sean comprendidos en la supresión determinada por el Real Decreto de que queda hecha mención, en lo que recibirá merced, pidiendo a Dios Nro. Señor, que la importantísima vida de V. M. (guarde) muchos años para el bien y prosperidad de la Nación. Córdoba 11 de abril de 1836.

Señora. A. L. R. P. de V. M.

El presidente del vuestro Ayuntamiento. El Conde de Torre Cabrera y del Mercado Alto.

4

Comunicación del Secretario del Ministerio de Gracia y Justicia, Don Álvaro Gómez, a la Junta Diocesana de Regulares de Córdoba, manifestándole que la Reina ha declarado que los ermitaños de Belén, no estaban comprendidos en el decreto de supresión de los conventos y por tanto, que les sean devueltos sus bienes. Madrid, 26 de abril de 1836.

— AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (copia).

El Sor. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia dice al de Hacienda lo que copio: S. M. la Reyna Gobernadora, a quien he dado cuenta del expediente instruido en este ministerio de mi cargo, a consecuencia de una exposición en que el Ayuntamiento de Córdoba suplicaba se conservase la Congregación de Anacoretas de las Hermitas situadas en la Serra despoblada de la misma ciudad, se ha servido declarar, que los ermitaños de dicho santuario en que se venera N. S^a de Belén, no están comprendidos en el Real Decreto de 8 de marzo próximo por no formar casa de comunidad o de instituto religioso. Lo que de Real Orden comunico a V. E. para su conocimiento y a fin de que por ese ministerio se dicten las disposiciones convenientes para que tenga efecto esta soberana declaración y para que se debuelva a los intencionados ermitaños lo que se les haya ocupado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1836. Álvaro Gómez. Lo que de la propia Real Orden traslado a V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

5

Carta colectiva de vecinos de la ciudad de Córdoba a la reina María Cristina, suplicándole que no permita que continúen en sus ermitas los ermitaños de la Sierra de Córdoba. Córdoba 30 de abril de 1836.

— AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

Señora: Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Córdoba, acuden hoy a los Rs.

Ps. De V. M. como madre de los españoles para evitar que bajo el pretexto de piedad y religión ha sorprendido su Real ánimo por personas que tomando la boz y nombre de este vecindario, sólo manifiestan su opinión particular, no acorde con la de los que representan.

Con el mayor gozo vieron los esponentes el Real Decreto que V. M. Tubo a bien expedir en 8 de marzo último, para la supresión de todas las comunidades y congregaciones de instituto religiosos de varones, y con no menor observaron la disposición de la Junta Diocesana, por la que suprimió la congregación de Hermitaños de la Sierra de este término.

Esta corporación que ha debido las mayores distinciones y beneficios al obscecado Príncipe, que no sólo disputa la corona a vuestra inocente hija, sino es, que tiene sumida a su patria en todos los males consiguientes a una guerra civil destructora, cual es la que hoy nos aflige, era mirada con tedio por todos los buenos españoles, mucho más cuando vajo el pretesto de prácticas religiosas se reunían en el Desierto en los días más solemnes las personas más marcadas por desafectas a la justa causa, en que estamos empeñados, ocultándose a la vigilancia y acción del Gobierno.

Por los papeles públicos de la Corte se han instruido los esponentes, de que el Ayuntamiento ha solicitado la permanencia de esta comunidad y aunque juzgan que la ilustración de vuestro Gobierno no accederá a esta reclamación, han creído estar en el caso de manifestar a V.M. con el mayor respeto, que así como la reposición de los Hermitaños será un día de júbilo para los enemigos del Trono y de la Libertad, que por desgracia abundan en esta ciudad, será del mayor sentimiento y desconsuelo que puede darse a los que sin otras miras ni deseos que el bien de su patria se han espuesto y comprometido sus personas y bienes por sostener el Gobierno de V. M.

Los esponentes se lisongean que V.M. acogerá con benignidad esta esposición, que es la verdadera expresión y sentimientos de la parte más ilustrada y liberal de este vecindario, y que se dignará mandar continúe suprimida la Congregación de Hermitaños, tanto porque su permanencia es opuesta a lo mandado en el Real Decreto de 8 de marzo de este año, cuanto porque estando como estaba bajo la protección del Pretendiente, que le declaró tal en el año 1823 por los servicios y donatibos que hizo esta comunidad para restablecer el Gobierno absoluto, que tanto nos ha hecho sufrir, inspira recelos justamente a los adictos a la causa de la Reyna N^a S^a, y puede ser causa de que se altere la tranquilidad pública en esta provincia.

Dígnese V.M. acoger con la bondad que le es característica esta sencilla esposición, y recibir las seguridades de que los que subscriben están prontos a derramar su sangre y sacrificar sus fortunas para sostener el trono de Nuestra Inocente Reyna y asegurar a su Patria la Libertad a que por tantos título es acreedora. Córdoba 30 de abril de 1836.

Señora A. L. R. P. de V. M.

José de Galvez, del comercio; Manuel de Lara, G^a nacional; Juan de Dios Carrión, G^a nacional; José Hacar, oficial retirado; José López, empleado; Antonio Abad de Barcia, guardia nacional; Mariano de Barcia, nacional; Ysidoro Ramírez, teniente de la guardia nacional; Antonio de Luna, guardia nacional; Antonio Ruiz, nacional; Diego de Gracia, ayudante de la G. N.; Nicolás Hacar, nacional; Juan Sánchez, campesino; Josef Espinosa, guardia nacional; Joaquín de Mendoza, guardia nacional; Francisco Álvarez, guardia nacional; Francisco Blanco; Mariano Sánchez, juez; Rafael López y Cruz, voluntario de la guardia nacional; José Solís Reynoso, lancero de la guardia nacional; Francisco de Gárate, guardia nacional; Esteban Valero Bueno, intendente retirado; José Rillo, guardia nacional; José Ruiz, nacional; Rafael Quintana, G. N.; Miguel Muñoz, G. N.; Francisco García Hidalgo, capitán de la G. N.; Gerónimo Amaya, guardia nacio-

nal Mariano Rojo González, sargento de la G. N. de cavallería; Ignacio Muñoz, G. N. y empleado; Mariano Silva, sargento de la G. N.; Antonio Balada, subteniente de la G. N.; Manuel Antonio de Montes, G. N. y empleado; Francisco López, presbítero; Fernando de Vega, capitán de la G. N.; José Carrasco, sargento 1º de G. N. de caballería; Francisco Muñoz, teniente; Manuel López del Comercio; Alfonso Mato ζ, teniente de Sargento de la Provincia; José Delgado Sargento de la Guardia Nacional; Miguel Trillo, del comercio, y subteniente de la Guardia Nacional; Julián Bustillos, lancero de la G. N.; Francisco Rodríguez, hacendado; Rafael Muñoz, G. N.; N. García Hidalgo, Guardia Nacional de Málaga; Rafael Serrano, sargento de la G. N.; Julián Romo, capitán retirado y G. N.; Antonio de Torres, capitán de la G. G.; Ramón Morera, guardia nacional; Mariano de Vega, guardia nacional; Antonio Giménez, guardia nacional; José S. García, G. N. Propietario; Marcos de Estela, lancero nacional; Timoteo Santa María, guardia nacional; Manuel González, Teniente de Cazadores; Manuel Morado, cabo de cazadores; Roque del Castillo, G. N.; José Brover, G. N.; Francisco Alejo, G. N.; Diego Martínez, sargento de la G. N.; Alfonso Alijo, G. N.; Sarrgento Ferancisvo López, G.N; Manual Cañete, Cavo 1º G. N.; Antonio Álvarez, G. N.; Ramón Muñoz, cabo 1º G. N.; José Gutiérrez Ravé, sargento 2º G. N.; Antonio María de la Cerda, cabo 2º de la G. N.; Antonio Barbudo, G. N.; José Galindo G. N.; José Covo, Guardia Nacional; Juan Antonio Pella, G. N.; Francisco Rafael Brouet, G. N.; Miguel de Velasco, sargento 2º G. N.; Joaquín Castillo, G. N.; Eduardo Santos, G. N.; Diego Joaquín Pérez, G. N.; Francisco Rosado y Castañar; Juan Golmayo, secretario de la Diputación Provincial; Rafael de Ariza, G. N.; Joaquín Obiols, G. N.; Francisco Giménez, presbítero; Francisco Molina, sargento 2º G. N. y propietario.

6

Oficio de D. José Bertrán, comisionado para hacer el inventario de las pertenencias de los ermitaños de la sierra de Córdoba, al Gobernador Civil de Córdoba dándole cuenta de haber encontrado en las ermitas un serón lleno de piedras de chispa. Córdoba, 3 de mayo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

Comisión Principal. Arbitrios de Amortización. Córdoba.

Estando practicando el inventario de los bienes de la suprimida congregación de Hermitaños de la Sierra de esta ciudad, me presentaron D. Antonio Obach, haciendo las veces del S. Contador de Amortización, y D. Manuel de Lara y Cárdenas, empleado en la comisión de mi cargo, un cerón pequeño cosida la boca, que habían encontrado en un armario de la despensa, y abierto delante del Hermano Mayor resultó estar lleno de piedras de chispas, labradas por las cuatro caras, que dijo tenerlos para el uso de los hermitaños.

Ninguna importancia di a este hallazgo en aquel momento, más habiendo visto en una de las dos cartas que el hermano Agustín Cano Cortés dirigió a V. S. denunciándole la escandalosa extracción que habían hecho algunos de los hermitaños, de la plata, cuadros, etc., y que V. S. se ha servido entregarme, para que la rapiña de los citados hermanos no hiciera ilusorias las disposiciones de S. M. en beneficio de los acreedores del Estado, y que adjuntas devuelvo a V. S.; que se han reunido en las hermitas gentes sospechosas; que el Santo Desierto no era más que recreo de facciosos; que un carnemita calzado no se había querido poner el alzacuello ni quitado la correa por más que el

capellán se lo suplicó; y que con pretexto de ejercicios no había ido a otra cosa más que a inflamar el fanatismo de los Hermanos, y a buscar prosélitos para la causa del Pretendiente, en lo que según dice dicho hermano se ocupaban más que en la oración y el ayuno, determiné dar cuenta a V. S. de dicho hallazgo, y para ello pasé al convento de capuchinos donde existían los efectos de las hermitas, y encontré que descosido el cerón contenía como una tercera parte de las piedras de chispa que se encontraron en las hermitas. Miguel Márquez, encargado en la custodia de dichos efectos me manifestó que al tiempo de la conducción a esta ciudad, los carreteros observaron la rotura y que se iban esparciendo por el suelo, por lo que aunque procuraron tajarla con yerva no consiguieron que la mayor parte de las piedras no se saliesen; mas a pesar de ello, contadas por mí las que han quedado, resultan ser quinientas veinte y dos, que remito a V. S. con el dador de este oficio, para que en su vista, y de los antecedentes que dejo mencionados, adopte las resoluciones que le sugiera su notorio celo y amor a la justa causa de la Reyna Nuestra Señora, y a la Libertad de la Patria.

Dios guarde a V. S. muchos años. Córdoba, 3 de mayo de 1836.

(Firmado) José Bertrán, delegado?

Sor. Gobernador Civil de esta Provincia.

(La misma carta envió el 5 del mismo mes al Intendente Provincial de Córdoba y al director general de rentas y arbitrios de amortización de Córdoba).

7

Carta del presidente de la Junta Diocesana de Regulares de Córdoba al secretario de Estado y del Despacho del Ministerio de Gracia y Justicia, comunicándole que han sido suprimidos todos los conventos de varones, excepto la Congregación de Ermitaños de Córdoba. Córdoba 4 de mayo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

Junta Diocesana de exregulares de Córdoba.

Exmo. Sor.: Cuando se instó a esta Junta Diocesana de Regulares en el día 17 de abril último, no existía en el distrito de su cargo monasterio ni convento alguno de religiosos por haber sido todos suprimidos en agosto de 1835, ni otra corporación de varones que la Congregación de Hermitaños de la Sierra de este término, según tubo el honor de esponer a V. E. en 9 del mismo; y ahora lo repite en cumplimiento de lo que V. E. se sirve prevenir de Real Orden en 26 de dicho mes de abril.

Dios guarde a V. E. muchos años. Córdoba, 4 de mayo de 1836.

Exmo. Sor. (Firmado) Esteban Pastor. Por acuerdo de la Junta: (Firmado) Mariano de Vega, secretario.

Excmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

8

Carta del presidente de la Junta Diocesana de Regulares de Córdoba al secretario de Estado y del Despacho del Ministerio de Gracia y Justicia, exponiéndole los inconvenientes de devolver a los ermitaños los bienes que les fueron ocupados y vendidos. Córdoba 4 de mayo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

Junta Diocesana de Regulares de Córdoba.

Exmo. Sor.: Por el oficio que el subsecretario del Ministerio del cargo de V. E. dirige a esta Junta Diocesana con fecha 26 de abril último, queda ésta enterada de haberse S. M. dignado declarar a consecuencia de solicitud del Ayuntamiento de esta capital, que la Congregación de Hermitaños de la Sierra de este término, donde se venera N. S. de Belén, no se halla comprendida en el Real Decreto de 8 de marzo último, por no formar comunidad de instituto religiosos; y por consiguiente que se debuelva a los mismos lo que se les haya ocupado. Al tiempo de darse lectura a dicho oficio, se hizo presente a la Junta por su Presidente, que como (el) Gobernador Civil había expuesto a S.M. por la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de Reyno, que si bien existía en esta ciudad un partido que deseaba el restablecimiento de dicha Congregación, otro no menos numerosos apetecía aún con más ahínco su extinción, porque habiéndose declarado protector de ella el Pretendiente, y siendo las hermitas un punto donde a pretesto de prácticas religiosas, y a cubierto de las indagaciones del Gobierno, se reunían las personas más marcadas de desafectas a la justa causa de la Reyna Nuestra Señora, eran mirados con tedio y aún recelo los individuos que la componían, que por desgracia no habían observado la mejor conducta: que anunciada la venta del Desierto y de la hacienda de Pedrique en los boletines oficiales y aún en la Gaceta del Gobierno, y verificada, previa subasta, la de los ganados y bienes muebles, se causaba un grave daño al Crédito del Estado si se anulaban estas ventas para volver sus bienes a una comunidad que ya no existía, de la que nadie se acordaba, y de la que la mayor parte de los individuos que la componían se habían ausentado y dirigido a los pueblos de su respectiva naturaleza, con el fin de que instruida S. M. de estos antecedentes, se sirviese resolver lo que estimase justo.

La Junta, al tiempo de referir a V. E. lo manifestado por su Presidente, no puede menos de hacerle presente que si declaró suprimida a dicha Congregación fue porque se usa de esta palabra en el artículo 1º del Real Decreto citado, al tiempo de nominar los establecimientos que deben serlo, y que para que V. E. se convenza de la justificación con que la Junta se persuadió procedía al hacer la declaración mencionada se le acompañen como lo ejecuta, exemplares impresos de las Constituciones de dicha Congregación y del Manual de los mismos¹.

Dios guarde a V. E. Muchos años. Córdoba, 4 de mayo de 1836.

Exmo. Sor.(Firmado) Esteban Pastor. Por acuerdo de la Junta:(Firmado) Mariano

¹ En efecto entre la documentación de este mismo legajo se hallan impresos: + CONSTITUCIONES/ DE LA/ CONGREGACIÓN/ DE/ HERMITAÑOS/ DE LA ALVAYDA/ DE CORDOVA/ QUE OY ESTA/ SITA EN EL CERRO/ QUE LLAMABAN DE LA CARCEL/ Y OY/ DE NUESTRA SEÑORA/ DE BELEN,/ ORDENADAS/ POR EL ILLVSTRISSIMO SR. DON FR. DIEGO de Mardones, por la gracia de Dios y de la Sede Apostolica, Obispo que fue de esta Ciudad en el año pasado de 1613. Y reformadas, y añadidas nuevamente en este presente año de 1720. por el Ilmo. Sr. D. Marcelino Siuri. Obispo actual de este Obispado, del Consejo de su Magestad, etc./ Impreso en Cordova, por Acisclo Cortès de Ribera, Prieto, Impres. De la Dignidad Episc. y de la S. Inquisicion. Año de 1720./, En efecto se trata de un impreso de 20 x 16 cms. y 31 páginas numeradas. A partir d la 19 omienzan los: CAPÍTULO/ DE REFORMACION/ DE LOS/ HERMITAÑOS DE LA ALVAYDA,/ Y CERRO DE/ NVESTRA SEÑORA DE BELEN/ ESTABLECIDOS PARA SU MEJOR GOBIERNO, Y OBSER-/vancia de sus Constituciones antiguas, por el Ilus-/trissimo Señor Don Marcelino Siuri, por la gracia de/ Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo/ de Cordova, del Consejo de su Ma-/getad, etc. En el año de 1720. Le siguen 5 páginas más impresas: */ ADICION A LAS REGLAS DE/ los Hermitaños de la Sierra de Cordoba./ (de) DON BALTASAR DE YUSTA / Navarro, por la gracia de Dios y de la /Santa Sede Apostolica, Obispo de Cor-/ doba, del Consejo de S.M. etc.(27-IV-1780).

de Vega, secretario.

Excmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

9

Carta del presidente de la Junta Diocesana de Regulares de Córdoba al Intendente Provincial de Córdoba sobre el asunto de los ermitaños de Belén. Córdoba 5 de mayo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

Junta Diocesana de Regulares de Córdoba.

En sesión que esta Junta Diocesana de Regulares celebró en el día 3 del actual se dio cuenta de la Real Orden, que a la letra dice así: (Sigue el Doc. Núm. 4 del 26 de abril de 1836)... para su inteligencia y efectos oportunos. Y la Junta lo hace a V. S. con igual objeto, acompañándole certificado de lo que resulta del acta celebrada con motivo de dicha Real Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años. Córdoba, 5 de mayo de 1836.

Exmo. Sor. (Firmado) Esteban Pastor. Por acuerdo de la Junta: (Firmado) Mariano de Vega, secretario.

Excmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Sor Intendente de esta Provincia.

10

Certificación del acta de la reunión de la Junta Diocesana de Regulares de Córdoba, del día 3 de mayo de 1836. Córdoba, 5 de mayo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

Don Mariano de Vega y Medina, voluntario nacional de artillería, secretario de la Sociedad Patriótica de Amigos del País y de la Junta Diocesana de Regulares de ésta, etc.

Certifico: Que en el libro de actas de dicha junta y en la celebrada en la mañana del día tres del corriente dada cuenta de un oficio del subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia en que comunica la Real Orden de veinte y seis de abril último por la que S.M. se sirve declarar que los hermitaños del Desierto donde se venera N. S^a de Belén, no se hallan comprendidos en el Real decreto de ocho de marzo último se actuó lo que a la letra dice así: Enseguido el S. Presidente Gobernador Civil manifestó que por el próximo correo en este concepto había expresado a S.M. por conducto del Sor. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reyno, que si bien existía en esta ciudad un partido que deseaba el restablecimiento de dichos hermitaños, otro no menos numerosos apetecía aún con más ahínco su extinción, porque habiéndose declarado protector de ella el Pretendiente, y siendo las hermitas un punto donde a pretexto de prácticas religiosas, y a cubierto de las indagaciones del Gobierno, se reunían las personas más marcadas de desafectas a la justa causa de la Reyna Nuestra Señora, eran mirados con tedio y aún recelo los individuos que la componían, que por desgracia no habían observado la mejor conducta: que anunciada la venta del Desierto y de la hacienda de Pedrique en los boletines oficiales y aún en la Gaceta del Gobierno, y verifi-

cada, previa subasta, la de los ganados y bienes muebles, se causaba un grave daño al Crédito del Estado si se anulaban estas ventas para volver sus bienes a una comunidad que ya no existía, de la que nadie se acordaba, y de la que la mayor parte de los individuos que la componían se habían ausentado y dirigido a los pueblos de su respectiva naturaleza, con el fin de que instruida S. M. de estos antecedentes, se sirviese resolver lo que estimase justo.

La Junta quedó enterada de la Real Orden de que se ha hecho mérito y acordó se conteste así al Excmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, manifestando a S. E. que la Junta estimó comprendida a la Congregación de Hermitaños en el artículo primero del Real Decreto de ocho de marzo por cuanto se usa en él de misma palabra, que con el objeto de corroborar más y más la opinión de la Junta se acompañe a dicha contestación un exemplar impreso de las Constituciones de la dicha Congregación y del manual de los mismos que se ha traído a esta sesión, manifestando en ella lo que ha hecho presente el Sr. Gobernador Civil; y que certificado de dicha exposición y de este acuerdo se traslade dicha Real Orden a los efectos oportunos a los Sres. Intendentes y Governador Ecclesiástico.

Lo relacionado, con más extensión, resulta de dicha acta, y lo inserto a la letra con acuerdo con su original que queda en la misma a que me remito; y de donde en cumplimiento de lo mandado pongo el presente, en Córdoba a cinco de mayo de mil ochocientos treinta y seis.

(Firmado) Mariano de Vega, secretario.

11

Carta del Esteban Pastor, Presidente de la Junta Diocesana de Regulares de Córdoba al Intendente Provincial de Córdoba sobre el asunto de la devolución de los bienes a los ermitaños de Belén. Córdoba, 6 de mayo de 1836.

AHN, Consejos, Leg. 12057, Exp. 52 (original).

En comunicación reservada de ayer, espuse al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Reino lo que sigue: “En 30 de abril último tuve el honor de esponer a V. E. haber recibido la real orden de 26 del propio mes, comunicada a esta Junta Diocesana por el Ministerio de Gracia y Justicia, en que declara S. M. no hallarse comprendida en el real decreto de 8 de marzo próximo pasado la Congregación de Anacoretas de la Sierra despoblada de esta ciudad, y se dignó mandar, a consecuencia de una exposición de este Ayuntamiento, la devolución a dichos hermitaños de las pertenencias que conforme al mencionado real decreto se les habían ocupado. Sin inculcar de nuevo los motivos económico-políticos que reverentemente espuse, no debo prescindir de lo correspondiente a la conservación del orden público que receló pudiera alterarse, y que encargado éste a la autoridad que en nombre de S.M. egerse en esta provincia. La noticia de la Real resolución de 26 de abril agitó en efecto los ánimos ya fríos, tanto del partido favorecedor de la permanencia de los hermitaños, como de los que les miran con animadversión por sus antecedentes políticos, y quieren la validación de su extinción, que ecsiste de hecho, y se creyó legal por unanimidad de la Junta Diocesana sujeta al tenor del predicho real decreto de 8 de marzo. El orden público con este motivo ha corrido un nuevo riesgo, y para alejarle he llamado las personas más influyentes de uno y otro bando, y hécholes conocer que la conveniencia pública es el móvil y el fin de la resolución de la inmortal Reina Gobernadora, y que la confianza en

su ilustrado Gobierno, el respecto a la ley y acatamiento a los Reales decretos es la divisa de verdadero patriotismo, a quien deven sacrificarse las opiniones particulares y privadas descansando en las reales resoluciones. Este paso, en mi concepto ha restituido la calma, y evitado hasta la menor alteración de la tranquilidad pública. Mi autoridad debió ostentarse, y se presentó imparcial en esta lucha de encontrados sentimientos u opiniones para estar espedita a conciliarlos, sin que mis providencias pudieran jamás mirarse con desconfiada prevención en esta pugna de opinión; así es que sin embargo de alguno indicios nada favorables a la conducta política de los hermitaños el contenido de dos cartas que me han dirigido uno de ellos, de la que son copia las de los número 1º y 2º, y lo manifestado por el comisionado de arvitrios de amortización que copio con el número 3º, sin otras noticias que omito en obsequio a la brevedad, me he abstenido de todo procedimiento, pues además de que disuelta la comunidad de hermitaños y diseminados sus individuos en diferentes pueblos, ningún temor ofrecían, consideré que cualquiera determinación por justa que fuere sería desventajosa en las circunstancias a la causa pública, porque el fanatismo, y otras pasiones, la pintarían al pueblo como un deseo de venganza y exterminio hacia unos hombres, que después de disueltos se consideran, como desvalidos, y antes mirara como bienaventurados la supersticiosa ignorancia, y la preocupación religiosa. No obstante créome obligado a elevarlo todo a la consideración de V. E. para que su alta ilustración se sirva prevenirme lo que crea más conveniente.

Y con igual reserba yo a V. E. en contestación a su oficio de hoy, en que ser ha servido trasladarme el de la dirección general de arvitrios de amortización relativo a la Congregación de Anacoretas de la Sierra despoblada de esta capital.

Dios guarde V. S. muchos años. Córdoba, 6 de mayo de 1836. (Firmado) Esteban Pastor. Sr. Yntendente de esta Provincia.

4. Biografía

SEMBLANZAS DEL GRAN CONDE DE CABRA, DON DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CARRILLO

FRANCISCO LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ Y MARTÍN DE VARGAS (CONDE DE CABRA, MARQUÉS DE AYAMONTE)
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

El título de esta presentación es el nombre con el que casi todos los historiadores califican al II Conde de Cabra, Don Diego Fernández de Córdoba y Carrillo.

Estas palabras no van a ser más que un corto resumen no todo lo minucioso que el personaje merece y requiere por la importancia de los acontecimientos en los que fue protagonista unas veces, e importantísimo colaborador en otras, por lo que además he procurado señalar algunos detalles ambientales de la época en que vivió este auténtico “hombre de armas”. Al final de esta publicación, les ofrezco una sustanciosa bibliografía, que podría servir para un profundo estudio de los temas que esbozadamente comento.

Su vida transcurre entre los años 1438 a 1487. Es decir, estamos en el final del antiguo feudalismo que pierde su poder absorbido por la Autoridad Real. Así, desde el comienzo de su reinado, los Reyes Católicos se ocuparon de cambiar la situación haciendo todo lo posible por dotar a la Corona de una mayor centralización. Aunque esta política se encontró con ciertas reticencias, se impuso el nuevo signo de los tiempos en la mayoría de los casos.

El II Conde de Cabra, como otros magnates o Grandes de la época aceptaron de buen grado la nueva política de fortalecimiento del poder real, mermando el de la alta nobleza; y con él, el Duque de Medina Sidonia, el Marqués de Cádiz y el Marqués de Villena, aceptaron la centralización propuesta por los inteligentes Reyes Católicos, que estaban colocando los auténticos cimientos del “siglo de oro”, olvidándose de las ambiciones y costumbres feudales con el fin de acelerar la reconquista.

Al referirnos al Gran Conde de Cabra, no podremos evitar la frecuente cita de sus homónimos padre y del hijo de éste, Don Diego, ya que fue muy estrecha colaboración de los representantes de estas tres generaciones, hasta la toma de Granada en 1492. Sin embargo, hemos de reconocer que el heroísmo, valor y otras virtudes castrenses se igualaban, en el abuelo, el hijo y el nieto, y estas dotes se distinguieron con alto relieve en este segundo Conde de Cabra, por los actos históricos trascendentales que llevó a cabo con su peculiar arrojo y personalísima responsabilidad.

Pero frente a ello, es cierto que la ambición personal de cada uno de los antiguos señores de la tierra, queriendo ensanchar el territorio de su feudo o de sus estados, fue el medio mejor para llevar a cabo las más heroicas empresas guerreras, reconquistando año tras año, del poder musulmán, territorios, y fortalezas que fueron cristianas.

No quiero hacer hoy un estudio genealógico del linaje de los Córdoba, sin embargo, tengo que referirme a los indispensables antecedentes familiares, para alcanzar una

idea más aproximada del tronco que dió origen al personaje objeto de nuestro estudio.

En el año de 1438 cuando nació el segundo Conde de Cabra, se hallaba dividida en dos ramas la Casa de los Fernández de Córdoba. El Fundador de la Casa de Aguilar fue Don Gonzalo Fernández de Córdoba, casado con Doña Maria Carrillo, Señora de Villaquirán. El segundo de sus hijos por muerte de su hermano heredó la Casa de Aguilar siendo su II Señor, y el hijo tercero Diego, fué el Fundador del Mayorazgo de Baena, padre de Don Pedro y abuelo de Don Diego, Primer Conde de Cabra. Los señores de Aguilar fueron más adelante Marqueses de Priego y de Comares, que llegaron a ser Condes y más tarde Duques de Medinaceli, y los de Baena fueron Condes de Cabra, Vizcondes de Iznájar, Duques de Sessa, Santángelo, Terranova, Andría y Baena y otros títulos.

Adquirió esta segunda línea la más absoluta autonomía e independencia en el transcurso de los años, en virtud de gloriosos hechos y servicios prestados a la Corona por sus representantes, adquiriendo feudos y vasallos que engrandecían su poder, hasta tal punto, que en la época a que me refiero no sólo daba sombra a la línea primogénita, sino que incluso le discutía y arrebatava villas y territorios, hasta llegar a constituir una de las pocas y primeras Casas de los antiguos ricohombres luego reconocidos en 1520 por Carlos V como uno de los singulares Magnates o Grandes de España Inmemoriales. Radicaban sus solares principales en las villas de Baena, que tiempo atrás conquistaron sus antepasados del poder de los moros, y en la de Cabra.

Don Francisco Valverde en su historia de la Villa de Baena de 1903, no podía imaginarse la envergadura del castillo de Baena pues no conoció el dibujo que damos a conocer realizado en 1567 a tinta y color¹ del pintor flamenco Anton Vanden Wyngaerde², que vino a España como pintor de corte de Felipe II con objeto de realizar un inventario pictórico de las principales ciudades y fortificaciones del reino. Su original esta hoy en el Victoria & Albert Museum de Londres y nos muestra la gran importancia monumental del castillo de Baena.

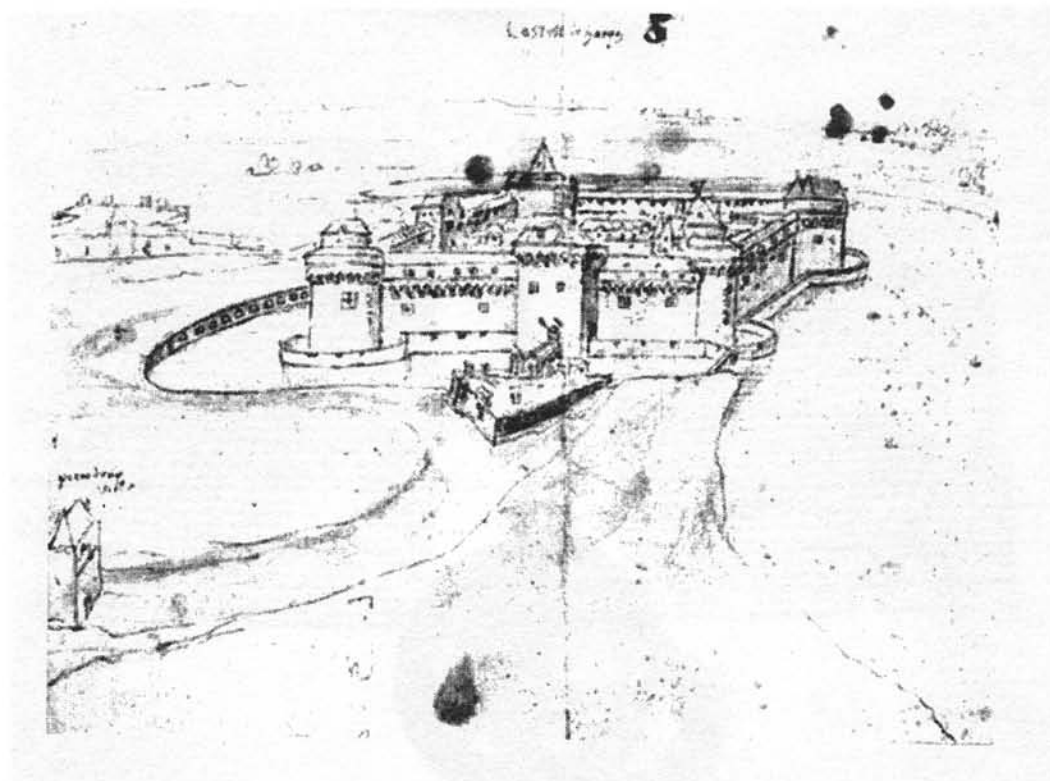
Bajo el rótulo de “Castillo de Baena”, contemplamos el Alcázar de Baena rodeada de siete torres, y tras pasar el puente levadizo, observamos dos murallas de seguridad que contenían el foso lleno de agua y a cierta distancia una octava torre fortificada que sería una puerta en el camino hacia el castillo. El Título de Conde de Cabra, otorgado por Enrique IV en 1455 a Don Diego Fernández de Córdoba, padre de nuestro biografiado, por Real Cédula expedida en Jaca el día, 4 de septiembre del mismo año, fue el primero de cuantos ostentó la estirpe de los Córdoba, anterior en cuarenta y seis años al de Marqués de Priego y en cincuenta y siete años al de Marqués de Comares, viniendo a ser esta segunda rama la más fecunda de todas. Fue Don Diego Fernández de Córdoba, Señor de Cabra, de Baena, de Villacisla de las Infantas, de Mazariegos, de Bascones, de Amaya, de Revenga, de Rute, de Zambra y Doña Mencía. Ricohombre y Mariscal de Castilla, Alcaide de los Donceles³, Alcaide de Cabra, Alguacil Mayor de Córdoba y Alguacil Mayor de Iznájar⁴, Capitán General de la Frontera, Alcaide Mayor

¹ 18'5X26'5 cm.

² “Views in Spain” Signatura 895-h-54, 8455-14 (r)

³ Aparece titulado como Alcaide de los Donceles en el “Testimonio Notarial de la entrega de armas y pertrechos que hizo Don Diego de Villamediana a Rui Méndez de Baena en cumplimiento de la Orden de Don Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, Alcalde Mayor y Alguacil Mayor de Córdoba, Mariscal de Castilla de Castilla, Señor de Cabra y Baena, para la defensa de la Villa de Iznájar. Archivo Histórico Nacional (Palacio de Tavera, Toledo). ES.45268SNAHN/6.1.99.99-/Baena, C.210, D-2)

⁴ El título original firmado por Juan II es de 3 de septiembre de 1434, se conserva en el Archivo de la Casa de Cabra en Madrid.



de Alcalá la Real y del Castillo de Locubín, del Consejo del Rey, Embajador en Portugal, hijo tercero de Don Pedro Fernández de Córdoba, primer Señor de Aguilar, Jefe y primogénito de todos los Córdobas.

El oficio que le impuso desde muy joven en el manejo de las armas fue el de “Alcaide de los Donceles”, oficio creado por Alfonso XI tras la batalla de Tarifa, y ostentado por la familia Fernández de Córdoba, y según nos cuenta su descendiente el Abad de Rute, era un “mixto entre menistros y pajes”. En definitiva los donceles eran un grupo de jóvenes que estaban siempre junto y al servicio del Rey incluso en la guerra.

A sus señalados servicios correspondió generosamente el Rey Don Juan II, otorgándole toda clase de mercedes y distinciones, siendo una de las más señaladas la “tenencia” de la villa de Cabra con su fortaleza y vasallos y Doña Mencía. Este mismo Rey le concedió una distinción singularísima el 15 de enero de 1420, pudiendo excusar del pago de alcabalas, pechos y derechos a veinte vecinos a su elección, confirmándolo en una Carta plomada el 15 de junio siguiente, refrendada por Martín García de Vergara, escribano Mayor de Privilegios. Fue muy reconocida a Don Diego su actuación en 30 de junio de 1441, en el Tratado entre Castilla y Navarra.

Muerto Don Juan II, su hijo el Rey Don Enrique IV le concedió el Condado de Cabra, el día 2 de septiembre de 1455, siendo el primer titulado de toda la familia Córdoba y el segundo grande de sus Reinos, después del Duque de Medina Sidonia, como asegura Francisco de Bhetencourt en su conocida obra “Historia General de la Monarquía Española”⁵.

⁵ Año, 1907



Privilegio de los Reyes Católicos a Don Diego Fernández de Córdoba y Carrillo, II Conde de Cabra “del quinto de lo que se quitase a los Moros, en remuneración de la prisión del Rey Chico de Granada por dicho Conde”. Vitoria, 15 de diciembre de 1483. Archivo de la Casa de Cabra. Madrid.

A continuación de una tala realizada en la vega granadina, tomó Cogollos en 1457, y Loja, el día de Santiago de 1462, cooperando luego con el Maestre Don Pedro Girón en la conquista de Archidona en 1463, siendo siempre acompañado el I Conde por su hijo Don Diego, nuestro protagonista, y así se fue iniciando en el arte de la guerra. Enrique IV agradecido, tras morir el Infante Don Alfonso, en su viaje a Córdoba, quiso hospedarse en la fortaleza de Castro del Río, de la cual era también señor natural el Conde de Cabra, que le recibió con toda la magnificencia y esplendor que exigía tan regio huésped, y que acostumbraba la Casa de Cabra. Estas deferencias de la Corona, producían suspicacias en el Señor de Aguilar.

Terminó Don Diego reconquistando el Castillo de Baeza del que se había apoderado Don Pedro Girón, y después de la fortaleza de Sabiote aprisionando a su Alcaide, Enrique de Figueredo, General del Rey de Portugal, y cuya victoria celebra especialmente la Reina Isabel con una Cédula fechada en Medina del Campo el 30 de marzo de 1476, concediendo el curioso privilegio a la Condesa de Cabra, y a las que en la posteridad la sucedieran, de recibir todos los años como merced regia, el traje y el “brial” que la Reina usara el día de la Pascua de Resurrección⁶, y cuya práctica se observó por los Monarcas hasta finales del siglo XVIII, falleciendo finalmente en su Castillo de Baena,

⁶ Archivo de la Casa de Cabra (Madrid), Expediente del Condado de Cabra del Ministerio de Justicia y Real Academia de al Historia. Manuscrito de la Colección Salazar y Castro en la Real Academia de la Historia.

a los ochenta y cuatro años, el día 16 de agosto de 1481, siendo su muerte muy sentida en toda España, y particularmente en Andalucía. Estaba muy unido familiarmente a los Reyes, pues siendo, por la Casa de Córdoba, primo hermano de la Reina de Aragón y de Navarra, Doña Juana Enríquez, segunda mujer del Rey Don Juan II, fue el Conde de Cabra, por lo tanto, tío del Rey Católico, Don Fernando. El Conde fue nieto y el Rey Católico biznieto del primer Don Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla y Señor de Baena.

Centrándonos en nuestro personaje, Don Diego fue bautizado en el Castillo de Cabra en 1438. Tuvo un buen aprendizaje en el arte de las armas viviendo de cerca constantes sucesos de guerra, lo que significó una educación militar privilegiada. El cronista Inguerrámo Bolarterano en su manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, describe minuciosamente los ejercicios de armas a los que se aplicó, y nos cuenta como su padre el Mariscal Don Diego ordenó se le fabricase una armadura completa cuando solo tenía 10 años, que se conservó en la armería de la Casa hasta la invasión napoleónica.

Nos lo describe así su tataranieto, Don Fernando Fernández de Córdoba Cardona, Abad de Rute: *“era hombre de buen cuerpo e gesto; de mucho esfuerzo e mui gracioso e mesurado e tanto temprado e cortés, que a persona del mundo no diría una palabra enojosa ni áspera; mui limpio en su comer e vestir e assaz discreto”*.

Hay que recordar que a partir del II Conde, la Casa de Cabra compaginó desde entonces su servicio a la Corona con el impulso a las letras, las artes y la educación, al aminorarse el impulso de la guerra. Baste como ejemplo en este IV Centenario del Quijote, la protección de Don Antonio Fernández de Córdoba, V Duque de Sessa y VII Conde de Cabra a Miguel de Cervantes, nieto de Don Juan de Cervantes, Corregidor de Cabra, quien al ser apresado frente a las costas de Marsella, fue llevado cautivo a Argel junto con su hermano Rodrigo, y le encontraron cartas de recomendación de Don Antonio (quién ya le había ayudado en Palermo en 1574), recomendando al Rey a Miguel de Cervantes para que se le otorgara el mando de una compañía *“que merecía de sobra por su valor probado, sus talentos y noble conducta”* lo que le valió que en vez de pedir los raptos 300 escudos que pidieron por su hermano, exigir 500 escudos que finalmente entregó un fraile cuando estaba a punto de ser embarcado Don Miguel en una galera a Constantinopla. Su hijo Don Luis, VIII Conde fue protector de Lope de Vega, que le dedicó varias de sus obras⁷. Don Fernando Fernández de Córdoba Cardona⁸, hijo del VII Conde, fue magnífico historiador llegando a ser Rector de la Universidad de Salamanca además de Abad Mayor de Rute.

Por su parte Don Francisco Fernández de Córdoba y Mendoza, hijo de Don Diego, destacó mucho como Obispo de Oviedo, Zamora y Valencia y fue además Comisario de la Santa Cruzada, cargo eclesiástico de máxima importancia.

Otro de los hijos del II Conde fue Don Fernando, Presidente, Comendador y Clavero de la Orden de Calatrava; podemos apreciarlo en su formidable sepulcro de bulto en piedra, encontrado en los sótanos del museo arqueológico de Madrid, tras estar años perdidos por el saqueo en 1936 de la capilla renacentista de la Universidad de Almagro que él fundó en 24 de marzo de 1536, falleciendo el 31 de marzo de 1550, tras dejar el patronato a los condes de Cabra sucesivos, y que estuvo otorgando títulos Universitarios hasta 1824 con el sello de la Universidad que era el de la Casa de Cabra, como recogen

⁷ Entre ellas, “Rivas Divinas y Humanas del Licenciado Tome de Burguillos” de Frey Lope de Vega y Carpio. Año 1634. Ejemplar en la Biblioteca de al Casa de Cabra.

⁸ Bautizado en la Parroquia de Santa Maria de Baena el 14 de julio de 1584



Retrato de Don Francisco Fernández de Córdoba y Mendoza, también llamado Mendoza y Fernández de Córdoba, Obispo de Oviedo, Conde de Noroña, Obispo de Zamora, y Palencia. Comisario General de Cruzada.

Óleo de Hernando del Rincón en 1520. Museo del Prado, Madrid

sus escrituras. La actual Fundación Conde de Cabra con sede en el Torreón de Turienzo de los Caballeros, Marquesado de Astorga en León, es heredera de la fundación de Don Fernando. En las obras de sus hijos podemos comprender la educación recibida de sus padres, llena de valores y buenos ejemplos que llegan hasta nuestros días.

Publicamos por primera vez, el retrato para su sepulcro “de bulto” de otro de los hijos del II Conde de Cabra, Don Fernando Fernández de Córdoba y Hurtado de Mendoza, que se conserva en los sótanos del Museo Arqueológico Nacional⁹, tras su profanación en la Universidad de Almagro y desaparición en el año 1936 .

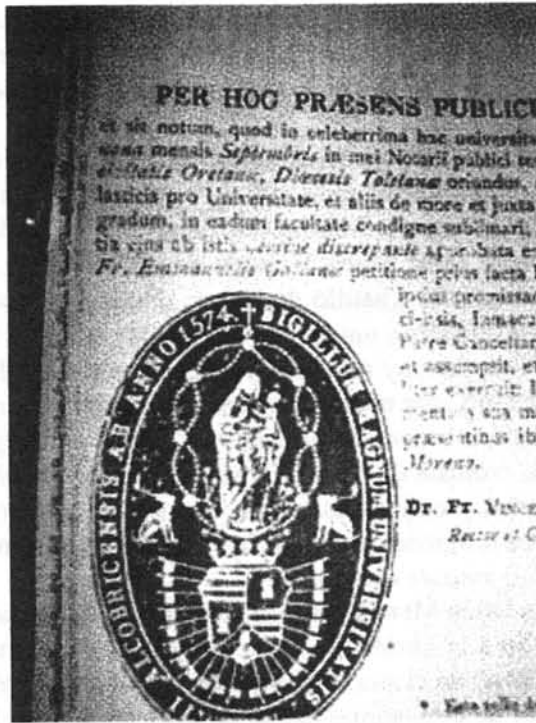
Desde las primeras gestas, nuestro personaje empleó nuevas tácticas castrenses que causaron varias victorias a su Padre, y fue tan grande la fama del joven Don Diego que el Rey Don Enrique IV, escribió al Mariscal, para que le enviase a su hijo a la Corte como su paje personal donde permaneció algo mas de un año.

Sobre este periodo en la Corte, nos cuenta el cronista Inguerrámo Bolarterano:¹⁰ *“De su boca nunca oían palabra alguna, seca o áspera: la gravedad de su semblante y la modestia y sencillez de su trato, todos procuraban imitarlas: su continencia era tanta que no sólo después de casado, mas antes mancebo y mozo, nunca se le oyó razón u acción corporal deshonesta, mas antes era notorio y divulgado comúnmente cuando en palacio sus iguales entendían en galantería, y como suele suceder quisiesen acompañarse con él, lo rehusaba, huía y le hacía horror como si fuese ponzoña.”*

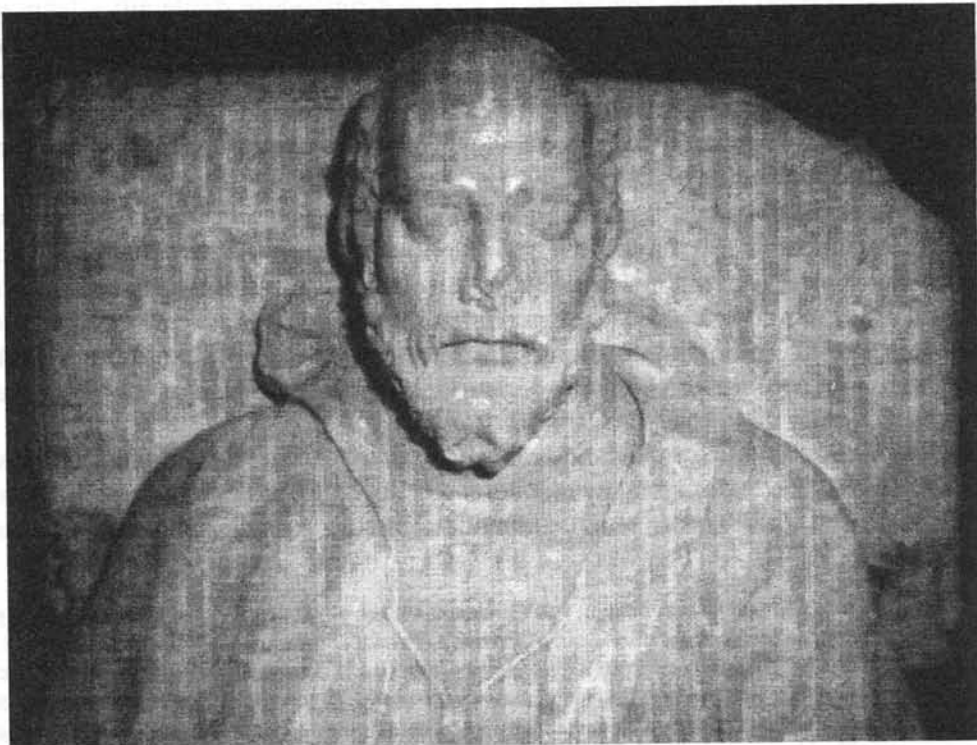
Entró Enrique IV con su ejército en la Vega de Granada en el año 1455, llegando hasta Armilla casi a las puertas de Granada, acompañado de las fuerzas del Mariscal que actuaron tan valientemente, que el Rey, transfirió al joven Don Diego con 17 años el título de Mariscal, que tantos años había disfrutado su padre, y cuya principal obligación consistía en seguir en todo momento a los Ejércitos Reales con una categoría

⁹ Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

¹⁰ Biblioteca Nacional, Secc. Manuscritos, nº.7.595.



Gran Sello de la Universidad menor de Almagro de 1574 en un título universitario de 1824 con las armas de la Casa de Cabra



Fragmento del magnífico sepulcro del hijo del Gran Conde de Cabra, Don Fernando Fernández de Córdoba y Hurtado de Mendoza.
Sótano del Museo Arqueológico Nacional (Madrid).

análoga a la de General. A pesar de ser herido, el joven Mariscal continuó luchando con tal fuerza, que logró apoderarse, con la ayuda de su cuñado, el Señor de Alcaudete, de quinientos cautivos y tuvo que retirarse por una hemorragia que ponía en riesgo su vida.

Don Diego Padre, decidió entonces su jubilación como dice el cronista: “*desnudóse el padre de sus armas, jubilándose de la milicia*”, acordando con Don Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, Marqués de Santillana y Conde de Saldaña la boda de don Diego con su hija Doña Maria Hurtado de Mendoza y Luna, marchándose a residir el nuevo matrimonio al Castillo de Cabra, donde vivieron junto a sus padres mayores. De esta forma quedaron unidas por alianza las casas de Cabra e Infantado.

El Mariscal tuvo fama de muy religioso y causaba por ello admiración a todos los suyos. Asegura Bolarterano, que mientras permanecía en tregua, ni un solo día faltaba a su costumbre de leer las vidas de los Santos y libros de religión, que califica el manuscrito del aludido cronista de “*libros de singulares contemplaciones*”; visitando, en cuando podía, iglesias y conventos, en los que con la mayor frecuencia sostenía elevadas pláticas con los religiosos acerca de la dirección de su alma, “*sacando siempre doctrinas y no hablando sino de cosas de fe*”.

Mandó construir en Doña Mencía, bajo la advocación de Santa María, un convento con su iglesia que cedió a la Orden de Santo Domingo, y con cuya comunidad tuvo mucha intimidad; participó en el sitio de Loja cayendo al ser su caballo atravesado por una estocada, y a pesar de ello, siguió luchando esforzadamente hasta librarse de sus atacantes.

Por esta época, residía Don Diego padre en su Castillo de Baena, cuando en 1455, al regresar de Sevilla, con la Reina Doña Juana, el Rey Don Enrique IV, llegó a Baena, donde fue agasajado por los señores de la villa, y dirigiéndose desde allí a Jaén; y, al llegar a esta ciudad, quiso el Rey dar una prueba al Mariscal de lo agradecido que estaba por sus servicios, y le envió el nombramiento de Conde de Cabra, fechado en 2 de septiembre de aquel año, sellado con el Real Sello y refrendado por el Doctor Fernando Díaz de Toledo. La sumisión de Écija levantada en armas contra Enrique IV, fue una de los importantes episodios en la vida guerrera del II Conde.

Una vez realizada una conquista, en todo momento procuraba Don Diego causar el menor estrago posible, por lo cual determinó primero hacer prisioneros a los rebeldes, encerrándolos en el Alcázar, que se rindieron sin condiciones. El Rey premió otra vez al Mariscal aquel importante servicio, concediéndole merced de la villa de Iznájar, con el título de Vizconde, otorgándole además los términos de Rute y Zambra, por Cédula fechada en 3 de octubre de 1466. Desde 1983 es Vizconde de Iznájar mi hijo Álvaro, como primogénito de la Casa de Cabra.

El Rey Enrique siguió organizando ofensivas contra el reino de Granada, a través de la dirección del Conde de Cabra, ayudado por su hijo, como se demuestra en la carta de 25 de agosto de 1469¹¹. Tras su muerte, muchos nobles trataron de sumarse a la causa de

¹¹ Archivo de la Casa de Cabra. Legajo, XXVI: Conde amigo, yo he acordado de llevar conmigo para castilla alguna gente de caballo a las cibdades e villas desta Andalucía y de los caballeros principales de ella para mi servir dellos en algunas cosas complideras a mi servicio e a la pacificación de mis Reynos. Oir ende yo vos ruego e mando si placer y servicio me deseais hacer que luego vista la presente, me enbiedes de la gente vuestra casa cincuenta rocines a la gineta bien adrezados e a punto e que en su venida en detenimiento alguno no aya dilación porque cumple mucho a mi servicio en lo cual creed me haceis grande placer y servicio sobre lo cual yo enbio a ellas a Lope de Lucena mi criado el qual cerca dello de mi parte vos hablara. Delle fé e creencia la cual dicha gente vos ruego me enbiedes la Villa de Trujillo de Cantillana a veinte e cinco dias de agosto, año 69, que en bien desea. Yo El Rey. Por mandato del Rey Juan de Oviedo (rubricado).

la Beltraneja, organizando sediciones y motines en las villas, ciudades y fortalezas. Una de éstas fue la de Baeza, como antes hemos señalado, y en su socorro el leal Conde de Cabra mandó a su hijo con escogidas fuerzas y pertrechos para reducirla. El anciano primer Conde, falleció en 16 de agosto de 1481 y con ocasión del triste suceso, el Mariscal, distribuyó treinta mil escudos de oro, entre los más pobres en memoria de su padre.

Contaba Baena entonces tres mil vecinos, y era la mayor población no realenga¹² de España; Cabra tenía ochocientos, y Doña Mencía ciento cincuenta.

Al heredar la Casa Condal, tenía el Mariscal entonces cuarenta y tres años de edad y tomó posesión de los estados que de su padre heredaba, siendo, por tanto, cuarto Señor de Baena y segundo Conde de Cabra.

Los Reyes Católicos, desde Barcelona, le escribieron una sentida carta de pésame por tan gran pérdida, manifestándole que *“la pena que sentían estaba muy atenuada por la esperanza que concebían de obtener nuevos y mayores servicios del que entraba en posesión de los Estados que al difunto Conde de Cabra pertenecieron”*¹³.

Don Diego mandó sepultar a su Padre el Primer Conde en su patronato del Monasterio de Santa Marta, en Córdoba, conforme él lo dispuso en su testamento otorgado en Baena en 17 de enero del año de su fallecimiento, ante los escribanos Álvaro Fernández, de Jaén, y Juan Rodríguez, de Jeréz. Seguidamente tuvo que marchar a someter a Sabiote en 1476 donde varios caballeros se habían alzado contra sus reyes.

Ya he comentado la gran rivalidad que mantenía la Casa de Cabra con sus primos los Señores de Aguilar. Don Alonso de Aguilar, mantenía en rebeldía contra el Monarca la villa de Santaella cuyo mando había confiado a su hermano menor, Don Gonzalo Fernández de Córdoba, el futuro “Gran Capitán”. Una noche, atacó la fortaleza de Santaella el Mariscal Don Diego, apresando al joven Don Gonzalo, en unión de otros caballeros, llevándolo al Castillo de Baena y luego a Doña Mencía donde permaneció preso más de tres años. El II Conde de Cabra durante los ocho primeros meses de prisión, tuvo recluido a Don Gonzalo en una jaula, a través de cuyos barrotes le daban de comer. Es de notar que a la muerte de Don Diego, siendo ya segundo Conde de Cabra, dispuso en su testamento se devolviesen a Don Gonzalo sus cosas confiscadas tales como caballos y armas.

Después de años de inquietud y malestar, Baena pasó de villa realenga a feudo de un magnate, mientras tanto a Don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar le consumía la prosperidad de su pariente, el Conde de Cabra, promoviendo pleitos y reclamaciones llegando incluso a conspirar contra la Corona tras concederse al Conde la tenencia de Alcalá la Real. Fue entonces cuando el Conde de Cabra preso, acudió al Rey, siendo puesto en libertad a los dos meses y envió a Don Alonso de Aguilar una carta de desafío, fechada en 24 de junio de aquel mismo año, retándole a singular combate, tras incluirle el correspondiente cartel de desafío a cuya carta contestó el de Aguilar con evasivas, procurando evitar el choque.

¹² No sujeta al poder de la Corona.

¹³ Abad de Rute: *“El rey e la Reyna: conde pariente:*

tuvimos vuestra letra del fallecimiento del Conde vuestro padre ovimos mucho enojo e sentimiento porque nos le teníamos muy buena voluntad por los muchos servicios que del rescibimos en su vida, como quiera que por subceder en vos la Casa, por la confianza que de vos tenemos por lo que hasta aquí nos habéis servido, non sentimos tanto la muerte del Conde vuestro padre y sea cierto que estamos en voluntad de mandar mucho mirar por lo que a vos cumpliese como de persona mucho servidor nuestro y no sólo conservaros en lo que teneyd más aun facervos mercedes cada que al caso lo ofreciese e porque más largo hablamos al abad de Córdoba a lo que vos dirá de nuestra parte dadle entera fe y creencia. –Yo el Rey–; –Yo, la Reyna,– por mandado del “rey e de la Reyna, Fernand Alvarez. –Por el rey e la Reyna al Conde de Cabra su pariente.”

Para cumplir otro cartel de desafío, el Mariscal se presentó en Granada en la fecha señalada, el viernes 10 de agosto, acompañado de nobles, hidalgos, caballeros, escuderos y gentes de armas, que *“con él venían a pie todos, en cuerpo (sin armadura), sin armas ningunas y con trompetas y atabales é tamboriles e otros instrumentos e trayan cuatro caballeros cada uno con una bandera con ciertas armas...”*, reproduce el Abad de Rute la narración del Secretario Almanzor de León:

“Aceleróse el Mariscal”, dice, “a cumplir el llamamiento”, y armado de todas armas y montado en brioso caballo, se presentó en el palenque el día prefijado. Todo el pueblo y caballeros de Granada y muchas damas principales habían acudido a presenciar el singular espectáculo, y el Rey y la Reina, con los príncipes, ocuparon un suntuoso dosel, rodeados de muchos magnates de su Corte, asistiendo también el escribano real, Almanzor de León, que debía levantar acta detallada de cuanto sucediese.

Don Diego recorría Granada a caballo sin que apareciere por ninguna parte su contrario, y entonces mandó a un faraute¹⁴, que le acompañaba, que llamase en altas voces al de Aguilar, sin que nadie contestase al llamamiento.

Pero cuando terminarían de verdad las disputas familiares fue con la boda de su nieto Don Luis Fernández de Córdoba y Zúñiga, IV Conde, con Doña Elvira Fernández de Córdoba y Manrique, Duquesa de Sessa, hija única y heredera del Gran Capitán, quedando así unidas las dos casas tras obligarse en las capitulaciones matrimoniales que sus descendientes habrían de usar el escudo de la Casa de Cabra con las 22 banderas de la batalla de Lucena, el lema *“sine ipso factum est nihil”* y el busto de Boabdil acolado, tal y como aparece en la concesión de los Reyes Católicos a la que luego me referiré. Y es que en aquella época tenemos que decir que era más importante el escudo de armas que el uso del propio apellido.



Retrato sobre tabla de Gonzalo Fernández de Córdoba, El Gran Capitán, Colección Condes de Cabra.

¹⁴ Rey de armas de segunda clase.

Siguió la toma de Alhama en 1481 y 1482 y llegamos a la más importante de sus gestas, la Batalla de Lucena de 1483, donde el Gran Conde de Cabra apresó al Rey de Granada Abu-Abdillah, conocido como Boabdil el Chico, al que apodaban también el Zogoibi (el desventuradillo).

En los primeros días de abril de 1483 Boabdil al frente de un ejército de 7.000 hombres y 1500 caballos, atacó Baena y Luque y el día 20 Lucena. Avisado el Conde, salió al frente de un ejército de 300 caballos, mil quinientos infantes, cuarenta jinetes y doscientos peones, que se olvidaron la bandera de Baena¹⁵. Enterado Boabdil se dirigió camino de Iznájar, mientras el Conde animaba a los suyos para contrarrestar la diferencia numérica de ambos ejércitos; y cuando estaban a la vista, vio el Rey de Granada un estandarte desconocido, y creyendo Aliatar que era el estandarte de Baeza o Úbeda pensaron que se les venía encima un gran ejército al oír los estruendos de trompetas italianas. El ejército moro huyó perseguido por el de Don Diego y Don Alonso de Aguilar también llegó oportunamente, tomando los hombres del Conde 22 banderas y el guión real nazarí que llevaron a Baena y durante muchos años el día 23 de abril festividad de San Jorge, desfilaron en procesión conmemorando la Batalla de Lucena.



Seña antigua de la Villa de Cabra que confundió Boabdil con la antigua de Baeza (de una copia existente en el Archivo de la Casa de Cabra).

Nos refiere el Abad de Rute y Hernando de Baeza que Boabdil en su huida, trató de pasar el arroyo de Martín González, quedando atascado su caballo rodeado de una densa niebla, y al prenderlo las tropas el Conde de Cabra, concretamente, los soldados naturales de Baena, Martín Conejo, Diego de Clavijo y Pedro de Torreblanca, acompañados de sus peones y fue cuando un caballero moro que le acompañaba dijo: “no le mates que es el Rey”, arrodillándose otros moros ante él, comprobaron que efectivamente se trataba del mismísimo Rey de Granada, llevándolo primeramente a Lucena y luego a Espejo y Córdoba, donde según los cronistas fue tratado honrosamente y acompañado de muchos criados y servidores moros, hasta que los Reyes Católicos a

¹⁵ Cinco cabezas de moro en campo de plata.

petición del Conde, le concedieron la libertad. El Alcaide de los Donceles, quiso apuntarse al éxito de la captura, demostrándose que los que cogieron primero al Rey fueron los soldados de Baena que hemos referido. Fue el caballero egabrense Don Juan Pérez de Valenzuela¹⁶ el emisario que mandó el Conde a Madrid donde estaban los Reyes para dar la noticia, y decidieron viajar rápidamente a Córdoba donde llegaron el 9 de mayo, besando el Rey en ambas mejillas al Conde y entrando con él triunfalmente en Córdoba. Al día siguiente el Rey Fernando mandó traer a Boabdíl a Córdoba, donde fue alojado en las casas del Obispo antes de ser enviado a la fortaleza de Porcuna. Al poco tiempo fueron los reyes huéspedes de Don Diego y Doña María en el Alcázar de Baena, organizándose entonces la tala de Montefrío al mando del Conde que se realizó con 2.000 caballos y 10.000 peones. El 30 de noviembre de 1483, recibieron los Reyes en Vitoria a Don Diego, que entró triunfalmente en esta capital acompañado del tío carnal de su mujer, Don Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal de España, cuya participación en la Toma de Granada fue decisiva. Fue como siempre muy afectivo el trato dispensado por los reyes al Conde, mandándole sentar bajo su estrado, y llegando a bailar el Rey Fernando por las alegrías que tan gran héroe les había proporcionado. Por ello, decidieron de nuevo premiar a la Casa de Cabra con el privilegio del "Juro de la Batalla"¹⁷ de 300.000 maravedís por juro de heredad, y acolar las 22 banderas de la batalla de Lucena, y el busto del rey Boabdil con una simbólica cadena amantelado en el escudo de su Casa y el lema, sacado del comienzo del Evangelio de San Juan:



¹⁶ antepasados de los Marqueses de Campo Real (de Zurita).

¹⁷ Archivo General de Simancas (Valladolid).

“*Sine ipso factum est nihil*”¹⁸, sin este nada se hizo.

Junto al “Juro de Batalla” tras la derrota de Boabdil concedieron los reyes expresamente a Don el uso del “Don” antepuesto a su nombre. Este título que hoy no podemos pensar que es tal, fue privativo de los reyes, la familia real, prelados y algunos dignatarios hasta el siglo XVII .

Con gran inteligencia, aconsejó a los Reyes dar la libertad al Rey de Granada con ciertas condiciones, pactándose desde entonces las Capitulaciones de Granada de las que fue uno de los firmantes. Sin darse un momento de respiro, organizó dos expediciones contra el Reino de Granada con 50.000 soldados en 1485, llegando a soportar su primera derrota por enfrentarse con una pequeña guarnición que se había adelantado del grueso del ejército, a un numeroso ejército del Rey Zagal, en Moclín en 1486, donde murió su propio hermano Gonzalo y el mismo Conde salió herido, estando otra vez a punto de morir.

Sin perder el ánimo, conquistó, Loja, Illora y Moclín en 1486, dirigió la tala de la Vega Granada, y la defensa de Vélez-Málaga, participando en la propia conquista de Málaga y el sitio de Baza, y tras organizar una nueva tala de la Vega de Granada, falleció tras unas fiebres el 5 de octubre de 1487, siendo enterrado junto a sus padres Don Diego de Córdoba y Doña María Carrillo Venegas en su Patronato del Convento de Santa Marta de monjas jerónimas en Córdoba. Sus últimas palabras recogidas por su tataranieto el Abad de Rute, nos muestran que también ganó la última batalla y fueron precisamente para su hijo y sucesor Don Diego, el III Conde, donde nos descubre su filosofía de vida y convicciones más íntimas:

“Cuan breve sea la vida de este mundo, querido hijo, la disposición en que estoy lo muestra; esta es la experiencia: te sea ejemplo para no poner tu esperanza en las cosas que placen en este siglo, cuyo transito es breve, y la culpa queda perpetua..vano es el mundo y mas vano quien no lo tiene por tal. En Dios pon tu esperanza...se leal vasallo de tus Reyes naturales..Si convinere, sufre persecuciones por servir a Sus Majestades: mejor esta en padecerlas que en merecerlas. A los parientes y criados de la Casa en que sucedes, llégalos a ti como Señor que desea la honra y bien de ellos: a los que bien te hicieron, gratifica con honra y mercedes, y a los que mal, no odies. Sé a todos de grata conversación, tal que los que te conocieren te amen, y los que no, por gozar tu comunicación deseen. En todas tus obras acuérdate que eres mortal y que esperas verte en el paso en que me ves. Toma las virtudes por espejo de tu vida, y la pasaras como noble en este mundo y ganarás la eterna del cielo..”

Bibliografía

Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (1976) Andalucía Medieval 2 vols. Córdoba 1978.

Azcona, Tarcisio de. “*Isabel la Católica, estudio crítico de su vida y reinado*”. Madrid, 1964.

Alcocer, Pedro de. *Relaciones de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la reina católica doña Isabel hasta que se acabaron las comunidades en la ciudad de Toledo*. Ed. Antonio Martín Gómero. Sevilla, 1872.

Archivo de la Casa de Cabra, Madrid (en catalogación).

Archivo General de Simancas. Catalogue 5. *Patronato real*. Ed. Amalia Prieto Cantero. 2 vols. Valladolid, 1946-9.

Archivo General de Simancas. Catalogue 13. *Registro general del sello, 1454-95*. 12 vols. Valladolid, 1950-74.

Archivo Municipal de Sevilla. *El tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*.

Ed. Juan de Mata Carriazo. 5 vols. (1474-92). Seville, 1968-71.

Ayllón, Manuel "Yo Fernando el Católico", Madrid, 2005.

Baer, Fritz. *Die Juden im christlichen Spanien*, 1 pt 2: *Kastilien/Inquisitionakten*. Berlin, 1929-36, repr. 1970.

Barón y Torres, Leopoldo, Duque de Maqueda. *El Conde de Cabra (Un hombre de armas del siglo XV)*. Editora Nacional 1947.

Bishko, Charles Julian. 'The Andalusian municipal mestas in the fourteenth-sixteenth centuries: administrative and social aspects', *Andalucía Medieval*, i, 347-74.

Bernáldez, Andrés. *Memorias de los Reyes Católicos*. Ed. Manuel Gómez-Moreno and Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1962.

Bolarterano, Inguérramo, "Hechos famosos del Conde de Cabra" Biblioteca Nacional, Manuscrito mnº. 7.595.

Capítulos de corregidores. Capítulos hechos por el Rey e la Reyna nuestros señores. En los quales contienen las cosas que an de guardar e conplir los gobernadores, asistentes, juezes de residencia e alcaldes de las ciudades, villas e lugares de sus reynos e señoríos, hechos en la muy noble e leal ciudad de Sevilla a ix de junio de mil e quinientos. Seville, 1500.

Cartagena, Alonso de. *Defensorium unitatis christianae*. Ed. P. Manuel Alonso. Madrid, 1943.

Cabrillana N. 'Villages desértés en Espagne', in *Villages desértés et histoire économique, XIe-XVIIIe siècle*, Paris, 1965, pp. 461-512.

Carlé, María de Carmen. 'Mercaderes en Castilla, 1252-1512', *Cuadernos de Historia de España*, xxi-xxii (1954), 146-328.

Cedillo, Conde de. *Contribuciones y impuestos en León y Castilla durante la Edad Media*. Madrid, 1896.

Chalmeta Gendrón, Pedro. *El 'señor del zoco' en España: Edades Media y Moderna, contribución al estudio de la historia del mercado*. Madrid, 1973.

Clavero, Bartolomé. *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid, 1974.

Clemencín, Diego. *Elogio de la Reina Católica, Doña Isabel. Memorias de la Academia de la Historia*, vi. Madrid, 1821.

Collantes de Terán, Antonio. 'Le latifundium sévillan aux XVe et XVIe siècles. Ebauche d'une problématique', *MCV*, xii (1976), 101-25.

Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. 5 vols. Madrid, 1861-1903

Córdoba, Nicolás de. "Historia instrumental del Convento de Capuchinos de Cabra" año 1759.

Contreras y López de Ayala, A. *Los gremios españoles*. Madrid, 1944.

Cooper, J. P. 'Patterns of inheritance and settlement by great landowners from the fifteenth to the eighteenth centuries', in Jack Goody, Joan Thirsk and E. P. Thompson (eds.), *Family and inheritance. Rural society in western Europe, 1200-1800*. Cambridge, 1976.

Corte y Ruano. Manuel de la (1816-1852) "*Memorias del Municipio Ygabrense (hoy Cabra) Bosquejo de sus antigüedades históricas*". Año 1836.

Edrisi. *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Arabic text with French trans., ed. R. Dozy and M. J. de Goeje. 1st edn 1866, repr. Leiden, 1968.

Elena García, P. Serafín "Iznájar, migajas de su historia". 1995.

Fernández de Córdoba y Cardona, Fernando Abad de Rute y Rector de la Universidad de Salamanca, "*Historia de la Casa de Córdoba*" Biblioteca Nacional, Manuscritos, Madrid.

Fernández de Bethencourt, Francisco. *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, casa real y grandes de España*. 10 vols. Madrid, 1897-1920.

Fernández de Córdoba, Francisco, Abbot of Rute. *Historia de la casa de Córdoba*. Córdoba n.d. Published in instalments in *Boletín de la Real Academia de Córdoba* from vol. lxx (1954).

García Carraffa, Alberto and Arturo. *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*. 88 vols. Madrid, 1957-63.

García de Cortázar, J. A. *Historia de España Alfaguara*, vol. ii: *La época medieval*. Madrid, 1973.

García de Valdeavellano, Luis. *Curso de historia de las instituciones españolas, de los orígenes al final de la Edad Media*. Madrid, 1968. García Gallo, Alfonso. *Manual de historia del derecho español*. 4th edn. Madrid, 1971.

García Lujan, José-Antonio. "Genealogía y heráldica nobiliarias. Las Casa Ducal de Pastrana" Cátedra de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Córdoba, y Casa Ducal de Pastrana, Córdoba, 2004.

García Montero, Narciso. (1687-1780) "*Noticias históricas de la fundación de Cabra, de sus obispos, mártires y grandezas principales*".

Gerbet, Marie-Claude. 'Les confréries religieuses a Cáceres de 1467 a 1523', *MCV*, VII (1971), 75-113.

García y García, A., Cantelar Rodríguez, F., Nieto Cumplido, M. *Catálogo de los manuscritos e incunables de la catedral de Córdoba*. Salamanca. 1976.

González, T. *Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, reales órdenes. . . concedidas a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*. 6 vols. Madrid, 1829-33.

'Gafiq, Gahet, Gahet = Belalcázar', *Al Andalus*, ix (1944) 71-109.

Guicciardini, Francesco. 'Relación de España escrita', in *Viaje a España de Francesco Guicciardini*. Ed. José María Alonso Gamo. Valencia, 1952.

Glick, T. F. *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages. Comparative perspectives on social and cultural formation*. Princeton, 1979.

Gómez Bravo, Juan. *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su iglesia catedral y obispado*. 2 vols. Córdoba, 1778.

González, Julio. *Repartimiento de Sevilla*. 2 vols. Madrid, 1951.

González Alonso, Benjamín. *El corregidor castellano, 1348-1808*. Madrid, 1970.

González Palencia, Ángel. *Mayorazgos españoles. Biblioteca histórica y genealógica*, I, Madrid, 1929.

Heers, Jacques. *Le clan familial au Moyen Age*. Paris, 1974 *Gênes au XVe siècle*. Paris, 1971.

Hernández Jiménez, Félix. 'El camino de Córdoba a Toledo en la época musulmana', *Al Andalus*, xxiv (1959), 1-62.

Hillgarth, J. N. *The Spanish kingdoms, 1250-1516*. 2 vols. Oxford, 1976-8

Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica. 4 vols. Ciudad Real, 1915-17.

Imhof, Jacobi Wilhelmi. "*Geologiae viginti illustrium in Hispania Familiarum*". Capitulo VI "Cordubensis Stirps". Páginas 33 y ss, y 64 y ss.

Kagan, Richard L. *Students and society in early modern Spain*. Baltimore and London, 1974.

Klein, Julius. *The Mesta. A study in Spanish economic history, 1273-1836*. Cambridge, Mass., 1920.

Ladero Quesada, Miguel Angel. 'Algunos datos para la historia económica de las

órdenes militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV', *Hispania*, xxx (1970), 637-62.

'La reforma del clero regular en Córdoba (1400-1450)', *Andalucía medieval. Nuevos estudios*, Córdoba, 1979, pp. 219-28.

'Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a fines del siglo XIV', in Manuel Riu Riu, Cristóbal Torres, and Manuel Nieto Cumplido, *Tres estudios de historia medieval andaluza*, Córdoba, 1977, 11-65.

'La hacienda castellana de los Reyes Católicos, 1493-1504', *Moneda y Crédito*, ciii (1967), 81-112.

La hacienda real castellana entre 1480 y 1492. Valladolid, 1967.

La hacienda real de Castilla en el siglo XV. La Laguna, 1973.

'Los mudéjares de Castilla en la baja Edad Media', *HID*, V (1978).

'La población de Andalucía en el siglo XV. Notas provisionales', *Anuario de Historia Económica y Social*, ii (1969), 479-85.

'La producción y rentas cerealeras en el reino de Córdoba a finales del siglo XV', *Andalucía Medieval*, I, 375-96.

Ladero Quesada, M. A., and González Jiménez, M. *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*. Seville, 1979 (1978 on cover).

López Becerra de Solé y Martín de Vargas, Conde de Cabra, Marqués de Ayamonte.. *"Miscelánea Histórica y Genealógica de la Casa de Cabra (I Parte). Ediciones de la Fundación Conde de Cabra, Madrid 2002.*

Lunenfeld, M. *The council of the Santa Hermandad, a study of the pacification forces of Ferdinand and Isabella*. Coral Gables, Fla., 1970.

'La révolte du marquis de Priego a Cordoue en 1508: un symptme des tensions d'une société urbaine', *MCV*, xii (1976), 165-72.

La noblesse dans le royaume de Castille. *Etude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 á 1516*. Paris, 1979.

MacKay, Angus. 'The ballad and the frontier in late mediaeval Spain', *Bulletin of Hispanic Studies*, liii (1976), 15-33.

Memorial de diversas hazañas. Ed. Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1941.

Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico -estadístico- histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 16 vols. Madrid, 1848-50.

Matilla Tascón, A. *Declaratorias de los Reyes Católicos sobre reducción de juro y otras mercedes*. Madrid, 1952.

Meneses García, Emilio. 'Documentos sobre la caballería de alarde madrileña', *Hispania*, XXI (1961), 323-41.

Mitre Fernández, Emilio. 'Córdoba y su campiña. Una comarca fronteriza al comienzo del siglo XV', *Cuadernos de Estudios Medievales*, i (Granada, 1973).

Moxó, Salvador de. 'De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media', *Cuadernos de Historia anexos a Hispania*, iii (1969), 1-209.

Muñoz Vázquez, M. 'Notas sobre el repartimiento de tierras que hizo el rey don Fernando III en Córdoba y su término', *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, no. 71 (1954) 251-70.

Nieto Cumplido, Manuel. *"Corrientes artísticas en la Córdoba medieval cristiana"*. Córdoba, 1975.

Nieto Cumplido, Manuel. "Orígenes del Regionalismo Andaluz" (1.235-1.325). Colección Universidad.

Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435). Ed. M. González Jiménez. *HID*, II

(1975). 67-97

'Oligarchy and merchant capitalism in lower Andalusia under the Catholic Kings: the case of Córdoba and Jerez de la Frontera', *HID*, iv (1977), 11-33.

Palencia, Alfonso de. *Crónica de Enrique IV or Decádas*. Trans. A. Paz y Melia. 5 vols. Madrid, 1904-9.

Paz y Melia, A. *Series de los más importantes documentos del archivo y biblioteca del Excmo Sr Duque de Medinaceli*. 1st series (*Historia*). Madrid, 1915.

Pérez, Lic. Diego. *Pragmáticas de los Reyes Católicos*. Medina del Campo, 1549.

Pulgar, Hernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. Juan de Mata Carriazo. 2 vols. Madrid, 1943.

'Popular movements and pogroms in fifteenth-century Castile', *Past and Present*, no. 55 (1972), 35-67.

Ramírez, Juan. *Pragmáticas de los Reyes Católicos*. Alcalá de Henares, 1503.

'Renta episcopal y producción agraria en el obispado de Córdoba en 1510', *Andalucía Medieval*, i, 397-412.

Santa Cruz, Alonso de. *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. Juan de Mata Carriazo. 2 vols. Seville, 1951.

Siete Partidas de Alfonso X. Ed. Real Academia de la Historia. 3 vols. Madrid, 1807.

Spain in the Middle Ages, from frontier to empire. London, 1977.

Testamento y codicilo de la reina Isabel la Católica. Madrid, 1969.

Torquemada, Juan de. *Tractatus contra madianitas et ismaelitas*. Ed. Nicolás López Martínez and Vicente Proaflo Gil. Burgos, 1957.

'Tierras realengas y tierras de señorío a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población', *Andalucía Medieval*, i, 295-308.

'Tensiones sociales en el municipio cordobés en la primera mitad del siglo XV', *Andalucía Medieval*, ii, 85-112.

Oliveros de Castro, María Teresa, and Jordana de Pozas, Julio. *La agricultura en tiempo de los Reyes Católicos*. Madrid, 1968.

Pérez-Embid, Florentino. 'Navigation et commerce dans le port de Seville au has Moyen Age', *Le Moyen Age* (1969), 263-90, 479-502.

Porrás Benito, Vicente. "Glosas a la Casa de Córdoba" Fabiola de Publicaciones Hispalenses 2004, Tomo I.

Quintanilla Raso, M. C. *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba, 1979.

Ramírez de Arellano, Teodomiro. *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*. 3rd edn. Córdoba, 1976.

Resumen histórico del urbanismo en España. 2nd edn. Madrid, 1968.

Sánchez Herrero, José. *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*. La Laguna, 1976.

Solano Ruiz, Emma. 'La hacienda de las casas de Medina Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV', *Archivo Hispalense*, clxviii (1972), 85-176.

Sopranis, Hipólito Sancho de. *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. 2 vols. Jerez, 1964-5.

A. de la Torre, "Los Reyes Católicos y Granada". Madrid, 1946.

Torres Balbás, Leopoldo. *Ciudades hispanomusulmanas*. 2 vols. No place or date

Valverde Fraikin, Jorge. "Títulos nobiliarios andaluces" Granada 1991.

Valverde y Perales, Francisco. *Historia de la villa de Baena*. 2nd edn. Córdoba, 1969.

Valera, Mosén Diego de. *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1927.

Vega y Murillo Aguilar, Juan de. “*Historia y antigüedades de la nobilísima ciudad de Aegabra oy villa de Cabra e la Diócesis de Córdoba e de Andalucía*”.

Vicens Vives, Jaime. *Historia social y economía de España y América*. 5 vols. Barcelona, 1957-9.

Se terminó de imprimir el presente discurso “*Semblanzas del Gran Conde de Cabra, Don Diego Fernández de Córdoba y Carrillo*”, de Francisco

PERFILES HUMANO, JURÍDICO Y ACADÉMICO DEL NOTARIO DOCTOR VICENTE FLÓREZ DE QUIÑONES

RAFAEL MIR JORDANO
ACADÉMICO NUMERARIO

Cuando a un escultor se le propone el retrato de una persona, de una personalidad, que vivió mucho y murió viejo, la primera y trascendente decisión que ha de adoptar, ante el puñado de fotografías que se le aportan, es a quien retrata; si al joven del comienzo de la vida interesante o al viejo en los aledaños de la muerte tan lamentada como lógica. Seguro que no escogerá ni a uno ni a otro; desechados los extremos, tratará de encontrar una imagen intemporal que sea la que mejor representa al hombre que fue, al hombre que se quiere recordar.

Conocí a Vicente Flórez de Quiñones cuando yo niño, él tenía la notaría en mi calle de San Felipe y era amigo, con su esposa, de mis padres. Lo traté, muerto el mío y ya abogado yo, en su notaría de la calle de Rodríguez Sánchez, donde esperaba al visitante en su sillón renacimiento español, al fondo de un despacho alargado y oscuro, con interminables paredes materialmente cubiertas de libros. Lo seguí tratando, como abogado, como amigo y cofrade en alguna aventura jurídica (La Asociación Cordobesa de Derecho Agrario, por ejemplo) en su magnífico despacho del edificio de Rafael de la Hoz de la calle Cruz Conde, igualmente sobreabundante en libros, pero ya más funcional y menos impresionante que el anterior, situado en la planta baja de casa unifamiliar con patio. Y lo visité, ya jubilado y anciano, en su finca "El Jardinito" de las afueras de la ciudad, en su envidiable biblioteca, leyendo, como siempre, la última novedad legal o el texto italiano de Derecho Civil más reciente, compensado la pérdida de vista con una regla lupa que deslizaba con naturalidad página abajo.

Por cierto que muchos años antes me había tocado colaborar en la salvación de aquellos libros, con otros amigos, cuando "El Jardinito" fue pasto de las llamas a partir del incendio de su gran chimenea. Tuve que testificar en el Juzgado y aunque narré la penuria de los medios y la aparente falta de pericia de los bomberos, creo que don Vicente no quedó satisfecho de mi declaración, que esperaba más acusadora. La verdad es que ocurre en todos los incendios; se piensa menos en la voracidad insaciable de las llamas y en su velocidad de ataque que en las mangueras que derraman agua por todas las juntas y tardan en dirigir un chorro poderoso al centro del fuego.

De todas las épocas de don Vicente me quedo, para hacer su retrato, con el del tiempo en que él se autonominaba en nuestras cacerías, "el joven sexagenario". Tiempos en los que unos pocos amigos (los hermanos Valverde, Miguel García Prieto, Rafael Cabanás, tan buen cazador como geólogo, Rafael Castellanos, ingeniero autor del pantano de Puente Nuevo, y el Flórez de Quiñones hijo, José Luis, entonces un estudiante muy joven) cazábamos en la finca del notario "Las Solanas del Pilar", al otro

lado del Guadiato, irreconocible hoy en su parte baja por la multiplicación de parcelas. Nos acompañaban dos guardas, que movían los perros en las manos a los conejos o a las perdices. Aquellos días, aun sin grandes matanzas, permanecen inolvidables para quienes los vivimos.

Don Vicente no era muy buena escopeta y llevaba con resignación sus fallos, pero estuvo a punto de cólera cuando uno de los guardas le mató en sus narices una becada, pieza rara por estos pagos. También cuando una buena perra de su propiedad obedecía más al guarda que a él mismo; el animal no tenía muy claro el peso del título de dominio y se iba, como es natural, con quien la cuidaba de ordinario.

El leonés de aldea y campo que fue en su juventud resplandecía triunfante a la hora de hundir en las brasas de la candela trozos de chorizo envueltos en papel de periódico. Sabían a gloria, regados con tragos de la vieja bota, en el descanso subsiguiente a una buena caminata.

Pero no se crea que don Vicente era un cazador social, abonado a elegantes monterías. Asistía a alguna, pero lo suyo eran estas cazatas informales, minoritarias y entre amigos.

Seguramente, antes de que se afamara “Las Solanas del Pilar” cuando empezaron a abatirse en las monterías de la finca, durante mucho tiempo solamente cochinería, los primeros venados, nadie de la Córdoba urbana habría imaginado al notario de corbata de pajarita y de gafas bifocales, escopeta en mano y arrimando chorizo a la candela.

Don Vicente trabajaba y estudiaba muchísimas horas y sin embargo su fortaleza de leonés de la montaña, disimulada por una estatura mediana y por su aire de intelectual —que desde luego lo era— podía con mucho. Con una notaría de abundantísimo trabajo (llegó a publicarse en un cierta época, que la segunda de España), en la que todo pasaba por sus manos, consumiendo incontables madrugadas de estudio, tenía arrestos para copear en reuniones sin prisa e intervenir, cooperando, en lo poco o en lo mucho que en Córdoba podía hacerse, como participar en la urgente obra urbanizadora del obispo Fray Albino, que en tiempos de escasez de hierro y de cemento facilitó con la Barriada de la Sagrada Familia, el acceso a la propiedad de su vivienda a miles de personas, o en el Jurado Provincial de Expropiación, que no pocas veces incrementaba el bajo justiprecio fijado por la Administración.

Como los grandes juristas del mejor Derecho Romano antiguo, don Vicente unía y aplicaba de consuno una gran preparación teórica y un acusado sentido práctico. Y podía hacerlo porque por esa capacidad suya que dejó destacada, de acudir a muchos frentes, era un jurista que, con una base dogmática difícilmente igualable, estaba inmerso en la vida de cada día y de cada lugar. Eso sí, prefería el campo para ser propietario y, el derecho agrario, histórico y actual, respecto a otras especialidades. Ninguna de ella desdeñada; delegada y supervisada, todo lo más.

No cabe duda que la ascendencia, los genes, y el escenario de juventud configuran gran parte de una personalidad. En la de don Vicente convivían rasgos conservadores y rasgos de máxima apertura, de una parte, y de otra, se compaginaba una modernidad absoluta con resabios de mucha carga histórica de montañés enriscado, que los carentes de finura psicológica tomaban, y toman todavía hoy cuando escriben, de soberbia y acritud.

La raíz de la primera convivencia que hemos señalado es clara: su padre, don Francisco Flórez de Quiñones y Díaz fue oficial del ejército carlista en la tercera guerra civil de 1873 a los diecinueve años. Luego sería fiscal y magistrado y muchas cosas más.

Su madre, doña Carolina Tomé Gutiérrez era hija de un oficial liberal en la misma guerra civil.

Una bella y significativa historia del siglo XIX. Lo de las dos Españas, que hoy mismo trata de revitalizarse con una miopía de sanatorio, es cosa antigua y parece que sobrevivirá por mucho tiempo. Ojalá acabe en matrimonio como en nuestro caso; difícil, porque solo los mejores son capaces de la introversión de las dos atracciones, abrir y cerrar, sin romperse y sin convertirse en seres incomprensibles e inútiles.

Y en cuanto al escenario de crecimiento y formación de nuestro biografiado —breve biografía de urgencia— hay que referirse a la aldea de Curueña, del antiguo Concejo de Villamor de Rífllo, ayuntamiento de Riello. Está a 1.130 metros de altitud y cuenta con veintisiete vecinos de derecho y unos doce de hecho, en invierno. En agosto, dado lo atractivo del paraje, el número se dispara...a ochenta. No sabemos como se las arreglan los visitantes veraniegos que no tienen casa familiar, porque solo hay como posible hospedaje una casita rural con cuatro plazas.

Curueña está en la comarca de Omaña, bautizada por los romanos como Humania, hombres como dioses, que se ha salvado de la inundancia por embalses y de los ferrocarriles mineros y se ha descargado de la presión humana por la emigración. Por todo ello conserva todo su pureza y atractivos naturales.

La aldea procedía de una vieja colonización en la diáspora del antiguo Castro de San Miguel. Colonización muy antigua.

Esta aldea de montaña conservó las características de los aprovechamientos comunales: faceras, aprovechamientos de los montes, de las segundas hierbas de los prados, de las hojas de cereal. Como se ha dicho, una buena escuela de colectivismo agrario tradicional.

Don Vicente convivió y luchó contra supervivencias señoriales, de las que fueron beneficiarios los Condes de Luna y los especuladores que de ellos las adquirieron. Una primera terrible tributación indeterminada fue substituida, por sentencia judicial, por la tributación permanente denominada el Pan del Cuarto, cuyo pago se hacía en centeno recogido en las eras, mediante entregas realizadas entre lloros y lamentos. Contra historia y contra tiempos, esta capitación personal y señorial había logrado acceso al Registro de la Propiedad y persistió aun cuando en el siglo XIX fueron abolidas las prestaciones señoriales, siendo inútiles las gestiones del antepasado D. Vicente Flórez de Quiñones y Rodríguez, que había solicitado a las Cortes el cumplimiento de la ley.

La dinastía de los Flórez, con antecedentes documentados desde el siglo XV, tenía en los últimos tiempos su asiento en la casa señorial de Curueña, frontera a la iglesia; está conservada y cerrada, y su destino hoy bascula entre la familia y la Junta de Castilla y León, que según rumores quiere destinarla a museo. No sabemos si los largos y anchos muros de piedra albergan todavía la vieja y magnífica biblioteca formada por varias contribuciones importantes. Creo que parte al menos fue a la casa de doña Pilar, una de las dos hermanas de don Vicente, en Riello.

La familia de los Flórez de Quiñones, no obstante quedar exenta de la tributación señorial por privilegios personales, estuvo empeñada en la lucha contra ella durante muchos años. Fue nuestro don Vicente quien en 1931 consiguió la abolición del Pan del Cuarto.

Su victoria fue recibida y celebrada no como una consecuencia natural de la modernidad de los nuevos tiempos que corrían, que no lo fue, sino como la consecución de una victoria que parecía imposible, que sí lo fue.

Hemos de señalar que el padre de don Vicente, jurista destacado con altos puestos en la Fiscalía y en la Magistratura, fue hombre muy culto y usufructuario de la biblioteca familiar referida, tan nutrida como valiosa. Fue compañero y amigo de los Menéndez Pidal. Don Juan escribió en la casa de Curueña “Don Nuño de Rondaliegos y el Ro-

mance de Omaña” y don Ramón sus trabajos sobre el dialecto leonés y parte de su colección de romances.

De joven don Vicente estuvo ligado a la casa de la montaña, por lo que tuvo que cursar por libre el Bachillerato y la Licenciatura de Derecho, conseguida a los diecinueve años en la Universidad Central, en la que recibió las benéficas influencias del catedrático de Historia del Derecho Laureano Díaz Canseco, que quedaron indelebles en el discípulo.

Vicente Flórez de Quiñones con veinte años preparó el doctorado y ejerció la abogacía en Murias de Paredes, hasta que tuvo que incorporarse al Regimiento de Ingenieros que marchó a Africa después del desastre del Annual. Tuvo que permanecer en Marruecos hasta el verano de 1922.

Escrita sus tesis doctoral en 1921, por la aventura –mejor dicho desventura– militar de Marruecos no la pudo defender hasta el 30 de mayo de 1923. Obtuvo sobresaliente.

Fue publicada en 1924. Su título, **Los pueblos agregados a un término municipal en la historia, en la legislación vigente y en el derecho consuetudinario leonés**. Agotada y muy buscada esta obra por los historiadores del derecho y por los estudiosos de la administración local, he tenido la fortuna de manejar y leer detenidamente el ejemplar que don Vicente regaló a otro académico cordobés, Rafael Fernández, por amabilidad de su sobrino José Carlos Fernández Roldán, que sabe valorar, y por tanto conservar, un buen libro de difícil consecución y de mucho valor...para muy pocas personas.

En el homenaje que el Ayuntamiento de Riello rindió a don Vicente, en 1980, Florentino Agustín-Diez contó lo siguiente:

Poco más de un año antes, reunida la comisión del Instituto de Estudios de Administración Local, que trataba de elaborar un proyecto de reglamento sobre el régimen jurídico especial de los municipios de menos de cinco mil habitantes, compareció exultante el profesor de Derecho Administrativo que la presidía, Luis Morell Ocaña, enarbolando con entusiasmo un libro que acababa de encontrar en la biblioteca del Instituto y que calificaba de “joya singular”, utilísima para los trabajos de la comisión, y cuya necesidad de reedición ya proclamaba.

Era la tesis doctoral de Flórez de Quiñones.

La obra comienza por un capítulo preliminar en el que se subraya la importancia del problema municipal, sigue una primera parte histórica en la que se reseña el municipio en la antigüedad y en el medioevo y la evolución legal de los pueblos agregados, y se completa con una segunda parte, de ciento cincuenta páginas, dedicada a los pueblos agregados a un término municipal en el Derecho consuetudinario leonés. En ella se presta atención al gobierno del pueblo y administración de sus bienes, a las prestaciones exigidas a los vecinos y a las medidas de policía.

En la obra se desgranar abundantes e interesantes datos e ideas: el municipio es la única y verdadera célula social, cuyas menguas o vicisitudes se reflejan en la vida del Estado¹; la ciencia política aconseja hacer partícipes a los ciudadanos en las funciones públicas²; en los distritos rurales debe implantarse la democracia directa³; como ejemplos de ésta, el Concejo o Asamblea general de vecinos, serían preferibles a los ayuntamientos en núcleos de escasa población⁴; el municipio rural es un abominable conglo-

¹ Pág. 5

² Pp. 9 y 10

³ P. 18

⁴ P. 20

⁵ P.21

merado administrativo⁵; el humilde trabajador que habita en la aldea es un actor anónimo del Derecho⁶; en las gentilidades subsistentes en la época romana y goda, en las montañas del Norte de España, predominaba el territorio sobre el parentesco⁷; en los fueros, como en la legislaciones modernas se prohibía que ninguno fuera castigado sin proceso, ni aun por orden del mismo rey⁸; durante los siglos X al XIII el Municipio leonés y castellano fue esencialmente democrático⁹; “La creación del régimen representativo y la desaparición de la Asamblea general de vecinos fueron las principales causas de la decadencia de los Municipios”¹⁰; “...aquellas guerras inconcebibles que nos llenaron de gloria y de miseria, poniéndonos en contra del mundo entero”¹¹; “...la inversión de los fondos comunales estaba sujeta a una estrecha inspección de la Asamblea general de vecinos”¹²; el Municipio no pudo resistir la fuerte embestida del individualismo exaltado de la Revolución Francesa¹³; los reyes absolutos, procedentes de dinastías extranjeras, mataron en provecho propio las instituciones más genuinamente españolas¹⁴; “...los legisladores de Cádiz, llenos de una buena voluntad que nadie les puede negar con justicia, fracasaron en casi toda su obra, y sus errores, en lo concerniente a la administración local, quedaron tan arraigados en nuestro sistema legislativo, que los padecemos todavía”¹⁵; la desamortización general ordenada por Espartero en 1855 “alcanzó también a los bienes propios de los pueblos, dando con esto el golpe de gracia a las pequeñas colectividades que todavía conservaban la propiedad comunal...”¹⁶; “...a nuestros actuales gobernantes les interesan las combinaciones del partido a que pertenecen, mucho más que el bien y la prosperidad de la Nación”¹⁷; “El Alcalde y los Regidores eran los cargos más importantes del pueblo. Además de éstos, existían: el *fiel de fechos*, cuyas atribuciones eran muy numerosas y complejas: estaba encargado de autorizar, en funciones de secretario, los acuerdos del Concejo y de vigilar al tabernero y al panadero, así como de custodiar las pesas y medidas...”¹⁸; Casi todas las viejas costumbres de las pequeñas aldeas subsistían en la fecha de la redacción de la obra. “Para darles validez, se reúnen todos los años los vecinos del Concejo, y allí otorgan un contrato privado, de difícil calificación jurídica, que contiene la mayor parte de las disposiciones antiguamente consignadas en las Ordenanzas”¹⁹.

Toda estas ideas encadenadas y otras muchas que naturalmente he tenido que omitir, pues no puedo convertir esta parte de la comunicación en una recensión del libro, llevan al párrafo final de la obra, que no me resisto a transcribir:

Existen otras muchas costumbres comunales, y algunas verdaderamente interesantes para el estudio de muchos puntos de Derecho Civil, que significan, como las citadas en el curso de este trabajo, verdaderas supervivencias jurídicas. Pero, con las anteriormente citadas, creemos demostrada plenamente la absoluta capacidad que

⁶ P. 24

⁷ P. 48

⁸ P. 62

⁹ P. 63

¹⁰ P. 69

¹¹ P. 76

¹² P. 77

¹³ P. 79

¹⁴ P. 81

¹⁵ P.81

¹⁶ P. 99

¹⁷ P. 137

¹⁸ P. 174

¹⁹ P. 248

tienen los pueblos agregados a un término municipal –hoy Entidades locales menores– para regirse por sí mismos, y la inutilidad de los Ayuntamientos en la montaña leonesa, donde no son más que unos organismos de verdadero lujo, pero innecesarios, y solo beneficiosos, generalmente, a la capitalidad del término municipal.

Publicar en los diarios de León y ejercer la abogacía en Murias no impiden a Vicente Flórez preparar las oposiciones de ingreso en el cuerpo notarial. Con buen número consigue plaza en 1927, yendo destinado a Grañén, de donde pasa a Benavides de Orbigo en 1929, para volver ya de fedatario a Murias de Paredes. Como se ha escrito, “vuelve a su vieja labor, adentrado en los problemas de la vida aldeana, a la regulación y revitalización de las costumbres agrarias, próximas a desaparecer, con éxito, que por vía de ejemplo puede recordarse, con la escritura de regulación de la prestación de toros de Concejo, en Murias de Paredes, que todavía se observa y cumple en esta villa”²⁰.

En 1932 el Notariado español reconoce en don Vicente una admirable especialización en los problemas agrarios, apoyada en una muy firme base científica y un gran conocimiento práctico. No es de extrañar pues que la Asamblea de Colegios Notariales de España le proponga para el cargo de vocal-notario del Instituto de Reforma Agraria.

Sin contaminación política, se le asignaron dentro del Instituto cargos importantes: Inspector regional, Presidente de la Comisión Jurídico-social, Jefe Superior de los Servicios de Acción social, y otros.

Como se sabe, la Reforma Agraria utilizó usualmente normas de rango inferior a ley. Pues bien, el decreto por el que se abolieron las prestaciones señoriales en 1934 fue redactado por don Vicente. Muchos progresistas de hoy, de tarjeta de visita, no han hecho ni harán en su vida algo de tanta trascendencia nacional a favor de los menos favorecidos como esto, que además, no es el único logro de Flórez de Quiñones.

En abril de 1936 cesa en el Instituto de Reforma Agraria y ocupa la notaría de Córdoba que había obtenido en oposición entre notarios. Por segunda vez le desvía de su trabajo y de su proyecto vital una guerra que no es la suya. En agosto vuelve a su Regimiento de Ingenieros, en el que permanece hasta 1939.

Quizá la ingeniería militar le salvó la vida, pues en aquella época enloquecida haber trabajado para la República, por muy noblemente que hubiese sido, frecuentemente era un pasaporte para la cárcel y hasta para el fusilamiento.

Su trabajo como notario en Córdoba fue arrollador, y durante muchos años mandó en el escalafón de los notarios cordobeses; hasta que el número de estos se incrementó notablemente y se desarrolló lo que podríamos llamar con humor el notariado del ladrillo. Cualquier oficial de notaría puede preparar escrituras de declaración de obra nueva, de división horizontal y de compraventa de pisos y locales y hacerlo a toda prisa, pues si al fin resulta que se ha vendido el piso derecha y es el izquierda el que debió venderse, se acude a una escritura de rectificación y aquí no ha pasado nada. Ha llegado la época de la búsqueda y pleitesía de los números de protocolo; cuantos más mejor.

Pero junto a este notariado masivo y galopante hay un notariado de calidad, en el que el notario inventa e imagina y saca de la chistera de su preparación soluciones para problemas difíciles. Aun sin descuido de un protocolo numeroso, nutrido en su mayor parte como es natural de historias frecuentes, esta notaría de calidad fue siempre la de don Vicente.

Se ha dicho alguna vez que el juicio más certero de un profesional es el de sus compañeros, que no necesariamente coincide con el popular; la masa puede ser atraída por condiciones personales de simpatía y por una buena técnica de mercadotecnia. No es difícil ver el triunfo de una medianía; en la abogacía y en la medicina, por ejemplo,

¡así!

Pues bien, don Vicente siempre tuvo el aprecio de sus compañeros más destacados, siendo muy valorado por las figuras del notariado español, alguna de las cuales no se explicaba el arraigo cordobés, que don Vicente no hubiera querido ir a una notaría de Madrid o Barcelona, lo que pudo hacer durante mucho tiempo y en varias ocasiones.

Fue por elección, censor primero de la junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, cargo que desempeñó largos años. Y fue por aclamación Decano Honorario, ya que por no ser residente en Sevilla no podía serlo efectivo.

Representó a España en los Congresos Internacionales del Notariado Latino de Madrid y Bruselas. En el número 64 del Boletín de nuestra Real Academia puede leerse el saludo dirigido por don Vicente en el Círculo de la Amistad, el 27 de octubre de 1950, a los participantes del II Congreso, de los que nombra a dos concurrentes tan destacados como Rafael Nuñez Lagos y José González Palomino, a los que pide que en sus estudios y escritos “recuerden a los notarios cordobeses que hace ya más de diez siglos resolvieron los mismos problemas y redactaron las mismas fórmulas que tres siglos después difundió por Europa el genio de Rolandino de Bolonia y sembraron ideas de confraternidad universal...”²¹.

Su calidad profesional y su feliz conjunción de la Historia y del Derecho posibilitaron muchos trabajos suyos de investigación, tales como *Unidad y particularismo: La continuidad del Derecho y los notarios reales: Notas sobre la edición de los Fueros de Sepulveda* trabajo leído en la clausura de nuestro curso académico 1953-54²²; *Notas sobre el fuero de Córdoba*; *El notario en el Fuero de Córdoba*²³...

Junto a los trabajos escritos y publicados, multitud de conferencias en este mismo plano de investigación histórica: *Córdoba y el Islam, La emigración de los mozárabes, Tomismo y Derecho*...²⁴.

Consecuencias lógicas de estos y otros muchos trabajos de parecido corte fueron que se le otorgaran la condición de correspondiente de la Reales Academia de la Historia y de la de Jurisprudencia y Legislación, y la Presidencia de la Academia Sevillana del Notariado.

No voy a pormenorizar las innumerables conferencias que Flórez de Quiñones pronunció en sedes de suma importancia, como las Universidades de Madrid, Sevilla y Granada, sobre numerosos aspectos del Derecho y la economía agrarias²⁵. Del especialista en Derecho Agrario solo comentaré que fundó en Córdoba una Asociación en la que los partícipes no supimos aprovechar suficientemente su estela, y su brillante participación en el Congreso de Derecho Agrario de Zaragoza (1964), de la que fuimos testigos y acompañantes Miguel García Prieto, Santiago Echevarría y yo mismo, con la adición del fiscal José Paniagua, que se había inscrito y desplazado por su cuenta. Allí coincidimos con figuras como los profesores Juan Jordano Barea y Alejandro Nieto y tuvimos una reunión festiva inolvidable en la casa del ilustre catedrático de Derecho Civil José Luis Lacruz Berdejo, en la que me permití hacer la parodia de un conferen-

²⁰ De la nota biográfica firmada por Esteban Suarez, con que se inicia la obra de Flórez de Quiñones *Supervivencias Señoriales en el siglo XX*. Editada por la Institución “Fray Berrnardo de Sahagún” del C.S.I.C., Leon, 1980. Pág. 17

²¹ Boletín de la Real Academia, número 64, pp. 231 y 232.

²² Boletín de la Real Academia, número 72, pp. 5 a 39.

²³ Conferencia publicada por el Instituto Editorial Reus, Madrid, 1967.

²⁴ Cfr. Esteban Suarez, loc. cit.

²⁵ La conferencia “Contribución Territorial y métodos objetivos” fue publicada en la Memoria de la Asociación Española de Derecho Financiero 1965 y en 1967, en separata

ciante con la que se divirtió mucho gente tan seria como Vallet de Goytisolo, porque en los congresos no todo es profunda seriedad como bien sabéis. Y como pudiera a estas alturas de la intervención estar necesitada de una gota de humor, contaré una anécdota del congreso Zaragozano. El grupo cordobés y otros ilustres participantes fuimos después de una cena de gala a prolongar la conversación, tomando una copa. Quien nos sirvió en el local elegido, al vernos a todos de *smoking* nos preguntó con total ingenuidad si éramos una orquesta.

No quiero cansar al oyente de hoy ni al lector de mañana con la larga lista de las publicaciones de Flórez de Quiñones, que puede encontrar en la nota biográfica citada de Esteban Suarez²⁶, pero si referiré una labor que desarrolló nuestro notario a lo largo de muchos años, y son los comentarios a la jurisprudencia del Tribunal Supremo que publicó en la Revista de Derecho Privado, en una larga época la primera jurídica del país.

Como los minutos y la paginación de estos folios van pasando y me acerco al límite final que marcan los Estatutos y los Reglamentos, voy a referirme al Flórez de Quiñones como miembro de esta nuestra Real Academia, dejando de paso señalado que en 1976 nuestro Ayuntamiento le impuso la Medalla al Mérito de la Ciudad de Córdoba.

He de destacar en primer lugar su actitud y dedicación, que pude seguir desde mi condición de abogado muy ocupado y de correspondiente muy poco ejemplar. Me asombraba que yo no pudiera encontrar tiempo ni ocasión para asistir a las sesiones académicas y que don Vicente, que tenía su notaría a tope, tuviera tal capacidad de desdoblamiento y de multiplicación que pudiera ser asiduo a las sesiones, que se celebran a la misma hora en la que los despachos profesionales están en plena ebullición, y que lo hiciera con plena concentración en su condición de académico numerario, la que adquirió el 29 de abril de 1949 con la lectura de su extenso discurso *Propiedad individual y propiedad socialista*²⁷, que aun hoy es de interesante lectura: en él se recuerda como ya en el antiguo derecho romano la propiedad estaba limitada por el interés privado de los predios colindantes y por numerosos preceptos que servían al interés público y que llegaban hasta la expropiación²⁸; en él se recuerda el carácter antropológico vital que tiene la propiedad²⁹; en él se recuerda que desde los tiempos más remotos de la historia nunca dejó la propiedad de tener un carácter de función social³⁰; en él se denuncian los males y fragilidades de las explotaciones colectivas o *kolkhos*, en tiempos del discurso entronizados en los altares de los avanzados ideológicamente³¹; en él se hace referencia al fuero de Córdoba, “para examinar como se regula en él el corolario: propiedad-libertad”³²; y en fin, en este trabajo académico, se hilvanan muchísimas ideas y reflexiones, al par que se facilita abundante información histórica, del máximo interés.

Llegado a este punto, dudo mucho que haya logrado trazar un retrato cabal, con pinceladas sueltas y dispersas, de la persona, del jurista, del notario, del académico doctor Vicente Flórez de Quiñones.

Si lo he logrado, aquí paz y después gloria. Si he fracasado, que los Flórez de Quiñones y mis compañeros de Academia me lo demanden.

²⁶ En la obra *Supervivencias Señoriales en el siglo XX* citada, pp. 13 a 21

²⁷ Número 65 del Boletín de esta Real Academia, pp. 5 a 44.

²⁸ Loc. cit. Pp. 13 y 14.

²⁹ Loc. cit. P. 19.

³⁰ Loc. cit. P. 22.

³¹ Loc. cit. P. 27.

³² Loc. cit. P. 33



Vicente Flórez de Quiñones.



Vicente Flórez de Quiñones.

5. Música

NECESIDAD DE UNA DIRECCIÓN ORQUESTAL DIACRÓNICA

ANTONIO MOYA TUDELA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

La calidad de la interpretación orquestal ha ido en progresivo aumento desde que la orquesta moderna cristalizara alrededor de 1750. Podemos imaginar cómo sonaría una orquesta de finales del siglo XVIII o del siglo XIX si atendemos a la gran cantidad de deficiencias descritas ya en la época en todas las familias y todos los instrumentos orquestales. Estas limitaciones y deficiencias técnicas, unidas a la mediocre o escasa técnica de ejecución instrumental por parte de la gran mayoría del componente humano de la orquesta, ya fueron atestiguadas, documentadas y denunciadas en su día por los compositores y tratadistas. Para ello, los tratados de orquestación son una fuente inagotable de conocimiento. Aparte quedan también las casi siempre reprobables circunstancias globales histórico-sociológicas que circundaban la interpretación orquestal.

Estas graves limitaciones, condicionamientos y deficiencias de la orquesta y de sus miembros desde 1750, unidas a una improvisada, intuitiva y deficiente técnica de dirección, se traducían en prácticas interpretativas que conducían a nefastos resultados en cuanto a afinación, ritmo y notas, ausencia de pedagogía de importantes instrumentos, escasez de efectivos, graves problemas de balance, supresiones de pasajes y/o partes, duplicaciones con objeto de asegurar la ejecución de determinados pasajes, sustituciones de instrumentos para completar plantillas, ausencia de especialización en la interpretación de varios instrumentos, etc., todo ello derivado, mayormente, de la general escasa calidad del instrumental, la poca formación y los problemas presupuestarios. Todo ello llevaba frecuentemente a la desidia en la interpretación. Veamos, por ejemplo, cómo se quejaba amargamente Mozart en carta fechada en París el 3 de Julio de 1778 y dirigida a su padre:

“[...] Estuve exageradamente preocupado en el ensayo, ya que jamás en mi vida había oído una interpretación peor. No te puedes imaginar cómo chapucearon [...] el primer tiempo y el segundo. Estuve realmente bastante asustado y me hubiera gustado ensayar [la sinfonía] una vez más, pero había tanto que ensayar que no quedó tiempo. [...] Había decidido no ir en absoluto al concierto al día siguiente”¹.

Pero, analicemos ahora la situación por familias orquestales.

En la familia del viento-madera, la orquesta experimentó desde 1750 un lento avan-

¹ Mersmann, Hans, edit.: *Letters of Wolfgang Amadeus Mozart*. Londres: Dent & Sons, 1928. Nueva York: Dover, 1972. Cita traducida por el autor.

ce merced al paulatino advenimiento de llaves y a la mejora tecnológica general de su construcción, con la consiguiente ganancia de extensión, afinación, timbre, homogeneidad de registros, capacidad dinámica y ausencia de lagunas, frente a técnicas rudimentarias como el tapado de medios agujeros o el abuso de digitaciones cruzadas que, por ejemplo, tratados como el de Lavoix² denotaban en la flauta anterior a la revolución de Boehm y que creaban “una irregularidad de registro que ni el talento del artista más hábil podía a duras penas disimular, y además fue absolutamente imposible emplear ciertas notas que hubieran sido necesarias a los compositores”. Acudiendo a un ejemplo del clarinete, podemos encontrar esta perla en el Tratado de Gevaert³ todavía en 1885: “Pasajes cargados de notas [...] no se deben escribir más que en las tonalidades cuya armadura se aleja poco de la armadura de la escala primitiva del instrumento. [...] en cuanto los accidentes se vuelvan más numerosos, se obrará prudentemente dando al clarinete una parte muy sencilla”. Y pueden contarse por cientos los comentarios en la misma dirección en los tratados de la época.

El viento-metal de la orquesta vivió una verdadera revolución con el advenimiento de los sistemas de pistones y cilindros, que permitieron la consecución de toda la escala cromática frente a las grandes lagunas naturales, además del incremento en la calidad de la afinación y la pureza del sonido, consecuciones que no fueron posibles con otras tecnologías o métodos anteriores como la aplicación de tonillos, llaves, varas (salvo en el trombón), técnicas de mano para los sonidos tapados, técnicas de labio, varias afinaciones conjuntas, etc. que violentaban la afinación, la calidad del sonido, la conducción armónica de las voces o que incluso forzaban mucho los propios instrumentos (como en el llamado estilo clarino). Y es que, incluso a pesar de que los primeros pistones tuvieron que perfeccionarse mucho, ya en la época se constata la bondad de los mismos sin pérdidas de timbre. Es más, a veces se recurría a instrumentos de timbre inferior, pero que ya tenían incorporado este sistema y que permitían obtener todos los sonidos.

Las deficiencias eran tales que se prescindía directamente de ciertos sonidos. Por ejemplo, Kastner⁴, en su Tratado de 1837 tajantemente opinaba que en la trompa las notas Si², Do^{#3}, Re³, Mi^{b3}, Fa³, Sol^{#3}, La⁴, La⁴ y Si⁴ “producen ordinariamente mal efecto y no deben emplearse porque sólo hay algún que otro artista distinguido capaz de ejecutarlas debidamente”.

Por dar otra muestra, Carse⁵, con respecto a la trompeta clásico-romántica, destaca que “cuando la música se va alejando de su tonalidad original la selección de notas disponibles en la trompeta se va haciendo cada vez más pequeña hasta que, en tonalidades alejadas, el instrumento abandona completamente la orquestación. Usado en estas condiciones, el penetrante sonido de las trompetas da a veces un relieve indebido a notas de la armonía que malamente soportan ser enfatizadas, y entonces todo se vuelve un poco duro para el oído moderno; pero, después de todo, los compositores a menudo se habían enfrentado obviamente a la elección entre, o bien subrayar notas indeseadas, o bien prescindir del timbre de la trompeta en ocasiones en que la orquestación lo estaba pidiendo y al hecho de que alguien les pudiera censurar que prefirieran tolerar el

² Lavoix fils, H.: *Histoire de l'Instrumentation depuis le seizième siècle jusqu'à nous jours*. París: Firmin-Didot et Cie, 1878. Cita traducida por el autor.

³ Gevaert, Françoise Auguste: *Nuevo tratado de instrumentación*. París: Lemoine, 1885 (traductor: Jonás, Alberto).

⁴ Kastner, Georges: *Cours d'Instrumentation*, 1837. Ed. española: *Tratado general de instrumentación*, Madrid: B. Eslava, s.d.

⁵ Carse, Adam: *The history of orchestration*, 1925. Nueva York: E. P. Dutton. Nueva York: Dover, 1964. Cita traducida por el autor.

primer mal antes que sacrificar el brillo que las trompetas daban al conjunto orquestal". Creo que se comenta por sí solo.

La percusión orquestal se desarrolló merced a un gran incremento de miembros y una mejora tecnológica en su construcción, pero su verdadera revolución (la cromatización de los sonidos "indeterminados") está por llegar y generalizarse. Lo más importante en esta familia ha sido la especialización del personal a su cargo frente al pasado, aparte de la mejor calidad del instrumental.

La familia de la cuerda en la orquesta experimentó desde 1750 avances tecnológicos (mejora en las cuerdas, sobre todo las graves, antes evitadas por los compositores, pues la gran revolución en el caso del arpa es caso aparte), pero no tan pronunciados ni novedosos como en el resto de familias. El gran incremento de calidad viene aquí de la mano de la revolución en las técnicas interpretativas, que han permitido a través del inmenso desarrollo de la técnica de la digitación y los cambios de posición, una afinación perfecta, frente a hechos del pasado como las simplificaciones y supresiones (sobre todo en partes de contrabajos y violas), la recomendación de uso del violín piccolo para posiciones altas o la falta de fijación del contrabajo (afinación, número de cuerdas). Pondré tres ejemplos de estos hechos extraídos de compositores y tratadistas de la época.

En el caso del violín orquestal, encontramos que el ya citado Kastner⁶ aún en 1837 opinaba que "los sonidos agudos [...] se procura siempre escasearlos en la orquesta y prodigarlos en los conciertos [se refiere a las partes de solista], puesto que la música de orquesta se ejecuta muchas veces a primera vista, mientras la de concierto se estudia antes de ejecutarla".

En lo tocante a la viola en la orquesta, Wagner⁷ todavía en 1887 atestiguaba que "sin el menor remordimiento, las partes de violines segundos y, especialmente las de viola, han sido sacrificadas. La viola la tocan normalmente (con raras excepciones) violinistas achacosos o decrepitos instrumentistas de viento que alguna vez se familiarizaron con un instrumento de cuerda: en el mejor de los casos un violista competente ocupa el primer atril, de manera que puede tocar los posibles solos para este instrumento; pero yo he visto incluso desempeñar esta función al violín concertino. Me han dicho que en una orquesta grande, en la que había ocho violas, ¡hubo sólo uno que pudo acometer los pasajes más difíciles de una de mis últimas partituras!".

El tercer testimonio, de Berlioz, relativo al contrabajo, lo podemos encontrar por activa y por pasiva en su famoso Tratado de Instrumentación⁸, de 1844: "Algunos contrabajistas, bien por pereza o por incapacidad, no ejecutan las notas escritas, por lo que se deciden por simplificar el pasaje; pero la simplificación de unos no es la misma que la de los otros, ya que cada instrumentista no tiene la misma idea sobre la importancia armónica de las diversas notas incluidas en el pasaje, por lo que se produce un desorden y una confusión horrible. Este caos, lleno de disparates y de ridiculeces, se acrecienta cuando los instrumentistas más celosos o más seguros de sí mismos, tratan de esforzarse inútilmente por ejecutar el pasaje en su integridad..."

La enorme, pero progresiva, mejora cualitativa en la interpretación orquestal a lo largo de los dos últimos siglos y medio ha sido entonces posible merced, sobre todo, a

⁶ Kastner, Georges: *op. cit.*

⁷ Wagner, Richard: *On conducting (Ueber das Dirigieren) a Treatise on Style in the Execution of Classical Music*. Londres: Reeves, 1887. *On conducting*, Nueva York: Dover, 1989. Cita traducida por el autor.

⁸ Berlioz, Hector: *Grande traité d'instrumentation et d'orchestration modernes*. París: Lemoine, 1844. Cita traducida por el autor.

los avances e invenciones técnicas de todo el *corpus* instrumental y a la mejora en las técnicas humanas de ejecución e interpretación de los instrumentos orquestales. En este proceso, el foso de los teatros fue un verdadero laboratorio de pruebas de las nuevas invenciones. En cambio, una constante sociológica ha ralentizado siempre las mejoras en curso: la pereza de los instrumentistas ante los cambios (estudio de nuevos sistemas y nuevas digitaciones frente a la comodidad de lo ya aprendido y practicado), a la que hay que añadir las luchas de intereses comerciales con respecto a las nuevas patentes industriales.

Los compositores eran conscientes de todo ello y las antedichas limitaciones orquestales lastraron y condicionaron sobremanera sus posibilidades de escritura y de expresión (ninguno como Berlioz lo ha explicitado de modo más claro y vehemente en sus "Memorias"⁹, que abarcan el periodo 1844-1865):

"No contábamos más que con los cuernos [trompas] 1º y 2º. [...] No había corno inglés: -debí trasponer [sic] su parte a un clarinete-; no había arpa: un joven muy amable [...] quiso arreglar las dos partes de arpa para un solo piano y tocarlas él mismo. [...] Yo había suprimido, en las partes de trompeta, los pasajes que habíamos considerado inaccesibles a los dos ejecutantes. El trombón era el único librado a sí mismo, pero, dándole prudentemente nada más que los sonidos que le eran muy familiares, como el *si bemol, re, fa*, y evitando con cuidado todos los demás."

Ante este triste panorama, los compositores optaron, bien por conformarse con los medios orquestales a su disposición (incluso capitalizando a veces sus deficiencias) o bien por escribir hacia el futuro, aunque en su momento casi nadie pudiera tocar con la calidad suficiente parte de lo escrito. Pero, en uno u otro sentido, esas opciones de los creadores se han interpretado muchas veces más como una intención verdadera y normativa de que ello debiera ser así, que como una postura resignada de carácter conformista y acomodaticio ante los determinantes del entorno orquestal técnico y humano. Lo que está claro es que muchos compositores traspasaron las fronteras técnicas de su época, lo que a veces ha quedado testimoniado y documentado de manera totalmente meridiana y obvia, sin lugar a ninguna duda, cuando dicha transgresión obedecía a motivos de equivocación o ignorancia puntual de algún aspecto orquestal concreto (por ejemplo, Bizet olvida en un momento en su Sinfonía en Do que no cuenta con un tercer timbal y escribe para él; y, por poner otro botón de muestra, el todavía inexperto sinfonista Schumann escribe ni más ni menos que el tema principal de su Primera Sinfonía a las trompas y trompetas con notas que no podían ejecutar entonces con seguridad de ataque y sin pérdida de timbre y dinámica y, ante la imposibilidad de ello en el ensayo, tiene que transportar su melodía una tercera superior).

* * * * *

Pero, todo esto tendría mucha menos importancia si la música fuera un arte estático, no dinámico. Pero ello no es así. La música necesita ser constantemente recreada en el tiempo, variable irreplicable por propia naturaleza, a partir de los signos contenidos en un soporte incompleto y limitado como es la partitura. Como decía Karajan¹⁰, "el director debe recordar que los compositores de todas las épocas se quejaron de haber conta-

⁹ Berlioz, Hector: *Mis memorias*. Buenos Aires: Schapire, 1945.

¹⁰ Endler, Franz: *Herbert von Karajan, Mein Lebensbericht*. Viena: Wien Verlagsges, 1988. Ed. española: *Von Karajan. Mi vida*, Madrid: Espasa Calpe, 1990.

do sólo con posibilidades imperfectas para plasmar sus ideas: notas en un papel blanco, pautado, con algunos sostenidos y bemoles, con algunas otras fórmulas de uso general a las que, sin embargo, cada compositor confía algo específicamente suyo... Por consiguiente, dado que ni la más exacta reproducción de todas las implicaciones consignadas por el compositor refleja -probablemente- todas las ideas de un creador de música, opino que una obra musical no nace cuando se la escribe en un papel pautado, ni cuando se toca lo más exactamente posible lo escrito.”

Esto cobra hoy una especial importancia en el repertorio orquestal, no sólo por su complejidad, sino porque en un alto porcentaje, se sigue nutriendo en la actualidad de las obras del pasado clásico-romántico y, en general, de la música escrita hace más de cincuenta años.

Pero entonces, la distancia temporal que nos separa del momento de la escritura de la partitura hasta el instante de la interpretación actual nos hace intervenir, de modo muchas veces inconsciente, en un gran número de aspectos interpretativos. El director, aunque no lo quiera, está constantemente tomando decisiones interpretativas de tipo diacrónico al frente de la orquesta, la mayor parte de las cuales debe ser previa al ensayo.

Y esto choca frontalmente con las versiones llamadas “historicistas”. Las interpretaciones orquestales basadas en un enfoque interpretativo histórico-reconstruccionista o tradicional, aunque aportan aspectos no carentes de interés, en el fondo no son posibles, porque violan en su seno el hecho incuestionable de la irrepitibilidad del tiempo cronológico. En última instancia, nunca se pueden desligar del imperio del tiempo y terminan actualizando la interpretación, aunque externamente se pretendan revestir de algún aspecto concreto y parcial de tinte historicista que se presente al gran público como un valor añadido comercial. Pero ello no debe hacernos olvidar que el uso de los avances técnicos y humanos que el presente nos brinda no tiene por qué dejar de lado los aspectos expresivos y estilísticos de la interpretación de la música del pasado, toda vez que incluso son más posibles hoy en día gracias, precisamente, a la libertad técnica que esos mismos medios nos proporcionan. Además, esos aspectos expresivos casi siempre radican implícitamente en la propia música (la herramienta analítica los puede extraer), aparte de que puedan estar patentemente “ratificados” en la partitura. Además, las limitaciones de la orquesta del pasado impidieron en muchas ocasiones una atención más directa a los aspectos expresivos, sobre todo cuando otras cuestiones más primigenias (las notas, el ritmo, o la afinación) estaban todavía sin resolver parcial o totalmente. De este modo, los aspectos expresivos pudieron suponer un problema añadido. Véase lo que decía al respecto el *Allgemeine musikalische Zeitung* con respecto al estreno de la Novena sinfonía de Beethoven¹¹: “una interpretación que en modo alguno pudo tolerarse debido a las extraordinarias dificultades, especialmente en las secciones vocales... Faltaron tanto la necesaria diferenciación en los claroscuros como la seguridad en la afinación, las gradaciones y la ejecución matizada y cuidada”. En este sentido, caeríamos en una terrible paradoja si hoy, guiados por un espíritu historicista ciego, reprodujéramos el estreno de la Novena Sinfonía con la falta de aspectos expresivos que señala la crítica del estreno y que entonces tuvieron que ser soportados por las limitaciones de la época. El espíritu de Beethoven sería anulado y el público tampoco aceptaría tal nivel interpretativo.

Pero es más. La vuelta al pasado de los medios instrumentales, físicos, ambientales,

¹¹ Cook, Nicholas: *Beethoven: Symphony No. 9*. Cambridge: Cambridge music handbooks, 1950. Cambridge: Cambridge University Press, 1993. Cita traducida por el autor.

psicológicos y humanos de la interpretación orquestal es, a todas luces, imposible, pues no puede burlar el implacable paso del tiempo. En este sentido, lo que se nos presenta como “instrumentos originales” no existe, pues, o son copias actuales de los existentes en su momento y que ya eran muy criticados entonces o son instrumentos con cien, doscientos o trescientos años más encima. A su vez, en la época era normal que ni siquiera estuvieran estandarizados, que convivieran varios modelos al mismo tiempo o que se añadieran y montaran mejoras sobre instrumentos preexistentes, con lo cual existía una muy poca fijación de los mismos, muy exagerada a su vez en la interpretación de un músico a otro, como nos documentan las diversas fuentes de la época.

Por si fuera poco, a todo ello se añaden los testimonios sobre la inestabilidad y relatividad histórica de variables musicales como la altura del sonido (multiplicación de diapasones), la dinámica, el *tempo* y la afinación, como no podía ser de otra manera, dada su relatividad inherente por definición desde el punto de vista científico (físico, acústico, espacial) y su dependencia a su vez de otras variables (temperatura, humedad y, por encima de todas ellas, la variable temporal). Por traer a colación un último ejemplo histórico, podemos ver cómo aspectos tales como el *tempo* influían, *ceteris paribus*, en las interpretaciones románticas. Es el mismo Wagner¹², en su Tratado de Dirección de 1887, el que arremetía directamente contra los directores que llevaban inmensamente deprisa (a uno) el *Menuetto* de la Octava Sinfonía de Beethoven como si de un *Scherzo* se tratara, con el consiguiente fatal resultado para los difíciles tresillos de los violonchelos, convertidos en “dolorosas series de rascadas”, aunque luego él mismo reconoce que de esa manera se aliviaba al clarinete y las trompas...

Tampoco debemos perder de vista la relatividad que aporta el componente psicológico del oyente de hoy en día, cuya sensibilidad se ve condicionada siempre por las experiencias auditivas orquestales previas y el conocimiento de la música y las técnicas posteriores a la música escuchada y que los compositores e intérpretes antiguos no llegaron a conocer (por ejemplo, la escucha de la música de Mozart es distinta para el que ha conocido la música de Debussy, cosa imposible en época de Mozart).

Lo que es obvio y no merece discusión es que carecería totalmente de sentido hoy intentar recrear unas condiciones de interpretación orquestal que ya en la época se consideraban detestables.

Por todo ello, los medios instrumentales a nuestro alcance en la orquesta de hoy permiten una realización cuantitativa y cualitativa de la intencionalidad de los compositores que en el pasado no se daba las más de las veces.

Dicha intencionalidad es muchas veces tan simple como la correcta interpretación orquestal desde el punto de vista de las propias notas, la afinación y el ritmo, pero otras tantas está más o menos oculta en la partitura, y sólo un análisis pormenorizado y relacionado de la misma en referencia a todo tipo de materias musicales y extramusicales puede hacerla salir a la luz, además de hacernos distinguir claramente cuándo un compositor se estaba conformando con su presente, o escribía hacia el futuro, o adoptaba una postura intermedia o reflejaba en la partitura las deficiencias orquestales concretas de que era objeto muy a su pesar.

Por consiguiente, la incidencia fundamental que han tenido y tienen las limitaciones técnico-históricas de la orquesta desde 1750 ha sido y es hacer patente la necesidad de la adopción de un criterio interpretativo actualizador o diacrónico-trascendental (defendido, entre otros, por musicólogos como Rosen o Schenker), lo que ha llevado en cada momento histórico -de modo más o menos consciente, responsable y/o intuitivo-

¹² Wagner, Richard: *op. cit.* Texto traducido por el autor.

a la revisión crítica y el cuestionamiento de la partitura orquestal a la hora de la ejecución musical por parte del director, con objeto de extraer y hacer patente la intencionalidad original del compositor, adecuándola en su caso a un mundo sonoro y unas circunstancias en constante cambio y evolución, teniendo en cuenta que dicha intencionalidad no ha podido ser contemplada muchas veces en el pasado por la insuficiencia de los medios orquestales (técnicos y humanos).

Es obvio que nunca podremos volver a las condiciones históricas ni a los instrumentos del pasado, ni al oído y la psicología de antes (la mayoría de las veces, como hemos visto, más nos vale). Pero en cambio, la partitura ha quedado fosilizada, estática. Por ende, al ponerla en movimiento hay inevitablemente que cuestionarla diacrónicamente cada vez en tiempo real, teniendo en cuenta y sin perder de vista nunca, que incluso las posibilidades actuales de los registros sonoros grabados pueden falsear también la música si no los consideramos meras documentaciones puntuales de un momento sincrónico estático.

Por tanto, para salvaguardar la intención compositiva y dar la sensación original en el momento presente, y dadas las premisas y cambios operados constantemente en los medios instrumentales, humanos y ambientales a lo largo del tiempo (diacrónicamente), se precisa reinterpretar y trascender permanentemente la partitura a través de la herramienta analítica. Es más, si no lo hacemos, el medio instrumental, el intérprete y el ambiente cambiante acabarán desvirtuando la idea original compositiva. Sólo el análisis detallado y preciso (cada caso es diferente) nos hará huir tanto de los excesos intervencionistas de los postulados románticos del pasado como de la mecánica e irracional lectura literal de la partitura.

Para todo ello, el conocimiento pormenorizado, contrastado y sistematizado a través de las fuentes de la época de todas las limitaciones y condicionamientos de la orquesta, es el medio principal que debe servir a ese análisis en cada caso, lo que puede permitir la plasmación científica de muchas decisiones interpretativas puntuales y dispersas puestas en práctica de manera más o menos aislada por muchos directores de orquesta que se han propuesto y nos proponemos poner en movimiento aquellos "signos inanimados" de la partitura de los que nos hablaba Celibidache, y hacerlo con el necesario conocimiento de causa y con el firme y suficiente convencimiento de servir a la música y a los compositores del pasado de la mejor forma posible desde el momento histórico presente que nos ha correspondido vivir.

En resumen, y para terminar mi intervención, Señores Académicos: por una parte, la orquesta ha experimentado una importantísima evolución y perfeccionamiento desde 1750. Sus numerosas y acentuadas limitaciones e imperfecciones técnico-históricas en el pasado están evidenciadas (instrumento a instrumento y familia a familia) en los numerosos testimonios de los tratadistas y compositores, que, en su época, ya clamaban por un perfeccionamiento tan necesario como escaso, así como por una mejora de las penosas condiciones de praxis interpretativa (afinación, ritmo, pasajes suprimidos, ...) consideradas tanto técnica como sociológicamente.

Sin embargo, frente a esta imparable y deseada evolución actual, la partitura orquestal permanece posteriormente fosilizada en sus frías, incompletas y relativas grafías, mostrando unas veces el plegamiento del compositor a los recursos orquestales existentes y otras (entre líneas, pero con indicios muy evidentes) el deseo de trascenderlos en el futuro.

Ante el imparable paso del tiempo y la imposibilidad de la repetición de las condiciones del pasado (para mayor abundamiento detestadas por sus contemporáneos), la consecuencia directa es la necesidad intelectual, técnica, psicológica y ética del direc-

tor de adoptar una dirección orquestal diacrónica que englobe y supere los enfoques interpretativos histórico-reconstructivo y tradicionalista, como único medio coherente de salvaguardar la intencionalidad del compositor a través del tiempo.

Para ello se debe apoyar en todo momento en un *corpus* filosófico-hermenéutico y otro técnico-organológico que llegue a descender a la evolución cronológica comparada de los aspectos instrumentales (llaves, válvulas, materiales, ...) y del conjunto orquestal (balance, *tempi*, diapasón, ...), extraído fundamentalmente del estudio de los testimonios de los compositores y de los tratados de instrumentación del pasado y que nos demuestre las verdaderas razones de ciertas escrituras a primera vista chocantes, incompletas o ilógicas en la partitura.

Es necesaria, pues, una dirección orquestal que considere para cada momento la principal variable en la que se desenvuelve la música (el tiempo) con objeto de respetar la intencionalidad del compositor, basada en una sistematización analítica para fundamentar cada una de las decisiones interpretativas orquestales concretas.

En terminología de teoría de la información: el mensaje (la música) es el mismo, pero los medios (los instrumentos, la orquesta, el director) han cambiado generalmente a mejor -como, por otra parte era deseo del emisor-, con lo que el soporte escrito (la partitura) ha quedado petrificado e inerte y debe ser reinterpretado a la luz de la técnica actual con objeto, precisamente, de no desvirtuar la intencionalidad original del emisor (el compositor) hacia un receptor (el público oyente) mediatizado por una distancia temporal de cien o doscientos años.

Si hoy encontráramos unos planos arquitectónicos de una época pasada, para poner en pie esa catedral, no podríamos, aunque quisiésemos, valernos exactamente de los mismos materiales y medios técnicos y humanos antiguos (hoy inexistentes y sobre todo si ya habrían sido criticados por sus contemporáneos). Además de imposible, ello podría chocar hoy con la intencionalidad original del arquitecto. Los planos tendrían que ser revisados concienzudamente para revivir el espíritu (y donde fuera posible, la letra) del arquitecto proyectista y, finalmente, la catedral tendría unos pocos años y no ocho siglos.

Esto es lo que hacemos (o deberíamos hacer) día a día los directores de orquesta, pero con unos planos-partituras limitados y a través de una variable (el tiempo) que es irrepetible, efímera y, por naturaleza, cambiante, ya que nuestra construcción sinfónica, además, se esfuma conforme se va edificando, y sólo la facultad humana de la memoria (con sus limitaciones y particularidades) nos permite relacionar unos instantes con otros. Pero de ahí deriva su grandeza, de pintar en el aire los sonidos en un ambiente cambiante con unos medios generalmente mejores que los que el compositor tenía a su alcance, pero que anhelaba sobremanera.

Sólo de este modo trascendemos el pasado para mostrar en el presente el mensaje intencional del compositor a través del imparable imperio del paso del tiempo.

El acto de cuestionar analíticamente la erosión técnica que el tiempo ha dejado en una partitura orquestal es, por todo ello, algo obligado estética e intelectualmente para un director. De ahí la necesidad de una dirección de orquesta que trascienda la partitura a través del tiempo, esto es, diacrónicamente.

6. Antropología médica

LA VIDA EN LOS OJOS (III): LOS OJOS EN LA MEDICINA¹

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS
ACADÉMICO NUMERARIO

Aunque el título pudiera sugerirlo, no va a aparecer en este apartado un estudio anatómico del ojo y sus funciones ni una exposición de sus enfermedades y tratamientos, no tanto por lo rudimentario de mis conocimientos de la especialidad, como porque mi intención -a estas alturas del trabajo supongo que conocida- dista sobremanera de tal quehacer. Tampoco, aunque me tienta el tema, voy a extenderme en disquisiciones histórico-médicas relativas a la oftalmología de manera cumplida y profunda, pero sí que esbozaré la preocupación del hombre por sus ojos enfermos en las antiguas civilizaciones, punto de arranque en fin del enorme desarrollo experimentado por esa rama de la Medicina en nuestros días.

En la antigua Mesopotamia ya aparecen conocimientos sobre algunas enfermedades de los ojos e incluso del Código de Hammurabi, que data de 2.000 años antes de nuestra era, se deduce cierta práctica quirúrgica como podemos leer en su artículo 215 "*Si se ha abierto la nube de un ojo de un hombre libre con la lanceta de bronce y ha curado el ojo del hombre, el médico recibirá diez siclos de plata; si es esclavo, dos siclos*". Y sobre el mismo tema, pero con acusado carácter de Ley del Talión, se dice en el 218 "*Si se ha abierto la nube del ojo de un hombre libre con la lanceta de bronce y destruye el ojo del hombre, se le cortarán las manos* y añade en el 220, que si se tratara de un esclavo, "*pagará en plata la mitad de su precio*".

En la medicina egipcia, donde los dioses eran llamados "médicos de los ojos" sobre todo Horus, Mekhenty-Irty y especialmente Amón, que "sana los ojos sin remedios y cura el estrabismo", todos sus conocimientos oftalmológicos están contenidos en los papiros de Ebers (1.500 a. C), Londres (1.350 a.C.) y Carlsberg (1.200 a.C.), que nos indican el gran índice de enfermedades oftalmológicas que existían por las especiales condiciones climáticas del país, sobre todo la oftalmía (*hetae*), tracoma (*nehat*), manchas corneales (*sht*), enfermedades inflamatorias como el orzuelo (*pedeset*), supuraciones (*tfimmrt*), epífora (*kt nt dr acht*) y cataratas, a las que llamaban "el manantial de agua de los ojos". Aparecen asimismo siete médicos especialistas en el Imperio antiguo, uno de ellos, llamado Ni- ankh- Dwaw, el primer oculista conocido de la historia. En Egipto la ceguera era frecuente y sus remedios, ineficaces, por lo que había que recurrir a Meret-Seger, la diosa serpiente de Tebas. A los párpados les llamaban "*la espalda de los ojos*" y a la pupila, *djefet*, que puede ser traducido como *muchacha del ojo*, misma denomi-

¹ *Historia Universal de la Medicina*, Salvat Editores, Barcelona, 1.976, t. I, II y III. Castillo de Lucas, A.: *Refranes de Medicina*, Esse, ed., Orense, 1987. Castillo Orugas, A.: *875 refranes médicos*, Madrid, 1995.

nación que la utilizada, aún hoy, entre nosotros, *niña de los ojos* y con el mismo sentido que la griega *kore*, la romana, *pupilla* y la árabe *insan el ain, lo humano del ojo*.

No se tienen conocimientos oftalmológicos entre los caldeos, asirios y antiguos israelitas, pero sí en la India védica, en la que unos dioses, los hermanos Ashvin, eran considerados como “los médicos de quién es ciego”, existiendo algunos conocimientos oftalmológicos en dos de sus libros principales, el *Rigveda* y el *Ayurveda* y en el corpus médico de Sushruta, en el que se cita el tratamiento de la catarata (*linganasa*).

De la antigua China, sólo mencionaremos al médico y ermitaño Suen. Seumiao (581-682), autor de la obra Yin-hai-tsing-wei, *Conocimiento del mar de la plata*, que de acuerdo con la terminología budista, asimila el blanco de los ojos a un océano y que es, sin duda, el tratado de oftalmología más antiguo; aunque es verosímil que Suen no conociese el cristalino ni su opacificación, creemos que entre las opacidades que describe -blancas y negras- está incluida la catarata y su tratamiento quirúrgico mediante batido con la aguja, según la vieja técnica de Sushruta, repetidísimo tema del que también se ocupa la medicina japonesa.

Por la Biblia sabemos los conocimientos sobre los ojos del viejo Israel, especialmente indicados en cuatro de sus cinco primeros libros, Génesis, Éxodo, Levítico y Deuteronomio.

También tenemos noticias de la práctica de la oftalmología en las medicinas precolumbinas. Por citar sólo un ejemplo, en un texto de la azteca, se dice “*Un médico prudente predice por los propios ojos (ixtelotli) y narices del enfermo, si se muere o se salva. Según su probable opinión, los ojos colorados, sin ningún género de duda, tienen significación de vida, los pálidos y blanquecinos, lo son de salud incierta. Son indicios de muerte: cierto color ceniciento y triste en el centro de los ojos, el vértice occipital frío y contraído con cierta depresión, los ojos oscurecidos y sin brillo, la nariz alargada y casi afilada...*”. Un índice de que los aztecas tenían muy desarrollada la capacidad de observación clínica.

En Grecia, tras Hipócrates, va ampliándose cada vez más el conocimiento de las enfermedades de los ojos, a cargo de Herófilo de Calcedonia y Demóstenes de Masilia y ya en la civilización romana, Rufo, Galeno, Sorano de Éfeso, Oribasio y Alejandro de Tralles, siguen haciendo valiosas aportaciones hasta llegar a Celso, el primer descriptor de la catarata (la *hipochisis* griega y la *sufussio* latina), cuya práctica quirúrgica seguirían recomendando siglos más tarde, Fabricio de Aquapendente y Pablo de Egina.

Y así, a vuelapluma, llegamos a la Edad Media, tiempo en el que la práctica de la cirugía oftalmológica quedaría en manos de empíricos y charlatanes y en su aspecto clínico sólo podríamos destacar a Rogelio de Parma y Guido de Chauliac. De esta época he de citar, por anecdótico, el papel que tuvo Pedro de España, el futuro Papa Juan XXI, autor de un libro de higiene ocular titulado *Breviarium aegritudinibus et curis oculorum*.

No sería justo obviar la aportación de la medicina árabe a la oftalmología, cuyos conocimientos inspirados en la tradición helénica, siria y persa insertarían, junto a los nacidos de su propia práctica, en la medicina occidental. En el siglo IX, destacarían Abu Zaid Hunain y su yerno Hubai, en Bagdad y Tabbat ben Quezza, en Mesopotamia; en el X, Halaf at Tuluni *el egipcio* y ya, a partir del XI, el iraquí Alí ben Ysa, el persa Al Yamani, los sirios Halifa Abil Mahasim y Saleh-ad-din y el egipcio Abil Cassin Ammar. En el Califato de Córdoba, hemos de citar, sobre todos, a Muhamad ben Qasum ben Aslan al-Gafiqi, al que hay que distinguir de Ahmed al-Gafiqi, el célebre farmacólogo y, probablemente, su progenitor.

En este punto, he de cortar este apretadísimo esbozo de la historia de la oftalmolo-

gía, aun a sabiendas que omito momentos trascendentales de su evolución e incluso datos curiosos y anecdóticos, pero la estratificación del trabajo así lo aconseja.

El lenguaje popular también abunda en dichos y refranes referidos exclusivamente a la Medicina. *Tener un buen ojo clínico* es uno de los piropos más agradables que puede oír un médico, porque con esta frase se expresa su puntualidad en la observación y por tanto su *facilidad para el diagnóstico*; claro que este ojo clínico no se alcanza por ciencia infusa ni por falsa milagrería, sino que es el resultado de muchas horas de estudio y de práctica.

En cuanto al *diagnóstico general*, resulta una obviedad la afirmación contenida en la frase *a vista de ojos, por el andar se conoce a los cojos*, aunque esta otra, *a cierra ojos, por el oído se conoce a los cojos*, es más sutil, ya que indica que en este caso conocemos al renco por los crujidos articulares, sobre todo de las rodillas, que produce al andar; Algo así le sucedió al rey Pedro I el Cruel en Sevilla... *Lo que no veo con el ojo, con el dedo lo adivino*, es otro preciosismo nacido de la mente popular como explico a continuación: Es sabido que un método fundamental en la exploración tocoginecológica, es el de la palpación interna para el despistaje de afecciones genitales y también para la vigilancia en los primeros momentos del parto; a esto precisamente se refiere este refrán, que recuerda el emblema de los antiguos comadrones y cirujanos - un ojo- que pintaban en la yema del dedo índice o en la palma de las manos.

Ciertos diagnósticos puramente oculares encuentran atinadas descripciones en el lenguaje popular como *tener un ojo a la funerala* para referirse a los hematomas de párpados o conjuntivales mucho más aparatosos que graves en la mayoría de los casos pero cuyo aspecto, más de una vez, hace exclamar al que lo ve, con un *¡mal golpe el del ojo!* o expresar el conocido comentario, *es nada lo del ojo y lo llevaba en la mano*.

Cuando la visión no es perfecta, el vulgo le llama *flaquear el ojo*. *Tener los ojos blandos* se refiere a la fácil presencia de lágrimas, tanto desde el punto de vista real como en el caso de la epífora, presente en algunas afecciones de los ojos particularmente en la rija, como en sentido lato queriendo denotar facilidad para el llanto.

El dicho *Dios da legañas al que no tiene pestañas*, que quiere expresar un cierto desacuerdo con los dones que alguien recibe, parece referirse al *ojo de breque*, el pitarroso y remellado, que podemos contemplar "El primo", uno de los cuadros de la galería de enanos de Velázquez.

El *ojo overo* es aquél en el que destaca más lo blanco de la esclerótica, que el color del iris o *niña*, resultando un aspecto ovoideo, reproducido de la mano de Rafael de Urbino en "El Cardenal Tommaso Inghirami".

Pudieran parecer iguales pero no lo son los llamados *ojos reventones* o *saltones* o *de rana*, figura que en lenguaje médico, se denomina *exoftalmos*, arquetipo de ciertas enfermedades hiperfuncionantes del tiroides, evidenciados en muchos cuadros de Goya, como por ejemplo, en el personaje central de sus "Fusilamientos de la Moncloa" y de "La carga de los mamelucos" y también en algunas pinturas cuando el artista, para lograr transmitir una sensación de sobrenaturalidad, pinta unos ojos de desmesurado tamaño como puede comprobarse en el "Pantocrator" románico del ábside de la iglesia de San Clemente de Tahull en el Pirineo leridano o en una miniatura del Evangelario de Godescalco del siglo VIII, en el que aparece San Juan, atento a la inspiración divina, simbolizada por la figura del águila del Apocalipsis.

Estos dos últimos descritos, por la razón citada no parecen tratarse de una exoftalmía verdadera y casi otro tanto podría decirse de "Saturno devorando a sus hijos", ya que en adultos normales en momentos de ira a causa de una potente descarga adrenalínica, se retrae el músculo elevador liso del párpado produciendo dicha apariencia; sin embargo,

el Prof. Casanovas considera esta representación como un verdadero exoftalmos.

Por otro lado, aparece una *pseudoexoftalmía* cuando existe un aumento del eje antero-posterior del globo ocular, propia de los miopes que puede evidenciarse en algunas Vírgenes de Murillo y quizá también en el retrato de Fernando VII, realizado por Vicente López.

Su antítesis, el *enofthalmos*, que consiste en un hundimiento del ojo en la órbita, es una alteración ocular que confiere una especial inexpresividad al rostro, como podemos observar en “El bufón Calabacillas” de Velázquez. También existe una pseudoenofthalmía llamada *blefarocalacia*, debida a que los párpados superiores, en forma de pantalla, tapan parte del globo ocular.

Con el apelativo de *ojo regañado* nos referimos a aquél que no puede cerrarse por completo, a causa de alguna retracción; su equivalencia clínica, pudiera ser el *ectropión* o inversión hacía fuera del párpado inferior.

De aquél que padece *estrabismo*, con seguridad se dirá que tiene un *ojo bizco* o *turnio* en el sentido literal de torcido o *de bitoque*, denominación esta última, que no alcanzo a entender, si por bitoque entendemos el tarugo de madera con que se cierran los toneles. Pero no toda persona que bizquea, tiene que ser, forzosamente *bisojo* pues puede hacerlo de forma voluntaria y simulada, como escribe Dante refiriéndose al conde Ugolino: “*Cuando hablando así, bizcó los ojos, / y volvió en la cabeza a hincar los dientes, / duros como de can y en sangre rojos*”². El estrabismo, muy frecuente en la pintura, podemos comprobarlo en el “Joven Baco enfermo” de Caravaggio y en el retrato del rey Francisco I de Francia realizado por Jean Clouet pero es mucho más representativo en los autorretratos de algunos pintores, que no tuvieron el menor recato en exponer su defecto, como, entre otros, El Greco, Durero y Cézanne

Llamamos a alguien *tuerto* cuando le falta un ojo en sentido estricto, o sea, médicamente hablando, cuando sufre una ceguera completa monocular. Y hablando de tuertos, muchas veces su minusvalía se ha debido a un traumatismo, a *saltarle el ojo*, incluso más, a *sacarle el ojo*, aunque lo más corriente en este caso siempre ha sido sacarles los dos. Eso hicieron los filisteos a Sansón por lo que el héroe clamaba venganza: “*..restitúyeme ahora ¡oh Dios mío! mi anterior fuerza para vengarme de mis enemigos y hacerles pagar, de una vez, el haberme privado de mis dos ojos*”³ o Nabucodonosor, rey de Babilonia a Sedecías, rey de Israel: *E hizo matar a los hijos de Sedecías a la presencia de éste y después, sacarle los ojos y atado de cadenas, lo llevó consigo a Babilonia*⁴. Sacar los ojos, significa *maldición* en los Proverbios: “*A quién hace mofa de su propio padre y desprecia los dolores que, al parirle, padeció su madre, sáquenle los ojos los cuervos que viven a lo largo de los torrentes y cómanselos los aguiluchos*”⁵; *consejo heroico* en Mateo: *Y si tu ojo es para ti ocasión de escándalo, sácalo y tíralo lejos de ti; mejor te es entrar en la vida eterna con un solo ojo que tener los dos y ser arrojado al fuego el infierno*⁶; en el “Mío Cid”, *condena*: “*E aquél que gela diesse/ sopiesse vera palabra/ quem perderie los averes/ e más los ojos de la cara*”⁷; *amenaza*, en el Arcipreste de Hita: “*Preguntaron al bellaco/ cuál fuera su antojo; diz: díxome que con su dedo/ me quebrantaría el ojo*”, respondida por otra similar: “*..que yo le quebrantaría/ ante todas las gentes/ con dos dedos los ojos/ con el*

² Dante A.: *Op. cit.*, “Infierno”, Canto XXIII, p. 246.

³ *Jue XVI*, 28.

⁴ *Re(IV) XXV*, 7 y *Jer XXXIX*, 6-7.

⁵ *Prov XXX*, 17.

⁶ *Mat XVIII*, 9 y *Mr IX*, 46.

⁷ *Poema del Mío Cid*, Cantar primero, p. 5.

pulgar los dientes.."⁸ y horror, en Blas de Otero: "Alzo la mano y tú me la cercenas./ Abro los ojos: me los sajas vivos./ Sed tengo y sal se vuelven tus arenas./ Esto es ser hombre: horror a manos llenas"⁹.

Existen muchos personajes tuertos a lo largo de la historia, sin que este defecto influyera en exceso en sus vidas, demostrando con ello que la monoftalmía no está reñida con el genio ni quiera con la belleza femenina, como demuestra el retrato de D^a Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Éboli, tan conocida por los historiadores por sus relaciones con Felipe II y su secretario, Antonio Pérez, que a la postre, le valdrían su cárcel y destierro. O Jacoba de Bueil, condesa de Moret, amante de Enrique IV de Francia. O Catalina Enriqueta Bellier, la conocida Madame de Beauvais, primera amante de Luis XIV, cuando éste contaba quince años y ella le triplicaba la edad. O la poetisa Georgina Spencer, duquesa de Devonshire, que tapaba su ojo ciego con un gracioso rizo de pelo, a la que inmortalizó Reynolds pintada de perfil.

Hemos citado, hace un momento, el término *saltar el ojo* por causa traumática y la lista de tuertos célebres en acción de guerra, es extensa. Tuerto fue Filipo de Macedonia, padre de Alejandro Magno, que perdió el ojo en el sitio de Metona cuando Aster, célebre arquero despechado, le envió una flecha con una dedicatoria que decía: "Para el ojo derecho de Filipo"; el monarca le devolvió la flecha con otro mensaje: "Si Filipo toma la ciudad, Aster será colgado", amenaza que por supuesto quedaría cumplida. También perdieron un ojo en combate Anibal, Sertorio, el vencedor de Pompeyo, Wenceslao III de Bohemia, asesinado a los diecisiete años, Cristian IV de Dinamarca, el marino español Blas de Lezo, sin pierna izquierda además, desde que era guardiamarina, el gran Nelson, tuerto en el sitio de Calvi, y Moshe Dayan, héroe nacional y "halcón" del Israel contemporáneo, pero, sobre todos ellos, hemos de destacar a Josías de Rantzau, Mariscal de Francia, herido hasta 66 veces en combate, que cuando fue a la tumba, le faltaban un ojo, una oreja, un brazo y una pierna.

Mención aparte entre estos monoftálmicos guerreros, merece Luis Vaz de Camoens, hombre de vida azarosa e intensa y sin embargo, máxima figura de la literatura portuguesa. A pesar de ser tuerto, supo ver en los ojos de la mujer, la morada del amor, como canta en uno de sus madrigales: *Olhos en que estão mil flores,/ e con tanta graça olhais,/ que parece que os Amores,/ moran onde vós morais* y, otras veces, manifiesta su complejo de tuerto y su poco éxito en sus amores: *Ojos, herido me habéis,/ acabad ya de matarme;/ más, muerto, volvé a mirarme,/ porque me resucitéis./ Pues me diste tal herida/ con gana de darme muerte,/ el morir me es dulce suerte,/ pues con morir me dais vida./ Ojos ¿qué os detenéis?/ Acabad ya de matarme,/ más, muerto, volvé a mirarme,/ porque me resucitéis./ La llaga, cierto, ya es mía,/ aunque, ojos, vos no queráis;/ más si la muerte me dais,/ el morir es alegría. Y así digo que acabéis,/ oh ojos, ya de matarme,/ más muerto volvé a mirarme,/ porque me resucitéis*¹⁰.

Pero no sólo hay tuertos célebres por heridas de guerra. Por otras causas traumáticas, podríamos citar a Licurgo, hijo del rey de Lacedemonia y gran legislador griego, que perdió un ojo a causa de un bastonazo; Nicolás Jacobo Conté, tuerto a causa de una explosión de hidrógeno ocurrida en uno de sus experimentos y Marconi, el gran inventor, que perdió su ojo derecho en un accidente de automóvil. Por accidentes de caza

⁸ Arcipreste de Hita: "Libro del buen amor", en *Romancero*, Biblioteca de plata de los clásicos españoles, Círculo de Lectores, 9, pp. 172-173.

⁹ Blas de Otero: "Hombre", en *La poesía española. Antología comentada*, Círculo de Lectores, t.III, p. 620.

¹⁰ Camoens, L.: "Ojos, herido me habéis", en *La poesía española. Antología comentada*, t.I p.553.

debemos citar, por ilustrativos, los casos de Andrés Massena y del barón Alfonso de Rothschild. El primero, duque de Rívoli y Príncipe de Essling, fue alcanzado en un ojo por un perdigón escapado de la escopeta del mismísimo Napoleón lo que, acaso, influyera en su posterior ascenso a Mariscal de Francia. El segundo, tuerto por la misma circunstancia, dejaría en su testamento fondos destinados a la construcción de un gran hospital dedicado exclusivamente a las enfermedades de los ojos, germen de la gran "Institución Rothschild" de París, importante centro asistencial y de investigación.

Es evidente que todos estos personajes citados y muchos otros que soslayo, se podrían consolar con las frases algo daría el ciego, *siquiera por ser tuerto o en el país de los ciegos, el tuerto es rey*.

Cegar los ojos puede ser un término similar al último citado, *sacar los ojos*, pero también puede entrañar un sentido figurado, como en esta sentencia del Eclesiástico: *Los regalos o las dádivas ciegan los ojos de los jueces y les cierran la boca para no corregir sus males*¹¹ o en el pasaje de la conversión de San Pablo "*Levantóse Saulo de la tierra y, aunque tenía abiertos los ojos, no veía*"¹².

También existen sentencias sobre las enfermedades de los ojos relativas a la *clínica* como *todo pica para sanar menos los ojos, que pican para enfermar*, media verdad solamente, ya que el prurito ocular no es síntoma obligado en todas las oftalmopatías como todos sabemos. Otra, *ñublo un ojo, por dos vale el otro*, parece querer indicar que cuando se tiene un solo ojo, éste cumplirá la función de los dos o "vicariante", como decimos quizá impropriamente en Medicina o, más claro, tendría una función compensadora cosa que no puede ser así porque si bien los órganos pares, pulmón, riñón, etc. sí que la tienen, no ocurre así con los ojos en lo que se refiere al campo visual por ejemplo.

En el Arte, tal vez sea Modigliani el más conspicuo representante de los ojos ñublos, como podemos ver en sus retratos de mujeres de cuerpos lisos y miradas perdidas, como pueden ser los de Guitta y Hanka Zborowska. Por otro lado, el término "ñublo", desusado y sinónimo de "nublo" o "nublado", también se puede utilizar en un sentido figurado por supuesto refiriéndose a los dos, como da a entender el siguiente fragmento de un poema de Francisco de la Torre: "*..mostrarían tus ojos añublados/ con las cerradas nieblas/ que levantó la muerte y las tinieblas*"¹³.

Todos sabemos que *es preferible prevenir que curar*, sentencia esta muy antigua aunque, hodierno muchos piensan que la profilaxis es una invención más del "estado del bienestar". Y eso lo conoce el vulgo, que valorando esa frase de intención preventiva popularizada en los medios de comunicación que decía "dos ojos para toda una vida", sabe del cuidado que hay que tener con ellos evitando restregarlos, comprimirlos, traumatizarlos, en fin, y así, dictamina: *Quién quiera el ojo sano, átese la mano e incluso amplía: Al ojo, límpiale con el codo y no del todo* y llegando a un desmesurado intento de prevención, asegura que *ojos malos, a los que miran pegan su malatía*, pudiéndose tomar esta frase con el ambivalente significado de evitar la cercanía con quien porte alguna enfermedad infecciosa, de los ojos o de otro tipo o dar a entender la influencia nociva de la mirada, como antes veíamos al tratar del "mal de ojo", misma intención que también puede poseer este aforismo: *El ojo malo todo lo ve dañado*.

En cuanto al *tratamiento*, el término *punzar el ojo* no se refiere a ningún proceder quirúrgico, aunque a veces de eso se trata la intervención, sino a una figura retórica de

¹¹ *Eclo XX, 31.*

¹² *He IX, 8.*

¹³ De la Torre, F.: "Tórtola solitaria, que llorando..", En *Antología comentada*, t. I, p. 505.

mayor calado, como se puede desprender del siguiente pensamiento: “*el que punza el ojo, hace salir lágrimas y quién punza el corazón, hace salir defectos*”¹⁴. Por otra parte, respecto a las lágrimas, existe un proverbio de la Escuela médica de Salerno que asegura que *las lágrimas limpian los ojos*.

También las gafas forman parte del arsenal terapéutico de los oftalmólogos ya que dice el sentir popular, *pocos habrá sin anteojos que no enfermen de los ojos* y también *si no veo por los ojos, veo por los anteojos*, denominación esta sancionada desde el siglo XVII con el término más abreviado de “anteojos”, como reza el título de la primera obra referida a su utilización, *Uso de los anteojos*, cuyo autor fue el cordobés Daza de Valdés. Es, sin duda, Quevedo el personaje con gafas más famoso en la historia del Arte, hasta el punto de haber dado su nombre, “quevedos” a un tipo de gafa especial, la misma que nos ofrece en su autorretrato Lucas Jordan y parecida a la que el Greco coloca al cardenal Fernando Niño de Guevara.

A propósito de los anteojos, he encontrado un inmisericorde poema de Lope de Vega, en cuyos primeros versos le dice al mismísimo Cervantes: “*También cegato por si le faltara/ algo a tu manquedad, a tu pobreza,/ a tu vejez sin gloria, a tu cabeza/ -melancólica plata- donde daba/ el sol últimas luces, ¡Los anteojos/ de Cervantes, ridículos, tal huevos/ estrellados mal hechos! ¡Que renuevos/ por el llanto, al sufrirlo, por los ojos!*”

Finalmente, para terminar este apartado de terminología médica popular, voy a referirme a un refrán, no propiamente médico, pero con evidente relación con las ciencias de la salud, como ahora se les llama, que muchos hemos oído y quizá pronunciado. *Venir como pedrada en ojo de boticario* a todos nos sugiere un sentido de *oportunidad* aunque, realmente, no es fácil entender que esta oportunidad tenga que ser a expensas de la integridad física de tan digno profesional; su explicación es ésta: Antiguamente existía en las farmacias un pequeño estante de forma ovalada llamado *cordialada*, vulgarmente “ojo de boticario”, donde se custodiaban los medicamentos más estimados por su acción o por su precio (tener en cuenta que “cordialada” deriva de “cordial”, medicamento en forma de elixir o jarabe, que se utilizaba como remedio de padecimientos del corazón). Es por eso que el “ojo de boticario” fuera el estante más preciado para el profesional, sabedor de su importancia; no nos extrañará ahora que la pedrada a la que se refiere el dicho, estuviera dirigida a este receptáculo.

Mención aparte merece el tema de la *ceguera* que vamos a abordar únicamente desde el punto de vista antropológico como viene siendo toda la exposición. En la antigüedad pagana, los ciegos como otras personas especialmente discapacitadas, eran discriminados y muchas veces zaheridos. Recordemos por ejemplo como en el antiguo Israel no se les permitía siquiera hacer ofrendas. El advenimiento del cristianismo rescató del mal trato y del desprecio a los oprimidos, pobres y enfermos como predicara Cristo y exigiera desde el segundo mandamiento del Decálogo. No obstante, a lo largo de muchos siglos, los ciegos siguieron confinados a especiales menesteres subalternos, destacando en la Edad Media como cancioneros, declamadores y juglares aunque ya comenzaba la sociedad a interesarse por su atención, apareciendo en el Siglo XII el primer hospital de ciegos en Suabia y cien años más tarde, uno en París, fundado por San Luis rey de Francia, donde se recogían a los que habían perdido la vista en las Cruzadas. Posteriormente, además de lograr su completa integración en la sociedad, poco a poco, merced a los adelantos técnicos y científicos logrados con el correr de los

¹⁴ *Eclo XXII, 24.*

años, podrían a veces, incluso recuperar la visión y siempre estar atendidos en su desgracia.

A lo largo de la historia, naturalmente hubo ciegos de nacimiento o a consecuencia de enfermedades y traumatismos como aún sucede hoy día. Pero, poco más arriba lo hemos visto, hubo muchos seres humanos que perdieron la vista a causa de castigos y venganzas y otros, víctimas de la llamada “pena de ceguera” impuesta por crueles dicámenes legales. Así, en Grecia se imponía este castigo a los adúlteros y sacrílegos y en los pueblos germánicos a los perjuros, traidores y monederos falsos. En Bizancio era una forma de desembarazarse de enemigos o rivales en prebendas, acompañándose a veces de la castración. Bajo el Imperio romano entre otras muchas atrocidades perpetradas contra los primeros cristianos, sacarles los ojos era un castigo habitual como sucediera por ejemplo con los tres santos cordobeses Fausto, Juan y Marcial. En España, el Fuero Juzgo la aplicaba a los rebeldes y a los reos de alta traición si les era perdonada la vida e igualmente a los padres causantes de filicidio.

En la mitología griega existe un dios, Eros (el latino Cupido o Amor), que fue concebido ciego como poetiza Góngora refiriéndose a la belleza de Tisbe: *Ésta, pues, desde el glorioso/ umbral de su primer lustro,/ niña la estimó el Amor/ de los ojos que no tuvo.*¹⁵ Pero además, podemos encontrar muchos ejemplos de cegueras producidas por castigo de los dioses: el propio Zeus privaría de la visión a Belerofonte -el héroe vencedor de la terrible Quimera- por osar creerse una divinidad y a Plutón, un semidiós, por no repartir equitativamente la riqueza que le estaba encomendada y a Licurgo, rey mítico de Tracia, porque en las fiestas dedicadas al padre de los dioses persiguió a las bacantes que en ellas tomaban parte. Poseidón cegó a Epito, rey de Arcadia, tras entrar de forma irreverente en un templo del dios. Afrodita hizo lo mismo con Erimanto, hijo de Apolo, por haberla sorprendido en el baño en brazos de Adonis e incluso Atenea privó de la vista a Tiresias, que la había visto desnuda aunque arrepentida después, le concedió el don de la adivinación. Las Musas por su parte, hicieron lo propio con Tamiris, célebre músico, por desafiarlas a un certamen de canto y la ninfa Cloe hizo pagar a Dafnis su infidelidad con la ceguera.

En otros casos ni son los dioses los productores ni la pérdida de la vista es ocasionada de forma “milagrosa”, sino cruenta, literalmente sacando los ojos. Eso hizo consigo mismo Edipo, al enterarse por el Oráculo que había matado a su padre y cometido incesto con su madre Yocasta; y lo mismo mandó Eolo hacer con Melanipe, su propia hija, por haberse desposado con Poseidón; y Hécuba dejó ciego a Polimnéstor por haber matado a su hijo Polidoro; y los Dióscuros Cástor y Pólux al poeta Estesícoro, autor de unos versos despectivos sobre su hermana Helena aunque a la postre recuperara la vista al retractarse en su *Palinodia* de las ofensas inferidas; y otros hermanos, los Boréadas, harían lo mismo con su cuñado Fineo, rey de Tracia, por haber arrancado los ojos a sus propias hijas; y, como vimos antes, eso mismo hizo Ulises con el cíclope Polifemo cuya nostalgia por el ojo perdido así supone Jiménez Martos, describiendo la cabeza de Góngora: *“Danzan por esa frente los pastores,/ pudo allí Polifemo sentarse a imaginar/ el ojo de la ausencia.”*¹⁶

A lo largo de la Biblia existen muchas referencias a la ceguera y a su curación siempre milagrosa. Exceptuando la “ceguera del alma”, la que más se repite naturalmente a lo largo de todos sus Libros, podemos ver la causa de la pérdida de visión de

¹⁵ Góngora, Luis de: “Fábula de Píramo y Tisbe” en *La poesía española. Antología comentada*, t.I, p.113.

¹⁶ Jiménez Martos, L.: “La cabeza de Góngora”, *Celebraciones*, Los cuadernos de Sandua, Córdoba, 1998, p. 11.

Tobías: “..Y estando durmiendo le cayó, de un nido de golondrinas, estiércol caliente sobre los ojos, que le cegaron”¹⁷ y la forma de curación que propone nuestro Custodio al hijo, utilizando la hiel del pez, que finalmente, causa el efecto deseado “Entonces Tobías, tomando de la hiel del pez, ungió los ojos de su padre,/ el cual estuvo así esperando casi media hora, cuando he aquí que empezó a desprenderse de sus ojos una nube o piel blanca, semejante a la telilla de un huevo/ y asiendo de ella Tobías, se la sacó de los ojos y, al punto, recobró la vista”¹⁸. Otra curación milagrosa es la efectuada sobre sí mismo, en esta ocasión con miel, por Josías, hijo del rey Saúl, que perdió la visión por el desfalleciendo sufrido a causa del juramento hecho por su padre, prometiendo que nadie comería nada hasta su victoria sobre los filisteos: “.. largó la punta del bastón que tenía en la mano y mojóla en un panal de miel y aplicóla a su boca, con lo que recobró el vigor de sus ojos”¹⁹. Ananías, un discípulo de Jesús, recibió la orden del cielo de ir a Damasco a curar a Saulo de Tarso de la repentina ceguera causada tras la caída del caballo cuando tuvo la revelación divina, sanándolo por imposición de manos: “Al momento cayeron de sus ojos unas como escamas y recobró la vista; y levantándose, fue bautizado”²⁰.

Más conocidos son los milagros de Jesucristo sobre los ciegos por imposición de manos, uno múltiple relatado por Mateo: “Entonces les tocó los ojos diciendo: según vuestra fe, así os sea hecho./ Y se les abrieron los ojos”²¹ y otro, que aparece en el Evangelio de Juan, a lo largo del todo el capítulo IX, en el que, no sólo da cuenta del prodigio sino de la reacción encontrada entre los que creían en Él y sus eternos fustigadores, los fariseos; en cuanto al momento de la curación, el Evangelista escribe: “Así que hubo dicho esto, escupió en tierra y formó lodo con la saliva y aplicólo sobre los ojos del ciego/ y díjole: Anda y lávate en la piscina de Siloé. Fuése, pues, y lavóse allí y volvió con vista”²².

Existen muchos ciegos ilustres a lo largo de la historia. En la antigua Grecia nos encontramos al mismísimo Homero, cuyo nombre significa etimológicamente “el que no ve” (*o, el, me, no; órao* -pp del verbo *óron-* ver), errabundo ciego que, de ciudad en ciudad, cantaba sus versos acompañándose de la lira; y a Demócrito de Abdera, que perdió la vista dicen que voluntariamente, para huir de las cosas atractivas de la vida y así poder concentrarse más en sus cavilaciones filosóficas.

En Roma, merece ser citado Cecilio Metelo el que fuera cónsul, general vencedor de Asdrúbal en Panormia y después Pontífice máximo y dictador, que quedó ciego en el incendio del templo de Vesta al querer salvar de las llamas el Paladion, por lo que se le dedicó una estatua en el Capitolio.

Fueron ciegos Miguel Ángel, Degas y Gauguin. El primero se hacía conducir junto al Torso del Belvedere para gozar de su belleza mediante el tacto. Degas, el detallista de la primera época, terminó pintando sus bailarinas a base de burdos manchones y hubo de cambiar luego, de los pinceles al modelado. Gauguin pasó los últimos años de su vida, como es sabido, en una de las islas de los mares del Sur, pintando en las paredes de su cabaña figuras desnudas de una angustia impresionante. Los meses finales de su vida, ciego por la lepra, los pasó dirigiendo inútilmente sus ojos a su obra maestra que

¹⁷ To II, 11.

¹⁸ To VI, 9- XI, 8- X,13-15.

¹⁹ Re(I) XIV, 27.

²⁰ He IX, 18.

²¹ Mt IX, 29-30.

²² Jn IX, 6-41- XI, 21, 37.

ya nadie más contemplaría, pues Ata, la nativa que le acompañó hasta el último momento, incendió la cabaña cumpliendo la voluntad del pintor.

Otros ciegos famosos fueron Galileo y el poeta inglés Milton y podríamos citar, en épocas más modernas, una legión de invidentes que destacaron en las ciencias, como el matemático Saunderson y el ingeniero de caminos Metcay, ambos ingleses; en la enseñanza, el profesor alemán Knie; en la teología, el escocés Blacklock, incluso en la escultura, como Vidal y el tirolés Kleinhaus; ciegos ilustres, precisamente en la dedicación a los que sufrían su misma incapacidad, fueron, sobre todo, Luis Braille y Weisseburg. En la dedicación a la música, muy frecuente entre estos incapacitados, resalta la compositora Paradis, de Viena y en España, entre otros muchos famosos, Cabezón, virtuoso del órgano, el pianista Fernández Abas, el violinista Farfán y el guitarrista Jiménez Manjón.

Todo el mundo conoce, sobre todo los oftalmólogos, que su patrona es Santa Lucía de Siracusa, mártir en la dominación romana, a la que le fueron sacados los ojos, representándola portando una bandeja en la que están depositados aquellos. Pero pocos saben, que dicho símbolo no corresponde a esta santa, sino a la beata Lucía la Casta, terciaria dominica nacida en Francia, venida a España acompañando a San Francisco Ferrer y fallecida de muerte natural a mediados del siglo XV, cuya pérdida de visión no por desgarradora, menos edificante, fue debida a que, advirtiéndole que un joven la seguía a todas partes porque estaba prendado de sus ojos, se los arrancó y los envió al galán. Es venerada en Jerez de la Frontera.

Sé que mi exposición en esta parte del trabajo no es completa ya que debería haber tratado otros aspectos, relacionados con el arte –además de los mencionados en cuanto a la patología del ojo- pero prometo que irán apareciendo en sucesivos capítulos.

7. Econometría

ANÁLISIS ECONOMÉTRICO DEL TURISMO RURAL EN CÓRDOBA

JOSÉ M^a. CARIDAD Y OCERIN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE
GENOVEVA MILLÁN VÁZQUEZ DE LA TORRE

RESUMEN

El presente estudio trata de determinar los factores que influyen en la demanda del turismo rural en Andalucía, así como las estrategias de marketing que se han de aplicar para modificar dichos factores, todo ello complementado con una investigación de campo en la provincia de Córdoba donde se ha estimado a través de modelos econométricos la demanda de turismo rural en el Parque Natural de Cardeña Montoro, así como el grado de satisfacción respecto al destino turístico escogido.

Palabras clave: Marketing, turismo rural, imagen turística, modelo econométrico.

SUMMARY

The factors that affects rural tourism in Andalusia are treated, oriented to analyse maketing strategies that could be used to alter these factors. In Corduva province some econometric models have been specified to estimate the demand of tourism in the narural area of Cardeña-Montoro, and to establish the satisfaction level related to the location visited.

Keywords: Rural tourism, marketing, econometric modelling

1.- INTRODUCCIÓN

El turismo es uno de los actos más enriquecedores que pueden experimentar las personas, si éste se realiza en un medio natural, que ofrece tranquilidad, contacto con el medio ambiente, y combinado con la práctica de deportes, nos encontramos ante un nuevo tipo de turismo que es el rural, de demanda social creciente en los últimos años. El turismo constituye la primera industria mundial, su capacidad de crecimiento hace de este fenómeno un motor en el desarrollo económico tanto general como local. España es la segunda potencia mundial por recepción de turistas, siendo Andalucía una de las principales regiones que contribuyen a ello, debido a su excelente clima y amplio litoral, pues principalmente el turismo que se recibe sigue siendo el "tradicional" conocido como el de sol y playa, incluyendo el de deportes de invierno.

Este trabajo se centra en el turismo rural, el cual supone aproximadamente un 12%

de los ingresos por turismo en Andalucía, con tendencia al alza. El desarrollo económico andaluz se basa, en parte, en el sector primario. Muchos municipios del interior han visto como la disminución de renta en la agricultura ha dado lugar a que se busque una fuente adicional de ingresos desarrollando una actividad económica complementaria, el turismo rural, el cual se ha convertido en los últimos años en una solución de algunos de los problemas de paro y éxodo rural. Esta actividad genera y diversifica las rentas y las actividades económicas. Es preciso ofrecer un producto que se adapte a la demanda del consumidor turístico, y para ello es imprescindible actualizarlo, para lo que es preciso conocer los perfiles de la demanda. El turista que desea estar en contacto con la naturaleza se inclina por un turismo rural relacionado con el medio ambiente, alejándose del turismo tradicional que no llega a satisfacer sus necesidades. La mayor preocupación por el medio ambiente que posee la sociedad, la búsqueda del desarrollo sostenible junto con la demanda de otras satisfacciones en el tiempo libre como puede ser el contacto con la naturaleza o convivencias con la familia, hace que el turismo rural se convierta en un turismo emergente que proporciona un mayor grado de utilidad para un sector de la demanda turística. Debido a este cambio de valores del consumidor turístico, ha surgido un nicho de mercado, que algunas zonas rurales pueden aprovechar para generar rentas adicionales, creándose una actividad económica sostenible, en el ámbito rural, que se podría definir como “el proceso de cambio cualitativo producto de la voluntad política que, con la participación imprescindible de la población local, adapta el marco institucional y legal, así como los instrumentos de planificación y gestión, a un desarrollo turístico basado en un equilibrio entre la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del turismo y la equidad del desarrollo” (Vera Rebollo y otros, 2001).

Por tanto, la sostenibilidad del turismo rural se basa en tres pilares fundamentales: la viabilidad económica, que implica la existencia o creación de empresas de servicios, incluso con participación pública (recuérdese la creación de la red de Paradores hace más de cuarenta años), que generen recursos suficientes; en segundo lugar, la orientación hacia la preservación del medio ambiente y de la conservación de sistemas rurales, en consonancia con la evolución de la política agraria europea; finalmente, debe ser responsable social y culturalmente con su entorno y localidades donde se asienta.

En definitiva, y siguiendo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (2003), los principios básicos del turismo sostenible son los siguientes: Uso sostenible de los recursos, reducción del consumo abusivo y de la generación de desechos, mantenimiento de la diversidad, integración del turismo en la planificación, apoyo a la economía social, compromiso de las comunidades locales, consulta a profesionales y a la opinión pública, capacitación del personal, uso del marketing turístico en forma responsable y el mantenimiento de líneas de investigación y desarrollo.

Existe una amplitud y complejidad en la bibliografía actual para determinar o especificar una definición del turismo rural. Las diferentes concepciones existentes entre los expertos de la materia a la hora de fijar con claridad y exactitud la definición, origina diversos significados en países diferentes. Aunque desde nuestra perspectiva apostamos por dos definiciones: la primera de Traverso¹ donde lo define como “*la actividad turística de implantación sostenible en el medio rural*” y la segunda de Blanco²

¹ TRAVERSO CORTES, J. (1996) Comunicación interpretativa: variable clave en el marketing-mix de las empresas de turismo rural. Estudios Turísticos, num. 130, pp. 37-50.

² BLANCO, R y BENAYAS, J. (1994) El turismo como motor del desarrollo rural. Análisis de los proyectos subvencionados por Leader I. Revista de Estudios Agro-sociales, Vol. 49. núm169, pp. 119-147.

“una expresión singular de las nuevas formas de turismo, caracterizado por: a) Desarrollarse fuera de los núcleos urbanos. b) Producirse de forma reducida, a través de espacios generalmente amplios. c) Utilizar de manera diversa recursos naturales, culturales, patrimoniales, de alojamiento y servicios, propios del medio rural. d) Contribuir al desarrollo local y a la diversificación y competitividad turística.”

2.- EL TURISMO RURAL COMO AGENTE DE DESARROLLO

El turismo rural ayuda a dinamizar y modernizar el espacio rural cooperando a solucionar problemas socioeconómicos, como la alta tasa de paro, la despoblación y el envejecimiento de la población. Entre esos problemas también está la dependencia de las rentas generadas por sector primario. El turismo rural aporta ingresos a ganaderos, agricultores y a la población rural en general. Así pues, constituye un componente clave para el desarrollo de las regiones y diversifica las rentas de la población rural. La demanda de esta actividad requiere la colaboración de la administración en la ejecución de programas de promoción, en colaboración con empresarios y asociaciones, para ofrecer un servicio competitivo.

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO RURAL

El turismo rural es un agente económico con unas connotaciones que lo hacen un tanto especial. Se desarrolla de forma menos estacional que el resto del sector, lo que aumenta su importancia económica. El empleo asociado tiende a una menor eventualidad, a diferencia de la gran proporción de empleo temporal asociado a las temporadas turísticas en localidades costeras. Además, favorece la creación de pequeñas y medianas empresa orientadas a productos artesanos y gastronómicos locales. Induce un efecto multiplicador estimulando el crecimiento de otros sectores económicos y provocando la pluriactividad en la población de las zonas rurales, diversificando las rentas obtenidas, disminuyendo la dependencia con el sector primario y reduciendo el riesgo económico que ello conlleva. Tiene un efecto redistribuidor de la renta, diversificando la actividad económica hacia servicios auxiliares, e indirectamente, estimula la producción de productos propios. Al mismo tiempo, la implantación de la actividad turística en las zonas rurales puede ser un elemento que evite la emigración a otras zonas por parte de población autóctona; disminuyendo las altas tasas de paro.

2.2.- DEMANDA POTENCIAL DE TURISMO RURAL

Las zonas de interior han de aprovechar la oportunidad que ha surgido, cubriendo el hueco de mercado, puesto que es conocido el interés que ha despertado este tipo de turismo en las últimas décadas, experimentando una fuerte atracción por las actividades deportivas, culturales, gastronómicas, en un medio rural, debido a múltiples factores que han incidido en el cambio de los hábitos y valores del consumidor turístico. Por ello es necesario analizar el perfil del consumidor de este turismo y ofrecer un producto especializado y que se adapte a sus necesidades. Con este cambio de valores en el consumidor y la búsqueda de satisfacer esta demanda diferente, se han incrementado las oportunidades de la población rural al desarrollo. La búsqueda de nuevas emociones y experiencias, conocimiento de lugares históricos o culturales, y el contacto directo con el medio ambiente son cambios acaecidos en el comportamiento del consumidor, que ha dado lugar a que el turismo rural sea un sector emergente.

Algunas causas determinantes de esta demanda creciente hay que buscarlas en diversos factores: la inversión de la pirámide de población es un aspecto beneficioso para el sector turístico, pues los colectivos con mayor estabilidad económica, adultos y tercera edad, son mucho más numerosos que en décadas anteriores. Los hábitos y valores de la población han variado; hacia un aprovechamiento del tiempo de ocio en actividades que permitan satisfacer otras necesidades, físicas, psicológicas y sociales. Los progresos en los medios de transporte y comunicaciones acercan la demanda al medio rural. La mejora de la calidad de vida de la población favorece la diversidad de la demanda, y una mayor parte de la renta familiar queda disponible para vacaciones y viajes. Todo esto unido a un aumento del tiempo libre gracias a la jubilación de los trabajadores a una temprana edad, a la flexibilización de algunos aspectos del mercado laboral, a vacaciones pagadas y disminución de la jornada laboral, ha cooperado al desarrollo de una importante industria relacionada con el tiempo de descanso.

2.3.- APOYO DE LOS AGENTES SOCIALES

La cooperación y la coordinación de los diferentes agentes económicos, sociales e instituciones ya sean locales y de ámbito superior es necesaria para la potenciación del turismo rural. Se precisa igualmente implicar a la sociedad y educarla; la participación ciudadana sin duda es un factor trascendental para un aumento en el asociacionismo en los municipios. Y una de las principales debilidades es la concienciación de la ciudadanía de la existencia de un potencial en la región por explotar, por lo que es preciso aumentar el grado de compromiso de los habitantes de la zona en materia de turismo, ya que ellos serán los más beneficiados. La unión de sinergias locales pasa, sin duda alguna, por el asociacionismo.

Los entes públicos deben fomentar programas de desarrollo para facilitar la actividad turística en zonas rurales. Aunque el crecimiento de cada región debe venir motivado *in situ*, deben tenerse en cuenta los recursos y las posibilidades de la zona y potenciarlos para ofrecer un producto que satisfaga plenamente las necesidades del consumidor. La adopción de medidas legales y económicas para lograr un desarrollo de la zona rurales es un factor clave. La Unión Europea ha elaborado los programas de desarrollo basados en acciones dirigidas al sector turístico en un medio rural, existiendo apoyos políticos y económicos para ayudar al desarrollo por medio de esta actividad. Las iniciativas comunitarias enriquecen las políticas de desarrollo local destinadas a diversificar la economía de zonas rurales con la colaboración de entidades privadas por medio de subvenciones a proyectos emprendedores. Entre los fines que se proponen es disminuir las diferencias entre las regiones urbanas y rurales, es decir, la búsqueda de un equilibrio económico social. Hasta ahora tan sólo un pequeño núcleo de la población ha apreciado el fenómeno del turismo, que tiene una escasa valoración. Así pues, se ha de considerar que la principal de las debilidades es la falta de concienciación ciudadana de la existencia de un potencial aún por explotar. La aparición de pequeñas y medianas empresas orientadas a ofrecer un producto o servicio diferenciado y de calidad al consumidor se orienta hacia productos gastronómicos y artesanales, la práctica de deportes como piragüismo, senderismo y otros y la hospedería.

El cooperativismo entre artesanos y hoteleros podría ser una de las iniciativas a seguir, al igual que la creación de asociaciones culturales o deportivas, para ayudar a ofrecer el producto diferenciado, por el que tanto se defiende, movilizándolo sinergias locales, ayudando a poner en el mercado un producto turístico de calidad, capaz de competir en destinos consolidados, aunque éste sea un objetivo a largo plazo.

Así pues, el mantenimiento y la conservación del medio ambiente de forma sostenible es la base de un desarrollo turístico respetuoso con el entorno natural y cultural³. Debe evitarse la saturación de núcleos turísticos rurales, como el caso de Arroyo Frío, en la provincia de Jaén. La actividad turística no anula la agrícola sino que ayudará a corregir desequilibrios locales.

Pero el turismo rural también da lugar a efectos negativos en estas zonas, como el aumento del coste de vida, y puede afectar a la agricultura. Por ello es necesaria una eficaz planificación y gestión de los recursos de la región siempre siendo conscientes de que los destinos turísticos no deben saturarse porque si no perderán todo su encanto. Aparte, existe la difícil tarea de convertir a los empresarios agrarios en operadores del sector turístico, personas que durante años han ejercido una labor de labranza, y que inevitablemente deben reconvertirse a una actividad muy diferente a la que venían ejerciendo. Les surge un conflicto deliberado entre la posibilidad de conseguir nuevas rentas a través de una actividad totalmente nueva y la esperanza de obtenerlas a través de la actividad que conocen.

3.- LA IMPORTANCIA DE LA LOCALIZACIÓN DE UNA ZONA RURAL EN LA BÚSQUEDA DE RIQUEZA

Las potencialidades de una zona se deben a sus recursos, y por tanto es preciso conocerla para localizar el negocio. En el caso de un hotel o casa rural conviene ubicarlos en una zona rica en fauna, flora o paisajes vírgenes que pueden aprovecharse para realizar diversas actividades, siendo un factor complementario el estar cercanos a zonas con atractivos culturales y artísticos donde durante todo el año pueda disfrutarse de multitud de festejos y actividades culturales, festivales, espectáculos como la Semana Santa, cruces y romerías en primavera, veladas y ferias durante los meses de verano, así como otras actividades similares. Es necesario difundir adecuadamente todos estos eventos, para generar demanda turística.

La localización del negocio rural es muy importante, al igual que cualquier otro tipo de negocio, debido a la evolución de los mercados, gustos y preferencias de los consumidores y la competencia. Condiciona el buen funcionamiento del negocio y se ha de tener en cuenta los atributos del producto y servicio, pues son percibidos con mayor detalle por los consumidores turísticos. Una vez ubicado en el lugar que reúna las características más idóneas para desarrollar una actividad turística, facilitará la no aparición de nuevos problemas. Algunos de los factores que pueden producir problemas a la empresa debido a la localización son, en primer lugar, la expansión de la demanda, que daría lugar a una ampliación del negocio, de ahí que es necesario que el empresario tengan en cuenta la necesidad de ubicar el negocio donde sea fácil conseguir terrenos para realizar dicha ampliación. Es ineludible pues que la expansión sea prevista cuando se establezcan las instalaciones. También se tendría que producir una ampliación de las instalaciones si se introducen nuevos servicios. Por otra parte, si se produjera una contracción de la demanda, obligaría a una modificación en las instalaciones existentes. Otras causas de la transformación están asociadas a la competencia o a la rapidez en que las instalaciones se convierten en obsoletas. La elección de la ubicación donde se van a llevar acabo la actividad turística rural es pues una decisión importante debido a que conlleva a una inmovilización considerable de recursos financieros a largo plazo.

³ SANCHO ROYO, F. (Dir.) (2003) *Turismo Rural y Medio Ambiente. Propuesta para una Metodología de Análisis*. Ed. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.

Además, una buena ubicación puede producir una mayor capacidad competitiva.

Casas y hoteles rurales son instalaciones imprescindibles para conseguir una zona competitiva en el sector, y han de estar emplazados en lugares donde se existen atracciones turísticas como restos arqueológicos, lagos, manantiales o lugares históricos, zonas más propicias para realizar actividades deportivas: senderismo, cinegética, piragüismo, y para multitud de actividades complementarias; las condiciones climáticas deben ser adecuadas, así como las comunicaciones y acceso. Las infraestructuras para el desarrollo de las actividades deben ser las necesarias para aprovechar el atractivo propio del lugar y zonas circundantes. La inexistencia de contaminación es una de las principales motivaciones que conllevan al turista a realizar la búsqueda del contacto con la naturaleza, así pues se debe fomentar la sostenibilidad del medio ambiente y, si es necesario, habilitar determinados espacios que se conviertan en atractivos del demandante. La disponibilidad de mano de obra cualificada para las actividades a desarrollar y la formación y capacitación del personal dedicado al turismo rural es una tarea prioritaria para ofrecer un servicio de calidad.

Por todo ello, es imprescindible a la hora de abrir un negocio de turismo rural tener en cuenta el entorno y todas las variables económicas, sociopolíticas, demográficas, legales, tecnológicas, medioambientales que se producen en la localización del negocio turístico para que éste no fracase.

4. MODELIZACIÓN ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se plantea un estudio econométrico para estimar la demanda de turismo rural en uno de los tres parques naturales de la provincia de Córdoba, el de Cardeña-Montoro, así como conocer el perfil del turista que lo visita, con el objetivo de identificar la demanda para establecer las medidas necesarias para potenciarlo teniendo en cuenta el incremento de riqueza que puede suponer en dicha zona.

Para analizar la evolución económica de la zona se han utilizado varias fuentes de información: los censos y padrones municipales, las encuestas de población activa, estadísticas del impuesto de actividades económicas en el quinquenio 1998-2003, y una información muestral mediante dos encuestas. La primera formada por una muestra de 1.000 personas, recogida durante los meses de noviembre de 2003 a junio de 2004 en las ocho provincias andaluzas con afijación proporcional a la población. El objetivo es el estudio del perfil del consumidor que utiliza hoteles rurales, las características básicas del mismo y motivaciones que le impulsan a utilizar este tipo de servicios, con el objetivo de reforzar y diseñar estrategias que fomenten el desarrollo del turismo rural en el Parque. La segunda encuesta se realiza sobre 350 personas que han invertido su tiempo de vacaciones en realizar turismo en el Parque Cardeña-Montoro durante el mes de mayo y junio de 2004, habiendo pasado como mínimo seis horas en la zona y utilizando algún servicio bien de restauración o de alojamiento. El modelo empleado pretende obtener el perfil socioeconómico del visitante ocasional.

4.1 MODELO DE ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA

La demanda de turismo rural es una variable estacional, con máximos en los meses de julio y agosto, Navidad, Semana Santa y los puentes correspondientes a las fiestas como el 28 febrero, 1 mayo, 6 a 8 de diciembre. En dichas fechas la ocupación de las casas rurales del Parque Cardeña-Montoro es del 100% quedando buena parte de la demanda sin poder ser satisfecha por falta de oferta. Los hoteles rurales como tal categoría

no existen en la zona ya que están catalogados como hoteles sin la finalidad del turismo rural siendo el 84% de las personas que se alojan en ellos agentes comerciales en el desempeño de su labor y personas que están de paso sin la intención de hacer turismo rural. Se ha estimado la demanda mensual de turismo rural en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro con el objetivo de analizar la estacionalidad. El objetivo ideal sería conseguir una ocupación superior al 60% a lo largo de todo el año.

Los datos utilizados provienen de estadísticas del I.A.E., desde febrero de 1998 a diciembre 2003, así como de las encuestas citadas. Algunas de las variables consideradas son: el número de plazas hoteleras en el parque, nph , el número de plazas en casas rurales, $npcr$, el índice de precios al consumo, ipc , los días de vacaciones, $dvaca$, y la renta familiar, $renta$, en miles de euros. La componente tendencial de la demanda se representa mediante una variable índice, t , y se emplean las variables artificiales x_1, x_2, \dots, x_{11} , para representar la estacionalidad. La demanda, D , se estima mediante el modelo.

$$D_t = 4714 + 0.8754nph_t + 1.9356npcr_t - 71.6485ipc_t + 23.7586renta_t + \\ + 0.0486 dvaca_t + 18.9638t - 2520.3256x_{1t} + 502.6874x_{2t} + 692.6722x_{3t} + \\ + 723.1542x_{4t} + 279.7654x_{5t} - 948.5301x_{6t} + 669.8654x_{7t} + 835.8946x_{8t} + \\ + 336.7485x_{9t} + 204.1538x_{10t} - 1790.8875x_{11t} + e_t \\ e_t = 0.0861e_{t-11} + a_t + 0.0328a_{t-1}$$

Por lo tanto, se aprecia una estacionalidad marcada, originando un incremento en el mes de agosto de 836 visitantes adicionales. Si bien, en diciembre, la estacionalidad, deducida a partir de los coeficientes de las variables estacionales, se incrementa a 1.015 personas. El índice de precios al consumo aparece con efecto negativo, disminuyendo en unas 72 personas la demanda por cada punto de aumento del IPC. La renta tiene un efecto positivo sobre la demanda de turismo, aunque no tanto como en otros sectores, ya que el turismo rural todavía se sigue considerando un turismo barato. El número de plazas hoteleras y casas rurales influyen positivamente en la demanda de turismo rural con incremento marginal creciente, es decir, que la oferta genera la demanda. La tendencia creciente muestra un crecimiento anual moderado, superior a las 220 personas.

4.2 MODELOS LOGIT

Los modelos logit⁴ de elección binaria se caracterizan porque la variable objeto de estudio es cualitativa dicotómica, es decir para representar el uso o no de un hotel o casa rural.

4.2.1.- UTILIZACIÓN DE UN HOTEL O CASA RURAL

A continuación se muestra un modelo logit basándonos en la muestra de mil personas de las ocho provincias andaluzas, siendo el objetivo calcular la probabilidad de elegir un hotel o casa rural⁵ por parte de un cliente con unas determinadas características personales, siendo la variable objeto de estudio la utilización (1), o no (0), de un hotel

⁴ Caridad y Ocerín, J. "Econometría: Modelos econométricos y series temporales", pp. 211-217.

⁵ Se ha considerado la variable hotel rural-casa rural como un tipo de alojamiento único, al no existir apenas oferta de hoteles rurales en el Parque Sierra de Cardeña y Montoro. Sería conveniente un estudio posterior que determinará la necesidad de éstos.

o casa rural, con el objetivo de identificar el perfil del usuario que menos lo utiliza para potenciar dicha demanda a través de un marketing promocional adecuado. Las principales variables predeterminadas manejadas en esta encuesta han sido el sexo del encuestado, su edad, la zona de residencia (urbana o rural), el estado civil (soltero, *ecs*, casado, *ecd*, divorciado o separado, *ecds*, u otros, *eco*), la renta familiar mensual, *rf*, el número de personas que forman la unidad familiar, *nif*, el número de los que realizaron el viaje de vacaciones, *niv*, el tipo de alojamiento usado (hotel o casa rural, *hrcr*, apartamento, *ap*, balneario o estación termal, *bal*, u otro tipo de alojamiento, *alo*), los gastos realizados durante las vacaciones, *gr*, y el grado de satisfacción alcanzado, *gs*, el número de días de vacaciones, *dv*, la intención de repetir el mismo tipo de turismo, *re*, y el nivel de formación del encuestado (sin estudios, *nse*, estudios básicos, *neb*, de grado medio, *nem*, o superiores, *nes*).

$$hrcr = \frac{1}{(1 + e^{-16.877 + 10.055ecc + 10.021ecd + 12.757ecs + 6.977eco + 0.006745edad + 0.344zona + 0.000325rf + 0.0433nif + 0.0122niv - 0.0139gr + 0.359sexo + 0.113dv - 83.368alo - 81.257bal - 76.832ap + 12.676nem + 10.49nes + 0.0203nse + 11.35reb + 0.037re})} + e$$

$$R_{MF}^2 = 0.743, G^2 = 72.356 \quad p < 0.001$$

Las variables relacionadas con el tipo de alojamiento influyen negativamente en la probabilidad de contratar las vacaciones en un hotel rural-casa rural. Es este resultado lógico teniendo en cuenta que el resto de los alojamientos son competidores del hotel rural teniendo casi todas las variables un efecto parecido al ser sus coeficientes estimados de similar magnitud. Las personas que viven en zonas urbanas son las que más utilizan estos servicios, detectándose su efecto de forma clara. Los solteros tienden a contratar más frecuentemente hoteles o casas rurales. Las personas sin estudios no demandan servicios de turismo rural, lo que puede estar asociado al nivel de renta más reducido. Las correspondientes a niveles de estudio más elevados, lo demandan por igual. Las reservas son realizadas básicamente por hombres, posiblemente como representante de la unidad familiar, sin que se pueda atribuir otra significación a este hecho.

Con respecto a la significación global del modelo anterior se puede observar que es buena, porque el estadístico Razón de Verosimilitud (LR) es elevado 72,53 y su probabilidad prácticamente cero ($3.847 \cdot 10^{-11}$), también el ajuste global del modelo (R^2)⁶ es bastante alto, del 74,3%, dado el tamaño de la muestra y número de variables explicativas.

4.2.2 MODELO LOGIT DE SATISFACCIÓN RESPECTO A LAS EXPECTATIVAS DE LA VISITA AL PARQUE

Se parte de una información muestral mediante una encuesta a 350 personas que realizaron turismo rural durante los meses de mayo y junio 2004 en el Parque Cardeña-Montoro. En un primer análisis descriptivo se observan dos tipos de motivaciones al realizar turismo rural en dicho parque: económicos (como la oferta, la renta de los consumidores y los destinos disponibles) y sociológicos (como las motivaciones o los tipos de personas que realizan el viaje).

⁶ Mc Fadden, "Conditional Logit Analysis of Qualitative Choice Behaviour", en P. Zarembka (ed.), *Frontiers in Econometrics*, Academic Press, Nueva York, 1973.

MOTIVOS ECONÓMICOS

La oferta de alojamiento rural en Andalucía es insuficiente, concentrándose la mayoría de los alojamientos en las zonas próximas a los 23 parques naturales que tiene la comunidad, siendo un 30% aproximadamente de la oferta de alojamientos no declarados, que no se sabe si cumplen las normas que exige la Administración. Este es un fenómeno que puede perjudicar a la imagen del turismo rural, si bien tiende a reducir el precio del alojamiento. No obstante, comparada con otras Comunidades Autónomas los precios de un alojamiento rural es un 12.4% más barato que en otras regiones, siendo esto un factor determinante a la hora de seleccionar el destino.

El turismo rural es considerado todavía barato, por lo que las personas que lo realizan tienen renta media (entre los 1.000 y 1.300 euros al mes), valores que se disparan en el caso de turismo rural motivado por deportes como el esquí, donde la renta media ronda entre los 1.800 y 2.300 euros mensuales.

El 23.4% de las personas de la muestra escogieron una zona próxima a su lugar de residencia, ya que el 94.7% de las personas que realizan turismo rural utiliza el vehículo propio para desplazarse, mientras que el 3% restante utiliza los medios de transporte públicos, debido a que en la Comunidad Andaluza la red de carreteras que conecta con las zonas rurales es bastante deficiente y mal comunicada. Un 54.3% prefieren un destino rural perteneciente a otra provincia de la comunidad, y el 22.3% restante turismo rural en otras comunidades.

PSICOLÓGICOS

La motivación se refiere a un estado de necesidad que empuja a la persona a actuar y comportarse de una determinada forma que presupone que le llevará a una satisfacción deseable. La decisión de realizar turismo rural, lo hace por diferentes razones o motivos entendiéndose como fuerzas que conducen a reducir el estado de tensión y son consecuencia de las necesidades fisiológicas o psicológicas, ya que la elección de un destino turístico no se debe a un solo motivo sino a una interrelación de varios (Valls 1996), si se pueden deducir se podrá actuar sobre ellos fomentando, la necesidad del turista a desear ese destino rural como el viaje final de sus vacaciones.

En la muestra analizada se obtiene que el 38.2% de los encuestados declararon que las motivaciones que le impulsaron para elegir dicho tipo de turismo fue el tener *contacto con la naturaleza*, el 6.4% por *practicar algún deporte* (caza, pesca, esquí), el 35.4% por *la tranquilidad* que supone dicho tipo de destinos, el 4.3% por la visita a familiares o amigos, o por tener una segunda vivienda de residencia en zona rural, el 2.1% por la proximidad a su zona urbana, y un 7.9% por los atractivos culturales. Evidenciando que cuando un individuo decide realizar turismo rural lo hace en la mayoría de las ocasiones por tener contacto con la naturaleza y tranquilidad. El turismo rural ha nacido de las exigencias de la sociedad cada vez más urbanizada que busca la cercanía al mundo rural.

Respecto a las personas que realizan viajes de turismo rural, se pueden considerar dos bloques: el primero formado por personas de edades comprendidas entre los veinte y treinta años, los cuales realizan el viaje solos o con otra persona adicional (48.6% de la muestra). El segundo formado por individuos entre treinta y cincuenta años, los cuales realizaron el viaje con toda o casi toda la unidad familiar siendo como mínimo tres personas (39,5%). Las restantes categorías de edad, menores de veinte o mayores de cincuenta años, tienen poca relevancia sobre el total, ya que los menores, en el 94% de

los casos iban acompañando al cabeza de familia, y los mayores, en el 86,5%, realizaron turismo rural pero para visitar a familiares, no siendo este tipo de turismo el que genera riqueza en la zona.

Analizando los dos bloques se pueden observar las diferencias que se observan en el cuadro adjunto

CUADRO 1. PERFIL DE LOS TURISTAS RURALES

BLOQUE I

1. Grupo I individuos entre 20y 30 años
2. Renta mensual entorno a los 700
3. Días de vacaciones por término medio 4
4. Gasto medio diario incluido alojamiento 35Euros
5. Conocimiento del destino turístico a través de Internet/
6. Motivaciones practicar deporte (senderismo, montañismo, etc)

BLOQUE II

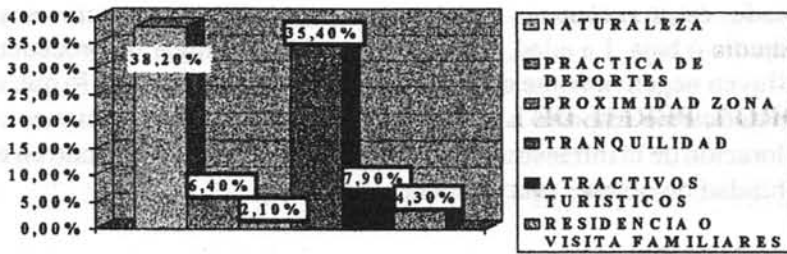
1. Grupo II individuos entre 31 y 50 años
2. Renta mensual entorno a 1800
3. Días de vacaciones por término medio 7
4. Gasto medio diario de cada miembro de la unidad familiar 43,4
5. Conocimiento del destino turístico folletos y por recomendaciones amigos folletos principalmente
6. Motivaciones tranquilidad y contacto con la naturaleza

El 78% de los encuestados de la muestra contrataron directamente el alojamiento rural, bien vía Internet, 47.4%, o con la central de reservas del alojamiento rural.

En Andalucía podemos afirmar que la inversión publicitaria respecto al destino turismo rural es todavía escasa por parte de las entidades privadas al ser el tipo de alojamiento hoteles y casas rurales pequeños de pocas plazas y en el 89% de los casos de carácter familiar, no pudiéndose permitir el empresario grandes desembolsos en publicidad, y con respecto a las entidades públicas deficitario, ya que invierten casi toda la partida presupuestaria de publicidad en fomentar el turismo de playa. Se debería, por tanto, desde los organismos públicos, lanzar campañas publicitarias para fomentar el turismo rural haciendo especialmente hincapié en los parques naturales, para conseguir evitar la estacionalidad de la demanda de turismo en general y se vea repartida en las épocas de menos calor en las zonas de turismo rural.

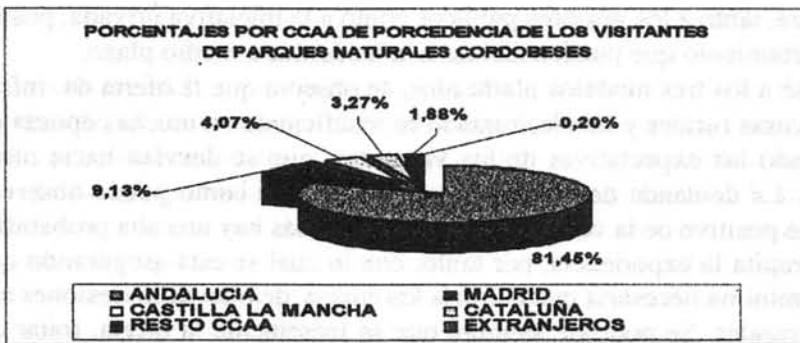
En Andalucía se puede alcanzar los primeros lugares de oferta y demanda de turismo rural en España. Los mercados de los destinos turísticos rurales evolucionan con velocidad creciente y por tanto las empresas, no sólo los establecimientos hoteleros sino toda los servicios complementarios (comercios de la zona, artesanos etc.) deben anticiparse a esa posible demanda con celeridad y precisión en base a una buena estimación de la demanda, que les haga realizar inversiones acordes con la futura fuente de riqueza que van a percibir por ese nuevo tipo de sector que es el turismo rural

CUADRO 2.- MOTIVACIONES POR LAS QUE SE REALIZA TURISMO RURAL



En un primer análisis descriptivo de la muestra se obtuvo que el 81,45% de los turistas encuestados procedían de la Comunidad Autónoma Andaluza, el 9,13% de la Comunidad de Madrid, el 4,07% de la Comunidad Castellano-Manchega, el 3,27 % de la Comunidad Catalana, y el 1,88% al resto de comunidades, 0,2% extranjeros.

CUADRO 3. PROCEDENCIA DE LOS TURISTAS DEL PARQUE



FUENTE: Elaboración Propia

Con respecto al conocimiento de la existencia del Parque, el 48.1% lo habían visitado antes, 35.8% por recomendaciones de amigos y familiares, 13.4% por Internet, y el 2.7% restante por otros medios.

Mediante un modelo logit se estima la satisfacción del parque, usando las variables del modelo anterior, con nuevas variables predeterminadas, como la opinión respecto a la infraestructura hotelera del parque, *Inf*, y la satisfacción respecto a la expectativas que tenía del parque (cuidado del mismo, señalización, publicidad, infraestructura de carreteras, etc) *Sep*. En el modelo se presentan las detectadas como significativas para explicar la probabilidad de satisfacción respecto a las expectativas del parque, resultando el modelo

$$Sep = 1 / (1 + e^{-(0.0982 + 0.0847ecc - 0.9828eccd + 0.8796ecs + 0.7898sexo - 0.5671edad - 0.0246zona - 13.246rf + 0.2349re - 0.2478Inf)}) + e$$

$$R_{MF}^2 = 0.664, G^2 = 53.437 \quad p < 0.001$$

Las estadísticas anteriores indican que el modelo es globalmente significativo y su ajuste medido mediante el coeficiente de MacFadden es 66,4%. De la estimación anterior se puede deducir que los solteros ven mejor cumplidas sus expectativas respecto al parque visitado; éstos suelen ser varones, con pocos días de vacaciones y una renta disponible media o baja. La edad, la renta disponible y el lugar de procedencia (zonas urbanas) influyen negativamente en las expectativas de satisfacción, lo que sugiere una información deficiente respecto a lo que cabe esperar de unas vacaciones en el medio rural. La valoración de la infraestructura hotelera es negativa, influyendo en este sentido en la probabilidad de obtener una estancia satisfactoria.

5.- CONCLUSIONES

La importancia reciente del turismo rural está fuera de toda duda, y la necesidad de plantear modelos correctos de turismo para evitar errores en la comercialización de espacios turísticos lleva a la necesidad de determinar exactamente qué consumen y cómo consumen los visitantes del medio rural. Mediante un análisis de la demanda turística en un Parque Natural, utilizando diferentes herramientas estadísticas, se identifican los parámetros principales que tiene actualmente la demanda turística (en definitiva, el consumidor) que visita un determinado Parque Natural, planteando, de esta manera, tanto a los gestores públicos como a la iniciativa privada, posibles pautas de comportamiento que pueden afectar a la tendencia a medio plazo.

En base a los tres modelos planteados, se observa que la oferta de infraestructura hotelera (casas rurales y hoteles rurales) es insuficiente en muchas épocas del año, no satisfaciendo las expectativas de los visitantes, que se desvían hacia otros Parques Naturales. La demanda de turismo rural es creciente como puede observarse por el coeficiente positivo de la variable tendencial, además hay una alta probabilidad de que el turista repita la experiencia, por tanto, con lo cual se está asegurando que hay una demanda mínima necesaria que cubriría los costos de nuevas inversiones en las zonas turísticas rurales. Se podrían, siempre que se incremente la oferta, tratar de evitar la estacionalidad de la demanda, dando a conocer el parque en otras comunidades, para aprovechar sus fiestas locales, con el objeto de obtener un mejor rendimiento de los recursos. Se podrían promocionar más actividades de ecoturismo dentro del parque, ya que el principal usuario del mismo es el turista joven, lo cual generaría más ingresos en la comarca obteniéndose un mayor desarrollo económico, pero siempre acompañado de la mayor oferta de plazas hoteleras y casas rurales. La inversión en publicidad de los destinos de turismo rural es insuficiente, no existiendo una información clara que evite frustraciones en las expectativas de los visitantes, y, establecer un sistema de medida de calidad en los alojamientos.

Puede existir una oportunidad en la zona rural de Cardeña-Montoro extrapolable al resto de los Parques Naturales de la provincia de Córdoba (el Parque de Hornachuelos y Sierras Subbéticas), debido al incremento de la demanda, aunque para aprovecharla es necesario el apoyo de las administraciones públicas en la mejora de las carreteras de acceso, y de la población autóctona, empresarios, asociaciones y cooperativas, ya que su unión generaría sinergias pueden llevar a conseguir un desarrollo en las zonas del entorno turístico, disminuyendo el riesgo propio de la actividad agrícola y ganadera, diversificando las fuentes de ingresos. La diversificación de sus rentas es posible gracias a la demanda incipiente por parte del consumidor turístico por un acercamiento al medio rural. El cambio de expectativas por parte del consumidor turístico coopera a mitigar el atraso socioeconómico de las zonas rurales y proporciona un desarrollo endógeno de la

misma. Para ello es necesaria una visión estratégica del sector que integre transversalmente agricultura, desarrollo y turismo, para que no se produzca una saturación del medio rural, y fomentar la sostenibilidad del medio ambiente para generar riqueza y empleo.

La generación de rentas de forma planificada precisa de la coordinación e implicación de todos los agentes: entidades públicas y privadas, asociaciones de vecinos, de empresarios y que en todo momento tengan en cuenta la calidad del medio que es la única garantía que puede presentarse para seguir ofreciendo un producto turístico fruto del esfuerzo y tesón de la población y de los recursos de las zonas rurales.

La zona debe adaptarse a través de la diversificación de productos turísticos que ofrece el mercado, y obtener una especialización de la oferta para ajustarse a los cambios que tienen lugar en los hábitos del consumidor y satisfacer sus necesidades, que en definitiva es lo más importante a la hora de fidelizarlo y de captar nuevos clientes.

Conseguir un producto turístico demandado por el consumidor es tarea ardua, pero una vez que se obtenga supondrá para los habitantes de la región una nueva fuente de rentas complementarias. Así pues, es necesario el apoyo de los entes públicos con colaboración del sector privado para potenciar las singularidades de la zona.

6.- BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE, E. y otros. (2002): *Cazorla, Segura y Las Villas: Oportunidades para la reconstrucción sostenible de un espacio turístico de interior. Cuadernos de Turismo*. Núm. 10 pp. 85-100.
- BLANCO, R. y BENAYAS, J. (1994): *El turismo como motor del desarrollo rural. Análisis de los proyectos subvencionados por Leader I*. Revista de Estudios Agro sociales, Vol. 49. núm169, pp. 119-147
- DE BORJA SOLÉ, L. (2002): *El consumidor turístico*. Ed. ESIC. Madrid.
- CARIDAD Y OCERÍN, J. M. (1998): *Econometría, Modelos econométricos*, Ed. Reverte, Barcelona.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1992): *Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES DE ANDALUCÍA (2002): *Balance del año turístico en Andalucía 2001*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Andalucía.
- (2003): *Balance del año turístico en Andalucía 2002*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Andalucía.
- DENG, Jinyang; Brian King y Thomas Bauer (2002): "Evaluating Natural Attractions for Tourism", *Annals of Tourism Research*, vol. 29, nº 2, pp. 422-438.
- EXPÓSITO GARCÍA, Alfonso y Rocío Sánchez Lissan (2002): *El turismo en la economía andaluza*, *Economistas*, julio 2002, pp. 84-94.
- BIGNE, R (1996): *Turismo y Marketing en España. Análisis del estado de la cuestión y perspectivas de futuro*. Estudios turísticos. Núm. 129. Instituto de Estudios Turísticos. Secretaría General de Turismo. Madrid. Pág. 105-127.
- FUENTES GARCIA, R. (1995): *Análisis de las principales características de la demanda rural en España*. Estudios turísticos. Núm. 127. Instituto de Estudios Turísticos. Secretaria General de Turismo. Madrid. Pág. 19-52.
- GUJARATI, Damodar N. (2003): *Econometría*, Ed. McGraw-Hill, México, 4ª edición.
- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL (2002): *Curso Planificación y Ordenación Turística en el ámbito municipal. Módulo II: Análisis*

económico del turismo. Ed. Instituto de Planificación y Gestión Integral. Sevilla 2002.

- MCFADDEN, D. (1973): *Conditional Logit Analysis of Qualitative Choice Behaviour*, en P. Zarembka (ed.), *Frontiers in Econometrics*, Academic Press, Nueva York.

- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR (2004): *Plan de dinamización turística integrada* (en prensa). LANQUAR R. (2001) *Marketing turístico: de lo global a lo local*. Ed. Ariel Turismo. Barcelona.

- MANTEIGA, D. (2000): "Los indicadores ambientales como instrumento para el desarrollo de la política ambiental y su integración en otras políticas", *Estadística y Medio Ambiente*, pp. 75-87.

- MEDIANO SERRANO, L. (2004): *La Gestión de Marketing en el Turismo Rural* Ediciones Pearson Prentice Hall. Madrid.

- MEDIANO SERRANO, L. (2002): *Incidencia del nuevo consumidor turístico en la estrategia del Marketing*. *Revista de Dirección y Administración de Empresas*. Núm. 10 pag. 99-117.

MUÑOZ OÑATE, F. (1994): *Marketing Turístico*: Colección de Estudios Turísticos Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Madrid.

- PULIDO FERNÁNDEZ, J. I. (2003): *Hacia un modelo de gestión turística sostenible de los espacios naturales protegidos. Su aplicación al caso andaluz*. Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Jaén

- REGIDOR, J. G. (2000): *El futuro del medio rural en España. Agricultura y desarrollo económico*. Consejo Económico y Social (CES), Madrid.

- SANCHO ROYO, F. (Dir) (2003): *Turismo Rural y Medio Ambiente. Propuesta para una Metodología de Análisis*. Ed. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.

- SARASA, J. L. (2000): *Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural*. Cuadernos de Turismo, Nº 6, 2000, Pág. 45-59.

- TRAVERSO CORTÉS, J. (1996): *Comunicación interpretativa: variable clave en el marketing-mix de las empresas de turismo rural*. Estudios Turísticos, núm. 130, pp.37-50.

- YAGÜE PERALES, Rosa María (2002): *Rural Tourism in Spain*", *Annals of Tourism Research*, vol. 29, nº 4, pp. 1001-1110.

VII. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

LA CASA DEL OLIVO

De Carlos Castilla del Pino

Ha pasado tiempo suficiente para que sea posible tratar del libro sin apasionamiento.

No voy a pronunciarme sobre si es justo o exagerado el alto concepto que expresa el memorialista Carlos Castilla de sí mismo, en el segundo volumen de sus memorias, que abarca su etapa cordobesa (1949—2003), y que por tanto comprende la Córdoba de postguerra y franquista.

Sí he de oponerme a la conclusión negativa implícita en la obra (“Casa del Olivo”. Barcelona, 2004, 1ª edición): ninguna otra persona en la ciudad con inteligencia, cultura, independencia, progresismo, antifranquismo, saber profesional... Tan increíble como falso.

Como también considero un deber alzar mi voz, para que quede escrita y publicada, y pueda ser leída por investigadores y curiosos dentro de cincuenta años y más, y no queden como datos objetivos y verdaderos los juicios que hace el memorialista de las personalidades cordobesas a que alude, casi siempre con un evidente menosprecio, y comúnmente mediante apuntes biográficos tan breves y displicentes como arbitrarios.

El párroco de Santa Marina don Martín Arrizubieta, vasco deportado, conocido antifranquista, era hombre culto, con gran pulso político, que conectaba muy bien con los grupos culturales y políticos jóvenes de la sociedad cordobesa, inquietos fuera de la órbita franquista, gozando de su respeto. Tuvo mucha conexión con el grupo de la revista *Praxis* que encabezaba un valor tan seguro como José Aumente, psiquiatra y ensayista político. Pues bien, para el memorialista, Arrizubieta solo era una persona sin consistencia y un chivato (página 62).

Al doctor Manuel Quero Morente, eminente cardiólogo y persona muy culta, con un gran prestigio justamente ganado, el memorialista únicamente le concede que sabía escuchar y que aconsejaba bien, y de él resalta que no se repuso nunca de la circunstancia biográfica de ser hijo del primer Delegado de Orden Público “cuando la sublevación franquista y, por tanto, el primero de los represores de Córdoba” (página 106).

Rafael de la Hoz, premio nacional de arquitectura, presidente de la Asociación Mundial de Arquitectos, con abundante obra admirable y admirada, perdurable, con honda huella en la ciudad y en otros muchos lugares, es para el memorialista simplemente un delator, que llegó a Córdoba —sic— con el infundio de que en el chalé de Castilla había un zulo donde en ocasiones se había retenido a algún secuestrado (página 117).

El doctor Vicente Florez de Quiñones, llegado de tierras leonesas muy joven, afinado para siempre en Córdoba, con renuncia reiterada de destinos más productivos, tenía el pasado encomiable de haber trabajado en la Reforma Agraria, y fue un notario de magnífica formación y triunfante ejecutoria (no solo hacía números para su protocolo; resolvía situaciones problemáticas muy difíciles), con publicaciones muy estimadas en su haber, y que gozaba de la admiración de todas las figuras del notariado español,

como tuve ocasión de comprobar personalmente más de una vez con Vallet de Goytisolo y Nuñez Lagos, por ejemplo. Para Castilla, Florez de Quiñones no fue más que un cínico y un especulador inmoral, puesto que se enriquecía aprovechando los datos que conocía en su condición de notario; y además acabó sólo (páginas 118 y siguientes).

Bartolomé Vargas Escobar ha sido considerado por Diez Picazo, uno de los iuscivilistas españoles destacados de todos los tiempos, como uno de los tres mejores abogados que ha conocido en su larga vida profesional. Vargas Escobar como decano de Colegio de Abogados de la provincia, se enfrentó a la judicatura, con titulares en todos los medios de información nacionales, por una nota de prensa que publicamos denunciando las posibles irregularidades habidas en el registro judicial del bufete de un abogado comunista, realizado por motivos políticos; estuvimos —yo era secretario de la junta de gobierno del Colegio— a punto de ser procesados; lo habríamos sido de no desistir la Fiscalía de acusar. En su misma condición de decano, Vargas dimitió de su cargo, con repercusión en el ámbito nacional, por los fusilamientos de Burgos. El memorialista Castilla lo dibuja como un ultra que le increpa el contenido de los comunistas por el asesinato de Carrero Blanco (página 408).

Jhon Haycraft, fundador de la Academia Británica y de la Casa Internacional en Córdoba, publicó un libro sobre la sociedad cordobesa que él trató (“Babel in Spain”) crítico y burlón. La reacción ante la divulgación del contenido del libro en la prensa local por el novelista Landinez, a quien yo se lo facilité inocentemente, forzó la salida de Córdoba del británico, aunque los personajes estaban disimulados con nombres supuestos. Muy pocos cordobeses resultaban bien parados, desde luego Castilla no, pero es un libro interesante a la hora de construir nuestra pequeña historia. Para el memorialista, Haycraft es simplemente un campeón de la estupidez (página 53).

Un claro ejemplo de las alusiones sistemáticamente cicateras del memorialista a todas las personalidades cordobesas de que trata es la de Antonio Gala. “Los de *Cántico* me hablaron de un hijo suyo (del médico don Luis Gala, venido de Brazatortas), al que evitaban cuanto podían. Se llamaba y se llama Antonio y ha llegado a ser un dramaturgo y escritor conocido” (página 109). Eso es todo.

¿Hay quien dé menos?

Rafael Mir Jordano

EL UNIVERSO LUMINOSO

De Manuel Gahete. José M.^a Molina Caballero (Editor y Director), Revista literaria Ánfora Nova, N^o 61-62. Rute, Ánfora Nova y Cajasur Publicaciones, 2005.

Hace unos meses, el reciente número de la prestigiosa “Revista Literaria Ánfora Nova” que era admirado en España y en los ámbitos culturales de Hispanoamérica (adonde la revista llega por el empuje de su director José M.^a Molina Caballero) estaba dedicado al poeta de Moguer y se titulaba *Juan Ramón Jiménez. Poesía y prosa inéditas*. Cuando todavía se están divulgando los datos de las colaboraciones e investigaciones publicadas en tal volumen, otro último también auspiciado por Ánfora Nova se ha puesto en circulación para ofrecer “un granado conjunto de visiones acerca de la obra esencial y humana de Manuel Gahete, abordada desde diferentes perspectivas”, y por

ello presentada bajo el titular *El universo luminoso de Manuel Gahete*. En las ciento setenta y cuatro páginas de que consta cabe hacer muy distintos apartados, ya indicados claramente en el sumario, pero susceptibles de ser reducidos esencialmente a cinco secciones que iremos comentando según su contenido. El de la primera, evidentemente, tiene la finalidad de justificar y presentar todos los textos como un merecido homenaje al poeta cordobés, nacido en Fuente Obejuna en 1957 y actualmente reconocido –según las palabras con que Antonio Gala abre la edición– como autor de una “obra ya casi ingente” que le lleva a concluir: “Cuantos elogios contenga este cuaderno, creo yo, no podrán superarla”. Elogios son, sin duda, muchas de las apreciaciones que siguen, como la de Miguel Castillejo Gorráiz en su “Presentación” atribuyéndole “la madurez inapelable de quien ha de ser, por derecho, un clásico en la literatura española”; o la de Mateya Matevski, que lo califica de “verdadero poeta del tiempo que vivimos y de los temblores líricos y pensamientos inquietos que traspasan con su belleza sus límites”; y también la de Joaquín Criado Costa, quien en su texto “Manuel Gahete: la ciencia literaria” da razones suficientes a su afirmación inicial de que “no es sólo un excelente poeta sino también un investigador serio y riguroso”.

Con todo, la justificación más plena de este completo volumen la tenemos en la siguiente sección, en la que se hace, primero, un exhaustivo recuento bio-bibliográfico del escritor (poeta, catedrático, académico, ensayista, antólogo, historiador, traductor, crítico literario o autor teatral), y luego, se le publican un texto propio que viene a ser un autoanálisis de su escritura, varios poemas inéditos (en los que sorprende su capacidad para conjuntar líricamente las ideas más diversas) y también un relato en cuyo argumento destaca lo imaginativo junto a la vitalidad de inesperados vocablos. A este conocimiento directo del escritor se añade, bajo el epígrafe “Extractos de correspondencia”, una buena sarta de opiniones críticas y personales que proceden, entre otros, de la pluma de Mariano Roldán (que pronosticó “las posibilidades que alberga ese poeta para culminar –tiempo al tiempo– una obra señera, única”), de Concha Lagos (que alaba en él “una voz propia, fuera de coro. La tuya lo es”), de Russell P. Sebold (quien le dice: “Es inagotable tu inspiración; de ella proceden siempre nuevas y maravillosas bellezas del arte poética”), o de Joaquín Ortega Parra (poeta que describe la poesía de Gahete como “Algo que conmueve en su contenido y arrasa en su grandeza”). No es de extrañar, ante estos comentarios, que los versos de Gahete hayan sido traducidos –como se muestra en las páginas que siguen a las misivas anotadas– a lenguas como el árabe (Mohammed Dahiri), el rumano (Horia Badescu), el italiano (Michelle Coco), el francés (Pierre Molla) o el inglés (Russell P. Sebold y A. Rose Bergin Rigney).

Teniendo en cuenta la admiración que ya ha alcanzado la obra de Gahete –“un clásico dentro de la poesía andaluza y española de este siglo”, según reconoce José Luis García Herrera en la pág. 38–, serán los dos apartados siguientes, “Estudios y reseñas críticas”, que incluye dieciséis colaboraciones, y “Semblanzas”, con diez artículos, los que aporten mayor novedad al volumen por cuanto contribuyen a desvelar los secretos de la creación gahetiana, a interpretarlos desde el punto de vista crítico y a relacionarlos con la personalidad del hombre que los ha modulado líricamente.

El citado profesor de la Universidad de Pensilvania, Russell P. Sebold, es quien abre la sección de estudios y reseñas con su texto “Manuel Gahete, poeta neomístico”, en el que valora el apego de Gahete a la tradición lírica hispana y de manera particular razona su calificación de “neomístico” por encontrarlo “una y otra vez entablando insistentes diálogos espirituales con fuerzas trascendentes, ascendentes y descendentes [...]”. Tal artículo es el punto de partida para que en páginas posteriores otros críticos

vayan aportando sus visiones o interpretaciones de diversos poemarios. A *El legado de arcilla* se aproxima Justo Jorge Padrón para encomiarlo “por la elegancia de un álgebra personal en la que cada símbolo, cada metáfora, cada palabra, alcanzan la llama donde el artificio y la magia se unen para formar la expresión bella, incitante y misteriosa del poema”; es una obra de la que también F. Morales Lomas realiza un análisis detenido para destacar aspectos como el contraste, la intensidad amorosa, la fusión con la naturaleza, y nuevamente las referencias a la tradición literaria. Al mismo libro volverán después Diego Vaya y F. Vélez Nieto. Igualmente, artículo tras artículo, asistimos a la exégesis de libros como *Mapa físico* (al que se refiere Pedro Ruiz Pérez), *La región encendida* (cuyos valores temáticos y registros formales destaca Eduardo García), *Casida de Trassierra* (nuevo eslabón de la tradición gongorina explicado por Fernando de Villena), o incluso de *Ángeles de colores* (un texto especial entre lírico y dramático del que se ofrece la lectura de Antonio A. Gómez Yebra). Y sin perder de vista los aspectos ya señalados, en distintos libros de Gahete se van a apoyar otras críticas para comentar rasgos generales de su obra. En “Topoi y ritmo en la poesía de Manuel Gahete” Ángel Estévez Molinero precisa la reorientación que el poeta lleva a cabo de varios tópicos de raigambre clásica; por su parte, José Cenizo Jiménez rastrea lo popular en algunos pasajes del lírico cordobés, intentando así “demostrar la versatilidad y calidad de nuestro poeta”; y Antonio Cruz Casado insiste en una que se constituye en característica esencial del creador, aclarando por extenso lo que es “Presencia y huella de don Luis de Góngora en algunos libros poéticos de Manuel Gahete”.

Con otro aire de complicidad y de amistad, pero sin dejar aparte la profundización o el acercamiento a la voz siempre personal de Gahete, están escritas las aludidas “Semblanzas”, una sección que abre Luis Alberto de Cuenca y que continúan Elsa López y Juana Castro –véanse sus textos como dos prodigios de sentida etopeya– y después otros como Alfredo Asensi, Francisco de Paula Sánchez Zamorano, Mercedes Antón o Gregorio Morales, hasta ese total de dieciséis nombres reflexionando sobre la dialéctica y la expresión de Gahete o redescubriéndolo tras la vibración y el eco de su palabra en ellos mismos. Si en unos párrafos se encomia la sinceridad y la entrega a la escritura (es el hombre “que escribe inevitablemente, que no recurre a la poesía por notoriedad, por curiosidad o por moda sino por una necesidad de búsqueda y expresión”, pág. 97), en otros se potencia su anhelo continuado de identidad literaria (y por eso Moreno Ayora habla “de su incansable lucha por descubrir su camino y horadarlo con originalidad”); si alguien como lector resalta la emotividad que surge tras la transformación lírica o ahonda, en otro caso, en el secretismo de las metáforas, es porque Manuel Gahete –lo afirma Sánchez Zamorano– tiene a su alcance “esa posibilidad de cambiar, sublimándolo, con la síntesis del lenguaje poético, el universo circundante, y de transmitirlo, vibrante, a los demás”.

Se ha querido completar la publicación con un conjunto de páginas agrupadas en una última sección titulada “Dossier de prosa y versos dedicados”, que permite a diversos poetas homenajear personalmente a Gahete dedicándole composiciones propias, unas veces como simples aportaciones líricas y otras como textos que buscan entronque en su obra o la refieren directamente: sería el caso de José de Miguel, Francisco Carrasco, Carlos Aganzo, Eduardo Moga, José A. Sáez o Antonio García Velasco, si bien la sugerencia más clara corresponde a Leopoldo de Luis, quien remata el segundo de sus poemas con este terceto: “Góngora resucita y nos entrega / el río puro y otra vez despierto / en el cauce seguro de Gahete”. Con una breve prosa lo homenaja también directamente Concha García, deteniéndose “en la sinuosidad de su verso, en la suntuosidad de su poesía, en el contenido brillante de sus palabras escritas”.

No cabe duda de que la personalidad literaria de Manuel Gahete va a ser mucho mejor conocida y valorada con la edición de esta obra, en la que confluyen la crítica, el retrato psicológico, la creación y recreación poética, la epístola personal e incluso la belleza de las variadas ilustraciones que se entremezclan con los textos. Una vez más *Ánfora Nova* ha contribuido a la difusión de la literatura cordobesa y la ha allegado a la altura que debe corresponderle. Con este ensayo sobre la poesía de Gahete, que mezcla en sus páginas el entusiasmo lírico al mismo tiempo que el rigor del análisis filológico o la empatía de vivencias amistosas, *Ánfora Nova* consolida su preocupación por los más válidos escritores del entorno (piénsese en las monografías sobre Antonio Gala y sobre Vicente Núñez) y augura para sí un futuro literario esperanzador que viene precedido por su irrefragable experiencia positiva durante dieciséis años en el campo de la edición nacional e internacional.

Antonio Moreno Ayora

LA LOBA (Fuenteobejuna, Cordoue, Espagne). LA MINE ET LE VILLAGE MINIER ANTIQUES.

Ausonius-Publications, Mémoires 7. Université Toulouse-Le Mirail. Université Michel De Montaigne-Bordeaux III, 2002 (424 pp).

De José María Blázquez Martínez, Claude Domergue, Pierre Sillières, et al.

Además de los directores —coordinadores— de la obra ; Blázquez (Departamento de Historia Antigua de la Universidad Complutense), Domergue (Unité Toulousaine d'Archéologie et Histoire —CNRS— Université Toulouse-Le Mirail), y Sillières (Institut de recherche sur l'Antiquité et le Moyen Age, Ausonius —CNRS— Université Michel de Montaigne-Bordeaux III), los investigadores que completan el colectivo de autores de la misma son :

Rafael Hernando Luna (Área de Prospección e Investigación Minera, EU Politécnica de Belmez, Universidad de Córdoba), Olivier Kayser (Service Régional de l'Archéologie, Martinique), Francis Tollon (con C. Domergue), Laboratoire de minéralogie et cristallographie —CNRS—, Université Paul Sabatier-Toulouse), Francisca Chaves Tristán y Paloma Otero Morán (Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad de Sevilla y Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional, Madrid), Michel Passelac (Milieux et sociétés en France méditerranéenne, Archéologie et histoire —CNRS—, Lattes (Hérault)), Valérie Merle-Thirion y Maurice Picon (Laboratoire de céramologie —CNRS—, Lyon), Laurence Benquet (Unité Toulousaine d'Archéologie et d'Histoire —CNRS—, Université Toulouse-Le Mirail) y Fabienne Olmer (Archéologie de la Bourgogne —CNRS—, Dijon), más Pierre Moret (Unité Toulousaine d'Archéologie et d'Histoire —CNRS—, Université Toulouse-Le Mirail).

• • •

La presentación del texto tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, el día 25 de marzo de 2003, corriendo a cargo de los doctores José María Blázquez Martínez y Claude Domergue. El evento, realmente,

fue de por sí un acto integrado dentro de las «Jornadas sobre Minería y Metalurgia en el Mundo Romano. 'La Loba', Fuenteovejuna (Córdoba), España» que, coordinadas por el Académico y Censor de dicha Corporación, Rafael Hernando, se llevaron a cabo en el lugar y fecha indicados.

• • •

En etapas anteriores al inicio de las excavaciones de la mina y sus instalaciones –cuyas conclusiones dieron lugar al texto que se comenta–, concretamente en la primavera de 1967, tuvieron lugar diversos “reconocimientos” de La Loba y su entorno, recogidos tanto en las Actas del Seminario de Geología Antonio Carbonell (con sede en la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Belmez) como en diversas publicaciones, relacionadas a continuación, del arqueólogo Juan Bernier Luque –miembro del Instituto de Historia Antigua de la Real Academia de Córdoba–, que, a la sazón, participaba, asesoraba, y más aún, puede decirse que estaba integrado de hecho en el propio Seminario Universitario: diario Córdoba (12/3 y 21/4 de 1967), «Córdoba Tierra Nuestra» (publ. del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, ‘Descubrimientos en la zona de Belmez-Fuenteovejuna’ pág. 92-93 y ‘En los Castillejos de Fuenteovejuna’ 96-97). Aquí, el poeta de *Cántico*, respecto a las minas romanas del cortijo de La Loba, redacta con lenguaje sublime la grandiosidad de la obra de los esforzados mineros de aquellos tiempos: “...profundas vetas de plata que visitamos con detenimiento...cientos de esclavos...restos rotos de su pobre vajilla...la técnica minera y el hallazgo de fundentes...condiciones geológicas y arqueológicas descubiertas por este equipo de exploradores”, refiriéndose a los componentes del Seminario de Geología A. Carbonell.

“Esperemos (dice) que el tiempo nos deje al margen, para con este equipo magnífico, ver cosas que nadie ha visto aún” –a la vez que apunta la conveniencia de excavar las minas de La Loba–, y continúa: “y vemos aquí las galerías, las rafas, las trincheras, cavadas en la roca, frente al cerro de Los Castillejos... mondas como un huevo roído por innumerables esclavos... El pueblo minero debió de tener cientos de pequeñas casas, cuyos afloramientos de muros se ven perfectamente rectangulares... Poco tiempo después, este panorama minero desaparece y quedan aquí los pueblos pastores o ganaderos...”. (Todo el área a que se refiere Bernier pertenece al *Municipium Flavius Mellariensis*, es decir, Mellaria).

Luego, al iniciarse las excavaciones oficiales a las que se refiere esta reseña, diversos imperativos hicieron imposible que el poeta de *Cántico* participase en ellas, aunque visitó y siguió el proceso de los trabajos. Por el contrario, el Seminario Antonio Carbonell sí pudo hacerlo, integrándose como componente (dentro del Grupo de Trabajo de la Escuela de Minas de Belmez) en el conjunto interdisciplinar formado por los distintos equipos investigadores.

• • •

Las campañas de excavación, que habrían de llevarse a cabo a lo largo de cuatro años, se iniciaron en el verano de 1978 –más de una década después de la primera serie de reconocimientos antes aludidos–, finalizándose –también en época estival– en 1981, y fueron dirigidas por el Dr. José María Blázquez y por el Prof. Claude Domergue,

respecto a quien debe decirse que fue el alma de aquellos trabajos, en reconocimiento de su esfuerzo, presencia y total dedicación.

En lo que respecta al Seminario A. Carbonell, cumplió con sus cometidos –cuatrienales, durante toda la actividad– tanto en las facetas específicamente mineras de interior (excavación, entibación, desagüe e iluminación), como en las geofísicas (detección de estructuras soterradas), topográficas (levantamiento de planos) y –quizá de manera especial– geológicas (mineralogía, petrografía, estratigrafía y tectónica). La sede de estudio –a manera de ‘cuartel general’ y residencia, taller, oficina técnica, almacén y otros servicios– estuvo ubicada en la vecina localidad de Belmez, en los locales de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Belmez.

• • •

Además de las referidas publicaciones del escritor Juan Bernier, a lo largo del período de excavaciones, y especialmente después de éstas –pero siempre antes de la edición del libro que aquí se comenta–, salieron a la luz toda una serie de escritos sobre el particular, como los siguientes: Blázquez Martínez, J. M^a. (1981). *Poblado de Esclavos mineros en Fuenteovejuna*, Revista de Arqueología, 3, 7-12; (1982/83). *Noticias sobre excavaciones arqueológicas en la mina republicana de La Loba (Fuenteovejuna, Córdoba)*, Corduba Arqueológica, 12, 28-39; Domergue, C. (1987). *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*. Publications de la Casa de Velázquez. Serie Archeologie VIII, t. I, Madrid, 135-137; Vaquerizo Gil, D., Murillo, J. F., Carrillo, J. R., Moreno, M. F., León, A., Luna, M. D. y Zamorano, A. M^a. (1994). *El Valle alto del Guadiato (Fuenteovejuna, Córdoba)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 115-128 y 197-204; Domergue, C., Hernando Luna, R. y Follon, F. (1999). *Mina y metalurgias antiguas en «La Loba», Fuenteovejuna (Córdoba)*, IV Simposio sobre Patrimonio Geológico y Minero, Belmez (Córdoba), V. I, 128-133 –Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero–; Hernando Luna, R. (2000). *Arqueología y geología en la naturaleza: la obra de Juan Bernier y el Seminario Universitario «A. Carbonell T-F»*, Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 138, 142-152.

• • •

El libro, muy cuidado en sus diferentes apartados, recoge en toda su complejidad el desarrollo, resultados y conclusiones de las excavaciones de la mina y el poblado minero de La Loba, situados unos 5 km. al NE de la localidad de Fuenteovejuna –el lugar cae dentro del ámbito de la Hoja n^o 879 (Peñarroya Pueblonuevo) del Mapa Topográfico Nacional de España, E: 1:50000–.

Los trabajos, incluso en su fase previa de exploración, fueron acometidos por y bajo el patrocinio de tres instituciones, personalizadas a esos efectos por sendos investigadores (como figura en el texto en la página 11), que son: Université de Toulouse-Le Mirail (C. Domergue), Universidad Complutense de Madrid (J. M^a. Blázquez) y Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad de Córdoba (R. Hernando).

El territorio, carbonífero de facies continental Namuriense-Westfaliense, se encuentra recubierto en general por un ligero tapiz plio-cuaternario, y en él, los plegamientos hercínicos intruyeron riolitas, en cuyas fracturas habrían de encajar finalmente los filones que nos interesan en La Loba: tres, norteados, metalizados en Pb-Zn-Ag, más una cierta

cantidad de pirita y calcopirita.

En estos yacimientos filonianos –muy cercanos a la edificación del cortijo de La Loba–, el material lítico de trabajo, junto con la cerámica, pone bien de manifiesto el hecho de que fueron laboreados hacia el final de la Edad del Bronce. Pero es hacia el año 120 a.C. cuando se inicia la minería romana que, a lo largo de los 30 años de actividad de la explotación, llegó a adquirir no poca importancia. Los denarios más recientes encontrados han sido fechados en el año 119 a.C., habiéndose hallado asimismo ánforas Dressel 1, que pueden corresponder a una etapa ligeramente anterior, lo que no contradice la fecha del comienzo de las labores y de la construcción tanto de las instalaciones mineras como del poblado anexo.

El relavado de las escombreras y la refusión de las escorias romanas en la época contemporánea ha dificultado en gran medida el estudio de los procesos mineralúrgicos y metalúrgicos antiguos, pero se tiene la certeza de que de las menas extraídas se beneficiaba plomo, plata, y posiblemente, algo de cobre. Se obtuvieron pequeños tubos (*tubuli*) de ‘espuma de plata’ (*spuma argenti*) o litargirio, tal como recoge Plinio el Viejo en su *Historia Natural*, 33.

Tanto en los almacenes como en otras edificaciones del poblado, se han encontrado no pocas herramientas de minero –algunas en muy buen estado de conservación–, e incluso se han llegado a poner al descubierto fraguas para la fabricación y reparación de las mismas; por el contrario, en relación con la metalurgia primaria –producción de lingotes y galápagos–, los hallazgos se han limitado solamente a dos crisoles; todo fue ‘reciclado’, como se dijo, en la etapa contemporánea de relavado.

Las viviendas estaban conformadas por conjuntos de casas yuxtapuestas, largas y estrechas, con existencia de hogares en los ángulos de algunas de ellas, reflejándose la influencia itálica y mediterránea, sin entrar en contradicción con los procedimientos locales y el aprovechamiento de los materiales del país en la construcción edificatoria: tapial sobre base de piedra sin labrar (en este caso pórfido riolítico), asentada –sin excavación de cimentación– sobre la dura roca referida.

Tanto la cerámica campaniense como las lucernas y las monedas, han permitido establecer una fiable datación (detallada en las págs. 163-332 del texto) de las labores mineras y de la etapa de permanencia del hábitat.

Como antes se apuntó, puede pensarse que los técnicos y empresarios de esta explotación eran itálicos, en base al significativo numerario romano –en denarios– existente. En otro orden de cosas, el estudio de los numerosos hallazgos de las llamadas ‘ánforas de La Loba’ ha permitido revisar la tipología de las Dressel 1 (ánforas vinarias andaluzas, al igual que las Dressel 7/11, usadas en la Bética para el transporte de pescados y salazones), con lo que se ha conseguido poner de manifiesto que el vino llegaba a La Loba, principalmente, desde Campania, Etruria y otros territorios bañados por el Adriático.

La publicación que aquí se comenta profundiza, naturalmente, en todo cuanto se refiere a la mina, sus técnicas de explotación, fundición, comercio, formas de vida y subsistencia de los trabajadores... Además, en relación con ellos, el estudio de los *graffiti* sobre cerámica ha permitido asegurar a los investigadores que parte de la mano de obra indígena residente en La Loba procedía del noreste (pág. 403), mientras que la presencia de monedas de bronce hispanas apunta a Celtiberia como el lugar de origen de determinado colectivo de mineros. La Loba quizás pueda ser representativa de una cultura mixta, hispanorromana.

Al estudiar el problema de la naturaleza de la empresa explotadora de la mina, se plantean diferentes hipótesis, o al menos importantes matices al respecto: ¿los derechos

de explotación habían sido otorgados en arrendamiento a una sociedad de publicanos, o se trataba por el contrario de una compañía propietaria del yacimiento?. Lo que sí ha quedado claro es que, en todo caso, se trataba de una gran empresa –bien estructurada– como se pone de manifiesto en sus tecnologías de laboreo, mineralurgia, metalurgia, poblado, comercio, mano de obra romanizada, monedas de bronce (Castulo y Obulco) para abonar el salario de los trabajadores..., además de en otras cuestiones de importancia.

Las condiciones profesionales de los recensionistas obligan a decir algo más respecto a las actividades minero-metalúrgicas en La Loba: avances en galería adaptándose estrictamente a la potencia de los filones y sistema de explotación en bancos descendentes. La entibación apenas fue necesaria, ya que los estrechamientos de los hastiales –subverticales– servían de llaves naturales. La dureza de la roca de caja (riolitas) evitaba todo tipo de caídas o derrumbamientos. El transporte interior, tanto de la mena como del estéril –se trata de yacimientos que responden al modelo de *árboles metalizados*– se practicaba mediante capachos, manualmente para los desplazamientos horizontales, y con ayuda de cuerdas –con tornos o poleas– para los verticales (a través del vacío de los propios filones, puesto que no había pozos).

La iluminación, que no habría de resultar imprescindible en los primeros niveles próximos a la superficie, se conseguía a partir de puntos de luz fijos en los hastiales del arrastre, y lucernas en su caso.

En principio, el desagüe (el acuífero de La Loba, de fisuración, es más que considerable) tenía lugar de forma natural sobre los pisos de las labores, hacia el arroyo Montuenga, y con posterioridad, en las zonas profundas, se hacía mediante zacas. Durante la excavación arqueológica subterránea se impuso la utilización de bombas de aire comprimido (comunes en determinadas labores mineras de interior) accionadas por compresor con el fin de desaguar los espacios descubiertos.

Las operaciones mineralúrgicas las hacían aquellos antiguos mineros mediante estrío a mano, con uso de martillos de diorita, sobre gruesas losas de riolita –luego, por el desgaste, convertidas en *pedras con cazoletas*–.

Finalmente, los procesos de fundición se llevarían a cabo en hornos de tazón (como se dijo, no se ha conservado instalación alguna de esta índole), o quizás, más probablemente, en hogares de tipo tinaja –que era lo más común entonces en la región minera de Sierra Morena Central–, en donde junto a las menas (especialmente galena argentífera) se utilizaron dos tipos de fundentes: carbonato cálcico –existe un afloramiento calizo a escasa distancia de las minas– y óxidos de hierro.

En la etapa reciente de las excavaciones arqueológicas, las escorias –previamente retiradas de su lugar de emplazamiento– habían sido refundidas, ya en pleno siglo XX, en la fundición de gran capacidad que la Sociéte Minière et Métallurgique de Peñarroya había instalado en la vecina localidad de Peñarroya Pueblonuevo.

• • •

Muy posiblemente, La Loba haya sido la primera mina subterránea excavada.

Al protagonismo en la investigación de las Universidades Complutense, Toulouse-Le Mirail y Córdoba –Escuela de Minas–, se habían sumado a su vez representaciones universitarias –en algunos casos verdaderos equipos– de París-Orsay, Poznan, Granada, Santander y Santiago de Compostela, además de otras entidades como fue el caso de la Casa de Velázquez o la Federación Francesa de Espeleología del Departamento del Tarn.

○ Luego, para llevar a cabo o completar el estudio del material recuperado en los lugares de trabajo, otros protagonistas –citados personalmente como coautores en la primera parte de estos comentarios– se suman al colectivo expuesto en el párrafo anterior, y son: Universidades de Sevilla, Bordeaux III y Paul-Sabatier (Toulouse); Service Regional de l'Archéologie (Martinique); Laboratoire de céramologie (CNRS, Lyon); Archeologie de la Bourgogne (CNRS, Dijon); Museo Arqueológico Nacional (Madrid) y Milieux et sociétés en France méditerranéenne (Archeologie et histoire, CNRS, Lattes –Hérault–).

○ Tanta disposición –equipos internacionales y carácter interdisciplinar muy diverso– no podía dejar de dar, como así fue, los mejores resultados. Estos, ni que decir tiene, quedan detalladamente recogidos y puestos bien de manifiesto en el libro –nacido ya, de por sí, como un clásico– que aquí, de forma muy somera se comenta, y que habrá de resultar imprescindible para los posteriores estudios de las artes minero-metalúrgicas y su trascendencia en el mundo romano.

Rafael Hernando Luna y José Luis Hernando Fernández

VIII. CONVENIOS Y DOCUMENTOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PRASA Y LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y PROTOCOLARIAS DURANTE EL CURSO 2005-2006.

En la ciudad de Córdoba, a uno de septiembre de dos mil cinco.

REUNIDOS

De una parte **D. José Romero González**, como Presidente del Patronato de la Fundación PRASA (C.I.F.: G-14531958), en nombre y representación de la misma, debidamente autorizado.

Y de otra parte **D. Joaquín Criado Costa**, como Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (C.I.F.: Q-1468005-B), en nombre y representación de la misma, debidamente autorizado.

MANIFIESTAN

PRIMERO.-

Que la Fundación PRASA y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en función de sus respectivas competencias y fines, están interesadas en la colaboración entre Instituciones y Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales, socioculturales y protocolarias.

SEGUNDO.-

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar y para ello establecen las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio de Colaboración.

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Fundación PRASA y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales, socioculturales y protocolarias durante el curso académico 2005-2006 y que figuran como ANEXO del presente Convenio.

SEGUNDA.- Duración del Convenio de Colaboración.

La duración del presente Convenio es la del curso académico 2005-2006 (del 1º de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006).

TERCERA.- Prórroga del Convenio de Colaboración.

El presente Convenio podrá ser prorrogado indefinidamente por cursos académicos sucesivos cuando así lo manifiesten ambas partes de manera conjunta al término de cada curso académico.

CUARTA.- Aportación Económica.

La aportación de la Fundación PRASA que se transfiere a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para la realización de las actuaciones programadas asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS (18.030 €), que serán abonados mediante transferencia bancaria a la cuenta que se indique a tales efectos.

QUINTA.- Coordinación y seguimiento de la programación.

La coordinación de la programación y ejecución de las actividades conjuntas de las dos partes firmantes del presente Convenio será ejercida por una Comisión de seguimiento formada por un representante de cada una de dichas partes.

SEXTA.- Publicidad.

En toda publicidad de las actuaciones convenida se hará constar la colaboración de las partes firmantes.

SÉPTIMA.- Litigio.

Las cuestiones de interpretación del presente Convenio que puedan suscitarse serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de seguimiento establecida en la Estipulación quinta.

Y de prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN PRASA

Fdo.: José Romero González

EL DIRECTOR DE LA REAL
ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS
LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

Fdo.: Joaquín Criado Costa

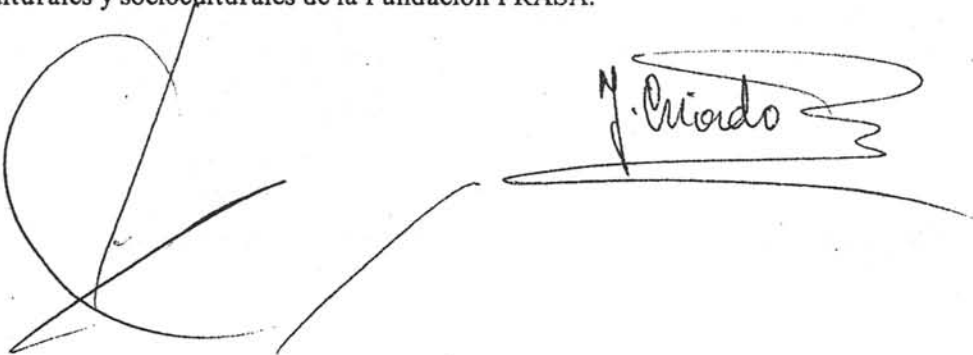
ANEXO

PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y PROTOCOLARIAS DISTRIBUIDAS ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.**POR LA FUNDACIÓN PRASA**

- Publicaciones, especialmente en coedición entre las dos partes firmantes o con otras Instituciones.
- Colaboración en el sostenimiento y actividades de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
Publicidad en prensa, radio, cartelería, etc.
- Donación de ejemplares de publicaciones propias de la Fundación PRASA a la Real Academia.
- Aportación económica de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS (18.030 €).

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA

- Publicaciones, especialmente en coedición entre las dos partes firmantes.
- Publicidad en prensa, radio, cartelería, etc.
- Asesoramiento y colaboración en las publicaciones de la Fundación PRASA y del Grupo PRASA.
- Colaboración en la programación, organización y desarrollo en actividades culturales, socioculturales y protocolarias de la Fundación PRASA y del Grupo PRASA.
- Inserción en el Boletín de la Real Academia las reseñas de libros publicados por la Fundación PRASA.
- Hacer constar la colaboración de la Fundación PRASA en las actividades que cuenten con dicha colaboración.
- Posibilidad de utilización del salón de actos de la Real Academia para actos culturales y socioculturales de la Fundación PRASA.



IX. GALERÍA FOTOGRÁFICA
Y NOTICIAS DE PRENSA

Llueve, pero sólo caen estrellas



EL PEROL

POR TICO MEDINA

Son las estrellas de San Lorenzo. "Esta noche vi llover", dice la canción inolvidable de **Armando Manzanero**. Con el que toqué el piano a dos manos, él sobre todo, en mis buenos tiempos inolvidables de América; pero cuando levanté la vista sólo vi llover estrellas. A ver cuándo nos llueve otra agua de plata que es la que tanta falta nos sigue haciendo.

Mientras tanto calima, y no calina, que es la palabra que aparece en el diccionario de las

chias: "cuanto mejor es su lenguaje, mejor es el pueblo que lo usa".

Llora San Lorenzo, con sus "perseidas", lindas y cercanas, y yo como siempre, "viajando al sur", como los Hoyos, estos días, en los escenarios de Madrid y leyendo para estar al día al paisano **Rafael Martínez Simancas** un día sí y otro no, que debían ser todos los días, en la última de *El Mundo*, su viaje por las costas de nuestra cercanía donde hay tanta Córdoba, y a él, como es de Rute, se le nota la fuerza y la personalidad de su botella de anís, aunque él no beba, con un torero dentro, toreando el toro de la actualidad, que no es fácil, recuerdo cuando uno era joven feliz e indocumentado, que diría **Gabriel** -no el Arcángel, sino el Nobel-, y también recorrió España de punta a punta, tomándola por la costa de la vida, hace tanto años... ¡tantos!, que ahora tengo que recordar, por fuerza, en tanto escribo mis memorias, que por supuesto son las suyas, porque nadie sería servidor de no contar con las vidas de los demás... Y más estrellas, luceros a veces, y de todos los cielos. Por la parte que nos toca, tan cercano, don **Rafael del Pino**, hijo capitán de Ferrovial, comprando una de las más grandes compañías desde España tejanas, por que por su sangre fluye la de aquel gran español de Baena que fue su antepasado, y que tiene monumento y fuente en la ciudad que tanto añoro, siempre...

Pepe Navarro -ya lo habíamos dicho, hace años-, siempre recordando al bien llamado "cordobés de la comunicación", cada día más cerca de alegrarnos las noches, haciendo "su salto mediático de la rana", valiente, y toreando siempre tan cerca aún sin título su programa de la Primera de Televisión Española, aunque sólo sea tres veces por semana a partir de septiembre...

Estrella de la música, **Vicente Amigo**, que dice que la inspiración llega con el trabajo. Y él creciendo, cada día a cada hora, en cada nota de su compañera de "cadera perpetua", que es la guitarra y permítanme la metáfora que sigo haciendo -tengo que decirlo con urgencia por que ya tengo los setenta y voy el que

viene a por los setenta y uno- méritos por ser siquiera correspondiente de las Bellas Letras y Nobles Artes, que ya encontraría un padrino, estoy seguro, para la ceremonia, y aunque tuviera que vestirme de chaleco, de chaqué dejando el otro, el de las cremalleras, en la trastienda de mi casa, que sigo sin tenerla ni encontrarla... y aunque con él me habrán de llevar al quemadero, que cada día tengo más seguro y no es por amargarles el perol, e inmediato...

En fin, que donde dije digo, digo Diego, esto es, que debí llamar a **Fosforito** por su apellido de pila verdadero, y decirle **Díaz**, y no lo que le dije, según mi maestro **Toscano**, tan atento a todo lo mío, a cuando acierto, pero también cuando me equivoco.

En fin, que siguen cayendo estrellas cuando esto como en la noche del viernes al sábado, que se fue, en el perol, tan contento él, dado que se acaba de descubrir el genoma del arroz, como han publicado todos los medios y contento al saber de buena ley, la de **Vitorio** y **Luchino**, la mitad de la firma es cordobesa total, de la sierra interior, aquello de que la elegancia es una manera de ser.

O sea lo que no se aprende, Córdoba elegante. Córdoba dorada, Córdoba coronada de estrellas... hoy más que nunca. ■



CÓRDOBA

►► Fosforito.

lengua. Menos mal que recibo el boletín de la Academia de Córdoba, de las Ciencias, las Bellas Artes y las Nobles Artes, qué título tan hermoso y completo, de julio a diciembre del año pasado, pero válido para hojearlo, de hoja y de ojo, que la cultura no pierde actualidad. Me lo envía don **Joaquín Criado Costa**, su director, con el que me gustaría tanto algún día próximo "pegar la hebra", como se dice en la vieja lengua. Y de la que **Grijelmo**, al que tanto admiro, el otro día le envié un abrazo desde el sur, defensor de la lengua, presidente de la agencia Efe, decía en estas mismas páginas, más o menos hace unas fe-



CÓRDOBA

►► Pepe Navarro.

ACADÉMICO DE BOSTON

Carlos Vega inaugura el nuevo curso de la Real Academia

○ Versó su intervención sobre las hagiografías femeninas en el siglo XV

ALEJANDRO G. CUREIRO
CÓRDOBA

La Real Academia recibió ayer la lectura de presentación del Académico Correspondiente en Boston (EEUU), Carlos Vega, que hizo un reflexión sobre *De Género y géneros: hagiografías marginales femeninas del siglo XV*, este acto sirvió de apertura del nuevo curso

2005-06 de esta institución cultural tras la estación estival.

Vega, que estuvo acompañado por representantes de universidades norteamericanas como las de Oberlin College, Smith College, The College of Wooster, Trinity College, Wellesley College y Wheaton College, versó su intervención en torno a la hagiografía popular desempeñada en la Edad Media a través de un trabajo escrito por el académico que se publicará como texto didáctico.

En su disertación explicó su trabajo de investigación centrado en los escritos hagiográficos en los que aprecia formas subversivas basado en "la ansiedad del cuerpo femenino". Como ejemplo de éstos citó el conflicto que presentan en algunos trabajos la distinción entre imagen y texto sobre la figura de la mujer en el siglo XV "en las que el texto dice una cosa, narrando situaciones comprometidas y la imagen refleja otra, mostrando el realce del cuerpo femenino". ■



►► Carlos Vega disertó sobre hagiografías ayer en la Academia.

INSTITUCIÓN

Carlos Vega lee su trabajo de presentación como académico

EL DÍA

■ CÓRDOBA. El doctor Carlos Vega dio ayer lectura en la sede de la Real Academia de Córdoba a su trabajo de presentación como académico correspondiente en la ciudad norteamericana de Boston. Su intervención versó sobre *De género y géneros: Hagiografías marginales femeninas del siglo XV*. Al acto asistieron los rectores de las universidades de Oberlin College, Smith College, The College of Wooster, Trinity College, Wellesley College y Wheaton College, de Estados Unidos.



LECTURA. Un momento del acto.

JAVIER BARBANCHO

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 27 de septiembre de 2005. Pág. 56.

HISTORIA

Estudio. El académico Antonio Arjona Castro acaba de publicar un libro que recopila las investigaciones que ha realizado durante años sobre personajes ilustres que enfermaron y murieron en Córdoba hace más de un milenio

Al-Ándalus y la enfermedad

EL REPORTAJE
Marisa Montes

■ **CÓRDOBA.** Que Almanzor padeció de gota, que el califa Al-Hakam murió de una trombosis cerebral y que su hijo tuvo viruelas locas, entre otros muchos temas médicos, son algunas de las curiosidades que desvela el libro *Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Ándalus*, de Antonio Arjona, un completo acercamiento a las prácticas de la época y a la relación de los médicos con sus enfermos que acaban de publicar conjuntamente la Fundación Prasa y la Real Academia de Córdoba.

Entre los temas que se tratan en el volumen, fruto de muchos años de investigación por parte de su autor, destacan capítulos dedicados al nacimiento, a casos clínicos propios de la infancia, a la explicación sobre la práctica de la circuncisión en la Córdoba califal, los métodos de castración y la sexualidad íntima en la época de la Córdoba omeya.

Para Arjona, que además de académico es director del Instituto de

En el libro se tratan temas como el nacimiento, la práctica de la circuncisión, los métodos de castración y la sexualidad en la época

Estudios Califales, los pasajes imprescindibles en el libro son los que relatan la muerte de Al-Hakam II, el fallecimiento de Abd Al-Rahman II y los relatos de la infancia de Ibn Hazam.

"Ha sido un trabajo arduo", explica el autor, doctor en Medicina y Cirugía. "Me he basado en fuentes árabes originales, recopilando estudios míos realizados desde hace diez años hasta ahora, y ése es el valor que tiene el libro". El arbitra también señaló cómo ha ido cambiando desde entonces el concepto de enfermedad en la medicina, puesto que, según las fuentes árabes, la enfermedad aparecía "porque se desequilibraban los humores".

En *Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Ándalus*, Arjona describe la larga



TRATAMIENTO. Una imagen de la época donde se representa a un enfermo y a su médico.



AUTOR. Antonio Arjona, en una imagen de archivo.

enfermedad del emir Abd Al-Rahman II y su delirio antes de morir. Parece ser que la causa de su muerte fue la hematemesis o vómitos de sangre, probablemente causada por un síndrome de hipertensión portal. Según Arjona, otra causa más remota pudo ser el alcoholismo, algo muy común en la Córdoba musulmana.

Algo muy distinto es lo que le ocurría a Sancho I El Craso, rey de León, que padecía de obesidad probablemente por un trastorno del apetito originado a su vez por motivos psicológicos -frustraciones y angustias en la guerra por el trono-, según argumenta Arjona en la obra, que explica el tratamiento que le impuso el médico Hasday ben Shaprut.

El califa Al-Hakam II murió a causa de un accidente cerebrovascular, según recoge la obra. Llevaba una vida sedentaria dedicada a la lectura y la oración, lo que quizás originó una predisposición hacia enfermedades vasculares. Por su parte, el príncipe Hisam, hijo del califa Al-Hakam, fue un enfermo ilustre de viruela o varicela, episodio del que sabemos que el tratamiento médico fue a base de escarificaciones en las venas del cuello, jarabes de frutas, membrillos y granadas dulces.

El caudillo Almanzor padecía gota y en sus momentos finales tu-

Las clases altas tenían una mala alimentación, basada en los vinos y las carnes de animales de caza mayor y menor

PERSONAJES

Séneca, un filósofo con asma severo

Séneca estuvo afectado por un asma severo que se le había manifestado a los 20 años. Él mismo escribió un tratado en el que explicaba que sufría un ataque de corta duración y que cesaba en una hora: "El suspiro que comenzaba a ser simple jadeo se produjo a mayores intervalos hasta que cesó", en alusión a sus síntomas. Y, como escribe Arjona, cuando recibió la orden de abrirse las venas, como la sangre no salía, tuvo que meterse en un baño de agua caliente. Como buen estoico.

vo síntomas de un cólico con vómitos, a causa de una insuficiencia renal. A Almanzor, la gota le producía dolores articulares que le impedía conciliar el sueño, algo de lo que no se libraba el resto de la sociedad de Al-Ándalus, en la que la mala alimentación a base de vinos y carnes de animales de caza mayor y menor ingerida casi a diario, sobre todo cordero, provocaba arterioesclerosis, hemorragias, embolias y ataques cerebrales. "Las clases altas comían mucho y con muchas grasas", indica Arjona, "sólo el vulgo introducía en su dieta frutas y verduras". Así que el propio hijo de Almanzor, Al-Muzaffar, también sufrió las consecuencias, muriendo de un infarto de miocardio.

FORMACIÓN



MIVIER BARBANCHIO

El centro de formación Zalima impone sus becas de honor

■ El centro de formación Zalima celebró ayer el acto de apertura del curso en el que se le impuso la beca de honor a siete personas que han destacado en diversos ámbitos sociales, económicos o empresariales. Joaquín Criado, Eugenio Sánchez-Ramade, Rodolfo Serván, Manuel Pérez, Antonio

Portillo, José García Marín y Lucía Guerrero recogieron su distinción en un acto en el que, junto a la lectura de las actividades del curso pasado, el presidente del Instituto San Telmo, Antonio García de Castro, pronunció una conferencia. Las alumnas de la 38 promoción recibieron sus diplomas.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 7 de octubre de 2005. Pág. 14.

Aute centrará los actos del 75 aniversario de Romero de Torres

Las actividades protagonizadas por el cantautor acaparan 50.750 de los 60.100 euros de que consta el presupuesto de la conmemoración

ALFREDO ASENSI

■ **CÓRDOBA.** El protagonista de los actos programados por el Ayuntamiento para homenajear a Julio Romero de Torres en el 75 aniversario de su muerte será... Luis Eduardo Aute. El cantautor visitará Córdoba a finales de octubre para ofrecer un concierto e inaugurar, en la Posada del Potro, la muestra *Aute Tránsito*, formada por pinturas, dibujos, bronceos y poemas. Un ciclo de conferencias y la elaboración de una carpeta didáctica sobre el Museo Julio Romero de Torres completan el programa de actividades previstas.

Un resumen de lo realizado hasta el momento con motivo del 75 aniversario de la desaparición del autor de *La chiquita piconera* arroja un balance desolador. La primera fase de la celebración ha incluido como acto estrella (y casi único) la reinauguración de la conocida como sala íntima del museo del pintor, que se produjo el 10 de mayo (el día en que se



CREADOR. Aute, con algunas de sus obras en una exposición reciente.

cumplía la efeméride). Para la segunda fase (utilizando la terminología del Área de Cultura del Ayuntamiento) se han destinado 60.100 euros, de los cuales 50.750 se dedicarán a cubrir las actividades protagonizadas por Aute. 1.000 el ciclo de conferencias sobre la época y la obra del pintor, 4.000 a la exposición filatélica y de coleccionismo que esta semana se ha inaugurado en la Posada del Potro y 4.350 a la confección de la carpeta didáctica, pensada para el público infantil.

No se incluye en este programa el traslado a Córdoba del cuadro *Acetuneras*, cedido por el Museo del Prado al Ayuntamiento y que, según indicó el pasado miércoles el teniente de alcalde de Cultura, Luis Rodríguez, llegará a la ciudad antes de que termine el año. La operación tendrá un coste para el Ayuntamiento de 2.400 euros.

Del 31 de octubre al 3 de noviembre se celebrará la *Semanaute*, que comenzará con una lectura de poemas del cantante

en el museo del pintor (día 31, a partir de las 20.00) y continuará con un concierto en el Gran Teatro centrado fundamentalmente en el álbum *Auterretrosos 2* (1 de noviembre, 21.00). La proyección en el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras del filme *Un perro llamado dolor* (día 2, 20.00) y la inauguración de *Aute Tránsito* (día 3, 20.30), que permanecerá instalada 30 días. Esta última propuesta es la más novedosa de todo el programa, ya que Aute es un asiduo del Gran Tea-

tro en sus giras y ya tuvo la ocasión de presentar en la Filmoteca de Andalucía, hace dos años, su película *Un perro llamado dolor*. Es precisamente en esta cinta donde se puede hallar un mínimo vínculo entre Aute y Romero de Torres. La línea argumental del filme es la relación que artistas como Goya, Duchamp, Picasso, Frida Kahlo, Sorolla, Velázquez, Dalí o el cordobés mantuvieron con sus modelos. Humor, violencia y sexo se conjugan en una obra en la que Aute trabajó varios años.

El ciclo de conferencias se desarrollará en la Real Academia de Córdoba y tendrá como protagonistas a José Peña González, que

ACTIVIDAD

José Peña, Juan Miguel Moreno Calderón y Mercedes Valverde ofrecerán conferencias sobre el pintor

disertará sobre el entorno social e histórico en que se desarrolló Romero de Torres; el director del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, Juan Miguel Moreno Calderón, que analizará el ambiente cultural en la Córdoba de la época; y la directora de los museos municipales, Mercedes Valverde Candil, que ofrecerá la ponencia *Nuevas miradas a la obra de Julio Romero de Torres*.

Así las cosas, el año del 75 aniversario de la muerte del pintor se cerrará sin que se haya acometido algunas de las numerosas obras de mejora que necesita su museo. Tampoco se ha adquirido ninguno de los cuadros que han salido a subasta en los últimos meses (el último, esta semana, en la sala Christie's de Madrid), si bien la mayoría no presentaba una gran calidad.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, sábado 8 de octubre de 2005. Pág. 55.

Lengua rosa, lengua azul

EL PEROL



POR TIGU MEDINA

Con las dos lenguas me expreso mal, por supuesto, pero las dos tienen su inmensa, a veces dramática, actualidad. Lengua azul en el mundo del toro, que tanto nos acerca, nos ocupa y nos preocupa. Lengua rosa, que es el color habitual y en la que nos movemos, que no hay más que ver la televisión. Así que entre las dos estamos, y un punto verde el cuadro que en Christie's se ha vendido por casi 80 millones de las antiguas pesetas, les cuento.



EFE / MICHELL

►► José Calvo Poyato, finalista del premio Torrevieja de novela.

Aquí, entre nosotros, recibí la invitación para acudir a la subasta, pero asomándome a mi cuenta corriente, me dije que para ir a por el cuadro de don Julio Romero de Torres y no poder pujar, me quedaba en casa mordiendo-me las uñas.

Una pena que no se nos quedara en casa, esa *Mujer asomada a la puerta del jardín*.

Lengua azul -la del toro- porque Samuel Flores, la leyenda de los ganaderos, me cuenta desde el palomar, que en su casa tuvo entre otros grandes de la fiesta, para torear en Povedilla, su pueblo querido, a nuestro Carrito, que, me asegura, "estuvo fenomenal, y que

tiene raza y casta de torero". Enhorabuena, pues, a la esperanza. Comentarios también dentro del apartado, que me parece magnífico que el mito -el quinto califa, don Manuel Benítez- se haya hecho cargo del apoderamiento de su hijo Julio, al que tan de cerca sigo y que no sólo promete, sino que manda tanto en el mundo difícil del toro. Eso está bien, compadre, como lo de que el muchacho descansa unos días, sobre todo si tiene la mano rota.

Lengua de pena, lengua de luto, porque se nos fue don Álvaro Domecq tan amigo, tan cercano -"como su padre"- fue de Manolete. Lengua azul, por lo de la sangre, también, para el maestro Francisco Rivera, que sé que con él se está en conversaciones, por si se decide a ir a torear a la nueva plaza recién inaugurada de Montoro, de donde su ex, Eugenia, es duquesa. Sería un puntazo conseguirlo, ya que hasta ahora no pude hacer que la hija de la duquesa visitara la ciudad que lleva el nombre de su título nobiliario, aunque todo se andará, que la esperanza es lo último que se pierde, porque ahora se ha sabido, que en un papiro antiguo, junto a una momia egipcia, se acabó de encontrar un consejo médico: Lo mejor para curar las heridas es aplicarles miel de abeja. Miel para la hiel, eso está bien.

Y mientras tanto, aquí me tienen leyéndome, en un suspiro, ese buen libro *Sagrados libros verdes*, de nuestro don Antonio Rodríguez Jiménez, al que además de leerlo, a veces tengo el gusto de verlo en Onda Mezquita.

Lengua rosa para Fernando Tejero, que ha cambiado de sitio y de perfil, o sea, adiós a la tele, donde se hizo, y hola, nunca mejor dicho, a un rostro nuevo, más juvenil. Parece como si hubiera mejorado y además, hace de ciego en el teatro. Eso es casi un salto olímpico. Enhorabuena valiente, no en vano su hermano pertenecen -lengua azul- al difícil y duro mundo del toro.

Por lo demás, colecciono las calles, ya he hecho un hueco en mi biblioteca, y me permito asegurarles que el que resultó el segundo, Calvo Poyato, el hermano de la ministra, es

tuvo a punto de ser el primer premio Torrevieja de novela de hace unos días, que ganó César Vidal. Y les diría también el nombre del miembro del jurado que me lo contó al oído, si no hubiera prometido no hacerlo. Me llega, puntual, el cancionero de Baena, con la bonita noticia de que el párroco de Santa María, que en paz descansa, ya tiene su calle. El agradecimiento es la virtud de los grandes, que no decaiga.

Nieves Herrero, que ha publicado un hermoso reportaje de Juana Martín, nuestra gitana dorada, en su palacete de Córdoba, mostrando el alado secreto de su ropa, me descubre: "Oye, es una tía de una personalidad extraordinaria, me ha causado una sensación formidable".

Y de la Academia, la nuestra, recibí tres libros. *Al milk*, anuario de estudios arabistas. *Los momentos y las figuras cordobesas* de don José Manuel Cuenca Torriño y el día del instituto de las reales academias de Andalucía celebrado en Granada hace un año. Lengua azul, lengua roja, lengua rosa, lengua blanca, lengua negra, lengua jazmín, lengua bronce, gracias don Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. O sea, la lengua del pueblo. La verdadera lengua. ■



►► El actor cordobés Fernando Tejero.

Diario Córdoba. Córdoba, domingo 9 de octubre de 2005. Pág. 88.

▷ 1

JORNADA
SOBRE JULIO
ROMERO DE
TORRES

En noviembre se celebrará un Jornada sobre el 75 aniversario de la muerte de Julio Romero



▷ 2

EL TEMA DE
"EL ESPACIO
POÉTICO" Y
ELSA LÓPEZ

Elsa López disertará el próximo 22 de diciembre sobre 'El espacio poético'



▷ 3

ENRIQUE
PONCE
HABLARÁ EN
LA ACADEMIA

El matador de toros Enrique Ponce hablará a finales de noviembre sobre el mundo taurino

ENTREVISTA

"La Real Academia tiene actividad aún para completar dos cursos más"

Joaquín Criado DIRECTOR

LUGAR DE NACIMIENTO >>> SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
EDAD >>> 83 AÑOS
CARGO >>> DIRECTOR DE LA ACADEMIA

DESDE HACE 5 AÑOS
TRAYECTORIA >>> ENTRÓ EN LA INSTITUCIÓN EN 1974 OCLUPANDO EL PUESTO DE VICESECRETARIO

ALEJANDRO G. CUBERO
CÓRDOBA

—¿Cuál es la principal novedad o variación que se presenta en este año?

—Lo principal es la alta de demanda de presentaciones de académicos que nos llegan y lo apretado de la agenda semanal de la Academia. Es tal la petición que tenemos actividad para completar dos cursos más que hemos tenido que dejar los jueves exclusivamente a lectura de trabajos de los académicos. Por ello daremos prioridad a lo que es más urgente de hacer, como la lectura de ingreso de los numerarios o los trabajos de presentación de los correspondientes en Córdoba, claro indicador de la actividad interna y externa.

—¿La Academia va a preparar alguna actividad como colofón para el Año del Quijote, a punto de terminar?

—La Academia conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Letras tuvimos unos actos como un congreso sobre el Quijote, en el que nosotros y la Fundación Frasa colaboramos en la publicación de las actas. A lo

largo de este curso estamos preparando un libro con una serie de especialistas, uno de la casa y otros de fuera, sobre Isabel la Católica en sus relaciones con Córdoba. No obstante, como colofón al Año del Quijote, en el mes de diciembre, Marisol Salcedo tiene programada una comunicación titulada *Yantares del Quijote*.

—A estas alturas, ¿hay algún nombre que vaya a hacer su presentación este año como académico?

—Ahora mismo tenemos pendiente elegir como académico numerario a un miembro de la sección de Nobles Artes, el pintor y grabador Emilio Serrano Ortiz. El proceso se inició antes de terminar el curso anterior y no se ha presentado nada más que esta propuesta. Será nuestro próximo académico numerario, cuya solicitud será reafirmada en las votaciones de nuevos académicos en el primer jueves de noviembre y de mayo. Emilio leerá su discurso de ingreso y donará una obra a la Academia, situación que se les plantea siempre a todos los académicos que entran en la sección de Ar-



►► Academia ► Criado posa en la sede de la institución.

"YANTARES DEL QUIJOTE"

"Marisol Salcedo dará colofón a este año cervantino"

INCORPORACIÓN

"El pintor Emilio Serrano será presentado como académico numerario"

tes. Al mismo tiempo hay una serie de votaciones para académicos correspondientes, aunque para este año se ha querido reducir a sólo dos propuestas por lo apretado de la comunidad académica.

—¿Se van a seguir manteniendo los Martes Poéticos?

—Sí. Para este curso se han programado cinco sesiones, un martes cada mes, desde el próximo mes hasta marzo del año que viene. En el tercer trimestre no tendremos porque lo poético se dedicará a Góngora con la celebración del Día de Góngora. Jaime Siles, poeta y catedrático de la Universidad de Valencia, iniciará el ciclo poético. ■

flecos

► Nacionales
Contacto con todas las instituciones

La Academia va a seguir en contacto con todas las instituciones a la que pertenece (Instituto de España) periódicamente tratarán temas y para ello nos reuniremos en Madrid para los temas comunes. Por ello hay que decir que la Academia de Córdoba es una de las mejor consideradas por no decir la mejor en el reparto de esta partida económica.

► Celebraciones
Efemérides señaladas para el 2006

En el 2006, la institución celebrará una serie de efemérides de personajes destacados en el mundo de la cultura. Se recordará el primer centenario de la muerte del poeta Antonio Fernández Grilo, el 5º aniversario de la muerte de Pío Baroja, el 5º centenario de la desaparición de Cristóbal Colón y el 550 aniversario de la muerte del poeta Juan de Mena.

► Sede
Asamblea de Centros de Estudios Locales

El próximo año Córdoba acogerá la III Asamblea de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales que es un organismo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas al que pertenece la Academia desde los años 40, fecha de su creación, acto pedido. Es un honor para la Academia y para Córdoba.

EN EL 76 CUMPLEAÑOS DEL EX PRESIDENTE DE CAJASUR

Castillejo recibe un homenaje al que se unen 700 cordobeses

► Afirma que podía haber seguido algún año más en la presidencia de la caja

► Empresarios y profesionales asisten al almuerzo organizado por Asaja

REDACCIÓN
CÓRDOBA

Unas 700 personas, entre las que se encontraban numerosos empresarios, participaron ayer en un homenaje al que fuera presidente de Cajasur durante 28 años, Miguel Castillejo, con motivo de su 76 aniversario, acto que fue organizado por Asaja. Castillejo aseguró que el día de ayer era "muy emotivo, no sólo por ser mi cumpleaños, sino también porque muchas instituciones y personas han querido ofrecerme esta comida homenaje, de gratitud y de reconocimiento a los escasos o muchos méritos, sólo Dios lo sabe, que he podido contraer con esta ciudad, con Córdoba, con Andalucía, con la sociedad entera".

Castillejo aprovechó para hacer un balance de su época al frente de Cajasur y reconoció que "nunca te encuentras plenamente satisfecho" y que "quizá podía haber seguido algún año más", si bien explicó que "es muy complicado seguir en términos jurídicos, aunque hubiera perfeccionado aún más la obra". Castillejo no quiso analizar la labor de sus sucesores al frente de la caja, ya que indicó que "no me encuentro con autoridad suficiente para opinar", aunque apuntó que le consta que "el espíritu, el móvil y la valía que tiene el patronato actual es de gran altura", mientras que consideró que "el consejo de administración tiene un concepto elevado de sus responsabilidades".



► En primer plano, mesa presidencial del homenaje a Miguel Castillejo.



► Representantes del mundo empresarial y de la Universidad.

Al almuerzo, celebrado en el Círculo de la Amistad al precio de 45 euros, asistieron el presidente de Asaja, Ignacio Fernández de Mesa; el empresario Rafael Gómez, una representación de la familia Sánchez-Ramade,

políticos de PP e IU, miembros del Colegio Oficial de Médicos, de las peñas y de la cofradías. También participaron el abogado Manuel Clavero Arévalo; el gerente de la Asociación de Joyeros, Rafael Rodríguez; el secreta-

rio general de CECO, Antonio Díaz; el presidente de los taxistas, José Joaquín Cuadra; el comisario, Federico Cabello de Alba; el secretario general de la UCO, Enrique Aguilar, y el director de la Real Academia. ■

Diario Córdoba. Córdoba, jueves 20 de octubre de 2005. Pág. 17.

TEMA DEL DÍA

Curso 2005-06

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES SERÁ EL ENCARGADO DE OFRECER LA CONFERENCIA INAUGURAL

La Academia abre sus puertas en un año repleto de actos

|| En el mismo se procederá a la entrega de los títulos a los correspondientes no residentes en la ciudad || La institución se desplazará mañana a Cabra para celebrar allí una sesión extraordinaria

ALEJANDRO G. CUBEIRO
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba inaugura esta noche, a las 20.00 horas, el curso 2005-06 con el discurso del académico numerario Rafael Vázquez Lesmes titulado *Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII*, que servirá para presentar un año repleto de actividades.

El director de la institución cordobesa, Joaquín Criado, abrirá oficialmente la temporada académica, mientras que la secretaria de la Academia, María José Porro, leerá la memoria del curso, que es "completísima y da idea de la cantidad de actividades, como la relación de la Academia con la propia sociedad cordobesa y las instituciones", subraya Joaquín Criado.

Asimismo, como cuarto punto del programa, se hará entrega de los títulos a los nuevos académicos correspondientes no residentes en Córdoba. Entre esos nombres se incluyen Juana Toledano (Bujalance), Wilfredo Rincón (Zaragoza), Tokiko Matsumaga (Tokio), Fernando Wulff (Málaga), Jorge Ramón Corzo (Sevilla), Margarita Clemente (Madrid), José Suárez de Lezo (Madrid), Fernando López Mora (Almería), Gonzalo de Porras (Madrid), Antonio Moya (Madrid) y Fernando Jiménez (Moguer).

Como último acto de este día tan señalado para la Academia, Santiago Báez ofrecerá un recital de piano.

Pero éste no será el primer acto del nuevo curso que se celebre en su sede, ya que la Academia celebró el pasado 26 de septiembre, de manera excepcional, un acto de reapertura de curso a cargo de Carlos Vega "que tuvo lugar por razones de tipo geográfico y temporal". La Academia recibió como académico correspondiente en Boston a Vega aprovechando la visita a Córdoba de seis rectores de otros tantos estados de Nueva Inglaterra. "Ha sido un hito histórico para la Academia, pues es la primera



► La sede de la Real Academia de Córdoba se vestirá hoy de gala para acoger su estreno de curso.

vez que ha dado cabida a siete rectores de universidad", apostilló Criado.

Por su parte, la Academia se desplazará mañana a Cabra para tener allí una sesión extraordinaria a petición de la Asociación Cultural *Dionisio Alcalá Galiano* con motivo del 200 aniversario de la batalla naval de Trafalgar y la muerte de este almirante egarense que luchó allí. La presentación como conferenciante estará a cargo del académico correspondiente y profesor de Historia Contemporánea de la UCO, Enrique Aguilar.

Como actividad más destacada habrá una conferencia del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad San Pablo CEU (Madrid) y académico numerario, José Peña, sobre *El linaje de los Alcalá-Galiano en el Patio de Cristales del IES Aguilar y Estava*. Asimismo las hermanas Loly y

María José Villatoro ofrecerán un concierto de voz y piano en el que interpretarán un aria de la ópera *Malaspinas*, del compositor José Luis Greco basado en el libreto del músico Pierre Elias Mamou.

Los miércoles seguirán destinados a la presentación de libros. Sin ir más lejos, la Academia comenzará este primer trimestre con la presentación del poemario de Alfonso Cabello, *Versos autivos* y de un libro de sociología islámica de Manuel Monsell. Entre el 27 y el 29 de octubre, el Instituto de Estudios Jienenses, la Academia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto de Estudios Manchegos desarrollarán en Jaén un congreso sobre *La cultura del olivo*, dos de ellas tituladas *Aceite de oliva y humanismo*, de Joaquín Mellado y *Aceite de oliva y salud*, de Francisco Pérez Jiménez. ■

DESDE MARZO HASTA ABRIL

El Círculo exhibirá obras inéditas de Julio Romero

A.G.C.
CÓRDOBA

El Ayuntamiento, junto con la Fundación Prasa y con la colaboración de la Academia y el Círculo de la Amistad, llevará a cabo una exposición de obras de Julio Romero de Torres que nunca han sido expuestas en Córdoba, que será inaugurada en marzo y concluirá en abril con la característica de ser "una muestra muy específica". La Fundación Prasa aportará "entre ocho y diez piezas, siete vendrán de fuera", indicó Joaquín Criado. Los cuadros serán ubicados en la sala Julio

Romero del Círculo de la Amistad y estarán acompañados con una reproducción del estudio del pintor, una serie de publicaciones sobre el artista cordobés, un programa gastronómico de su época y diversos artículos que fueron publicados sobre sus cuadros. Además, de cada obra "que sea posible hacerla", se hará un trabajo en relación a aspectos de su vida como "el pintor inmortalizado pintando en su estudio, lo que dijo la prensa cuando ese cuadro quedó terminado y exposiciones en la que estuvo". ■

La cita del día

La secretaria de la Corporación, María José Porro Herrera, procederá a la lectura de la memoria del curso correspondiente al pasado ejercicio. Para finalizar, un recital de piano

La Real Academia de Córdoba acoge hoy la apertura de su curso

el Día

■ La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes celebra la tarde de hoy, a partir de las 20.00 horas, la apertura del curso correspondiente a los años 2005/2006. El acto de inauguración se celebrará en la sede de la Corporación, que está situada en la céntrica calle Ambrosio de Morales número 9. La persona encargada de inaugurar el nuevo ejercicio será Joaquín Criado Costa, el director de la Real Academia.

A continuación, se procederá a la lectura de la Memoria del curso académico 2004/2005 por la secretaria de la Corporación de Ciencias, Bellas Letras y Nobles



Artes de Córdoba, María José Porro Herrera. En el próximo acto se procederá a la entrega de títulos a los nuevos académicos correspondientes no residentes en Córdoba, entre los que figuran Juana Toledano Molina, Wilfredo Rincón García, Tokiko Matsunaga Kidera, Fernando Wulff Alonso, Jorge Ramón Corzo Sánchez, Margarita Clemente Muñoz, José Suárez de Lezo Cruz-Conde, Fernando López Mora, Gonzalo de Porras, Antonio Moya Tudela y Fernando Jiménez Hernández-Pinzón.

Para concluir el acto, tendrá lugar un recital de piano a cargo de Santiago Baéz. En la presentación de la Real Academia de Córdoba, que se celebrará hoy a partir de las 20.00, participa la Obra Social y Cultural de CajaSur.



EL APUNTE

Lugar: Calle Ambrosio de Morales, 9.

Horario: 20.00

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 20 de octubre de 2005. Pág. 28.

VÁZQUEZ LESMES

La Real Academia inaugura su nuevo curso

El académico numerario Rafael Vázquez Lesmes inaugura el nuevo curso de la Real Academia de Córdoba, a las 20.00 horas, con la comunicación titulada *Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII.* ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 20 de octubre de 2005. Pág. 67.

INSTITUCIÓN

Joaquín Criado inaugura el nuevo curso de la Real Academia

EL DÍA

■ CORDOBA La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras celebró ayer la apertura oficial del nuevo curso, que corrió a cargo de su director, Joaquín Criado. La secretaria de la institución, María José Porro, leyó la memoria del curso académico pasado. También se hizo entrega de los títulos a los nuevos académicos correspondientes no residentes en Córdoba, entre los que figuran Juana Toledano, Wilfredo Rincón, Tokiko Matsunaga, Fernando Wulff, Margarita Clemente y Antonio Moya.



APERTURA. Un momento del acto de ayer en la Real Academia.

MIGUEL A. SALAS

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, viernes 21 de octubre de 2005. Pág. 54.

La noble institución que dirige Joaquín Criado inauguró ayer el curso 2005-2006, en el que está previsto un homenaje a Pío Baroja, de cuya muerte se cumplen cincuenta años, y a Antonio Fernández Grilo, que fue autor de varios poemas a las ermitas

Nueva singladura de la Real Academia

POR R. A.

CÓRDOBA. Comienza un nuevo viaje hacia el conocimiento. La Real Academia de Córdoba de las Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes inauguró ayer el curso con una disertación de Rafael Vázquez Lesmes titulada «Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII». La intervención de Vázquez, que es académico numerario, fue ayer el preludio de una temporada «preñada de actividades», tal y como la describió el director de la institución académica, Joaquín Criado.

El responsable de la noble corporación declaró a ABC que, entre el sinfín de actos previstos para 2005-2006, destacan «la publicación de un libro sobre Isabel La Católica y Córdoba, realizado con la aportación de varios académicos, la edición de dos números del boletín de la Real Academia y de la revista de estudios árabes "Al-Mulk"». La celebración de las efemérides también ocupa un capítulo importante de eventos de la institución. «Este curso nos centraremos en el primer centenario de Antonio Fernández Grilo, que es el autor de bellos poemas a las ermitas; al 50 aniversario del fallecimiento de Pío Baroja, centrándonos en "La feria de los discretos"; y al tiempo rendiremos tributo a Juan de Mena y a Cristóbal Colón, de cuya muerte también se cumplen años ahora», subrayó Joaquín Criado.

Esta serie de actos extraordinarios se verán completados con las sesiones que todos los académicos conocen ya, como las citas de todos los jueves, para las que hay numerosas peticiones de intervenciones, y la continuación de los Martes Poéticos, que este año serán inaugurados por Jaime Siles, de la Universidad de Valencia. Sin la colaboración económica de la Diputación, Cajasur y Prasa, con quien la Corporación ya ha firmado convenios para este curso (el del Ayuntamiento aún está trámite) no sería posible ninguna de estas iniciativas. «Nos espera un curso intenso», sentenció ayer Joaquín Criado ante los asistentes a la apertura del ciclo, al que acudieron once nuevos académicos correspondientes.



Joaquín Criado, en el centro de la imagen superior, posa en la sede de la Real Academia junto a los intervinientes en el acto de apertura; abajo, varios académicos

Conferencia de Alcalá Galiano en Cabra

Las jornadas de Dionisio Alcalá Galiano viven hoy uno de sus días más destacados con el desplazamiento de la Real Academia de Córdoba al IES Aguilar y Eslava de Cabra, donde José Peña González, académico y Catedrático de

Derecho Constitucional de la Universidad de San Pablo de Madrid impartirá una conferencia sobre «El linaje de los Alcalá Galiano». Para tal fin, se ha organizado una exposición en el patio de cristales del centro en la que destacan los

expedientes de Dionisio Alcalá Galiano como estudiante así como un relevante número de publicaciones alusivas a la labor del marino egabrense. Posteriormente, habrá un concierto de voz y piano, informa Jiménez M.

Diario ABC. Córdoba, viernes 21 de octubre de 2005. Pág. 40.



►► Rafael Vázquez Lesmes (izquierda) ofreció anoche la conferencia inaugural de la Academia.

EL NUMERARIO ABRE CON SU CONFERENCIA EL NUEVO CURSO DE LA ACADEMIA

Vázquez Lesmes analiza la crisis económica del XVIII

► **Detalló los antecedentes y consecuencias de la situación en Córdoba**

|| ALEJANDRO G. CUBEIRO
CÓRDOBA

Rafael Vázquez Lesmes dio inicio anoche a un nuevo curso de la Real Academia con una intervención que, tras el título de *Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII*, explicó los antecedentes y las consecuencias de una situación que llevó a la casi quiebra del Ayuntamiento en la Córdoba dieciochesca.

El académico numerario comenzó su discurso haciendo un

► **Explicó que el endeudamiento municipal llegó hasta el liberalismo**

resumen general de cómo se llegó a ese momento de crisis total. Continuó su participación académica hablando de las causas por las cuales en general en el siglo XVII y XVIII "todos los municipios del Reino de Castilla causado por la creación de nuevos señoríos a expensas de las ciudades y villas, la venta de los privilegios de villazgo o la enajenación de los baldíos", todo como consecuencia de las imposiciones de la Hacienda Real sobre los mismos municipios. De estos términos generales propios de

Castilla, Vázquez Lesmes habló cordobés destacando "la venta de villazgos que hizo que el municipio cordobés se redujera a la cantidad de bienes propios, como fincas o tierras en propiedad del Cabildo cordobés"

Todo esto hizo que menguaran los ingresos para el Cabildo, ayudado en "el apartado de fiestas y celebraciones con un gastos originados por proclamas del rey, las bodas o nacimientos que costaban los municipios".

El académico numerario cerró el acto con las soluciones presentadas por el Ayuntamiento basadas en la petición de préstamos a la nobleza local y el cabildo para el abastecimiento local que llevó a agravarse aún la situación hasta la llegada del liberalismo económico. ≡

Dionisio Alcalá-Galiano

Hoy se celebra el II Centenario del fallecimiento del marino egabrense Dionisio Alcalá-Galiano en la Batalla de Trafalgar con una conferencia a cargo de José Peña González titulada «El linaje de los Alcalá-Galiano», seguido de un concierto de voz y piano por las hermanas Loly y María José Villatoro Campaña. Dicho acto tendrá lugar en el Patio de Cristales del I.E.S. Aguilar y Eslava de Cabra, a las 20.30 horas.

Diario *ABC*. Córdoba, viernes 21 de octubre de 2005. Pág. 47.

Diario *Córdoba*. Córdoba, sábado 22 de octubre de 2005. Pág. 67.

57

ESPECTÁCULOS | CULTURA

JORNADAS

Cabra muestra los linajes unidos a Alcalá-Galiano

JOSÉ MORENO
CABRA

Con el estreno mundial del aria *L'ultimo sogno di Malaspina* perteneciente a la ópera *Malaspina* que el neoyorkino José Luis Greco está componiendo sobre libreto de Pierre Elías Mamou a cargo de Loles y María José Villatoro Campaña, finalizó la pasada noche en el IES Aguilar y Eslava de Cabra la quinta sesión de las II Jornadas Internacionales en memoria de Dionisio Alcalá Galiano, que se vienen celebrando durante toda la semana bajo la organización de la asociación a la que da nombre.

Una jornada en la que la Real Academia de Córdoba celebró sesión extraordinaria y

El acto sirvió de estreno mundial de un aria de 'Malaspina'

en donde su director Joaquín Criado trasladó a los participantes el mensaje "de que los pueblos que honran a sus hijos ilustres son pueblos inteligentes y agradecidos, que saben honrarse a sí mismos".

La ponencia estuvo a cargo del académico y catedrático egabrense de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid José Peña, que versó sobre linajes históricos de la zona como los Alcalá, los Galiano y los Valera.

El acto comenzó con un minuto de silencio en recuerdo del marino egabrense, muerto en la batalla de Trafalgar un 21 de octubre de 1805. ≡

Carmen Calvo y Bono homenajean mañana en Cabra a Alcalá Galiano

● La Real Academia de Córdoba protagonizó ayer en la localidad de la Subbética las sesiones del II Congreso Internacional sobre el marino egabrense que murió en Trafalgar

EFE / JIMÉNEZ M.

CÓRDOBA. Los ministros de Defensa y Cultura, José Bono y Carmen Calvo, asistirán mañana al homenaje al marino egabrense Dionisio Alcalá-Galiano, que murió en la batalla de Trafalgar de la que esta semana se celebra el segundo centenario. Ambos ministros acudirán a una misa en memoria del citado militar en la Iglesia de las Reverendas Madres Agustinas a las 12.00 horas, y media hora más tarde se trasladarán a la Plaza de España, donde tendrá lugar el descubrimiento de una placa conmemorativa.

Con esta visita, los ministros clausurarán las jornadas en torno a este marino que han contado con una exposición de la Liga Naval de Andalucía, compuesta por réplicas de embarcaciones que participaron en la citada batalla, como la nao Victoria de Magallanes y Elcano y la galera de Don Juan de Austria en la batalla de Lepanto.

Un linaje singular

Dentro de los actos en homenaje a Alcalá Galiano, la presencia al completo de la Real Academia de Córdoba convirtió la noche de ayer en uno de los momentos más destacados del II Congreso Internacional sobre este marino egabrense. Bajo la palabra de José Peña González, académico y Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de San Pablo (CEU) de Madrid, todos los asistentes pudieron conocer mejor «El linaje de los Alcalá Galiano», tema sobre el que fundamentó su conferencia precisamente un 21 de octubre, fecha de aquella fatídica batalla de Trafalgar en la que murió el brigadier Galiano.

Fue el IES Aguilar y Eslava la sede de esta reunión de número de la Real Academia, a la que no faltó su director, Joaquín Criado Costa. Después, tras la brillante disertación del profesor Peña, con la que se pudo conocer el linaje egabrense así como los diversos avatares de su vida familiar en el municipio, las hermanas Loli y María José Villatoro recitaron magistralmente el aria de la ópera Malespina, del compositor don José Luis Greco bajo el libreto de Pierre Elías Mamou.

Además, una exposición sobre los expedientes de Alcalá Galiano conservados en el Instituto, en el que estudió en su juventud, así como de una serie de obras que hacen mención a la labor de Alcalá Galiano y a su importancia en la historia, completaba el programa de actos.

Diario ABC. Córdoba, sábado 22 de octubre de 2005. Pág. 61.

PARA TI, PARA MÍ | ANTONIO GIL. SUBDIRECTOR

LUCES DE LA ACADEMIA



La Real Academia de Córdoba inauguraba el pasado jueves el curso 2005-2006, con un discurso de **Rafael Vázquez Lesmes**, titulado *Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del siglo XVIII*. Se alzaba así el telón de un quehacer que engrandece la silueta histórica de Córdoba, ilumina a sus pueblos y enriquece culturalmente a sus gentes. Y en el escenario de sus actividades, brillan con luz propia cinco hermosos destellos: primero, el de ser una de las instituciones con más actos que hay en España, como bien ha puesto de relieve su director, **Joaquín Criado**; segundo, su proceso de renovación de miembros con la entrada de gente joven, sobre todo, de mujeres; tercero, su gran vinculación con la Universidad, que le hace así aunar esfuerzos en varias direcciones; cuarto, la próxima ampliación del edificio, con la que saldrá ganando la biblioteca; quinto, la creciente sintonía con los cordobeses. Son cinco destellos luminosos de la Academia que, sin duda, acrecientan su esplendor. Y en el centro, no lo olvidemos, el trabajo incansable, pero impagable de todos los académicos, que con sus estudios e investigaciones constituyen el alma de esta institución ejemplar. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, sábado 22 de octubre de 2005. Pág. 6.

COMUNICACIÓN

Rafael Mir Jordano diserta en la Real Academia

La Real Academia de Córdoba (Ambrosio de Morales, 9) acoge esta tarde, a las 20.30 horas, la comunicación del académico numerario Rafael Mir Jordano titulada *Perfiles humano, jurídico y académico del notario D. Vicente Flórez de Quiñones*. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 27 de octubre de 2005. Pág. 57.

REAL ACADEMIA

COMUNICACIÓN DE RAFAEL MIR

20.30 La Real Academia acoge una sesión en la que el académico numerario Rafael Mir Jordano presentará su comunicación *Perfiles humano, jurídico y académico del notario Vicente Flórez de Quiñones*.

→ Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 27 de octubre de 2005. Pág. 26.

CITA CON



ARCHIVO

Rafael Mir Jordano, en la Real Academia

El Académico Numerario Don Rafael Mir Jordano presentará una comunicación titulada «Perfiles humano, jurídico y académico del notario Don Vicente Flórez de Quiñones», a las 20.30 horas, en la Real Academia de Córdoba.

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 27 de octubre de 2005. Pág. 45.

CONFERENCIA EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 28 de octubre de 2005. Pág. 63.

Mir Jordano aborda la vida de Vicente Flórez

El académico y censor expone el perfil humano y profesional del notario

El jurista redactó en 1934 la abolición de privilegios agrarios para toda España

REDACCIÓN
CÓRDOBA

Tras relatar Rafael Mir Jordano las varias épocas cordobesas del notario Vicente Flórez de Quiñones, coincidentes con los sucesivos asentamientos de la notaría (Calles de San Felipe, de Rodríguez Sánchez, de Cruz Conde) y su etapa final, ya jubilado y anciano, en su finca *El Jardinito*, sumido en la lectura en su biblioteca espléndida, bosquejó su faceta de hombre de tertulia e incluso cazador, y resaltó su muy buena preparación teórica y su gran agudeza práctica.

La explicación de la predilección por el Derecho Agrario de Vicente Flórez está en sus raíces: una casa señorial de una aldea leonesa, Curueña, desde la que precisamente su familia luchó



►► Rafael Mir Jordano.

contra los privilegios señoriales durante más de un siglo, siendo Flórez de Quiñones quien en 1934, como representante del notariado en el Instituto de Reforma Agraria, redactó el decreto de abolición de tales privilegios para toda España. El conferenciante citó algunas de las muchas publicaciones de Flórez de Quiñones, comentó las más relevantes y recordó que al notario, que fue un académico ejemplar, el Ayuntamiento le impuso en 1976 la Medalla al Mérito de la Ciudad de Córdoba. ■

Rafael Mir habla sobre el notario Flórez de Quiñones

Rafael Mir Jordano realizó ayer una comunicación en la Real Academia en la que trazó el perfil del notario Vicente Flórez de Quiñones, afincado en Córdoba durante gran parte de su vida profesional. Habló de su condición de hombre de leyes y amante de la lectura y la caza y recordó la lucha de su familia por abolir los privilegios señoriales. Precisamente a Flórez de Quiñones, que en 1976 recibió la Medalla al Mérito de la ciudad de Córdoba, tocó redactar en 1934 el decreto que los suprimía. En la imagen, Rafael Mir durante su intervención.



VALERIO MERINO

Diario *ABC*. Córdoba, viernes 28 de octubre de 2005. Pág. 53.



Un médico musulmán pasa consulta a un paciente (izquierda). A la derecha, el autor del trabajo histórico



El académico numerario **Antonio Arjona Castro** acopia en su último libro, titulado «**Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Andalus**», los casos médicos que han marcado la historia de la ciudad desde el asma de Séneca, que le obligó a emigrar a Egipto, a la gota de Almanzor

Radiografía a la Córdoba califal

POR RAFAEL A. AGUILAR

CÓRDOBA. La curiosidad es el principio de casi todo. También el del libro «Enfermos ilustres de Córdoba y Al-Andalus» de Antonio Arjona Castro, académico numerario de la Real Academia de Córdoba y director del Instituto de Estudios Califales de la noble institución que tiene su sede en la calle Ambrosio de Morales. En la introducción del trabajo de este pediatra nacido en Priego de Córdoba en 1938, y recientemente editado por la Real Academia y la Fundación Prasa, el propio autor afirma que «desde pequeño tengo una gran curiosidad científica, que mi madre, maestra de profesión, intentaba satisfacer desde mi más tierna infancia».

La cristalización de ese afán de saber de Arjona es este estudio profundo

a caballo entre la divulgación histórica, el relato de curiosidades de épocas pretéritas y el esbozo de la evolución de la medicina desde la dominación árabe hasta nuestros días.

Pero el libro, accesible incluso para los lectores menos instruidos en la ciencia hipocrática, alcanza su máximo interés al describir las enfermedades que acabaron con la vida de mandatarios y personalidades de la etapa califal o que, por su gravedad, cambiaron el curso de la historia. Este fue el caso de la caquexia (estado de extrema desnutrición producido diversas patologías) y la depresión de las que murió Abderramán II en el año 854.

«Su constitución vigorosa hizo posible que el monarca soportara durante tres años los embates de su enferme-

dad, hasta que por fin a sus 62 años le llevó a la tumba una grave hematemesis» (o vómitos de sangre), escribe Arjona antes de ocupar su pluma en la recreación de los paseos del califa por las terrazas que mandó construir en el Alcázar.

La apoplejía del califa

Más de un siglo después, el soberano Al-Hakem II protagonizó un óbito que también ha merecido la atención del académico cordobés, autor de «Introducción a la Medicina Árabe Andalusí». «El califa —detalle Arjona— trasladó su residencia desde Medina Azahara hasta el Alcázar por recomendación de los médicos porque el frío de la sierra revolvía sus humores (...) Allí viviría apenas un año, porque un ata-

Al-Hakem II se trasladó de Medina Azahara al Alcázar, donde murió, para evitar los aires fríos de la sierra

que de apoplejía ocasionaría su fallecimiento el 1 de octubre del año 976, a la edad de 61 años y tras quince años de reinado, un año y once meses después de que sufriera el primer ataque de hemiplejía, es decir, un primer accidente cardiovascular».

El deceso de Almanzor y su terrible sufrimiento a causa de la gota ocupa un extenso capítulo de la monografía recién salida de las imprentas, sin que pueda concluirse que esa dolencia le provocara la muerte al caudillo del que se ha celebrado su milenario. En esta ocasión, como en otras muchas a lo largo del estudio, Arjona aprovecha la dolencia que atormentó los días de un determinado personaje para describir las técnicas médicas empleadas durante la dominación musulmana —que alumbró a galenos de tanta influencia como Albucaás— y su transformación y mejora hasta el siglo XXI. «En la Córdoba de Almanzor —afirma el autor— era frecuente la gota por la alimentación rica en carnes rojas de animales de caza mayor y menor (...), y por el consumo de vinos generosos y ricos en levaduras».

Arjona se permite la licencia de abordar el asma que quebró la existencia de Séneca, el filósofo cordobés que nació bajo en la Córdoba romana de la era de Augusto, y a quien sus problemas respiratorios le obligaron a dejar su ciudad natal. «De una constitución endeble, durante su adolescencia empezó a tener ataques recurrentes de ahogo; por consejo médico, la familia decidió enviar al joven a Egipto», se lee unas páginas antes de otras en las que el escritor subraya una cita de quien ha dado nombre al estereotipo de ciudadano cordobés. «Se precisa toda la vida para aprender a vivir y toda la vida para aprender a morir».

Diario ABC. Córdoba, lunes 31 de octubre de 2005. Pág. 56.



Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 3 de noviembre de 2005. Pág. 34.

REAL ACADEMIA

Alfonso Cabello Jiménez presenta 'Versos cautivos'

Alfonso Cabello Jiménez presenta esta tarde, a las 20.00 horas, su libro *Versos cautivos* en la sede de la Real Academia de Córdoba (calle Ambrosio de Morales). La presentación estará a cargo del académico correspondiente Antonio Cruz Casado. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 9 de noviembre de 2005. Pág. 61.

RECITAL POÉTICO

Jaime Siles lee sus versos en la Real Academia

El poeta Jaime Siles ofrece un recital de sus versos en la Real Academia (Ambrosio de Morales), en un acto que comenzará a las 20 horas, en el que interviendrá el director de la institución, Joaquín Criado. Manuel Gahete presentará a Siles. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, martes 8 de noviembre de 2005.

LIBROS

«Versos cautivos»

Hoy tendrá lugar en la Real Academia de Córdoba, a las 20.00 horas, la presentación del libro «Versos Cautivos», de Alfonso Cabello Jiménez.

Diario *ABC*. Córdoba, miércoles 9 de noviembre de 2005. Pág. 48.

REAL ACADEMIA

Jaime Siles recorre los 36 años de su dilatada trayectoria poética

◉ El autor ilustró el acto con la lectura de más de una decena de poemas

|| A.G.C.
CÓRDOBA

El poeta Jaime Siles ofreció anoche en la Real Academia una "vista panorámica" de los 36 años de producción lírica desde que comenzara en 1969, en un recital de los versos que más han influido en su vida. La línea poética del escritor ha sufrido

una continúa variación desde su primer libro, *Génesis en la luz* (1969), hasta *Fixos en la nieve*, editado el pasado año.

Siles hizo una "lectura diacrónica", ilustrada con más de una decena de poemas que le sirvieron para exponer lo que ha sido "mi poética en todos estos años" con sus cambios, su estructura y su posible evolución.

Jaime Siles definió sus comienzos con una poesía "imaginativa, de raigambre clásica y expresionista" en su primer poemario,

mientras que su segunda obra dio un giro hacia una poesía pura, más intelectualizada, "en la línea de los autores presocráticos griegos", con un deseo de depuración expresiva que fuera "una estructura profunda de la realidad, que se extiende desde 1973 a 1983".

Tras este periodo, Siles derivó su poética hacia una investigación en las formas clásicas. La penúltima fase se inauguró en 1999 con una visión escrita más desencantada del mundo. ■



►► Lectura poética de Jaime Siles en la Real Academia.

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 9 de noviembre de 2005. Pág. 55.

PRESENTACIÓN DEL POEMARIO EN LA REAL ACADEMIA

'Versos cautivos', sonetos de amor y desamor

◉ Alfonso Cabello Jiménez expresa los avatares de la vida

|| P. LARA
CÓRDOBA

El poemario *Versos cautivos*, de Alfonso Cabello Jiménez, fue presentado anoche en la Real Academia de Córdoba por el propio autor y por el académico correspondiente Antonio Cruz Casado. El libro, que reúne 98 poemas, un 70% de ellos sonetos, expresa el amor, el desamor, los avatares biográficos del autor, las decepciones y también la in-

fancia, el campo e incluso algún villancico.

"El poemario se divide en cinco apartados y termina con el de *Alboradas*, donde abordo la infancia, el campo e incluso algún villancico, para dejar al lector con un buen sabor de boca", comentó ayer este poeta, autor de otros quince libros publicados.

Él define su poesía como clásica y, aunque, siente verdadera predilección por el soneto, también utiliza el romance, la silva e incluso la décima. "Utilizo casi todos los tipos de estrofas clásicas, porque lo que uno cuenta interesa contarlo bien", dijo el poeta.



►► Alfonso Cabello Jiménez.

En su opinión, la literatura debe ser la creación de la belleza. "A mí me preocupa mucho el valor literario, aunque también tengo algunos poemas de métrica libre, pero necesito que emocióne y contarlo bien", consideró Alfonso Cabello Jiménez.

Para este poeta, el verdadero drama del ser humano es la muerte y por eso aparece en todos sus libros. "La mayoría de mis obras se basan en mi intención de crear arte. Luego hay veces que lo consigo y otras no", afirmó el poeta, que ya tiene casi terminado un nuevo poemario, también con muchos sonetos. ■

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 10 de noviembre de 2005. Pág. 63.

64 CULTURA
jueves 10-11-05 - el Día de CórdobaCONGRESO SOBRE
MANUEL REINA

Las jornadas se trasladan hoy y mañana a Puente Genil

Criado lamenta el olvido que Reina sufre desde su muerte

El director de la Real Academia de Córdoba señala que el poeta pontanés nunca quiso enriquecerse con la política sino prestar un servicio al país

ALFREDO ASENSI

■ CORDOBA. Manuel Reina ha sido, para Joaquín Criado, "uno de los poetas españoles del siglo XX más injustamente olvidados", un nombre "que ha permanecido ausente de las historias de la literatura" y que sólo en los últimos tiempos parece resurgir en los cenáculos poéticos y críticos. El director de la Real Academia de Córdoba ha estudiado con detenimiento la figura del pontanés. Sus primeras investigaciones se produjeron hace casi 40 años, en el contexto de su tesis doctoral sobre la poesía cordobesa de la segunda mitad del siglo XIX. Ayer ofreció al público asistente a la primera sesión de la tercera jornada del congreso (formado mayoritariamente por alumnos del Instituto Manuel Reina de Puente Genil) un detallado relato cronológico de la trayectoria vital del autor de *La vida inquieta*, "que a su muerte cayó en un olvido que empieza a disiparse con iniciativas como la recuperación de sus obras completas".

Criado explicó que Reina, en parte por influencia paterna, mostró una gran inclinación por las bellas artes y la poesía desde pequeño. Su vocación poética afloró con extraordinaria pronti-



ESPECIALISTA. Joaquín Criado, en la Diputación, antes de su intervención.

JOSE MARTINEZ

tud y encontró en la adolescencia (con su gusto "por la soledad y el recogimiento") una amplia proyección. Reina se matriculó en Medicina en la Universidad Libre de Córdoba pero acabó optando por el Derecho. Se casó joven, a los 19 años. Vivió la mayor parte de su vida en Puente Genil, si bien constantemente realizaba viajes a Madrid, Córdoba, Sevilla (Criado desveló que era muy aficionado a la feria), Segovia (donde estudió uno de sus cuatro hijos) y Málaga (para tomar baños por recomendación médica). En su finca pontanés recibía "casi todo lo que se publicaba en verso". Asimismo, mantenía correspondencia con destacadas figuras literarias del momento y cola-

PUENTE GENIL

En la jornada de hoy intervendrán, entre otros, Leonardo Romero Tobar y María José Porro

boraba en distintos periódicos y revistas.

El director de la Real Academia de Córdoba reparó también en la experiencia política de Reina, otra vocación que encuentra un referente inmediato en su padre y que se plasmó en el ejercicio de varios cargos, entre ellos el de diputado a Cortes por Montilla, en 1886. "En cualquier caso", apuntó el exper-

to, "él nunca entró en política con objeto de enriquecerse, como hacían muchos: siempre quiso servir a España". El pontanés "gozó de un gran prestigio en las Cortes que le permitía conseguir casi todo lo que solicitaba" y "llegó a rechazar distinciones como la Gran Cruz de Isabel la Católica".

Una personalidad singular cuyos perfiles serán sometidos hoy y mañana a nuevos análisis. El congreso se traslada a Puente Genil y en su cuarta jornada contará con las intervenciones de Leonardo Romero Tobar, Ana Padilla, María José Porro y, en una mesa redonda, Elena Medel, Juana Castro y Francisco Gálvez. Todas las sesiones se celebrarán en el Instituto Manuel Reina.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 10 de noviembre de 2005. Pág. 64.

62

CULTURA

CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE

Criado destaca el ostracismo que eclipsó la obra de Reina

El académico califica al poeta como "la génesis del Modernismo"

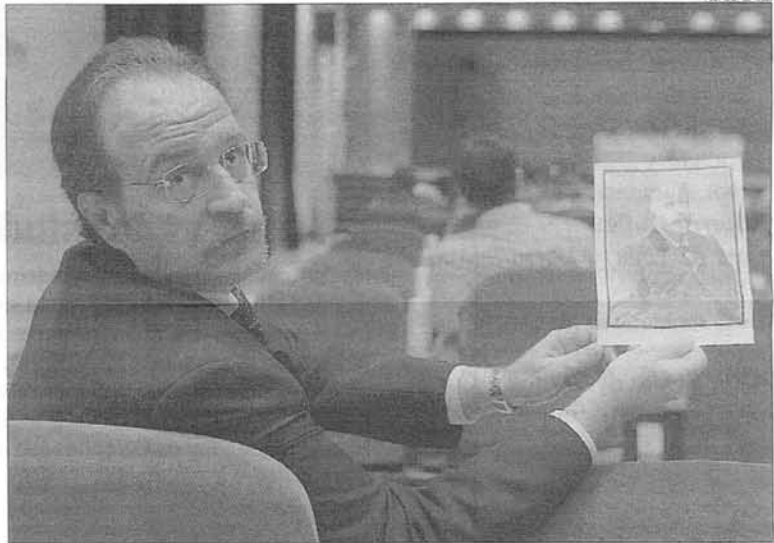
Santiago Reina ensalza su labor como precursor de la revista "La Diana"

JULIA ZAFRA
CÓRDOBA

El congreso en torno a la figura del poeta pontanés Manuel Reina que comenzó el pasado lunes con motivo del primer centenario de su muerte, celebró ayer su clausura, al menos en el marco del Palacio de la Merced, ya que los actos se prolongarán hasta mañana en Puente Genil. El director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba Joaquín Criado, destacó del autor "la complejísima línea biográfica de una persona que además de poeta y político, era terrateniente y empresario".

Del mismo modo, presentó la figura del autor como "la génesis del Modernismo poético", valorado por sus coetáneos literarios y políticos pero condenado al ostracismo por la crítica, por el tiempo y por la dificultad de la recopilación de su obra "dispersa y de tirada muy limitada". Criado mencionó además "el celo excesivo" de su familia por preservar todos los datos, hasta que han sido exhumados recientemente.

El profesor y bisnieto del homenajeado Santiago Reina, abordó



►► Santiago Reina sostiene un retrato de su abuelo el poeta cordobés Manuel Reina.

El encuentro conmemorativo continúa hoy y mañana en Puente Genil

◁ Salida para Puente Genil.

◁ 10.30 horas. Leonardo Romero, de la Universidad de Zaragoza, dedica su ponencia a "Valera y la juventud intelectual: el poeta Manuel Reina".

◁ 12.00 horas. Ana Padilla, de la Universidad de Córdoba, expone en su espacio "Crítica genética sobre un prólogo de Galdós: el regalo de Manuel Reina".

◁ Almuerzo.

◁ 17.30 horas. María José Porro, de la Universidad de Córdoba, hablará sobre los "Sacrificios de Benavente: entre el manuscrito de Reina y la publicación posterior".

◁ 19.00 horas. Mesa redonda compuesta por Juana Castro, Francisco Gálvez y Elena Medel.

◁ Regreso a Córdoba.

la aportación del escritor a la literatura del siglo XIX en calidad de colaborador en diversos periódicos y revistas como *La Época*, *El Imparcial* y *La América*, especialmente, como director y fundador de la suya propia, *La Diana*, inaugurada en 1882 con el subtítulo *Revista de política, literatura y ciencia*. Dicha publicación, de abierta inclinación liberal, reunía "una valiosísima nómina de colaboradores" como Ortega y Munilla, Pérez Galdós, Cánovas del Castillo y José Zorrilla entre otros, y le supuso a Reina la consideración de valuarde de las innovaciones literarias en España al recoger y traducir obras de autores extranjeros. ■

Diario Córdoba. Córdoba, jueves 10 de noviembre de 2005. Pág. 62.

INSTITUCIÓN

SESIÓN EN LA REAL ACADEMIA

20.30 Los académicos correspondientes Francisco López Becerra y Solé y Gonzalo Porras y Rodríguez de León leen en la sede de la Real Academia de Córdoba sus trabajos de presentación titulados respectivamente *Semblanza del Gran Conde de Cabra, don Diego Fernández de Córdoba y Carrillo* y *Defensa de los derechos humanos en la Primera Guerra Carlista. Las convenciones de Elliot y Lécerro/Segura. 1833-1840*.

→C/ Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, jueves 10 de noviembre de 2005. Pág. 32.

CITA CON



ARCHIVO

III Jornadas de Estudios Andalusíes

Hoy se inauguran en la Real Academia de Córdoba las III Jornadas de Estudios Andalusíes con el siguiente programa: 19.30 horas, inauguración de las jornadas por Joaquín Criado Costa, director de la Academia; 19.40 horas, coloquio «Las crónicas de al-Andalus», a cargo de la catedrática María Jesús Viguera Molíns; 20.30 horas, coloquio «La basílica de San Vicente en la Mezquita Catedral de Córdoba» (en la imagen), a cargo de académico Pedro Marfil Ruiz.

Diario *ABC*. Córdoba, lunes 14 de noviembre de 2005. Pág. 42.



VALERIO MERINO

Unas jornadas acercan la historia de Al-Andalus

La Real Academia de Córdoba acoge desde ayer la tercera edición de sus Jornadas de Estudios Andalusíes, que buscan indagar en el periodo histórico en que España estuvo bajo el dominio musulmán. Dos conferencias, una de María Jesús Viguera y otra de Pedro Marfil abrieron ayer el ciclo que se prolongará hasta mañana y que seguirá el lunes y el martes de la próxima semana. La esclavitud, la numismática, la medicina, los mozárabes o la basílica de San Vicente son algunos de los puntos que se están estudiando.

Diario *ABC*. Córdoba, martes 15 de noviembre de 2005. Pág. 63.

COMIENZAN LAS 'II JORNADAS DE OTOÑO'

El Círculo culmina la celebración de su 150 aniversario con un libro

● Teatro, conciertos y conferencias componen el programa de actos

P.L.
CÓRDOBA

El Círculo de la Amistad culminará el programa cultural con motivo de la celebración de su 150 aniversario con la presentación de la memoria de la conmemoración. El acto tendrá lugar el 27 de noviembre y será el presidente de la Real Academia, Joaquín Criado Costa, el que presentará la publicación.

Además tendrá lugar la imposición de la Insignia de Oro del Círculo de la Amistad al vocal de Cultura y Biblioteca, Alfonso Gómez López, por su presidente, Rafael Quintela Luque, como agradecimiento a los actos programados para celebrar el 150 aniversario. Ese mismo día tendrá lugar un concierto a cargo del Real Centro Filarmónico de Córdoba *Eduardo Lucena*.

Por su parte, Alfonso Gómez agradeció ayer la distinción que se le concede, pero recordó que él es un miembro más de un



JUAN CARLOS MOLINA

►► Presentación de las jornadas por la junta directiva del Círculo.

equipo y que el éxito de la conmemoración del 150 aniversario es de todo el equipo directivo del Círculo, reconociendo que para él es "un honor" recibir la insignia.

Las *II Jornadas de Otoño* comenzarán este domingo, día 13, con la representación para el público infantil de *Las aventuras de un flaco rocín y el hidalgo Don Quijote de la Mancha* por el grupo *Uno teatro*. Posteriormente tendrá lugar

una fiesta infantil para los hijos de los socios.

La representación para el público adulto tendrá lugar el día 30 de este mes con *Teatro Par* que escenificará de forma itinerante por el Círculo el clásico *Don Juan Tenorio*.

El 1 de diciembre será Loyola de Palacio, ex ministra de Agricultura, la que ofrecerá la conferencia *La agricultura, una actividad esencial en el siglo XXI*. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, viernes 11 de noviembre de 2005. Pág. 60.



JUAN CARLOS MOLINA

►► Antonio Arjona Castro, Pedro Marfil y María Jesús Viguera Molíns, ayer en la Real Academia.

LA REAL ACADEMIA ACOGE LOS ÚLTIMOS ESTUDIOS SOBRE AL-ANDALUS

Viguera Molíns abre las Jornadas Andalusíes

► La catedrática de la Autónoma de Madrid disertó sobre 'Las crónicas'

► Marfil estudia 'La basílica de San Vicente en la Mezquita-Catedral'

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba acoge desde ayer y durante cinco días las III Jornadas de Estudios Andalusíes, en las que algunos de los expertos más importantes en Al-Andalus presentarán sus últimas investigaciones.

El director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, señaló a *Efe* que las ponencias abordarán cuestiones como "el mito de la tolerancia entre las tres culturas, que parece ser que

no era cierto", ya que "cada vez está más demostrado que cada una vivía en su barrio y acudía a sus templos religiosos y a sus centros culturales".

Entre los conferenciantes, destaca la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid y Académica Correspondiente de Córdoba, María Jesús Viguera Molíns, para ayer habló sobre *Las crónicas de Al-Andalus*, o el profesor titular de la Universidad de Jaén, Francisco Vidal, quien hoy reflexionará sobre la esclavitud y la cautividad en esta época.

Criado señaló que a pesar del pasado islámico de Córdoba, se celebran "pocas actividades de este tipo", excepto con motivo de conmemoraciones como el milenario de la muerte de Almanzor. Las jornadas, organizadas por el Instituto de Estudios Califales de la Real Academia cordobesa, se prolongarán durante los días 15, 16, 28 y 29 de este mes, y en ellas también intervendrá el académico numerario José Manuel Escobar Camacho, quien analizará la conquista y la repoblación de la ciudad por los cristianos.

Pedro Marfil, secretario del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia, cerró las ponencias de ayer con la titulada *La basílica de San Vicente en la Mezquita-Catedral de Córdoba*. ≡

Diario Córdoba. Córdoba, martes 15 de noviembre de 2005. Pág. 55.

LA REAL ACADEMIA ACOGE LOS ÚLTIMOS ESTUDIOS SOBRE AL-ANDALUS

Viguera Molíns abre las Jornadas Andalusíes

► La catedrática de la Autónoma de Madrid disertó sobre 'Las crónicas'

► Marfil estudia 'La basílica de San Vicente en la Mezquita-Catedral'

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba acoge desde ayer y durante cinco días las III Jornadas de Estudios Andalusíes, en las que algunos de los expertos más importantes en Al-Andalus presentarán sus últimas investigaciones.

El director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, señaló a *Efe* que las ponencias abordarán cuestiones como "el mito de la tolerancia entre las tres culturas, que parece ser que

no era cierto", ya que "cada vez está más demostrado que cada una vivía en su barrio y acudía a sus templos religiosos y a sus centros culturales".

Entre los conferenciantes, destaca la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid y Académica Correspondiente de Córdoba, María Jesús Viguera Molíns, para ayer habló sobre *Las crónicas de Al-Andalus*, o el profesor titular de la Universidad de Jaén, Francisco Vidal, quien hoy reflexionará sobre la esclavitud y la cautividad en esta época.

Criado señaló que a pesar del pasado islámico de Córdoba, se celebran "pocas actividades de este tipo", excepto con motivo de conmemoraciones como el milenario de la muerte de Almanzor. Las jornadas, organizadas por el Instituto de Estudios Califales de la Real Academia cordobesa, se prolongarán durante los días 15, 16, 28 y 29 de este mes, y en ellas también intervendrá el académico numerario José Manuel Escobar Camacho, quien analizará la conquista y la repoblación de la ciudad por los cristianos.

Pedro Marfil, secretario del instituto de Estudios Califales de la Real Academia, cerró las ponencias de ayer con la titulada *La basílica de San Vicente en la Mezquita-Catedral de Córdoba*. ≡

58 CULTURA
martes 15-11-05 - elDía de Córdoba

PATRIMONIO

Pedro Marfil cree que hay "episodios oscuros" en torno a San Vicente

El arqueólogo resalta que una parte de la historiografía actual no ha tratado con rigor aspectos relevantes relativos a la basílica

MARISA MONTES

■ CORDOBA. El secretario del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia, Pedro Marfil, ofreció ayer un acercamiento histórico a la basílica de San Vicente, en el marco de las III Jornadas de Estudios Califales de la Real Academia de Córdoba. El arqueólogo afirmó que las excavaciones en la sede episcopal de San Vicente serán decisivas, ya que a través de ellas se desvelarán episodios "oscuros y negados por parte de la historiografía actual, como es el caso de la fase bizantina". En opinión de Marfil, la primera fase constatada de la basílica de San Vicente pertenece a la construcción de una sede episcopal "cuyo criterio sigue los parámetros constructivos de la tradición ro-

mano-cristiana de la época de Constantino".

Para el arqueólogo y académico correspondiente, es posible que Cerradilla sirviese de modelo formal en determinados aspectos del desarrollo arquitectónico y decorativo del nuevo emplazamiento de la sede episcopal. Se produciría, por tanto, el traslado de materiales de decoración arquitectónica, así como de los modelos. Pero, según Marfil, detrás de esta acción se vislumbra "una actuación consciente del obispo de reafirmar la romanidad de Córdoba frente a los bárbaros que asediaban la ciudad y su territorio", mediante el levantamiento de muros en pleno siglo VI al estilo del siglo IV.

Son conclusiones a las que ha llegado basándose en las excavaciones realizadas en esta basílica,

en el oratorio de Abderramán I (año 2004) y en el Patio de los Naranjos (1996 y 2001), que dieron como resultado el hallazgo de un mosaico y ladrillos con inscripciones.

Para el investigador, el hecho de que en pocos años se produzca una renovación muy significativa del complejo episcopal con la ampliación de nuevas técnicas cons-

PROGRAMA

Las jornadas contarán hoy con las intervenciones de Francisco Vidal y Andrés Martínez Lorca

tructivas y pavimentos masivos de tipología oriental "nos lleva a pensar que debió existir un elemento exógeno que propiciase estas construcciones".

Para Marfil, una ciudad independiente -como dice la historiografía tradicional que era Córdo-



ARQUEÓLOGO. Pedro Marfil, durante su intervención. JOSÉ MARTÍNEZ

ba "no realizaría la renovación de sus edificios públicos pocos años después de haberlos levantado".

La jornada de ayer contó también con la intervención de la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid María Jesús Viguera, que disertó sobre *Las crónicas*

de Al-Ándalus. Hoy les llegará el turno al profesor de la Universidad de Jaén Francisco Vidal, que hablará sobre *Esclavitud y cautividad en Al-Ándalus*, y al catedrático de la UNED Andrés Martínez Lorca, con el tema *Al-Ándalus: primer renacimiento en suelo europeo*.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 15 de noviembre de 2005. Pág. 15.

CONFERENCIAS

ESTUDIOS ANDALUSÍES

19.30 La Real Academia de Córdoba organiza las III Jornadas de Estudios Andalusíes, que hoy incluyen la conferencia *Esclavitud y cautividad en Al-Ándalus*, por el profesor de la Universidad de Jaén Francisco Vidal. A las 20.30 intervendrá el catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia Andrés Martínez, con el tema *Al-Ándalus: primer renacimiento en suelo europeo*.

→ Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 15 de noviembre de 2005. Pág. 28.

JORNADAS

Estudios andalusíes

Dentro de las III Jornadas de Estudios Andalusíes que está desarrollando la Real Academia de Córdoba en su sede (Ambrosio de Morales), hoy tendrán lugar dos charlas-coloquio: a las 19.30 horas, Francisco Vidal Castro, profesor de la Universidad de Jaén, liderará un coloquio bajo el título «Esclavitud y cautividad en al-Ándalus»; a las 20.30 horas, Andrés Martínez Lorca, catedrático de la UNED y académico de Córdoba, ofrecerá la conferencia: *Al-Ándalus: Primer Renacimiento en suelo europeo*».

Diario *ABC*. Córdoba, martes 15 de noviembre de 2005. Pág. 48.

REAL ACADEMIA

**Ángel Fernández presenta
'Movimientos y funciones'**

El académico Ángel Fernández Dueñas presenta hoy a las 20:30 horas en la sede de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (Ambrosio Morales, 9) una comunicación titulada *La vida en los ojos (IV): Movimientos y funciones*. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 17 de noviembre de 2005. Pág. 69.

LIBROS

«Qurtuba: 525 años de Islam»

La Real Academia de Córdoba acoge la presentación del libro «Qurtuba: 525 años de Islam», de Manuel M. Monsel Lobo. El acto estará a cargo de Antonio Arjona Castro, a las 20.00 horas.

Diario *ABC*. Córdoba, miércoles 23 de noviembre de 2005. Pág. 46.

A. J. GONZÁLEZ

**Monsel Lobo presenta
un libro sobre el Islam**

⊕ LA REAL Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba acogió ayer la presentación del libro *Qurtuba: 525 años de Islam*, de Manuel M. Monsel Lobo, que corrió a cargo de Antonio Arjona Castro, académico numerario y director del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia cordobesa.



Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 24 de noviembre de 2005. Pág. 65.

**Juan Jiménez Fernández y
Antonio Moya Tudela**

La Real Academia de Córdoba acoge a las 20.30 horas las lecturas «Desventuras y venturas del poeta jiennense Bernardo López García» de Juan Jiménez Fernández y «Necesidad de una dirección orquestal diacrónica» de Antonio Moya Tudela.

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 24 de noviembre de 2005. Pág. 44.

CONFERENCIAS

Julio Romero de Torres

Conmemorando el 75 aniversario de la muerte de Julio Romero de Torres, la Real Academia de Córdoba presenta a las 19.00 horas un programa de conferencias donde intervienen: Juan Miguel Moreno Calderón, director del Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco con «La Córdoba musical de Julio Romero», José Peña González, catedrático de la Universidad San Pablo CEU de Madrid con «Romero de Torres, testigo de una época», Antonio Cruz Casado, catedrático de lengua y literatura con «Julio Romero de Torres y sus tertulias literarias», para finalizar con Mercedes Valverde Candil, directora de los museos municipales con «Las últimas miradas». La entrada es libre.

Diario *ABC*. Córdoba, viernes 25 de noviembre de 2005. Pág. 46.

LA REAL ACADEMIA RINDE HOMENAJE AL PINTOR EN EL 75 ANIVERSARIO DE SU MUERTE

La versatilidad de Julio Romero, a debate

El pintor cordobés fue miembro académico desde 1912

JULIA ZAFRA
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba rindió ayer homenaje al que fue uno de sus miembros de honor, el pintor Julio Romero de Torres, en el 75º aniversario de su muerte.

El acto partía con el propósito de divulgar las desconocidas facetas e inquietudes intelectuales del artista más allá de la pintura. La directora de la Academia,

Mercedes Valverde, apuntó que "hay gente que ha clasificado a Julio Romero empujándolo su talento, pero lo cierto es que gozó de un riquísimo germen cultural que determinó inevitablemente la sensibilidad del artista para todas las disciplinas".

De este modo, el primer ponente, el catedrático, director del Conservatorio y académico correspondiente, Juan Miguel Moreno Calderón, evocó la influencia que ejerció sobre Julio Romero el hecho de "criarse pared con pared" con el Conservatorio de música, fundado por su propio padre en 1885 y que, actualmen-

te, alberga el museo que lleva su nombre. Esta cercanía provocó el constante vínculo del pintor con la música y con importantes maestros, de ahí que "el mundo de la copla andaluza sea un elemento recurrente en su obra".

José Peña González, como catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad San Pablo de Madrid y académico numerario, destacó que Julio Romero trató a destacadas figuras políticas como el ministro Barroso Castillo y el ministro Julio Burel, entre otros, adquiriendo el matiz de pintor oficial y convirtiéndose, en palabras de Mercedes

Valverde, "en el cronista gráfico de la época".

El catedrático de Lengua y Literatura del Instituto de Lucena y académico correspondiente Antonio Cruz Casado se refirió por su parte, a la inclinación de Julio Romero por las letras y cómo, gracias a su hermano Enrique, se introdujo en el ambiente de las tertulias literarias regentadas por escritores de la talla de Valle-Inclán.

Mercedes Valverde puso fin a la jornada pormenorizando las continuas reformas e innovaciones llevadas a cabo en el museo del pintor. =

Diario Córdoba. Córdoba, sábado 26 de noviembre de 2005. Pág. 59.

II Jornadas de Otoño





CÍRCULO DE LA AMISTAD
LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO
MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD
CÓRDOBA

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“MEMORIA DEL CL ANIVERSARIO DEL CÍRCULO DE LA AMISTAD”

a cargo del

Exmo. Sr. Don Joaquín Criado Costa

Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

**IMPOSICIÓN DE LA INSIGNIA DE ORO DEL CÍRCULO DE LA
AMISTAD AL VOCAL DE CULTURA Y BIBLIOTECA
DON ALFONSO GÓMEZ LÓPEZ**

A continuación actuación del:

REAL CENTRO FILARMÓNICO DE CÓRDOBA “EDUARDO LUCENA”

DÍA: Domingo día 27 de noviembre de 2005. **HORA:** 12,30 h.

LUGAR: Salón Liceo.

PRECIO DEL LIBRO 5 €

Al socio asistente se le obsequiará con un ejemplar mediante la oportuna identificación

Diario Córdoba. Córdoba, sábado 26 de noviembre de 2005. Pág. 9.

JOAQUÍN CRIADO PRESIDENTE DE
LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

«La Academia es laica, no tiene un patrón celestial»

Defiende
la autonomía de
esta institución
44 y 45



Diario *ABC*. Córdoba, domingo 27 de
noviembre de 2005. Pág. 1.

JORNADAS

II Jornadas de otoño

A las 12.30 horas comienzan las II Jornadas de otoño con la presentación del libro «Memoria del CL aniversario del Círculo de la Amistad» a cargo de Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, seguido de la imposición de la insignia de oro del Círculo de la Amistad al vocal de cultura y biblioteca Alfonso Gómez Pérez, por su presidente Rafael Quintela Luque, finalizando con la actuación del Real Centro Filarmónico de Córdoba «Eduardo Lucena».

Diario *ABC*. Córdoba, domingo 27
de noviembre de 2005. Pág. 54.



RAFAEL CARMONA

La memoria del Círculo de la Amistad

ABC. El director de la Real Academia, Joaquín Criado presentó ayer en el Círculo de la Amistad un libro ilustrado que repasa la trayectoria de esta última institución, nacida en 1854 y que tiene sus orígenes en el Liceo Artístico y Literario. Durante su intervención, Criado (en la imagen, a la izquierda, junto a la directiva del Círculo) destacó la contribución de esta entidad al desarrollo de la ciudad.

Diario *ABC*. Córdoba, lunes 28 de noviembre de 2005. Pág. 35.

JOAQUÍN CRIADO

Director de la Real Academia de Córdoba

«Estamos cansados de que nos digan que los académicos vivimos en una torre de marfil»

CÓRDOBA. Joaquín Criado presenta hoy en el Círculo de la Amistad un libro memorial que acopla los principales hitos de la institución nacida hace 150 años, y que aglutina a un sector de la sociedad cordobesa concomitante con la Real Academia. Director de esta última noble institución desde hace un lustro, Criado reflexiona en esta entrevista sobre el papel de ambas entidades en la sociedad actual, mucho más dinámica, abierta e informada que la del siglo XIX, en la que el Círculo y la Real Academia vivieron su época de máxima actividad.

—¿Son estas dos instituciones reflejo de la sociedad cordobesa de hoy?

—Lo que sabemos, al menos, es que lo intentamos. No sé si lo hemos conseguido, y hablo sobre todo de la Academia que es la que más conozco. En ese camino estamos, y la prueba evidente es que hemos recibido notables reconocimientos de las instituciones.

—Como cuáles.

—Por ejemplo, hace tres años recibimos la Medalla de Oro de la Ciudad. Creo que había pocas entidades públi-

El responsable de la institución de Ambrosio de Morales, que fue el último director del siglo XX y el primero del XXI, sostiene que «intentó adaptar la Academia al mundo de hoy, pero no sé si lo consiguió»

TEXTO: RAFAEL A. AGUILAR FOTOS: VALERIO MERINO

cas que se lo merecieran tanto como la que yo represento y como aún no teníamos esa distinción se lo tuvimos que decir a Rosa Aguilar, recién llegada ella a la Alcaldía, y se extrañó mucho. Nos dijo que ésa era una injusticia histórica que había que corregir. La Universidad de Córdoba también nos ha dado el máximo galardón que concede, que es el premio Santo Tomás de Aquino; y las Peñas nos han dedicado uno de los homenajes flamencos que hacen a final de cada temporada en el Real Alcázar; por otra parte, la Asociación Lirica nos ha brindado su última semana artística. Si la sociedad está reaccionando de esa manera y las instituciones siguen subvencionando nuestras actividades, por cierto que con las mis-

mas cantidades o menos que hace quince o veinte años; si las empresas privadas se han comprometido con nosotros, como Cajasur, Prasa, Rafael Gómez Sánchez Joyeros, eso es que estamos en el buen camino.

—¿Qué margen de crítica le deja a ustedes el hecho de depender económicamente de las instituciones, privadas y públicas, más poderosas de la ciudad? ¿No están asumiendo una hipoteca demasiado costosa?

—Que nuestro soporte financiero sea el que es no nos condiciona en absoluto. Nunca nos han puesto condiciones.

—A lo mejor se las ponen ustedes mismos antes de lanzar algún proyecto, tal vez inconscientemente.

—Tampoco, entre otras cosas porque

eso podría hacerlo una persona, o dos o tres, pero no cuando a cada sesión privada en la que se deciden asuntos de este tipo asisten treinta o treinta y cinco personas. Somos muy celosos de nuestra independencia y nuestra dignidad. Sólo en una ocasión hubo una entidad privada que quiso condicionar un informe de la Academia, y nosotros, que siempre hemos funcionado democráticamente, pusimos las cosas en su sitio. A lo que nos negamos entonces, y lo haremos siempre, fue a hacer un informe con las conclusiones ya escritas por quien nos lo solicitaba.

—¿Y qué influencia tienen esas mismas entidades a la hora de proponer a académicos, de lanzarlos o proponerlos para que ustedes los acepten?

—Directamente, ninguna. Otra cosa es que, cuando estábamos eligiendo a la persona que iba a integrarse con nosotros para incluir la Fotografía en la Academia, la alcaldesa, Rosa Aguilar, si se permitió sugerirme a Juan Vacas. Yo no conocía a ese hombre, pero investigamos y nos dimos cuenta de que



El director de la Real Academia posa, el martes pasado, en la sede de la institución, en la calle Ambrosio de Morales

Diario ABC. Córdoba, domingo 27 de noviembre de 2005. Pág. 44.

«Hemos sido elitistas intelectual y culturalmente»

Las relaciones entre el Círculo de la Amistad —evolución del Liceo Artístico y Literario— y la Real Academia —que nació al desgajarse la rama de letras de la Sociedad Económica de Amigos del País— han sido «cordiales» desde que se pusieron en marcha, en el siglo XIX, al punto que en ocasiones se ha producido un acople perfecto entre ambas instituciones. Dirigidas y promovidas por un estrato social con recursos económicos y tiempo libre para deleitarse con la cultura, ambas instituciones estuvieron marcadas en su origen por el elitismo. «Es cierto es que el Círculo ha sido una entidad elitista en lo social y la Academia lo ha sido en lo intelectual y cultural», asegura Criado. «En sus orígenes ambas entidades mantuvieron unas relaciones muy estrechas, intensísimas, como se demostró por ejemplo en la organización de los Juegos Rorales: el Círculo aportaba la sede y los recursos económicos y la Real Academia el elemento humano», asegura quien presume de ser el último director de la Academia del siglo XX y el primero del XXI.



él era la persona adecuada por su larga trayectoria.

—No tiene miedo de que la imagen que proyecten a la sociedad sea que la Academia no es más que una reunión de hombres augustos y con una mentalidad patriarcal y excluyente de la cultura?

—La edad media de los académicos tiene que ser siempre alta, y por la razón de que los miembros son vitalicios, nunca se jubilan. Hombre, si estamos cansados de que nos digan que los académicos vivimos en nuestra torre de marfil y que somos sociedades casi secretas. Eso es un error de la sociedad y que causa el desconocimiento. Todo lo contrario, porque las academias nacen en un momento de independencia, de libertad y de dignidad. Otra cosa que me gustaría puntualizar es que aquí no se viene a hacer política, aquí hay gran pluralidad de pensamiento.

—¿La incorporación de la mujer a la Academia es una asignatura pendiente?

—Siempre hemos tenido presente la integración femenina. Mire, la primera mujer numeraria entró en los años 40 y desde la segunda mitad del siglo XIX ya había mujeres correspondientes. Y en los últimos años ha ido aumentando su número: en la actualidad hay cuatro mujeres académicas numerarias. Es verdad que no llegamos al famoso veinticinco por ciento [hay 35 numerarios en total], pero es que hay que vencer muchas inercias internas.

Publicación histórica

—¿La cultura de masas es incompatible con la concepción de ella que tienen ustedes?

—Nosotros somos conscientes de un error generalizado, y es que cuando hablamos de cultura de masas hablamos de algo que no sé si existe, porque la cultura o lo es a secas o no lo es. No tiene calificativos. La cultura es todo y no es nada, es lo que a cada uno de nosotros nos hace ser persona. La cultura, y permita que insista, nunca puede ser de masas, otra cosa es que cualquiera pueda tener acceso a ella. Ya lo dijo Don Rafael Castejón: «Pongamos a la salida de la Catedral una mesa con libros y otra con bocadillos y verá usted cuál es la que se acaba antes». Mire, la prueba más evidente de que estamos inmersos en la dinámica cultural es que nosotros publicamos desde 1922, y dos veces cada año, un boletín de 400 páginas de temas científicos de toda índole. Y esa publicación, que creo que es la más antigua de Andalucía, llega a unos 500 centros de docencia de los cinco continentes. Pero lo cierto es que en Córdoba casi no se vende.

—Ese desinterés debe ser frustrante para ustedes.

—Hombre, está claro que no nos agrada. Por eso tratamos de abrirnos a la sociedad, aunque sea a través de actividades que nos cuestan muy caras y en las que intentamos de que intervengan personas de la máxima altura intelectual. Claro que nos gustaría que vinieran más cordobeses a los eventos que programamos. Me preguntaba usted antes acerca de la modernización de la Academia y se me pasaba comentarle que, con ese objetivo, acabamos de introducir el flamenco en nuestra agenda.



INDEPENDENCIA

«Sólo en una ocasión hubo una entidad que quería condicionar un informe de la Academia. Entonces nos negamos a escribir algo con las conclusiones ya hechas por quien nos lo encargaba»



SIN VÍNCULOS RELIGIOSOS

«La Academia es laica, no tenemos patrón celestial, sino un laico que es Góngora. La Academia apostó siempre por él, pero llegó el Ateneo de Sevilla en 1927 y lo acogió como si fuera sevillano»



RELACIONES CON COLECTIVOS

«Yo he tenido "feeling" con el presidente de la Federación de Peñas, Francisco Castellero, y me llevo muy bien con él; lo quiero mucho, es una persona educada y afectuosa»

—¿Y qué tal funciona?

—Tenga usted en cuenta que hemos tenido que vencer mucha resistencia, incluso desde dentro de la casa, en concreto de gente que pensaba todavía que el flamenco no era una actividad propia de la Academia. Pero la realidad es que está funcionando. También hemos introducido la Fotografía de la mano de Juan Vacas, padre. Y algún día tendrá que entrar el cine.

—¿Y cómo se explica que una disciplina como el cine, sin el que no se entiende el arte del siglo XX, todavía no tenga un hueco en los programas de mano que ustedes diseñan?

—No por falta de convicción, desde luego, sino quizás por falta de adecuación práctica.

—No me diga que es porque no tienen proyectores...

—No, claro que no, que las cosas se compran o se consiguen. Lo que se puede solucionar con dinero no es problema. Lo malo es cambiar la mentalidad, que es a lo que me refiero con la expresión «adecuación práctica». Mire, cuando comenzamos a valorar la posibilidad de introducir la Fotografía, nosotras ya presiones de mil sitios y de varios fotógrafos que tenían al mejor candidato o decían que ellos eran los mejores para ocupar el puesto. Con el cine nos ha pasado igual, por ello somos de la opinión de que hay que hacer un proceso de selección de personas lento y minucioso. Tenga usted en cuenta que el mecanismo de selección de la Academia es singular: aquí no sólo valoramos los méritos intelectuales o el currículum, sino también el número de votos, de la confianza de las personas que ya son miembros de ella.

—Hablaban usted antes de las peñas. ¿Ustedes son la cultura ilustrada de Córdoba y ellas la cultura vulgar?

—No creo que se pueda hacer esa división tan radical, porque en las peñas hay gente de un nivel cultural muy alto, aunque a alguna gente le parezca extraño. Lo que sí es cierto es que en una peña cabe una persona que no sepa leer ni escribir, pero en la Academia no. Por otro lado, tengo la convicción de que las peñas hacen una labor social muy interesante. Yo me llevo muy bien con el presidente de Federación de Peñas, Francisco Castellero, lo quiero mucho, hemos tenido «feelings». Es una persona educada y afectuosa. Mire, sin peñas habría una Feria escuálida, unas romerías escuálidas. Además, dinamizan la vida social cordobesa, practican la convivencia, las relaciones sociales.

—Ustedes que beben de las ideas de la Ilustración, ¿cómo encuentran su sitio en una ciudad como ésta, en la que la Iglesia tiene tanto peso?

—No podemos olvidar que nuestro fundador, Manuel María de Arjona, además de un ilustrado, era canónigo, penitenciario de la Catedral. Pero es cierto que la Academia es una institución eminentemente laica, otra cosa es que recojamos aspectos de la vida religiosa. Nosotros no tenemos ningún patrón celestial, sino uno laico que es Don Luis de Góngora. La Academia apostó siempre por él, sobre todo desde el tercer centenario de su muerte. Y luego será el Ateneo de Sevilla, Sevilla como siempre, quien acoga a Góngora como si fuera sevillano. En fin.

REGISTRA LOS ACTOS DEL 150 ANIVERSARIO CELEBRADOS EL AÑO PASADO

Un libro recoge la memoria reciente del Círculo de la Amistad

● Cruz Gutiérrez y Gómez López coordinan el volumen

REDACCIÓN
CÓRDOBA

Dentro de la programación cultural de las 2ª jornadas de otoño, se presentó ayer el libro-memoria del 150 aniversario del Círculo de la Amistad. El acto estuvo a cargo de Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Córdoba, el cual glosó el trabajo

de José Cruz Gutiérrez y Alfonso Gómez López, coordinadores de esta obra.

El libro de esta efemérides -puntual y amplia información de cada uno de los actos programados en el año 2004- está trabado por dos apéndices. En el primero de los textos, se tiende a homenajear la primera celebración del primer evento conmemorativo del año 1953. El segundo apéndice, *Apuntes para la historia del Círculo* es una valiosa aportación a la historia de esta socie-

dad, que nos hace su cronista. José Cruz Gutiérrez, colaborador del Diario CÓRDOBA. A continuación, el presidente del Círculo, Rafael Quintela Luque, impuso la insignia de oro de esta entidad a su vocal de cultura y biblioteca Alfonso Gómez López.

Estos actos tuvieron como escenario el suntuoso y repleto de público Salón Ilico del Círculo. La guinda la puso el Real Centro Filarmónico *Eduardo Llorens* bajo la batuta de su director, el maestro Carlos Hacar. ■



► Momento de la presentación del libro-memoria del Círculo, ayer.

Diario *Córdoba*. Córdoba, lunes 28 de noviembre de 2005. Pág. 41.

CONFERENCIAS EN LA REAL ACADEMIA

La medicina y la conquista cierran las jornadas andalusíes

● Arjona confirmó la celebración de este encuentro para el próximo año

● El material teórico de los ponentes se recogerá en la revista 'Almir'

JULIA ZAFRA
CÓRDOBA

Las III jornadas de Estudios Andalusíes, organizadas por el Instituto de Estudios Califales, concluyeron ayer en el marco de la Real Academia cerrando un ciclo de cinco días de ponencias a cargo de expertos en la materia. El académico numerario y director del Instituto de Estudios Califales, Antonio Arjona, disertó sobre las demandas judiciales contra los médicos de esta época, escritas en árabe y editadas por un jurista andalusí del siglo XI.

Arjona señaló que en la primera etapa del período, "la profesión de médico era desempeñada exclusivamente por cristianos", pero con la llegada de Abderramán II los postulados teóricos y las fórmulas árabes desplazaron la parvedad científica de entonces hasta "traducirse al



► Los ponentes de ayer, José Manuel Escobar y Antonio Arjona, a la derecha.

latín en Toledo y difundirse por toda Europa hasta el siglo XIX".

Asimismo, constató la problemática de los médicos para ejercer en aquellos casos que actuaban como "peritos forenses" en la compra de esclavas y elaboraban un diagnóstico basándose en la detección de defectos físicos como cicatrices.

Además confirmó la existencia de la mujer médica, matrona, en aquella época, "denominada en

árabe *Tabiba*, la que recibe".

Por su parte, el académico numerario José Manuel Escobar Camacho, dedicó su ponencia a la fase de ruptura que en el siglo XIII favoreció el paso de la Córdoba musulmana islámica, a la Córdoba cristiana a través de tres momentos: conquista, repoblación definitiva, a partir de 1240 y 1241, y repartimiento urbano destinado a la nobleza, los militares y los peones.

Debido al éxito de convocatoria de los estudios andalusíes, Arjona confirmó la celebración de jornadas el próximo año, que versarán, anticipó, sobre la Córdoba musulmana del siglo X y a la que asistirán de nuevo, historiadores y arqueólogos estudiosos de la época. De momento, el material expuesto en la presente edición será recogido en la revista *Almir*, que se publicará en julio aproximadamente. ■

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 30 de noviembre de 2005. Pág. 58.

REAL ACADEMIA

Concluyen las III Jornadas de Estudios Andalusíes

La Real Academia (Ambrosio de Morales) concluye las III Jornadas de Estudios Andalusíes con la intervención de Antonio Arjona Castro y José Manuel Escobar Camacho, que hablarán de medicina y repoblación en la Córdoba musulmana. 19.30 h. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, martes 29 de noviembre de 2005. Pág. 53.

Estudios andalusíes

Hoy se cierra la programación de las III Jornadas de Estudios Andalusíes en la Real Academia de Córdoba con dos conferencias: a las 19.30 horas, Juan Pedro Monferrer Sala dará una charla con el título «Cristianos arabizados en Oriente y Occidente»; y a las 20.30 horas, Antonio Arjona Castro ofrecerá una ponencia bajo el título «El legado médico andalusí».

Diario *ABC*. Córdoba, martes 29 de noviembre de 2005. Pág. 46.

'Reformas constitucionales'

20.30 El profesor titular de Derecho Constitucional y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, Miguel Agudo, pronuncia en la Real Academia la conferencia *Reformas constitucionales: conveniencia o necesidad*.

→ Sede de la Corporación: Ambrosio de Morales, 9.

Diario *El Día Córdoba*. Córdoba, jueves 1 de diciembre de 2005. Pág. 26.

POESÍA

Ana María Navales

Enmarcado en el ciclo «Los martes poéticos de la Academia», la Real Academia de Córdoba nos ofrece hoy un recital poético a cargo de Ana María Navales, a las 20.00 horas.

Diario *ABC*. Córdoba, martes 13 de diciembre de 2005. Pág. 45.

POESÍA

Ana María Navales habla de su obra en la Real Academia

Ana María Navales recita en la Real Academia parte de su obra, a las 20 horas, en el ciclo *Poesía en la Academia*, después de ser presentada por Juana Castro. Nacida y residente en Zaragoza, Navales es doctora en Filosofía y Letras y ejerció la docencia como profesora de Literatu-

ra Española durante más de 30 años. Su actividad literaria abarca la narrativa, el ensayo y la poesía. Dirige la revista cultural *Turia*. Su obra ha sido ampliamente traducida. Entre sus libros de poemas destacan *Mesiter de Amor*, *Los labios de la luna*, o *El laberinto del quetzal*. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, martes 13 de diciembre de 2005. Pág. 59.

Plan para hoy

Una lectura

Ana María Navales

A las 20.00 interviene Ana M^a Navales en la Real Academia, en el ciclo *Poesía en la Academia*. Será presentada por Juana Castro. Navales nació en Zaragoza. Es doctora en Filosofía y Letras. Ejerció la docencia durante 30 años y ha publicado narrativa, ensayo y poesía.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, martes 13 de diciembre de 2005. Pág. 26.

PONENCIAS

La Real Academia celebra el Día de la Inmaculada

La Real Academia celebra una jornada de ponencias en torno a la Inmaculada Concepción en la que intervendrán Gómez Días, Cruz Casado, Díez García, Fernández Dueñas, Moyano Llamas, Aranda Doncel y Criado Costa. A partir de las 20 h. ≡

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 15 de diciembre de 2005. Pág. 69.

LIBROS

Luis Maza Vielva

Francisco Carrasco Heredia presentará en la Real Academia de Córdoba los libros «La verdad dormida» y «Desde Aguadulce con amor» de Luis Maza Vielva, a las 20.00 horas. El acto lo cerrará el director de la Real Academia Joaquín Criado Costa.

Diario *ABC*. Córdoba, miércoles 14 de diciembre de 2005. Pág. 50.

CÓRDOBA

REAL ACADEMIA

'LA VERDAD DORMIDA Y DESDE AGUADULCE...'

20.00 Los libros *La verdad dormida* y *Desde Aguadulce con amor*, de Luis Maza Vielva, se presentan esta tarde en la Real Academia de Córdoba a cargo de Francisco Carrasco. Cerrará el acto el director de la institución Joaquín Criado.

→ Ambrosio de Morales.

Diario *El Día de Córdoba*. Córdoba, miércoles 14 de diciembre de 2005. Pág. 24.

CICLO POESÍA EN LA ACADEMIA'

Navales aboga por la importancia de la libertad creadora del poeta

● Recitó versos de su antología y otros inéditos sobre Góngora

|| JULIA ZAPHA
CÓRDOBA

Ana María Navales intervino ayer en el ciclo *Poesía en la Academia*, organizado por la Real Academia de Córdoba, con una lectura basada en la defensa de su "libertad e independencia como escritora, recogida en su antología poética.

La novelista, ensayista y poeta, declaró a este periódico que se autocalifica como "una autora intuitiva, que huye del etiquetaje en determinadas tendencias, escuelas o generaciones".

Para constatar esta idea, Navales, realizó un escogido recorrido por *Mar de fondo*, *Travesía en el viento* y *El espejo de la palabra* y aprovechó su visita para rendir homenaje a un maestro cordobés con un poema inédito titulado *Visión de Luis de Góngora (corregida)*.

Dice no servirse de un lenguaje visual, sino que junta "palabras que no lo han estado nunca porque, como afirmó el poeta Jayam, hay que vivir el instante y reflejar las emociones del ser humano".

A pesar de escribir también novela, Ana María Navales aclaró que el poema "tiene otra manera de expresarse, porque la prosa requiere un aliento más largo y un lenguaje distinto aunque pueda ser atravesada también por la lírica". ■



►► La escritora Ana María Navales, ayer en la Real Academia.

Diario *Córdoba*. Córdoba, miércoles 14 de diciembre de 2005. Pág. 59.

PONENCIAS

La Real Academia celebra el Día de la Inmaculada

La Real Academia celebra una jornada de ponencias en torno a la Inmaculada Concepción en la que intervendrán Gómez Días, Cruz Casado, Díez García, Fernández Dueñas, Moyano Llamas, Aranda Doncel y Criado Costa. A partir de las 20 h. ≡

Diario *ABC*. Córdoba, jueves 15 de diciembre de 2005. Pág. 69.

5

L I T E R A T U R A

22 de diciembre

Elsa López y Marisol Salcedo en la Academia

La Real Academia de Bellas Artes y Nobles Letras de Córdoba acogerá el jueves, 22 de diciembre, a las 20.30 horas dos conferencias que tendrán a la literatura como protagonistas. Dos académicas, Elsa López y María del Sol Salcedo, pronunciarán sendas charlas acerca del *Espacio Poético* y los *Yantares del Quijote*, respectivamente. El acto tendrá lugar en su sede, situada en la calle Ambrosio de Morales.

Semanario *La Calle de Córdoba*. Córdoba, 17 al 23 de diciembre de 2005. Pág. 32.

DE INTERÉS PARA HOY



REAL ACADEMIA

Sesión pública sobre el espacio poético y el Quijote

la Real Academia de Córdoba celebra hoy una sesión pública en la que las académicas correspondientes Elsa López Rodríguez y María del sol Salcedo Morilla ofrecerán una lectura de los trabajos de presentación titulados respectivamente *El espacio poético* y *Yantares del Quijote*,

que representan un acercamiento poético y una cobertura final al presente año conmemorativo del clásico de Cervantes. El encuentro tendrá lugar en la sede de la corporación (Ambrosio Morales, 9) a las 20.30 horas. Colabora la Obra Social y Cultural de Cajasur. ≡

Diario *Córdoba*. Córdoba, jueves 22 de diciembre de 2005. Pág. 63.



RAFAEL CARMONA

Salcedo y López cierran el año en la Real Academia

ABC. La clausura de las actividades de la Real Academia de Córdoba del año 2005 estuvo a cargo de la poeta Elsa López (directora de la Fundación Gala) y de la crítica gastronómica Marisol Salcedo. La primera de ellas, recientemente galardonada con el XIII Premio Ricardo Molina y que ayer se presentaba como académica correspondiente, vertebró su intervención en torno a «los espacios del poeta». Por su parte, Marisol Salcedo realizó un jugoso recorrido por «los comeres y los beberes» en «El Quijote» de Miguel de Cervantes.

Diario ABC. Córdoba, viernes 23 de diciembre de 2005. Pág. 73.

CONFERENCIA

«El espacio poético» y «Yantares del Quijote»

En la Real Academia de Córdoba se dará lectura a los trabajos «El espacio poético» y «Yantares del Quijote» de Elsa López Rodríguez y María del Sol Salcedo Morilla, a las 20.30 horas.

Diario ABC. Córdoba, jueves 22 de diciembre de 2005. Pág. 45.

CONFERENCIAS Y RECITAL

La gastronomía de El Quijote y el entorno poético, en la Academia

• Elsa López y María del Sol Salcedo presentan sus trabajos

J.Z. CORDOBA

La influencia de la geografía para realizar literatura y las alusiones culinarias en El Quijote, centraron los trabajos de Elsa López y María del Sol Salcedo, que expusieron ayer en una sesión pública en la sede de la Real Academia de Córdoba.

Elsa López procedió a una lectura que bajo el título El espacio poético, abordaba la determinación del entorno a la hora de elaborar poesía y "conocerse a sí mismo".

La académica correspondiente clasificó estos ambientes en función de la suscitación de la inspiración en la isla, la ciudad y la casa.

Para terminar, López recitó una poema en homenaje a Córdoba. Por su parte, la también académica correspondiente,

María del Sol Salcedo se refirió con Yantares del Quijote a "los conocimientos culinarios que aporta Cervantes en esta obra, fruto de los múltiples viajes que realizaba".

Asimismo, mencionó la dieta que cumplía el personaje cervantino y que se cita al principio de la obra.

Por último, Salcedo explicó las recetas mencionadas en el libro como la de los manjares blancos, los dulces y las frutas de sartén. ■



►► Marisol Salcedo y Elsa López.

Diario Córdoba. Córdoba, viernes 23 de diciembre de 2005. Pág. 59.

La humildad de un académico

Cuando oímos de alguien que es académico, nos inclinamos siempre a trasladarlo al Olimpo literario. Un señor —aquí no impera la paridad— que lo imaginamos maduro, serio, respetuoso, severo, engreído y, por supuesto erudito. Por ello, cuando percibes la presencia de aire fresco en estos ambientes cargados de polvo y naftalina, no puedes evitar una agradable sensación y una apertura al optimismo. Digo esto porque me ha sido muy grato leer en ABC una entrevista al director de la Real Academia de Córdoba, don Joaquín Criado Costa.

Vaya mi primer homenaje a la frase que, sin duda, quedará inmortalizada por su agudeza, por su ingenio, por lo que puede representar en el futuro como análisis y punto de partida hacia una humanización de la Academia.

Definir una situación de alarma en una frase que marca, al mismo tiempo, su grandeza y su humildad, es propia de los grandes hombres. Es mostrar la luz roja de una situación que ha alejado, posiblemente de una forma inconsciente, la Academia del pueblo llano y sencillo.

Por ello, porque una vez más don Joaquín ha dejado puntualizada su agudeza en la plasmación de una situación, tenemos que solicitar al lector la lectura una u otra vez de esta emblemática frase, iniciadora de una nueva etapa en nuestra cultura más exquisita: «Estamos cansados de que nos digan que los académicos vivimos en una torre de marfil». Una frase que pone en evidencia todo un tratado sobre la soledad de ese genio académico que, encerrado en sí mismo, sólo necesita la grandeza de su obra para recrearse en ella, indiferente ante la realidad y los problemas del mundo de hoy.

Que la Academia de Córdoba se ha convertido en un referente de élite intelectual es algo que supera la obviedad; que don Joaquín ha sido y es el experto timonel que ha convertido a esta institución en un orgullo para esta ciudad, nadie lo duda; que su presencia, su consejo y su gestión ha roto la imagen obsoleta y conservadora propia de las academias estancadas en el tiempo pasado, es una exposición permanente de su bien hacer.

Don Joaquín, que cuenta con un currículum impresionante se hizo cargo de la Academia en un acto de servicio más a esta ciudad. Él no necesitaba más loas, más boato, más fastuosidad... Él ya lo ha dado todo a Córdoba, pero... ¿le ha correspondido esta ciudad?, ¿hemos hecho los cordobeses justicia a este hijo preclaro, ilustre e insigne?

Una vez más Córdoba es injusta con sus mejores hijos y él, que lo sabe, lo sufre con el estoicismo que sabe mana de esta tierra.

Diario ABC. Córdoba, lunes 26 de diciembre de 2005. Pág. 8.



Sala Íntima ubicada en el Museo Julio Romero de Torres.

El 75 aniversario de Julio Romero de Torres

ANTONIO RODRÍGUEZ

El 75 aniversario del fallecimiento del pintor cordobés Julio Romero de Torres ha sido a lo largo del año una perfecta excusa no sólo para mejorar el espacio expositivo del museo y para planificar actos sobre el artista, sino también para que se revalorizara su obra, como se ha visto en diversas subastas celebradas en España y el extranjero. El cuadro *Mujer asomada a la puerta del jardín*, pintado en 1902, se subastó en Christie's por 480.000 euros. La obra no pudo ser adquirida por el Ayuntamiento de Córdoba debido a la alta cuantía

alcanzada.

Otro cuadro como *Muchacha en la ventana* superó los 225.000 euros y se lo quedó la firma de restauración y dulcería Virgen del Carmen, de Madrid. Otros cuadros subastados a lo largo del año fueron *La Fornarina*, *Carmen* y *La niña de las naranjas*, también denominado *La niña de la calle Armas*. Este lienzo alcanzó en la subasta de Durán los 293.000 euros y lo adquirió la Fundación Prasa de Córdoba.

El Museo Julio Romero de Torres abrió al público la sala íntima para conmemorar el 75 aniversario de la muerte del artista. La sala llevaba cerrada más de dos años y en ella se

recrea el estudio que tuviera el artista en Madrid a través del mobiliario. También se exhibieron restauradas sus obras *La comida del marqués*, *Dibujo de desnudo masculino* y *Los mendigos*, ésta última de Romero Barros. Igualmente pudo verse el *Retrato de Guerrita* que fue cedido por cinco años al museo por los herederos del torero.

La Real Academia rindió homenaje al artista organizando una serie de conferencias a cargo de expertos como Mercedes Valverde, José Peña o Juan Miguel Moreno Calderón entre otros.

ÍNDICE

I.	GALERÍA DE ACADÉMICOS:	
	Ilmo. Sr. D. Antonio Manzano Solano.....	5
II.	APERTURA DEL CURSO 2005-2006:	
	<i>Rafael Vázquez Lesmes</i>	
	Crisis financiera y endeudamiento municipal en la Córdoba del XVIII.....	11
	<i>María José Porro Herrera</i>	
	Memoria del curso académico 2004-2005.....	27
	<i>Joaquín Criado Costa</i>	
	Apertura del curso 2005-2006 en la Real Academia de Córdoba.....	69
III.	JORNADA CONMEMORATIVA DEL 75 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE JULIO ROMERO DE TORRES:	
	<i>Antonio Cruz Casado</i>	
	Julio Romero de Torres y las tertulias literarias de su tiempo.....	73
IV.	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN:	
	<i>Miguel Agudo Zamora</i>	
	Reformas constitucionales: ¿conveniencia o necesidad?.....	85

V. DÍA DE LA INMACULADA:

Antonio Cruz Casado

Don Quijote de la Mancha y los Caballeros Andantes Defensores
de la Inmaculada Concepción..... 99

Ángel Fernández Dueñas

Córdoba ante la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción
de María..... 111

Pablo Moyano Llamas

La ermita de la Concepción de Santaella..... 115

Juan Aranda Doncel

Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo XVII..... 117

VI. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN:

1. Literatura

Antonio Cruz Casado

Miguel de Cervantes, “natural de la ciudad de Córdoba”: El proceso
del cómico Tomás Gutiérrez contra la Cofradía del Santísimo
Sacramento (Sevilla, 1593)..... 145

Juana Toledano Molina

Tres sonetos de Góngora en su contexto. (A propósito de las exequias
cordobesas en honor de la Reina Margarita, 1612)..... 181

Juan Jiménez Fernández

Desventuras y venturas del poeta giennense Bernardo López
García..... 191

José M^a. Ocaña Vergara

Sentimiento andaluz en la lírica de Jacinto Mañas Rincón..... 203

Elsa López Rodríguez

El espacio poético..... 207

María del Sol Salcedo Morilla

Yantares del *Quijote*..... 217

2. Derecho

José Manuel González Porras

El testamento de Don Alonso Quijano, el Bueno..... 227

3. Historia

Joaquín Moreno Manzano

Corduba logística de Claudio Marcelo..... 239

Antonio Arjona Castro

Contribución al estudio de la división territorial de Al-Andalus (I): Zuheros (Sujayra Himsí), el distrito más occidental de la cora de Elvira..... 245

Mariaconcetta Basile

Entre Génova y Palermo: Sofonisba Anguissola..... 259

Antonio Daza Sánchez

Causalidad en minas y masonería de Belmez a Málaga en el siglo XIX, reconocimiento a Leopoldo Alcántara y Jorge Loring 265

Gonzalo Porras y Rodríguez de León

Defensa de los Derechos Humanos en la 1ª Guerra Carlista. Las Convenciones de Elliot y Lécera/Segura (1833-1840)..... 275

Ernest Zaragoza i Pascual

Documentación inédita sobre la exclaustración de los ermitaños de Córdoba en 1836 (I)..... 283

4. Biografía

Francisco López Becerra de Solé y Martín de Vargas, Conde de Cabra y Marqués de Ayamonte

Semblanza del Gran Conde de Cabra, Don Diego Fernández de Córdoba y Carrillo..... 301

Rafael Mir Jordano

Perfiles humano, jurídico y académico del notario doctor Vicente Flórez de Quiñones..... 319

5. Música	
<i>Antonio Moya Tudela</i>	
Necesidad de una dirección orquestal diacrónica.....	331
6. Antropología médica	
<i>Ángel Fernández Dueñas</i>	
La vida en los ojos (III): Movimientos y funciones.....	341
7. Econometría	
<i>José M^a. Caridad y Ocerin y Genoveva Millán Vázquez de la Torre</i>	
Análisis econométrico del turismo rural en Córdoba.....	353
VII. RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS:	
<i>Rafael Mir Jordano</i>	
<i>La casa del olivo</i> , de Carlos Castilla del Pino.....	369
<i>Antonio Moreno Ayora</i>	
<i>El universo luminoso de Manuel Gahete, n.º. 61-62 de la revista literaria, Ánfora Nova</i>	370
<i>Rafael Hernando Luna y José Luis Hernando Fernández</i>	
<i>La Loba (Fuenteovejuna, Cordoue, Espagne). La mine et le village minier antiques</i> , de José M ^a . Blázquez Martínez, Claude Domergue, Pierre Sillières <i>et alii</i>	373
VIII. CONVENIOS Y DOCUMENTOS:	
Convenio de colaboración entre la Fundación PRASA y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para el desarrollo conjunto de actividades culturales, socio-culturales y protocolarias durante el curso 2005-2006.....	381
IX. GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA.....	387



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura